

Número de reserva:  
04-2021-111710252800-102  
ISSN: 1870-719X  
ISSN-e: 2007-963X



**Tzintzun.**  
**Revista de Estudios**  
**Históricos**

Morelia, Michoacán, México • Enero-Junio 2024

**79**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Instituto de Investigaciones Históricas





**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ	Rectora
DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ	Secretario General
DR. ANTONIO RAMOS PAZ	Secretario Académico
DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO	Secretario Administrativo
MTRA. MÓNICA GUTIÉRREZ LEGORRETA	Secretaria Auxiliar
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA	Tesorero General
DR. MIGUEL ÁNGEL VILLA ÁLVAREZ	Secretario de Difusión Cultural
DR. JESÚS CAMPOS GARCÍA	Coordinador de la Investigación Científica
DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ	Director del Instituto de Investigaciones Históricas

MANUEL ABADÍA	Administrador de la revista
ITZEL ÁLVAREZ	Diseño editorial
HUGO SILVA BEDOLLA	Formación editorial
LOURDES ROSÁNGEL VARGAS	Cuidado de la edición
PINA ALFARO	Imágenes y digitalización

MTRA. ALEJANDRA HILL	Traducción y revisión de resúmenes
DR. FRANÇOIS SIRY	

Área de Colecciones y Procesos Digitales del  
 Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH  
 Colección: Lázaro Cárdenas.

Portada

*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500, extensión 4172, <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/index>, [tzintzun.publicaciones@umich.mx](mailto:tzintzun.publicaciones@umich.mx). Editor responsable: Agustín Sánchez Andrés. Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2021-111710252800-102. ISSN: 1870-719X, ISSNc: 2007-963X, ambos números otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número: César González Samaniego, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500. Fecha de última modificación: 1 de enero de 2024. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los respectivos créditos autorales.



AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS Editor

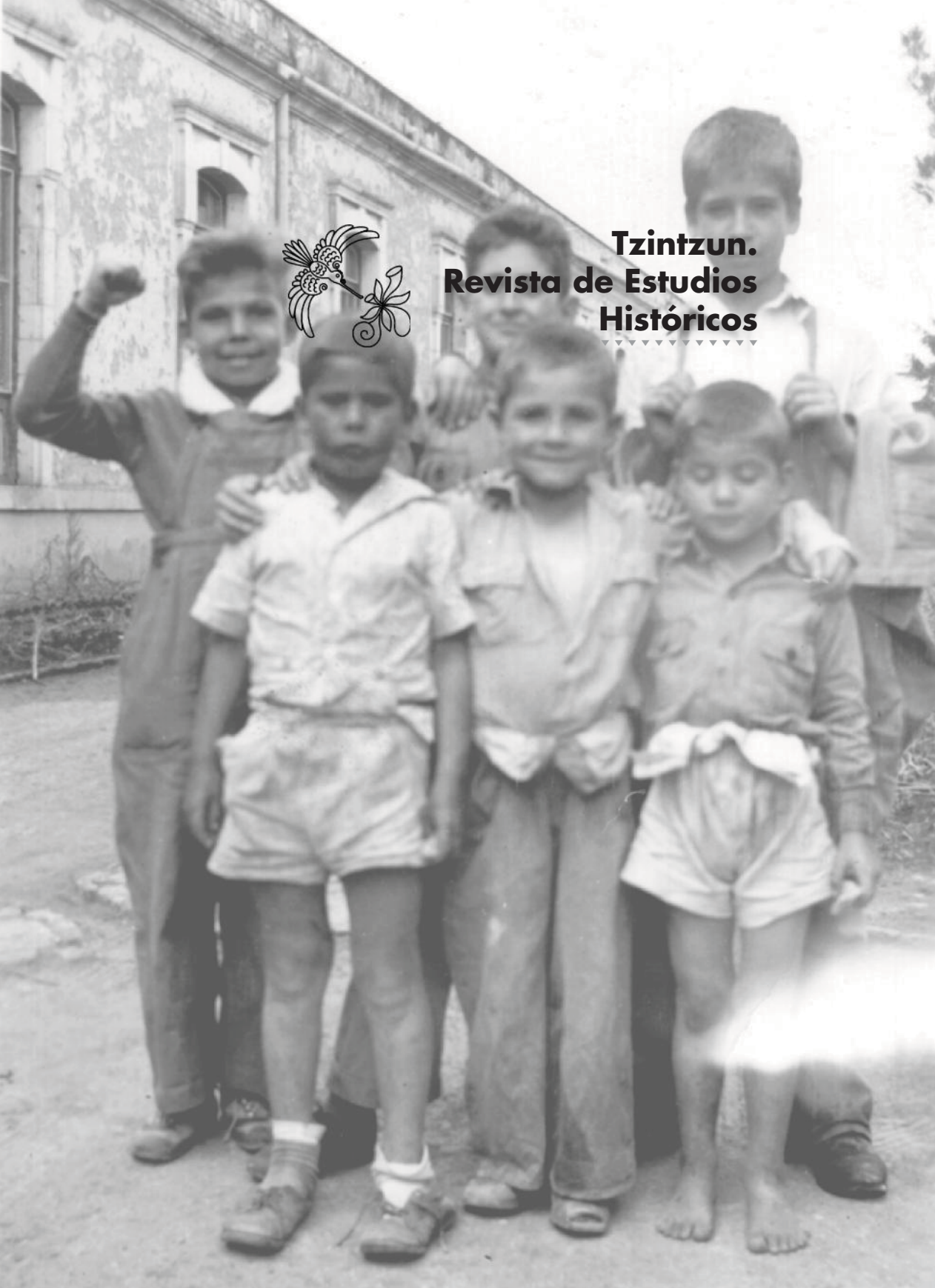
OLIMPIA REYES PINEDA Coeditora

### **Consejo editorial interno**

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA VILLALOBOS  
CARMEN ALICIA DÁVILA MUNGUÍA  
FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA  
MOISÉS GUZMÁN PÉREZ  
FABIÁN HERRERA LEÓN  
MARCO ANTONIO LANDAVAZO  
JUANA MARTÍNEZ VILLA  
EDUARDO N. MIJANGOS DÍAZ  
LISETTE G. RIVERA REYNALDOS  
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ  
GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ  
MIGUEL ÁNGEL URREGO ARDILA

### **Consejo editorial externo**

SOLANGE ALBERRO	El Colegio de México
ENRIQUE CAMACHO NAVARRO	Universidad Nacional Autónoma de México
MANUEL CHUST	Universidad Jaume I
WILL FOWLER	University of St Andrews
JAVIER GARCADIIEGO DANTÁN	El Colegio de México
CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO	Universidad Complutense de Madrid
MARTA IRUROZQUI VICTORIANO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
FRÉDÉRIQUE LANGE	Centre National de la Recherche Scientifique
DOMINGO LILÓN	Universidad de Pécs
ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA	Universidad Complutense de Madrid
ABDÓN MATEOS LÓPEZ	Universidad Nacional de Educación a Distancia
LAURA MUÑOZ MATA	Instituto Mora
VERÓNICA OIKIÓN SOLANO	El Colegio de Michoacán
JUAN ORTIZ ESCAMILLA	Universidad Veracruzana
PEDRO PÉREZ HERRERO	Universidad de Alcalá
SONIA PÉREZ TOLEDO	Universidad Autónoma de México
PABLO A. PICATTO	Columbia University
ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ	Universidad de Colima
MAURICO RUBILAR LUENGO	Universidad Católica de la Santísima Concepción
CARLOS SOLA AYAPE	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ELISA SPECKMAN GUERRA	Universidad Nacional Autónoma de México
ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO	Instituto Mora
MARCELA TERNAVASIO	Universidad Nacional de Rosario
MICHAEL ZEUSKE	Universidad de Bonn



**Tzintzun.**  
**Revista de Estudios**  
**Históricos**





# SUMARIO

## Dossier

MÉXICO Y ESPAÑA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

PRESENTACIÓN

**Manuel Chust Calero - Marco Antonio Landavazo** 9

LA REVOLUCIÓN CONTROLADA. ESPAÑA Y MÉXICO EN EL INICIO DE LA ERA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS (1820-1821)

**Manuel Chust Calero - Joaquín E. Espinosa Aguirre** 15

INDEPENDENCIA, GUERRA Y DIPLOMACIA: LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, 1821-1830

**Marco Antonio Landavazo** 41

ESPAÑA Y LA SANTA ALIANZA EN EL DISCURSO PÚBLICO DEL PRIMER IMPERIO MEXICANO (1821-1823)

**Rebeca Viñuela Pérez - Rodrigo Escribano Roca** 77

“ESTA NUEVA TENTATIVA DE REBELIÓN EN MÉXICO NO TENDRÁ MÁS ÉXITO QUE LAS ANTERIORES”: LA NARRACIÓN DE LOS DIPLOMÁTICOS AUSTRÍACOS EN ESPAÑA SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (1820-1823)

**Milagros Martínez-Flener** 111

... ¿*HA DE HACERSE TODO A FUERZA DE GUERRA Y SANGRE?*... REFLEXIONES SOBRE LA PACIFICACIÓN DE AMÉRICA EN EL DEBATE PÚBLICO ESPAÑOL DE 1821

**Ángel Rafael Almarza Villalobos** 143

EL INTENTO DE RECONQUISTA ESPAÑOLA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN HEROICA DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. EL CASO DEL ÓLEO *ACCIÓN MILITAR EN PUEBLO VIEJO, 1829*

**Gustavo Pérez Rodríguez** 179

MÁS ALLÁ DE UN “PRIVILEGIO SIN MÁCULA”. LUCHAS POLÍTICO-RELIGIOSAS EN LA PROMULGACIÓN DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN MÉXICO Y EN ESPAÑA, 1854-1855

**Cristina del Carmen Fonseca Ramírez** 207

EL BACHILLERATO, PRIMER LABORATORIO DE LA RESURRECCIÓN IMPERIAL: LOS TEXTOS ESCOLARES DEL FRANQUISMO Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, (1940-1950)  
**Víctor H. Silva Guijarro** 235

## Artículos

LA VISIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SIERRA P'URHÉPECHA EN TORNO A LOS TÍTULOS PRIMORDIALES  
**Pablo Sebastián Felipe** 275

EL HOSPITAL JUANINO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE TEZCOCO: LAS EPIDEMIAS EN UNA CIUDAD INDÍGENA (1737, 1784 Y 1813)  
**Javier Eduardo Ramírez López** 305

EL VOTO INCONTROLADO. ELECCIONES MUNICIPALES Y GUERRA CIVIL EN EL PERÚ (1856-1858)  
**Víctor Peralta Ruiz** 337

TACNA Y ARICA DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO EN LA PRENSA ESTADOUNIDENSE (1880)  
**José Julián Soto Lara - Alfonso Díaz Agud** 369

ASOCIACIONES EVANGÉLICAS DE MUJERES Y JÓVENES EN COLOMBIA, 1900-1955: ENTRE LA UNIDAD Y LA FRAGMENTACIÓN  
**Juan Carlos Gaona Poveda - Daniel A. Zambrano** 403

LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA URBANA MEXICANA: EL RELATO DE *DON JUSTO* DE JOSÉ GÓMEZ ROBLEDA  
**Gustavo Adolfo Enríquez Gutiérrez** 431

LA REORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN CATÓLICA DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS EN MÉXICO: LOS INICIOS DE LA JUVENTUD ESTUDIANTIL CATÓLICA (1961-1963)  
**Larisa González Martínez** 459

INICIOS DE LA PSIQUIATRÍA EN BAJA CALIFORNIA: SALUD MENTAL Y FARMACODEPENDENCIA, 1964-1989  
**Víctor Manuel Gruel Sáñez** 485

## Reseñas

- Sobre MAUL, Daniel, *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2019.  
**Fabián Herrera León** 525
- Sobre SILVA RIQUER, Jorge y Amor Mildred ESCALANTE (Coords.), *Política fiscal, reforma hacendaria y participación de los contribuyentes, siglos XIX y XX*, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Morelia, 2021.  
**Carlos Marichal** 529
- Sobre RAMOS RODRÍGUEZ, Froilán, *Travesía de la Esperanza: La inmigración portuguesa en Barquisimeto (1948-1958)*, Santiago, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Ariadna, 2020.  
**Pablo Escobar Burgos** 534
- Sobre DEL VALLE PAVÓN, Guillermina (Coord.), *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalía extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020.  
**Herlinda Ruiz Martínez** 539
- Sobre STAPLES, Anne, *¿Dónde estás?, ¿qué haces, Leona Vicario?*, México, El Colegio de México, 2020.  
**Moisés Guzmán Pérez** 547
- Sobre MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí y Enrique GUERRA MANZO (Coords.), *Genealogías de la violencia en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.  
**Natalia Aguilar López** 554



ANIMALEROS Y JEREMAS DE AMERICA  
CONVICTOS DE SU PASTORAL AL RE...

UNA VIDA BUENA PARA TODOS  
SIN UN UNO DE LOS NUESTROS

LA AYUDA ACTIVA AL PUEBLO ESPAÑOL  
ES EL DEBER FUNDAMENTAL DEL PUEBLO MEXICANO  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

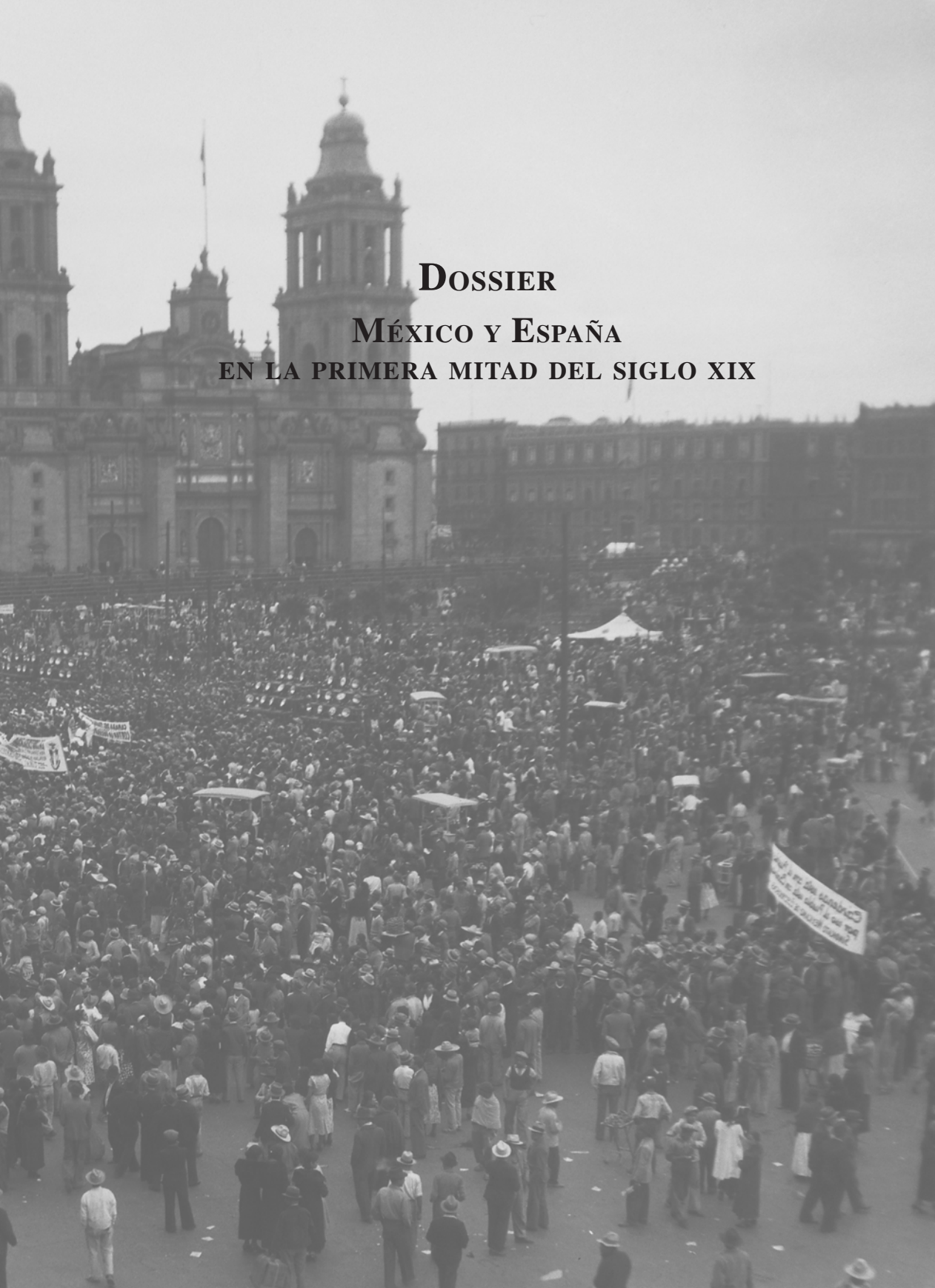
VIVA LA REVOLUCION MEXICANA  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

LOS Trabajadores impediremos que  
la Revolucion Mexicana defienda su marcha  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

VIVA LA REVOLUCION MEXICANA  
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS  
LA UNIFICACION PARA COMBATIR AL  
FASCISMO





**DOSSIER**  
**MÉXICO Y ESPAÑA**  
**EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX**



## PRESENTACIÓN

MANUEL CHUST  
MARCO ANTONIO LANDAVAZO



La historiografía sobre las relaciones entre México y España ha experimentado en los últimos años una notable ampliación de su mirada, al incorporar, junto a las labores diplomáticas, el vasto mundo de la historia cultural e intelectual, los imaginarios nacionales y los fenómenos de comunicación, de opinión pública y de otras figuras de la modernidad política. Tuvo que llegar a ser así, al menos por una razón evidente: en los doscientos años de relaciones entre ambos países ha habido varios momentos, en algunos casos prolongados, en los que se suspendieron las relaciones diplomáticas –o no se iniciaron, si nos situamos en los años posteriores a la promulgación de la independencia de México–, lo que en modo alguno significó que no se establecieran vínculos informales de muy diversa índole. La historia de las relaciones internacionales se vio obligada así, jalonada además por las exigencias propias de renovación de la disciplina, a ocuparse de esos vínculos, inaccesibles desde la óptica puramente diplomática.

Inaccesibles desde cierto punto de vista por supuesto, pues aun la historia diplomática, como ha hecho la historia política, puede hacerse desde parámetros novedosos y poner de relieve aspectos hasta ahora pasados por alto. El amplio contexto internacional en el que se desarrollaron las iniciales

relaciones *de facto* entre España y México entre 1821 y 1836, por ejemplo, no ha sido lo suficientemente considerado por los historiadores a pesar de que arroja mucha luz acerca de las fuerzas políticas, económicas, culturales y, por supuesto, diplomáticas que incidieron en el curso de esas incipientes relaciones. En el caso de México, como en el de todos los países iberoamericanos, el triunfo de su proceso de ruptura respecto de España supuso no sólo el inicio de relaciones, así sean informales, con la Madre Patria, sino también su ingreso al concierto de las naciones; lo cual obligó a su vez a un rápido aprendizaje del juego de la diplomacia y la geopolítica y a considerar, por tanto, el peso de la política internacional.

En los textos de Milagros Martínez-Flener y de Marco Antonio Landavazo se da cuenta precisamente de ello. Los informes que el embajador austriaco en Madrid, Lazzaro Brunetti, envió a su gobierno entre 1820 y 1825 acerca de las independencias americanas, en particular sobre la de México, muestran el interés del Imperio de Austria en los movimientos americanos de emancipación y dejan ver los alcances y límites de las posturas legitimistas que defendía. Aunque en un primer momento Brunetti dudaba del éxito de la ruptura mexicana, después de 1822 empezó a considerarlo inevitable; en tal virtud, sin dejar de reconocer el derecho de la corona española sobre sus territorios ultramarinos, la actitud del gobierno austriaco, como explica Martínez-Flener, mutó hacia posturas más pragmáticas para sugerir a la entonces España constitucional la conveniencia de renunciar a la soberanía sobre los territorios americanos imposibles de recuperar y tratar de conservar aquellos que parecían seguir siendo fieles.

Una postura que terminó acercándose a la de Gran Bretaña y los Estados Unidos, si bien el embajador austriaco en Madrid, todavía en 1823, parecía considerar a México del lado de los territorios aún leales, una visión francamente equivocada. En el texto de Landavazo se muestra en efecto que las diplomacias británica y norteamericana empujaron con decisión un acercamiento hispano-mexicano, sobre la base del reconocimiento de la independencia de la antigua Nueva España, y tras aceptar que, como informó el enviado británico en tierras mexicanas Henry Ward, los lazos que antes unían a México con España estaban rotos y que era imposible conseguir nuevamente la fidelidad del país a la Corona española. Lo mismo pensaba el secretario de Estado norteamericano Henry Clay, quien afirmó que, sin importar las disensiones internas de México, todos los grupos políticos



compartían por igual una aversión a toda conexión política con la desde 1823 restaurada monarquía absolutista española y un deseo invencible de independencia. Sólo desde la corona española se pensaba diferente y lo siguió haciendo, aun después del fracasado intento de reconquista militar de julio de 1829, para sorpresa y estupor de los gobiernos europeos y americanos.

En las relaciones entre los países, tanto como en las dinámicas domésticas, se advierte el creciente papel de la opinión pública, del debate político-ideológico y de la circulación trasatlántica de las ideas. En el artículo de Rebeca Viñuela Pérez y Rodrigo Escribano Roca, por ejemplo, se analiza cómo las noticias recibidas sobre los planes de la Santa Alianza influyeron en la visión de la posición de México en la política internacional de muchos intelectuales y publicistas mexicanos, y el impacto que ello tuvo en el debate público sobre la monarquía y en general sobre la forma de gobierno, durante el periodo del Primer Imperio Mexicano. En la prensa de la época, o en los textos de escritores como Servando Teresa de Mier y José Joaquín Fernández de Lizardi, se aludía a los planes de invasión de las potencias europeas y sus implicaciones para México, pero también a la vinculación, con fines descalificatorios, de una monarquía mexicana con la figura de Fernando VII y la Santa Alianza. Los autores ponen de relieve, a través del estudio de la opinión pública, la importancia del contexto europeo en la política mexicana y, en especial, en el conflicto entre España y México.

La prensa desempeñó también un papel crucial en el debate, a ambos lados del Atlántico, sobre el problema de la pacificación de la América española y de las relaciones entre España y sus antiguos territorios una vez que estos habían tomado el camino de la independencia. En el año de 1821 se produjo un interesante debate en la prensa española, en ocasión de la noticia del Plan de Iguala con el que Agustín de Iturbide proclamó la independencia de México, y a propósito de la recuperación que hizo *El Universal* de un artículo del presbítero Vicente Ortigosa, publicado originalmente en 1813, en el que hacía una serie de proposiciones de índole conciliadora en torno a las disidencias americanas. Ángel Rafael Almarza analiza ese debate, da cuenta de las réplicas y contrarréplicas que suscitó el texto de Ortigosa y nos muestra en efecto la importancia de la opinión pública tanto en España como en América en torno al tema de las independencias americanas y la postura que ante ellas debía asumir el gobierno español, sobre todo cuando había transcurrido ya más de una

década de guerra civil, se había derramado mucha sangre y no se veía en el horizonte inmediato visos de una efectiva salida negociada al diferendo.

El estudio de la nueva cultura política que trajeron consigo las revoluciones en el mundo hispano, concomitantes con las denominadas atlánticas, abre un cúmulo de posibilidades para la historia comparada entre España y México, lo que a su vez ilumina las tempranas relaciones entre ambos países. Un ejercicio de comparación absolutamente pertinente, también necesario, si consideramos que diputados peninsulares y americanos participaron activamente en el constituyente gaditano, trasladado también a los años veinte, en el que se plantearon dos concepciones distintas de soberanía, una de ellas vinculada a una noción tradicional de nación como conjunto de cuerpos políticos naturales, que dio lugar precisamente a la capacidad de cuestionar a los poderes absolutistas a través de los pronunciamientos. Estos se convirtieron en formas alternativas de representación que los cuerpos territoriales delegaban a los líderes políticos, que se legitimaban al ser acompañados de actas de adhesión de los pueblos y ayuntamientos. De eso se ocupa el texto de Manuel Chust y Joaquín E. Espinosa, a partir del análisis de los pronunciamientos de Rafael de Riego y de Agustín de Iturbide, que inauguraron casi al mismo tiempo el resurgimiento del liberalismo español y el independentismo mexicano.

Otro interesante ejercicio de historia comparada, en este caso desde el análisis de las relaciones Estado-iglesia, es el que vemos en el artículo de Cristina Fonseca, quien se ocupa de la promulgación de la bula *Ineffabilis Deus* en 1854 y, con ella, la elevación del misterio de la Inmaculada Concepción a dogma, en tanto antesala de la proclamación dogmática de la infalibilidad papal en 1870. La autora analiza, en efecto, los escenarios político-religiosos que regían tanto en México como en España y la trascendencia para el Pase Regio o Pase Nacional de la bula que, en lo teológico, ponía fin a las añejas discusiones espirituales sobre la pura naturaleza de María, pero que en lo político constituyó la materialización de la lucha del Papado por recuperar su cuestionado poder temporal. Resulta muy interesante observar las trayectorias diferenciadas en ambos países de la recepción del mismo documento pontificio: en el México del gobierno dictatorial de Santa Anna, “Su Alteza Serenísima”, se llevó a cabo sin mayor problema la promulgación del dogma en la Catedral de México, en cuya organización y financiamiento

participó el propio gobierno, en un notable guiño hacia el papado y su política; en la España del bienio progresista del general Baldomero Espartero, la bula, en tanto documento diplomático, no recibió el *Exequatur* pues se presumía una extralimitación en las facultades papales.

Los fenómenos sociales y culturales han incidido también en el complejo juego de las relaciones internacionales, como muestran los textos de Gustavo Pérez Rodríguez y Víctor Silva Guijarro. Desde la óptica de la historia de las representaciones y de la enseñanza de la historia, respectivamente, estos autores se acercan a asuntos hasta hace algún tiempo casi desdeñados por la historiografía de los vínculos entre México y España, pero de enorme interés y esclarecedores de las múltiples dimensiones que comprenden esos vínculos. Es verdad que el estudio de los imaginarios de España en México y viceversa –aunque hay que reconocer que se han estudiado mucho menos las imágenes de México en España, tema al que contribuye por cierto el texto de Silva Guijarro– están más vinculados a los procesos de construcción tanto de la nación como del Estado en ambos casos, también lo es que las percepciones mutuas inciden en mayor o menor medida en la toma de decisiones diplomáticas y por ende en el curso de las relaciones entre los países; de la misma manera en que aspectos o momentos de esas relaciones pueden ser utilizadas en el contexto de las dinámicas políticas internas.

Un ejemplo claro de esa instrumentalización lo tenemos en el fracaso del intento de reconquista militar de México que encabezó el brigadier español Isidro Barradas, a mediados de 1829 y en su contraparte, el triunfo del ejército mexicano bajo el mando del general Antonio López de Santa Anna y el júbilo popular que produjo en el país. En su texto, Pérez Rodríguez nos muestra como la victoria en Pueblo Viejo, Tamaulipas, fue utilizada hábilmente por Santa Anna para iniciar la construcción de su imagen heroica, contando con los servicios del pintor barcelonés Carlos Paris, autor del óleo *Acción militar en Pueblo Viejo, 1829*. La exposición de la obra y, sobre todo, la difusión de un grabado con su reproducción, que se sumaron a una narrativa patriótica y exultante, aumentaron la admiración del general por parte del estamento militar, el respaldo de la clase política y su popularidad entre el pueblo, lo que contribuyó para alcanzar la presidencia de la República y constituirse en la figura político-militar dominante de las primeras décadas del México independiente. Desde luego, al fundir la

historia personal con la del país, el caudillo contribuía también al proceso de creación de la identidad patria.

De la misma manera, la dictadura franquista volvió la historia del proceso de la independencia mexicana que se enseñaba en las aulas, y en general la historia de América, funcional para el propósito ideológico de restauración de la idea de imperio y del sentimiento de hispanidad. Silva Guijarro revisa los manuales escolares de historia del bachillerato franquista para hacer notar la tentativa de arraigar en el imaginario de los educandos españoles el proyecto de nación y de identidad nacional que buscó perpetuar el régimen franquista. Lo hace analizando, precisamente, la manera en que esos manuales interpretaron y justificaron la pérdida de los territorios ultramarinos, cuya base ideológica fue la potenciación de la cultura clásica y humanística, la defensa del cristianismo y del espíritu imperial y de la hispanidad, defensor de la verdadera civilización, la Cristiandad. Con sus diferencias, los textos escolares consideraron la independencia de México y de toda la América como un proceso emancipatorio, donde la Madre Patria, después de darlo todo en la empresa colonial –su sangre, su religión y su cultura–, y al ver que sus “hijos” ya habían alcanzado la mayoría de edad, les concedió la libertad para que se emanciparan; pero también la visualizaron como una debacle imperial, causada por la infiltración en América de las ideas liberales a causa de la acción de las logias masónicas de Londres y Cádiz.

Como el lector podrá advertir, este *dossier* es una buena muestra de los caminos que en los últimos años ha venido recorriendo la historiografía dedicada a las relaciones entre México y España, que, sin renunciar al estudio de la diplomacia, ha ampliado su perspectiva analítica y su mirada temática. Así, junto a las relaciones entre los Estados se ha explorado cada vez con mayor profusión los vínculos entre los pueblos y las sociedades de las dos naciones, tanto como los imaginarios nacionales; y aunque quizá no forman parte en rigor de la historia de las relaciones hispano-mexicanas, contamos con más estudios de historia comparada de ambos países. Gracias a ese creciente interés historiográfico, conocemos cada vez de mejor manera las complejas y heterogéneas relaciones entre España y México.



LA REVOLUCIÓN CONTROLADA. ESPAÑA Y MÉXICO  
EN EL INICIO DE LA ERA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS  
(1820-1821)

MANUEL CHUST  
JOAQUÍN E. ESPINOSA AGUIRRE



*A la memoria de Édgar Hurtado Hernández,  
colega, amigo, revolucionario*

RESUMEN

Luego de varios intentos de levantamientos fallidos, desatados a partir de 1814 con el regreso de Fernando VII a su trono absolutista, en 1820 triunfaría nuevamente la revolución liberal de la mano de Rafael del Riego, y con ello no solo se restablecería el régimen constitucional, sino que los destinos de los reinos ultramarinos se dirigirían a su quiebre final. El caso novohispano es significativo, pues un año más tarde Agustín de Iturbide tomó el modelo rieguista para lograr la independencia del Imperio mexicano, instituyendo una nueva manera de negociación: el pronunciamiento, el cual estaría presente a lo largo del siglo XIX mexicano.

**PALABRAS CLAVE:** Revolución liberal hispana, Sexenio absolutista, Trienio Liberal, Independencia novohispana, Movimiento Trigarante.



Manuel Chust Calero • Universidad Jaume I de Castellón  
Correo electrónico: chust@uji.es  
Joaquín E. Espinosa Aguirre • Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Correo electrónico: alpha-56@hotmail.com  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

## THE CONTROLLED REVOLUTION. SPAIN AND MEXICO AT THE BEGINNING OF THE ERA OF THE PRONUNCIAMIENTOS (1820-1821)

### ABSTRACT:

After several failed attempts at uprisings, unleashed after 1814 with the return of Fernando VII to his absolutist throne, in 1820 the liberal revolution would triumph again at the hands of Rafael del Riego, and with this, not only would the constitutional regime be reestablished, rather, the destinies of the overseas kingdoms would head towards their final break. The case of New Spain is significant because a year later Agustín de Iturbide took the riegoista model to achieve independence from the Mexican Empire, instituting a new way of negotiation: the *pronunciamiento*, which would be present throughout the Mexican 19th century.

**KEYWORDS:** Hispanic Liberal Revolution, Sexenio absolutista, Trienio Liberal, New Spain Independence, Trigarante movement

## LA RÉVOLUTION CONTRÔLÉE. L'ESPAGNE ET LE MEXIQUE AU DÉBUT DE L'ÈRE DES PRONUNCIAMIENTOS (1820-1821)

### RÉSUMÉ

Après plusieurs tentatives infructueuses de soulèvements, déclenchées après 1814 avec le retour de Fernando VII sur son trône absolutiste, la révolution libérale triomphe à nouveau en 1820 sous l'égide de Rafael del Riego. Cet événement non seulement rétablit le régime constitutionnel, mais conduit également le destin des royaumes d'outre-mer à leur effondrement final. Le cas de la Nouvelle-Espagne est significatif puisque, un an plus tard, Agustín de Iturbide s'appuiera sur le modèle "riegoïste" pour obtenir l'indépendance de l'Empire mexicain, instaurant ainsi une nouvelle façon de négocier, le *pronunciamiento*, lequel sera présent tout au long du XIXe siècle mexicain.

**MOTS CLÉS:** Révolution libérale hispanique, Sexennat absolutiste, Trienio Liberal, Indépendance de la Nouvelle-Espagne, Armée des Trois Garanties.

## INTRODUCCIÓN



La España post napoleónica tuvo un par de características muy marcadas: por un lado, el giro que el suspirado Fernando VII —por convenientemente mediatizado—<sup>1</sup> dio hacia el absolutismo una vez derrotadas las trabas que el constitucionalismo doceañista ponía a su poder, arrumbadas desde el 4 de mayo de 1814 tras el golpe de Estado en Valencia. Su Majestad no se sujetaría a los códigos gaditanos, y lejos de borrar del tiempo los años desde 1810, se empeñaría en recuperar de manera absoluta aquella Monarquía —en términos de Estado— que le había sido cedida en Aranjuez en 1808. Esa concepción era antagónica —ideológica, política y territorialmente— con la que los constitucionalistas de ambos hemisferios, reunidos en la iglesia de San Felipe Neri, le habían dejado establecida desde el 19 de marzo de 1812.

Por otro lado, y en evidente consecuencia de esta actitud y prerrogativas restauradoras, comenzaron a cundir manifestaciones de un descontento natural, debido a que un gran número de defensores de la figura que regía durante el periodo de crisis y guerra contra los franceses, eran ahora

<sup>1</sup> Poca literatura se ha encargado de verificar la estrategia premeditada para encumbrar a Fernando VII, el “deseado”, pero cuando lo han hecho, lo realizaron magistralmente. Véase LA PARRA, *Fernando VII*. También CHUST, “Presentación”, pp. XI-XVII.

despreciados, depurados y “congelados” —especialmente en los ascensos militares— por no ser compatibles sus ideas —o ser sospechosos de no serlo— con la política anticonstitucional fernandina. Ello aumentó gradualmente, hasta el punto en que el nuevo Estado absolutista español se vio precisado a ejercer una represión sistemática y contundente con el fin de que no se fisurara la cada vez más cuestionada imagen de unidad, especialmente en las fuerzas armadas, que se pretendía imponer. No obstante, la fisura ya estaba ahí y no hizo sino engrosarse cada vez más durante los siguientes años.

A la par de estos problemas en la Península, en Nueva España llegaban a cuentagotas las “buenas nuevas” sobre el restablecimiento del monarca. Pero, al tiempo de que las autoridades virreinales decretaban festejos y diversas celebraciones por el suceso,<sup>2</sup> los rebeldes se veían en la necesidad de despojarse de la “máscara” del rey, cuestionando su legitimidad de una forma cada vez más aguda, a la vez que acrecentaron su desconfianza en él.<sup>3</sup> Ejemplo de ello fue el padre José Antonio Torres, quien respondió a la invitación de indultarse señalando que Napoleón buscaba “remachar los grillos a la España, valiéndose del instrumento del infeliz Fernando”, quien había sido liberado con sospechosa facilidad por el francés. Luego, y apelando al decreto de Cortes sobre que “no se le preste obediencia [al rey] hasta que en el seno del Congreso preste juramento”, concluía con una incómoda pregunta a todos los sostenedores de la contrainsurgencia novohispana: “¿Qué partido tomará la facción de gachupines de América? ¿El del monarca o el de las Cortes?”<sup>4</sup> Premonitorio y clarividente fue Torres.

Otro que, tardíamente, tomó una postura similar fue Servando Teresa de Mier, quien señaló que, en ese mismo bando de Valencia de 1814, se habían declarado ilegítimos los gobiernos españoles durante la ausencia real, tornando a las Cortes como “un puñado de facciosos, y la Constitución, un

<sup>2</sup> Por ejemplo, véase la *Gaceta del Gobierno de México* del 6 de octubre de 1814, en que se refieren las funciones celebradas en conmemoración de la llegada a España de Fernando VII. HDBNE: *Gaceta del gobierno de México*, jueves 6 de octubre de 1814, pp. 1109-1111.

<sup>3</sup> LANDAVAZO, *La máscara de Fernando VII*, especialmente pp. 223-265.

<sup>4</sup> “Contestación del padre Torres a Negrete, refiriéndole la verdadera situación de España, e invitándole a que tome parte por la independencia”, Pénjamo, 13 de julio de 1814, en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (dir.), *Colección de documentos para la historia*, t. VI, doc. 259, pp. 1-3. El decreto de Cortes que desconoce al rey y se niega a rendirle obediencia hasta prestar juramento en el seno del congreso, igualmente lo refirió José María Cos en una proclama en Taretan. José María Cos, Cuartel General de Taretan, 19 de julio de 1814, en Cos, *Escritos políticos*, pp. 145-147.



crimen de lesa majestad”, en tanto que aquellas ordenaban desconocer al rey si no se ceñía a los preceptos constitucionales. Por ello, Mier cuestionaba a las autoridades novohispanas de la siguiente manera:

¿Cuál de los dos decretos vale? Si el de Fernando, ustedes que reconocieron aquellos gobiernos y cortes y juraron la Constitución, son facciosos y criminales de lesa majestad: y leales los insurgentes que no reconocieron aquellos ni juraros esta, aunque reconocían por rey a Fernando. Si vale el decreto de las Cortes, los insurgentes no reconociéndole más por rey, hacen lo que ustedes debieran haber ejecutado si no fuesen traidores y rebeldes a la nación representada en las Cortes en quien juraron reconocer la soberanía, y perjuros de Dios, ante quienes juraron con la Constitución no reconocer por rey a Fernando si no la juraba igualmente. Con que, en todo caso, ustedes, y no los insurgentes, son los traidores y rebeldes.<sup>5</sup>

En ambos hemisferios la figura del rey se desdibujaba. Sin la necesidad de cortarle la cabeza, su imagen se desacralizaba cada vez más y le comenzaba a flaquear la obediencia. En la Península, los adeptos al constitucionalismo comenzaron a cuestionar su desapego a la Carta doceañista, a enfrentar abiertamente su absolutismo, mientras que en Ultramar los rebeldes concebían un discurso que, al tiempo de radicalizarse con respecto a la independencia, se iba sacudiendo de encima el nombre de Fernando, fisurándose gradualmente el pacto de unión y obediencia. No es casual que, mientras en la Península comenzaron a surgir las primeras desavenencias, los insurgentes de Nueva España hicieran público su decreto constitucional en el mes de octubre de 1814. Con ello, los rebeldes americanos también se volvían constitucionalistas, de la Carta de Apatzingán, en este caso. Constitucionalismo doceañista y apatzinganista se dieron la mano y consumaron su concomitancia antifernandista, en cuanto antiabsolutista.

Los años siguientes a la caída del corso francés fueron de reacomodo de las diversas monarquías europeas, a la vez que de sus revolucionadas posesiones americanas, las que estaban en vías de conseguir su independencia. Y antes bien de imaginar que el Sexenio absolutista representó una vuelta al

<sup>5</sup> MIER, “Manifiesto apologético”, pp. 408-409.

orden establecido existente en la víspera de la crisis monárquica de 1808, interpretamos que ese periodo más bien jugó una suerte de paréntesis político, forzado por las ansias absolutistas del ahora, al menos, *cuestionado* Fernando VII, interrumpiendo el proceso revolucionario liberal que había arrancado en 1810 con la reunión de las Cortes extraordinarias. Planteado de ese modo, lo que comenzó en 1814 también representaría un periodo de resistencia, en el cual los diversos defensores de las ideas constitucionales se verían no solo desplazados y perseguidos, sino también, y principalmente, en una permanente oposición política. Y así, sin quererlo, con su lance despótico, Fernando VII lo que hizo fue develar la era de los pronunciamientos.

#### LA RESISTENCIA CONTRA EL IMPERIO.

#### LOS PRIMEROS PRONUNCIAMIENTOS EN ESPAÑA (1814-1820)

No es baladí recordar que el golpe de timón de Fernando VII en 1814 representó poco menos que un golpe de Estado y la imposición arbitraria de una política que pareciera anacrónica tras seis años de guerra y revolución, la cual iría empeorando conforme se concretaba la restauración absolutista del monarca, ya escuetamente *deseado*. Antonio Alcalá Galiano retrataría con especial agudeza este episodio, señalando que si bien el rey dio al gobierno “todas las formas de los tiempos pasados, no se acertó a dar a los gobernados, ni siquiera a los gobernadores, la misma índole, los mismos pensamientos, los mismos usos y las mismas costumbres que tenían los españoles en 1808”, quedando así abortada la resurrección de su rancio sistema.<sup>6</sup> Los recién develados ciudadanos ya no tenían una vocación de sumisión, como pretendía la autoridad restituida, y así como espontáneamente se habían presentado los levantamientos patrióticos de 1808, en 1814 volvería a aparecer la resistencia.

Los primeros que manifestaron su inconformidad fueron Francisco Espoz y Xavier Mina, a quienes el monarca les había dado un trato hostil al obligarlos a deshabilitar cuatro de las once unidades de que estaba conformada su división. Por esta razón, los guerrilleros se habían desplazado hacia la Corte en el mes de julio, seguramente en espera de recibir algún

<sup>6</sup> Citado en LA PARRA, *Fernando VII*, p. 302.

reconocimiento por sus acciones pasadas; pero no podían estar más equivocados. Según relató un personaje de la época a Espoz “Su Majestad no le hizo más caso que a un perro”. Posteriormente, el ministro de la Guerra, Francisco Eguía, desechó la solicitud de que se restablecieran los regimientos desaparecidos y relevó a Espoz del mando de Navarra, negándole a Mina el ascenso a coronel de Húsares que tanto había ansiado. Curioso e irónico resultó el premio de consolación que se le ofreció a este por el secretario del Despacho Universal de Indias, Miguel de Lardizábal: fungir como jefe de una de las divisiones que serían enviadas a Nueva España para combatir al cura rebelde José María Morelos. El navarro rechazó la encomienda, aunque luego terminaría por viajar a Ultramar, pero para auxiliar a los insurgentes novohispanos y no para someterlos.<sup>7</sup>

Por esos días, el rey asestaría un duro golpe contra los antiguos guerrilleros que lucharon frente a los franceses, invitando a la dispersión de las cuadrillas y a la disminución de los cuerpos regulares bajo el precepto de que ya la guerra había pasado. Mina y Espoz recibieron la orden de regresar a Pamplona, envueltos en lo que Gustavo Pérez describe como el “fruto de la convicción de una España constitucional y de un revanchismo contra el gobierno que nos [*sic*] les dio nada a cambio de su sacrificio”.<sup>8</sup> Por si fuera poco, la virtual autonomía de que gozaron estos jefes durante la guerra se vio abortada una vez que quedaron sujetos a la jerarquía militar del ejército real, lo que aumentaba la sensación de ingratitud por parte del monarca. El 15 de septiembre se ordenó la distribución de las fuerzas regulares de Espoz entre los mandos territoriales de la zona y la licencia de la mitad restante, lo que al parecer fue la gota que derramó el vaso.<sup>9</sup>

El jefe guerrillero se negó a obedecer esa orden y comenzó a urdir un precipitado plan que contemplaba la participación del comandante de un regimiento de caballería acantonado en Huesca y de uno más en Madrid, así como el gobernador de Pamplona, aunados al regimiento del propio Espoz, con el que pretendían asaltar el último de esos puntos. Las posibilidades eran halagüeñas dado que, por el funcionamiento de las guerrillas

<sup>7</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, *Xavier Mina, el insurgente español*, pp. 60-62. El testimonio referido corresponde a las memorias de un personaje de apellido Girón, y es citado en la página 61.

<sup>8</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, *Xavier Mina, el insurgente español*, pp. 63-64.

<sup>9</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 489-491.

antifrancesas, se había creado un sistema en el cual la obediencia y, más aún, la fidelidad de los soldados se debía a los jefes directos y, en última instancia, a sus poblaciones de origen y no a la autoridad central de Madrid. Desafortunadamente para el jefe, la ciudad de Pamplona —con Mina como el instigador en su interior— se mantuvo en una quietud total, y una vez que Espoz ordenó iniciar el asalto, su tropa se amotinó tomando acciones en su contra, no quedándole otra salida que ordenar su vuelta al cuartel y desistir de sus empeños. El comandante saldría una semana después con rumbo a Francia, y a inicios del mes de octubre ya se encontraba más allá de la frontera, mientras que en Pamplona eran fusilados algunos de los implicados en el plan.<sup>10</sup>

Las motivaciones y fines del pronunciamiento de los Mina no quedan plenamente claros, debido, principalmente, a que su fugacidad no permitió siquiera la publicación de un manifiesto o declaración de principios. Más allá de apropiarse de la plaza de Pamplona no se sabe mucho, ni si el fin último era completamente liberal o constitucional, o si se trataba de un acto de marcado antifernandismo que sencillamente obedecía a una venganza personal por el trato recibido en Madrid. No obstante, lo que sí representó fue la primera muestra de inconformidad por parte de la clase militar ante los actos despóticos de Fernando VII, así como de resistencia armada en contra de sus designios. A la mayoría de los malogrados pronunciados, la lejanía de su posición les permitió salvar la vida, continuando su lucha contra el rey por otros medios, apoyando, por ejemplo, el levantamiento que un año más tarde lideraría un antiguo general español en Galicia.<sup>11</sup>

Se trató del mariscal de campo Juan Díaz Porlier, instigador del nuevo movimiento que se generó en septiembre de 1815, luego de que su filiación liberal fue descubierta, provocando que se le suspendieran sus empleos y que se le recluyera en el castillo de San Antón, al noroeste de la Península. No pasó mucho tiempo para que este personaje se pusiera en comunicación

<sup>10</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 491-492; PÉREZ RODRÍGUEZ, *Xavier Mina, el insurgente español*, pp. 64-69. Xavier Mina, por su parte, se había apostado con otros jefes al interior de los muros de Pamplona, pero al percatarse del fracaso del pronunciamiento, tuvo que escurrirse al exterior y huir hacia los Pirineos. Tío y sobrino no volverían a verse.

<sup>11</sup> Desde Inglaterra, Xavier Mina buscaría secundar el levantamiento de Juan Díaz Porlier en La Coruña, enviando a algunos antiguos oficiales para que insurreccionaran Navarra y aprestándose él mismo para dirigir una expedición en su auxilio; no obstante, no llegaría a tiempo por lo efímero del nuevo pronunciamiento. PÉREZ RODRÍGUEZ, *Xavier Mina, el insurgente español*, pp. 76-77.

con otros inconformes con las medidas fernandistas y, una vez que logró burlar su prisión, se colocaría al frente de una división con la que proclamó la Constitución de 1812 en La Coruña, de cuya plaza detuvo al gobernador. Acto seguido se constituyó una junta provincial, a nombre de la que Porlier envió representaciones a las demás poblaciones de Galicia con la intención de atraerlas a su movimiento; no obstante, el único punto en sumarse fue El Ferrol, que envió solamente dos regimientos para reforzar a la guarnición de La Coruña.

En esta ocasión, las proclamas y manifiestos abundaron, como deja ver Miguel Artola. En una de ellas, Porlier señalaría que su objeto consistía en que la Monarquía quedara gobernada por unas “leyes justas y prudentes” que garantizaran los derechos de la nación, para lo que exigía la convocatoria de unas nuevas Cortes extraordinarias, las cuales podrían proclamar una constitución más adecuada a la situación actual. No se trataba, *stricto sensu*, de un pronunciamiento gaditano, sino de uno antifernandista y liberal, pero no en atención a los postulados jurados tres años atrás en la isla mediterránea, sino comprometido ahora con una nueva situación a la que la nueva carta debía responder. Se observa aquí también la presencia de un movimiento que criticaba la Constitución de Cádiz, en la cual consideraba que debían hacerse ajustes que respondieran a la realidad social de ese momento. Los pronunciados le daban un porcentaje de razón al rey con respecto a la necesidad de soterrar la Constitución de 1812.

El movimiento no fue bien recibido por las provincias que circundaban La Coruña, y esto obligó a que Porlier saliera de ese sitio con las escasas fuerzas con que contaba —no más de mil hombres— para adherir a su movimiento nuevos territorios. Mientras tanto, muchos puntos, como Santiago de Compostela y Tuy, organizaron una resistencia fernandina y sufragaron los gastos que generaban las tropas, pues mantuvieron firme su fidelidad hacia el rey. No obstante, la contrarrevolución no fue necesaria, ya que el pronunciamiento comenzó a descomponerse desde sus propias filas: la presencia de un agente externo hizo que muchos oficiales se opusieran a las órdenes de Porlier y que la noche del 22 de septiembre lo pusieran en prisión junto con sus jefes más cercanos. En los siguientes días se envió a los conspiradores a sus lugares de origen para ser procesados. Porlier no tuvo tanta suerte, ya que en tan solo cuatro días recibiría su veredicto: la

ejecución, que se verificó el día 26 en La Coruña.<sup>12</sup> La rebelión pro constitucional volvía a fracasar debido a la carencia de un apoyo popular más generalizado.

Un año más tarde, en 1816, fue el turno de los llamados “conspiradores del Triángulo”, quienes, liderados por el comisario de guerra Vicente Richard y junto con dos cabos de granaderos, planearon asesinar al rey. Un cúmulo de supuestos colaboradores —algunos incluso masones— habrían tomado parte de manera subrepticia con ese núcleo principal, pero nada se sabe más allá de que un cuarto personaje arrestado habría delatado los nombres de otros conspiradores, como el antiguo guerrillero Renovales, José María Calatrava o el mismísimo Juan O’Donojú, futuro capitán general de la Nueva España en 1821. Al parecer, este tampoco fue un pronunciamiento en forma, e incluso no puede hablarse de que fracasara, sino de que la misión fue abortada por los cabos antes de que se ejecutara, ya que aceptaron su culpabilidad y se entregaron. Esto les habría salvado la vida, lo que no ocurrió con el mencionado denunciante, que era un barbero que se había enterado de la conjura, y con el propio Richard, al que luego de ser ejecutado en la Plaza de la Cebada, le fue cortada la cabeza y clavada en una pica que fue colocada después en las cercanías de la Puerta de Alcalá, donde pretendidamente se planeaba cometer el magnicidio.<sup>13</sup>

Pero estos fracasos no inhibieron a los sectores militares para seguir adelante con sus manifestaciones de inconformidad y deseos de desestabilizar el régimen de Fernando VII. Durante 1817 surgiría un nuevo intento, orquestado por los generales Luis Lacy y Lorenzo Milans del Bosch, comisionados en Barcelona y Gerona respectivamente, los que planearon reunirse en Caldetas para emprender el golpe. Sin embargo, al llegar a ese punto el 4 de abril, Milans no logró contactar con el teniente coronel Quer, por lo que se propagó el rumor de que el movimiento había sido descubierto, ante lo que gran parte de la tropa comenzó a desertar. El día 6, el capitán general Francisco Javier Castaños ordenó al general Manuel Llauder indagar al respecto y hacer los arrestos necesarios, no obstante de que —a decir de Artola— no parecía interesado en que ni Lacy ni Milans fueran aprehendidos.

<sup>12</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 492-495.

<sup>13</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p. 495.

Solo el primero fue alcanzado, y si bien durante el proceso hubo tremendas inconsistencias, como negar su colusión en el movimiento o la titubeante sentencia a muerte que estuvo en tela de impugnación y de un posible perdón que no llegó, a inicios de julio Lacy fue al paredón de fusilamiento.<sup>14</sup>

Entre presuntas conspiraciones y ocultas reuniones en que se llevarían a cabo supuestos planes revolucionarios, se ha dicho que la masonería sirvió a partir de 1816 como espacio de conspiración para los inconformes que no podían manifestar sus ideas libremente. El personaje más notable a este respecto fue sin duda Juan van Halen, quien habría tenido presencia en las sociedades de Murcia, Alicante y Cartagena, llegando a entrevistarse con el rey a finales de 1816 y sufriendo una sonada tortura por parte de la Inquisición el año siguiente. No obstante, sería en 1817 cuando la llamada “gran conjura masónica” habría tenido lugar, pero que a decir de Artola — en contradicción con José Luis Comellas— apenas habría tenido relevancia en lo que al papel de la masonería se refiere, tratándose más bien de un grupo con intenciones políticas que buscaban derrocar al rey y que no pasarían de preparativos muy tibios, lo que se reflejó en los escuetos castigos a los implicados. En contraste, La Parra destaca que si la Inquisición tuvo una principal ocupación a partir de 1815 sería la de detener y perseguir a los presuntos seguidores de las logias “impías”, lo que da un indicio de las actividades de ese sector.<sup>15</sup>

En 1819 llegaría el turno de Valencia, donde el coronel Vidal lideró a un grupo de liberales que pretendían levantarse con intenciones de apresar al capitán general Francisco Javier Elío y proclamar rey constitucional a Carlos IV, algo que luce inédito y muy fuera del rango con respecto a los otros pronunciamientos al tiempo de ser una prueba evidente de que este movimiento sí tenía un carácter plenamente antifernandista.<sup>16</sup> Los planes se estropearon, y en la noche del día uno de enero Elío tuvo una rápida reacción para apresar a los comprometidos, incluido Vidal, a quien hirió con su espada. Los procesos fueron sumamente veloces, y apenas el 20 de

<sup>14</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 496-497.

<sup>15</sup> LA PARRA, *Fernando VII*, p. 296; ARTOLA, *La España de Fernando VII*, p. 499, apoyado en COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos en España*.

<sup>16</sup> Ya en 1816 se había detenido en París a Espoz y Mina, así como al conde de Toreno, por la acusación de que preparaban el regreso del rey Carlos, siguiendo las manifestaciones en su favor hasta 1819. Se trata de otro espectro de las manifestaciones antifernandistas. LA PARRA, *Fernando VII*, p. 350.



enero fueron ejecutados 18 hombres, entre los que no se encontraba Vidal, quien había muerto a causa de las condiciones de su reclusión. Por su parte, Elío se encargó de publicar un bando en el que condenaba las actividades de los ejecutados y amenazaba a todo el que quisiera seguir su doctrina.<sup>17</sup> Tampoco aquí se logró obtener el eco necesario para conseguir el triunfo.

En realidad, consideramos que solo pueden calificarse como pronunciamientos los de La Coruña, Caldetas y Valencia, por haber consistido en levantamientos organizados, con un sector del ejército que estuvo comprometido verdaderamente con el movimiento, contar con un cuerpo instituido de dirigencia y, finalmente, por el hecho de tener manifiestos que se hicieron públicos durante la ejecución de su movimiento, pues si bien no se conocen las proclamas de Vidal, en el caso catalán se le ha atribuido una alocución al teniente coronel Quer en que destacaba las ventajas que los militares recibirían si se lograba la victoria. En cambio, ni el de Mina y Espoz, ni el de Richard o la conspiración masónica y la del Triángulo, representaron alzamientos bien orquestados y con una finalidad clara, además de que sus recursos fueron tan cortos que nadie secundó sus avances o, de plano, se trató de intentonas tan reducidas que no representaban una verdadera amenaza.

A partir de 1815, y una vez que pasó la primera ola de persecución y depuración de los antiguos liberales y los constitucionalistas por parte del rey —lo que exacerbó a este sector—, la represión se redirigió a los nuevos conspiradores, con lo que Fernando VII se asumió juez y verdugo de la oposición. Todo atisbo de ideas relacionadas a la soberanía nacional, la división de poderes y el grito de ¡Viva la Constitución! podía costar la vida, como señala La Parra. Sin embargo, los movimientos eran tan comunes, que en 1819 se tuvo la necesidad de crear una junta que debía contener las repetidas sublevaciones a lo largo de la Península. Sublevaciones que, por otro lado, se presentaban generalmente en los lugares más alejados del centro madrileño —a excepción del Triángulo—, en escenarios como Pamplona o La Coruña al norte y Cataluña o Valencia al sur. “Lo que realmente importaba al rey —señala La Parra— era desbaratar las conjuras y los planes insurreccionales de los liberales”<sup>18</sup>

<sup>17</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 498-501.

<sup>18</sup> LA PARRA, *Fernando VII*, pp. 290-302; ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 500-501. La cita del primer autor en p. 297.

Pero el año veinte demostró que la inconformidad española había tocado su hora más determinante y que el malestar estaba en su máximo nivel. Serían nuevamente los militares los que se encargarían de llevar la voz de esa nación que había sido abjurada en 1814. Inicialmente, este movimiento también fue un proceso interrumpido debido a la traición del Palmar en julio de 1819, algo que retrasó su ejecución, no obstante de que no aniquiló las aspiraciones de sus promotores. El escenario fue la reunión en Cádiz del ejército expedicionario que debía marchar a América, cerca de 14 000 hombres que se encontraban inconformes por las condiciones y circunstancias de su selección para viajar a Ultramar. Por un lado, había un rechazo por parte de muchos soldados por embarcarse hacia la América, en primera instancia, porque cruzar el Atlántico representaba poner sus vidas en riesgo debido a la insalubridad de sus costas, pero también por el hecho de que las embarcaciones rusas que se emplearían para su traslado se encontraban en pésimas condiciones, así como porque la mayor parte de los soldados habían sido enrolados de manera forzada. Además, no sobra mencionar que el espíritu liberal estaba presente en muchos de estos hombres, quienes detestaban la idea de ser los sometedores de quienes calificaban como “hermanos americanos”.<sup>19</sup>

El encargado de conducir la expedición fue Enrique O’Donell, el conde de La Bisbal, la cual padeció repetidos retrasos debido a la inutilidad de las naves. Esto permitió que las tropas que permanecían acantonadas en ese puerto —espacio natural para el flujo de ideas— se pusieran en comunicación y discutieran sobre sus inquietudes e inconformidades respecto al viaje que estaban por sortear, así como por las medidas tomadas por la cabeza de la Monarquía. Artola recupera de Alcalá Galiano —protagonista de los sucesos de ese tiempo— que fueron, ahora sí, las logias masónicas las que ayudaron a organizar la conspiración, amparadas en la confianza de que La Bisbal les brindaría su apoyo. No obstante, el arribo de su segundo al mando de la expedición, el general Sarsfield, hizo que en el mes de junio las cosas se complicaran, pues este, en lugar de mostrarse identificado con las maquinaciones liberales, se opuso a ellas y se empeñó en descubrirlas, lo que acorraló a La Bisbal, quien el 7 de julio no tuvo otra salida que dirigirse

<sup>19</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 501-502; FRASQUET Y CHUST, “Agustín de Iturbide: From the Pronunciamiento”, p. 24.

a aprehender a los conspiradores. Entre los 15 oficiales que fueron apresados estarían los coroneles Horacio Quiroga y Felipe Arco Agüero, a quienes se envió a castillos y prisiones donde no pudieran seguir con sus conjuras.

O'Donnell y Sarsfield fueron recompensados con la Gran Cruz de Carlos III y el empleo de teniente general, respectivamente, siendo relevados de sus cargos por el conde de Calderón, Félix María Calleja —antiguo virrey de Nueva España—, en quien recaería en adelante la comandancia de la división.<sup>20</sup> Sin embargo, las inconformidades de fondo no habían desaparecido y la espera se seguía haciendo larga. Por ello, y gracias a una rápida reorganización de los instigadores, en el verano de ese mismo año se lograron restablecer las comunicaciones entre los conspiradores de Cádiz y los dirigentes militares, soldados que se habían fogueado al fragor de las guerras napoleónicas y destacaron como defensores de su independencia, lo que permitió que el movimiento tuviera una mayor acogida entre los más liberales, ya que habían desarrollado una gran tendencia a los principios gaditanos. Solo los detuvo un brote de fiebre amarilla que incomunicó a los dirigentes y los obligó a aplazar el emprendimiento hasta noviembre.

Con una gran celeridad, personajes como Antonio Alcalá Galiano, Juan Álvarez Mendizábal y Antonio de la Vega llevaron a cabo un intenso cabildeo con diversos personajes que podrían sumarse a la conjura, mientras que otros dirigentes se encargaban de convencer a la casta militar, bajo la promesa de los beneficios que alcanzarían una vez triunfara la revolución: “cubiertos de gloria después de una campaña breve, obtendrán los soldados sus licencias y las recompensas y honores debidos a sus importantes servicios”.<sup>21</sup> De su seno había surgido el que tomaría el mayor protagonismo: Rafael del Riego, teniente coronel del Regimiento de Asturias, quien dio el primer paso el primer día del año 1820 y cuyo carisma lo colocó como la cabeza más visible del movimiento.<sup>22</sup>

El mes de enero serviría para que el levantamiento se propagara por Andalucía, consiguiendo el respaldo de La Coruña el siguiente mes, lo que resultó determinante para que en marzo la adhesión creciera hacia El Ferrol

<sup>20</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 501-505.

<sup>21</sup> Rafael del Riego, Proclama a las tropas, Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820, en GIL NOVALES, *Rafael del Riego*, p. 37. También se refirió a los “buques medio podridos” en que pretendían ser enviados a América.

<sup>22</sup> Manuel Alvargonzález lo denomina como “líder espiritual del orden constitucional”. ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ, “El pensamiento político de Rafael del Riego”, pp. 77-94.

—como en 1815—, Vigo y Murcia, siguiendo las capitulaciones de Oviedo, Zaragoza, Tarragona, Barcelona, Pamplona, Segovia y Cádiz, que fue el punto de mayor resistencia y donde sucedió el enfrentamiento militar más notable. La adhesión al pronunciamiento por parte del conde de La Bisbal en los primeros días de marzo, así como los reducidos beneficios prometidos en el decreto real del día 3, en que Fernando VII se comprometía a atender los “presentes males”, hicieron que unos días más tarde no le quedara otra salida al rey que jurar la Constitución gaditana.<sup>23</sup>

1820 presentaba un entusiasmo muy similar al de 1808, pero con la diferencia de que la cabeza de la Monarquía estaba presente. Lejos de los sucesos de 1814, en que este se impuso, ahora, y a la vuelta de sus propios actos represivos, los militares estaban en el otro extremo. Riego encabezó un movimiento no solo constitucional, sino también antifernandista, como el resto de los pronunciamientos fracasados durante el Sexenio, pues culpaba a “un rey absoluto” de haber impuesto “a su antojo y albedrío” las medidas más impolíticas, sacrificando todo “a su orgullo y ambición”. A causa del “poder arbitrario y absoluto” del rey era que los sagrados derechos de la nación se habían usurpado, pero había llegado el momento de que volviera a ser soberana: los soldados estaban “unidos y decididos a libertar su Patria”.<sup>24</sup> Es verdad que “en cierto modo había fracasado la insurrección militar, pero había triunfado el movimiento revolucionario”, como acierta La Parra,<sup>25</sup> pero resulta fundamental entender que a partir de ahora los militares ya no necesitaban solo vencer en el campo de batalla, sino que mediante sus armas asumieron que también podían mediatizar el poder político, es decir, incluso por el simple valor simbólico que representaba su presencia. De ahí la amenaza —que quizás no llegaría a ejercerse— que hizo Riego en Las Cabezas: “no temo remotamente verme en la necesidad de usar de la fuerza que mando, la cual toda está decidida a sostenerme a todo trance; ni tampoco tener que derramar una sangre inocente”.<sup>26</sup> La simple intimidación bastaba para imponer su voluntad.

<sup>23</sup> ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ, “El pensamiento político de Rafael del Riego”, pp. 77-94; LA PARRA, *Fernando VII*, pp. 375-376.

<sup>24</sup> Este discurso está presente en los diversos oficios y proclamas de Riego del 1º de enero de 1820 en Las cabezas de San Juan, así como en las dos Proclamas a las tropas, la Proclama a los oficiales y al pueblo, y las Palabras ante don Antonio Zulueta Beato y don Diego Zulueta; todos en GIL NOVALES, *Rafael del Riego*, pp. 34-37.

<sup>25</sup> LA PARRA, *Fernando VII*, p. 376.

<sup>26</sup> Rafael del Riego, Bando, Cabezas de San Juan, 1 de enero de 1820, en GIL NOVALES, *Rafael del Riego*, p. 36.

## UNA NUEVA ESPERANZA. EL PRONUNCIAMIENTO DE IGUALA (1821)

Con una preclaridad que no suele destacarse, el doctor José María Cos logró detectar en 1814 las futuras consecuencias de la restitución de Fernando VII en el trono: “es la cosa más funesta que puede haber sucedido a España, así como es el acontecimiento más favorable a la independencia de las Américas”.<sup>27</sup> No se equivocaba, pues si bien se puede hablar de que durante el Sexenio absolutista las fuerzas insurgentes fueron contenidas, neutralizadas y prácticamente derrotadas,<sup>28</sup> a la par se fue gestando ese quiebre final en cuanto al desconocimiento de la figura real, e incluso de una posible transformación en la manera de relacionarse con ella, pues así como se había dejado atrás la ciega obediencia, los sucesos peninsulares más recientes habían develado otra faceta como era la negociación a base de pronunciamientos, con claros sesgos de imposición.

La lección que Riego y todos los liberales del año veinte dejaron a los americanos encontró su caldo de cultivo en una sociedad inquieta y claramente insubordinada:

El restablecimiento de la constitución de 1812 en la Península, mandada jurar en México —escribiría un político—, las medidas del gobierno provisional y los decretos de las Cortes, rebulleron las mal apagadas cenizas, enajenaron las simpatías del clero, dividieron las opiniones del ejército y alentaron a los patriotas con la ocasión propicia que debían a un acontecimiento tan inesperado. Así que, en el año de 1820, lejos de haber desaparecido los antiguos elementos de discordia, se hacinaron otros nuevos, y [...] una combustión general se juzgó inevitable”.<sup>29</sup>

José de la Cruz estaba en lo cierto cuando, en octubre de 1820, le refirió al virrey Juan Ruiz de Apodaca que “todo cuanto se percibe da indicios de que estamos sobre un volcán”.<sup>30</sup> Ese volcán estalló a finales del mes de febrero

<sup>27</sup> José María Cos, Cuartel General de Taretan, 19 de julio de 1814, en Cos, *Escritos políticos*, p. 146.

<sup>28</sup> SERRANO ORTEGA (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes*.

<sup>29</sup> TORNEL Y MENDÍVIL, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables*, p. 5.

<sup>30</sup> José de la Cruz a Juan Ruiz de Apodaca, Guadalajara, 4 de octubre de 1820, en LÓPEZ CANCELADA, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, p. 338.

de 1821, cuando en el pueblo de Iguala el comandante general del Ejército del Sur, Agustín de Iturbide, hizo público su Plan de Independencia de la América Septentrional. Se trató del primer pronunciamiento que se presentaría en la sociedad novohispana, y que a decir de Timothy Anna, fue “el primer gran acto de cooptación política” en el país, lo que pronto lo convertiría en un prototipo.<sup>31</sup> Al igual que su antecedente más determinante, que fue el golpe de Riego un año antes, este movimiento resultó ser sumamente efectivo y llamativamente rápido, pues en tan solo siete meses de campaña, logró desatar el apretado nudo que durante más de una década había mantenido al virreinato en una permanente guerra civil.<sup>32</sup>

Miguel Artola definió el pronunciamiento como un modo de “combatir un sistema político”, el cual, como vimos, encontró un ambiente propicio para su desarrollo durante la represión fernandista, generándose de manera tan espontánea como secuencial a partir de 1814. Para este autor, su característica fundamental se encontró en que muchos de los promotores, en su mayoría militares, estaban inconformes por la existencia de una rancia oficialidad nobiliaria que obstruía sus justos ascensos, por lo que no es casual el hecho de que en la Península estos hombres tuvieran una tendencia tan clara hacia las ideas modernas y liberales por haber defendido la independencia española durante el periodo de ocupación napoleónica, en tanto que en América otros buscaban reconocimiento luego de tantos años de servicio.<sup>33</sup> Por otra parte, y ya centrados en el caso mexicano, Josefina Vázquez y Will Fowler han destacado que se trató de un mecanismo que forzaba el diálogo para exigir los cambios que el sector pronunciado reclamaba, sostenida por medio de una coalición de los sectores civiles y militares. A decir de ellos, el *pronunciamiento mexicano* se basó en un binomio indisoluble: primero, el “plan” por medio del cual se fijaban los principios de los pronunciados y se hacían públicas sus demandas para que las autoridades y la población las conocieran; y, en segundo lugar, la amenaza del uso de la violencia como el medio para forzar la negociación.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> ANNA, “Iguala: the prototype”, p. 5.

<sup>32</sup> Un análisis más general en ESPINOSA AGUIRRE, *La empresa eternamente memorable*.

<sup>33</sup> ARTOLA, *La España de Fernando VII*, pp. 488-489.

<sup>34</sup> VÁZQUEZ, “El modelo de pronunciamiento mexicano”, pp. 31 y 47; FOWLER, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX”, pp. 20-22.

Respecto al pronunciamiento trigarante de Agustín de Iturbide, tal como ya hemos escrito en otros estudios,<sup>35</sup> podemos concluir que tuvo tres niveles claros: la ruptura con la insurgencia, la determinación de su causa independentista y la presión coercitiva de su ejército. Nos explicamos. Una vez que en 1820 se quitó la mordaza a la sociedad novohispana y pudo recuperar exponencialmente la libertad de expresarse abiertamente, uno de los debates que más fuerza cobró fue el de la independencia, por tratarse del motivo que los había mantenido en guerra durante una década, pero también a causa de la nueva incertidumbre que se percibía desde la metrópoli.<sup>36</sup> Esta vez no era el enemigo francés, sino un peligro interno el que inquietaba a los avecindados en el virreinato.

Previendo eso, el primer jefe Iturbide manifestó tempranamente a su tropa que sus miras se concentrarían en evitar “un pronto rompimiento, que sin duda nos anegaría en sangre, confusión y desastres acaso más crueles que los últimos experimentados desde el año de 810 a la fecha”.<sup>37</sup> La crisis vivida a partir de 1808 ya había generado una reacción sumamente negativa, la cual Iturbide se creía obligado a evitar, por lo que ahora prefirió tomar el camino del “olvido general”. Lo que había dejado esa guerra lo enunció también en una proclama en los siguientes términos:

El grito disonante y disforme está resonando hace desgraciadamente 10 años en los montes, en los bosques y en las humildes cabañas de los infelices asesinados por los partidos, siendo singular la familia que no tenga una marca de luto y lágrimas que le ha acarreado tan infausto como odioso siglo.<sup>38</sup>

Por eso era tan necesario que se diera una separación tajante ante “los que infestaban el país” —como los llamaba el propio Iturbide—, pero teniendo una tarea sumamente complicada, ya que esos mismos antiguos insurgentes eran los primeros aliados con los que el primer jefe contó para

<sup>35</sup> CHUST Y ESPINOSA, “De pronunciamientos, Cortes, constituciones, planes y tratados”, pp. 41-58; y ESPINOSA AGUIRRE, “*Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España*”, pp. 159-192.

<sup>36</sup> TERÁN FUENTES, “¡Al grito de patria y libertad!”, pp. 52-57; LANDAVAZO, “Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia”, pp. 169-188.

<sup>37</sup> Acta celebrada en Iguala el primero de marzo de 1821 y juramento que al día siguiente prestó el señor Iturbide con la oficialidad y tropa de su mando, en CUEVAS, *El Libertador*, p. 200.

<sup>38</sup> Proclama de Iturbide, sin lugar ni fecha, en CUEVAS, *El Libertador*, p. 194.



conformar sus tropas. Debía rechazar a los emisarios, retomando de ellos el punto fundamental de su lucha: la independencia. Tarea nada sencilla que implicaba redimensionar la concepción de independencia desde un valor negativo hacia algo menos peligroso, e incluso deseable, esa era la primera gran tarea por realizar del nuevo movimiento emancipador.

Inmediatamente a ello, y para establecer de una vez por todas que su lucha por la independencia no era la insurgente, el movimiento armado debía dejar claras las características de su causa, que fundamentalmente se sostendrían sobre un principio de lenidad. Ya los diez años anteriores habían causado la fractura de la sociedad, gracias al enfrentamiento entre americanos y europeos —o dicho mejor, entre fidelistas e independentistas—, y ahora se requería un golpe de timón si se deseaba fundar un nuevo Estado donde convivieran unos y otros pacíficamente. “Después de la experiencia horrorosa de tantos desastres —decía Iturbide—, no hay uno siquiera que deje de prestarse a la unión para conseguir tanto bien”.<sup>39</sup>

Para lograrlo se debía enarbolar, fundamentalmente, una de las garantías que el Plan de Iguala defendía como eje de su propuesta: la unión, que por encima de la religión —común a toda la Monarquía— y la independencia —ya introducida por la insurgencia—, representaba la verdadera innovación del movimiento. Se tendría que atravesar un proceso de apropiación o lucha semántica por medio de la que ese término —tan común en los discursos de Riego— se identificara no solo con la causa peninsular, sino, sobre todo, con la de la independencia novohispana. Debía resignificarse el término en su favor.<sup>40</sup> Una independencia con unidad, no con segregación. Y a la par debía fundarse una nación, pero por medio del triunfo, primero, de un Estado constitucional. Por ello, en correspondencia con esa búsqueda de unidad, es que Iturbide llamó a todos los que se quisieran sumar a su causa: los americanos, “bajo cuyo nombre comprendo no solo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen”.<sup>41</sup> Todos estaban invitados a compartir la mesa, y eso no se podría lograr sin reconocer —y potenciar— el precepto de nación que

<sup>39</sup> Agustín de Iturbide, Proclama y plan de independencia, Iguala, 24 de febrero de 1821, en CUEVAS, *El Libertador*, p. 192.

<sup>40</sup> Espinosa Aguirre, “*Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España*”, pp. 173-180.

<sup>41</sup> Agustín de Iturbide, Proclama y Plan de independencia, Iguala, 24 de febrero de 1821, en CUEVAS, *El Libertador*, p. 192.

solo la Constitución de 1812 podía permitir, por lo que la Carta gaditana resultaría un arma política de legitimidad imprescindible, un comodín que podía no significar lo mismo que para los peninsulares como Riego, pero que surtía los mismos efectos en un entorno tan politizado en favor de ese casi taumatúrgico ente.<sup>42</sup>

En última instancia, no pudo dejar de estar presente la presión armada, pues si algo determinó el proceso de 1821 en Nueva España, es sin duda el haber sido una campaña militar. No podía ser de otra forma, pues para dar el cordonazo a una guerra tan cruenta como la anterior, la sola política y la diplomacia no serían suficientes. Así se vio desde el primer momento, cuando Iturbide buscó la alianza con los últimos insurrectos, logrando convencer a Vicente Guerrero de que se le sumara junto con sus 3 500 elementos, que nada mal le cayeron en su génesis al Ejército libertador. También entre sus posibles colaboradores contrainsurgentes corrió la voz de su supuesta supremacía militar, como Iturbide mostró con un tono amenazante ante José de la Cruz, al señalarle que contaba “con cuanto se necesita en la guerra para la victoria”, persuadiéndolo violentamente para que lo apoyara: “no he dudado un momento en obligar a usted a que coopere de un modo singular a tamaña obra”.<sup>43</sup>

Luego, dentro de los artículos del propio Plan de Independencia, también quedó establecido que el gobierno independiente sería “sostenido por el Ejército de las Tres Garantías”, que fungiría como protector de la religión católica, la independencia de España y “la unión íntima entre americanos y europeos”, garantizando así la felicidad del reino.<sup>44</sup> Sin embargo, y por más que ese fuera su cometido, la realidad con la que se enfrentó fue muy distinta, pues apenas comenzó la campaña, la autoridad virreinal opuso una constante resistencia, provocando diversos choques que se presentaron a partir del mes de marzo y hasta al menos agosto de 1821, entre los que destacan los de Córdoba, Tetecala, Arroyo Hondo, La Huerta y Azcapotzalco. Enfrentamientos que representaron picos en la violencia desatada por la guerra, y de los que resultaría la muerte de una cantidad considerable de soldados y civiles, e incluso alguno que otro jefe.<sup>45</sup> La guerra terminaba

<sup>42</sup> CHUST y RÚJULA, *El Trienio Liberal*, p. 10.

<sup>43</sup> Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Teloloapan, 29 de enero de 1821, en CUEVAS, *El Libertador*, p. 178.

<sup>44</sup> Agustín de Iturbide, Plan publicado en Iguala el 24 de febrero de 1821, en CUEVAS, *El Libertador*, p. 186.

<sup>45</sup> Véase ESPINOSA AGUIRRE, *La empresa eternamente memorable*, especialmente el capítulo V “Esta campaña también es una guerra. La otra faceta trigarante”, pp. 177-210.

como había comenzado, con enfrentamientos armados; sin embargo, ahora el derramamiento de sangre se economizaba al máximo y los militares se imponían por medio de ese poder simbólico de las armas. El poder latente de las armas.

### EL ADVENIMIENTO DEL TRÁGALA

Cuando *El Pensador Mexicano*, José Joaquín Fernández de Lizardi, publicó su contestación “a la carta que se dice dirigida a él por el coronel don Agustín Iturbide”, apenas estaba en marcha el proceso que conocemos como “consumación de la independencia”, y desconocía cuál iba a ser el resultado último que conseguirían los pronunciados trigarantes. Sin embargo, ya alcanzaba a vislumbrar lo evidente: su similitud con relación al movimiento que en 1820 había dirigido los liberales peninsulares.

si el coronel [Iturbide] se sale con su idea, será comparado a Quiroga; si no se sale, se comparará a Hidalgo o cualquier cabecilla insurgente. Tal es el mundo, y no dejará de serlo mientras dure. Al vencedor se aplaude siempre, y al vencido se desprecia [...]. En igual caso se halla el señor Iturbide. Si se le hace la suya, viva el héroe y el Quiroga de la América. Entonces todo será repique, salvas, himnos, marchas y canciones lisonjeras: pero si no, todo será olvidos y desgracias.<sup>46</sup>

Al final, el pronunciamiento llegó a un inmejorable “puerto”. En tan solo siete meses finalizó con una guerra que se había extendido durante más de una década. Con el mínimo —aunque no totalmente ausente— esfuerzo militar, los hombres de casaca se habían apoderado del rumbo político del naciente país, imponiendo su voluntad y supeditando a los demás sectores de la sociedad. Comenzaba la era de los pronunciamientos, que en los siguientes 55 años se reproduciría hasta en 1 500 ocasiones, según Will Fowler. Y si bien son notorias las diferencias, como el papel jugado por la masonería española frente a la relevancia de los eclesiásticos novohispanos,<sup>47</sup>

<sup>46</sup> *El Pensador Mexicano*, “Contestación de El Pensador a la carta que se dice dirigida a él por el coronel don Agustín Iturbide”, en FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Obras XI – Folletos (1821-1822)*, t. XI, p. 145.

<sup>47</sup> HAMNETT, “Liberalismo dividido: España y México”, pp. 225-226.

lo cierto es que son mayores las similitudes entre ambas “Españas”, la peninsular y la “Nueva” en su transición a México. Desde el levantamiento a partir de los núcleos urbanos provinciales y el cabildeo con los futuros colaboradores, hasta enarbolar la figura del rey y su unión con la Constitución para fijar la bandera de lucha, pero sobre todo resaltando la impecable manera en que el modelo de los liberales fue replicado, e incluso podríamos decir perfeccionado, por Iturbide en 1821, tomando la impronta de negociar con las armas en la mano para forzar a cualquiera que presentara una opinión adversa a los designios de la dirigencia del movimiento.<sup>48</sup>

La Península también atravesó por su propio proceso revolucionario, pero de una manera más gradual. Con la restauración absolutista de Fernando VII vinieron una serie de cambios que, lejos de echar en el olvido la experiencia gaditana, la mantuvieron a flote y en permanente resistencia. El rey sería cuestionado y su legitimidad puesta en tela de juicio, mientras que los sectores más politizados de la sociedad española se abrieron paso entre muy diversos y nuevos métodos de resistencia para hacer frente a los cuestionables designios regios. Si en algo se innovó durante este periodo en la Península fue en cuanto a la disputa por la soberanía, generando un profundo cambio entre el modo en que se negociaba con la autoridad.

Al llegar la década de los veinte en el mundo hispánico, las fuerzas armadas redimensionarían su valor potencial en un mundo que se estaba transformando, modernizando. No se trataba ya de la tradicional corporación que se debía al rey, sino una nueva que tenía la conciencia de su peso político de negociación e imposición. Ni se trataba ya de las virtudes y capacidades meramente castrenses —o no solamente—, sino de una nueva manera de hacerse escuchar, más cercana a la amenaza que a la acción efectiva; sin embargo, ambas se mantendrían unidas permanentemente. Así lo demostró el pronunciamiento de 1820, en el cual, como ha señalado Víctor Sánchez, “la actuación de la columna móvil, aunque fracasada en el plano militar, permitió que se pusieran en marcha otras voluntades”. No es que fuera en vano todo el acto castrense del pronunciamiento, sino que:

<sup>48</sup> ESPINOSA AGUIRRE, “*Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España*”, pp. 180-185.

la incapacidad del absolutismo para acabar militarmente con la sublevación en el sur [fue la que] permitió la aparición de nuevos focos revolucionarios, alentados por ese ejemplo que llevó a que en otras partes del país cristalizara la oposición al absolutismo con la colaboración entre soldados y civiles, abriendo paso así a la revolución [...]. Aunque el pronunciamiento fracasó en sus objetivos militares, la conjunción de los [...] elementos anteriores permitió el contagio revolucionario, mostrando el éxito en la apelación a la opinión pública”.<sup>49</sup>

Por su parte, el caso mexicano permitió observar cómo, aunado a la potencia armada, el movimiento trigarante fue también uno propagandístico, que se luchó tanto en los campos de batalla como en los púlpitos y en la prensa escrita. La propaganda de Iturbide y sus colaboradores fue tan efectiva como la de sus soldados, pues con el paso de las semanas y los meses logró convencer a cada vez más y más sectores para que se unieran, en periodos que quizás no tuvieron grandes victorias militares, pero sí publicitarias. Lo que a unos en la Península les permitió el regreso al régimen de libertades que la constitución les otorgaba —y que no sería sepultado sino por medio del uso de la fuerza, de una fuerza extranjera cabe decir—, a otros en América les permitió conseguir la suspirada independencia. Unos y otros liderados por los militares, quienes tendrían la iniciativa, la ejecución y, claro, las recompensas. Ya no eran los tiempos reverenciales hacia la inmaculada persona del monarca. Ya no era el momento de obediencia ciega, sino de reclamos, enfrentamientos y hasta exigencias. Ahora no había soberano deseado, sino “mísero siervo”. Ahora se le cantaba así:

Tú que no quieres lo que queremos  
la ley preciosa do está el bien nuestro.  
¡Trágala, trágala, trágala perro!  
¡Trágala, trágala, trágala perro!<sup>50</sup>

<sup>49</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, “De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes”, p. 209.

<sup>50</sup> “Trágala, perro”, canción popular.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Manuel, “El pensamiento político de Rafael del Riego y su ruptura con los moderados”, *Revista Historia Autónoma*, 11, septiembre de 2017, pp. 77-94.
- ANNA, Timothy E., “Iguala: the prototype”, en *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, en Will FOWLER (coord.), Lincoln, University of Nebraska Press, 2010, pp. 1-21.
- ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Barcelona, Coleccionables, 1999.
- CHUST, Manuel, “Presentación. Réquiem por ¡Vivan las cadenas!”, en Manuel CHUST (ed.), *¡MUERAN LAS CADENAS! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Granada, Comares Editores, 2020, pp. XI-XVII.
- CHUST, Manuel y Joaquín E. ESPINOSA, “De pronunciamientos, Cortes, constituciones, planes y tratados. España y México en los albores de las revoluciones liberales hispanas, 1820-1821”, en Pierre GÉAL, Sebastián MARTÍNEZ, Graziano PALAMARA y Daniel ROJAS (eds.), *Una modernidad política iberoamericana. Siglo XIX. Formación, relaciones internacionales y representaciones de la nación*, Madrid, Marcial Pons, 2022, pp. 41-58.
- COMELLAS, José Luis, *Los primeros pronunciamientos en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958.
- COS, José María, *Escritos políticos*, selección, introducción y notas de Ernesto LEMOINE VILICAÑA, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- CUEVAS, Mariano, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947.
- ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín E., *La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia trigarante de 1821*, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I, 2023 (Colección América, 45).
- ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín E., “Las lecciones del pronunciamiento. El caso de Nueva España, entre las revoluciones de Riego e Iturbide”, *Temas Americanistas*, 50, 2023, pp. 159-192.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Obras XI-Folletos (1821-1822)*, edición, notas y presentación de Irma Isabel FERNÁNDEZ ARIAS, 14 volúmenes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1991, t. XI.
- FOWLER, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX, hacia una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 38, julio-diciembre de 2009, pp. 5-34.

- FRASQUET, Ivana y Manuel CHUST, “Agustín de Iturbide: From the Pronunciamiento of Igualta to the Coup of 1822”, en Will FOWLER (ed.), *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2010, pp. 22-46.
- Gaceta del Gobierno de México* (en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España).
- GIL NOVALES, Alberto, *Rafael del Riego: la revolución de 1820 día a día*, Madrid, Tecnos, 1976.
- HAMNETT, Brian R., “Liberalismo dividido: España y México del segundo periodo constitucional (1820-1823) hasta la República federal de octubre de 1824”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (coords.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 209-226.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 volúmenes, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, t. VI.
- LA PARRA, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, “Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia en México tras el restablecimiento de la constitución de Cádiz”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (coords.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 169-188.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / El Colegio de Michoacán, 2011.
- LÓPEZ CANCELADA, Juan, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, estudio introductorio y notas de Verónica ZÁRATE TOSCANO, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.
- MIER, Fray Servando Teresa de, *Memorias*, México, Conaculta, 2008.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Gustavo, *Xavier Mina, el insurgente español. Guerrillero por la libertad de España y México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- RÚJULA, Pedro y Manuel CHUST, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, La Catarata, 2020.



- SÁNCHEZ MARTÍN, Víctor, “De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes. La sublevación del ejército expedicionario en 1820: del fracaso militar al éxito político”, en Enrique BENGOCHEA TIRADO, Elena MONZÓN PERTEJO y David G. PÉREZ SARMIENTO (coords.), *Relaciones en conflicto: Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la historia*, Valencia, Universitat de Valencia, 2015, pp. 206-210.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.
- TERÁN FUENTES, Mariana, “¡Al grito de patria y libertad! La transición política del virreinato de la Nueva España a la República federal mexicana”, en Manuel CHUST (ed.), *¡MUERAN LAS CADENAS! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Granada, Comares Editores, 2020, pp. 49-76.
- TORNEL Y MENDÍVIL, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1985.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823”, *Ulúa*, 7, enero-junio de 2006, pp. 31-52.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 1 de septiembre de 2023



# INDEPENDENCIA, GUERRA Y DIPLOMACIA: LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, 1821-1830

MARCO ANTONIO LANDAVAZO



## RESUMEN

La desintegración del Imperio español y los procesos de independencia hispanoamericanos alteraron las relaciones de poder en el mundo Atlántico, al desencadenar la competencia internacional sobre los recursos y el comercio en los territorios americanos del antiguo Imperio. El escenario internacional, dominado entonces por las monarquías que formaban la Santa Alianza —Rusia, Prusia, Austria, Francia—, por la Gran Bretaña y por Estados Unidos, se convirtió así en un factor de primer orden en el curso y el desenlace del conflicto entre España y sus antiguas posesiones coloniales. El propósito de este texto es analizar ese contexto internacional, a partir de la acción diplomática de las potencias mundiales, con especial énfasis en Estados Unidos e Inglaterra, así como evaluar el peso que tuvo en las conflictivas relaciones informales que se establecieron entre España y la recién independizada nación mexicana, entre 1821 y 1830.

**PALABRAS CLAVE:** Independencia de México, Relaciones España-México, Contexto Internacional, Diplomacia internacional.



Marco Antonio Landavazo • Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Correo electrónico: marco.landavazo@umich.mx  
*Tzintzum. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**INDEPENDENCE, WAR AND DIPLOMACY: MEXICO AND SPAIN IN THE  
INTERNATIONAL CONTEXT, 1821-1830**

**ABSTRACT:**

The disintegration of the Spanish empire, and the Spanish American independence processes, altered power relations in the Atlantic world, triggering international competition over resources and trade in the American territories of the former Spanish empire. The international scene, then dominated by the monarchies that formed the Holy Alliance –Russia, Prussia, Austria, France–, by Great Britain and by the United States, thus became a major factor in the course and outcome of the conflict between Spain and its former colonial possessions. The aim of this text is to analyze this international context, based on the diplomatic action of world powers, with special emphasis on the United States and England, and evaluate the weight it had in the conflictive informal relations that were established between Spain and the newly independent Mexican nation, between 1821 and 1830.

**KEYWORDS:** Mexican Independence, Spain-Mexico Relations, International Context, International Diplomacy.

**INDÉPENDANCE, GUERRE ET DIPLOMATIE : LE MEXIQUE ET L'ESPAGNE  
DANS LE CONTEXTE INTERNATIONAL, 1821-1830**

**RÉSUMÉ**

La désintégration de l'empire espagnol et les processus d'indépendance hispano-américains ont modifié les rapports de force dans le monde atlantique, déclenchant une concurrence internationale pour l'accès aux ressources et le commerce dans les territoires américains de la monarchie espagnole. La scène internationale, alors dominée par les monarchies formant la Sainte-Alliance (Russie, Prusse, Autriche, France), par la Grande-Bretagne et par les États-Unis, devient ainsi un facteur majeur dans le déroulement et l'issue du conflit entre l'Espagne et ses anciennes possessions coloniales. Le but de ce texte est d'analyser ce contexte international à partir de l'action diplomatique des puissances mondiales, avec une attention particulière portée aux États-Unis et à l'Angleterre, et d'évaluer son poids dans les relations informelles conflictuelles qui se sont établies entre l'Espagne et la nation mexicaine nouvellement indépendante, entre 1821 et 1830.

**MOTS CLÉS:** Indépendance du Mexique, Relations Espagne-Mexique, Contexte international, Diplomatie internationale.

## INTRODUCCIÓN



Tras proclamar en septiembre de 1821 su independencia respecto de España, México debió no solo establecer un nuevo orden político y administrativo sino enfrentar el enorme reto de insertarse en el escenario internacional y obtener, en primer término, su reconocimiento como un nuevo Estado. Se trataba de un escenario complejo, cuya reciente reconfiguración venía jalonada por la firma del Tratado de Gante entre Gran Bretaña y Estados Unidos por el que este último consolidó su independencia y se fortaleció en el plano mundial, por la derrota de Napoleón Bonaparte en junio de 1815 y por la formación en ese año de la Santa Alianza —un pacto integrado por Rusia, Prusia y Austria, al que se sumaría posteriormente Inglaterra y Francia—, cuyo fin principal fue defender el absolutismo europeo e impedir el surgimiento y propagación de movimientos revolucionarios o liberales, justo como fueron considerados los procesos de separación de los nuevos estados americanos respecto de la Corona española. El papel preponderante en ese escenario de las principales potencias tuvo así un impacto relevante en el proceso de inserción internacional de las excolonias españolas, como es el caso de México.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sobre el contexto internacional de la primera mitad del siglo XIX, consúltese Pierre RENOUVIN, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, pp. 3-50. Sobre los problemas de la inserción internacional de

Entre las relaciones bilaterales que el país empezó a construir, la que tuvo con España —de carácter informal durante los primeros quince años— fue particularmente conflictiva por el rechazo español a la independencia y por la firme convicción mexicana de sostenerla, y se agravó a partir de 1823 por la guerra que se desató entre ambos países. A los desencuentros y enfrentamientos hispano-mexicanos, inherentes a los vínculos entre una metrópoli y una excolonia, se sumó la acción diplomática de las potencias que habían hecho ya del continente americano un espacio estratégico para avanzar en sus intereses económicos y políticos. En este texto, me propongo analizar el contexto internacional de la década de los veinte del siglo XIX, a partir de la acción diplomática de las potencias, con especial énfasis en Estados Unidos e Inglaterra, así como evaluar el peso que tuvo en las conflictivas relaciones *de facto* que se establecieron entre España y la recién independizada nación mexicana, desde el rompimiento unilateral hasta 1830, año crucial por cuanto que se hizo claramente evidente la imposibilidad de la reconquista española del antiguo virreinato.

### DE IGUALA A ULÚA, O DE LA PAZ A LA GUERRA

El Plan de Iguala que Agustín de Iturbide dio a conocer en febrero de 1821, mediante el cual el antiguo reino de la Nueva España proclamó su independencia, proponía a España un rompimiento amistoso y negociado, como se desprende de la lectura de sus primeros puntos: si el segundo postulaba la “absoluta independencia” del reino, el tercero estipulaba que la nueva nación sería una monarquía moderada y el cuarto que la encabezaría el rey español, Fernando VII, o algún miembro de su familia, o en su defecto algún individuo de otra dinastía real. Por otro lado, en la proclama con que se dio a conocer el plan, se reconocía a España como “la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima”, que durante tres siglos había educado y engrandecido al nuevo país; a los españoles residentes en América se les hacía notar que en estas tierras tenían a sus mujeres e hijos, sus casas y

---

los nuevos países latinoamericanos durante el siglo XIX, es de provecho Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ, “Una difícil inserción”, pp. 259-281, y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Larios ALMUDENA DELGADO (coords.), *Los nuevos estados latinoamericanos y su inserción en el contexto internacional, 1821-1930*.

fortunas; mientras que a los americanos se les recordaba que descendían de los españoles. La proclama terminaba señalando que existía “una cadena dulcísima” que unía a unos y otros, que se estrechaba si se añadían “los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos”.<sup>2</sup>

La independencia fue inicialmente aceptada por España, en la persona de Juan de O’Donojú, quien llegó a México procedente de la península en julio de 1821 como nuevo jefe político de Nueva España y quien, el 24 de agosto de ese mismo año, accedió a firmar con Iturbide el Tratado de Córdoba, por el que se sancionaba el Plan de Iguala. Es verdad que esa firma fue el resultado de la inevitabilidad de la independencia, pues el plan había sido aceptado, entre febrero y agosto, por prácticamente todos los sectores sociales y políticos y por todas las regiones del país; como haya sido, el Tratado significó un buen augurio para el nuevo país. Sin embargo, en marzo de 1822 llegó a México la noticia de que las Cortes españolas, un mes atrás, habían declarado a O’Donojú sin facultad para firmar el Tratado y, por lo tanto, no reconocían ni el Plan de Iguala ni la independencia de México. Como se sabe, esa decisión permitió, en mayo de ese año de 1822, ungir a Agustín de Iturbide como emperador;<sup>3</sup> pero al mismo tiempo, estableció los términos de las relaciones *de facto* entre la vieja monarquía española y la naciente nación mexicana: serían de permanente conflicto en torno a la cuestión del reconocimiento de la independencia.

El escenario internacional que se le planteó al país tras el rompimiento con España era de suyo complicado, de ahí que, desde septiembre de 1821, tras el triunfo del movimiento independentista de Iturbide, las nuevas autoridades empezaron muy pronto a desplegar una meritoria y efectiva acción diplomática para enfrentar los retos de su entrada al concierto de las naciones y, sobre todo, para encarar las previsibles tensiones con España. La Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, órgano provisional de gobierno previsto en el Plan de Iguala, había acordado desde

<sup>2</sup> Plan de Iguala, Iguala, 24 de febrero de 1821, en Ernesto DE LA TORRE VILLAR, *La independencia de México*, p. 275.

<sup>3</sup> Sobre el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y el imperio de Iturbide, véase: Rodrigo MORENO GUTIERREZ, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*; Timothy E. ANNA, *El imperio de Iturbide*; Ivana FRASQUET, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*.

el 25 de ese mes el establecimiento de cinco comisiones, entre ellas la de Relaciones Exteriores,<sup>4</sup> la que emitió a los tres meses un Dictamen en el que propuso una clasificación de las relaciones internacionales del país que ofrecía algunos criterios para orientar la acción diplomática del gobierno: de naturaleza, con los Estados vecinos al imperio, es decir, Estados Unidos y Guatemala, pero que incluían también a Rusia e Inglaterra; de dependencia, con las aún posesiones españolas; de necesidad, con la Santa Sede; y de política, con la monarquía española, con Francia y con los países hispanoamericanos.<sup>5</sup> A su vez, el 4 de octubre del mismo año, fue nombrado José Manuel Herrera como titular de la Secretaría de Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores,<sup>6</sup> quien empezó casi inmediatamente a entablar comunicaciones con Estados Unidos, Colombia, Perú, Brasil, Gran Bretaña, Francia y España, para empujar algunos temas cruciales, tales como el reconocimiento de la independencia del país, las deudas que heredó el imperio, la necesidad de obtener préstamos financieros, la búsqueda de alianzas y tratados comerciales, así como las relaciones con la Madre Patria.<sup>7</sup>

México inició sus primeros contactos diplomáticos con Estados Unidos, no solo por razones de proximidad geográfica, sino también por interés geoestratégico. A finales de noviembre de 1821, Herrera envió la primera nota diplomática al secretario de Estado, John Quincy Adams, en la que expresaba su deseo de estrechar formalmente los lazos entre las dos naciones.<sup>8</sup> En marzo de 1822, Estados Unidos envió a México a Joel R.

<sup>4</sup> *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, pp. 4-5 y 16. Sus integrantes fueron Manuel de Heras Soto Conde de Casa de Heras, el Lic. Juan Francisco Azcarate y Lezama, y Mariano de Sardaneta Marqués de San Juan de Rayas.

<sup>5</sup> "Dictamen presentado a la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores", México, 29 de diciembre de 1821, en Juan Francisco AZCARATE Y LEZAMA, *Un programa de política internacional*, pp. 3-10. Más allá de la inexperiencia y el optimismo que se desprenden del Dictamen, es de subrayar el esfuerzo por orientar la acción internacional del imperio. Véanse las apreciaciones de Alfredo ÁVILA sobre el Dictamen, en "Sin independencia no hay soberanía. Conceptos a prueba", pp. 29-62.

<sup>6</sup> Decreto de la Regencia, 4 de octubre de 1821, en *La diplomacia mexicana*, 3 vols. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1910, vol. 1, p. 3. También se nombró a José Domínguez para la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a Antonio de Medina para la de Guerra y a Rafael Pérez Maldonado para la de Hacienda.

<sup>7</sup> Sobre los retos internacionales de México al tiempo de nacer, véase: Carlos BOSCH GARCÍA, *Problemas diplomáticos del México independiente*, y Josefina Zoraida VAZQUEZ, *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1846)*.

<sup>8</sup> José Manuel Herrera a John Quincy Adams, Mexico, 30 de noviembre de 1821, MS., Department of State, Notes from the Mexican Legation, I, en *Diplomatic Correspondence of the United States Concerning the Independence of the Latin-American Nations*, pp. 1614-1615.



Poinsett con la intención de establecer correspondencia,<sup>9</sup> y en septiembre de ese mismo año, el ya emperador Iturbide designó como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a José Manuel Zozaya. Las instrucciones e instrucciones reservadas que este recibió del gobierno, resultan muy ilustrativas de la importancia de las relaciones con el vecino del norte. Entre las primeras destacaban las siguientes: solicitar el reconocimiento del Imperio mexicano como independiente de España; proponer tratados de amistad, alianza, comercio y arreglo de límites; lograr el apoyo militar del gobierno norteamericano, en caso que se declarase la guerra con España; negociar un préstamo de diez millones de pesos, con base en el decreto del Soberano Congreso en el que autorizaba buscar en el extranjero hasta 30 millones. Las instrucciones reservadas estaban relacionadas con asuntos de mayor envergadura: averiguar “la verdadera opinión” sobre la forma de gobierno adoptada por México y la dinastía elegida; sobre la extensión de los límites de Luisiana y Floridas; defender como legítimo el Tratado de 22 de febrero de 1819, celebrado por Luis de Onís, el entonces ministro español cerca del gobierno de Estados Unidos, y por el secretario de Estado, Adams; buscar noticias de Europa relacionadas con la independencia mexicana y sobre proyectos hostiles en su contra; recopilar periódicos y notas que informaran sobre el estado político de las demás naciones; e informar sobre las fuerzas de mar y tierra con que contaba el gobierno norteamericano.<sup>10</sup>

El gobierno imperial se acercó también a la Corte de St James, inicialmente a través de dos enviados informales, el comerciante veracruzano Thomas Murphy, diputado en las Cortes españolas, y el comerciante mexicano residente en Londres, Francisco Borja Migoni; luego, le otorgó al inglés Arthur G. Wavell la misión de promover la inversión en la minería, negociar con comerciantes ingleses, difundir la idea de que España no podría

<sup>9</sup> William R. MANNING, *Early diplomatic relations between the United States and Mexico*, pp. 43-45; Henry Clay al general Iturbide, Washington, 23 de marzo de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, p. 67.

<sup>10</sup> Instrucciones que por el Ministerio de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio de México se comunican de orden de Su Majestad Imperial a D. José Manuel Zozaya, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del mismo Imperio cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, 31 de octubre de 1822 e Instrucciones reservadas que por el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio se comunican de orden de Su Majestad Imperial, a D. José Manuel Zozaya, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del mismo Imperio, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, 31 de octubre de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, pp. 82-84 y 85-87.

jamás recuperar sus antiguas colonias, pedir a Inglaterra que la convenciera de reconocer la independencia mexicana, investigar los planes españoles y, desde luego, trabajar por el reconocimiento inglés.<sup>11</sup> Se dieron también contactos con Colombia, Perú<sup>12</sup> y Francia.<sup>13</sup>

Las relaciones con España fueron particularmente complicadas, como advirtieron muy pronto las autoridades mexicanas. La Comisión de Relaciones Exteriores, en el referido Dictamen presentado a finales de 1821, había planteado que a España se le podía dar un trato preferente en materia comercial y migratoria, pues, a pesar del rompimiento, subsistían relaciones de parentesco y México le debía su idioma, religión y educación; por lo demás, recordó que el nuevo gobierno, en muestra de su gratitud y buena voluntad, había protegido a las personas y a las propiedades de los españoles en México. Sin embargo, la condición para hacer efectivo ese trato preferente

<sup>11</sup> Francisco de Borja Migoni a Agustín de Iturbide, Londres, 26 de marzo de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 2, pp. 137-140; Antonia PI-SUÑER, Paolo RIGUZZI y Lorena RUANO, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, pp. 42-44. Para abundar sobre esto: Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*; William W. KAUFMANN, *British Policy and the Independence of Latin America*, 1967.

<sup>12</sup> En marzo de 1822, llegó a Veracruz Miguel de Santa María, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia; en noviembre del mismo año, llegó a Acapulco José de Morales y Ugalde, representante oficial del Perú. El Congreso Constituyente de México, por su parte, reconoció a Colombia en abril, por lo que la Regencia nombró en mayo al Lic. Manuel de la Peña y Peña ministro plenipotenciario cerca del gobierno colombiano y “otros puntos de la América Meridional”, y en enero de 1823, la Junta Instituyente que suplió al Congreso, reconoció a Perú. Véase: Miguel Santa María a José Manuel Herrera, Veracruz, 23 de marzo de 1822 y Miguel Santa María a José Manuel Herrera, México, 16 de abril de 1822, en *El reconocimiento de la independencia de México*, pp. 713-716 y 718; 29 de abril de 1822. Reconocimiento de la nación colombiana. En *Colección de Órdenes y Decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana. Tomo II. Que comprende los del Primero Constituyente*, pp. 38-39; La Regencia a la Audiencia, México, 18 de mayo de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, p. 115; José Morales y Ugalde a José Manuel Herrera, Acapulco, 20 de noviembre de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, p. 131; Decreto del Imperio Mexicano sobre el Reconocimiento de la Independencia el Perú, México, 11 de enero de 1823, en *El reconocimiento de la independencia de México*, pp. 769-770. Sobre los primeros acercamientos con los países sudamericanos, véase un buen resumen en Guillermo PALACIOS (con la colaboración de Ana Covarrubias), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Volumen 4: América del Sur*, pp. 31-65. Vale la pena también el excelente estudio de Salvador MÉNDEZ REYES, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, especialmente los capítulos 2 y 4.

<sup>13</sup> En agosto de 1822, Iturbide nombró a Lucas Alamán enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el Rey de Francia, con la misión de lograr el reconocimiento francés de la independencia, explorar las posibilidades de pactos comerciales o amistosos, informar sobre el estado político de Francia y demás naciones europeas, así como suscribirse a los mejores periódicos franceses para enviarlos a México. Consúltense: Jacques PENOT, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*, pp. 41-43; Nombramiento de Don Lucas Alamán como ministro del Imperio Mexicano en Francia, Tacubaya, 14 de agosto de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, pp. 124-125; Instrucciones que el ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Mexicano comunica a D. Lucas Alamán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del mismo Imperio, cerca de S. M. Cristianísima el Rey de Francia, s.l., s.f., en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, pp. 122-123.

era que España reconociera la independencia mexicana y resolviera el problema de la presencia de la guarnición española en San Juan de Ulúa; de lo contrario, el país no tendría otra opción que defenderse. La Comisión, como se ve, había convertido en postura diplomática los postulados del Plan de Iguala: rompimiento amistoso, independencia innegociable.<sup>14</sup>

Cuando las Cortes rechazaron los Tratados de Córdoba y en su lugar enviaron a Juan Ramón Osés y Santiago Irrisari como comisionados al país, el emperador Iturbide aceptó parlamentar con ellos a través de tres representantes: Eugenio Cortés, Francisco de Paula Álvarez y Pablo María de la Llave. Pero después de ser consultado, el Consejo de Estado propuso, en su sesión extraordinaria del 25 de enero de 1823, una línea de actuación esencialmente similar a la de la Comisión: la guerra defensiva con España cesaría en el momento en que la Corona española reconociera la independencia del Imperio Mexicano.<sup>15</sup> Las instrucciones dadas a los comisionados mexicanos fueron extensas y detalladas, pero el sentido de su misión la dejó muy clara Herrera, en una minuta enviada el 29 de enero: toda negociación con los peninsulares debía ser precedida “por el reconocimiento de la independencia del Imperio y el Gobierno establecido”.<sup>16</sup>

Dado que los enviados españoles no tenían facultades para tratar el tema del reconocimiento, las negociaciones no pasaron de una breve entrevista que tuvo lugar en la ciudad de Xalapa. Pero tras la caída del Imperio en marzo de 1823, el nuevo gobierno provisional comisionó al antiguo insurgente Guadalupe Victoria para tratar con los comisionados españoles, quienes habían permanecido en Veracruz. En mayo, el Congreso autorizó la reanudación de las negociaciones, las cuales tuvieron lugar entre el 28 de ese mes y el 25 de septiembre, supervisadas desde la Ciudad de México por el nombrado ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán.

<sup>14</sup> “Dictamen presentado a la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores”, en AZCÁRATE Y LEZAMA, *Un programa de política internacional*, pp. 57-59.

<sup>15</sup> José Manuel Herrera al Consejo de Estado, 25 de enero de 1823 y Resolución del Consejo de Estado. Sesión extraordinaria, 25 de enero de 1823, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, pp. 170-172. Sobre los comisionados españoles, véase el excelente estudio de José María MIQUEL I VERGÉS, *La diplomacia española en México (1822-1823)*, pp. 11-85. Consúltense también a Laura NÁTER, “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823”, pp. 705-735, y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”, pp. 451-474.

<sup>16</sup> Minuta del ministro Herrera a los comisionados Eugenio Cortés, Francisco de Paula Álvarez y Pablo María de la Llave, 29 de enero de 1823, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, p. 184.

No habrían de avanzar en el tema del reconocimiento desde luego, pero el Congreso mexicano autorizó que se explorara la posibilidad de acordar un tratado provisional de comercio, benéfico para ambos países, lo que podría servir para acercar a las partes.<sup>17</sup> Sin embargo, el ataque sobre el puerto de Veracruz que ordenó el brigadier Francisco Lemaur desde San Juan de Ulúa, frustró ese primer acercamiento y llevó a México a reanudar en octubre la guerra contra España. Ese mismo mes, la derrota del régimen liberal español y el restablecimiento del absolutismo fernandino sellaron el desencuentro hispano-mexicano.<sup>18</sup>

La reanudación del enfrentamiento bélico entre México y España, aunque circunscrito a la fortaleza de Ulúa y al puerto de Veracruz, prendió las alarmas dentro y fuera del país. En México provocó un clima de alarma y temor entre la población veracruzana y el gobierno mexicano, pero también de preocupación en los gobiernos inglés y, sobre todo, norteamericano, por el riesgo que suponía para la actividad comercial de ambas potencias y para la seguridad de sus ciudadanos residentes en el puerto. El cónsul de Estados Unidos en Veracruz informó de los bombardeos una semana después de iniciados, y sugería prestarle la atención debida, pues si era imposible prever el fin de ese enfrentamiento, sus consecuencias podían comprometer “en

<sup>17</sup> El 30 de abril de 1823, Alamán escribió a Ramón Osés para expresarle el interés del nuevo gobierno de acordar un tratado comercial, empresa fácil, aseguraba, “si pudiese comenzarse asentando la base del reconocimiento de la independencia”; le explicó que México era ya una nación libre y agregó, no sin sorna, que España lo seguiría siendo a pesar “del poder de la Santa Liga”. Más claro fue en la carta que dirigió en septiembre a Guadalupe Victoria, enviado del gobierno federal para tratar con los comisionados: la base para cualquier negociación con España era el reconocimiento de la independencia, “incluyendo en esta la facultad de constituirse la nación bajo la forma que le convenga”, así como la entrega del castillo de San Juan de Ulúa “como parte de nuestro territorio”; sin esa base, afirmó, ninguna especie de conciliación podía tener lugar. Sin embargo, le hizo saber que el provisional Supremo Poder Ejecutivo había autorizado que continuara con las negociaciones con los enviados peninsulares, instruyéndolo de insertar en el clausulado de un eventual tratado, de forma expresa, las dos siguientes condiciones, una de ellas formulada previamente: la entrega del castillo de San Juan de Ulúa “con todos sus pertrechos y municiones” y el cese de toda hostilidad con los demás estados independientes de América, “cuya suerte e intereses son los mismos que los de México”. Agregaba, además, que México podía mediar con esos estados y con España, “para que se abran negociaciones semejantes a las que tenemos entabladas”. Lucas Alamán a Ramón Osés, México, 30 de abril de 1823, en MIQUEL I VERGÉS, *La diplomacia española*, p. 118; Alamán a Guadalupe Victoria, México, 10 de septiembre de 1823, en Lucas Alamán. *El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispano-americanos*, pp. VIII-IX

<sup>18</sup> Véase Jaime DELGADO, *España y México en el siglo XIX*, tomo I; MIQUEL I VERGÉS, *La diplomacia española*, pp. 47-85; Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Marco Antonio LANDAVAZO, “La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal”, pp. 55-77. Sobre Ulúa véase Juan ORTIZ ESCAMILLA, *El teatro de la guerra, 1750-1825*, pp. 187-229.

gran medida” las propiedades estadounidenses. En un segundo comunicado agregó que, si La Habana prestaba ayuda al gobernador del castillo en su “loco ataque”, podía producirse el bloqueo del puerto de Alvarado y de la costa mexicana en general, lo que provocaría, a su vez, la necesidad de hacer intervenir la fuerza naval norteamericana.<sup>19</sup>

El gobierno mexicano carecía de las fuerzas militares necesarias, sobre todo navales, para hacer frente efectivo a los bombardeos, lo que provocó que el conflicto se prolongara por dos años. Como informó William Taylor, cónsul norteamericano en Alvarado, a John Quincy Adams, si alguna vez se abandonaba el castillo sería hasta que México obtuviera la ayuda de alguna potencia marítima, pues sus propios esfuerzos no servían de nada.<sup>20</sup> El gobierno, por ello, tuvo que aprovechar la intriga, el bloqueo, la enfermedad y la diplomacia comercial, como muy bien lo registró la prensa. Revelador en ese sentido fue el “Diario de observaciones sobre el enemigo y el horizonte” que sobre el conflicto publicó en agosto de 1825 el periódico *El Sol*, en el que además de consignar el importante movimiento de entradas y salidas de buques, se dio una importante noticia: la desertión de dos sujetos de las fuerzas españolas apostadas en el castillo, los actos de sublevación que se habían suscitado, la ejecución de algunos rebeldes y, para rematar, los padecimientos por escorbuto de la guarnición.<sup>21</sup> Por su parte, el periódico *Águila Mexicana* informó, en su número 182, que varios de los residentes empezaban a perder el ánimo y a considerar la posibilidad de rendirse por la falta de víveres.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> T. Reilly, Vice Consul of the United States at Vera Cruz, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, Anchorage of Sacrificio, 2 y 3 de octubre de 1823; T. Reilly, Vice Consul of the United States at Veracruz, to Commodore David Porter, commanding the United States Squadron at Thompson's Island, Anchorage of Sacrificio, 4 de octubre de 1823; T. Reilly, Vice Consul of the United States at Veracruz, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, Alvarado, 25 de octubre de 1823; en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 873, p. 1618, doc. 874, pp. 1618-1619 y doc. 875, p. 1619.

<sup>20</sup> William Taylor, United States Consul for VeraCruz and Alvarado, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, Alvarado, 20 de octubre de 1824, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 878, p. 1621.

<sup>21</sup> “Noticias nacionales. Veracruz. Diario de observaciones sobre el enemigo y el horizonte”, *El Sol*, núm. 787, México, 9 de agosto de 1825, p. 222. El escorbuto es una avitaminosis, un padecimiento por falta de vitamina C.

<sup>22</sup> Decía el periódico: “El domingo a las once de la noche llegaron al muelle de Veracruz en una tabla dos desertores de Ulúa, quienes declaran que la fortaleza se halla reducida al extremo de la miseria en cuanto a víveres, tanto que solo conservan unas barricas de la cáscara de las menestras, de que se hace un caldo para humedecer la galleta podrida, que sirve de alimento diario a sanos y enfermos; que estos son en gran número, y están muriendo dos y tres diarios, quedan solo útiles 56 soldados de La Habana y Cataluña: 15 artilleros; 12 paisanos; algunos presidiarios y 8 mujeres. Que habiéndose hecha pública la última comunicación del Sr.

Ya desde abril de 1825, el cónsul Taylor había informado al secretario de Estado norteamericano que los agentes del gobierno mexicano estaban “ensayando la fuerza de intriga” con el nuevo jefe del castillo, el brigadier José Coppinger, y que los rumores indicaban que sus perspectivas eran buenas.<sup>23</sup> El bloqueo de los mexicanos, por otro lado, había obligado a los españoles a depender de los recursos que llegaban desde La Habana, pero justo en los últimos meses de ese año no habían recibido ese apoyo. Así, a principios del mes de noviembre, Coppinger aceptó finalmente discutir los términos de la rendición con el general Miguel Barragán, diezmada como estaban ya sus fuerzas por las enfermedades, las disputas internas y la escasez de víveres. La prensa reportó ese mes que en una carta particular de “persona fidedigna”, se aseguraba que Coppinger había pedido 30 días para las negociaciones, pero el gobierno había fijado un plazo de 48 horas, por lo que se preveía que muy pronto ondearía en la fortaleza la bandera de México. El 24 de noviembre, el *Águila Mexicana* dio la noticia de que, finalmente, los militares españoles entregaban la plaza. El periódico señalaba que se trataba de un momento feliz, pues se echaba para siempre del país al “león devastador” y México tenía ya la satisfacción “de ver redondeado el ámbito de su anchuroso territorio”.<sup>24</sup>

### LA GEOPOLÍTICA DE LA NEGOCIACIÓN

La capitulación de la fortaleza de San Juan de Ulúa, en noviembre de 1825, encendió los sentimientos patrióticos de México y provocó el desánimo español. El 23 de ese mes y año, el presidente Guadalupe Victoria pronunció un discurso en el que afirmó que la bandera mexicana ya ondeaba en el castillo, y que después de trescientos cuatro años desaparecían por completo en el país los “pendones de Castilla”. Con ese triunfo, decía el presidente, no

---

Barragán, en que les excitaba a entregarse, se habían dividido desde entonces en dos bandos, uno que estaba por este partido, y el otro resuelto a sostenerse”: “Idem 7 de octubre” (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, núm. 182, México, 14 de octubre de 1825, p. 4. Extraído del periódico *Oriente*.

<sup>23</sup> William Taylor, United States Consul for Veracruz and Alvarado, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Alvarado, 8 de abril de 1825, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 879, p. 1621.

<sup>24</sup> “Noticias de Ulúa” (Noticias nacionales), *Águila Mexicana*, núm. 221, México, 22 de noviembre de 1825, p. 4; “Viva la América” (México 23 de noviembre), *Águila Mexicana*, núm. 223, México, 24 de noviembre de 1825, p. 1.

solo se ahogaba en un mar de sangre y lágrimas el despotismo español, sino que el país presentaba a Europa y a Asia su riqueza virginal “para el cambio, las relaciones y utilidades recíprocas”; y si los gabinetes de Europa se reconciliaban con las luces del siglo y acomodaban su política a los intereses que defendían en su continente, agregó Victoria, el país cultivaría relaciones francas de paz y de amistad con todo el universo.<sup>25</sup>

En España, por su parte, la noticia causó conmoción, además de fortalecer la idea de la enorme dificultad que significaba la tentativa de recuperar las antiguas posesiones americanas. En el oficio que a fines de aquel año de 1825 envió a Henry Middleton, su embajador en Rusia, el secretario de Estado norteamericano Henry Clay, comentaba que todos los acontecimientos ocurridos fuera de España parecían confluír en una tendencia hacia la paz y que la caída del castillo de San Juan de Ulúa no podía dejar de tener un efecto poderoso en el seno de la monarquía. Aseguraba haber recibido información de que cuando la noticia llegó a La Habana produjo una gran y generalizada sensación, y que el gobierno local había enviado rápidamente un velero a Cádiz para comunicar el acontecimiento y, en su nombre, implorar al rey que pusiera inmediatamente fin a la guerra y que reconociera las nuevas repúblicas, como único medio que quedaba para conservar a Cuba en la Monarquía.<sup>26</sup>

Unos años atrás, las diplomacias norteamericana y británica habían venido desplegando, de hecho, una labor en favor de la reconciliación entre España y los nuevos países hispanoamericanos, sobre la base del reconocimiento de sus respectivas independencias, a partir de la consideración de que la posibilidad de restablecer el dominio español era muy remota. En 1823, el gobierno inglés se refería ya a la “aparente imposibilidad” de que España pudiera recuperar su dominio sobre México, como uno de los motivos para enviar una comisión especial al país para conocer su situación. Pocos meses después, el mismo Canning fue más claro al respecto, cuando envió al embajador británico en Madrid copia del informe sobre México que preparó el enviado a ese país, Henry G. Ward. El resultado general de

<sup>25</sup> “El presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas”, México, 23 de noviembre de 1825, en *El Sol*, núm. 894, México, jueves 24 de noviembre de 1825, p. 652.

<sup>26</sup> Henry Clay, Secretary of State, to Henry Middleton, United States Minister to Russia, Washington, 26 de diciembre de 1825, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. 1, doc. 152, pp. 265-266.



ese informe tendía a confirmar, en el ánimo del monarca inglés, la impresión del ministro de Exteriores sobre el hecho de que los lazos que antes unían a México con España estaban rotos y que ni armas ni negociaciones podrían conseguir nuevamente la antigua fidelidad del país con la Corona española: intentar rehacerlos, por la vía militar, sería una pérdida de sangre y dinero, y por la vía de la negociación, una pérdida de tiempo y de oportunidad.<sup>27</sup>

En la misma tesitura se mantenía el gobierno norteamericano. En la comunicación que envió al embajador en Madrid, Alexander H. Everett, en abril de 1825, el secretario de Estado Clay afirmó que la guerra que sostenía España en América había llegado ya a su fin. Y en el oficio ya citado que envió al embajador en Rusia con sus “predicciones”, escribió que la reconquista de Estados Unidos por Gran Bretaña no sería una empresa más “loca y desesperada” que la de restaurar el poder español en el continente; y agregó que, a pesar de los cambios políticos que pudieran experimentar los nuevos Estados y cualquiera que fuese el partido o el poder predominante, un espíritu los animaba a todos: una aversión invencible a toda conexión política con España y un deseo insuperable de independencia.<sup>28</sup>

Incluso Francia, que en algún momento defendió la vía de la reconquista militar española de sus antiguas posesiones americanas, terminó por aceptar las dificultades para su realización. Diplomáticos mexicanos en Estados Unidos y en Francia habían expresado sus reservas, en 1823 y 1824, acerca de la buena voluntad francesa;<sup>29</sup> y todavía en 1826, en el Congreso Anfictiónico que tuvo lugar en Panamá, representantes americanos se quejaron ante el enviado británico, Edward J. Dawkins, de la “inactividad”

<sup>27</sup> George Canning a Lionel Hervey, 10 de octubre de 1823 y George Canning a Sir William aCourt, 31 de marzo de 1824, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. I, doc. 224, pp. 598-602 y vol. II, doc. 555, pp. 421-423.

<sup>28</sup> Henry Clay, Secretary of State, to Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, Washington, 27 de abril de 1825 y Henry Clay, Secretary of State, to Henry Middleton, United States Minister to Russia, Washington, 1 de mayo de 1825, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. I, doc. 140, pp. 242-243 y doc. 141, pp. 245-246.

<sup>29</sup> El secretario de la Legación mexicana en los Estados Unidos informó a su gobierno, en agosto de 1823, que Francia había dispuesto buques para transportar tropas españolas hacia Veracruz; mientras que el agente confidencial de México en Francia había recibido de parte del conde de Villèle, presidente del Consejo de Ministros, las seguridades de las intenciones pacíficas de su país hacia los estados americanos, pero dudaba del apoyo que pudiera prestar a los preparativos hostiles que parecían llevarse a cabo en España. José Anastasio Torrens al secretario de Estado y del despacho de Relaciones, Filadelfia, 14 de agosto de 1823 y Tomás Murphy al secretario de Estado y del despacho de Relaciones Extranjeras, en *El reconocimiento de la independencia de México*, pp. 288 y 289-290.

de Francia, que no usaba de la influencia que se suponía ejercía sobre el ánimo del rey español.<sup>30</sup> Sin embargo, el embajador norteamericano en España informó al secretario Clay, en marzo de 1826, que se había enterado recientemente que la embajada francesa había estado presionando urgentemente al gobierno sobre la conveniencia de poner fin a la guerra y, como primer paso, el nombramiento de plenipotenciarios para tratar con las colonias. Un año antes, el sector manufacturero, navegante y comercial de Francia empezó a inclinarse a favor del reconocimiento de su independencia, pues albergaba opiniones sobre las ventajas que podrían obtener del intercambio comercial con los puertos americanos, según informó el embajador en Francia, James Brown, al anterior secretario de Estado, John Quincy Adams.<sup>31</sup>

Además del carácter definitivo que los americanos otorgaban al rompimiento con España, este país se encontraba en una grave situación de crisis financiera. Como informó el embajador norteamericano en París James Brown al secretario Adams en abril de 1824, no había en el horizonte inmediato planes para una intervención armada española por la “deprimida” condición del país; agregó que era difícil imaginar, según se infería de la prensa, cómo un país podía ser más miserable que España en esos momentos: sin dinero ni medios para conseguirlo mediante préstamos o impuestos; sin un ejército en el que pueda confiar y sin el material con el que componerlo; y con la confianza tanto pública como privada, casi extinta. Por eso, Brown dio crédito a las opiniones de su antecesor, Daniel Sheldon, quien meses atrás había expresado al mismo Adams su opinión de que las

<sup>30</sup> Edward J. Dawkins a George Canning, Panamá, 10 de junio de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. I, doc. 216, pp. 410-411. Sobre el Congreso de Panamá, véase Germán A. DE LA REZA, “El congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”.

<sup>31</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 13 de marzo de 1826 y James Brown, United States Minister to France, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, París, 30 de enero de 1825, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1149, pp. 2111-2114 y vol. II, doc. 740, pp. 1407-1408. Ya desde 1822, el conde Louis de Foucault había enviado un informe al vizconde de Montmorency, ministro francés de Asuntos Extranjeros, en el que señalaba las ventajas de entablar relaciones comerciales con México y lo conveniente que sería nombrar a un agente comercial en ese país; y en agosto de ese mismo año, el gobierno imperial de Agustín de Iturbide nombró a Lucas Alamán enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante Su Majestad Muy Cristiana el rey de Francia. Véase al respecto PENOT, *Primeros contactos diplomáticos*, pp. 41-43 y Nombramiento de don Lucas Alamán como ministro del Imperio mexicano en Francia, Tacubaya, 14 de agosto de 1822, en *La diplomacia mexicana*, vol. 1, pp. 124-125.

potencias aliadas de España no parecían dispuestas a apoyar una intentona militar, pues el objetivo de preservar las antiguas colonias americanas, para todo “observador imparcial”, era obvia y totalmente imposible; y aun si pudiera recuperarlas, no podía conservarlas sin la ayuda financiera de las potencias, y los posibles beneficios que reportaría un dominio precario, difícilmente compensarían “los gastos que perpetuamente ocasionaría”.<sup>32</sup>

La resistencia española a reconocer la independencia de sus antiguas posesiones americanas obligó a las diplomacias europeas y norteamericana a buscar vías alternas que condujeran, por lo menos, a un acercamiento amistoso. Los ingleses se mostraron dispuestos a volver a ser mediadores entre España y los países americanos, como lo habían sido entre 1810 y 1816; pero como le recordó Canning a William aCourt en enero de 1824, esa mediación, para que pudiera ser exitosa, debería hacerse sin emplear el uso de la fuerza ni las amenazas a las antiguas colonias, y sobre la base del reconocimiento de la independencia. Esa misma posición se la hizo conocer a Francisco Zea Bermúdez, ministro de Estado español, en abril de 1825. Aunque consideraba que era quizá muy tarde para que Gran Bretaña mediara de nuevo, Canning se mostró dispuesto de “buen grado”, si España lo pidiera, a recomendar a su gobierno emprender las tareas de mediación; pero antes, le hizo saber que continuaba siendo de la opinión que el reconocimiento inmediato por la Madre Patria de la independencia de los distintos estados de la América española “ofrecería a España la mejor y quizás la única oportunidad de retener sus colonias insulares sin ser molestada”.<sup>33</sup>

Los norteamericanos, por su parte, intentaron la búsqueda de un armisticio. En enero de 1824, el encargado de los asuntos norteamericanos en París le hizo saber al secretario Adams que el plan más viable era el de una suspensión de las hostilidades entre la metrópoli y las colonias insurgentes, la renovación de relaciones amistosas entre ellas y la concesión a las primeras de ciertos privilegios comerciales, sin plantear el

<sup>32</sup> James Brown, United States Minister to France, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, Paris, 16 de abril de 1824 y Daniel Sheldon, Jr., United States Charge d’Affaires ad interim at Paris, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, Paris, 8 de enero de 1824, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. II, doc 737, p. 1405 y doc. 735, pp. 1401-1403.

<sup>33</sup> George Canning a Sir William aCourt, 30 de enero de 1824 y George Canning a Francisco Zea de Bermudez, 30 de abril de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 551, pp. 412-415 y doc. 565, pp. 440-442.

reconocimiento formal de independencia. Un par de años después, el sucesor de Adams, Henry Clay, hizo suya la idea: como le informó al embajador colombiano en Washington y al norteamericano en Rusia, el ministro en Madrid tenía ya la instrucción de convencer al gobierno español de aceptar un armisticio de entre 10 o 20 años, si no estaba dispuesta a suscribir una paz general sobre la base del reconocimiento de las nuevas repúblicas.<sup>34</sup> Los ingleses empujaron también esa salida: lo hizo el embajador Lamb ante Zea Bermúdez en junio de 1825, y ante el sucesor de aquel, el duque del Infantado, en mayo del año siguiente.<sup>35</sup> La propuesta, al parecer, fue al menos comentada en el seno del Consejo de Estado en enero de 1826.<sup>36</sup>

La Gran Bretaña impulsó, de manera importante, el establecimiento de una monarquía en México, como una solución de compromiso al diferendo hispano-mexicano en la medida en que concedía al país la independencia, pero conservando los vínculos con España; una propuesta, sin embargo, que enfrentó desde un inicio las dudas y recelos tanto de España como de México.<sup>37</sup> Durante las conversaciones que el representante británico en Madrid, Lionel Hervey, sostuvo con Eusebio de Bardají en 1821<sup>38</sup> y con

<sup>34</sup> Henry Clay, Secretary of State, to Jose Maria Salazar, Colombian Minister to the United States, Washington, 11 de abril de 1826 y Henry Clay, Secretary of State, to Henry Middleton, United States Minister to Russia, Washington, 21 de abril de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. I, doc. 156, pp. 270-271 y doc. 158, pp. 273-274.

<sup>35</sup> Frederick Lamb a George Canning, Aranjuez, 20 de junio de 1825 y Frederick Lamb a George Canning, Aranjuez, 12 de mayo de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 567, pp. 442-447 y doc. 574, pp. 465-467.

<sup>36</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 27 de enero de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1143, pp. 2097-2099.

<sup>37</sup> Sobre este tema consúltese Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”, pp. 451-474; Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Marco Antonio LANDAVAZO, “La opción monárquica en los inicios del México independiente”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, pp. 253-274; Ivana FRASQUET, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del trienio liberal”, pp. 205-209.

<sup>38</sup> En la segunda mitad de 1821, Hervey había en efecto explorado el asunto con Eusebio de Bardají. En junio, en relación con la propuesta de una “Unión Federal” entre España y América del Sur que se suponía sería presentada a las Cortes, Hervey le preguntó si estaría dispuesto a alentar el envío de príncipes de sangre real como virreyes a América, a lo que contestó que mientras él integrara el gabinete o ejerciera cualquier influencia en el país, se opondría enérgicamente a la adopción de una medida “tan llena de peligro y tan perjudicial para los intereses de la Madre Patria”. Después, en diciembre, a propósito de la noticia sobre los Tratados de Córdoba firmados entre Agustín de Iturbide y Juan de O’Donojú, Bardají volvió a decir que era enemigo de enviar a México un príncipe español, pues estaba convencido de que el mismo día de embarcarse en Cádiz, tanto el príncipe como México, estarían por siempre perdidos para España; Hervey replicó que si no era preferible establecer un príncipe español en el trono de México, a perder el país por completo, o que México ofreciera el trono a un príncipe de alguna otra casa europea. Bardají no ofreció ninguna respuesta directa a

Francisco Martínez de la Rosa en 1822,<sup>39</sup> surgió el rechazo de ambos a la propuesta. A pesar de ello, Canning, al llegar al ministerio de Asuntos Exteriores, instruyó a Hervey a impulsar de nuevo la constitución de México “bajo una forma monárquica de gobierno, prácticamente independiente de España, pero con un infante español en el trono”, bajo ciertas condiciones: que la eventual negociación se llevara a cabo solamente con España y que no se empleara ninguna fuerza extranjera para conducir al príncipe español a México.<sup>40</sup> Canning pensaba que la historia y las condiciones del país hacían viable la propuesta, pero otros, como el embajador norteamericano en París, Daniel Sheldon Jr., consideraban que era “demasiado evidente” que sería universalmente rechazada.<sup>41</sup>

Aunque el gobierno norteamericano llegó a plantear que se opondría al establecimiento de monarquías en América, el secretario Clay expresó al embajador británico en Washington, Henry Unwin Addington, que la defensa que hacía Inglaterra de principios liberales merecía el mayor respeto y admiración, y que poco importaba si esos principios eran “monárquicos o republicanos”.<sup>42</sup> No obstante, ante los obstáculos a los que se enfrentó, el gobierno inglés dejó de promover con el mismo entusiasmo la propuesta. El embajador Lamb informó a Canning, en junio de 1825, que había comentado a Martínez de la Rosa que la entronización de un príncipe español en México hubiera sido benéfica para España y para toda Europa, pero que transcurría el tiempo y la idea no se concretaba, además de que Lamb sabía que el infante don Carlos había expresado que prefería la pérdida total de América que ver a su hermano sentado en el trono de ese país.<sup>43</sup> Y cuando

---

esta pregunta, pero expresó su convicción de que las nuevas noticias de México serían más favorables. Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 5 de junio de 1821 y Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 16 de diciembre de 1821, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 531, pp. 382-384 y doc. 532, pp. 384-385.

<sup>39</sup> Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 4 de abril de 1822 y Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 27 de mayo de 1822, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 534, pp. 385-386 y doc. 535, pp. 386-387.

<sup>40</sup> George Canning a Lionel Hervey, 10 de octubre de 1823, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. I, doc. 225, pp. 603-604.

<sup>41</sup> Daniel Sheldon, Jr., United States Charge d’Affaires ad interim at Paris, to John Quincy Adams, Secretary of State of the United States, Paris, 18 de enero de 1824, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. II, doc. 735, pp. 1401-1403.

<sup>42</sup> H. U. Addington a George Canning, Washington, 2 de mayo de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 603, pp. 515-517.

<sup>43</sup> Frederick Lamb a George Canning, Aranjuez, 20 de junio de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 567, pp. 442-447.

el barón de Damas preguntó al embajador británico en París qué reacciones pensaba que provocaría el envío de un infante a México, el vizconde de Granville respondió que no tenía informes sobre síntomas de descontento en el país con el gobierno republicano y que dudaba “de que algún miembro de la Familia Real de España poseyera las condiciones necesarias para que empresa tan peligrosa y difícil tuviera la menor probabilidad de éxito”.<sup>44</sup>

Aun así, la diplomacia rusa y francesa seguía impulsando la propuesta. El embajador norteamericano en Madrid informó al secretario Clay, en febrero de 1826, que Pierre d’Oubril (Piotr Jakowlewicz Ubri), el ministro plenipotenciario ruso, le comentó que una medida eficaz para la pacificación americana sería una oferta de mediación por parte del emperador sobre la base de reconocer a las colonias como Estados independientes a condición de que adoptaran un gobierno monárquico, dirigido por príncipes de la familia Borbón. Everett consideraba que era una propuesta que Inglaterra ya no apoyaría y que Estados Unidos “usarían toda su influencia contra ellas”, pero agregó que era el proyecto que impulsaba el gobierno ruso y que D’Oubril estaba convencido de que las colonias se encontraban en un estado de “total inestabilidad”, que sus formas actuales de gobierno eran “revolucionarias” y que se podía esperar que de un año a otro se desmoronaran o fueran derrocadas por la fuerza de algún jefe militar exitoso, y que el resultado de tal catástrofe sería la restauración de la autoridad del rey. Dos meses después, Everett refirió una entrevista con el embajador francés, quien admitió que la recuperación de América mediante una invasión militar estaba “fuera de discusión”, y que por eso la propuesta de colocar a los príncipes Borbones a la cabeza de los gobiernos de los Nuevos Estados sería recibida con gran favor; al igual que hizo el ruso, consideró a los nuevos gobiernos como “enteramente inútiles” y dijo que México, por ejemplo, que era una República, había sido un Imperio el año pasado y podría ser una Monarquía el próximo.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Vizconde de Granville a George Canning, París, 15 de diciembre de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 426, pp. 203-204.

<sup>45</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 24 de febrero de 1826 y Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 5 de abril de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1148, pp. 2109-2110 y doc. 1150, pp. 2116-2118.

Los gobiernos inglés y norteamericano utilizaron el tema de la protección de las islas españolas del Caribe para alentar la vía de la negociación, considerando el valor estratégico sobre todo de Cuba. Aunque fue un comentario al parecer aislado, resulta revelador que Lionel Hervey haya dicho a lord Castlereagh en 1822 que, si el gobierno contemplaba alguna vez la entrega de Gibraltar a España, podría obtenerse a cambio, sin mucha dificultad, la isla de Cuba. Esa idea se desechó, y Canning, el sucesor de Castlereagh, le pidió al sucesor de Hervey, William a'Court, que hiciera saber al gobierno español que el estado de sus posesiones en Cuba requería de su mayor vigilancia, que el mantenimiento de esa posesión era un objetivo al cual deberían dirigirse todos los recursos de España y que la Gran Bretaña podría considerar seriamente el uso de su potencia marítima para defender esa colonia para España contra cualquier agresión externa.<sup>46</sup>

El secretario de Estado norteamericano Henry Clay, por su parte, fijó con claridad la política de su país sobre el tema cubano: le hizo saber al embajador en Madrid que dada la proximidad y “gran valor” de Cuba y Puerto Rico, y de continuar la guerra —añadió—, no sería raro que se convirtieran “en objeto y teatro”, que fueran atacadas por las nuevas repúblicas y fueran ambicionadas por las potencias europeas, por lo que era preferible que siguieran dependiendo de España. Concluyó diciendo que la suerte de las islas tenía “tal conexión con la prosperidad de los Estados Unidos”, que no podrían ser espectadores indiferentes. En el mismo tenor escribió Clay al embajador en Rusia. Las ventajas de las posiciones de Colombia y México para molestar el comercio en el Golfo de México y el Mar Caribe eran evidentes y si, desgraciadamente para el bienestar del mundo, la guerra continuara, cabía esperar —agregó— que las costas de la Península pronto estarían plagadas de corsarios de las Repúblicas; si, por el contrario, España consintiera en poner fin a la guerra, aún podría conservar lo que quedaba de sus antiguas posesiones americanas. El gobierno norteamericano no podía permanecer indiferente a cualquier cambio

<sup>46</sup> Hervey señaló que hacía esa observación, por algunas insinuaciones que le habían sido hechas últimamente por españoles de alguna influencia, y por la convicción de que España haría cualquier sacrificio por recuperar Gibraltar. Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 7 de enero de 1822 y George Canning a Sir William a'Court, 2 de abril de 1824, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 533, p. 385 y doc. 556, pp. 423-424.



político al que pudiera estar destinada la isla, concluyó, máxime que Gran Bretaña y Francia tenían también profundos intereses en su suerte.<sup>47</sup>

La correspondencia diplomática, sobre todo inglesa y norteamericana, muestra una constante inquietud transmitida al gobierno español sobre el tema de Cuba. Estados Unidos estaba particularmente preocupado por buscar una garantía para que la isla no cayera en manos de ninguna potencia o de un posible ataque por parte de México y/o de Colombia.<sup>48</sup> A Gran Bretaña le preocupaban también ese eventual ataque, pero estaba además muy atenta a los movimientos de Francia y de Estados Unidos, así como a la situación política en la isla, en donde se presumían tendencias separatistas.<sup>49</sup> Finalmente, Estados Unidos y Gran Bretaña —Francia en menor medida—, terminarían acordando que lo más adecuado para los equilibrios geopolíticos era que España siguiera conservando la isla,<sup>50</sup> por lo que el interés mayor al

<sup>47</sup> Henry Clay, Secretary of State, to Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, Washington, 27 de abril de 1825 y Henry Clay, Secretary of State, to Henry Middleton, United States Minister to Russia, Washington, 10 de mayo de 1825, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. I, doc. 140, pp. 242-243 y doc. 141, pp. 244-250.

<sup>48</sup> En las instrucciones dadas a Poinsett, primer embajador en México, le pidió vigilar atentamente cada movimiento de ese país sobre Cuba: Henry Clay, Secretary of State, to Joel R. Poinsett, appointed United States Minister to Mexico, Washington, 26 de marzo de 1825; en comunicación al embajador en Rusia, Clay reiteró por otro lado la posición del gobierno de rechazar que Cuba fuera transferida a cualquier potencia europea, y puntualizó que si México y Colombia invadieran la isla e hicieran contra toda expectativa una guerra “desoladora”, Estados Unidos podría sentirse llamado “a interponer su poder”: Henry Clay, Secretary of State, to Henry Middleton, United States Minister to Russia, Washington, 26 de diciembre de 1825; y el embajador Alexander H. Everett informó al duque del Infantado, en enero de 1826, de preparativos colombianos para atacar a la isla: Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to the Duke del Infantado, First Secretary of State of Spain, Madrid, 26 de enero de 1826. Los tres despachos en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. I, doc. 135, pp. 229-233; vol. I, doc. 152, pp. 265-266 y vol. III, doc. 1142, pp. 2096-2097.

<sup>49</sup> El vizconde de Granville informó a Canning en julio de 1825, que el barón de Damas le había dado sus seguridades de que no se enviarían tropas francesas a Cuba; mientras que, en diciembre de ese mismo año, le hizo saber al barón del peligro en que se encontrarían Cuba y Puerto Rico por una expedición infructuosa, bajo un infante, enviada a América: vizconde Granville a George Canning, París, 18 de julio de 1825 y vizconde Granville a George Canning, París, 15 de diciembre de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 412, pp. 185-186 y doc. 426, pp. 203-204. El gobierno inglés recibió informes en marzo y mayo de 1825 y en febrero de 1826, sobre la situación política de la isla, respectivamente, por parte de H. T. Kilbee, enviado a La Habana; H. U. Addington, Embajador en Estados Unidos; y Frederick Lamb, Embajador en España. Todos los informes fueron coincidentes: las clases bajas de los criollos deseaban la independencia o una unión con México o Colombia o un protectorado inglés. H. T. Kilbee a Joseph Planta, La Habana, 2 de marzo de 1825; H. U. Addington a George Canning, Washington, 21 de mayo de 1825; Frederick Lamb a George Canning, Madrid, 7 de febrero de 1826; todos ellos en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 563, p. 437; doc. 604, pp. 518-520 y doc. 569, pp. 454-460.

<sup>50</sup> Canning le dijo al embajador norteamericano, Rufus King, en agosto de 1825, que Gran Bretaña no podía permitir que Estados Unidos tomara Cuba, de la misma manera que Estados Unidos no permitiría que lo hiciera la Gran Bretaña y que ambos no permitirían que lo hiciera Francia, por lo que lo deseable era que



respecto se dirigió a la continuación de la guerra y a la creciente amenaza de un ataque mexicano o colombiano, y a insistir ante el gobierno español de buscar un acercamiento con los nuevos estados americanos.<sup>51</sup>

### LA RECONQUISTA (IM)POSIBLE

La conmoción que a finales de 1825 causó en España la derrota en el castillo de San Juan de Ulúa duró muy poco tiempo. En el comunicado que el embajador norteamericano en Madrid envió al secretario Clay, apenas tres meses después de la capitulación, le informó de una conversación sostenida con el presidente del Consejo de Ministros y del Gobierno, el XIII duque del Infantado, de la que concluyó que el *shock* producido por la caída del castillo y el temor de un probable ataque a Cuba habían en buena medida desaparecido, y consideraba que continuarían debilitándose, a menos que algún nuevo éxito de los americanos pudiera reavivar las alarmas, con el resultado de que las perspectivas de una decisión inmediata a favor de la paz habían disminuido. La misma opinión expresó el embajador británico en Madrid, Frederick Lamb, en los oficios que envió a Canning durante el mismo mes de febrero de 1826. En el del día 7, le informó que había transcurrido casi un mes desde la llegada a la península de la noticia de la caída de Ulúa, y que no se había hecho nada desde entonces; el que envió el día 25 comenzaba con esta desalentadora frase: “Desde que le escribí por última vez, la posibilidad de que nuestros esfuerzos tengan un resultado favorable en la cuestión americana ha disminuido considerablemente”.<sup>52</sup>

---

España siguiera poseyendo la isla y que las tres potencias firmaran una nota ministerial rechazando cualquier intención de ocupar Cuba: George Canning a Rufus King, 7 de agosto de 1825 en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 605, pp. 520-524.

<sup>51</sup> Como le dijo Canning a Zea de Bermúdez, en abril de 1825: Si en su momento España hubiera aceptado reconocer la independencia de México y Colombia con la condición de una garantía de sus posesiones insulares, “no tengo la menor duda de que podíamos haberlo llevado completamente a la práctica”; ciertamente, agregó, ambos países México y Colombia serían independientes, pero en amistad con España y sin hostilizar a Cuba. Y continuó: “¿Cuál es ahora el estado de cosas? México y Colombia no son menos independientes. Pero México y Colombia independientes están ahora en guerra con España; una guerra cuyos peligros exigirán toda la vigilancia de España para proteger sus posesiones insulares”: George Canning a Francisco Zea de Bermúdez, 30 de abril de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 565, pp. 440-442.

<sup>52</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 24 de febrero de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1148, p. 2109; Frederick Lamb a George Canning, Madrid, 7 de febrero de 1826 y Frederick Lamb a George Canning,

Desde 1822, los informes diplomáticos del embajador británico en Madrid reportaban que tanto el rey como el Consejo de Estado no estaban a favor de reconocer las independencias americanas. El ministro de Estado, Francisco Martínez de la Rosa, llegó incluso a comentarle a Lionel Hervey que las noticias que había recibido de México y del Perú, le llevaban a pensar que ambos países no estaban perdidos para España, que sus habitantes seguían teniendo apego a la Madre Patria y que los revolucionarios no podrían establecer un gobierno independiente.<sup>53</sup> Esto último fue por cierto uno de los argumentos para defender la propuesta de intervención militar en América. Cuando el ministro de Estado interino, conde de Ofalia, le informó en mayo de 1824 al ministro plenipotenciario inglés que Francia, Austria, Rusia y Prusia habían accedido a reunirse en París con el propósito de abordar la cuestión americana y que deploraba profundamente la negativa de Gran Bretaña a unirse a la Conferencia, agregó que al contrario de las aseveraciones de la Comisión Británica en México respecto del estado de las colonias, estas se encontraban en una “completa anarquía”, y que no ofrecían “nada que se asemeje a un gobierno regular ni nada que ofrezca perspectivas de estabilidad”.<sup>54</sup>

La diplomacia española, por otro lado, intentó persuadir al gobierno inglés que era de su interés que España siguiera conservando su dominio en América, como le dijo el conde de Ofalia a A'Court en enero de 1824: si ocurriera la separación de España y sus colonias, la mayoría de ellas, o al menos México, caería finalmente bajo el dominio de Estados Unidos, dada su creciente influencia y poderío; si Gran Bretaña se prestaba a la independencia de América —advirtió—, solo estaría acelerando la llegada

---

Madrid, 25 de febrero de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 569, pp. 454-460 y doc. 571, pp. 460-462.

<sup>53</sup> Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 4 de abril de 1822 y Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 27 de mayo de 1822, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 534, pp. 385-386 y doc. 535, pp. 386-387.

<sup>54</sup> Sir William a'Court a George Canning, Madrid, 3 de mayo de 1824, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 557, pp. 424-426. Desde diciembre de 1823, A'Court había informado a Canning de las instrucciones que le gobierno español había dado a su embajador en París y a sus ministros plenipotenciarios en las cortes de Viena y San Petersburgo para invitar a esas potencias aliadas a una conferencia en París con el fin de que sus plenipotenciarios, conjuntamente con los de S. M. Católica, pudieran ayudar a España “a ajustar los asuntos de sus colonias rebeldes en América”. George Canning a Sir William a'Court, 30 de enero de 1824, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 551, pp. 412-416.

del día “en que la estrella de nuestra prosperidad palidecería ante la de nuestros descendientes poderosos, ambiciosos y emprendedores”. En un encuentro sostenido días después, De Ofalia insistió en que la conformidad británica con la separación de las colonias se oponía directamente a sus propios intereses, pues como monarquía que era —agregó—, la Gran Bretaña debía estar decididamente del lado de España; y respecto a sus intereses comerciales, nada podrían pedir que España no estuviera dispuesta a conceder y que, de hecho, ya se habían enviado órdenes a todos los lugares en que se respetaba la autoridad del Su Majestad católica de no molestar en forma alguna al comercio británico.<sup>55</sup>

España contaba con el apoyo de Rusia en sus pretensiones militaristas. Como aseguró Canning en agosto de 1825 a Rufus King, el embajador norteamericano en Londres: Rusia continuaba recomendando a España no solamente no reconocer la independencia de las colonias americanas, sino llevar a cabo una guerra activa para subyugarlas. En un despacho enviado en febrero del año siguiente por Everett, embajador en Madrid, al secretario Clay, le comunicó la entrevista que sostuvo con el embajador ruso D'Oubril, de quien señaló que era evidente que trabajaba “bajo impresiones muy erróneas en cuanto a la probabilidad o posibilidad de la recuperación de las colonias”. Clay solicitó a Middleton, embajador en San Petersburgo, que insistiera ante el gobierno ruso de que la expectativa norteamericana era que harían todo lo posible para alcanzar la paz entre España y sus excolonias, a pesar de reconocer que los informes recibidos desde Madrid indicaban que no se veía ahí ningún esfuerzo de Rusia en ese sentido: la verdad —agregaba Clay—, el tenor de los despachos del embajador Everett era que el ministro ruso acreditado en España no había realizado ninguna actividad en favor de la causa de la paz, por no decir que prestaba su apoyo a la continuación de la guerra.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Sir William a'Court a George Canning, Madrid, 4 de enero 4 de 1824 y Sir William a'Court a George Canning, Madrid, 14 de enero de 1824, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 549, p. 411 y doc. 550, pp. 411-412.

<sup>56</sup> George Canning a Rufus King, Wortley Hall, 7 de agosto de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 605, pp. 520-524; Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 24 de febrero de 1826 y Henry Clay, Secretary of State, to Henry Middleton, United States Minister to Russia, Washington, 21 de abril de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1148, pp. 2109 y vol. I, doc. 158, pp. 273-274.

La actitud del gobierno español en relación con el tema de las independencias americanas estaba mediada por una lectura poco objetiva de las realidades hispanoamericanas, pero sobre todo por un sentido del orgullo nacional y por un principio de autoridad prácticamente inquebrantable, que en conjunto dificultaban, cuando no cancelaban, todo intento de acercamiento y negociación. Antes de que fuera designado en Madrid ministro de Relaciones, Zea Bermúdez, en una conversación que sostuvo en Londres con Canning, no negó el planteamiento de que la situación de los países americanos, como Río de la Plata y Colombia, era tal que resultaba “completamente inútil” que España volviera a poner ahí un pie; sin embargo, contó Canning a A’Court, Zea no pareció dispuesto a abandonar la idea de esa posibilidad, “porque la admisión del principio de negociar con cualquiera podría ejercer una influencia funesta sobre otros, en los que la esperanza de éxito por otros medios no estaba aún definitivamente extinguida”. De forma muy similar, en una larga conversación que sostuvo el embajador inglés Lamb con el duque del Infantado en febrero de 1826, este aceptó buena parte de los argumentos de aquel para buscar una salida negociada con los gobiernos americanos, pero terminó hablando del “sacrificio del orgullo nacional”, a lo que Lamb respondió que sus antepasados también habían tenido que sacrificar su orgullo y esperaba que el ejemplo fuera seguido fielmente.<sup>57</sup>

Pero si había un factor predominante en la política americana seguida por España, era en definitiva la postura asumida por la familia real, empezando por Fernando VII. Así lo reconoció Zea Bermúdez al embajador Lamb en junio de 1825: el no reconocimiento era, para el rey, “un artículo de fe”; la conciencia del monarca, casi podría decirse, su religión, le impediría siempre pensar en semejante arreglo. Lamb le informó a Canning que había indagado en otros círculos que, en efecto, él estaba persuadido de su obligación de observar un antiguo juramento de Carlos V de no enajenar parte alguna de los dominios españoles, sea en Europa o América; y aunque

<sup>57</sup> George Canning a Sir William a’Court, 7 de agosto de 1824 y de Frederick Lamb a George Canning, Madrid, 7 de febrero de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 559, pp. 427-429 y doc. 569, pp. 454-460. En resumen, dijo Canning a A’Court, parece ser que el principio de Zea Bermúdez era que no debía tomarse en cuenta cuál puede ser el estado de cualquier porción de América en la cual la causa de la Madre Patria haya llegado completamente a su fin, mientras exista en cualquier otra porción un germen de resistencia hispana.

ese juramento había sido ya violado algunas veces, era considerado, no obstante, obligatorio por Fernando en la presente ocasión. Lamb comentó a Zea que lamentaba que esos fueran los sentimientos de Su Majestad católica, pues estaba convencido de que el nudo de la prosperidad española había de deshacerse en América, y que no faltaban ya indicios que parecían indicar que otras potencias llegarían una tras otra a un entendimiento con esos países, mientras España, quedándose a la zaga, finalmente no dejaría de seguir el mismo temperamento, pero cuando fuera demasiado tarde para recoger cualquiera de los inmensos beneficios que podría derivar de un arreglo en el momento actual. La respuesta de Zea fue muy reveladora: aun si ese fuese el resultado —dijo—, su confianza en la Divina Providencia era tal, “que no se apartaría un paso de la senda del honor y la conciencia para impedirlo”, convencido como estaba en que los esfuerzos humanos eran inadecuados para impedirlos si tales pérdidas y sufrimientos eran impuestos “desde lo Alto”.<sup>58</sup>

El embajador norteamericano en Madrid informó, a principios de 1826, que el príncipe Cassaro, embajador de Sicilia, le confió que su esposa había sido informada por la infanta doña Luisa Carlota —quien era a su vez esposa del segundo hermano del rey don Francisco y princesa de Sicilia— que el otro hermano y heredero aparente, don Carlos, era el gran obstáculo en el camino de una pacificación, y que había declarado con gran violencia en el Consejo de Estado, donde presidía en ausencia del rey, contra cualquier procedimiento de este tipo. El ministro Everett agregó que el príncipe era reconocido desde hacía tiempo como el líder de “los violentos y fanáticos realistas”. La intransigente postura del rey y de su familia ejercía una enorme influencia en el gobierno español, como lo reconoció el ministro de Asuntos Exteriores francés, el barón de Damas, en la conversación que sostuvo con el embajador norteamericano: no existía —dijo— la más remota probabilidad de que el gobierno español escuchara cualquier propuesta por la cual se comprometería a reconocer cualquiera de sus colonias emancipadas; y agregó que el sentimiento público en España era tal, que ningún ministro correría el riesgo de proponer medida tan impopular y que Su

<sup>58</sup> Frederick Lamb a George Canning, Aranjuez, 20 de junio de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 567, pp. 442-447.

Majestad Católica mismo, aun si estuviera persuadido de su conveniencia, no se aventuraría a adoptarla.<sup>59</sup>

Esa influencia la atestiguaron los embajadores norteamericano y británico en Madrid, en febrero de 1826. El embajador Everett le informó al secretario Clay, el día 7 de ese mes, de una conversación con el duque del Infantado, de la que concluía que la verdadera dificultad en el tema americano estribaba, en primer lugar, en la apatía y en la despreocupación que la mayoría de las personas principales del gobierno parecía compartir con el rey respecto al tema; y en segundo lugar, en la falta de voluntad de los pocos que veían su importancia para comprometerse a mencionarlo y llamar la atención del rey. El embajador Lamb, por su parte, informó a Canning que en las conversaciones con el duque, advertía que su modo había sido en todo momento el de un hombre convencido, “pero sin la facultad de seguir su convicción”, y que en la más reciente estuvo sentado, “absolutamente deprimido y en completo silencio”; de otro lado, refirió que el embajador francés en Madrid opinó que no había obstáculos para la negociación ni en el duque, ni en el clero, ni en el Consejo de Estado, que el único obstáculo residía en el rey.<sup>60</sup>

Las tendencias militaristas frente al desafío de las independencias americanas parecían imponerse sobre las posturas negociadoras. Se observan sobre todo a partir de 1826, justo después de la caída de San Juan de Ulúa, lo que no deja de causar cierto asombro. El embajador norteamericano en París, James Brown, aseguró en marzo de 1826 al secretario Clay que España parecía ahora “más reacia” a reconocer la independencia de sus antiguas colonias de lo que parecía inmediatamente después de recibir la información de la rendición del castillo de Ulúa. Para el embajador británico, ello se debía, en alguna medida, a la noticia de la llegada de la expedición del Ferrol a La Habana y a la reciente declaración de guerra de Brasil contra las Provincias Unidas del Río de la Plata que parecía alejar el interés americano

<sup>59</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 24 de febrero de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1148, p. 2110; vizconde de Granville a George Canning, París, 18 de julio de 1825, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 412, pp. 185-186.

<sup>60</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 8 de febrero de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1145, pp. 2100-2103; Frederick Lamb a George Canning, Madrid, 7 de febrero de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 569, pp. 454-460.

en Cuba.<sup>61</sup> El embajador norteamericano pensaba que esos mismos sucesos habían dado ánimos al gobierno español, pero consideraba probable que la *Guerra da Cisplatina* hubiera sido instigada por la Santa Alianza, y que fuera un primer paso introductorio hacia una reanudación de las hostilidades por España en el continente americano.<sup>62</sup>

Como haya sido, lo cierto es que, en los primeros meses de ese año de 1826, parece haberse configurado un clima favorable a la intervención militar de América y, especialmente, de México. El embajador norteamericano informó el 8 de febrero al secretario Clay que en el Consejo de Estado español la tendencia dominante era a favor de tomar medidas violentas y que se llegó a hablar de una expedición de 10 o 15 mil hombres, aunque no parecía haber todavía preparativos para llevar a cabo ningún plan. Un día antes, el embajador inglés informó a Canning que no se escuchaba por entonces otra cosa que de expediciones para reconquistar América; y agregó que, mientras se considerara mínimamente viable esa expedición, ningún español que pudiera aproximarse al rey se aventuraría jamás a pensar seriamente otra cosa; le hizo saber, también, que el duque del Infantado le preguntó si les permitirían adquirir algunos buques “para la defensa de Cuba”. Lamb aprovechó para responder que lamentaba que España persistiera en “un temperamento que ya era demasiado tardío”, que Cuba no podía ser salvada por semejantes medios y que si Gran Bretaña apoyaba medidas violentas, perderían toda autoridad frente a los nuevos estados independientes y no podrían entonces ayudar a España en lo sucesivo.<sup>63</sup>

En marzo, el embajador norteamericano envió a su gobierno la traducción de un plan de expedición contra las colonias, de la autoría del confesor del infante don Carlos, que se supone fue propuesto al gobierno

<sup>61</sup> Brown agregó que ya el barón de Damas le había comentado que España era “obstinada e ingrata” y se negaba a recibir consejos. James Brown, United States Minister to France, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, París, 11 de enero de 1826 y James Brown, United States Minister to France, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, París, 12 de marzo de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. II, doc. 748, pp. 1419-1420 y doc. 749, p. 1420; Frederick Lamb a George Canning, Madrid, 25 de febrero de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 571, pp. 460-462.

<sup>62</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 5 de abril de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1150, pp. 2114-2118.

<sup>63</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 8 de febrero de 1826, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1145, pp. 2100-2103; Frederick Lamb a George Canning, Madrid, 7 de febrero de 1826, en WEBSTER, *Britain and the Independence of Latin America*, vol. II, doc. 569, pp. 454-460.



español y mostrado a algunos comerciantes con el fin de lograr su apoyo financiero; aunque lo tildó de extravagante y supuso que el rey no le había prestado mayor atención y que no parecía haber pasado al Consejo de Estado, afirmó que había atraído la atención de sus miembros más importantes. Al mes siguiente, el mismo embajador informó al secretario Clay que periódicos franceses daban a entender que se le había encargado al conde de Ofalia —quien se encontraba en París y saldría hacia Londres— comunicar a los gobiernos francés e inglés la intención española de organizar una nueva expedición contra México. Agregó que parecía ser el eco de algunos rumores que circularon en Madrid, pero que después de hacer una investigación bastante cuidadosa no había podido encontrar ningún fundamento claro; sin embargo, pensaba que el partido dominante estaba menos inclinado que nunca al reconocimiento de la independencia de las colonias y que los últimos movimientos de Simón Bolívar en Perú y Colombia, así como el estado de perturbación de algunos de los otros gobiernos, habían reavivado las expectativas militaristas de España.<sup>64</sup>

## EPÍLOGO

La labor diplomática desplegada por Estados Unidos y Gran Bretaña a favor de una salida negociada al diferendo hispano-mexicano no fue lo suficientemente efectiva, no al menos para evitar una expedición militar contra México, la que finalmente se produjo en julio de 1829. Durante la primera mitad del año, el embajador español ante la Corte de St James exploró los ánimos británicos al respecto. En una entrevista que sostuvo en febrero con el duque de Wellington, este le expresó su desacuerdo con la política que había seguido Canning sobre las independencias americanas, calificándola de falsa y atropellada, y asegurando que su deseo era que el rey español pudiera recuperar sus colonias; sin embargo, agregó que no podía dar marcha atrás en esa política, porque su gobierno estaba comprometido con ella, por lo que terminó sugiriendo a Zea Bermúdez que España no interviniera en los conflictos internos de México, ni en el de los demás países

<sup>64</sup> Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 13 de marzo de 1826 y Alexander H. Everett, United States Minister to Spain, to Henry Clay, Secretary of State of the United States, Madrid, 19 de abril de 1827, en *Diplomatic Correspondence of the United States*, vol. III, doc. 1149, pp. 2111-2114 y doc. 1170, pp. 2142-2143.



americanos, y que la actitud más adecuada que podía tomar Fernando VII era la de permanecer como un observador de acontecimientos que no le era dado modificar y que, en todo caso, debía ocuparse de proteger a la isla de Cuba.<sup>65</sup>

En una siguiente entrevista con el duque, en la que también estuvo presente el ministro de asuntos exteriores lord Aberdeen, el embajador español fue más directo y preguntó a ambos cómo vería Gran Bretaña una expedición militar para recuperar México y si colaboraría con España. La respuesta de los dos funcionarios fue similar entre sí y consistente con la política inglesa: aunque reconocían el derecho de España de iniciar o continuar una guerra, Su Majestad británica debía permanecer neutral, pues no solo había ya reconocido la independencia de México y otros países del continente, sino que había firmado con ellos tratados de amistad y comercio. Wellington reconocía que México padecía una “sangrienta anarquía”, pero sabía también que las disensiones internas del país desaparecerían si se produjera un desembarco español, pues los que eran enemigos hasta ese momento se unirían para combatir a una fuerza “en su concepto más odiosa”; su conclusión fue que no era un momento favorable para España, que la expedición estaba condenada al fracaso y podía comprometer la tranquilidad de Cuba.<sup>66</sup>

Unos meses después de la derrota que en efecto sufrió la expedición comandada por el brigadier Barradas, lord Aberdeen comentó al embajador español que lamentaba el desdén a los amistosos consejos del gobierno británico que dio a su país y que hubiera actuado a partir de información falsa y expectativas fantasiosas. El duque de Wellington, por su parte, le reprochó que España no hubiera atendido los pronósticos que sobre la intervención le había formulado. Y ambos funcionarios, ante la noticia de que España preparaba una segunda expedición, insistieron en que no había

<sup>65</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado 93, N. 19. Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 25 de febrero de 1829. Sobre la invasión de Barradas, véase: Jesús RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*. Sobre las reacciones en México, Michael P. COSTELOE, *La Primera República federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*.

<sup>66</sup> AGI, Estado 96, N. 147. Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 23 de mayo de 1829. Sobre el tema de las relaciones entre México y Gran Bretaña, de cara al conflicto hispano-mexicano, véase: Jesús RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿La aliada fiel?”, pp. 145-160 y Marco Antonio LANDAVAZO, “La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia mexicana”, pp. 45-77.

condiciones para ello, que sería un nuevo fracaso y, de nueva cuenta, que pondría en riesgo sus posesiones insulares. A este respecto, Aberdeen agregó que, de concretarse esos nuevos planes de agresión contra México, el gobierno inglés estaría ya incapacitado, en el Parlamento y fuera de él, para evitar un ataque a Cuba por parte de los gobiernos mexicano y colombiano, con lo cual la situación de España podría empeorar y hacer más difícil en el futuro la causa de la reconquista.<sup>67</sup> Esa segunda expedición no tuvo lugar, quizá por efecto de los argumentos vertidos por los ministros Aberdeen y Wellington,<sup>68</sup> y a pesar de la obstinación española. Pero no sería sino hasta después de la muerte del rey español, en septiembre de 1833, que se abriría finalmente la vía de la negociación con México, que rendiría frutos tres años después, con el reconocimiento español de la independencia mexicana y la firma entre los dos países del primer tratado de amistad y paz.<sup>69</sup>

Resulta evidente que los equilibrios geopolíticos que se produjeron a partir de la coyuntura abierta tras el restablecimiento del régimen liberal español en 1820, y luego tras la restauración del absolutismo fernandino con ayuda de Francia en 1823, llevó a las potencias europeas y a Estados Unidos a replantear su lugar en las relaciones con los nuevos estados hispanoamericanos y con la monarquía española, desde una lógica de la competencia diplomática y comercial entre Inglaterra y Estados Unidos, y de ambas frente a Francia, que favoreció a su vez el afianzamiento de la independencia mexicana, su posición en la relación con España y su inserción en el escenario internacional.<sup>70</sup>

<sup>67</sup> AGI, Estado. 93, N. 25. Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 22 de febrero de 1830.

<sup>68</sup> Al parecer, el tono empleado por Wellington fue muy persuasivo y logró transmitir al gabinete español que la actitud británica era de apoyo a España y no a los nuevos países americanos, y que, en el mejor de los casos, era un asunto de tiempo: ya llegaría el momento adecuado de llevar a cabo una expedición de reconquista, y entonces, cuando se cumplieran las condiciones necesarias para ello, Gran Bretaña apoyaría esa iniciativa. Ese momento no llegaría nunca, pero la diplomacia española no pareció darse cuenta de ello. Tal vez por esa razón es que Zea terminó informando a su superior, el ministro español Manuel González Salmón, que cualquiera que fuera la determinación del gobierno de Su Majestad Católica, en su opinión no quedaba duda de que el duque se explicaba “con ánimo sincero y bien dispuesto hacia la España”. AGI, Estado. 93, N. 25. Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 22 de febrero de 1830.

<sup>69</sup> El mejor recuento sobre el proceso que derivó en la firma del tratado en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, *Tratado de Paz y amistad con México, 1821-1836, Santa María-Calatrava*.

<sup>70</sup> Sobre este tema consúltese Rafe BLAUFARB, “The Western Question: The Geopolitics of Latin American Independence”, pp. 63-742; Anthony McFARLANE, “Relaciones internacionales y guerras coloniales: el contexto internacional de las independencias americanas”, pp. 256-275; D. A. G. WADDELL, “La política internacional y la independencia latinoamericana”, pp. 209-233.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANNA, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.
- ÁVILA, Alfredo, “Sin independencia no hay soberanía. Conceptos a prueba”, en Jorge SCHIAVON, Mario VAZQUEZ y Daniela SPENSER (coords.), *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006, pp. 29-62.
- AZCÁRATE Y LEZAMA, Juan Francisco, *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932.
- BLAUFARB, Rafe, “The Western Question: The Geopolitics of Latin American Independence” en *American Historical Review*, 112, núm. 15, 2007, pp. 63-742.
- BOSCH GARCÍA, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947.
- COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Colección de Órdenes y Decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana. Tomo II. Que comprende los del Primero Constituyente*, México, Imprenta de Galván, 1829.
- DELGADO, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, 3 vols.
- Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, México, Imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés, 1821.
- Diplomatic Correspondence of the United States Concerning the Independence of the Latin-American Nations*, Selected and Arranged by William R. Manning, New York, Oxford University Press, 1925.
- El reconocimiento de la independencia de México*, estudio introductorio y coordinación de María Eugenia LÓPEZ DE ROUX, compilación de Roberto MARÍN, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1995.
- FRASQUET, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, Castellón, Universitat Jaume I, 2008.

- FRASQUET, Ivana, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del trienio liberal”, en Carolina IBARRA, Juan ORTIZ ESCAMILLA y Alicia TECUANHUEY (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, México, Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, pp. 203-236.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- KAUFMANN, William W., *British Policy and the Independence of Latin America, 1804-1828*, Frank Cass and Company, LTD, 1967.
- La diplomacia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1910, 3 vols.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, “La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia mexicana”, en Will FOWLER y Marcela TERRAZAS Y BASANTE (coord. y ed.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 45-77.
- Lucas Alamán. *El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispano-americanos*, Introducción de Antonio DE LA PEÑA Y REYES, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924.
- MANNING, William, R., *Early diplomatic relations between the United States and Mexico*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1916, [The Albert Shaw Lectures on Diplomatic History, 1913].
- McFARLANE, Anthony, “Relaciones internacionales y guerras coloniales: el contexto internacional de las independencias americanas”, *Tempus. Revista en Historia General*, núm. 4, septiembre-octubre de 2016, pp. 256-275.
- MÉNDEZ REYES, Salvador, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.
- MIQUEL I VERGÉS, José María, *La diplomacia española en México (1822-1823)*, México, El Colegio de México, 1956.
- MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- NÁTER, Laura, “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823”, *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 180, 1996, pp. 705-735.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *El teatro de la guerra, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Universitat Jaume I, 2010.

- PALACIOS, Guillermo (con la colaboración de Ana Covarrubias), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Volumen 4: América del Sur*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 31-65.
- PENOT, Jacques, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, [Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época. Obras Monográficas/6].
- PI-SUÑER, Antonia, Paolo RIGUZZI y Lorena RUANO, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Volumen 5: Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, 2ª edición, Madrid, Akal editores, 1990.
- REZA, Germán A. de la, “El congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, núm. 10, 2003. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28210409> [Consultado el 12 de septiembre de 2023].
- RUIZ DE GORDEJUELA, Jesús, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿la aliada fiel?”, *Boletín Americanista*, año LXII, vol. 1, núm. 64, 2012, pp. 145-160.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2019.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Marco Antonio LANDAVAZO, “La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal”, *Pasado y Memoria*, 27, 2023, pp. 55-77. <https://doi.org/10.14198/pasado.24157>
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 210, mayo-agosto de 1997, pp. 451-474.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Marco Antonio LANDAVAZO, “La opción monárquica en los inicios del México independiente”, en Marco Antonio LANDAVAZO y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 253-274.

- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *Tratado de Paz y amistad con México, 1821-1836, Santa María-Calatrava*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2017, Grandes Documentos de la Cancillería Mexicana, vol. III.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Almudena DELGADO LARIOS (coords.), *Los nuevos estados latinoamericanos y su inserción en el contexto internacional, 1821-1930*, Morelia, Grenoble, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Stendhal-Grenoble 3, 2012.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La independencia de México*, Fondo de Cultura Económica, Mapfre, México, 1992.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Una difícil inserción”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (dirs.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 259-281.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1846)*, México, El Colegio de México, 2010, [México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, tomo II].
- WADDELL, D. A. G., “La política internacional y la independencia latinoamericana”, en Leslie BETHELL (ed.), *Historia de América Latina. 5. La independencia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 209-233.
- WEBSTER, Charles K. (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Selected Documents from the Foreign Office Archives*, Londres, Nueva York, Toronto, Oxford University Press, 1938, 2 vols.

Fecha de recepción: 22 de agosto de 2023

Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2023





## ESPAÑA Y LA SANTA ALIANZA EN EL DISCURSO PÚBLICO DEL PRIMER IMPERIO MEXICANO (1821-1823)

REBECA VIÑUELA PÉREZ  
RODRIGO ESCRIBANO ROCA



### RESUMEN

En 1820, Rafael del Riego inició en España un levantamiento para instaurar un gobierno liberal en el Imperio español. Concluía así el Sexenio Absolutista, dando paso al Trienio Liberal. En Europa, el contagio revolucionario llevó a Portugal, Nápoles y Piamonte a seguir este mismo camino, buscando sustituir sus monarquías absolutas por gobiernos constitucionales. Aquello ocasionaría que, desde las grandes monarquías europeas, unidas bajo el estandarte de la Santa Alianza, se iniciara una política intervencionista para impedir que la revolución traspasara sus fronteras. Poco después, Austria invadía Nápoles, aboliendo su gobierno constitucional. Este artículo aborda cómo se reflejó dicha política intervencionista en la opinión pública del Primer Imperio mexicano (1821-1823) y cómo la posibilidad de una alianza entre Fernando VII y las potencias monárquicas coaligadas, implantó el miedo a una inminente invasión española a través del fuerte de San Juan de Ulúa, en Veracruz.

**PALABRAS CLAVE:** Santa Alianza, Imperialismo, Monarquismo, Revoluciones Atlánticas, Imaginarios Políticos.



Rebeca Viñuela Pérez • Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá de Henares

Correo electrónico: rebeca.vinuela@uah.es

Rodrigo Escribano Roca • Centro de Estudios Americanos  
Universidad Adolfo Ibáñez

Correo electrónico: rodrigo.escribano@uai.cl

*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X



SPAIN AND THE HOLY ALLIANCE IN THE PUBLIC DISCOURSE  
OF THE FIRST MEXICAN EMPIRE (1821-1823)

ABSTRACT:

In 1820, Rafael del Riego started an uprising in Spain to establish a liberal government in the Spanish Empire. This concluded the Sexenio Absolutista, giving way to the Trienio Liberal. In Europe, the revolutionary spread led Portugal, Naples and Piedmont to follow the same path, seeking to replace their absolute monarchies with constitutional governments. This would cause the great European monarchies, allied under the banner of the Holy Alliance, to initiate an interventionist policy to prevent the revolution from crossing their borders. Shortly afterwards, Austria invaded Naples, abolishing its constitutional government. This article discusses how this interventionist policy was reflected in the public opinion of the first Mexican Empire (1821-1823). How the possibility of an alliance between Fernando VII and the coalited monarchic powers implanted the fear of an imminent Spanish invasion through the Fort of San Juan de Ulúa, in Veracruz.

**KEYWORDS:** Holy Alliance; Imperialism; Monarchism; Atlantic Revolutions; Political Imaginaries.

L'ESPAGNE ET LA SAINTE-ALLIANCE DANS LE DISCOURS PUBLIC  
DU PREMIER EMPIRE MEXICAIN (1821-1823)

RÉSUMÉ

En 1820, Rafael del Riego déclenche un soulèvement en Espagne pour établir un gouvernement libéral dans l'Empire espagnol, mettant ainsi fin à une période de six ans d'absolutisme et inaugurant le triennat libéral. En Europe, cette contagion révolutionnaire a conduit le Portugal, Naples et le Piémont à suivre cette même voie, visant à remplacer leurs monarchies absolues par des gouvernements constitutionnels. Les grandes monarchies européennes, unies sous la bannière de la Sainte-Alliance, ont alors réagi en lançant une politique interventionniste pour endiguer l'expansion de la révolution à l'intérieur de leurs frontières. Peu de temps après, l'Autriche envahit Naples, abolissant son gouvernement constitutionnel. Cet article examine comment cette politique interventionniste s'est reflétée dans l'opinion publique du Premier Empire mexicain (1821-1823) et comment la possibilité d'une alliance entre Fernando VII et les puissances monarchiques de la coalition a suscité la crainte d'une imminente invasion espagnole à partir du Fort de San Juan de Ulúa, à Veracruz.

**MOTS CLÉS:** Sainte-Alliance, Impérialisme, Monarchisme, Révolutions atlantiques, Imaginaires politiques.

**INTRODUCCIÓN:**  
**LA EUROPA DE LOS CONGRESOS Y LA CUESTIÓN AMERICANA**



Tras la derrota de Napoleón Bonaparte en 1814, las fronteras que antaño dividieron el continente europeo en Estados soberanos se encontraban desdibujadas, rotas tras los avances y retrocesos del fallido Imperio francés. Tras la firma de la Paz de París, que ponía fin a la contienda y encumbraba de forma definitiva a aquellos que se alzarían como la coalición vencedora (Rusia, Austria, Prusia y Gran Bretaña), el mapa geopolítico continental debió ser redefinido. Esta vez para encontrar un nuevo equilibrio que asegurara la estabilidad entre las diferentes potencias. Se iniciaba un periodo en el Viejo Continente que más tarde sería conocido como la Europa de los Congresos.<sup>1</sup> El primero de ellos, quizás el más importante, fue el *Congreso de Viena*, celebrado entre septiembre de 1814 y junio de 1815. En él se plantearon las que serían las principales directrices de la denominada Europa de la Restauración o, más específicamente, se pusieron las bases sobre las cuales la Cuádruple Alianza pretendió retornar Europa a la situación anterior a la Revolución francesa de 1789.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Se conoce como la Europa de los Congresos a la coyuntura iniciada en 1814, tras la derrota de Napoleón en el continente europeo. Se trató de un periodo conflictivo regido por las negociaciones entre las potencias victoriosas para reorganizar Europa tras la derrota del Imperio francés. Concluyó en 1848, con el inicio de las revoluciones liberales que sacudieron parte de Europa.

<sup>2</sup> JARRETT, *The Congress of Vienna*.

En dicho Congreso, países como España o Portugal, que habían jugado un papel aparentemente secundario en la derrota de Napoleón, fueron relegados a la periferia, incapaces siquiera de ejercer presión sobre decisiones que influían de forma directa en sus intereses. Durante las reuniones organizadas en la capital austriaca, la cuestión de las independencias de las nuevas repúblicas americanas fue únicamente traído a colación para plantear el problema del comercio de esclavos, después de que Gran Bretaña propusiera su abolición.<sup>3</sup> La segunda invasión portuguesa sobre la Banda Oriental de Uruguay en 1816, bajo el pretexto de que España no era capaz de mantener la paz en sus fronteras, dio la oportunidad a Fernando VII para presentar una petición de ayuda frente a la Santa Alianza. La opinión de esta sobre tal materia estaba dividida. Gran Bretaña requirió de España la abolición de la esclavitud, una amnistía general sobre los insurgentes, derechos igualitarios para los súbditos americanos y garantizar el comercio libre en sus territorios ultramarinos. Austria y Prusia verían con buenos ojos dichas peticiones afines, como eran, a sus intereses económicos. Rusia, por otra parte, llevaba tiempo apoyando las pretensiones españolas por recuperar el control sobre Hispanoamérica.<sup>4</sup>

En 1818 las tornas giraron. El *Congreso de Aix-La-Chapelle* restauró, con ciertas limitaciones, la monarquía de Borbón francesa, y el país entró a formar parte de la Santa Alianza. Dos años después, además, se producía en España la revolución liberal de 1820, instaurando un régimen constitucional que terminaría contagiando, poco después, a los territorios de Nápoles, Portugal y Piamonte.<sup>5</sup> A partir de entonces, entre 1820 y 1821, la política de la Santa Alianza se centrará mayormente en frenar los levantamientos liberales sucedidos en Italia, sumiéndose en el miedo al contagio revolucionario en sus propias fronteras.<sup>6</sup> Entre enero y mayo de 1821 se celebró el *Congreso de Laibach*, en el cual se estableció el derecho de la coalición a intervenir en cualquier Estado europeo que, a causa de una rebelión liberal, supusiera una amenaza para alguno de sus miembros. Poco

<sup>3</sup> SCHMIEDER, “Spain and Spanish America in the System of the Holy Alliance”, p. 148.

<sup>4</sup> SCHMIEDER, *Prusia y el Congreso de Verona*, pp. 148-150.

<sup>5</sup> SIMAL DURÁN, “Circulación internacional de modelos políticos”, pp. 269-298.

<sup>6</sup> BRENNECKE, *¿De ejemplo a “mancha” de Europa?*, pp. 83-87.

después Austria invadió Nápoles, aboliendo el nuevo gobierno constitucional y restaurando la monarquía absoluta.<sup>7</sup>

A pesar de que en un principio la intervención en España parecía descartada, en julio de 1822, tras la derrota de los reaccionarios en Madrid, la llegada de los exaltados al gobierno español incrementó la presión ejercida desde Europa sobre el régimen constitucional, especialmente desde Francia.<sup>8</sup> Se inició entonces una brecha entre voluntades, puesto que desde Inglaterra, Wellington, bajo las directrices del secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, George Canning, redactó en noviembre de 1822 un memorándum en favor de otorgar el reconocimiento a los países Hispanoamericanos, visto que España parecía ser incapaz de retenerlos bajo su autoridad y mantener, por tanto, la estabilidad del comercio atlántico; sin embargo, las demás potencias se negaron. Rusia alegó que Fernando VII, una vez recuperara el poder absoluto, podría establecer de nuevo su control sobre América.<sup>9</sup>

Poco después, entre octubre y diciembre de 1822, Francia presentó ante la Santa Alianza la petición de apoyo en caso de que tuviera que romper relaciones diplomáticas con el gobierno español. La causa era, una vez más, el posible contagio revolucionario a través de la frontera pirenaica. Y a pesar de que Gran Bretaña se negó a cualquier tipo de intervención, los demás países de la coalición mostraron su apoyo al país gallo. El resultado es de sobra conocido: en abril de 1823, Francia, mediante el contingente Los Cien Mil Hijos de San Luis, invadía España, retornando el trono absoluto a Fernando VII y dando fin al Trienio Liberal (1821-1823).

La importancia que tuvieron todos estos acontecimientos en la política exterior de las nuevas repúblicas fue fundamental. Autores como Juan Diego Jaramillo, por ejemplo, han estudiado la relación entre Bolívar y Canning en un intento, bastante fructífero, de demostrar cómo el caudillo de la independencia se acercó a Gran Bretaña, buscando una alianza, ante el miedo a una invasión europea de los territorios americanos. Otros autores como

<sup>7</sup> BUTRÓN PRIDA, “La inspiración española de la revolución piemontesa de 1821”, pp. 3-73; PINTO, “1820-1821. Revolución y restauración en Nápoles”, pp. 10-36.

<sup>8</sup> BUTRÓN PRIDA, “Diplomacia y acción exterior española en el Trienio Liberal”, p. 5; ROCA VERNET, “La violencia política del liberalismo exaltado”, pp. 155-186; MARTÍN SÁNCHEZ, “De la exaltación virtuosa y los verdaderos liberales”, pp. 129-154.

<sup>9</sup> SCHMIEDER, “Spain and Spanish America in the System of the Holy Alliance”, p. 160.

Mark Jarrett y Ulrike Schmieder han explicado el papel que la cuestión americana tuvo en los Congresos de la Santa Alianza.<sup>10</sup> Falta profundizar, no obstante, en este tema, sobre todo en cómo diferentes Estados americanos pudieron ver influida su vida político-social gracias al miedo surgido ante la posibilidad de una invasión europea. Además de los estudios de Jaramillo, existen también textos como el de Franklin W. Knight, quien publicó un artículo sobre el impacto que tuvo el Congreso de Viena en la política caribeña.<sup>11</sup>

Este trabajo se centrará en el imaginario político mexicano del Primer Imperio, en cómo este reflejó todo aquello que se estaba orquestando al otro lado del océano y configuró la opinión pública del país ante la amenaza de una posible invasión.<sup>12</sup> Se analizarán artículos de periódicos y panfletos, monográficos y ensayos que mostrarán que aquello que parecía tan lejano se convirtió en un peligro real a medida que los acontecimientos en Europa se consumaron con la invasión francesa sobre España en 1823. Se parte de la hipótesis de que incluso en aquellos primeros momentos de independencia, cuando la vida política se fracturaba en la inestabilidad propia del desacuerdo entre las tendencias ideológicas, las noticias recibidas sobre los planes de la Santa Alianza influyeron de forma determinante en la visión de la posición de México en la política internacional de muchos intelectuales mexicanos. Y esto, por supuesto, incidiría de forma decisoria en los argumentos pro y antimonárquicos que condicionaron el debate público durante el periodo del Primer Imperio mexicano.

#### LA AMENAZA EUROPEA CONTRA LA INDEPENDENCIA AMERICANA

En febrero de 1821, tras más de una década de guerra, Nueva España declaró su independencia. El día 24, del pacto entre realistas e insurgentes, surgió el Reino de México, un Estado autónomo que se erigía sobre las tres garantías de la nueva Bandera Trigarante: la unión entre americanos y europeos, la Religión católica y la Independencia. Mediante el Plan de Iguala, Agustín de Iturbide, quien había luchado por el bando realista, proponía la

<sup>10</sup> JARRETT, *The Congress of Vienna and its legacy*.

<sup>11</sup> JARAMILLO, *Bolívar y Canning, 1822-1827*; KNIGHT, "The impact of the Congress of Vienna".

<sup>12</sup> SIMAL DURÁN, "El exilio en la génesis de la nación", pp. 23-48.

instauración de una junta temporal que administrara el territorio hasta la llegada al país de Fernando VII. El rey, que representaba el último nexo de unión con la metrópoli, gobernaría bajo los límites establecidos por las instituciones propias de los regímenes liberales y por el texto constitucional gaditano.<sup>13</sup>

Meses después, el 24 de agosto, Iturbide, junto a Juan de O'Donojú, jefe político de la Nueva España desde julio de 1821, establecían los Tratados de Córdoba, documento que ratificaba el Plan de Iguala declarando a México nación imperial soberana e independiente, instituida a modo de monarquía constitucional. Se declaró entonces la vigencia de la Constitución española de 1812 hasta que México pudiera redactar un texto propio. El rey se establecía como cabeza de la regencia, órgano que ejercería como poder ejecutivo y, bajo el principio de representación nacional, se anunciaba la necesidad de convocar un Congreso Constituyente, el cual daría voz y voto a la voluntad del pueblo mexicano.<sup>14</sup> Nacía así el Primer Imperio mexicano, cuya legitimación anclaba sus raíces en las máximas del liberalismo político, optando por establecer como modelo de gobierno una monarquía moderada, donde la prerrogativa regia quedara limitada por el buen funcionamiento de las instituciones parlamentarias.<sup>15</sup>

Uno de los puntos más debatidos fue la llamada a los Borbones para ocupar el trono mexicano. Incluso para muchos de aquellos que apoyaban la idea de crear una monarquía constitucional, la consecución de una independencia plena no parecía compatible con la idea de entregar el gobierno del país al monarca hispano,<sup>16</sup> mucho menos después de conocerse cómo Fernando VII había abolido el régimen liberal español en 1814.<sup>17</sup> España solo había podido regresar al modelo constitucional en 1820, tras el

<sup>13</sup> VIÑUELA PÉREZ, "De imperios y naciones en los espacios transatlánticos", pp. 500-526; ZAIRATE, *Fase final de la guerra por la independencia*, p. 282.

<sup>14</sup> ZAIRATE, *Fase final de la guerra por la independencia*, p. 286.

<sup>15</sup> La historiografía sobre la independencia ha sufrido un profundo desarrollo en estos últimos años gracias, sin duda, a su bicentenario. SOBERANES FERNÁNDEZ E IBARRA, *El bicentenario de la consumación de la independencia*; PÉREZ VEJO Y PORTILLO VALDÉS, "La Monarquía Hispánica en las Revoluciones Atlánticas", pp. 429-450; LANDAVAZO ARIAS, "Guerra, violencia y nación", pp. 127-156.

<sup>16</sup> Ej.: LANDAVAZO ARIAS, "El fantasma de la infidencia", pp. 44-68.

<sup>17</sup> Cabe recordar que en 1814, Fernando VII declaró nulas todas las reformas constitucionales establecidas desde 1810. También inició una persecución de todos aquellos pensadores liberales que habían tratado de crear en España un modelo parlamentario. Durante el sexenio absolutista (1814-1820), el monarca gobernó con sus poderes plenamente restituidos.

levantamiento armado de Rafael del Riego.<sup>18</sup> Durante los meses de verano de 1821, además, muchos mexicanos seguían pendientes de los resultados de las sesiones de Cortes que estaban teniendo lugar en Madrid. Allí, una Comisión especial, creada para proponer un plan de pacificación para los territorios americanos, estaba redactando un documento que proponía la creación de una monarquía confederada donde se estableciera cierta autonomía en las provincias ultramarinas, manteniendo, eso sí, el nexo con España a través de su soberano.<sup>19</sup> La infructuosidad de las negociaciones, sumada a la clausura de las cortes en julio de 1821, llevó a que la situación de estancamiento se alargara hasta marzo de 1822, cuando Fernando VII declaró nulos los Tratados de Córdoba, desconociendo así la independencia de México y creando en el país del septentrión la necesidad de buscar un nuevo soberano.<sup>20</sup>

Durante estos meses, los argumentos en contra de la llamada a los Borbones fueron constantes en la esfera pública mexicana. Panfletos, periódicos, ensayos, e incluso odas, hicieron referencia a la inconveniencia de ungir a un Borbón en territorio americano, otorgándole el derecho de decidir sobre la autonomía del país. Desde Filadelfia, Vicente Rocafuerte, aclamado republicano, habló sobre la incompatibilidad de los monarcas con los sistemas liberales, puesto que estos últimos eran, a fin de cuenta, valedores de la igualdad de derechos individuales. ¿Cómo podía compaginarse aquello con que una persona fuera capaz de perpetuarse en el poder, convirtiéndolo en un bien familiar y hereditario? También habló de la tendencia anticonstitucional del monarca, quien se convertiría —decía— en un enemigo inevitable de la independencia.<sup>21</sup>

Entre estos testimonios también se dejaron oír algunos otros que vinculaban el posible fracaso de la emancipación mexicana con el contexto internacional, más específicamente, con las proyecciones políticas de la Santa Alianza europea. La búsqueda del equilibrio político-territorial entre las

<sup>18</sup> CHUST Y RÚJULA, *El Trienio Liberal*.

<sup>19</sup> RODRÍGUEZ O., “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, pp. 270-281.

<sup>20</sup> *Gaceta de Madrid*, 13 de febrero de 1822. Para más información sobre la política ultramarina durante el trienio liberal: BUTRÓN PRIDA, “Liberales y absolutistas ante la cuestión americana”, pp. 6-3; BUTRÓN PRIDA, “Diplomacia y acción exterior española”, pp. 2-28; RÚJULA Y FRASQUET, *El Trienio liberal (1820-1823)*; SÁNCHEZ ANDRÉS, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones”, pp. 451-474.

<sup>21</sup> ROCAFUERTE, *Ideas necesarias a todo pueblo americano*; ROCAFUERTE, *Memoria político-instructiva*.



potencias monárquicas que componían la coalición —Rusia, Austria, Prusia e Inglaterra— había logrado que el miedo al contagio revolucionario se convirtiera en un elemento crucial en las negociaciones posbélicas acontecidas en Europa desde 1814, y la posibilidad de intervenir en aquellos territorios liberales que representaran una amenaza a la estabilidad del continente, en algo factible. El levantamiento de Rafael del Riego en España había supuesto que en 1820 el orden de gobernabilidad establecido fuera interrumpido de forma violenta, recordando de forma incómoda lo que había ocurrido en Francia en 1789. Poco después, las revoluciones en Portugal, Nápoles y Piamonte parecieron dar la razón a aquellos que pensaban que el liberalismo radicalizado no era solo un riesgo interno en los Estados que lo sufrían, sino también para aquellos países vecinos que podían verse contagiados por la oleada *sediciosa*.<sup>22</sup> Siendo la Monarquía hispana integrante de la coalición desde 1816, oficialmente desde 1817, algunos testimonios mexicanos mostraron el temor existente ante la posibilidad de que la política intervencionista europea no respetara sus fronteras continentales, extendiéndose hasta territorios americanos.

#### LA SANTA ALIANZA EN EL ANTI-BORBONISMO MEXICANO (1821-1822)

Mientras en Europa se decidían las fronteras del nuevo mapa político continental, México se debatía, a finales de 1821, sobre la viabilidad de ofrecer el trono nacional a un Borbón. Desde Filadelfia, influenciado sin duda por los textos de Vicente Rocafuerte, Servando Teresa de Mier escribió su *Memoria político instructiva*, publicada en 1821. En su obra, Mier, padre dominicano mexicano que había asistido como oyente a las Cortes de Cádiz de 1810 y que era defensor fehaciente de la independencia absoluta de las Américas frente a España, llegó a la conclusión de que entregar la Corona mexicana a un Borbón era introducir al país directamente en la guerra europea. Desde su defensa del sistema republicano, y junto a la idea de que las monarquías eran, en general, incompatibles con los regímenes liberales, Mier afirmó que el Plan de Iturbide no era sino un intento de velar por los intereses particulares de algunos pocos mexicanos, y por el espíritu de la

<sup>22</sup> PINTO, “1820-1821. Revolución y restauración en Nápoles”, pp. 10-36.

Santa Alianza. El Plan de Iguala se le presentaba al autor a modo de cebo conveniente para engañar a aquellos que, influidos por la idea de recuperar el antiguo Imperio mexicano, no verían que en realidad se estaba entregando México a una Europa coaligada. Solo eso podía explicar que estuviera tan bien hilado, tan bien combinado, en realidad, con todos aquellos sucesos que de forma rápida iban tejiendo el mapa político de las potencias monárquicas europeas.<sup>23</sup>

Las intervenciones de la Santa Alianza sobre gobiernos soberanos como el de Nápoles suponían para el autor la confirmación de que el pacto continental que pretendían alcanzar no tenía otro propósito que el de iniciar una cruzada monárquica y antiliberal. Y su meta final —diría— era interrumpir las independencias hispanoamericanas. Bajo esta premisa, el establecer un imperio, a pesar de que este viniera disfrazado con ropajes constitucionales, solo pretendía otorgar a México una autonomía relativa, bajo el control de un príncipe español que estaba atado, además, a las decisiones de las potencias europeas. La Santa Alianza —expresaba— se había propuesto asentar la idea de que los reyes tenían la potestad absoluta sobre el designio de sus reinos. Que su legitimidad para gobernar venía precisamente de la tradición que los había perpetuado en el poder. Y eso, afirmaba el autor, era la base sobre la cual articulaban la teoría de que: “cuantas variaciones o modificaciones de gobierno intenten las naciones para su bienestar son turbulencias del espíritu revolucionario del siglo, sediciones y rebeliones que castigará la Santa Alianza en Júpiter tonante”.<sup>24</sup> El Primer Imperio mexicano se mostraba así, para Mier, como el intento por parte de unos pocos por imponer de nuevo la soberanía de un rey que se erigía sobre los suyos como una suerte de Dios. Un rey que, “por los enlaces de familia, de los tronos y de los intereses de Europa, [los] enredase en las querellas y guerras interminables de esa prostituta vieja, podrida, intrigante y menesterosa, como Napoleón llamaba a Europa”.<sup>25</sup>

No era la primera vez, como ya se mencionó, que Mier defendía la necesidad de una independencia completa. Casi una década antes, durante su exilio en Inglaterra en 1811, el fraile dominico había protagonizado ya

<sup>23</sup> MIER NORIEGA Y GUERRA, *Memoria Político-Instructiva*, p. 36.

<sup>24</sup> MIER NORIEGA Y GUERRA, *Ideario político*, p. 196.

<sup>25</sup> MIER NORIEGA Y GUERRA, *Ideario político*, p. 203.

un intenso debate con Blanco White, pródigo hijo del liberalismo hispano. Frente a la idea de White de que América no estaba preparada para formar sus propios gobiernos, inestable como era a causa de su inexperiencia,<sup>26</sup> Mier creía que esta llegaría prontamente a través de la práctica. La independencia limitada —decía— era solo un modo de perpetuar una servidumbre que se había alargado durante más de tres siglos, manteniendo a las Américas en eterna servidumbre con un territorio ínfimamente menor al propio. El Plan de Iguala, que se adaptaba a las corrientes más conservadoras del liberalismo proponiendo una Constitución mixta, solo podía representar para el autor un intento de adaptar la situación mexicana a las querencias políticas de la coalición monárquica europea, lejos del liberalismo revolucionario que tanto parecían temer.

Hay que tener en cuenta, además, que las noticias sobre los planes intervencionistas de la coalición habían empezado a llegar a México a mediados de 1821. El 23 de junio, por ejemplo, la *Gaceta del Gobierno de México* reprodujo un artículo inglés del mes de febrero, que anunciaba que un cuerpo del ejército austriaco, compuesto, al menos por 60 000 hombres, avanzaba sobre Nápoles. También se mencionaba la aparición de un manifiesto en el que se declaraba que la invasión no se estaba realizando a nombre de Austria, como potencia individual, sino como miembro de la Santa Alianza y, por tanto, en nombre de esta.<sup>27</sup> Poco después, el 31 de julio, el mismo periódico reprodujo otro artículo, esta vez de un periódico francés, que anunciaba a fecha de 20 de marzo, que la gravedad de los asuntos acontecidos en el territorio italiano, sumado a las revoluciones de España y Portugal, obligaba al gobierno francés a tomar parte en el asunto. Debía considerarse también la amenaza que representaba Rusia, dispuesta como estaba a mandar un ejército a través de toda Europa para apaciguar la situación. ¿Qué país europeo quería darle libertad a Rusia para acampar sus ejércitos por todo el continente? Por no hablar —indicaban— de la situación en que se encontraba Austria: “¿No se halla ella misma en vísperas de tener que refrenar en su propio seno los impacientes deseos de sus engañados vasallos, o acaso ceder en fin a sus justos clamores?” Ante este estado de las cosas, anunciaba el periódico, que Francia no podía permanecer neutral,

<sup>26</sup> *El Español*, Londres, Agosto de 1812, p. 30.

<sup>27</sup> “Inglaterra”, *Gaceta del Gobierno de México*, 23 de junio de 1821.

porque los sucesos que estaban sacudiendo a Piamonte eran una amenaza latente a sus propias fronteras, que podrían sucumbir a las ideas revolucionarias e iniciar, en sus provincias, un movimiento semejante.<sup>28</sup>

Junto a los argumentos de Mier y las alusiones a las iniciativas de la Santa Alianza los hubo también quienes quisieron defender el proyecto imperial de Agustín de Iturbide como un elemento independiente, y completamente ajeno, a las coaliciones monárquicas europeas. El 6 de octubre de 1821, apareció en la *Gaceta oficial de México* un texto que iniciaba su discurso recordando a sus lectores la diferencia “tan asombrosa” que se advertía entre la actitud del emperador alemán, del Zar de Rusia, del rey de Prusia y de sus aliados, con la que había mostrado el caudillo de la independencia mexicana, “el Excelentísimo Sr. Iturbide”. Los primeros —indicaba— hacían caso omiso de los derechos de gentes para esclavizar a otros Estados soberanos; mientras, en México, Iturbide se esforzaba por otorgar la libertad a su patria “fundando un Imperio que va a llenar la tierra con el esplendor de su acertado gobierno”. Los monarcas de la Santa Liga se habían olvidado de los derechos de sus súbditos para dar cabida a sus ambiciones personales; Iturbide, por otra parte, había alentado a sus conciudadanos para que se mantuvieran libres e independientes, “dirigiéndolos por el camino de la virtud y de la gloria”. Los reyes europeos no querían separarse de ninguna de sus facultades, puesto que pretendían conservar su autoridad mediante el despotismo; Iturbide, sin embargo, se había desprendido de todo lo que su propio mérito había dispuesto para él, evitando el abuso de la autoridad que la opinión pública había depositado sobre él. Se mostraba, además, obediente a la Junta temporal, construyendo las bases de su gobierno sobre las dos máximas de la moderación y la libertad.<sup>29</sup>

Era sin duda un intento de reconciliar la independencia y el régimen constitucional del Imperio con aquello que parecía verter sombras amenazantes desde una Europa monárquica e intervencionista sobre aquellos países que se levantaban en pro de sus gobiernos liberales. México, después de todo, no debía ser vinculado con las proyecciones de una coalición que pusiera en riesgo la integridad de su legitimación como Estado

<sup>28</sup> “Francia, 20 de marzo”, *Gaceta del Gobierno de México*, 31 de julio de 1821, p. 787.

<sup>29</sup> *Gaceta oficial de México*, 6 de octubre de 1821.

soberano. Y este necesitaba construirse sobre su autonomía política, que se dibujaba como entidad independiente a los deseos expansionistas de la antigua metrópoli. Se buscaba, en conclusión, marcar una línea divisoria entre aquellos que se comportaban como monarcas absolutos, vinculados en el imaginario popular al despotismo y la tiranía, y la monarquía constitucional que se pretendía asentar en México. Ambos modelos debían perfilarse como sistemas dispares, con bases políticas que se establecían sobre premisas completamente diferentes: una mediante la reunión de todos los poderes bajo el mandato único del soberano y la otra a través de la separación de los poderes del Estado bajo la supervisión de las instituciones liberales.

Las disensiones en torno a la figura de Fernando VII como posible soberano en el país llegaron a su cúspide en febrero de 1822, cuando el rechazo de las Cortes españolas a reconocer los Tratados de Córdoba destruyó la posibilidad de entregar el trono a un Borbón.<sup>30</sup> A partir de entonces, la legitimación del Imperio dio necesariamente un giro, esta vez para reinventar la figura del que sería el primer emperador mexicano: Agustín de Iturbide, quien una vez se alzó como el Héroe de Iguala, como libertador de México, debía ahora convertirse en Padre de la Patria. En un héroe liberal digno de regir un imperio constitucional.<sup>31</sup>

Durante los dos meses siguientes, las expresiones afines a la República se multiplicaron en la esfera pública, alzándose como posibles alternativas a la monarquía constitucional propuesta por el Imperio. Era el momento perfecto, además, ya que la estabilidad política del gobierno había sufrido un duro golpe tras el rechazo español de los Tratados de Córdoba, resolución que terminó ocasionado un claro endurecimiento de “la política mexicana hacia España”.<sup>32</sup> En este contexto de disyuntivas políticas, las voces alternativas debieron encontrar mayor facilidad a la hora de difundirse.

<sup>30</sup> La noticia se dio a conocer el 13 de febrero en la prensa madrileña. En México, la noticia llegó el 28 de marzo de 1822, cuando apareció publicada en la *Gaceta Imperial*.

<sup>31</sup> CARRERA DAMAS, “Del heroísmo como posibilidad”, pp. 31-48; VIÑUELA PÉREZ, “Iturbide: La proyección del héroe”, pp. 151-172; GARRIDO ASPERO, “Cada quien sus héroes”, pp. 5-22.

<sup>32</sup> Como bien señalaron Agustín Sánchez Andrés y Marco Landavazo, a partir de marzo de 1822 el gobierno imperial inició una serie de medidas hostiles hacia España, “como la revocación del permiso de exportación de capitales a los peninsulares concedido por el Congreso en abril, la interrupción del comercio con España, el cierre de los puertos mexicanos a buques españoles, la incautación de los bienes destinados al mantenimiento de las órdenes religiosas en Filipinas y Tierra Santa y el inicio de los trabajos de fortificación de Veracruz en

Fue también en este contexto que el general José García Dávila escribió a Agustín de Iturbide en marzo de 1822, desde el fuerte de San Juan de Ulúa, ofreciendo su ayuda para reconquistar el territorio mexicano a favor de la Monarquía hispana.<sup>33</sup> Aquello sería utilizado por Iturbide para solicitar ante el Congreso un incremento de las tropas imperiales, petición que fue rechazada bajo la acusación de querer centralizar todo el poder político en su persona con la ayuda de las armas.<sup>34</sup> El futuro emperador, paralelamente a la campaña propagandística que inició mediante la publicación de las cartas de Dávila en la prensa nacional, amenazó al Congreso con abandonar sus cargos políticos si no se mejoraban las condiciones del ejército. Como es bien sabido, aquello no fue necesario.<sup>35</sup>

Tan solo unos días después, durante la noche del 18 de mayo de 1822, en las calles de la capital mexicana surgieron diferentes levantamientos a grito de: ¡Viva Agustín! Se dio el caso, por ejemplo, del sargento Pío Marcha, del regimiento de Celaya, que condujo a su destacamento y a una masa exaltada de ciudadanos hacia la residencia del caudillo Iturbide, pidiendo su coronación inmediata. Al día siguiente, el Congreso Constituyente se reunió en sesión extraordinaria para decidir qué se debía hacer a continuación con el trono vacante. La votación, que se realizó entre discusiones sobre si los diputados tenían o no la legitimidad de decidir por sí mismos sobre tan importante materia, resultó favorable para Iturbide, que sería coronado oficialmente el 21 de julio de 1822, para júbilo de algunos y afrenta de otros.<sup>36</sup>

---

previsión de un posible ataque español”. SANCHEZ ANDRÉS Y LANDAVAZO, “La búsqueda de una independencia consensuada”, pp. 55-77.

<sup>33</sup> ROJAS, “El México de Iturbide”, p. 488.

<sup>34</sup> Los reclamos por el estado de las tropas fueron una exigencia aparentemente frecuente desde inicios de 1822. Ya en enero, Iturbide escribió una carta al Supremo Consejo de Regencia advirtiendo sobre cómo la falta de dinero afectaba a la disciplina de las tropas imperiales. El 21 de marzo, otra carta firmada por Miguel Torres, le informaba a Anastasio Bustamante que dos oficiales habían tenido que vender sus alhajas para poder mantener a sus tropas. Paralelamente, Mariano de Villaurrutia escribía también a Anastasio Bustamante para señalar que las tropas del capitán Feliciano Guerra en Apam, estaban sin dinero. Las cartas de Dávila debieron darle a Iturbide el argumento perfecto para reforzar el brazo armado del Imperio, que debía de encontrarse en una situación de preocupante deterioro. BENSON LATIN AMERICAN COLLECTION, Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection: Iturbide, Agustín de, Carta al Supremo Consejo de Regencia sobre falta de dinero y cómo afecta la disciplina de las tropas, Mexico, January 4, 1822; Torres, Miguel, Carta a Anastasio Bustamante que dos oficiales han tenido que empeñar una alhaja y el otro un rebozo para sustentar sus tropas, Mexico, March 21, 1822; Villaurrutia, Mariano de, Carta a Anastasio Bustamante que las tropas del capitán Feliciano Guerra en Apam están sin dinero, Mexico, March 21, 1822.

<sup>35</sup> ROJAS, “El México de Iturbide”, p. 488.

<sup>36</sup> AIVILA, *Para la libertad*, pp. 123-128.

Y entre medias, noticias que se referían a las proyecciones políticas de la Santa Alianza seguían apareciendo en la prensa del país, acrecentando el clima de intranquilidad. Durante el mes de abril, un ciudadano anónimo que firmó bajo la inicial de “F” escribió un panfleto afirmando que todos los Borbones, ya fueran españoles o europeos, eran “individuos hermanos y cófrades de la Santa Alianza europea”. Que Fernando VII, quien el gobierno mexicano quería coronar como emperador del septentrión, era uno de los soberanos de la Europa y que se hallaba comprometido, como tal, a ayudar a los emperadores de Rusia y Alemania, y a los reyes de Francia, Prusia, Cerdeña y Nápoles, a mantener su poder absoluto.<sup>37</sup> A juicio del autor, la coalición monárquica era hija del miedo surgido en las potencias europeas tras comprobar cómo el liberalismo triunfaba en países como España y, por consiguiente, su objetivo principal era luchar contra la soberanía de los pueblos libres. Aquella había sido la motivación de Fernando VII al regresar a España tras su cautiverio y abolir el régimen constitucional. ¿Qué les aseguraba a los mexicanos que el rey no haría lo mismo de trasladarse a México?, se preguntaba. ¿Cómo confiar que respetara la independencia de un territorio que aún consideraba como patrimonio personal? La respuesta parecía ser clara: aquello era un sueño imposible.<sup>38</sup>

Unos meses después, tras haberse decidido en el Congreso la próxima coronación de Agustín de Iturbide, la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* publicaba el 8 de junio un artículo en el que avisaba que España no estaba dispuesta a renunciar a sus derechos sobre las provincias españolas en América del Sur. Las Cortes madrileñas —señalaba—, habían anulado el pacto entre Agustín de Iturbide y Juan de O’Donojú, considerando “una violación de los tratados existentes el reconocimiento parcial o absoluto de la independencia de dichas provincias, antes de que las diferencias entre ellas y la Madre Patria no se ajusten”.<sup>39</sup> Y a raíz de esta premisa, parecía factible plantearse si acaso el miedo a perder sus propias “colonias o vasallos”, incidiría sobre las acciones de las potencias europeas, empujándolas a ayudar a España a reconquistar lo que antaño fueron sus territorios americanos. La coyuntura política interna mexicana había tornado las prioridades del

<sup>37</sup> ANÓNIMO, *No son sueños los del pensador*, p. 10.

<sup>38</sup> ANÓNIMO, *No son sueños los del pensador*, p. 11.

<sup>39</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 8 de junio de 1822, tomo 2, núm. 51, pp. 383-390.



gobierno imperial, y la necesidad de asentar la legitimidad del nuevo monarca suponía marcar una separación definitiva entre las pulsiones unionistas de España y el futuro de los Estados americanos. La política externa tomaba un papel fundamental en la proyección política imperial, puesto que las acciones que se tomaran del otro lado del océano, parecían determinantes para la estabilidad de un Estado que, por encontrarse en proceso de formación, poseía unas bases institucionales aún frágiles.

### LAS PROYECCIONES IMPERIALISTAS DE ESPAÑA BAJO EL SOSTÉN DE LA SANTA ALIANZA

El año 1822 fue complicado para México. Después de la coronación oficial de Agustín de Iturbide el 21 de julio, la situación política no pareció estabilizarse. Más bien, las disensiones entre los diferentes bandos en el Congreso hicieron de la toma de decisiones un arduo trabajo. A los debates en torno de las milicias nacionales, los comisionados españoles y la fuga de capitales se unieron cuestiones tan fundamentales como la necesidad de instituir un Tribunal Supremo. La cuestión de decidir sobre quién recaía la responsabilidad de elegir a sus miembros se convirtió rápidamente en una cuestión complicada, porque ponía en evidencia la lucha entre el poder representativo y el ejecutivo por establecer su preeminencia sobre el contrario.<sup>40</sup> La situación resultó en la organización de una serie de conspiraciones que durante los meses de verano se verían desbaratadas por la actuación del gobierno; se les llamó conspiraciones republicanas, pues entre sus filas destacaron personajes como Servando Teresa de Mier y Miguel de Santamaría, representante de la Gran Colombia en México, pero también recibieron apoyos de conocidos monarquistas como José María Fagoaga.<sup>41</sup>

La detención de algunos miembros del Congreso a causa de dichas conspiraciones culminó en la disolución de la Asamblea Constituyente el 31 de octubre de 1822, ante la imposibilidad de seguir con su función principal: la de redactar una Constitución.<sup>42</sup> Las disensiones entre sus

<sup>40</sup> FERNÁNDEZ, *Historia de México*, p. 160.

<sup>41</sup> AIVILA, *Para la libertad*.

<sup>42</sup> FERRER MUÑOZ, *La formación de un estado nacional en México*, p. 124; NAVARRO GARCÍA, *Insurgencia y republicanismo*, p. 209.

miembros habían llegado a tal punto que fue imposible elaborar un nuevo consenso entre aquellos que parecían perdidos en debates sobre su propia legitimidad. El 2 de noviembre, en sustitución al destruido Congreso, Iturbide erigió la Junta Nacional Instituyente, organismo compuesto por 47 de los antiguos representantes; sin embargo, esto no logró solucionar la creciente inestabilidad política del país.

Poco después, a inicios de diciembre, apareció en Veracruz un levantamiento republicano encabezado por el general Antonio López de Santa Anna, que desembocó más adelante en la publicación del Acta de Casa Mata.<sup>43</sup> Dicho documento, redactado por los miembros del ejército realista bajo el mando del general Echávarri, demandaba que “se instalara el Congreso a la mayor posible brevedad”.<sup>44</sup> Al contrario que sucedía con las reclamaciones de Santa Anna, que exigían un cambio en el modelo de gobierno y la destitución del emperador, el Plan de Casa Mata no reclamaba ninguna medida provisoria contra Iturbide.<sup>45</sup> Aun así, la inestabilidad política precipitó que el 19 de marzo de 1823, tras la apertura de la nueva asamblea constituyente, el emperador renunciara a su cargo. Era el final del Primer Imperio mexicano.<sup>46</sup>

Estos sucesos propiciaron que durante los últimos meses de 1822 y los primeros de 1823, la estabilidad política se convirtiera en un elemento crucial dentro del debate público. Ello, como se verá a continuación, tuvo que ver con el miedo que seguía presente entre la sociedad de volver a reabrir la contienda bélica que había devastado al país durante más de una década. Desde su pluma privilegiada, el pensador liberal Fernández de Lizardi recordaba por esas mismas fechas cómo el honor, la salud y las riquezas eran los mayores bienes que un hombre podía desear. Eran de ese tipo de bienes, además, que uno no sabía apreciar cuando los tenía, pero que, una

<sup>43</sup> ORTIZ ESCAMILLA, CARBAJAL LÓPEZ Y LÓPEZ ROMERO, *Veracruz: la guerra por la independencia de México*; ESCALONA JIMÉNEZ, “La expedición de Veracruz”, pp. 457-468.

<sup>44</sup> BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Acta de Casa Mata, 1º de febrero de 1823, firmada por el ejército enviado por el emperador Agustín de Iturbide para reprimir la rebelión de Santa Anna y los firmantes del Plan de Vera Cruz, de 6 de diciembre de 1822, México, 1923, p. 54.

<sup>45</sup> El Plan de Veracruz, publicado por Santa Anna y Guadalupe Victoria el 6 de diciembre de 1822, acusaba al emperador de haber perdido toda su legitimidad política al haber destruido la representación nacional. Como resultado, el país quedaba libre para elegir qué tipo de gobierno convenía más a México. Véase: ULLOA, JIMÉNEZ CODINACH Y SANTIAGO, *Planes en la nación mexicana*.

<sup>46</sup> JÁUREGUI, “El Plan de Casa Mata”, pp. 44-45.

vez perdidos, “apenas sabe cómo lamentarse de su falta”. Para el autor, existía otro bien que los precedía a todos: la paz. Este era —decía— el requisito previo para poder gozar de los demás, puesto que, no habiendo paz, no sería posible conservar ni el honor, ni la salud, ni las riquezas.<sup>47</sup>

México había logrado asentar la paz a través de la constitución de un gobierno liberal, un gobierno establecido a modo de monarquía constitucional que garantizaba la estabilidad del país, tanto en su contexto interno como externo. A juicio del autor, la idea de que México no debía temer a las potencias extranjeras no era sino una falacia. Se señalaba que España no tenía recursos suficientes como para volver a hacer la guerra, perdida como estaba en sus conflictos internos. Francia continuaba también inmersa en su guerra de partidos políticos, que se debatían entre coronar a un Borbón o a “Napoleoncito II”. Inglaterra estaba más enfocada en extender sus redes comerciales que en colonizar territorios. Y la Santa Alianza pronto quedaría destruida bajo sus propias disensiones. Bajo este contexto, expresaba que la coalición haría bien en desconfiar del “formidable ruso”. ¿A quién debían entonces de temer los americanos?<sup>48</sup> Según Lizardi, a todos los Estados del mundo. La supuesta debilidad de las potencias europeas, aun de ser cierta, no sería suficiente si México no conseguía el reconocimiento de su independencia y de su forma de gobierno, e incluso así, si se lograra entablar relaciones recíprocas con cada uno de los Estados europeos, nada debía darse por sentado. Porque “nadie falta a su palabra y a la buena fe más fácilmente que los reyes. En teniendo cañones, tienen razones”. México debía luchar de esta manera por encontrar la estabilidad interna que le permitiera establecer una política externa eficaz.<sup>49</sup>

Para el mes de diciembre, a la inestabilidad asociada al levantamiento republicano en Veracruz se sumaba otra noticia alarmante: la celebración del Congreso de Verona en Europa. Sería el mismo Lizardi quien escribiría, a inicios de mes, sobre una carta que había recibido el 20 de noviembre de 1822. Al parecer, la reunión del Congreso de la Santa Alianza en Verona para tratar todos aquellos asuntos concernientes a la política continental

<sup>47</sup> FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Segundo Sueño de El Pensador Mexicano*.

<sup>48</sup> FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Segundo Sueño de El Pensador Mexicano*.

<sup>49</sup> Para profundizar en el pensamiento político de Fernández de Lizardi durante el Primer Imperio mexicano, ver: VIÑUELA PÉREZ Y ESCRIBANO ROCA, “La monarquía constitucional y la independencia de México”, pp. 148-174.

europea ponía sobre la mesa de negociación de la coalición la cuestión americana. Esto, a juicio de Lizardi, necesitaba la atención urgente por parte de los dirigentes mexicanos. Más aún, si se tenía en cuenta que el gobierno español pretendía enviar comisionados a México para determinar la posibilidad de una reversión de la soberanía nacional. Tal afrenta, pensaba Fernández de Lizardi, coincidía además con la situación de inestabilidad que se vivía en Veracruz, que se encontraba amenazada por el levantamiento de Santa Anna, quien había proclamado el *Plan de Veracruz* el 2 de diciembre, declarando a México libre para instituirse en República, y sufría el asedio del fuerte de San Juan de Ulúa, aún bajo el control de las tropas españolas.<sup>50</sup>

Durante aquel mes convulso, la prensa imperial dejó notar, en diferentes ocasiones, la amenaza que se cernía sobre México desde el continente europeo. El 7 de diciembre, por ejemplo, la *Gaceta Imperial de México* reprodujo una noticia aparecida en un periódico francés el 15 de agosto de 1822.<sup>51</sup> En él se convenía que, efectivamente, el Congreso de Verona era el resultado de una “estipulación hecha en el de Laybach”. Este último había pronosticado la agitación que en 1822 asolaría los territorios italianos, propiciando la posterior intervención austríaca en Nápoles. Se les había declarado Estados revolucionarios y ofrecido, como tal, el derecho a las potencias europeas a intervenir en sus asuntos internos. Los Congresos, continuaba el redactor, representaban la base sobre la cual actuaban los intereses individuales de unos cuantos príncipes, puesto que las ideas que se mostraban en ellos no solían disentir unas de otras.<sup>52</sup>

El problema radicaba en que sus expectativas no se habían cumplido. Allí donde se esperaba encontrar una España contrarrevolucionaria —exponían—, habían hallado un país más convulso que nunca. Prueba de ello eran los sucesos que el 7 de julio de 1822 habían sacudido la ciudad de Madrid, cuando los realistas trataron de tomar el Ayuntamiento para restituir el orden monárquico prerrevolucionario. Estos acontecimientos, que habían descompuesto “toda máquina política de la Europa”, habían alertado a los

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Noticias Interesantes de Veracruz*.

<sup>51</sup> “Noticias extranjeras”, *Gaceta Imperial de México*, 7 de diciembre de 1822, pp. 1031-1034.

<sup>52</sup> La historiografía ha demostrado que este no es el caso. Que la mayor parte de las negociaciones se dieron a partir de las tensiones causadas por los intereses geoestratégicos de aquellas potencias que veían en el establecimiento de sus fronteras la limitación espacial de su poder real en la política continental. El reparto de una Polonia fracturada, por ejemplo, suponía una cuestión esencial a la hora de mantener el equilibrio entre las diferentes fuerzas militares en el espacio europeo.

gabinetes europeos asentados en la capital española, convirtiendo el contexto continental en un espacio tan imprevisible que era difícil poder realizar planes más allá del cortoplacismo.<sup>53</sup>

La noticia del Congreso de Verona había alertado, se afirmaba en el artículo, a los grupos más belicosos, dando como resultado que algunos de ellos se prepararan para entrar en batalla. ¿Creían acaso las potencias europeas que España era un país débil en el que intervenir fácilmente? España —señalaba— se ha “batido contra los moros por espacio de 775 años [y ha] lanzado desde Cádiz a Bayona a los ejércitos de Napoleón”. En España, “es de precepto [...] el reunirse contra todo extranjero armado que se atreva a pisar aquel territorio”. La intervención, al fin, requería de un esfuerzo material y humano que la Santa Alianza no estaba en disposición de ofrecer:

Burke decía, que jamás dejaba la guerra a una nación sojuzgada. La guerra de Napoleón ha hecho de los españoles un pueblo nuevo; si hubiera otra guerra, aún llegaría este pueblo a adquirir otra cualidad. Es preciso, pues, no jugar con él; y si el ángel exterminador vuelve a levantar el estandarte fúnebre de Barcelona, ¿irá la Santa Alianza a hacerle frente? No hay duda de que es muy poderosa esta Santa Alianza, pero ¿de qué sirve el poder del hombre contra los elementos?<sup>54</sup>

El trasfondo era claro: la intervención militar sobre el territorio español para restaurar el orden borbónico preconstitucional era una amenaza a la estabilidad de Europa. Dicho mensaje, anunciado en un periódico mexicano, dejaba ver, sin embargo, que dicha intervención era una posibilidad real. Que el régimen liberal que gobernaba en España podía verse demolido por la fuerza armada de una alianza extranjera. ¿Qué suponía eso para el Estado mexicano? ¿Podía poner bajo amenaza aquello que trataban de construir bajo el estandarte de su independencia? La respuesta parece clara: sí que podía. Aquel miedo al contagio revolucionario que simulaba guiar los pasos de la Santa Alianza, bien podía ver en el continente americano una sombra larga y amenazante hacia su propia perdurabilidad.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> “Noticias extranjeras”, *Gaceta Imperial de México*, 7 de diciembre de 1822, pp. 1031-1034.

<sup>54</sup> “Noticias extranjeras”, *Gaceta Imperial de México*, 7 de diciembre de 1822, pp. 1031-1034.

<sup>55</sup> “Noticias extranjeras”, *Gaceta Imperial de México*, 7 de diciembre de 1822, pp. 1031-1034.

La siguiente noticia que hizo referencia a la Santa Liga desde la prensa mexicana era incluso más clara en cuanto a estos temores. El 31 de diciembre de 1822, la *Gaceta Imperial de México* reprodujo otro artículo perteneciente a la prensa francesa. En él, los redactores recolectaban testimonios aparecidos en otros periódicos sobre la cuestión española y las potencias europeas. Del *Constitucional*, por ejemplo, recogía la noticia de que en Francia los que se llaman “las bayonetas al socorro de la libertad”, clamaban porque Europa diera su consentimiento para socorrer a España, igual que lo había hecho con Nápoles. La coalición monárquica parecía, no obstante, reacia a tomar tal decisión, y tanto Austria como Gran Bretaña “se [hallaban] dispuestas a favorecer las miras de los facciosos de la península y que al contrario [deseaban] que se los abandone a sus propios esfuerzos”. Del *Diario de Tolosa* también seleccionaba la crítica realizada hacia aquellos que señalaban a Francia como autora de las revoluciones localizadas en la península:

estamos autorizados de nuevo para declarar, dice, que la Francia continuará observando la neutralidad armada, cuyos beneficios han conocido ya los dos partidos; pero que sabrá hacer respetar su territorio y su independencia, al mismo tiempo que cumpla con el dulce y sagrado deber de la hospitalidad.<sup>56</sup>

Así, a pesar de que para finales de 1822 la posibilidad de una intervención europea en España se percibía como una amenaza, algunas de las noticias dejaban entrever que la situación no auguraba completamente el final del gobierno constitucional hispano. La cantidad de noticias aparecidas en prensa durante aquellas mismas fechas demuestra que el temor hacia la coalición debía estar ya implantado en el imaginario público. A medida que el final del Imperio dio paso a la conformación de la Primera República, las cosas fueron cambiando, porque lo que antaño se dibujaba como una mera posibilidad, se iba haciendo cada vez más factible. Y si la Santa Alianza finalmente decidía intervenir en España, aboliendo el liberalismo para restaurar los poderes absolutos en la persona de Fernando VII, entonces América no estaba fuera de peligro aún.

<sup>56</sup> *Gaceta Imperial de México*, 31 de diciembre de 1822, pp. 1135-1137.

## LA AMENAZA DE SAN JUAN DE ULÚA

El mismo día que Agustín de Iturbide dio su discurso de apertura del nuevo Congreso Constituyente el 7 de marzo de 1823, José Joaquín Fernández de Lizardi publicaba un panfleto que tenía como objetivo principal mostrar las opciones que se abrían para México ante el futuro incierto del Primer Imperio. Iniciaba su discurso lamentándose sobre aquellos reyes que desde Europa se erigían en opresores de la libertad. Reyes que, como Fernando VII o sus aliados de la Santa Liga, necesitaban viajar a la América Septentrional para aprender a respetar los derechos de los hombres. Allí podrían conocer la ilustración, huyendo de los consejos malintencionados de aquellos que los rodeaban en un coro perverso de aduladores. Aprenderían también a gobernar como ciudadanos y no como dioses, solo así lograrían comprender que la ambición ciega de sus ministros les hacía ignorar el bien general, centrando su atención únicamente en sus intereses personales.<sup>57</sup> Lizardi comparaba entonces a los monarcas de la Liga Europa con monstruos de la humanidad, advirtiéndoles de que la libertad conseguida en América mostraría lo equivocado de aquellos tronos establecidos sobre la sangre, la ambición y la tiranía.

La vinculación del monarca hispano con los reyes de la Santa Alianza no parece en este contexto un argumento aleatorio en el discurso del autor. La crítica a las monarquías venía de la mano con la necesidad de justificar el fracaso del Primer Imperio mexicano, salvaguardando la imagen personal del Héroe de Iguala, porque para Lizardi, la caída del Imperio se había debido más a los malos consejos de los ministros que a la actitud del emperador. Era el problema general de las monarquías, asumiría el escritor, el caer en tendencias despóticas, desprotegidas como estaban a los intereses particulares de aquellos que terminaban acaparando el poder de gobernar. Y las potencias aliadas aparecían en el escenario internacional como un ejemplo perfecto de dicho comportamiento despótico, como enemigas naturales de todo gobierno que se había establecido sobre las bases liberales de un sistema constitucional.

Sería poco después, a finales de abril de 1823, cuando los temores de pensadores como Mier o Lizardi se vieron confirmados, llegando la noticia

<sup>57</sup> FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Por la salud de la patria*.



a México a través de las páginas de la *Gaceta del Gobierno Supremo de México*.<sup>58</sup> En un artículo que reproducía lo anunciado en el periódico inglés *El Mercurio de Liverpool*, del 24 de enero de 1823, los redactores dejaban saber que Rusia, Austria y Prusia habían informado al gabinete de Madrid su descontento con las instituciones y la política del país. Una nota que —decían— “vituperan con más impertinencia las instituciones de España y respiran abiertamente un espíritu de opresión”. Las tornas parecían haber girado en el panorama internacional, y Verona había abierto de par en par la puerta a una posible intervención en España por parte de los aliados. La carta de Rusia, firmada el 14 de noviembre de 1822, declaraba además que el objetivo del Congreso había sido precisamente consolidar la paz en Europa, defendiéndola de todo aquello que pudiera comprometer la precaria paz que se había establecido. Aquello incluía, por supuesto, las conmociones que se sucedían en el interior de España. Asimismo, el Zar declaraba que las instituciones españolas actuales eran fruto de una revolución militar y que, por ende, daban pie a la legitimación de los cambios políticos producidos en los Estados a causa de las insubordinaciones militares. Esto, señalaba, era contrario a “la razón ilustrada de la Europa”. El artículo continuaba recordando cómo antes de que España sufriera una revolución:

toda la Europa había ofrecido a Fernando una intervención amigable, para restaurarle la firme autoridad sobre las provincias ultramarinas; pero, ¡Ah!, animadas por resolución de España, esas provincias se encontraron una apología para su desobediencia y se separaron de la madre patria, entonces sobrevino la anarquía y el desorden.

Consecuentemente, señalaba el Zar Alejandro I, se hacía a España responsable no solo de su inestabilidad interna, sino también de haber sido la causante de las revoluciones en los territorios vecinos de Nápoles y Piamonte, habiendo tratado de fomentar los tumultos más allá de sus fronteras. Así, afirmaban los redactores del *Mercurio de Liverpool*, el dirigente ruso elevaba al altar de los héroes a aquellos que luchaban, desde la sedición, contra el gobierno liberal español, mientras anunciaba que el peligro al que se había expuesto a la familia real española, sumado a las quejas de Francia,

<sup>58</sup> “La Santa Alianza y España”, *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 22 de abril de 1823, p. 202.

justas en la medida de que la amenaza de contagio revolucionario era real, dejaban las relaciones entre el gobierno español y ruso en “embarazos muy graves”.

El artículo del *Mercurio* concluía asumiendo un nefasto desenlace de todo aquel conflicto, pues el Zar había lanzado un ultimátum que difícilmente supondría una pacificación de la situación: si España se negaba a reinstaurar al régimen absolutista de Fernando VII, Rusia se uniría “a la cuadrilla de perros infernales que meditan la destrucción de las libertades nacientes de España”. Es decir, a aquellos que desde la coalición europea pedían por una intervención contra el sistema constitucional español. Y esto, se lamentaba el *Mercurio*, no era sino una propuesta falaz, puesto que aquello que se exigía resultaba completamente opuesto a lo que cualquier gobierno constitucional podía consentir. La intervención, así, estaba asegurada.

Efectivamente, los temores de los redactores del *Mercurio* no se hallaban desencaminados. En octubre de 1822, Francia había solicitado en el Congreso de Verona el apoyo de la Santa Alianza en caso de que una ruptura de relaciones diplomáticas con España la obligara a retirar a su representante de Madrid. También planteó la pregunta de cómo iba a ayudar la coalición monárquica en caso de que el conflicto llegara a tal punto que Francia se viera obligada a declarar la guerra a España. ¿Ofrecerían sus auxilios en caso de darse una intervención en territorio español? Por lo visto, en la conferencia realizada el 5 de noviembre, que reunió:

a los plenipotenciarios de las cinco grandes potencias, Inglaterra, Rusia, Austria, Prusia, y Francia, se dieron las contestaciones a las citadas preguntas: la Rusia, Austria y Prusia se adhirieron en un todo a los deseos manifestados por la Francia, y ofrecían prestar todos los auxilios que pidiesen. La Inglaterra, por el contrario, pretextó que no tomaría parte ninguna siendo cuestión de una intervención armada en España, dando para ello su Plenipotenciario el duque de Wellington muchas razones contenidas en su largo memorándum.<sup>59</sup>

Inglaterra trató de ofrecerse como mediadora en el conflicto, pero Francia se negó, aludiendo a su derecho de defender su integridad territorial

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Apuntes Histórico-Críticos*, p. 169.

ante la amenaza revolucionaria que suponía España. Para 1823, todos los miembros de la Santa Alianza, a excepción de Inglaterra, habían escrito al gabinete español para expresar su descontento con el gobierno liberal. Francia subrayó, además, encontrar comprometidos sus intereses nacionales ante la amenaza de que la revolución cruzara sus propias fronteras. Efectivamente, meses más tarde, en abril de 1823, España era intervenida bajo la fuerza del ejército franco Los Cien Mil Hijos de San Luis, derrocando el gobierno constitucional y devolviendo plenos poderes a Fernando VII. Empezaba entonces la llamada Década Ominosa (1823-1833).

En México, la caída del Primer Imperio abrió también una época de inestabilidad política donde el debate se centró en qué modelo de Estado era más conveniente para el país. Las pujanzas federalistas desde las provincias parecían llevar la delantera en aquella carrera por posicionar sus opiniones como estandarte de la opinión pública. El miedo a la invasión extranjera no desaparecerá junto al gobierno monárquico de Agustín de Iturbide. A inicios de noviembre, por ejemplo, el *Águila Mexicana* reproducía una noticia de prensa publicada durante el mes de agosto de 1823 en Bayona.<sup>60</sup> En ella se describían las preparaciones organizadas desde el ejército francés para la ocupación de la ciudad de Pamplona, reflexionando sobre el ánimo de uno y otro bando ante los avances del conflicto bélico.

Por esas mismas fechas, el 26 de septiembre de 1823, Fernández de Lizardi iniciaría también una serie de siete artículos que trataban sobre la amenaza latente que representaba la presencia española en el fuerte de San Juan de Ulúa.<sup>61</sup> En el primero de todos, quien fue apodado como *El Pensador Mexicano* alertaba contra dos Santas Ligas que amenazaban la paz de México: una exterior y otra interior. La primera —decía— había dominado casi toda España, otorgando nuevas leyes opresoras a lo que una vez fue un régimen liberal. Se había sofocado así la representación nacional, sustituida por la voluntad absoluta de los monarcas. Estos, pensaba Lizardi, ungidos como estaban de falsas lisonjas, habían conseguido restituir su ilusoria soberanía solo mediante la fuerza de sus armas. ¿Se olvidaría la Santa Liga de las Américas? Se preguntaba el autor. ¿Acaso “no le causará temores y recelos su independencia de España?”

<sup>60</sup> *Águila Mexicana*, 3 de noviembre de 1823.

<sup>61</sup> FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *Ataque Al Castillo de Veracruz*.

Lizardi creía que América continuaba siendo la “niña rica y bonita” a cuya posesión siempre había aspirado Europa. Era por tanto imposible que, una vez ocupada España, no se centrasen sus ambiciones en las antiguas colonias ultramarinas: “¿Qué otra cosa significa la reinstalación del Consejo de Indias, sino que no reconoce nuestra independencia, que la tiene por usurpación o rebelión, y que no perderá tiempo para hacernos la guerra más hostil y reconquistamos para sí y para España?”. Asimismo, cualquier intento de invasión por parte de un ejército europeo, afirmaba el *Pensador*, conseguiría crear grandes estragos en México. De hacerse la coalición con un pequeño territorio dentro del septentrión, contaría luego con la ayuda de todos aquellos que pertenecían a la Santa Liga interna: afines al gobierno de Fernando VII que guardaban aún sus ilusiones de retornar al antiguo estado de las cosas. ¿Por qué sino iba España a conservar el castillo de San Juan de Ulúa?, se preguntaba Lizardi. Solo la reconquista podía considerarse una respuesta consecuente al contexto internacional.

Algo similar debió pensar Servando Teresa de Mier cuando el 13 de diciembre de 1823 se pronunció respecto al modelo de Estado Federal que México debía implementar.<sup>62</sup> En su defensa de un modelo republicano, Mier se inclinó por un término medio, que no otorgase tanta autonomía a las provincias como el sistema estadounidense, por ejemplo, pero que tampoco fuera tan estático como el de la Gran Colombia o el Perú. La desunión que se dejaba notar entre los diferentes Estados suponía, después de todo, una desventaja frente a aquellos que desde el exterior representaban una amenaza a la integridad nacional. Entonces, ¿cómo enfrentar las proyecciones monarquistas de la Santa Liga? Encontrando la estabilidad interna que les otorgase una imagen fuerte y temible frente a sus adversarios.

Tal argumento era similar a lo que Lizardi advertía en su último texto, y también se relacionaba de forma directa con aquello que se había estado anunciando sobre las pretensiones europeas de acabar con cuanto gobierno revolucionario amenazara su tranquilidad. La Santa Alianza se había convertido para entonces en un enemigo tangible que se encontraba a las puertas de México, ojeando sus posibilidades a través del enclave español en Ulúa. Lo había sido desde que en 1821 interviniera en Nápoles,

<sup>62</sup> MIER NORIEGA Y GUERRA, *Discurso que el día 13 de diciembre*.

derribando su gobierno constitucional, y lo seguiría siendo durante la mayor parte de la década de 1820, puesto que la relación de México con España no se afianzaría hasta el reconocimiento de la independencia mexicana por parte de la antigua metrópoli en 1836.

### CONCLUSIONES

Entre 1821 y 1823, la importancia del contexto europeo en la política interna mexicana fue fundamental. La alusión a los planes de la Santa Liga en la prensa nacional habla de la trascendencia que esta tenía en el imaginario político del país, que se enfrentaba al creciente temor de una posible invasión europea sobre España. Las consecuencias que tal suceso podía tener sobre la autonomía de México eran, como poco, alarmantes. Durante los primeros meses de 1821, la crítica al modelo monárquico se vincularía directamente con la asociación de Fernando VII y la coalición. Si la Alianza planeaba terminar con todo gobierno liberal que creyese revolucionario, entonces los Estados americanos se erigían como enemigos naturales de las potencias monárquicas. Su emancipación de España se había dado, después de todo, a través de un proceso violento, y aquello, recordando la nota amonestadora que Rusia envió al Gabinete de Madrid tras el Congreso de Verona, no podía ser visto sino como contrario a “la razón ilustrada de la Europa” y causa justa para una intervención. ¿Cómo compatibilizar entonces la entrega del trono a un rey coaligado con tales ideas?

Así, la Santa Alianza y la amenaza que esta suponía para la independencia mexicana fue un pilar fundamental dentro de la argumentativa antiimperialista utilizada durante el Primer Imperio. Fue también importante dentro de los debates políticos surgidos en torno a problemáticas tales como el conflicto en San Juan de Ulúa, el envío de comisionados por parte de España al territorio mexicano y la permanencia de los capitulados en suelo nacional. Tales cuestiones, después de todo, hacían referencia directa a la situación de vulnerabilidad del país frente a un posible ataque extranjero, haciendo del reconocimiento de las potencias internacionales hacía el nuevo Estado, una cuestión acuciante.

Más adelante, cuando la intervención se convirtió en algo mucho más factible, las ruedas de México volvieron a girar. El levantamiento veracruzano

dio oportunidad para que el cauce político del país cambiase, y aquellos que aún anhelaban un gobierno unido a los Borbones, bien pudieron pensar que la fortuna les estaba sonriendo por primera vez en años. Cabe entonces pensar que aquello que sucedía al otro lado del Océano, en el continente europeo, y que llegaba a México a través de noticias y panfletos, incidió de forma notoria en la cultura y vida política del Primer Imperio, igual que lo haría en los primeros años de la República. La amenaza de una intervención extranjera fue fundamental en un contexto donde la guerra no terminaba de cerrar, y donde la inestabilidad interna del país solo parecía acrecentarse con el peligro que representaban quienes parecían haber iniciado una cruzada contra todos aquellos Estados que buscaban su libertad en modelos constitucionales. La independencia, por tanto, se volvía precaria ante un riesgo que se fue haciendo, entre 1821 y 1823, cada vez más real, justo además en las puertas de Veracruz.

#### FUENTES CONSULTADAS

##### Fondos y colecciones documentales

Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection, Benson Latin American Collection, LLILAS Benson Latin American Studies and Collections, The University of Texas at Austin.

Colección José María Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1800-1875.

##### Hemeroteca

*El Español*, 1812.

*Gaceta del Gobierno de México*, 1821.

*Gaceta oficial de México*, 1821.

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 1822.

*Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 1823.

*Águila Mexicana*, 1823.

##### Bibliografía

ALMARZA VILLALOBOS, Ángel Rafael y Marco Antonio LANDAVAZO ARIAS, *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias, 1810-1840*, Madrid, Silex Ediciones, 2021.

- ANNINO TERNAVASIO, Marcela, *Los juegos de la política: las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2021.
- ANÓNIMO, *No son sueños los del pensador. O carta dirigida al mismo sobre el que él publicó en 22 de abril*, Ciudad de México, Oficina de Doña Herculana de Villas y Socios, 1822.
- ÁVILA, Alfredo, *Para la libertad: los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, *Acta de Casa Mata, 1º de febrero de 1823, firmada por el ejército enviado por el emperador Agustín de Iturbide para reprimir la rebelión de Santa Anna y los firmantes del Plan de Vera Cruz, de 6 de diciembre de 1822*, México, 1923, p. 54.
- BRENNECKE, Christiana, *¿De ejemplo a “mancha” de Europa? La guerra de la independencia española y sus efectos sobre la imagen oficial de España durante el Congreso de Viena (1814-1815)*, Madrid, Aranjuez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Doce Calles, 2010.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “La inspiración española de la revolución piemontesa de 1821”, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 13, 2012, pp. 3-73. DOI: <https://doi.org/10.17811/hc.v0i13.325>
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “Introducción: Negociar, transigir, conciliar. Los fundamentos fallidos de la política americana del Trienio Liberal (1820-1823)”, *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 27, 2023, pp. 1-5. <https://pasadoymemoria.ua.es/article/view/25437>
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “Liberales y absolutistas ante la cuestión americana, del fin del Trienio a la segunda restauración (1822-1824)”, *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 27, 2023, pp. 6-30. DOI: <https://doi.org/10.14198/pasado.24095>
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “Diplomacia y acción exterior española en el Trienio Liberal: aislamiento europeo y fracaso americano”, *Ayer*, 127, 2022, pp. 2-28. DOI: [10.55509/ayer/899](https://doi.org/10.55509/ayer/899)
- CARRERA DAMAS, Germán, “Del heroísmo como posibilidad al Héroe Nacional-Padre de La Patria”, en Víctor MÍNGUEZ CORNELLES y Manuel CHUST CALERO (eds.), *La construcción del héroe en España y México: (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, pp. 31-48.
- CHUST, Manuel y Pedro RÚJULA, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Catarata, 2020.



- ESCALONA JIMÉNEZ, Manuel, “La expedición de Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 13, 2000, pp. 457-468. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.13.2000.3404>
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Ataque al castillo de Veracruz y prevenciones políticas contra las santas ligas*, México, Oficina Liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Noticias interesantes de Veracruz*, México, Oficina de don José Mariano Fernández de Lara, 1822.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Por la salud de la patria se desprecia una corona*, México, Imprenta del autor, 1823.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Segundo sueño de El Pensador Mexicano*, México, Oficina de Betancourt, 1822.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel Pando, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823 / Por el Marqués de Miraflores*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2020. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/apuntes-historico-criticos-para-escribir-la-historia-de-la-revolucion-de-espana-desde-el-ano-1820-hasta-1823-984284>
- FERRER MUÑOZ, Manuel, *La formación de un estado nacional en México: el Imperio y la República federal, 1821-1835*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida del excmo. señor D. José García de León y Pizarro*, Madrid, Toledo Imprenta Tea, n.d / s. f.
- GARRIDO ASPERO, María José, “Cada quien sus héroes”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 22(022), 2001, pp. 5-22. DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2001.022.3042>
- JARAMILLO, Juan Diego, *Bolívar y Canning, 1822-1827: Desde el Congreso de Verona hasta el Congreso de Panamá*, Bogotá, Banco de la República, 1983.
- JARRETT, Mark, *The Congress of Vienna and its legacy: war by great power diplomacy after Napoleon*, London, New York, I.B., Tauris, 2013.
- JÁUREGUI, Luis, “El Plan de Casa Mata y el federalismo en Nuevo León, 1823”, *Secuencia*, 50, 2001. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i50.737>
- KNIGHT, Franklin W., “The impact of the Congress of Vienna on caribbean politics and society”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde El Caribe*, 26, 2015.
- LA TORRE DEL RÍO, Rosario de, “El falso Tratado Secreto de Verona de 1822”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, 2011, pp. 277-293.

- LANDAVAZO ARIAS, Marco Antonio, “Guerra, violencia y nación en los primeros relatos patrióticos sobre el proceso de independencia novohispana”, en Ángel Rafael ALMARZA VILLALOBOS y Marco Antonio LANDAVAZO ARIAS (eds.), *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias*, Madrid, Silex Ultramar, 2021, pp. 127-156.
- LANDAVAZO ARIAS, Marco Antonio, “El fantasma de la infidencia. Expresiones antimonárquicas en Nueva España en vísperas de la independencia”, *Tzintzun*, 62, 2015, pp. 44-68. <http://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1521>
- MARTÍN SÁNCHEZ, Víctor, “De la exaltación virtuosa y los verdaderos liberales: Riego ante la fractura del liberalismo exaltado durante el trienio constitucional (1822-1823)”, *Pasado y Memoria: Revista de Historia contemporánea*, 22, 2021, pp. 129-154.
- MIER NORIEGA Y GUERRA, José Servando Teresa de, *Memoria político-instructiva*, Madrid, España, Editorial Visión Net, 2003.
- MIER NORIEGA Y GUERRA, José Servando Teresa de, *Discurso que el día 13 de diciembre del presente año de 1823 pronunció el Dr. Servando Teresa de Mier, Diputado por Nuevo León, sobre el artículo 5º del Acta Constitutiva*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1823.
- MIER NORIEGA Y GUERRA, José Servando Teresa de, *Ideario político / Servando Teresa de Mier* (prólogo, notas y cronología de Edmundo O’Gorman), Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978.
- NAVARRO GARCÍA, Jesús R., *Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, David CARBAJAL LÓPEZ y Paulo César LÓPEZ ROMERO (eds.), *Veracruz: la guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos*, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2008.
- PÉREZ VEJO, Tomás y José María PORTILLO VALDÉS, “La Monarquía Hispánica en las Revoluciones Atlánticas: Nuevos Enfoques”, *Araucaria*, 24, 49, 2022. DOI: <https://doi.org/10.12795.21>
- PINTO, Carmine, “1820-1821. Revolución y restauración en Nápoles. Una interpretación histórica”, *Berceo*, 179, 2021, pp. 10-36.
- ROCA VERNET, Jordi, “La violencia política del liberalismo exaltado durante el Trienio Liberal. La defensa del régimen constitucional desde Barcelona”, *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 22, 2021, pp. 155-186. DOI: <https://doi.org/10.14198/PASADO2021.22.05>

- ROCAFUERTE, Vicente, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Philadelphia, D. Huntington, 1821.
- ROCAFUERTE, Vicente, *Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en Agosto de 1821, a los gefes independientes del Anaihuac, llamado por los espanBoles Nueva-EspanPa*, Impresa en Filadelfia, Por J.F. Hurtel, 1821.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E., “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana*, 43(2), 1993, pp. 265-322.
- ROJAS, Rafael, “El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial”, *Política y Gobierno*, 6(2), 1999, pp. 476-530.
- RÚJULA, Pedro e Ivana FRASQUET (coords.), *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, 57(210), 1997, pp. 451-474.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Marco Antonio LANDAVAZO, “La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 27, 2023, pp. 55-77. DOI: <https://doi.org/10.14198/pasado.24157>
- SCHMIEDER, Ulrike, *Prusia y el Congreso de Verona estudio acerca de la política de la Santa Alianza en la cuestión española*, España, Ediciones del Orto, 1998.
- SCHMIEDER, Ulrike, “Spain and Spanish America in the system of the Holy Alliance: the importance of interconnected historical events on the congresses of the Holy Alliance”, *Review*, 38(1-2), 2015, pp. 147-169.
- SCHOELL, Friedrich, *Documentos del Congreso de Viena, en que tiene particular interés España/sacados de la colección publicada en París por el Sr. Federico Schoell; y traducidos en castellano por Un Español*, Madrid, España, Imprenta Real, 1816.
- SIMAL DURÁN, Juan Luis, “El exilio en la génesis de la nación y del liberalismo (1776-1848): el enfoque transnacional”, *Ayer*, 94(2), 2014, pp. 23-48.
- SIMAL DURÁN, Juan Luis, “Circulación internacional de modelos políticos en la era postnapoleónica: cultura, debate y emulación constitucional”, *Revista de Estudios Políticos*, 175, 2017, pp. 269-298. DOI: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.175.09>
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis y Ana Carolina IBARRA, *El bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.

- ULLOA, Berta, Estela Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH y Joel HERNÁNDEZ SANTIAGO, *Planes en la nación mexicana*, México, Senado de la República, 1987, vol. 7.
- VILLA-URRUTIA, Wenceslao, *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador*, Tip. de la. Madrid, 1907.
- VIÑUELA PÉREZ, Rebeca, “De imperios y naciones en los espacios transatlánticos. El monarquismo en la independencia de México”, *Historia Constitucional*, 23, 2022, pp. 500-526. <https://doi.org/https://doi.org/10.17811/hc.v0i23.777>
- VIÑUELA PÉREZ, Rebeca, “Iturbide: La proyección del héroe en el imaginario nacional mexicano”, en Cristina FONSECA RAMÍREZ y Pedro PÉREZ HERRERO (eds.), *El poder de la imagen. Iconografía, representaciones e imaginarios en América (Siglos XVI-XX)*, Madrid, Silex Ediciones, 2022, pp. 151-172.
- VIÑUELA PÉREZ, Rebeca y Rodrigo ESCRIBANO ROCA, “La monarquía constitucional y la independencia de México en el pensamiento político de José Joaquín Fernández de Lizardi (1821-1823)”, *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 26, 2023, pp. 148-174. DOI: <https://doi.org/10.17811/hc.v0i23.777>
- ZÁRATE, Julio, *Fase final de la guerra por la independencia: Con documentos anexos: Plan de Iguala, Tratados de Coirdoba, Acta de Independencia*, Meixico, Libro-Mex, 1955.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2023





**“ESTA NUEVA TENTATIVA DE REBELIÓN EN MÉXICO NO  
TENDRÁ MÁS ÉXITO QUE LAS ANTERIORES”: LA NARRACIÓN  
DE LOS DIPLOMÁTICOS AUSTRÍACOS EN ESPAÑA SOBRE LA  
INDEPENDENCIA DE MÉXICO (1820-1823)**

**MILAGROS MARTÍNEZ-FLENER**



**RESUMEN**

Al analizarse las guerras de independencia en la América española suele recurrirse a variadas fuentes, incluyendo informes diplomáticos. Aquellos provenientes de Austria, sin embargo, no han sido tomados en cuenta hasta la actualidad. Entre 1808 y 1825, los representantes del Imperio austríaco en Madrid, enviaron a Viena despachos que informaban sobre los sucesos americanos, y aunque harían referencia a los acontecimientos en México, no los describieron como movimientos independentistas. Las noticias que el encargado de negocios, Lazzaro Brunetti, envió a Viena desde 1820, no mostraron inicialmente el convencimiento de una independencia absoluta, por lo contrario, a partir de 1822, ya ponían en claro que había cambiado la manera de entenderse las batallas en territorio mexicano, así como la acción de los diputados novohispanos en las Cortes del Trienio Liberal, al punto de incluso tematizar el reconocimiento de la independencia. Esto último se generalizaría en Europa después de 1823 y convertiría a América en un tema de la política monárquica de la época.

**PALABRAS CLAVE:** Diplomacia austríaca en España, Independencia de México, Iturbide, Metternich, Monarquía española.



Milagros Martínez-Flener • Centro de Investigaciones Históricas de América Latina (CIHAL)  
Universidad Jaume I de Castellón  
Correo electrónico: mili.flener@aon.at  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**“THIS NEW ATTEMPT AT REBELLION IN MEXICO WILL NOT BE MORE SUCCESSFUL THAN THE PREVIOUS ONES”: ACCOUNTS OF THE AUSTRIAN DIPLOMATS IN SPAIN ON THE INDEPENDENCE OF MEXICO (1820-1823)**

**ABSTRACT**

The article is based on the diplomatic documentation that the representatives of the Austrian Empire in Madrid sent to Vienna between 1808 and 1825. Although they would refer to the events in Mexico, they didn't describe them as independence movements. Until 1820 they didn't show the conviction of a real and absolute independence, but from 1822 on they already made it clear that the situation had changed to the point of even thematize the recognition of the independence. The latter became widespread in Europe after 1823 and made America a subject of the monarchical politics of the time.

**KEYWORDS:** Austrian Diplomacy in Spain, Independence of Mexico, Iturbide, Metternich Spanish Monarchy.

**“CETTE NOUVELLE TENTATIVE DE RÉBELLION AU MEXIQUE N’AURA PAS PLUS DE SUCCÈS QUE LES PRÉCÉDENTES” : RECITS DE DIPLOMATES AUTRICHIENS EN ESPAGNE SUR L’INDÉPENDANCE DU MEXIQUE (1820-1823)**

**RÉSUMÉ**

Cet article s'appuie sur la documentation diplomatique transmise à Vienne par les représentants de l'empire autrichien à Madrid entre 1808 et 1825. Bien qu'ils fassent référence aux événements du Mexique, ils ne les qualifient pas de mouvements d'indépendance. Les nouvelles que le chargé d'affaires Lazzaro Brunetti envoie à Vienne à partir de 1820 ne manifestent pas, dans un premier temps, une conviction absolue d'une situation d'indépendance. Mais, dès 1822, elles témoignent déjà d'un changement significatif dans la perception des batailles sur le territoire mexicain et des actions des députés de la Nouvelle Espagne aux Cortes du Triennat, faisant même de la reconnaissance de l'indépendance un thème central de leurs correspondances. Ce point de vue se généralisera en Europe après 1823, transformant l'Amérique en un enjeu majeur de la politique monarchique de l'époque.

**MOTS CLÉS:** Diplomatie autrichienne en Espagne, Indépendance du Mexique, Iturbide, Metternich, Monarchie espagnole..

## INTRODUCCIÓN



Si bien las vicisitudes en torno a los acontecimientos que tenían lugar en la América española fueron tematizadas, sobre todo, por los gobiernos de España, Francia y Gran Bretaña, estas no pasaron desapercibidas para las otras potencias europeas. Un ejemplo de ello son los informes que al respecto los representantes del Imperio de Austria, destacados en Madrid, enviaron desde 1809 a Viena, dando a conocer las noticias que llegaban sobre los movimientos insurgentes en Ultramar.

La poca importancia dada por la mayoría de los investigadores a la recepción de estas noticias en los imperios periféricos de la Europa de comienzos del siglo XIX, ha llevado a dejar de lado el análisis de la documentación contenida en archivos como el austríaco. El *Österreichisches Staatsarchiv* (Archivo Estatal de Austria) guarda en su sección *Haus, Hof, und Staatsarchiv, Diplomatie und Außenpolitik vor 1848* (Correspondencia Diplomática antes de 1848) gran parte de la documentación diplomática de la época imperial austríaca.<sup>1</sup> Esta se encuentra dividida en subcarpetas por países, uno de los cuales corresponde a España donde se encuentra la subsección *Diplomatische Korrespondenz* (Correspondencia diplomática), que abarca más de 180 cajas catalogadas por año calendario desde 1525

<sup>1</sup> Véase el enlace del índice del archivo: [www.archivinformationssystem.at/archivplansuche.aspx](http://www.archivinformationssystem.at/archivplansuche.aspx)



hasta 1855. Las correspondientes a los años comprendidos entre 1808 y 1825, contienen las comunicaciones relativas a las luchas de independencia que habían estallado en diversos territorios del suelo americano.

El material, que salvo excepciones prácticamente no ha sido tomado en cuenta por investigadores americanos,<sup>2</sup> cuenta no solo con despachos enviados por los representantes austríacos en España, escritos en francés en su mayoría —algunos cifrados—, sino también con memorias de las otras Cortes sobre diversos temas americanos, resúmenes de conversaciones íntimas entre diplomáticos de diversas Cortes sobre las colonias, la marcha de la mediación de la Quíntuple Alianza entre España y sus territorios de Ultramar entre 1817 y 1819, resúmenes de conversaciones privadas entre Fernando VII y el conde Brunetti, encargado de negocios de Austria a partir de 1819, y con las opiniones personales de los diplomáticos austríacos sobre el desarrollo de los acontecimientos ultramarinos.

Si bien hay una historia común entre México y primero el Imperio y después la República de Austria —pensemos en Maximiliano (1864-1867) y en la protesta mexicana por la anexión austríaca a Alemania en 1938—, hasta el día de hoy no se ha dado importancia a la narrativa austríaca la época de la independencia de América en general y la de México en particular.<sup>3</sup> ¿Qué y qué tanta información llegaba a Viena sobre los acontecimientos en Nueva España? ¿Cómo fueron recibidas e interpretadas? ¿Cómo reaccionaron los representantes de una monarquía absolutista ante las medidas liberales que los diputados mexicanos quisieron introducir en las Cortes del Trienio Liberal?

Dado que el tema no ha sido trabajado hasta la actualidad por otros investigadores, el presente artículo tiene como objetivo no solo responder las preguntas, sino también llenar el vacío historiográfico existente y, a partir de la documentación diplomática austríaca que transmitía noticias no siempre exactas ni cuantiosas y en muchos casos sin análisis, presentar la imagen y la opinión que tanto los diplomáticos en España como el gobierno de Austria tuvieron de los acontecimientos novohispanos. El artículo hará

<sup>2</sup> Los historiadores alemanes Mafred Kossok, Karl Wilhelm Körner, Günter Kahle, Hans Otto Kleinmann y Stefan Rinke, han utilizado este material en algunos de sus trabajos sobre la independencia americana. En la década de 1930, lo haría el historiador estadounidense William Spencer Robertson.

<sup>3</sup> El único trabajo que hasta el momento ha analizado la independencia de la América española a partir de la perspectiva austríaca, es MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*

una somera revisión de las noticias que España recibió desde Nueva España entre 1809 y 1820, periodo que no fue percibido como propiamente independentista, lo que cambió durante el Trienio Liberal.

Lazzaro Brunetti, encargado de negocios de Austria durante este periodo, informó a Viena sobre lo que aconteció en Nueva España entre 1820 y 1825, y dio a conocer su opinión sobre las medidas que la Corona española debía tomar, por lo que se hará una corta biografía que permita entender a la persona detrás de los informes. Finalmente, se analizarán las discusiones que Brunetti tematizó en torno al número de representantes que los americanos reclamaban en las Cortes; el levantamiento de Agustín de Iturbide en 1821 y el Plan de Iguala frente a las reformas planteadas por las Cortes en Madrid; el fin del Imperio de Iturbide; el reconocimiento de la independencia por Estados Unidos y Gran Bretaña, así como la negación de Austria de hacerlo mientras que el rey de España no hubiera renunciado a sus derechos soberanos.

## EL CONTEXTO DE LA ÉPOCA

La invasión napoleónica de la Península en 1808, significó para España un cambio en su sistema tradicional de alianzas. Francia pasó a convertirse de amiga en enemiga y Gran Bretaña de enemiga en su más íntima aliada.<sup>4</sup> Si bien el Imperio de Austria<sup>5</sup> rompió relaciones con Madrid en 1809, mantuvo a su representante en España, aunque no de manera oficial, lo que le permitió a Metternich<sup>6</sup> recibir noticias de lo que acontecía en América. Así, entre 1809 y 1814, el representante austríaco Wilhelm Genotte,<sup>7</sup> mandó noticias de diversa índole a Viena sobre México, sin profundizar mucho en ellas, destacando la de llegada a Cádiz en 1809 de José de Iturrigaray, exvirrey de

<sup>4</sup> Sobre la historia diplomática española del siglo XIX, véase OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia española*.

<sup>5</sup> El imperio fue creado en 1804 por Francisco I, poco antes de la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico en 1806, por temor a que Napoleón se proclamara emperador del mismo. De carácter multinacional, tuvo un territorio de 698 700 km<sup>2</sup> que incluían, entre otros, Hungría, Dalmacia, Croacia, Bohemia, Moravia y Rutenia.

<sup>6</sup> Clemens von Metternich fue embajador del Imperio de Austria en Francia hasta 1809, cuando asumió el puesto de ministro de Relaciones Exteriores. En 1821, fue nombrado canciller de Estado, puesto al que renunció en 1848 en el marco de la revolución liberal que estalló en Austria.

<sup>7</sup> Nacido en Namur, en ese entonces parte de los Países Bajos austríacos. Estudió derecho en la Universidad de Lovaina y en 1787 entró al servicio diplomático austríaco. Estuvo destacado en España entre 1806 y 1815, siendo posteriormente destacado a Roma. Su sucesor fue el príncipe Kaunitz.

Nueva España, en calidad de prisionero acusado de “haber querido independizar México y declararse soberano”.<sup>8</sup> En 1810 informó que las autoridades novohispanas habían reconocido al Consejo de Regencia de España e Indias —encargada del gobierno durante la ausencia de Fernando VII—, aun cuando había levantamientos “de los naturales del país contra las autoridades españolas, bajo diferentes pretextos”;<sup>9</sup> un año después, señalaría que Nueva España había pasado de la fidelidad a la insurrección aunque, como ya he mencionado, sin dar mayores explicaciones.

Las noticias que se encontraban en España sobre México eran contradictorias: mientras que el gobierno español aseguraba que el virreinato había sido pacificado, Genotte afirmaba tener noticias de otras fuentes que señalaban que los rebeldes contaban con equipos militares suministrados por particulares de Estados Unidos y que, además, disponían de una caballería superior a los dos mil hombres. A ello agregó, que los rebeldes mexicanos habían adoptado la estrategia de las guerrillas españolas contra los franceses la que, aplicada con éxito, había causado entre los realistas graves pérdidas. Para Genotte, esta insurrección adquiriría “cada día un carácter más general y serio, y cada día es más sanguinaria”, llevándolo a creer en 1811, que en Nueva España se promovía una independencia absoluta.<sup>10</sup> Para 1814, esta aún no había sido declarada y las noticias sobre México continuaron resaltando su carácter bélico. En uno de sus despachos a Metternich, el representante austriaco anotó que la abolición de la constitución gaditana, tras el regreso de Fernando VII al trono, había causado una reacción negativa, lo que había llevado a que el número de insurgentes novohispanos aumentara mientras que el de aquellos que lo habían apoyado durante su ausencia, disminuía. Es probable que, debido a ello, y a noticias que puede haber recibido posteriormente, pero que no consignó en sus despachos, Genotte señalara en 1815 que “el gobierno revolucionario en el reino de México toma consistencia y se extiende”.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Archivo Estatal de Austria, Archivo de la Corte, de la Casa y del Estado (en adelante AT-OeStA/HHStA), Sección de países (en adelante StAbt), Spanien Diplomatische Korrespondenz 140-1. Genotte a Stadion, núm. 181, Cádiz, 3 de febrero de 1809, fol. 2/24. Las citas textuales han sido traducidas por la autora.

<sup>9</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 141-1. Genotte a Metternich, núm. 222, Gibraltar, 5 de abril de 1810, fol. 10v/18v/23. Sobre el tema véase SÁNCHEZ ANDRÉS, *La independencia de México*.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*, pp. 94-95, 102.

<sup>11</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 143-3. Genotte a Metternich, núm. 412, Madrid, 28 de setiembre de 1815, fol. 1v/375v/36.

En estos años, el gobierno español sería reservado con respecto a las noticias que daba a conocer sobre los acontecimientos americanos. El sucesor de Genotte, el príncipe Alois von Kaunitz,<sup>12</sup> criticó esta situación en 1816; no obstante, en agosto del mismo año mencionó, sin mayor contexto, la amenaza a la que la capital mexicana estaba sometida debido "a las medidas tomadas por el congreso insurrecto de 'Guatsaltepec'".<sup>13</sup> En los años siguientes, los diplomáticos austríacos continuaron informando sobre las diversas luchas y batallas que tenían lugar en el territorio novohispano, sobre la destrucción de las minas, los intentos de mediación de las potencias europeas entre España y sus colonias, pero en ningún momento consignaron una declaración clara acerca de una independencia absoluta de México frente a España, hecho que ratifica la idea de que para esos años, esta aún no había madurado.<sup>14</sup> A partir de 1820, de acuerdo con los informes de Lazzaro Brunetti a Viena, esta situación cambiaría.

#### LAZZARO BRUNETTI. EL REPRESENTANTE AUSTRIACO EN LA CORTE MADRILEÑA

Súbdito del Gran Ducado de la Toscana, Brunetti entró en 1816 al servicio diplomático del Imperio de Austria por recomendación de Beatriz del Este, esposa de uno de los hijos de la emperatriz Maria Theresia. Brunetti traía cierta experiencia diplomática gracias a sus servicios en Nápoles como secretario de legación de la República italiana fundada por Napoleón en 1802. Los informes previos que se hicieron sobre él, destacaron que no era masón, que disponía de talento diplomático y sagacidad, pero también que favorecía la unidad italiana, aun cuando otros lo negaban. El informe final atestiguaría que moralmente no se le podía acusar de nada negativo.

En 1817, tras pasar en Viena un tiempo en la Cancillería Imperial y Real del Imperio de Austria aprendiendo los métodos de trabajo, fue destinado a España. Su celo en el trabajo llevó a que el ministerio austríaco

<sup>12</sup> Alois von Kaunitz fue un noble austríaco nacido en Viena. Nieto de Wenzel Anton von Kaunitz-Rietberg, canciller de Estado durante el reinado de Maria Theresia. Estuvo destacado en Madrid entre 1816 y 1817, cuando fue trasladado a Roma.

<sup>13</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 145-3. Kaunitz a Metternich, R. núm. 66, Madrid, 13 de agosto de 1816, fol. 1v/73/78v.

<sup>14</sup> LANDAVAZO, "Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano", p. 65. Sobre el tema véase también VAN YOUNG, *La otra rebelión*.

lo nombrara en enero de 1819 encargado de negocios interino de la legación austríaca, y a que en diciembre del mismo año lo ratificara oficialmente en el puesto. Como premio a su labor, en 1820 se le nombró consejero de Embajada y en 1823 enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la corte de Madrid, tiempo durante el que sumaron diversas condecoraciones, tanto austríacas como españolas.<sup>15</sup>

Brunetti fue testigo de importantes acontecimientos en España, tales como el levantamiento del ejército en El Palmar en 1819, el Trienio Liberal, el agravamiento de los conflictos entre España y Portugal, además de los últimos años de las luchas independentistas americanas. Por ello, precisamente, Metternich le hizo saber en una carta que sus informes eran de gran importancia a la hora de delinear la política austríaca frente a Madrid y al liberalismo europeo.<sup>16</sup>

Los despachos de Brunetti a Viena después de 1820, informaron no solo sobre la manera como iban desarrollándose los acontecimientos de la independencia americana y mexicana en el espacio que las nuevas Cortes liberales habían creado, sino también sobre la posición de Europa frente a estas aspiraciones, a las que se sumaron sus reflexiones frente a determinados sucesos, por ejemplo, el número de representantes americanos en las Cortes, la propuesta de los diputados mexicanos de crear reinos autónomos en América, o el reconocimiento de la independencia americana.

### EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN: “AMÉRICA CONTROLARÍA A ESPAÑA”

El levantamiento de Rafael del Riego en enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan, Sevilla, trajo cambios políticos de gran envergadura tanto en la Península como en los territorios ultramarinos. Fernando VII afrontó el fin del “sexenio absolutista” y la Constitución que había abolido en 1814 y que ahora se veía forzado a jurar. En el manifiesto enviado a los americanos, hizo saber que las Cortes se reunirían y que los diputados españoles esperarían a sus enviados “para conferenciar con ellos, como iguales suyos,

<sup>15</sup> Sobre los representantes austríacos véase el acápite “Los diplomáticos austríacos en España (1806-1825): una corta biografía” del primer capítulo de MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*

<sup>16</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 154-1. Metternich a Brunetti, s/n, Viena, 16 de mayo de 1822, fol. 1/11- fol. 1v-11v.

sobre el remedio que necesitan los males de la patria, y los vuestros particularmente".<sup>17</sup>

Según Brunetti, el real manifiesto hubiera podido tener efectos positivos, puesto que demostraba la disposición del gobierno de respetar los derechos de los americanos y de tratarlos exactamente igual que a los peninsulares, de no haber sido porque este, ante la imposibilidad de contar de inmediato con los diputados americanos legalmente elegidos, determinó que fueran representados por treinta diputados suplentes que él elegiría entre aquellos que se encontraban en la Península. Las quejas no se hicieron esperar; los diputados de ultramar argumentarían, de un lado, que los treinta no eran suficientes para que sus provincias estuvieran legítimamente representadas, y de otro, que de acuerdo con la constitución, se nombraría a un diputado por cada setenta mil almas, por lo que resultaba claro que "diez millones de almas no se pueden representar por treinta diputados".<sup>18</sup> Visto ello, Brunetti señaló que era de preverse desde ya, las consecuencias que esta discusión tendría en el futuro.

Pocos meses después notificó que la Corona había enviado emisarios a América a fin de negociar una reconciliación. Las propuestas, que incluían la igualdad de derechos con los peninsulares y una libertad de comercio limitada, podrían, según su opinión, contribuir a lograr la paz, lo que la discusión sobre el número de representantes americanos en las Cortes frenaba. Para Brunetti, el problema de la representación era algo muy complejo que giraba no solo en torno a la lucha por el poder, sino que también encubría aquella librada por los diputados de América por la independencia de España: "Si el número de representantes debe ser proporcional al de su población, ocurriría que más de la mitad de los diputados serían americanos y que por consecuencia la América controlaría a España. [...] aquí no se consentirá jamás tal cosa, prefiriéndose perder toda América", apuntó.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 150-3. Brunetti a Metternich, núm. 84, Manifiesto "El rey a los habitantes de Ultramar", Madrid, 13 de abril de 1820, fol. 3/66.

<sup>18</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 150-3. Brunetti a Metternich, núm. 85, Madrid, 18 de abril de 1820, fol. 1v/30/68v-2v/32/69v. FRASQUET, "'Ciudadanos: ya tenéis Cortes'. La convocatoria", p. 163.

<sup>19</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 150-3. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 107, Madrid, 20 de julio de 1820, fol. 7/9/43.

En su análisis Brunetti observó, además, que si los diputados españoles optaran por la exclusión de los esclavos y de los hombres de color, la población americana con derecho a ser representada en las Cortes sería infinitamente menor a la de España, cosa que los representantes de Ultramar no aceptarían tan fácilmente, concluyendo que como consecuencia de ello, “la mayor parte de la población americana preferirá la separación de la Madre Patria y el régimen revolucionario actual, a una constitución que la privaría de los derechos y las ventajas de los que ya goza plenamente, o de los que tiene la perspectiva”.<sup>20</sup>

Si bien la nueva Constitución se juró en México,<sup>21</sup> el diplomático austríaco guardaría la razón. En un despacho enviado a Viena en enero de 1821, señaló que habían llegado noticias poco favorables de Nueva España sobre el número de representantes americanos en las Cortes. Se arguyó que la evaluación hecha de la población del virreinato, que debía servir de base para determinar el número de diputados en las Cortes y en las diputaciones provinciales, había sido muy baja, lo que había causado un gran descontento en la población, sobre todo en Puebla. Brunetti apuntó que prueba de este enfado era que los diputados elegidos a las Cortes en Nueva España, se habían embarcado para Europa con disposiciones “muy contrarias a los verdaderos intereses de la Madre Patria [...]. El gobierno está informado de que aspiran a sustraer su país de la dominación española. [...]”.<sup>22</sup> Esta fue la primera mención que se hizo sobre las intenciones novohispanas de la independencia absoluta de España.

### IGUALA: LA REVOLUCIÓN QUE NO TENDRÍA ÉXITO

Las noticias concernientes al levantamiento mexicano fueron dadas a conocer en la Península Ibérica por *El Universal* en mayo de 1821. Brunetti, citando la reseña hecha por este periódico de un artículo aparecido en la *Gaceta de Charleston*, que no podía confirmar, dio a conocer que el 1 de abril había estallado una insurrección en México, que se había depuesto al

<sup>20</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 150-3. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 107, Madrid, 20 de julio de 1820, fol. 7/9/43.

<sup>21</sup> ARNABAT MATA, “El impacto europeo y americano”, pp. 56-57.

<sup>22</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-2. Brunetti a Metternich, núm. 171, Madrid, 18 de enero de 1821, fol. 2/5/202.

virrey, nombrado una Junta de Gobierno y que una diputación se dirigía a Madrid con el fin de exponer a las Cortes su deseo de nombrar a un infante como rey de México y separarse de la Madre Patria.<sup>23</sup> Después confirmó las noticias, relatándole a Metternich los acontecimientos que tuvieron lugar en Iguala en febrero de 1821. Brunetti describió cómo el coronel Iturbide, encargado de perseguir a Vicente Guerrero, había terminado uniéndose a él y que juntos habían declarado la independencia de Nueva España.<sup>24</sup> El mismo Iturbide, continuó, habría comunicado el plan revolucionario al virrey, al arzobispo, a diversas personalidades de México, así como a las tropas, a quienes había tratado de ganarse. Esto último, que Brunetti calificó como astucia por parte del coronel, había permitido que el número de partisanos aumentara; no obstante —señaló—, el posterior arresto de sus emisarios y la proclamación del virrey habrían hecho fracasar la insurrección.<sup>25</sup>

A pesar de su posición crítica frente a Iturbide, Brunetti calificó su plan como remarcable por considerar que quien lo había elaborado conocía mucho mejor “el estado del espíritu público en América, que los liberales europeos”.<sup>26</sup> Entre los principios del Plan de Iguala que más llamaron su atención estuvo aquel que señalaba que la única religión que se aceptaría en el Imperio mexicano era la católica, sin tolerancia de otras, y que uno de los deberes impuestos al Ejército Trigarante era el de velar que ninguna secta se infiltrara. Ello demostraba, según la opinión del austríaco, la gran influencia del clero en América y las consecuencias que las actas de las Cortes sobre este tema podrían tener en Nueva España. Ante los principios que disponían la absoluta independencia del reino, el establecimiento de un gobierno monárquico constitucional y la instauración en el trono de Fernando VII o de uno de sus hermanos, indicó que el secretario de Estado, Eusebio Bardají, había declarado que mientras él fuera ministro, ningún infante español pondría un pie en América —opinión compartida por el infante don

<sup>23</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 203, Madrid, 28 de mayo de 1821, fol. 1/21/400.

<sup>24</sup> Sobre Iturbide véase ANNA, “The Rule of Agustín de Iturbide”; ANNA, *The Mexican Empire of Iturbide*; ESPINOZA, “Agustín de Iturbide y el vuelco a la libertad”.

<sup>25</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 204, Madrid, 5 de junio de 1821, fol. 1/29/404-1v/30/404v; fol. 5v/37/408v.

<sup>26</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 204, Madrid, 5 de junio de 1821, fol. 1/29/404-1v/30/404v.



Carlos—, agregando que hasta el momento el rey aún mantenía cierta pasividad frente al tema.<sup>27</sup>

El artículo que declaraba que todos los habitantes de Nueva España serían, sin diferencia entre europeos, africanos e indios, ciudadanos de la nueva monarquía, y que tendrían el mismo derecho de obtener un empleo, era para él una prueba más del desprestigio con el que América debía ver el actual sistema español “que priva de los derechos del ciudadano a una gran parte de la población americana”.<sup>28</sup>

No obstante, estos comentarios, Brunetti indicó que España también albergaba las esperanzas que los periódicos mexicanos inspiraban de que “[e]sta nueva tentativa de rebelión en México no tendrá más éxito que las anteriores”, y que las medidas tomadas por el virrey bastarían para derrotarla completamente. Mientras tanto, concluiría, las Cortes continuaban ocupándose del proyecto de pacificación de América, “que puede denominarse más bien, proyecto de emancipación de las colonias americanas”,<sup>29</sup> refiriéndose a la propuesta mexicana de dividir América en tres reinos autónomos.

En las primeras reuniones de las Cortes —que Brunetti definió como asamblea sediciosa— participaron los diputados americanos suplentes, entre quienes destacaron los novohispanos, quienes intentaron lograr un mayor número de representantes americanos en las Cortes, así como mayor autonomía y autogobierno para sus territorios.<sup>30</sup> Los diputados propietarios mexicanos llegaron en mayo de 1821 a Madrid, según Brunetti, con las instrucciones de restablecer la paz e intentar mantener la unión entre España y las provincias americanas por medios propios. Para ello, continuaba el austríaco, tenían planeado proponer la división de América en tres reinos:

<sup>27</sup> Landavazo señala que el expansionismo norteamericano del momento habría sido la razón para proponer a un príncipe europeo, dada la posibilidad de establecer una alianza con Europa y, así, frenar las pretensiones de Washington. LANDAVAZO, “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”, p. 63. MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*, p. 130.

<sup>28</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 204, Madrid, 6 de junio de 1821, fol. 2/31/405 - 2v/31v/405v.

<sup>29</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 204, Madrid, 6 de junio de 1821, fol. 5v/37/408v.

<sup>30</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 210, Madrid, 18 de junio de 1821, fol. 1v/433v. Los diputados mexicanos conseguirían aumentar el número de sus representantes a quince en 1821, a dieciocho en 1822 y a veintitrés en 1823. FRASQUET, “Independencia o constitución”, p. 185. ESCRIG ROSA, “Una visión de la independencia de México”, p. 253. Véase también SÁNCHEZ ANDRES Y LANDAVAZO, “La búsqueda de una independencia consensuada”.

el de México con Nueva España, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico; el de Tierra Firme con Nueva Granada y Quito; y el de Perú con Chile y Buenos Aires.

Brunetti definió la propuesta mexicana como una copia del sistema político interior de España, añadiendo que, a cambio de estas ventajas, los americanos ofrecían asumir una gran parte de la deuda externa española, pero que en caso de que sus demandas no fueran consentidas, se sustraerían de la dominación de la Madre Patria.<sup>31</sup> En la ejecución de este plan, Brunetti veía dificultades en el concepto de Nación y de representación nacional, razón por la que señaló que “los diputados que lo proponen pueden estar bien instruidos de las intenciones y los deseos de sus compatriotas, pero ellos no tienen ni pueden tener el poder para negociar”.<sup>32</sup> Aun cuando se adoptara el plan con las modificaciones esenciales al ejercicio de los poderes Ejecutivo y Legislativo —indicó—, “sería una verdadera infracción de la constitución”, concluyendo que esta sería la manera de conseguir la separación total de España sin violencia. El 4 y 5 de junio de 1821, los diputados americanos solicitaron a las Cortes que se tratara este tema, lo que no solo fue rechazado, sino que tampoco se presentó al Consejo de Estado. Según Brunetti, las cosas habían llegado a tal punto que, cualquier dilación al momento de tomar una decisión, significaría el sacrificio seguro de España “y quizás el de Europa”.<sup>33</sup>

Las propuestas mexicanas fueron finalmente rechazadas y, al concluir las sesiones regulares de las Cortes en 1821, una gran parte de los diputados mexicanos regresó a sus territorios. Aquellos que permanecieron en Madrid, solicitaron el reconocimiento de la independencia, lo que también les sería denegado.<sup>34</sup> Estos últimos acontecimientos no estuvieron consignados en los informes a Viena; no obstante, en los meses siguientes, Brunetti transmitió noticias sobre Nueva España que calificaba de alarmantes y deplorables, y aunque la revolución seguía progresando —señaló—, se esperaba

<sup>31</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 204, Madrid, 5 de junio de 1821, fol. 3/33/406.

<sup>32</sup> MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*, p. 128.

<sup>33</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 204, Madrid, 5 de junio de 1821, fol. 1v/22/400v-2/24/401v. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 208, Madrid, 11 de junio de 1821, fol. 1v/41.

<sup>34</sup> ANDERSON, “Las reformas como medio para sofocar la revolución”, p. 332.

que la llegada de Juan de O'Donojú hiciera cambiar la situación a favor de la Madre Patria.<sup>35</sup>

Si bien las noticias llegarían a través de terceros,<sup>36</sup> en agosto de 1821 el diplomático mencionó la posibilidad de que México, a esas alturas, ya fuera completamente independiente puesto que “Guadalajara, Potosí, Zacatecas, Valladolid, Guanacuat [sic] y toda la provincia llamada el Bajío se han declarado a favor de Iturbide”.<sup>37</sup> En octubre anunció que O'Donojú, nombrado jefe político militar de Nueva España y sustituto del virrey Juan Ruíz de Apodaca, había sido perseguido por los insurgentes en su intento de llegar a la Ciudad de México, pero que finalmente había logrado rechazarlos; a pesar de ello —indicó—, “se asegura que [los insurgentes] ya serían dueños de toda Nueva España, con excepción de México y Vera Cruz [sic]”.<sup>38</sup>

El inicio de las sesiones preparatorias de las Cortes Extraordinarias en septiembre de 1821, traería consigo un grave conflicto entre los diputados españoles y los americanos. En su despacho dirigido a Viena, Brunetti informó que, de acuerdo con una resolución adoptada por la mayoría de los diputados, se había decidido excluir de las Cortes a los suplentes de aquellos territorios americanos que ya habían enviado representantes legalmente elegidos y que ya se encontraban en Europa. A ello se sumaba la determinación de excluir a los provenientes de las provincias insurgentes. El austríaco —quien consideraba justa dicha exclusión—, añadiría que esta decisión había creado gran malestar entre los americanos, sobre todo, porque en la sesión del día siguiente se trataría sobre los medios a emplearse para pacificar las provincias que representaban.<sup>39</sup>

Pocas semanas después señaló, acorde con cartas recibidas de La Habana, que las nuevas de México eran más consoladoras porque Iturbide no hacía progresos en su marcha. Esta rebelión era para Brunetti el resultado

<sup>35</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-2. Brunetti a Metternich, núm. 218, Madrid, 19 de julio de 1821, fol. 1/46/491.

<sup>36</sup> Para más detalle véase el capítulo 2 de MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*

<sup>37</sup> MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*, p. 131.

<sup>38</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-4. Brunetti a Metternich, núm. 245, Madrid, 18 de octubre de 1821, fol. 1v/53/587v-2/54/540. Sobre Veracruz véase el trabajo de Juan ORTIZ, *El teatro de la guerra*.

<sup>39</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-3. Brunetti a Metternich, núm. 239, Madrid, 27 de septiembre de 1821, fol. 1/567a.

de una intriga cuyo objetivo había sido apoyar la propuesta mexicana de dividir América en tres reinos. El descubrimiento de la intriga —apuntó— llevaría a que las concesiones de las Cortes fueran extremadamente limitadas frente a las exigencias de los americanos previéndose, además, un rechazo absoluto de todas las proposiciones que pudieran, directa o indirectamente, llevar a la independencia de las colonias.<sup>40</sup>

Ya en 1820, Brunetti había señalado que las únicas noticias que se tenían en Madrid sobre América eran aquellas que llegaban a través de la prensa británica, por ello, no llama la atención que en noviembre de 1821 se remitiera a aquellas para comunicar a Viena sobre los acontecimientos en México, las mismas que confirmaría con noticias llegadas directamente de Veracruz. Fue así que dio a conocer a Viena que Iturbide y O'Donojú —a quien calificó de traidor— habían firmado el Tratado de Córdoba.<sup>41</sup> México —indicó— había capitulado y el ejército de Iturbide habría entrado a la capital el 24 de septiembre, donde poco después había establecido una Regencia junto con O'Donojú, además del obispo de Puebla, Joaquín Pérez Martínez, aunque sin indicar que este fue nombrado tras la muerte del militar español. Estas noticias harían que Brunetti considerara que América ya estaba perdida para España.<sup>42</sup>

### UNA INDEPENDENCIA TURBULENTA

Para enero de 1822, el tenor de los reportes del diplomático austríaco había cambiado. El informe presentado por el Consejo de Estado sobre la situación en América y los medios de pacificación llevaron a este último, señaló Brunetti, a proponer la mediación de las potencias europeas. También indicó haberse enterado de que Bardají ya había presentado a Londres tal solicitud, pero que el gabinete británico había reaccionado muy fríamente. Le resultaba claro, además, que las Cortes sabían muy bien “que de ahora en adelante no se podrá tratar con los americanos, sino con base en la independencia”,

<sup>40</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-4. Brunetti a Metternich, núm. 243, Madrid, 11 de octubre de 1821, 1/581-1v/581v. Brunetti a Metternich, núm. 245, Madrid, 18 de octubre de 1821, fol. 1v/53/587v-2/54/590.

<sup>41</sup> Sobre el tema véase ESCRIG ROSA, “Una visión de la independencia de México”.

<sup>42</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 152-4. Brunetti a Metternich, núm. 262, Madrid, 17 de diciembre de 1821, fol. 6v/662v-7/662.

apuntando que la declaración de independencia mexicana, la ignorancia que todavía se tenía acerca de la convención firmada por O'Donojú con Iturbide, además de la certitud de la pérdida de Lima, hacían necesario que el gobierno sometiera el asunto a un nuevo examen sobre el verdadero estado de la situación en Ultramar.<sup>43</sup>

En febrero de 1822, las Cortes habían establecido una comisión encargada de los asuntos americanos, cuyo informe, según Brunetti, presentaba una propuesta de poca importancia, formulada con los votos particulares de tres diputados peninsulares miembros de la misma: José María Queipo de Llano Ruiz, conde de Toreno; José María Moscoso, conde de Fontao; y José de Espiga. La propuesta contemplaba cuatro puntos: declarar nulo el tratado firmado en Córdoba por O'Donojú e Iturbide; dirigir un manifiesto a las potencias europeas declarando que España no había renunciado a sus derechos sobre sus provincias americanas; tomar medidas para defender las provincias que aún eran fieles; y no permitir en las Cortes la presencia de diputados de las provincias que se habían declarado independientes.<sup>44</sup>

Brunetti indicó, sin mayores comentarios, que las tres primeras propuestas habían sido aceptadas por las Cortes, mientras que la cuarta había sido retirada por sus autores. El gobierno español enviaría a las potencias extranjeras una declaración indicando que todo reconocimiento que pudieran hacer de una o varias de las provincias de América, “antes de que las disensiones existentes entre estas y la Madre Patria no hayan terminado”, sería considerada como una violación de los tratados internacionales existentes.<sup>45</sup> Esta última disposición, en torno al reconocimiento de las independencias, sería en los meses siguientes motivo de grandes discusiones entre las potencias europeas, sobre todo de cara al concedido por Estados Unidos a varios gobiernos insurgentes, entre ellos a México.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 153-2. Brunetti a Metternich, núm. 273, Madrid, 22 de enero de 1822, fol. 2v/5-3/6.

<sup>44</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 153-2. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 278, Madrid, 11 de febrero de 1822, fol. 1v/23/54v-2/24/55.

<sup>45</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 153-2. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 279, Madrid, 14 de febrero de 1822, fol. 2/29/62.

<sup>46</sup> Sobre el reconocimiento de México por Estados Unidos, véase HERRERA Y SANTA CRUZ, *América del Norte*. No hay investigaciones sobre las discusiones entre las potencias europeas en torno al reconocimiento de los Estados americanos. El libro de JARAMILLO, *Bolívar y Canning*, es el único y aborda, sobre todo, la posición inglesa, sin tratar la de las otras potencias europeas.

En marzo de 1822, el representante austríaco en Nueva York notificó a Viena sobre la proposición hecha por el presidente norteamericano, James Monroe, al Congreso de reconocer a diversos gobiernos revolucionarios de la América española como Estados independientes, añadiendo que no había duda de que se aceptaría.<sup>47</sup> El mensaje de Monroe subrayaba que los territorios de La Plata, Chile, Perú, Colombia y México, estaban en pleno goce de su independencia y dado que España era incapaz de cambiar esta situación, “nos vemos obligados a concluir que su destino está decidido, y que las provincias que han declarado su independencia, y están en el goce de ella, deben ser reconocidas”.<sup>48</sup>

Este reconocimiento trajo una clara reacción de parte del gabinete austríaco. Metternich, fiel a los principios monárquicos conservadores, lo rechazó apuntando que le sorprendía el progreso hecho por las doctrinas revolucionarias “al punto de que hombres públicos se creen autorizados a proclamarlas como verdades incontestables”, añadiendo que conforme al sistema político estadounidense, “toda rebelión sería sancionada por el solo hecho de que los resultados existiesen de facto”.<sup>49</sup>

Los informes que Brunetti envió en los meses siguientes a Viena, no hicieron mención alguna a los sucesos que tenían lugar en México. Tan solo a fines de junio de 1822, después de indicar que España estaba dispuesta a entablar negociaciones con sus provincias americanas y que ello hacía nacer las esperanzas de que remontara todos los obstáculos que la revolución liberal de Riego había traído consigo, anunció, sin hacer mayores comentarios, que diputados mexicanos habían llegado recientemente a España. Aun cuando ya un año antes las autoridades españolas habían descartado esta posibilidad, informó que las instrucciones mexicanas eran las de suplicar nuevamente a Fernando VII que se dirigiera a México, que colocara sobre su testa la corona imperial, y que en caso de que la rechazara, se la ofreciera al infante don Carlos, al infante don Francisco o al infante don Luis, sucesivamente.<sup>50</sup>

<sup>47</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Amerika (USA) 1-2. Lederer a Metternich, núm. 16, Nueva York, 15 de marzo de 1822, fols. 2v/4/10v.

<sup>48</sup> ROBERTSON, “The Recognition of the Hispanic American Nations”, p. 253.

<sup>49</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Russland III 54. Metternich a Lebzeltern, núm. 3, Viena, 5 de junio de 1822, fols. 1v/136-2/137. Subrayado en el original.

<sup>50</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 153-2. Brunetti a Metternich, núm. 315, Madrid, 24 de junio de 1822, fol. 1v/49v/61v-2/50/62.

Pocas semanas después dio a conocer a Viena que las nuevas de México anunciaban que el 18 de mayo Iturbide había asumido el título y la autoridad de emperador, pero que, al mismo tiempo, estas señalaban que su poder reposaba sobre bases poco sólidas “y que la duración no será sino efímera”, lo que se vio confirmado ocho meses después, cuando se vio obligado a abdicar.<sup>51</sup>

Las pocas noticias que llegarían en los meses posteriores se enmarcaron en el reconocimiento de las independencias por parte de Estados Unidos. En 1819, tras una serie de negociaciones en torno a los territorios de las Floridas orientales y occidentales, se firmó el tratado Onís-Adams según el cual España le cedía dichos territorios a Estados Unidos.<sup>52</sup> Los problemas y demoras en la definición de las nuevas fronteras con México se extenderían hasta 1821, lo que según Brunetti, era interpretado en España como un acto intencional del gobierno estadounidense, que esperaba a que el resultado de la revolución que había estallado en México fuera acorde a sus intereses, es decir, el establecimiento de un gobierno democrático y federativo en las diferentes provincias que formaban parte de la Nueva España, pero al ver surgir de la revolución un gobierno monárquico, se habían colocado del lado de España, “enemiga de esta potencia naciente”.<sup>53</sup>

Se puede especular sobre el porqué Brunetti envió a Viena escasas referencias sobre la situación de Nueva España, y si bien es tentador decir que se veía confrontado con la falta de noticias detalladas, esto resulta poco probable. No debe olvidarse que, desde mediados de 1822, España enfrentaría una grave crisis constitucionalista que se vio traducida en un fallido intento de golpe de Estado el 7 de julio, acontecimiento al que el ministro plenipotenciario austríaco le dio mucho peso en sus despachos y sobre los que informó a Metternich amplia y detalladamente. Según el diplomático, el gabinete inglés estaba convencido, y con razón, de que los franceses habían planeado y fomentado dicho golpe de Estado, así como la insurrección de las provincias septentrionales de España, aunque no con el fin de derrotar a la revolución liberal, sino con el de instaurar, mediante el

<sup>51</sup> MARTÍNEZ-FLENER, *¿Independencia inevitable?*, p. 132.

<sup>52</sup> Sobre el tema véase MATEOS, “La adaptación de un diplomático al tiempo de guerras de independencia”.

<sup>53</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 153-2. Brunetti a Metternich, núm. 352, Madrid, 17 de octubre de 1822, fol. 3/66/84.



establecimiento de instituciones idénticas, una línea política que reemplazara la de los lazos de familia. Dichas instituciones debían extenderse, posteriormente, a Nápoles y a los nuevos Estados de América, a donde se destinaría príncipes de la Casa Borbón. Estos planes —añadió—, habrían sido las causantes, algo después, de las declaraciones británicas a favor del reconocimiento de las independencias americanas.<sup>54</sup>

Brunetti, por razones desconocidas, no notificó sobre el cierre del Congreso mexicano en octubre de 1822, sobre el establecimiento de la Junta Nacional Instituyente en noviembre, el consecuente conflicto con Santa Anna y, finalmente, en febrero de 1823, tampoco sobre la declaración del Plan de Casamata que sellaría la abdicación de Iturbide como emperador del Imperio mexicano el mes siguiente.<sup>55</sup> Metternich vería compensado este vacío informativo con los despachos que el encargado de negocios austríaco en Gran Bretaña, Philipp von Neumann, le enviaba. A fines de octubre de 1823, recibió de Londres copia de un despacho cifrado del embajador ruso en Washington, en el que informaba a San Petersburgo tener razones para creer que en Nueva España todavía existía un principio monárquico apoyado por la aristocracia y el clero, lo que, según su opinión, traería la gran ventaja de asegurar los medios de trabajo “con la esperanza de éxito”, para conservar para el rey o uno de los príncipes Borbones, Cuba, Puerto Rico y México.<sup>56</sup> Un mes después señalaría Neumann que Patrick Mackey, un enviado secreto de Canning, había informado que en México estaban teniendo lugar dos negociaciones: una con Estados Unidos, quien buscaba conseguir que el nuevo gobierno mexicano erigiera un Estado federativo; y la otra, con las Cortes de Madrid, quienes pretendían acordar una convención semejante a la firmada con Buenos Aires en julio de 1823, para negociar un tratado de paz entre España y sus colonias.

Esta última negociación parecía estar más avanzada, dijo Neumann, aunque aparentemente Mackey había logrado interrumpirla puesto que la

<sup>54</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 155-2. Copia de un informe de Brunetti a Metternich, Madrid, 2 de marzo de 1823, fol. 3/42-3v/42v.

<sup>55</sup> Sobre el tema véase, por ejemplo, FRASQUET, “El ocaso del primer imperio mexicano”; ORTIZ ESCAMILLA, “Veracruz: monarquía, imperio o república”.

<sup>56</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt England, Diplomatische Korrespondenz 168, IX-XII. Neumann a Metternich, núm. 37, litt. A, copia de un despacho cifrado de Tuyll a Lievens, fechado en Washington el 30 de abril/11 de septiembre de 1823, Londres, 29 de octubre de 1823, fol. 2/24/57.



forma de gobierno preferida y deseada era la de una monarquía independiente que no estuviera bajo la soberanía del rey de España.<sup>57</sup> Esto último difería de las propuestas hechas por los diputados mexicanos ante las Cortes, a pesar de que ambos coincidían en que el espíritu monárquico debía guiar al nuevo Estado.

En este marco, en diciembre de 1823, Brunetti notificó a Viena que Canning había previsto el posible establecimiento de un Estado independiente en México. Base de su determinación serían los informes que recibió de los enviados Lionel Hervey y Henry George Ward,<sup>58</sup> así como de Charles O’Gorman, primer cónsul británico en México, a quienes el austríaco declaró conocer personalmente. Harvey, según Brunetti, era leal y apegado a los principios monárquicos, aunque antes de formarse él mismo la suya, se dejaba guiar por la opinión de sus amigos. Influidor por el general Alva y O’Gorman, sentía una profunda aversión contra Fernando VII, tenía un gran desprecio para con la Nación y estaba, además, íntimamente convencido de que España ya no tenía valor alguno para Europa. Su misión, agregó el austríaco, era la de llevar a Nueva España las disposiciones independentistas, las menos favorables a la legitimidad, pero debido a su carácter apasionado y a un amor propio humillado, era de preverse desde qué punto de vista encararía y haría encarar al gobierno británico los asuntos de México.

Ward por su parte, estaba plenamente identificado con el partido revolucionario, explicó Brunetti, razón por la cual el embajador británico en Madrid tuvo que hacerlo retirar de la embajada para no despertar la desconfianza del gobierno español. Al enviarlo de misión a México, Canning le habría dado un destino que “podría ser que más peligroso para los intereses de España, que, si hubiera permanecido aquí”, concluyó.<sup>59</sup>

Ya en 1821 Brunetti había expresado sus temores ante la posible independencia de Nueva España y, a lo largo de 1823, informaría poco sobre los acontecimientos que tenían lugar en aquellos territorios; no obstante, la complejidad de los hechos lo llevó, en enero de 1824, a indicar que si bien

<sup>57</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt England, Diplomatische Korrespondenz 168, IX-XII. Neumann a Metternich, núm. 42, Litt. I, Londres, 30 de noviembre de 1823, fol. 1/66/218-1v/66v/219.

<sup>58</sup> Acerca de las impresiones que Ward tuvo sobre México, véase FOWLER, “First Impressions”.

<sup>59</sup> AT-OeStA/HHStA StAbt, Spanien Diplomatische Korrespondenz 155-6. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 49, Litt A, Madrid, 1 de diciembre de 1823, fol. 1/51/346 – 2v/54/347v.

se iba haciendo necesario reconocer la independencia *de derecho* de Tierra Firme y del Río de la Plata “que ya no podemos impugnar de facto”, México y Perú aún no demostraban tal necesidad, puesto que aún habían luchas entre los insurgentes y los súbditos fieles a la Corona. Según las últimas novedades, acotó: “no puede considerarse que ya hayan establecido su existencia política separada de la Madre Patria. En estos dos territorios hay tentativas más o menos felices con ese fin, pero aún no han sido completamente exitosas”.<sup>60</sup> Estas últimas declaraciones son una muestra de aquel lenguaje que reflejaba las preocupaciones e intereses de las Cortes europeas, que en gran medida girarían hasta 1826, en torno al reconocimiento de las independencias de las nuevas repúblicas en la América española.

#### “ASEGURAR LA PARTE MÁS IMPORTANTE DE SUS POSESIONES”

En un despacho enviado a Brunetti a fines de 1823, Metternich reflexionó en torno a lo que él consideraba que era lo más conveniente para España de cara a la independencia de las colonias. Señaló que había dos aspectos esenciales que no debían confundirse: el de *derecho* y el de *facto*, y que solo un error o la mala fe podrían atacar los derechos soberanos que Fernando VII tenía sobre sus territorios ultramarinos. Según su criterio, estos atravesaban tres situaciones diferentes: algunos estaban aún sujetos a la autoridad real; en otros la pugna entre el poder legítimo y las pretensiones de los facciosos no se había extinguido del todo; y estaban aquellos que ya se habían constituido en Estados independientes y donde las luchas entre las autoridades *de derecho* y las *de facto* habían cesado.<sup>61</sup>

El barón Lebzelttern, representante austríaco en San Petersburgo, envió un despacho a Viena en el que subrayó que Fernando VII, tras habersele restituido el libre ejercicio de su autoridad, afrontaría decididamente la cuestión de la independencia americana, “vital para él, y grave para todos”.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 156-4. Brunetti a Metternich, núm. 19, Madrid, 26 de febrero de 1824, fol. 3v/162v – 4v/163v.

<sup>61</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 154-4. Metternich a Brunetti, núm. 2, Viena, 26 de diciembre de 1823, fol. 6v/158v – 8v/160v.

<sup>62</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Russland III 59-3. Lebzelttern a Metternich, núm. 52, Litt B, San Petersburg, 8 de diciembre/26 de noviembre de 1823, fol. 2/32/55.

Para el austríaco, la restauración del rey en el trono, tendría poco valor en el Nuevo Mundo, si no fuera por sus planes de organizar y enviar una armada contra México. “La impresión que causará la llegada de una escuadra a las aguas de México será más grande de lo que sin duda se supone; España, esta exhausta en estos momentos y fuera de acción”.<sup>63</sup> A Metternich le resultaba claro que si España creía poder conservar la totalidad de sus territorios americanos, correría el riesgo de perderlos todos, y más aún si insistía en volver a implementar el “antiguo sistema comercial”, por lo que recomendó más bien que fijara su atención en “las partes más sanas” de sus posesiones americanas, se reservara los derechos de aquellas a las que legalmente no había renunciado y no precipitara sus acciones.<sup>64</sup>

Aun cuando Estados Unidos reconoció la independencia de varios Estados americanos en 1822, y Gran Bretaña anunció durante el congreso de Verona su intención de también hacerlo, las potencias europeas tan solo comenzarían con los debates en 1823, los que se prolongarían durante algunos años. Para Metternich, sin embargo, en la idea del reconocimiento estaba profundamente anclado el principio de la legitimidad. Para él y su consejero, Friedrich von Gentz, la única solución posible para que Austria también reconociera dichos Estados, era que España renunciara libremente a sus derechos soberanos, sugerencia que esta se negaba rotundamente a aceptar. Las potencias europeas coincidieron con la posición austríaca al considerar que Madrid, por más que lo negara, no estaba en condiciones de recuperar sus territorios ultramarinos; por esta razón, además de sugerirle renunciar a la soberanía sobre aquellos que ya no podría recuperar, le instaron a tratar más bien de conservar aquellos que aún le eran fieles y que todavía podían asegurarle grandes remesas de dinero.

En el círculo diplomático europeo se consideraba, tal como lo demuestran las declaraciones del barón Diederik Jacob van Tuyll van Serooskerken, embajador ruso en Estados Unidos, y las de Lazzaro Brunetti en Madrid, que México era la más importantes de las colonias americanas. Mientras que el ruso señalaba que Nueva España y Cuba le traerían a la

<sup>63</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Russland III 59-3. Lebzelttern a Metternich, núm. 52, Litt B, San Petersburg, 8 de diciembre/26 de noviembre de 1823, fol. 2v/33/55v.

<sup>64</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 154-4. Metternich a Brunetti, núm. 2, Viena, 26 de diciembre de 1823, fol. 6v/158v - 8v/160v.

Madre Patria más beneficios que todas sus otras posesiones juntas,<sup>65</sup> Brunetti ya había indicado anteriormente que, si se tomaba en cuenta la situación de España y las colonias, lo más prudente para asegurarle a la Corona “la parte más importante de sus posesiones en América”, era aconsejar al gabinete de Madrid ceder sus derechos soberanos sobre las demás.<sup>66</sup>

Desde el reconocimiento estadounidense de algunos Estados americanos, reinaban los temores de que este, beneficiándose del reconocimiento europeo de las nuevas repúblicas, se aprovechara de México, razón por la que Lebzelttern recomendaba, como la mejor manera de evitarlo, “no precipitarse en este asunto y no reconocer como consumada la separación de las colonias de la Madre Patria, hasta que no se constate la imposibilidad de hacerlo”.<sup>67</sup>

Fernando VII, por su parte, confrontado abiertamente con la política británica de reconocimiento, solicitó a fines de 1823 la reunión de las potencias europeas en un congreso que tendría como fin ayudarlo a resolver los problemas “en sus colonias revolucionadas en América”.<sup>68</sup> El deseo español de que Gran Bretaña asumiera la mediación se vio, sin embargo, frustrado al negarse esta, incluso a participar en la reunión que debería tener lugar en París. Para Gran Bretaña, indicó Brunetti, la mediación solo podría tener éxito si tuviera como base el reconocimiento de los gobiernos *de facto* establecidos en América. Solo en caso de que Madrid decidiera establecer una negociación sobre esta base, el gobierno británico estaría dispuesto a prestar la ayuda necesaria para concluirla, propuesta que el gobierno español rechazó inicialmente.<sup>69</sup> En la copia de un despacho del ministro británico que Brunetti envió a Viena, Canning fundamentó su rechazo a la mediación indicando que:

<sup>65</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt England, Diplomatische Korrespondenz 168, IX-XII. Neumann a Metternich, núm. 37, litt. A, adjunta copia de un despacho cifrado de Tuyll a Lievens, fechado en Washington el 30 de abril/11 de setiembre de 1823, Londres, 29 de octubre de 1823, fol. 1v/23/56.

<sup>66</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 156-4. Brunetti a Metternich, núm. 19, Madrid, 26 de febrero de 1824, fol. 3v/162v - 4v/163v.

<sup>67</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Russland III 59-3. Lebzelttern a Metternich, núm. 52, Litt B, San Petersburgo, 8 de diciembre/26 de noviembre de 1823, fol. 2v/33/55v-3/34/56.

<sup>68</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 155-6. Brunetti a Metternich, núm. 44, Madrid, 19 de noviembre de 1823, fol. 2v/10/308v. AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 157-5, s/n, Copia de nota de Ofalia a Á Court, Aranjuez, 30 de enero de 1824, fol. 1/1/65.

<sup>69</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 156-4. Brunetti a Metternich, núm. 19, Madrid, 26 de febrero de 1824, fol. 1v/2/65v-2/3/66.

los acontecimientos que se han sucedido con tanta rapidez durante los últimos cinco años han formado una diferencia tan esencial, así en la situación respectiva en que se hallaban la España y las provincias americanas como las relaciones exteriores y las circunstancias interiores de estas, que sería en vano esperar que mediación alguna produjese buenos resultados.<sup>70</sup>

A pesar de los esfuerzos españoles, para junio de 1824 las cosas no habían cambiado y mientras que Austria, Prusia y Rusia aceptaron participar en la conferencia de ministros en París, Gran Bretaña se negó a ello. Madrid lamentaba el hecho, ya que dado el estado en el que se encontraban las regiones americanas, su mediación, señaló, el conde de Ofalia, ministro de Estado español, habría contribuido a terminar “las calamidades que afligen a la América, y cuyos funestos efectos experimenta la Europa”. Para él, las causas de los movimientos insurgentes americanos “y de la más reciente revolución de México en 1821”, eran los acontecimientos que golpearon España en 1810 y en 1820, así como la influencia “de demagogos inexpertos o mal intencionados”. En todas partes, continuó Ofalia, los gobiernos existentes habían sido reemplazados por otros “que en breve tiempo han sido destruidos a la vez, ocasionando en pocos años los continuos choques y vicisitudes de los partidos proclamadores de teorías alagueñas [*sic*] y perniciosas”.

Hasta 1824, España no perdería las esperanzas de recuperar Nueva España y de convencer a Gran Bretaña de abandonar su política de reconocimiento. Con respecto a este último aspecto, Ofalia puso énfasis en la inestabilidad política y en las luchas intestinas, para lo que se remitió a las noticias enviadas por uno de los comisarios enviados por Londres a México,

estoy persuadido de que el mismo M<sup>r</sup>. Wara [Ward n.a.] y sus colegas habrán informado al gabinete británico de los disturbios y disensiones de que han debido ser testigos en el tiempo que allí han residido, y que habrán manifestado que las provincias de aquel dilatado reyno lejos de estar sinceramente unidas a la capital proclaman o aspiran a su independencia particular, las unas a cara

<sup>70</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 157-5, s/n, Copia de nota de Canning a À Court, Londres, 30 de enero de 1824, fol. 1v/2/65v.

descubierta y las otras bajo el aparente velo de una federación preparatoria de su entero desprendimiento, siguiendo en general el impulso de los jefes que efímera y alternativamente las dominan.<sup>71</sup>

En una nota de fecha 3 de junio, dirigida a Metternich, el conde de Casa Flores, embajador español en Viena, se refirió “al súbito” regreso de Iturbide a México, indicando que se podía prever fácilmente la creciente confusión que “este hombre traerá a este desdichado país”, preguntándole retóricamente al canciller austríaco cómo reaccionaría Canning ante los sólidos argumentos enunciados por Ofalia.<sup>72</sup> En julio, Iturbide, pocas semanas después de haber llegado a México, fue fusilado por órdenes superiores, hecho sobre el que Brunetti, por razones desconocidas, tampoco informaría a Viena.

#### “LOS ARDIENTES DESEOS Y CLAMORES DE LA PARTE MÁS SANA”

Después de 1824, la diplomacia europea trató el tema de la independencia de los territorios americanos de manera más bien general. Las Cortes europeas se esforzarían —inútilmente— por intentar convencer a Gran Bretaña de no reconocer las independencias americanas y a España de hacerlo. En enero de 1825, sin embargo, Brunetti informó a Viena que el encargado de negocios inglés en Madrid, George Bosanquet, había comunicado a Zéa Bermúdez que Canning le había ordenado

anunciar al ministro de Su Majestad Católica que habiendo llegado el tiempo que el gabinete inglés se había reservado para entablar relaciones más definidas con los nuevos estados del continente americano, Inglaterra iba a estipular tratados comerciales con México, Colombia y Buenos Aires, cuya consecuencia necesaria sería el reconocimiento diplomático de la existencia de facto de estos estados.<sup>73</sup>

<sup>71</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 157-4. Ofalia a Á Court, s/n, Aranjuez, 30 de abril de 1824, fol. 2/3/33.

<sup>72</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 157-4. Casa Flores a Metternich, s/n, Viena, 3 de junio de 1824, fol. 1/13.

<sup>73</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 158-1. Brunetti a Metternich núm. 3, Madrid, 14 de enero de 1825, fol.1/7.

Brunetti añadió que el gobierno español protestaría ante esta medida y que invitaría a los representantes de las Cortes aliadas para que intervinieran ante la inglesa, a fin de que esta suspendiera “una medida tan desastrosa para los intereses de España”.<sup>74</sup> Casa Flores ya había tratado de justificar frente a Metternich la negación española de reconocer los nuevos Estados americanos, argumentando que el ejército del rey había conseguido algunos triunfos en la América Meridional, donde algunos de sus gobiernos “gimen bajo un yugo insoportable”; que en algunos rincones del Nuevo Mundo, tal como Chiloé, donde la geografía americana no había permitido el acceso de intrigas, aún se conservaba intacta la fidelidad al rey; y que Cuba y Puerto Rico también habían dado pruebas de fidelidad. En vista de ello, y de una posible mediación, el diplomático español preguntaba

¿Quién puede dudar que existen muchos elementos de paz y de reconciliación aún después de las pasadas turbulencias y que S.M. no se lisonjea en vano quando espera ver algún día cordial y sinceramente reunida a la Nación Española en ambos hemisferios? El conocimiento íntimo que de ello tiene S.M. la justa consideración de los derechos de su corona, el bien estar y el interés de sus pueblos en ambos continentes, los ardientes deseos y clamores de la parte más sana y oprimida de sus súbditos americanos, aumentados desde el establecimiento del gobierno legítimo en la península, son otros tantos motivos poderosos [...].<sup>75</sup>

El escrito del conde de Casa Flores reflejaba, más que una política de reconquista decidida por parte de su gobierno, la esperanza de que reformas administrativas y comerciales sirvieran para calmar tales clamores y para beneficiar a “todas y cada una de las provincias de Ultramar”, tal como lo demuestra el expediente *Indicaciones de lo que debe hacerse, en caso que se resuelva la pacificación de Nueva España*.<sup>76</sup> A pesar de las declaraciones

<sup>74</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 158-1. Brunetti a Metternich núm. 3, Madrid, 14 de enero de 1825, fol.2/8. Sobre el reconocimiento de la independencia de México por Gran Bretaña, véase NZIBO, “Relations between Great Britain and Mexico”.

<sup>75</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 157-4. Casa Flores a Metternich, s/n, Viena, 3 de junio de 1824, fol. 3/5/34.

<sup>76</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 157-4. Casa Flores a Metternich, s/n, Viena, 3 de junio de 1824, fol. 3/5/34. Archivo General de Indias, Estado, México, ES.41091.AGI/22//ESTADO,39,N.8. en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/64462>

inglesas de enero de 1825, y de los infructuosos intentos del gobierno mexicano de lograr el reconocimiento de España,<sup>77</sup> Madrid continuó aferrado a la creencia de una posible recuperación de sus posesiones americanas. Brunetti señaló que Zéa Bermúdez le había hecho saber que las noticias recibidas informaban sobre el “buen espíritu que reina en el interior de México y del apoyo que la causa del rey encontrará allí”, así como de las esperanzas de poder enviar las dos fragatas que se alistaban en El Ferrol, y de conseguir el dinero necesario para financiar nuevas expediciones para América, ante lo que el austríaco comentó secamente que no sabía en qué se basaba esta esperanza.<sup>78</sup> Puede especularse que esta haya sido alimentada por la decisión británica de todavía no reconocer las independencias de México y Perú por haber aún luchas entre los ejércitos realista e independentista, e incluso por el ejemplo del rey portugués de renunciar a su soberanía sobre Brasil e instaurar en su lugar a su hijo, don Pedro, príncipe heredero, hecho que inspiraría al duque del Infantado a retomar la vieja propuesta de nombrar al infante don Carlos rey de México.<sup>79</sup> A pesar de estas esperanzas, España no volvería a recuperar sus territorios americanos.

## CONCLUSIONES

Los informes de los diplomáticos austríacos en España en torno a los movimientos emancipadores americanos, demuestran la existencia de un gran interés de parte de aquellas Cortes que pueden ser consideradas periféricas en relación a España. Dichos informes, sin bien tuvieron grandes vacíos, no se limitaron solo a trasladar las noticias llegadas desde Ultramar, sino que también sirvieron como base, primero, para reflexiones y explicaciones frente a las proposiciones de autonomía, y después, para al establecimiento de una política europea ante la independencia americana. El caso de México, considerada por las potencias europeas como uno de los territorios de mayor importancia para Madrid, es un ejemplo claro.

<sup>77</sup> PI-SUNER LLORENS, RIGUZZI Y RUANO, *Europa*, p. 42.

<sup>78</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 158-1. Brunetti a Metternich, Postscriptum au núm. 7, Madrid, 27 de enero de 1821, fol. 1v/48v. Brunetti a Metternich, núm. 11, Madrid, 7 de febrero de 1825, fol. 5/61-5v/61v.

<sup>79</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 158-1. Brunetti a Metternich núm. 3, Madrid, 14.1.1825, fol.1v/7v. AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 158-4. Brunetti a Metternich, núm. 29, Madrid, 30 de noviembre de 1825, fol. 2v/182v.



Los despachos reflejan la política incierta del momento: de un lado los intentos mexicanos de obtener su autonomía y no una independencia, y de otro la cerrada oposición de Fernando VII y del gobierno español ante cualquier tipo de reforma que implicara la ruptura del poder real absoluto, lo que terminó desembocando en la declaración de independencia de México y en el establecimiento del Imperio mexicano con Iturbide a la cabeza. A pesar de la determinación británica de reconocer a los gobiernos *de facto*, y de los intentos de sus aliados europeos por lograr que cediera sus derechos soberanos, Fernando VII se negó a hacerlo aduciendo la existencia de sentimientos de fidelidad monárquica en algunos territorios americanos.

Aun después del reconocimiento británico de la independencia de algunos de los nuevos Estados ultramarinos en 1825, el rey continuó abrigando la esperanza de recuperarlos, razón por la cual no aceptó ningún tipo de negociación. A esta posición irreconciliable frente a sus antiguas colonias, se sumaron los conflictos surgidos sobre la sucesión en Portugal, la tensión surgida entre el imperio ruso y el turco que desembocaría en una guerra en 1828 debido a las aspiraciones griegas de independencia, razones por las que muy probablemente América, después de 1826, dejó de estar presente en los informes que los diplomáticos de Madrid, Londres, París y San Petersburgo enviaban a Viena.

Una de las últimas menciones sería hecha por Brunetti, quien se refirió a la expedición Barradas contra México en 1829, señalando que no se había logrado detener a tiempo, lo que era motivo de arrepentimiento entre aquellos que conocen “los lugares, los hombres y las circunstancias”.<sup>80</sup>

El reconocimiento de la independencia mexicana por parte de España, tendría finalmente lugar solo unos años después de la muerte de Fernando VII, en diciembre de 1836, con la firma del tratado Santa María Calatrava.<sup>81</sup> Austria, por su parte, consecuente con el principio legitimista que había defendido durante décadas, tan solo reconocería la independencia de México en 1842.

<sup>80</sup> AT-OeStA/HHStA, StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 163-2. Brunetti a Metternich, núm. 56, Madrid, 27 de julio de 1829, fol. 1/127.

<sup>81</sup> Sobre el tema, véase MALAMUD RIKLES, *Ruptura y reconciliación*.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, W. Woodrow, "Las reformas como medio para sofocar la revolución", Nettie Lee Benson (ed.), *México y las Cortes españolas, 1810-1822*, pp. 212-221.
- ANNA, Timothy E., "The Rule of Agustín de Iturbide: A Reappraisal", *Journal of Latin American Studies*, 17(1), 1985, pp. 79-110.
- ANNA, Timothy E., *The Mexican Empire of Iturbide*, Lincoln, Nebraska y Londres, University of Nebraska Press, 1990.
- ARNABAT MATA, Ramón, "El impacto europeo y americano de la proclamación de la constitución de Cádiz en 1820", *Trocadero* 24, 2012, pp. 47-64.
- BENSON, Nettie Lee (coord.), *México y las Cortes españolas (1810-1822): ocho ensayos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, H. Cámara de Diputados, 2014, (Colección Bicentenarios).
- CHUST, Manuel y Joaquín E. ESPINOZA, "De pronunciamientos, Cortes, constituciones, planes y tratados. España y México en los albores de las revoluciones liberales hispanas, 1820-1821", en Pierre GÉAL, Sebastián MARTÍNEZ, Graziano PALAMARA y Daniel ROJAS (eds.), *Una modernidad política iberoamericana. Siglo XIX. Formación, relaciones internacionales y representaciones de la Nación*, Madrid, Marcial Pons, 2022, pp. 41-58.
- ESCRIG ROSA, Josep, "Una visión de la independencia de México. A propósito de las Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España...", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 64, (julio-diciembre), 2022, pp. 249-268. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2022.64.77803> [Consultado el 6 de abril de 2023].
- ESPINOZA, Joaquín E., "Agustín de Iturbide y el vuelco a la libertad", en Rafael ESTRADA MICHEL, Jesús HERNÁNDEZ JAIMES, Joaquín E. ESPINOSA, Guadalupe JIMÉNEZ, Enrique SADA, Anne STAPLES y Vicente QUIRARTE, *El Nacimiento de México. Doy fe*, México, Colegio de Notarios del Distrito Federal / Quinta Chilla Ediciones, 2021, pp. 81-108.
- FOWLER, Will, "First Impressions: Henry George Ward's Mexico in 1827", *Journal of Latin America Studies*, 50, 2017, pp. 265-289. <https://doi.org/10.1017/S0022216X1700075X> [Consultado el 30 de marzo de 2023].
- FRASQUET, Ivana, "'Ciudadanos: ya tenéis Cortes'. La convocatoria de 1820 y la representación americana", en Jaime E. RODRÍGUEZ O., *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*, Madrid, Mapfre, 2008.

- FRASQUET, Ivana, “El ocaso del primer imperio mexicano Agitación política y planes monárquicos en 1823”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número especial, septiembre 2021, pp. 193-221. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.1e.77720> [Consultado el 21 de marzo de 2023].
- FRASQUET, Ivana, “Independencia o constitución: América en el Trienio Liberal”, *Historia Constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 21, 2020, pp. 170-199. <https://doi.org/10.17811/hc.v0i21.670> [Consultado el 11 de marzo de 2023].
- HERRERA, Octavio y Octavio SANTA CRUZ, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, vol. 1, América del Norte, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, VII vols.
- JARAMILLO, Juan Diego, *Bolívar y Canning. 1822-1827. Desde el Congreso de Verona hasta el Congreso de Panamá*, Bogotá, Banco de la República, 1983. <https://archive.org/details/bolivar-y-canning-1822-1827-juan-diego-jaramillo> [Consultado en enero de 2023].
- LANDAVAZO, Marco Antonio, “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 13(25), 2011, pp. 62-85.
- MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel (coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Madrid, Fundación Mapfre/Santillana, 2012.
- MARTÍNEZ-FLENER, Milagros, *¿Independencia inevitable? La América española en los informes de los diplomáticos austríacos en España (1808-1825)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2022 (Estudios Americanos. Perspectivas).
- MATEOS, Abdón, “La adaptación de un diplomático al tiempo de guerras de independencia y revolución liberal. Luis de Onís ante el expansionismo de Estados Unidos y la emancipación de Iberoamérica, 1809-1822”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 77, 2023, pp. 67-95.
- NZIBO, Yusuf Abdulrabman, “Relations between Great Britain and Mexico. 1820-1870”, Tesis de doctorado dirigida por Francis Lambert, Instituto de Estudios sobre América Latina, Universidad de Glasgow, 1979.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Historia de la diplomacia española. La Edad Contemporánea. El siglo XIX*, I, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castellón, Universitat Jaume I, 2008.

- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, "Veracruz: monarquía, imperio o república", *Revista de Indias*, LXXXI, 281, pp. 183-210. <https://doi.org/10.3989/revindias.2021.006> [Consultado el 7 de abril de 2023].
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, Paolo RIGUZZI y Lorena RUANO, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, vol. 5, Europa, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, VII vols.
- ROBERTSON, William S., "The Recognition of the Hispanic American Nations by the United States", *The Hispanic American Historical Review*, 1(3), 1918, pp. 239-269. [www.jstor.org/stable/2505669](http://www.jstor.org/stable/2505669) [Consultada el 18 de febrero de 2023].
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *La independencia de México, 1810-1821*, Madrid, Arco, 2011.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Marco Antonio LANDAVAZO, "La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio Mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal", *Pasado y Memoria*, 27, 2023, pp. 55-77.
- VAN YOUNG, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México. 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, (Colección Historia).

Fecha de recepción: 31 de junio de 2023

Fecha de aceptación: 3 de agosto de 2023





**¿HA DE HACERSE TODO A FUERZA DE GUERRA Y SANGRE?  
REFLEXIONES SOBRE LA PACIFICACIÓN DE AMÉRICA EN EL  
DEBATE PÚBLICO ESPAÑOL DE 1821**

**ÁNGEL RAFAEL ALMARZA**



**RESUMEN**

Durante la segunda experiencia liberal española, la prensa desempeñó un papel crucial como espacio de análisis, discusión, debate y controversia que se bullía en las altas esferas del poder, incluyendo el complejo y cambiante tema de la disidencia americana, así como la *soñada* independencia. El protagonismo, tanto de la *opinión pública* como del *debate público*, era evidente. En este convulso contexto de mediados de 1821, el desarrollo del periodismo político como una novedosa revelación, contribuyó a la formación de identidades y a la construcción de la vida política tanto en España como en América. El presente artículo destaca el debate público sobre la pacificación de América y los caminos que deberían trazarse para una eventual relación postindependencia, aunque la mirada se posa con especial atención en la venerada Nueva España, perenne preocupación en este conflicto. Los articulistas que participaron en este debate expresaron libremente sus opiniones y ofrecieron soluciones al sensible problema que estaba en discusión, ejerciendo una influencia ineludible sobre la opinión pública y generando debates acerca de cómo poner fin a la cruenta efusión de sangre que ensombrecía la región desde hacía más de una década. Al menos en un sector de la sociedad española, existía la esperanza de encontrar un camino hacia una paz duradera y un futuro prometedor para las Españas de ambos lados del Atlántico.

**PALABRAS CLAVE:** Prensa, Opinión pública, Pacificación, Independencia, Guerra, Nueva España.



Ángel Rafael Almarza • Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Correo electrónico: almarzavillalobos@gmail.com  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

***HAS EVERYTHING TO BE DONE BY FORCE OF WAR AND BLOOD?...***  
**REFLECTIONS ON THE PACIFICATION OF AMERICA IN THE SPANISH  
PUBLIC DEBATE OF 1821**

**ABSTRACT**

During the second Spanish liberal experience, the press played a crucial role as a space for analysis, discussion, debate, and controversy that simmered in the highest spheres of power, including the complex and ever-changing issue of American dissent and the desired independence. The prominence of both public opinion and public debate was evident. In this tumultuous context of mid-1821, the development of political journalism as a groundbreaking revelation contributed to the formation of identities and the construction of political life in both Spain and America. This article highlights the public debate on the pacification of America and the paths that should be forged for a post-independence relationship, although the focus is particularly on the revered New Spain, a perennial concern in this conflict. The participating columnists freely expressed their opinions and offered solutions to the sensitive problem under discussion, exerting an unavoidable influence on public opinion and generating debates on how to put an end to the bloody effusion that had overshadowed the region for over a decade. At least within a sector of Spanish society, there was hope of finding a path towards lasting peace and a promising future for the Spanish territories on both sides of the Atlantic.

**KEYWORDS:** Press, public opinion, pacification, independence, war, New Spain.

***TOUT DOIT-IL SE RÉALISER PAR LA FORCE DU SANG ET DE LA GUERRE?***  
**RÉFLEXIONS SUR LA PACIFICATION DE L'AMÉRIQUE DANS LE DÉBAT  
PUBLIC ESPAGNOL DE 1821**

**RÉSUMÉ**

Pendant la deuxième expérience libérale espagnole, la presse a été un acteur de premier plan en tant qu'espace d'analyse, de discussion, de débat et de controverse, alimentant les débats au sein des hautes sphères du pouvoir jusqu'à aborder le sujet complexe et évolutif de la dissidence américaine et de l'aspiration à l'indépendance. Le rôle central de l'opinion publique et du débat public était manifeste. Dans ce contexte agité du milieu de l'année 1821, l'émergence du journalisme politique en tant que révélation novatrice a contribué à façonner les identités et à structurer la vie politique aussi bien en Espagne qu'en Amérique. Cet article met en lumière le débat public sur la pacification de l'Amérique et les voies à suivre pour établir des éventuelles relations post-indépendances, même si la "vénérée" Nouvelle-Espagne fait l'objet d'une attention particulière en tant que préoccupation constante dans ce conflit. Les contributeurs à ce débat ont librement exprimé leurs opinions et proposé des solutions à ce problème délicat, exerçant ainsi une influence considérable sur l'opinion publique. Ils ont ouvert d'autres discussions sur la manière de mettre fin à l'effusion de sang qui assombrissait la région depuis plus d'une décennie. Dans une partie au moins de la société espagnole, l'espoir demeurait de trouver le chemin vers une paix durable et un avenir prometteur pour les deux Espagne, quel que soit le côté de l'Atlantique.

**MOTS CLÉS:** Presse, Opinion publique, Pacification, Indépendance, Guerre, Nouvelle-Espagne.

## INTRODUCCIÓN\*



En las primeras semanas de 1820, ocurrieron en España una serie de eventos que tuvieron significativo impacto en el resultado de la guerra de independencia a favor de las fuerzas disidentes americanas y, posteriormente, en el establecimiento del Imperio mexicano un año después. Me refiero al llamado Trienio Liberal (1820-1823). Todo comenzó con el pronunciamiento del oficial Rafael del Riego, quien estaba al frente de las tropas peninsulares estacionadas en Andalucía, destinadas originalmente a apoyar a las fuerzas militares debilitadas de Pablo Morillo al mando del Ejército Expedicionario de Costa Firme en América. Los liberales lograron rápidamente que Fernando VII, rey de España e Indias, jurara la Constitución de 1812 y convocara a las Cortes como garantía de la soberanía nacional. Esto llevó al restablecimiento paulatino de las instituciones constitucionales y de sus autoridades en ambos lados del Atlántico.

---

\* El presente artículo forma parte del proyecto “Ciudadanía, representación y participación política en Hispanoamérica: la década de 1820” del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado me otorgó una beca para una estancia postdoctoral en la Universidad de Sevilla a mediados de 2022, lo que me permitió consultar fondos documentales y hemerográficos de Sevilla y Madrid. A su vez, forma parte de una investigación de mayor envergadura que pronto se convertirá en un libro sobre la *paz* en tiempos de la guerra de independencia. Agradezco a Valeria Frago su dedicación en la búsqueda, selección, clasificación y transcripción de los fondos documentales y hemerográficos disponibles en el Portal de Archivos Españoles y en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.



A pesar del fracaso político y militar del absolutismo y los esfuerzos de los revolucionarios liberales por recuperar el poder perdido en 1814, se inició un breve pero interesante período de cambio de dirección política y militar hacia las posesiones ultramarinas insurgentes. Desde las altas esferas del poder se tomaron medidas para evitar la desintegración del Imperio español mediante la reconciliación. Según los liberales, las garantías constitucionales eran suficientes para contener las ambiciones de participación y representación políticas de las élites americanas insatisfechas, que se habían manifestado desde la crisis de la monarquía española en la coyuntura de 1808-1810.<sup>1</sup>

Bajo la protección de la Constitución, se convocó a los americanos a enviar diputados para las nuevas Cortes, se ordenó el cese de las hostilidades militares y se dieron instrucciones para buscar la reconciliación y el entendimiento con los ahora denominados *disidentes*. Sin embargo, la realidad había cambiado en el otro lado del Atlántico. El optimismo liberal ignoraba los acontecimientos de la última década, en la cual una cruenta guerra civil había sido parte del día a día de los americanos. Además, no estaban dispuestos a modificar la forma en que se relacionaban con los territorios ultramarinos. La carta magna no ofrecía nada nuevo y una posible reforma era improbable, al menos no con la celeridad que se requería.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Entre las investigaciones que se han enfocado el cambio de dirección política con respecto a la *pacificación* durante la segunda experiencia liberal española podría destacar: Timothy E. Anna, *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; Michael Costeloe, *La respuesta a la independencia. La España Imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989; Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978; Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; y Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, 210, 1997, pp. 451-474. Recientemente, y con una renovada interpretación, merece un lugar especial la obra de Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2021. Aunque se trata de un estudio más documental que analítico, es importante mencionar: El Marqués de Laserna, *La paz imposible. Los intentos de paz por la independencia de América*, Madrid, CSED, 2012.

<sup>2</sup> Las instrucciones y los comisionados de 1820, han sido mencionadas por historiadores e historiadoras, pero en pocas ocasiones se le ha prestado atención para entender y analizar su significado e implicaciones como mecanismo de mediación y reconciliación y, evidentemente, el cambio de dirección política. Entre ellos podría mencionar a: Roberto O. Fraboschi, *La comisión regia española al Río de la Plata, 1820-1821*, Buenos Aires, Peuser, 1945. Los aportes de Ascensión Martínez Riaza en torno a estos temas son significativos. Merece especial atención: “Para reintegrar la nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 647-692; y Ascensión Martínez Riaza y Alfredo Moreno Cebrián, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre

Precisamente en esos meses restantes de 1820 y en gran parte del año siguiente, existió una fuerte preocupación en la opinión pública española y en sus instituciones liberales por lograr la reconciliación con la disidencia americana, pero de manera particular con la mexicana por la importancia política y económica que significaba el virreinato de la Nueva España. Desde el restablecimiento del orden constitucional, muchos ciudadanos expresaron su preocupación a través de la prensa por la crítica situación que se vivía en el otro lado del Atlántico. Es interesante ver las diversas alternativas que se dieron para abordar el problema. Creían que el restablecimiento del orden constitucional era fundamental para recuperar la paz y la estabilidad en la monarquía española, mientras que otros no compartían esta visión. Durante esos meses, la incipiente prensa liberal continuó debatiendo sobre posibles medios de pacificación, al mismo tiempo que se esforzaba por ofrecer información sobre los cambios en un continente cada vez más distante.<sup>3</sup>

Este sentimiento generalizado, y la variación de la política liberal, lo resumen las palabras del arzobispo de Toledo, quien se desempeñaba como presidente de la recién instaurada Junta Provisional Consultiva, el cardenal Luis María de Borbón y Vallabriga: “la pacificación de la América es ya más una obra de política que de la fuerza”. En su consideración, se debía procurar su pacificación “removiendo cuantos obstáculos se presenten, sin dar a la cavilosidad o las miras siniestras de los ambiciosos que encuentren nuestros pretextos para disfrazar sus verdaderos sentimientos, y para repetir a las

---

españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión Martínez Riaza (edit.), *La independencia inconcebible: España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 99-212. De más reciente data: Mariano Schlez, “Que no se persuadan que las proposiciones que se hagan son por efecto de debilidad: Los fundamentos materiales del vínculo político entre Buenos Aires, España y Gran Bretaña durante el Trienio Liberal”, en Manuel Chust, et al. *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2021.

<sup>3</sup> Sobre este tema, recientemente publiqué un par de trabajos que podrían ser interesantes consultar: Ángel Rafael Almarza, “Acercamientos precedentes a los Tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”, en Manuel Chust (coord.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 289-312; y Ángel Rafael Almarza, “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”, en Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX*, Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021, pp. 205-238. Próximamente saldrá publicado en el *Boletín de Historia y Antigüedades* de la Academia Colombiana de Historia, otro de mis trabajos más recientes titulados: “...arreglar la paz de estas desgraciadas provincias... La comisión de reconciliación con los disidentes de Costa Firme y sus instrucciones, 1820-1823”.

gentes sencillas que la península no quiere igualarlos nunca con sus naturales, ni dejarlos de tratar como colonias”<sup>4</sup>

Durante esta segunda experiencia liberal, la prensa española volvió a desempeñar un papel crucial como espacio de análisis, discusión y debate de los principales asuntos políticos que se debatían tanto en el gobierno central como en las Cortes, incluyendo el complejo y cambiante tema americano. Las discusiones entre los llamados *liberales* y *serviles* sobre este tema, se reflejan con frecuencia en sus páginas. De esta manera, tanto la *opinión pública* como el *debate público* adquirieron un protagonismo notable, lo que se manifestó en la proliferación de periódicos, papeles y escritos de todo tipo y para todos los gustos.<sup>5</sup>

En este convulso contexto que caracterizó los inicios de la segunda década del siglo XIX en España, el desarrollo del periodismo político fue un fenómeno de gran importancia y alcance. Este desempeñó un papel fundamental como medio de información, debate, propaganda y promoción de ideales monárquicos, liberales y republicanos, contribuyendo significativamente a la construcción de la vida política y de la formación de nuevas identidades en ambos lados del Atlántico. En ese sentido, el estudio de la prensa nos brinda la oportunidad de comprender las continuidades, cambios, transformaciones y evoluciones propias de la cultura política de aquel momento. En este ensayo, me propongo explorar precisamente ese aspecto.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> “Luis María de Borbón y Vallabriga al secretario de Estado y de la gobernación de Ultramar”, Madrid, 19 de abril de 1820, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 1568.

<sup>5</sup> En este período histórico de España, la historiografía ha reconocido la relevancia de los temas americanos en varios estudios. Aunque se han investigado aspectos como la prensa y la opinión pública, son escasos los trabajos que han analizado detenidamente el tratamiento de las cuestiones americanas en la prensa del Trienio. Podría destacar los siguientes: Alberto Gil Novales, “La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823”, *Revista de Indias*, tomo 39, 1979, pp. 235-265; Agustín Martínez de las Heras, “La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana”, en Gil Novales (ed.), *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 7-53; en ese mismo libro, los textos de Margarita Márquez Padorno y Felicidad Mendoza Ponce, “La emancipación hispanoamericana (1810-1825). Sistema informativo en la *Gaceta de Madrid*”, pp. 313-322; y Camino Monje Burón y Petra Amparo López Delgado, “La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo”, pp. 333-346. Por su importancia en la presente investigación, quisiera destacar la reciente publicación de Ivanna Frasquet titulada “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del Trienio Liberal”, donde hizo una relectura del proyecto de monarquías para América atendiendo al debate público. Fue publicado en el libro *La consumación de la independencia Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, coordinado por Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2021, pp. 203-236.

<sup>6</sup> Los historiadores Francisco A. Ortega Martínez y Alexander Chaparro Silva, en el libro titulado *Disfraz y pluma de todos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2012, 564 p., llamaron la atención sobre las

El término *opinión pública* es propio de la era moderna y supone la existencia de una sociedad dinámica y articulada, separada del Estado. En este contexto, se generan espacios específicos para la formación de opiniones colectivas, como publicaciones periódicas, clubes, salones, partidos y asociaciones interesadas en intervenir en política. Es especialmente relevante en los sistemas representativos decimonónicos, donde la *opinión pública* actúa como mediadora entre el electorado y el poder legislativo, buscando consensos con el gobierno entre elecciones. Además, se valora como un mecanismo de control y opinión a la clase dirigente. Gracias a ella, la ciudadanía puede participar activamente en la toma de decisiones, al proporcionarles las condiciones necesarias para discutir y expresar sus opiniones sobre asuntos de interés público.<sup>7</sup>

Por su parte, *debate público* podemos entenderlo como el intercambio de ideas, opiniones y argumentos que tiene lugar en el ámbito público, involucrando a diferentes actores y abordando temas de interés común. Es un espacio donde se discuten asuntos relevantes para la sociedad, donde se busca alcanzar acuerdos, generar consensos o exponer distintas posturas. En el contexto del presente artículo, se refiere al escenario del ámbito público español, en el cual se desarrollaron las reflexiones y los debates relacionados con la pacificación de América, pero de manera particular el caso de la Nueva España en 1821.

Numerosos pensadores utilizaron a la prensa periódica, u otro medio de divulgación como revistas, folletos o panfletos, en su mayoría de carácter político, para proporcionar sus opiniones, análisis y reflexiones sobre temas que fueran de interés en el debate público, por ejemplo, la pacificación de América. La variedad de estas refleja la creciente demanda de información y debate en ese momento histórico tan complejo: el inicio de la década de 1820. Estos articulistas —muchos de ellos bajo la protección que le podría brindar el anonimato—,<sup>8</sup> expresaron libremente su opinión y ofrecieron

---

posibilidades que ofrece la prensa periódica del siglo XIX para comprender la cultura política, más allá del uso puntual y referencial con que se ha utilizado.

<sup>7</sup> MATEUCCI, “Opinión pública”, pp. 1075-1079.

<sup>8</sup> Considero que, al menos los articulistas estudiados en este ensayo, publicaban sus textos con un seudónimo por las siguientes razones. La primera, permite mantener su identidad oculta, preservando su privacidad y hasta seguridad personal. Esto puede ser relevante cuando se tratan temas sensibles o controvertidos que podrían generar represalias, críticas o amenazas por parte de personas o grupos de opinión divergentes. La segunda está relacionada con la independencia y libertad, ya que al hacerlo pueden expresar sus opiniones

soluciones al complejo problema que estaba precisamente en discusión y debate en las altas esferas del poder metropolitano y, claro, en el debate público español. Su objetivo era informar e influir en la opinión pública, canalizar, generar debate y ofrecer perspectivas sobre cómo terminar once años de conflicto armado.

En síntesis, interesa retomar en este artículo la polémica discusión que se produjo entre los meses de junio y julio de 1821, entre dos anónimos articulistas a partir de unas *proposiciones* que realizara Vicente Ortigosa en el diario *El Universal* del 6 de junio de ese año. Él, como muchos otros, buscaron despertar la atención de la opinión pública y de las autoridades metropolitanas ante la dura realidad que vivía América, pero de manera particular la Nueva España, consecuencia de una cruenta guerra civil que ya tenía poco más de una década. Creía que, a través del diálogo y la discusión, se podrían encontrar mecanismos alternativos de carácter pacífico para lograr alcanzar el entendimiento con la disidencia americana, y así, detener el derramamiento de sangre que tantas vidas había cobrado. El enfrentamiento abordado en las siguientes páginas muestra cómo la política contestataria existente en el debate público español adquirió un papel protagónico durante el período. En primer lugar, se observa en la prensa la adopción de un tono polémico y combativo, argumentando que el problema americano debe ser abordado de manera urgente. En segundo lugar, los contenidos de los artículos en debate permiten apreciar la apertura de la comunicación gracias al desarrollo del debate público en temas políticos. Como se ha dicho ininidad de veces: la independencia americana se plantea como una guerra, también, de palabras, en las que cada contendiente debe emplear su mejor argumentación en defensa de sus ideas, cumpliendo ciertas condiciones semánticas y con una clara intencionalidad.

A lo largo de las siguientes páginas, observaremos que dominaba el tema americano. Gracias a su conocimiento, se esforzaron por persuadir a los lectores mediante la presentación de evidencias, razonamientos y análisis

---

de manera más franca y sin restricciones. Esto permite abordar temas polémicos, cuestionar autoridades o plantear ideas contrarias a las predominantes sin temor a represalias. La tercera, es que el lector se enfocará en el contenido del artículo y no en el autor, lo que podría ser beneficioso para mantener el enfoque en las ideas y los argumentos presentados, sin que las opiniones estén influenciadas por la reputación o la imagen del articulista. Sin embargo, el uso de un seudónimo también puede generar sospechas sobre su honestidad, integridad, credibilidad y veracidad de la información proporcionada.

con el objetivo de respaldar sus opiniones. En este sentido, es relevante la importancia del debate entre articulistas en la prensa periódica, ya que conlleva diversas razones. En primer lugar, promueve el pluralismo y la diversidad al permitir la exposición de diferentes perspectivas, opiniones y enfoques sobre temas de interés público, fomentando la reflexión crítica. En segundo lugar, amplía la comprensión al confrontar y exponer diferentes opiniones, enriqueciendo la visión y el contexto de los asuntos tratados. De esta manera, los lectores podían acceder a diferentes argumentos, evidencias y análisis que le permitieran tener una visión más completa y contextualizada de los asuntos en debate. En tercer lugar, estimula el pensamiento crítico al desafiar al público a cuestionar sus creencias y prejuicios a través de la confrontación de perspectivas divergentes. En cuarto y último lugar, fomenta la participación ciudadana al general interés en los asuntos públicos y brindar una plataforma para la expresión de opiniones y contribuir al diálogo. En definitiva, el debate entre articulistas eleva la calidad del periodismo al impulsar un análisis riguroso, una verificación de la información y una presentación responsable de argumentos en los medios impresos. Estudiar detenidamente estos debates es fundamental para comprender el periodismo de opinión de esa época, revelando el pluralismo y la diversidad de ideas existentes.

#### EL CURIOSO PLAN DE IGUALA EN LA PRENSA ESPAÑOLA

En la sección “Ultramar” del diario *El Constitucional. Correo General de Madrid* del 28 de mayo de 1821, se confirmó una noticia que angustiaba a parte de la opinión pública desde hacía al menos un par de semanas: la proclamación de la independencia del llamado Imperio mexicano. En esta publicación se mencionó, con un tono despectivo y retórico, parte de los contenidos más importantes del Plan de Iguala que data del 24 de febrero de 1821, a saber: formación de una junta provisional integrada de españoles y americanos, misma que estaría presidida por el virrey “hasta que viniese un príncipe real de la familia real de España a ser emperador y que entre tanto se convocasen Cortes que formasen la Constitución del reino.”<sup>9</sup> Esta información se refrendó en los siguientes días en otros diarios madrileños

<sup>9</sup> *El Constitucional. Correo General de Madrid*, 28 de mayo de 1821, núm. 89.

como: *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* del 29 de mayo, y en *El Nuevo Diario de Madrid* del 1 de junio. Será en *El Universal* del 3 de junio, donde se dio a conocer de manera íntegra el *Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión, y establecer la independencia del Imperio mexicano y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al excelentísimo señor virrey de N. E. conde de Venadito*. Sus 24 artículos —catalogados como *muy curiosa*—, fueron tomados del número 14 de la publicación mexicana *La Abeja Poblada* del 2 de marzo de ese año.

A medida que pasaban los días, la prensa española fue revelando más detalles sobre la sorprendente y cambiante situación política y militar que se estaba desarrollando en la Nueva España, debido a la rebelión de Iturbide y la proclamación de la independencia del Imperio mexicano. El ambiente se caracterizaba por la incertidumbre y las noticias del pronunciamiento generaron descontento. Que Iturbide y sus seguidores no mostraran simpatía por la propuesta constitucional y sus instituciones liberales, resultaba incomprensible, situación que despertó irascibles respuestas en la sociedad. Fue acusado de traición hacia su rey y su patria, así como de perjurio por violar su lealtad hacia la monarquía y sus instituciones. Como lo mencioné en páginas anteriores, las autoridades peninsulares buscaban restaurar el orden constitucional para poner fin a la guerra civil en América, con la esperanza que los rebeldes se sumaran a la propuesta.<sup>10</sup>

Desde los primeros meses de 1820, se promovió el diálogo con los disidentes y se llevó a cabo una intensa campaña propagandística en ambos lados del Atlántico para difundir los beneficios de la monarquía liberal española. En estos escritos se afirmaba que los europeos como los americanos eran *españoles*, y como tales, formaban parte de la misma nación. Se encontraban vinculados por diferentes aspectos culturales, sociales, económicos y políticos que les eran comunes. Por lo tanto, la independencia de América se veía como un intento de debilitar esa unidad, impulsado por intereses egoístas, facciosos y reaccionarios, como el movimiento comandado por Agustín de Iturbide en febrero de 1821 en la Nueva España.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> ÁVILA, ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO ORTEGA, *Actores y escenarios de la independencia*, pp. 298-299.

<sup>11</sup> ÁVILA, ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO ORTEGA, *Actores y escenarios de la independencia*, pp. 298-299.

En relación al tema de la prensa, diariamente se publicaban noticias muy diversas relativas a la temática americana, a menudo contradictorias, provenientes de diferentes partes del territorio novohispano y del Caribe circundante. Después de que en mayo se dieran a conocer las noticias del llamado Plan de Iguala, hubo un aumento significativo en la atención hacia esos territorios de ultramar. También se difundieron noticias falsas, como la que se publicó en el *Nuevo Diario de Madrid* del 12 de junio de 1821, donde informaron que supuestamente Iturbide intentó “acogerse al indulto”.<sup>12</sup> Las semanas que se vivieron en la península fueron intensas. De repente, uno de los pocos territorios de ultramar que aparentemente estaba en calma y no experimentaba mayores problemas debido a la guerra contra los insurgentes, se convirtió en un tema preponderante en la prensa y en la opinión pública de ese lado del Atlántico.

#### LAS PROPOSICIONES DE VICENTE ORTIGOSA PARA LA PACIFICACIÓN DE AMÉRICA: 1813-1821

En medio de todo este revuelo mediático, el diario *El Universal* publicó en la última página de la edición del miércoles 6 de junio de 1821, un breve comunicado con la transcripción de un viejo artículo que provocó un interesante debate en la prensa española de esas semanas. La nota del diario decía: “Registrando papeles viejos, hemos encontrando en *El Conciso* de 22 de agosto de 1813, un artículo comunicado por el presbítero D. Valentín Ortigosa, relativo a las Américas.” En consideración de los editores, el texto no había perdido validez a pesar de los años transcurridos, y que es precisamente por esa razón que creyeron “oportuno el reimprimirlo.” Se invitó al autor a rectificar algunas expresiones si lo consideraba necesario, pero sobre todo a expandir las ideas que tenía en mente. El propósito era que se sumara a “ilustrar a las Cortes y al gobierno sobre el asunto más grave que en muchos siglos puede ofrecerse a la España y a la América.”<sup>13</sup>

Y sí, efectivamente el artículo que transcribieron se publicó originalmente en el diario de Cádiz llamado *El Conciso*, número 22, en su

<sup>12</sup> *Nuevo Diario de Madrid*, 12 de junio de 1821, núm. 231. Sobre el tema del *indulto*, recientemente Oscar Sergio Zárate Miramontes, presentó su tesis doctoral titulada “Revolución e indulgencia: la política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821”, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2022, 574 pp.

<sup>13</sup> *El Universal*, miércoles 6 de junio de 1821, núm. 157. Valentín Ortigosa no atendió la invitación.



edición del 22 de agosto de 1813. En él, Valentín Ortigosa manifestó al Sr. *Conciso* su preocupación por el “lastimoso estado de las Américas, y que el fuego de la insurrección devora casi todas sus provincias”. Advirtió que muchos americanos *engañados* con falsas esperanzas, luchan encarnizadamente por la independencia de España, mientras esta se resiste. Predijo que la lucha sería larga y causaría la desolación de América en los próximos años, con la ruina de su agricultura, minas y población, necesitando dos siglos para recuperarse de tales pérdidas. Por su parte, España también sufriría las terribles consecuencias económicas y demográficas del conflicto, con el envío constante de tropas, su costoso mantenimiento, disminución de la población y escasez de mano de obra para la agricultura, las artes y la industria, “manantiales de nuestra verdadera riqueza”, sin esperanzas “de compensación en siglos enteros por parte de América por más plata y oro que puedan producir sus minas”.

Luego de presentar un balance de la deplorable situación de la guerra y sus consecuencias en ambos lados del Atlántico, el entonces presbítero Valentín Ortigosa hizo una serie de *proposiciones* que despertarían el interés de la opinión pública española durante los últimos meses de 1821. Su objetivo fue llamar la atención de las autoridades y buscar mecanismos alternativos de pacificación para alcanzar el fin del conflicto en América. Antes de mencionar sus polémicas *proposiciones*, realizó seis preguntas que tienen la intencionalidad de encauzar la atención del lector hacia su propósito. La primera: “¿Y en este estado no será muy propio de la atención del gobierno promover el examen imparcial de los puntos principales, pudiera ilustrar esta materia?” La segunda: “¿No se deberá convidar a europeos y americanos [...] para que por medio de la libertad de imprenta traten con el decoro debido del interés común de uno y otro país, publicando sus producciones, para poner al gobierno en estado de resolver el rumbo más conveniente?”

A partir de la tercera pregunta, prestó atención al tema específico del enfrentamiento bélico y sus implicaciones: “¿Ha de hacerse todo a fuerza de guerra y sangre?” La cuarta: “¿No se dará remedio para acabar esta encarnizada discordia entre hijos y padres, que va a producir la total ruina de unos y otros?” La quinta es esclarecedora, ya que sostiene parte de su argumento principal, es decir, el altísimo costo que significaba mantener una guerra: “¿Qué ventajas va a lograr España en someter, si puede por lo

pronto, a fuerzas de armas las Américas, si para conservarlas, ha de ser indispensable mantener constantemente un ejército permanente con inmensas sumas, que ni tiene España, ni puede soportar la América?” La sexta y última es la invitación a la discusión: “¿No merece esto un examen muy detenido?” Hizo un llamado a quienes *aman* tanto a España como América, para que participaran en una consulta general y presentaran sus conocimientos sobre las propuestas en cuestión. Su objetivo es que, a través de esta discusión, el gobierno pueda tomar las medidas adecuadas en beneficio de ambas Españas.

De Valentín Ortigosa se conoce poco. Nació en una familia humilde en Arriate, Málaga, alrededor de 1780. Cursó estudios en la Universidad de Osuna, y poco tiempo después pasó a América, residiendo en Puebla, México. A principios de la década de 1820, fue nombrado director del Hospicio de la Corte, y de la Junta de Beneficencia de Madrid en 1822. Por esos años fue elegido arcediano de Carmona, en Sevilla. Con el final de la segunda experiencia liberal española en 1823, al parecer fue expulsado de España y solo regresó diez años más tarde. Fue ministro del Consejo del Excusado y miembro de la Comisión de Regulares. Algún tiempo después fue electo obispo de Málaga y, posteriormente, de Burgos. Falleció en 1856.<sup>14</sup>

En total, fueron dieciséis *proposiciones* enunciadas en forma de preguntas. Al final de ellas, Ortigosa les propuso a los editores del *Conciso* que invitaran a los diarios a que las publicaran. La primera está sugerida a partir de la situación de la península en ese preciso momento: “¿Podrá sin gran detrimento de su población enviar sucesivamente y costear el número suficiente de tropas, para entender a la pacificación de todos los puntos insurreccionados en las Américas?” En ese orden de ideas, la segunda:

<sup>14</sup> GIL NOVALES, “Valentín Ortigosa”, en [www.mcnbiografias.com](http://www.mcnbiografias.com) Se trata de un interesante personaje que se preocupó por la situación que experimentaba América como consecuencia de la guerra civil. Como tantos, buscó despertar la atención de la opinión pública y de las autoridades metropolitanas ante esa dura realidad. Creía fielmente que, a través del diálogo y la discusión, se podrían encontrar mecanismos alternativos de carácter pacífico para alcanzar el entendimiento entre las partes, y así, detener el derramamiento de sangre que tantas vidas había cobrado. En sus escritos, no descartó que, si era necesario por el bienestar de España, se tendría que reconocer las independencias de las antiguas provincias ultramarinas. La única referencia bibliográfica que encontré del personaje fue escrita recientemente por Rafael Gómez Marín, *Valentín Ortigosa. El arriateño que fue obispo electo de Málaga (1836-1841)*, Málaga, Centro de Ediciones de la institución provincial, 2022. En el Archivo General de Indias, en la signatura Estado, número 95, se encuentra un extenso expediente digitalizado conformado por 25 documentos titulado “Valentín Ortigosa y sus trabajos sobre América”. Estos datan desde 1822 hasta 1833, y se dieron como resultado de una consulta real “sobre los medios adecuados para conseguir la pacificación de América”.

“¿Tiene las escuadras suficientes, para después de pacificar las Américas, conservarlas sin que se le rebelen de nuevo?” La tercera guarda una interesante reflexión: “¿En caso que se verificase de cualquier modo la separación entera de aquellas provincias, tiene la España en sí misma recursos para subsistir, como subsistió antes de conocer los países de Ultramar?”

La cuarta de las preguntas está relacionada con los posibles beneficios que se tendrían al sostener una prolongada guerra en la que salieran victoriosos, es decir, si valía la pena tanto esfuerzo: “¿Las ventajas que puede esperar la España de traer a su debido orden las América insurreccionadas compensará los sacrificios que tiene que hacer para lograrlo?” La quinta es muy sugestiva, ya que, a manera de reflexión, se cuestionó si todo el recurso humano que se sacrificaría por los tesoros de América en esta cruenta y larga guerra civil, en verdad sería recompensados: “¿La riqueza de oro y plata, que pueda venir a la España restablecida la quietud pública, equivaldrá a la riqueza efectiva, de que nos tendremos que desprender en el continuo envío de tropas, y de que careceremos para siempre?” Precisó que esos soldados “con que ha de sostener su independencia”, podrían ser empleados para “prosperar su agricultura, y ha de progresar en la industria y las artes”.

En ese sentido, va la sexta proposición. Acaso, se preguntó, “¿No hay otros medios para hacer refluir a España aquel oro y aquella plata sino manteniéndonos en la quieta posesión de aquellos países?” La séptima consulta buscó poner en discusión la búsqueda de otros mecanismos para lograr la paz con los insurgentes americanos. La pregunta dice así: “Si no puede la España atender a la tranquilidad y conservación de todos los puntos insurreccionados, ¿a qué parte más ventajosa debería dirigir todos sus esfuerzos para conservarla, sin que se hiciera todo a costa de sangre?” En la octava, colocó en la palestra la posibilidad real de la independencia y la necesidad, de ser el caso, de establecer relaciones con las nuevas naciones: “¿Será llegado el tiempo de la emancipación de las Américas y de sus naturales? Y si es llegado ¿Cómo y con quiénes ha de tratar de ella?”

En la novena pregunta, Ortigosa se cuestiona sobre la viabilidad de la emancipación de las provincias de Ultramar, y de la posibilidad de luchas internas al lograrla: “¿Están las Américas en disposición de llevar adelante

por sí su independencia, y constituir pacíficamente un gobierno sin sangrientas convulsiones intestinas entre las varias clases y castas de habitantes de que se compone su población?” De darse esta situación de inestabilidad en los nuevos gobiernos americanos, razonó en la décima pregunta: “¿A quiénes deberá auxiliar la España con las fuerzas e influjo que tenga en ellas? ¿A los indios, a los criollos, o a los mulatos y castas?” En esta misma línea argumentativa va la siguiente consulta, y es que, en su opinión, serían los indígenas americanos, por su origen y número, quienes deberían ser “más acreedores a los auxilios de la España, en caso que otra facción quiera dominarlos”.

Ante la emancipación, planteó en la doceava pregunta, sobre la conveniencia de lograr “un tratado pacífico y amistoso”, y en él estipular la “libertad de todo europeo, para trasladarse a España con sus haberes, y aun al americano que quisiese”, es decir, la repatriación de capitales. En la treceava indagó sobre las características del mismo: “¿Qué tratados deberían hacerse, que fuese provechosos a la mutua amistad, y relaciones mercantiles de uno y otro país?” En ese sentido, en la siguiente cuestionó sobre el *influjo* que podrían tener tanto Inglaterra como Estados Unidos en esos tratados. La quinceava estaba relacionada con las provincias españolas del Caribe que se encontraban sin sobresaltos hasta ese momento: “¿Qué suerte deberá seguir, y podrá caberles a nuestras interesantes islas del Océano en caso de la separación de las Américas, y qué miras podrán tener otras naciones en ellas?” En la última cuestionó sobre el interés que causaría en las potencias del Viejo Continente las nuevas naciones americanas: “Cuando tarde o temprano se junte un congreso en Europa para tratar de la paz general, ¿qué miras tendrán las naciones con respecto a los dilatados países de nuestras Américas?” Como muchos en su momento, su objetivo era llamar la atención de la opinión pública y de las autoridades sobre esta difícil realidad. Creía firmemente en la posibilidad de encontrar soluciones pacíficas a través del diálogo, con el fin de detener la violencia y las pérdidas de vidas humanas. Incluso, consideró la posibilidad de reconocer las independencias de las antiguas provincias ultramarinas si era necesario para el bienestar de España.

PRIMERA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS RELATIVAS A LAS AMÉRICAS:  
*EL UNIVERSAL*, 18 DE JUNIO DE 1821

Sin lugar a dudas, aunque transcurrieron algunos años, las *proposiciones* de Ortigosa de 1813, reeditadas en 1821, lograron el impacto anhelado por su autor. Su objetivo era claro: despertar el interés en torno al tema crucial de la guerra y la paz en América, con la esperanza de estimular el debate y la discusión entre la opinión pública española y, por ende, entre las autoridades monárquicas liberales. Con habilidad y maestría, las palabras de Ortigosa alcanzaron su cometido, atrayendo la atención de aquellos dispuestos a reflexionar sobre el destino de las provincias disidentes. De esta forma, sus planteamientos generaron un terreno fértil para la deliberación y el intercambio de ideas en diferentes círculos de la opinión pública española. Es importante advertir que esto fue posible gracias al apoyo de los editores de la prensa, quienes le dieron cobertura y mostraron interés por el problema americano y la búsqueda de soluciones al largo, sanguinario y costoso conflicto armado que se vivía al otro lado del Atlántico.

Las repercusiones de sus *proposiciones* no se limitaron a las discusiones informales en los medios impresos, sino que lograron capturar la mirada atenta de las autoridades monárquicas, cuyo deber era garantizar el mantenimiento del Imperio español. Así, Ortigosa —al igual que muchos otros publicistas del momento— allanó el camino hacia la apertura de un diálogo fundamental, en el que las voces de los diferentes sectores de la sociedad y las decisiones de la monarquía se pudieran entrelazar gracias a la discusión de un tema tan trascendental como la guerra y la paz. No dudo que su influencia fue crucial para instigar la participación activa de la opinión pública. Es así cómo, apenas 12 días después de la reedición de sus *proposiciones*, en *El Universal* del 18 de junio de 1821, en su edición número 169, se publicó la primera *contestación* de ese año.<sup>15</sup>

Sin mediar palabras, el desconocido y escéptico autor respondió a cada una de las preguntas. Como veremos en sus reflexiones y respuestas, era partidario de la guerra como solución del conflicto y tenía un marcado

<sup>15</sup> El comunicado se tituló: “En contestación a las preguntas relativas a la América, sacadas del Conciso de 22 de agosto de 1813, y que publicamos en nuestro número 157, se nos han remitido las siguientes respuestas”. *El Universal*, 18 de junio de 1821, núm. 169.

desprecio hacia la población originaria de América. Sobre la primera, asegura que España no necesitaba enviar un numeroso ejército. En su consideración, era necesario “poner el manejo de los negocios a sujetos que tengan conocimientos prácticos de aquellos países” y que los que se destinen a los empleos más importantes, “sean españoles honrados y con los conocimientos necesarios a los objetos que se les encarguen.” Solo esta política —aseveró— “asegurará al gobierno por muchos años la unión de la América.” De la segunda pregunta, afirmó que no eran necesarias grandes escuadras para la *conservación* de las Américas. Según sus cálculos, “la parte septentrional la cubren seis fragatas con sus correspondientes barcos menores”, y las del sur se encuentran en el mismo caso. Sin embargo, sí consideraba que la dirección de estas fuerzas marítimas se pusiera en manos de un jefe de *mérito*.

En la respuesta a la tercera pregunta señaló que España no podía ser indiferente ante la posibilidad de la emancipación de América, “no porque no tenga los recursos que antes del descubrimiento de ellas, sino porque están tan ligados sus intereses de comercio e industria con aquellos países” que, de independizarse en algún momento, “le resultaría aun mayor quebranto que los que ha sufrido en los 300 y más años que la sostiene.” Para el desconocido autor, en la cuarta respuesta especificó que las ventajas en conservar las provincias leales son *incalculables*. Creía firmemente que, en cambio, las insurreccionadas “desengañadas al verse despedazadas por sus novadores, han de solicitar su unión y protección”, con las que se podrían establecer patrullas para perseguir a los piratas *insurgentes* que son “aventureros extranjeros.”

El tema de la riqueza proveniente de América es la orientación de la quinta respuesta. En su valoración, el oro y la plata que debería venir nuevamente a España, no tendría que ser la única preocupación. El fomento de la agricultura, del comercio, de la marina mercante y de guerra, “deben entrar en sus cálculos.” No sugirió alternativas en concreto, meditó sobre la necesidad de consolidar nuevas instituciones que permitieran “formar otros planes” y así adaptar en España algunas exitosas experiencias coloniales como la que tienen los ingleses en la India “que obliga a los bretones a enviar a sus hijos a Inglaterra a los diez años de edad.” No creía que existiera en el corto o en el mediano plazo, otros medios para hacer *refluir* nuevamente las riquezas americanas: “no es la cuestión del día, como queda demostrado”. Es la respuesta a la sexta pregunta de Ortigosa.

Para responder a la séptima de las inquietudes, supuso que España no debía tener otro propósito que la *conservación de lo que posee*. Y que, en tal caso, lo que está insurreccionado “por su propia naturaleza, implorará su protección siempre que se realice lo que se contesta a la segunda pregunta.” Es decir, el envío de una importante fuerza marítima bajo el liderazgo de un jefe de *mérito*, era la mejor decisión. Ahora bien, con respecto a la posibilidad de la independencia y la necesidad de establecer relaciones con las nuevas naciones, tal como se cuestionó en la octava pregunta, la respuesta fue contundente: “No es llegado el tiempo, y el retroceso que han tenido aquellos países con la revolución, los ha puesto en el estado que se hallaban a principios del siglo 18”.

La siguiente respuesta, relacionada con la viabilidad de la emancipación de las provincias de ultramar y la posterior estabilidad de sus gobiernos, colocó el caso del gobierno de Buenos Aires como ejemplo: “desde hace diez años de haber formado su revolución, y que proclamado su independencia, sin que España ni ninguna potencia les haya interrumpido su marcha política”, se encontraba “aquel hermoso país hecho teatro de horror y desolación, y en el año pasado hubo veinte gobiernos diferentes que se establecieron entre arroyos de sangre.” Al responder la décima proposición, valoró que ya había dado su opinión en la segunda y séptima contestación, y en el caso de auxiliar, deberían ser a los mulatos y a las castas. A diferencia de Ortigosa, quien creía en el apoyo a los indígenas americanos, el autor desconocido sostiene que ellos no pueden aspirar a nada debido a su incapacidad física y moral, a la vez que argumentó que el gobierno español ha mostrado predilección hacia ellos a lo largo de la historia, como se evidencia en las Leyes de Indias y en otros decretos. Aunque ha habido hombres *virtuosos y eminentes* que han trabajado en su mejora sin éxito, los mulatos y las castas han logrado mayores avances a pesar de las dificultades. Esta reflexión fue en respuesta a la onceava proposición.

Sobre la posibilidad de lograr “un tratado pacífico y amistoso”, tal como estaba sugerido en la doceava pregunta y la siguiente, el desconocido autor respondió, de manera contundente: “No puede haber contrato con quien no es capaz de cumplirlo”. Como prueba mencionó “la del pérfido Bolívar en el armisticio que acaba de quebrantar escandalosamente, degollando durante él en Santa Fe de Bogotá los prisioneros que tenía; batiendo dos

partidas realistas; ocupando la provincia de Maracaibo” y contestando a la reprimenda del general Miguel de la Torre sobre “estos horrores”, con el lema tan popular entre los disidentes llamados colombianos: *independencia o guerra*. Adicionalmente, y así respondió la catorceava pregunta, consideró a Estados Unidos y a Inglaterra como “garantes de facciosos y aventureros inmorales corrompidos.” Sobre la suerte de las posesiones españolas en el Caribe, consideró que debían “ser objeto de mucha previsión a nuestro gobierno, para precavidas del contagio que las amenaza.” En la última de las proposiciones, relativas al interés de las potencias europeas en América, solo dijo que eran *conocidas* esas intenciones y que se las “repartirían entre sí tan luego como la España las abandonase”.

Luego de responder las *proposiciones*, nuestro reservado ensayista hizo una interesante reflexión sobre el origen de la guerra civil en América y de la pésima actitud de las autoridades metropolitanas para resolver este problema que ya tenía una década, y que se había caracterizado por su crueldad. Para él, si las *Américas* se mantenían en el mismo estado de “desolación y abandono que se hallaban cuando en el año 13 se hicieron estas preguntas, que se miran como profecías cumplidas, ha sido por la falta de conocimientos, en los que han llevado el timón del gobierno”. Y en tal caso, si no se han emancipado aquellos *países*, es por la “inmoralidad de los criollos y el decidido amor a España de los indígenas, mulatos y castas”.

Creía que el *trastorno* era causado por los criollos americanos, y esta situación se agravaba por la ignorancia de los gobernantes quienes “no solo no ha tratado de remediarlo en su origen, sino que tienen colocados en empleos de una grande influencia en aquellos asuntos a sujetos identificados con los insurgentes”. En su opinión, estos funcionarios “manejan la intriga con sagacidad, y forman una algarabía, que ni ellos se entienden, ni el diablo que los entienda”. Los consideró enemigos de los españoles, a tal nivel que “los degüellan allí, al mismo tiempo que trabajan aquí alucinando al gobierno para que desatienda los mulatos y castas, destruyendo de este modo la influencia moral para no tener opinión y devastar el país”, como ocurrió en Buenos Aires, Santa Fe, Venezuela, y sucedió en México “el tiempo que duró lo que ellos llamaban guerra de independencia.” Creía que las mejores tropas para la guerra en América eran las de *naturales*, siempre y cuando tuvieran un *buen jefe*, como es el caso de la división del brigadier Francisco Tomás



Morales, del general Pablo Morillo en Venezuela, u otros oficiales experimentados que se encontraban en ese momento en la península.

Al igual que Ortigosa, creía que era “tiempo de hablar la verdad pura: aquí nos hallamos confusos y amenazados de grandes males en medio de un sistema tan sencillo a la vista del gobierno y de las Cortes, proclamado por la mayoría de la nación, y sostenido por ejército brillante y virtuoso”. Sin embargo, lo que llamó *oscilaciones políticas*, causaba efectos *muy terribles*, ya sea en el ejercicio del poder de los funcionarios públicos, pero principalmente en la impartición de justicia. Se sorprendió que estos problemas se presentaran en España, donde existían las condiciones ideales para el funcionamiento del *sistema constitucional*. En cambio “¿Qué no sucederá a tan enorme distancia, donde ni se conocen los males, ni se quieren conocer?”, en clara alusión a las provincias ultramarinas. Insistió en que no había otra manera de terminar la guerra civil: o el gobierno cambiaba las “rutinas antiguas que han puesto las Américas en el estado miserable en que se encuentran, o que las abandone a la desolación, que no dejarán las naciones extranjeras de aprovecharse de nuestra ineptitud, y se las repartirán entre sí.”

#### REACCIÓN A LAS *NECIAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ORTIGOSA*:

*MISCELÁNEA*, 19 DE JUNIO DE 1821

El anterior artículo no pasó desapercibido. Un día después de su publicación en el diario *El Universal*, un horrorizado ciudadano español que se hizo llamar *N.*, envió un extenso texto en respuesta a las controvertidas declaraciones realizadas por el anónimo autor, a quien llamó *hombre inicuo y desagradecido*. El texto se publicó en el *Suplemento al número 477 de la Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* del 19 de junio de 1821.

Luego de saludar al editor del diario, felicitó a la publicación por su imparcialidad, y especialmente, en el manejo de temáticas tan *delicadísimas* como lo es América. Es precisamente por esa razón que decidió enviar a su periódico su *respuesta* para el “autor de ese indecente regido de insultos contra las Américas.” Señaló que no era su objetivo “rebatir una por una las necias respuestas” que dio a las preguntas de Valentín Ortigosa, ya que

necesitaría más tiempo, y son problemas que atañen a todos: el “fin a las disensiones por medio de una conciliación.”<sup>16</sup>

Lo que pretendía era llamar la atención del *público* sobre algunas proposiciones “llenas de veneno, insultantes, falsas, injuriosas a los americanos, y capaces por sí solas de volver a encender la guerra de las Américas contra la metrópoli, si por fortuna se hubiese apagado.” Específicamente se concentró en la respuesta a la undécima pregunta, en la que afirmaba el criticado autor, que los indígenas “a nada pueden aspirar por su incapacidad física y moral”, misma que proviene de su *naturaleza*, ya que el gobierno no ha descuidado su educación y que “han sido objetos de su predilección”, y para demostrarlo, apela a las Leyes de Indias, a otros decretos y “al testimonio de muchos hombres virtuosos y eminentes que han trabajado en su ilustración sin ningún suceso”. En cambio, destacó los avances realizados por los “mulatos y castas respecto de los indios, que se encuentran en el día en el mismo embrutecimiento que al tiempo de conquista.”

N. respondió firmemente a dichas afirmaciones, considerando que eran falsas, argumentando que, incluso si fueran ciertas, sería inaceptable insultar a una clase privilegiada y valiosa. Además, señaló que resultaba sorprendente que se hicieran tales acusaciones después de trescientos años de aprovecharse de sus tierras, de sus producciones y de sus riquezas como el oro y la plata. En el texto se desprecia a los indígenas americanos al afirmar que son *brutos* y carentes de capacidad física y moral. Se parafrasea al anónimo autor que los considera no humanos y justifica la esclavitud y la violencia contra ellos. Expresó su decepción ante la respuesta a la pregunta undécima, ya que considera contradictorio que, en una época de “ilustración y filosofía” donde se defiende la soberanía de los pueblos y se proclama la libertad y la igualdad, aún existan personas que intenten esclavizar provincias y denigren a sus habitantes. Critica la idea de fomentar la guerra civil y promover la discordia, favoreciendo a ciertos grupos en detrimento de otros. Concluye señalando que el propio autor de estas afirmaciones es más bárbaro que aquellos a quienes insulta. A pesar de las ideas ofensivas, el propósito de Valentín Ortigosa de generar debate y discusión en la opinión pública, está siendo cumplido.

<sup>16</sup> *Suplemento al número 477 de la Miscelánea de comercio, política y literatura* del 19 de junio de 1821.

El autor criticado no ofrece soluciones concretas para pacificar América más allá de la vía armada. Menciona la idea de obligar a los *bretones* a enviar a sus hijos a Inglaterra para su educación, una práctica utilizada en sus colonias. Sin embargo, el mencionado *N.* se burla de esta propuesta, considerándola impracticable y ridícula. Cuestiona cómo se obtendrían los recursos y los barcos para transportar a millones de niños a miles de leguas de distancia, y duda que los padres estén dispuestos a separarse de ellos a tan corta edad. Además, advierte que esta medida podría provocar una *nueva revolución* en las provincias ultramarinas si se implementara después de lograr la pacificación deseada. Sin embargo, lo que más sorprendió a *N.*, fue el momento tan delicado en el que se publicó el texto. En su opinión, la América meridional ya estaba mayormente emancipada, con triunfos destacados de Simón Bolívar y José de San Martín. Además, en la América septentrional, había surgido un líder valiente y experimentado que proponía un gobierno monárquico moderado para conciliar opiniones y deseos. *N.* creyó que el autor, a quien consideró *bárbaro e inicuo*, buscaba derramar sangre española y fomentar el odio y la venganza.

En última instancia, el escritor lo que quiso hacer fue una vindicación y defensa de los indios de la “nota que les impone el papel del autor a que contesto”, donde se les llamó *brutos*. Para lograrlo, dice, se apoyó en el testimonio “de cuántos hayan estado en América, y hayan tratado a aquellos infelices”, quienes dirán que, por lo general, son “astutos, hábiles y capaces de recibir todo género de ilustración”. Consideró que, si el gobierno español le hubiera dado “la educación física y moral” que se les dio a los demás españoles, todo habría sido distinto. Explicó que los pocos que lograron salir del *abatimiento* al que estaban reducidos y que lograron tener una educación o ingresar a los ejércitos, o dedicarse a la agricultura o al comercio, por ejemplo, “han hecho grandes progresos, han ocupado dignamente las mitras y las togas, los gobiernos políticos y comandancias militares, y han sido miembros útiles al estado”. Pero no negó que entre ellos existiera mucha ignorancia, y que en su mayoría se encontraran en condiciones de miseria. Sin embargo, esto no “proviene de su incapacidad física y moral, sino de las mismas leyes protectoras que los han querido tener en tutela como a niños, [y] que se han descuidado en darles educación.” *N.* resaltó que los indios tenían conocimiento de los derechos y deberes establecidos en la

Constitución de la monarquía española, como la ciudadanía, soberanía de la nación y libertad civil. Advirtió que, si llegaran a leer el *incendiario* artículo publicado en *El Universal*, podrían apoyar a Iturbide y generar mayor preocupación en el gobierno. Además, mencionó que los indios eran conscientes de que su felicidad dependía de la estrecha relación con los mulatos, castas y españoles de Europa y América.

Se trató de un llamado a la tolerancia y entendimiento en plena guerra. En efecto, consideró que era necesario *desengañarnos* y saber que era necesario terminar con los *insultos* y las *fanfarronadas*, si es que “España quería mantener unidas las Américas”. Era urgente que adoptara “los medios que dicta la razón, la prudencia, el derecho de gentes y los mismos principios que ha proclamado, y en que descansa el sistema constitucional.” Confiaba en que así pensaban “todos los buenos europeos, todos los imparciales”, y que la mayor prueba fue la negativa del ejército expedicionario que se negó a cruzar el Atlántico para reconquistar las provincias disidentes. No estaban dispuestos, decían, a un “viaje dilatado y peligroso para ir a encadenar a sus hermanos de ultramar, y sujetarlos al despotismo.” No compartía la solución militarista del autor anónimo como la solución definitiva al conflicto, ya que, aunque se contara con el recurso económico para armar otra expedición, “sería imposible formar un ejército que se necesita para sojuzgarla”, ya que la mayoría de los *españoles constitucionales* “no piensan en marchar a hacer la guerra a América”.

El anónimo autor que publicó su texto en *El Universal*, aseguró que las mejores tropas para la guerra eran precisamente los *naturales* americanos, siempre y cuando su comandante reuniera las características de lo que llamó un *buen jefe*. Sin embargo, N. creía que esa propuesta no tenía sentido ya que, aunque “vaya el mejor jefe del mundo, pues si ha proceder a sangre y fuego como Morillo, Venegas y Calleja, tratando a los disidentes como rebeldes, herejes y excomulgados” no tendría apoyo, porque la “libertad de imprenta los ha ilustrado bastante, y ya conocen [...] la soberanía de las naciones y sus derechos”. Consideró que la pacificación se lograría al experimentar los beneficios de la Constitución, al cumplirse las leyes y castigar a los infractores, proteger la industria, minería, agricultura y comercio, y permitir la libertad de elegir a los diputados más sabios y conocedores del país, sin importar su origen americano. En ese momento,

y solo entonces, se unirían “estrechamente con España”. Como resultado, “se olvidarán las ideas de independencia absoluta, cesará la efusión de sangre, y seremos todos felices. De otra manera no ha de terminar la guerra, pues si Iturbide sucumbe, se levantará otro, si este se destruye, habrá otro, y otros mil” aseguró N. Igualmente, preguntó: “¿Y cuándo llegará este feliz momento? ¿Cuándo se acabarán las disensiones entre España y América?”, cuando las Cortes y el rey sancionen las bases del proyecto propuesto por los diputados americanos que ha sido publicado en el diario *Miscelánea* en su número 469 y siguientes, “haciendo reflexiones muy juiciosas, sólidas y oportunas.”

Para N., esa era la única posibilidad que podría tenerse para la *conservación* de las Américas, y no “atizando la guerra, tratando de brutos a los indios, y asentando la bárbara proposición de que, si no se han emancipado aquellas, es por la inmoralidad de los criollos, y el decidido amor a España de los indígenas, mulatos y castas”, como aseguró *atrevidamente*, el autor del artículo de *El Universal*. En los siguientes párrafos defendió la *moralidad* de los criollos y sus “deseos de que no se derramase más sangre” durante la guerra, y que fueron precisamente ellos quienes impidieron que se materializara la independencia de la América septentrional y no ocurriera lo mismo que en otras provincias. Es más, añadió que fueron precisamente los diputados americanos los “acérrimos defensores para que se les declarase la ciudadanía” a los mulatos y castas. Al no conseguirlo, también propusieron que al menos se les sumara entre las “setenta mil almas que se designaron para el nombramiento de diputados” con la idea de que pudieran tener representación. Para finalizar, la idea de N. con este escrito fue llamar la atención a los españoles “juiciosos e imparciales y bien intencionados” para que miren con *desprecio* el criticado texto. Creía conveniente que se denunciara ante la autoridad y que “se recogiese y quemase por mano de verdugo, para que no llegase a la de los disidentes de América y produjese mayores males”.

Aunque en esas semanas no se sabía el nombre del autor que firmaba como N., se conoció que fue nada más y nada menos que el letrado Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, un destacado y experimentado diputado de la segunda legislatura de las Cortes representante de la provincia de

Michoacán.<sup>17</sup> Nació en Pátzcuaro en 1785 y falleció en la Ciudad de México, probablemente, en 1849. Estudió en San Nicolás de Valladolid, en el Colegio de Santa María de Todos los Santos y en la Universidad de México. En 1813 representó a la provincia de México en las Cortes españolas. Firmó la *Exposición presentada a las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; con una noticia de los trámites que le presidieron y motivaron*.<sup>18</sup> En pocas palabras, en él se propuso el establecimiento de monarquías en América; no se llegó a discutir en las Cortes, aunque sí causó ruido en la opinión pública española y americana de esos meses.<sup>19</sup>

**RÉPLICA AL COMPLEMENTO DE DESVERGÜENZAS Y VACIEDADES:  
EL UNIVERSAL, 5 DE JULIO DE 1821**

El debate continuó. El desconocido autor del artículo publicado el 18 de junio no permaneció en silencio. En el mismo diario *El Universal*, en su edición del 5 de julio de 1821, publicó una réplica titulada: *Contestación breve que el autor de las respuestas a las preguntas de D. Valentín Ortigosa, sobre la situación actual de América, da al suplemento de la Miscelánea n. 477, escrito con hiel y vinagre, y con expresiones tan ciertas y fundadas, como las que usa la Cuatidiana de París y comparsa, cuando comunican noticias sobre nuestra actual situación política*.<sup>20</sup>

El anónimo autor empezó su réplica atacando al periódico *Miscelánea*: “Atízame P. que soy un carpintero, decía un muchacho que un día se fue a

<sup>17</sup> El texto se publicó posteriormente con el título *Discurso del señor diputado Navarrete, a favor de los indios publicado en el suplemento al número 477 de la Miscelánea*, Madrid, Imprenta de la Miscelánea, 1821. Fue reimpreso ese mismo año en México en la Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, ahora con el título simplificado *Discurso del Sr. Diputado Navarrete*. También se conoció con el nombre de *Defensa de México y justa causa de su independencia*, México, Imprenta Americana de don José María Betancourt, calle de San José del Real núm. 2, 1821. Se trató de un escrito que contó con una significativa difusión tanto en España como en México y, seguramente, en América. Javier Ocampo López, en su libro *Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*, México, El Colegio de México, 1969, le dedicó unas líneas, específicamente en las páginas 164, 271 y 272.

<sup>18</sup> *Exposición presentada a las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; con una noticia de los trámites que le presidieron y motivaron*, Madrid, Imprenta de Diego García y Campoy, 1821.

<sup>19</sup> FRASQUET, “La independencia pactada,” p. 204.

<sup>20</sup> *El Universal*, 5 de julio de 1821, núm. 186. Se refiere al famoso periódico parisino *La Quotidienne*.

confesar, a lo que contestó el confesor, zoteque tenemos ¿Artículos comunicados y suplementos de ciertas personas y sobre ciertas materias para desvergüenzas, insultos y embrollos tenemos?” Además, llamó al suplemento “complemento de desvergüenzas y vaciedades”. En referencia al autor *N.*, usó una expresión o refrán coloquial que implica que aquel que tiene un conflicto o pleito desfavorable terminará en problemas o dificultades adicionales: “¡Es tan difícil defender una mala causa! Por eso decía un tío de un lugar, el que tiene mal pleito lo mete a hulla”.

Aunque desconoce la identidad del autor, *juraría* que se trataba de “algún criollito de los corifeos de la insurrección de América (que por desgracia no escasean en la península)”, quien “resentido al ver patentizados los embrollos y manejos con que quieren alucinar a los españoles, se avinagró, y con un tejido de contradicciones y necedades ha querido intimar al autor.” Sin embargo, el anónimo publicista señaló que se equivocó el *sugestillo* en su enfoque, ya que al analizar su producción “pesada y grosera”, confirma precisamente lo que intenta impugnar.

El autor de la réplica, aseguró que su contraparte se quejaba, enfurecía y *endiabla*, porque dice en la undécima pregunta “que el embrutecimiento de los indios era igual al del tiempo de la conquista”, y en su noveno capítulo “confiesa que el *mayor número de ellos es ignorantísimo, y se haya reducido al estado más miserable que se puede imaginar.*”<sup>21</sup> Es decir, se contradecía. Usó el vocativo despreciativo de *Hombre de Barrabas* para referirse despectivamente a *N.* A continuación, formuló una serie de preguntas con las que buscó convencer al lector sobre lo errático de la visión e interpretación del articulista del *Miscelánea*. Todas vinculadas a la temática de los indígenas americanos y su discordancia argumentativa.

La primera: “¿No ve usted que eso es lo mismo que se dijo en general, y lo que manifiesta la nota que usted mismo inserta, tan opuesta al objeto que se propuso?” La segunda: “¿Qué tienen que ver con los indígenas San Martín, Iturbide, Bolívar y esas gavillas de antropófagos que infectan aquellos desgraciados países, conduciendo a la muerte a esos mismos indios para llevar a cabo sus quiméricos planes de gobierno soberano, que se quieren abrogar, y que no han sido establecer ni establecerán jamás por su perfidia, ineptitud y corrupción de costumbres?” Y la tercera: “¿Dónde están esos

<sup>21</sup> *El Universal*, 5 de julio de 1821, núm. 186. Cursivas en el original.

mitrados indios que con tanta impudencia asiente que ha habido?” En los siguientes párrafos desarrolló sus argumentos con la idea de desafiar las afirmaciones de su contraparte.

Manifestó su molestia porque las respuestas se dieron precisamente al mismo tiempo que se presentaba la propuesta americana del 25 de junio de ese año, a la que calificó de “farsa, ridícula, sin facultades, inútil y no necesaria.” En forma de pregunta, agregó: “¿Si se habría reído que nuestras Cortes y nuestro gobierno eran ineptos y tan inmorales cómo esas soñadas repúblicas?” El anónimo autor afirmó que había una gran diferencia entre los españoles y los *criollos malos*, ya que los primeros cumplirían con la Constitución y no permitirían que se actuara en su contra. Desestimó que los esfuerzos de “Bolívar, San Martín e Iturbide, y comparsa en Ultramar”, pudieran “alterar nuestro actual sistema, y no hay remedio, es preciso que la traguen, y al que le pese.”

Le sugirió a N. que leyera con “más cuidado para contestar”. Esto con referencia a su propuesta de aplicar las leyes inglesas para los hijos de los españoles que salieran de la península, no para los demás sectores americanos. Aseguró que España contaba con suficiente marina, ejército y dinero “para conservar sus posesiones de Ultramar, que sobran medios para todo, y que ínterin haya un español en América que se oponga a la anarquía, encontrará en los buenos criollos, en los indígenas y castas sobrados elementos para destruirla.” Cerró con una *Nota* donde señaló que por respecto al *público ilustrado*, consideró innecesario y abusivo hacer una refutación más larga y detallada a la cantidad de “desatinos, sofismas y falsedades”. Describió el escrito como una “rabia canina y una confusión de ideas, propia de tales gentes y en semejantes tiempos.” Reconoció que el *público* sabe que “desvergüenzas no son razones”, y que la cuestión en discusión es interesante, y que, al fin y al cabo, lo importante era lograr la felicidad de ambos hemisferios.

#### **RÉPLICA BREVE A LOS DESPROPÓSITOS DEL AMIGO DE LA INQUISICIÓN:**

**MISCELÁNEA, 11 DE JULIO DE 1821**

La respuesta al artículo anterior llegó seis días después, el 11 de julio de 1821, en la edición número 499 de la *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*. La tituló: *Réplica breve que el autor del suplemento a la Miscelánea*



número 477, da al de las respuestas a las preguntas de don Valentín Ortigosa, con el motivo de haber intentado sostener sus despropósitos en el número 186 del *Universal*. El desconocido autor N., recordó que en su momento hizo una dura crítica a las respuestas dadas, especialmente las relacionadas a los insultos infundados a los indígenas y criollos americanos. Confesó que se encontraba *irritado* y, efectivamente, respondió “con la dureza a que se hizo acreedor [...] sin que pueda chocar a nadie que se llame bárbaro, inicuo y desagradecido”, a un hombre que afirmó que los indios no pueden aspirar por sí a nada *por su incapacidad física y moral*,<sup>22</sup> y que además creía que era preferible auxiliar a los “mulatos y castas, contra los indios y criollos”. También criticó la *bárbara* expresión que empleó en su texto, que dice así: *si no se han emancipado ya todos aquellos hermosos países son por la inmoralidad de los criollos*, una idea que se encuentra en diversas ocasiones en sus dos textos.

A continuación, reflexionó sobre el significado del apartado anterior y su alcance en la opinión pública española. Luego, sugirió compararla con la nota final del texto en la que aclara y rectifica su concepto, y en la que aparentemente se contradice, “y confesará a su pesar que mi respuesta no ha tenido toda la dosis de hiel y de vinagre que merecían sus insultos y falsedades” y, sin embargo, está dispuesto a abordar el asunto en cuestión en las siguientes líneas. “Comienza nuestro antagonista, asentando que no sabe quién soy yo, pero que no tendría dificultad en jurar que soy algún *criollito de los coriferos de la insurrección*”, dijo N. para luego concluir que lo trató de *servil* y sospecha que podría ser también “amigo de la Inquisición”. En respuesta, agregó: “¡Contradicción monstruosa y que no cabe en una cabeza bien organizada!”. Inmediatamente realizó una serie de preguntas retóricas. La primera: “¿Ignorará este hombre que el enemigo más cruel, más encarnizado y más terrible que tuvieron los *criollos* corifeos de la insurrección fue la Inquisición de México?” La segunda: “¿No sabrá que en el año 808 publicó la misma Inquisición un edicto, condenando como herejía la soberanía de las naciones?” Y tercero: “¿No llegaría a su noticia que la propia Inquisición persiguió de muerte a los disidentes, que los excomulgó y procesó como reos de fe?”

<sup>22</sup> *Miscelánea de comercio, política y literatura*, miércoles 11 de julio de 1821, núm. 499. Cursivas en el original.

En respuesta, afirmó que el autor de la réplica tenía pleno conocimiento de los hechos, pero no hablaba con la verdad, ya que su objetivo era confundir y engañar a los *incautos*. Además, busca exaltar los ánimos de los europeos contra los americanos, y el de estos entre sí, y a las castas contra los indios. “Todo lo confunde y quiere conciliar en una misma persona extremos tan contrarios como el de *corifeo de la insurrección y amigo de la Inquisición*”. *N.* deseaba el “término de los males que padece su patria” y “se irrita contra aquellos que fomentan la disensión y tratan de extraviar la opinión pública, bastante decidida ya a favor de una conciliación.”

En este, y en los otros artículos que hemos analizado previamente, se utiliza de manera recurrente el recurso de las preguntas retóricas, las cuales tienen múltiples propósitos, y las podría sintetizar de la siguiente manera. Primero, captar la atención del lector, ya que genera la búsqueda de respuestas. Segundo, enfatizar un punto, permitiéndole enfocar su atención. Tercero, como forma de persuasión, al invitar a la meditación sobre aspectos destacados en el texto. Y cuarto, la reflexión, ya que incitan al lector a pensar en la respuesta, a cuestionar sus propias creencias o considerar otras perspectivas, como las desarrolladas en el texto. En resumen, este estilo constituye una forma efectiva de comunicación que genera impacto y logra transmitir el mensaje a la opinión pública de manera más perdurable.

Por su experiencia, el autor afirmó que, “porque lo he visto y lo he palpado”, los escritos que generalizan y denigran a los criollos, indios y castas, y “que los tratan de brutos, autómatas e inmorales”, causan en América “funestísimos efectos”. Estos comunicados irritan los ánimos, y tanto es así, que “han hecho adherirse al partido disidente a muchos americanos”. En ese orden de ideas, calificó esta clase de papeles como “incendiarios y sediciosos”, considerándolos merecedores de ser quemados como se hizo con panfletos semejantes en Madrid después de restablecerse la Constitución, o como las autoridades virreinales mexicanas hicieron con las “proclamas, oficios y planes de paz y de guerra, que les dirigieron los jefes de los disidentes”.

Sin embargo, el autor reconoció que este tipo de acciones no servían de mucho una vez que el daño estaba hecho, y las copias del periódico *El Universal* ya se habían distribuido, y era cuestión de tiempo para que llegaran al otro lado del Atlántico. Guardaba la esperanza que los americanos, a través

de otros escritos y las diferentes exposiciones de sus diputados en las Cortes, entendieran que no son todos los europeos quienes los agraviaban, sino un “solo hijo espurio de la ilustrada y generosa España”. Tenía la ilusión que esto, de alguna manera, compensara a los americanos y los animara a seguir apoyando a las autoridades españolas contra los planes de Iturbide y los líderes disidentes en el otro lado del Atlántico. No obstante, temía que, si el autor continuaba insultando y amenazando con ejércitos, buques y dinero que no *existen*, se tendría que aplicar a él lo mismo que dice: “*no hay remedio, es menester que la traguen (la independencia) y al que le pase &c.*”<sup>23</sup>

Asimismo, el autor expresó su indignación por las quejas y enfados de su contraparte en relación con el tema de los indígenas americanos. Sí, reconoció que existía muchísima ignorancia en ese sector de la población, pero argumentó que esto se debía a la falta de educación y de trato que han recibido, y en ningún momento se refirió a su incapacidad física o moral. En sus palabras: “Yo dije que no negaría que hay entre los indios muchísima ignorancia; pero añadí que era por no haberse cuidado de su educación, y porque se les había tratado como pupilos”. Insistió que para demostrar su punto había mencionado en su primer artículo a dos diputados mexicanos de ascendencia indígena que se encontraban en ese momento en las Cortes españolas, lo que evidenciaba su acertado juicio e instrucción.<sup>24</sup> Reprobó la opinión de su contrincante a la que calificó de *necia y bárbara*; pero lo que le pareció más lamentable fue que existiera en ese momento “españoles o español, que dude si son hombres” y, peor aún, que periódicos como *El Universal* publicaran “tan bárbaro despropósito”. En síntesis, expuso que la creencia de que los indios son *brutos* es errónea, y que existen evidencias escritas suficientes que respaldan esta afirmación.

Por su extensión, la segunda parte de la réplica se publicó dos días más tarde, en la edición número 501, del viernes 13 de julio de 1821 del mismo periódico *Miscelánea del Comercio, Política y Literatura*. Llevó por título

<sup>23</sup> *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, miércoles 11 de julio de 1821, núm. 499. Cursivas en el original.

<sup>24</sup> El autor mencionó específicamente a los señores Castoreña y Tepanquei. El primero de los nombrados, Luciano Castoreña, fue electo diputado por la provincia de México en 1821. Sin embargo, no logré identificar el segundo personaje. Durante ese proceso electoral fue designado como representante de la provincia de Puebla el diputado Félix Quioy y Tehuanhuey, y aunque no tengo certeza que se trate de la misma persona, es en tal caso el apellido más parecido entre los diputados electos en ese año. *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, miércoles 11 de julio de 1821, núm. 499. Cursivas en el original.

Concluye la respuesta del autor del suplemento de la *Miscelánea* sobre los negocios de América al autor de las respuestas a las preguntas de Ortigosa. En esta parte del artículo —donde retomó ideas presentadas anteriormente— criticó a su antagonista por tergiversar lo que quiso decir sobre los indígenas y los criollos, “atribuyéndome maliciosamente que mezcló o confundo a San Martín, Iturbide y Bolívar con los indígenas”. Además, calificó como *injuria* hacia los “españoles americanos” el afirmar que la falta de emancipación en América se debía a la inmoralidad de los indígenas. En ese sentido, argumentó que precisamente la insurrección en la Nueva España fue contrarrestada por las tropas *criollas*, y que la *opinión* se inclinó a favor del gobierno español gracias a los “escritos y persuasiones de los sabios, de los curas y de los abogados criollos.” Enfatizó que se trató de un testimonio de “amor y lealtad hacia la Madre Patria”, y para demostrarlo, se basó en hechos concretos y verificables, y cita varios ejemplos de oficiales militares criollos que fueron clave en la derrota de los disidentes mexicanos. Sostuvo que, aunque algunas acciones contaron con la participación de regimientos europeos, estos no podrían haber logrado avances significativos por sí solos debido a su falta de conocimiento del territorio y de las tácticas empleadas por el enemigo. Es más, acentuó que en todas las acciones importantes contra la disidencia hubo mayoría de soldados y oficiales criollos involucrados.

En el siguiente párrafo hizo referencia a la exposición y proposiciones que leyó en la sesión de Cortes del 25 de junio de ese año el diputado por Guadalajara, José Miguel Ramírez, “y que todos los americanos y europeos imparciales, que la oímos o hemos visto después impresa, hemos aplaudido altísimamente”. Criticó la opinión de su adversario por calificarla como “farsa ridícula, sin facultades, inútil y no necesaria”, sin ofrecer razones válidas y difamando a personas “más sabias y responsables.” La defensa de esta propuesta se basará, dijo, “con la razón, con la justicia y con una energía y denuedo, que ha causado la admiración de todo el mundo ilustrado.”

En esta misma idea, le pidió que considerara la realidad, y es que la guerra en América había comenzado hacía más de once años y “no se ha podido apagar, y que esta circunstancia basta para que se piense en remedios radicales, y no se siga sosteniendo el bárbaro principio, a que es muy adicto nuestro antagonista”, es decir, *sálvese las instituciones y perezcan los pueblos*.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, viernes 13 de julio de 1821, núm. 501. Cursivas en el original.

Asimismo, le invitó a hablar “con claridad, ilustremos a la nación” mediante un examen juicioso y moderado de los puntos en discusión. Enfatizó sobre la importancia de evitar insultos y ataques personales, ya que “solo así lograremos la paz y la felicidad.” Sugirió a sus lectores que miraran “con la risa y desprecio que merecen las fanfarronadas del autor de las respuestas de los ejércitos, buques y dinero”, pues lo que se dijo públicamente en las Cortes era de conocimiento general y contradice sus afirmaciones.

Para finalizar, aconsejó al destinatario de esta réplica que, al escribir lo hiciera de manera constructiva, refutando la exposición de los diputados americanos “con razones y no con sarcasmos”, y que se animara a discutir el origen de la revolución, demostrando que los territorios americanos eran considerados colonias antes de 1808 y que, como tales, no tenían derecho a establecer juntas de gobierno como en la península, y no debieron enviar un número igual de diputados a las Cortes. También le sugirió que tratara la practicidad de la Constitución española en el otro lado del Atlántico, y que expusiera sus ideas con juicio y moderación. Si se toma en consideración lo propuesto por los diputados americanos en las Cortes, no dudaba N. que “dejará de derramarse la sangre.” Al pie de página, agregó la siguiente nota: *El título de criollos a los americanos y de gachupines a los europeos se ha calificado en Nueva España por un apodo, especialmente después de la revolución, y ningún hombre de juicio usa otras voces que las de americanos y europeos, lo que se advierte para que se conozca que el regresado nos insulta en todos los sentidos.*<sup>26</sup>

## REFLEXIÓN FINAL

Hasta hace relativamente poco tiempo, la historiografía ha desestimado la prensa como fuente de información histórica y factor transformador de la realidad. Sin embargo, en ella queda registrado el contexto de la sociedad en un instante específico, y es el reflejo latente tanto de los acontecimientos más significativos como de los más cotidianos. Además de informar, estas publicaciones periódicas evidencian las concepciones e intereses ideológicos de sus editores, redactores y benefactores, quienes buscaron persuadir y

<sup>26</sup> *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, viernes 13 de julio de 1821, núm. 501. Cursivas en el original.

orientar la opinión pública para obtener suscripción de sus lectores con sus preceptos. A pesar del alcance desigual, sin lugar a dudas, la prensa es la tribuna por excelencia del debate público político del momento. Su análisis evidencia lo complejo y dinámico de la situación política, económica y social en ese momento tan particular, y fue precisamente la intencionalidad de este ensayo.

En definitiva, los debates en torno a la pacificación de América durante el Trienio, desempeñaron un papel crucial en la búsqueda de soluciones para poner fin a la guerra y promover la estabilidad del Imperio español en América. A través del diálogo y la discusión, diferentes actores expresaron sus puntos de vista, argumentaron las opciones disponibles y propusieron alternativas para lograr el entendimiento entre las partes involucradas. Estos debates reflejaron la importancia de considerar las diversas perspectivas y realidades presente en América, tanto desde la visión de los defensores de la independencia, como desde aquellos que buscaban mantener la relación con España. También se discutieron temas relacionados con aspectos sociales, culturales y económicos inherentes a América, como la influencia de las potencias extranjeras en el conflicto.

Aunque hubo divergencias y posiciones encontradas, el hecho de que se llevara a cabo estos debates demuestra la relevancia de la participación ciudadana y el intercambio de ideas en la construcción de soluciones al conflicto armado. Además, el reconocimiento de las limitaciones de la vía militar y la búsqueda de alternativas pacíficas para resolver los conflictos, también refleja una preocupación por el bienestar de las provincias de ultramar y el deseo de evitar el derramamiento innecesario de sangre. En definitiva, los debates sobre la pacificación de América evidenciaron la necesidad de buscar soluciones concertadas y pacíficas para poner fin a los conflictos y sentar las bases de una estabilidad duradera. Como sabemos, no tuvieron éxito, sin embargo, no dudo que estos intercambios de ideas y propuestas sentaron las bases para el desarrollo de nuevas políticas y acercamientos que eventualmente contribuyeron a la consolidación de la independencia, a la creación de nuevos estados nacionales en América y, con el paso del tiempo, al restablecimiento de las relaciones entre ellas y su antigua Madre Patria.

## FUENTES CONSULTADAS

### Fuentes directas

“Luis María de Borbón y Vallabriga al secretario de Estado y de la gobernación de Ultramar”, Madrid, 19 de abril de 1820, Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 1568.

*Defensa de México y justa causa de su independencia*, México, Imprenta Americana de don José María Betancourt, calle de San José del Real, núm. 2, 1821.

*Discurso del señor diputado Navarrete, a favor de los indios publicado en el suplemento al número 477 de la Miscelánea*, Madrid, Imprenta de la Miscelánea, 1821.

*El Constitucional. Correo General de Madrid*, 28 de mayo de 1821, núm. 89.

*El Universal*, 18 de junio de 1821, núm. 169; 5 de julio de 1821, núm. 186; 6 de junio de 1821, núm. 157

*Exposición presentada a las Cortes por los diputados de Ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; con una noticia de los trámites que le presidieron y motivaron*, Madrid, Imprenta de Diego García y Campoy, 1821.

*Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 11 de julio de 1821, núm. 499; 13 de julio de 1821, núm. 501.

*Nuevo Diario de Madrid*, 12 de junio de 1821, núm. 231.

*Suplemento al número 477 de la Miscelánea de comercio, política y literatura del 19 de junio de 1821.*

### Bibliografía

ALMARZA, Ángel Rafael, “Acercamientos precedentes a los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”, en Manuel CHUST (coord.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 289-312.

ALMARZA, Ángel Rafael, “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”, en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Marco Antonio LANDAVAZO (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX*, Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021, pp. 205-238.

ANNA, Timothy E., *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- ÁVILA, Nicola, Juan ORTIZ ESCAMILLA y José Antonio SERRANO ORTEGA, *Actores y escenarios de la independencia. Guerra, pensamiento e instituciones 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica, Museo Soumaya y Fundación Carlos Slim, 2010.
- COSTELOE, Michael, *La respuesta a la independencia. La España Imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México. Fondo de Cultura Económica, 1989.
- FRABOSCHI, Roberto O., *La comisión regia española al Río de la Plata, 1820-1821*, Buenos Aires, Peuser, 1945.
- FRASQUET, Ivanna, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del Trienio Liberal”, en Ana Carolina IBARRA, Juan ORTIZ ESCAMILLA y Alicia TECUANHUEY (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2021, pp. 203-236.
- GIL NOVALES, Alberto, “La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823”, *Revista de Indias*, tomo 39, 1979, pp. 235-265.
- GÓMEZ MARÍN, Rafael, *Valentín Ortigosa. El arriateño que fue obispo electo de Málaga (1836-1841)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Institución Provincial, 2022.
- HAMNETT, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- MARQUÉS DE LASERNA, *La paz imposible. Los intentos de paz por la independencia de América*, Madrid, CSED, 2012.
- MÁRQUEZ PADORNO, Margarita y Felicidad MENDOZA PONCE, “La emancipación hispanoamericana (1810-1825)”, Sistema Informativo en la *Gaceta de Madrid*, pp. 313-322.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, “La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana”, en Gil NOVALES (ed.), *Ciencia e independencia política*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 7-53.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión y Alfredo MORENO CEBRIÁN, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión MARTÍNEZ RIAZA (ed.), *La independencia inconcebible: España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 99-212.



- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “Para reintegrar la nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”, *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253, 2011, pp. 647-692.
- MONJE BURÓN, Camino y Petra LÓPEZ DELGADO, “La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo”, pp. 333-346.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier, *Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de la independencia*, México, El Colegio de México, 1969.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, núm. 210, 1997, pp. 451-474.
- SCHLEZ, Mariano, “Que no se persuadan que las proposiciones que se hagan son por efecto de debilidad: Los fundamentos materiales del vínculo político entre Buenos Aires, España y Gran Bretaña durante el Trienio Liberal”, en Manuel CHUST, et al. *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 347-402.
- TERNAVASIO, Marcela, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021.
- ZÁRATE MIRAMONTES, Oscar, *Revolución e indulgencia: la política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821* [tesis doctoral], El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2022.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 9 de agosto de 2023



EL INTENTO DE RECONQUISTA ESPAÑOLA Y LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN HEROICA DE ANTONIO LÓPEZ  
DE SANTA ANNA. EL CASO DEL ÓLEO *ACCIÓN MILITAR EN  
PUEBLO VIEJO, 1829*

GUSTAVO PÉREZ RODRÍGUEZ



RESUMEN

El artículo analiza histórica y estéticamente el óleo *Acción militar en Pueblo Viejo, 1829*, de Carlos Paris, el cual representa la victoria del Ejército mexicano sobre la expedición hispana en su intención de reconquistar la antigua Nueva España, para determinarlo como punto de partida para la construcción de la imagen heroica del general Antonio López de Santa Anna, la que —junto a la narrativa épica que permeó por aquellos años—, le permitió constituir la figura político/militar preponderante de la primera mitad del siglo XIX mexicano: la representación humana de la joven nación.

PALABRAS CLAVE: México, España, Pintura, Héroe, Santa-Anna.



**THE ATTEMPT TO RECONQUEST SPANISH AND THE CONSTRUCTION OF  
THE HEROIC IMAGE OF ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. THE CASE OF  
THE MILITARY ACTION OIL PAINTING IN PUEBLO VIEJO, 1829**

**ABSTRACT**

The article analyzes historically and aesthetically the oil painting *Military Action in Pueblo Viejo*, 1829, by Carlos Paris, which represents the victory of the Mexican army over the Hispanic expedition, in its intention to reconquer the old New Spain, to determine it as a starting point for the construction of the heroic image of General Antonio López de Santa Anna, which -together with the epic narrative that permeated those years-, allowed him to constitute the preponderant political/military figure of the first half of the Mexican nineteenth century: the human representation of the young nation.

**KEYWORDS:** Mexico, Spain, painting, hero, Santa-Anna

**LA TENTATIVE DE RECONQUÊTE ESPAGNOLE ET LA CONSTRUCTION DE  
L'IMAGE HÉROÏQUE D'ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. LE CAS DU  
TABLEAU PEINT À L'HUILE "ACTION MILITAIRE À PUEBLO VIEJO, 1829"**

**RÉSUMÉ**

L'article propose une analyse historique et esthétique de la toile peinte à l'huile *Action militaire à Pueblo Viejo*, 1829 par Carlos Paris. Cette œuvre représente la victoire de l'armée mexicaine sur l'expédition hispanique, dans le cadre de son projet de reconquête de l'ancienne Nouvelle-Espagne. C'est à partir de ce fait d'armes que se forge l'image héroïque du général Antonio López de Santa Anna. Cette construction, associée aux récits épiques de l'époque, a contribué à ériger ce personnage historique en la figure politique et militaire prépondérante de la première moitié du XIXe siècle mexicain, incarnant ainsi la jeune nation.

**MOTS CLÉS:** Mexique, Espagne, Peinture, Héros, Santa-Anna

## INTRODUCCIÓN



En junio de 1829 desembarcó en el norte del estado de Veracruz una expedición española de más de tres mil hombres dirigida por el brigadier Isidro Barradas, con la intención de reconquistar el antiguo reino de la Nueva España para el rey Fernando VII. No obstante, el accionar defensivo del Ejército mexicano, bajo el mando del general Antonio López de Santa Anna, aunado a las contrariedades climáticas y regionales, provocaron la capitulación de los invasores. En particular, la victoria en Pueblo Viejo, Tamaulipas, fue utilizada hábilmente por Santa Anna para iniciar la construcción de su imagen heroica, contando con los servicios del pintor barcelonés Carlos Paris en primera instancia. La difusión de un grabado con dicha capitulación, sumado a la narrativa heroica que le acompañó, proveerá a este general de la admiración de los militares, el respaldo de la clase política y su popularidad entre el pueblo, lo que canalizará para alcanzar la presidencia, mantenerse en el ámbito del poder y constituirse en la figura político/militar dominante de las primeras décadas del México independiente.

## TIEMPO DE ELECCIONES EN LA NACIENTE REPÚBLICA MEXICANA

Tras la declaración de independencia, la nueva nación sufrió años de inestabilidad debido a los diversos individuos y grupos que trataban de ascender al poder, ya sea por intereses individuales y colectivos, o con la intención efectiva de dar solución a la grave situación nacional. Al no lograr prevalecer un grupo sobre los otros, la realidad mexicana se convirtió en una alternancia de regímenes, con la recurrida estrategia peninsular de los pronunciamientos: una serie de levantamientos armados, acompañados de proclamas o planes justificantes de su bélico actuar.<sup>1</sup> Así, el movimiento Trigarante logró liberar a la Nueva España de su vasallaje a la Corona hispana en 1821, bajo el Plan de Iguala, con la ascensión de Agustín de Iturbide al trono mexicano al año siguiente. En 1823 se realiza un alzamiento contra el Imperio, en Veracruz, secundado por el Plan de Casa-Mata, bajo la conducción del joven brigadier Antonio López de Santa Anna, que a la larga lograría triunfar e instaurar una República, como lo pretendían los antiguos insurgentes y otros grupos enemigos del emperador.

Guadalupe Victoria sería el primer presidente de la República mexicana por elección democrática y lograría cumplir su cuatrienio de gobierno (1824-1828), a pesar de la serie de dificultades que tuvo que sortear. No obstante, tras nuevas elecciones, no se respetó el triunfo del general Manuel Gómez Pedraza para, bajo el nuevo pronunciamiento de Santa Anna en Jalapa, en septiembre de 1828, proclamar al antiguo jefe insurgente Vicente Guerrero como “presidente legítimo”.

Guerrero gozaba de la simpatía del pueblo y el apoyo del bando yorkino, por lo que Gómez Pedraza —miembro del rito escocés— se vio obligado a renunciar a su derecho a la presidencia y salir del país. En una maniobra política, en enero de 1829, el Congreso calificó “de insubsistente y de ningún efecto la elección que recayó en el general Gómez Pedraza para presidente o vicepresidente de la República mexicana” y que, tras una nueva votación interna en la Cámara, “resultó electo el ciudadano benemérito de la patria, general de división Vicente Guerrero [...] y vicepresidente el ciudadano

<sup>1</sup> Ver ESPINOSA, “Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España, entre las revoluciones de Riego e Iturbide”.

general de división Anastasio Bustamante”<sup>2</sup> De tal forma, esta dupla entró en funciones el 1 de abril de 1829, y desde el primer momento dio indicios de los conflictos que se acercarían por la animadversión que existía entre esta dupla desde los tiempos de la revolución de independencia.

### LA RECONQUISTA “PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO PATERNAL DE SU MAJESTAD”

El rey hispano Fernando VII nunca aceptó la independencia del que consideraba su reino más rico en América, por lo que no solo no la reconoció, sino que hizo algunos intentos por reconquistarlo; además, el partido español en México no tenía la intención de claudicar y se movía clandestinamente para esperar el momento de levantarse contra el gobierno republicano y restaurar el gobierno español.

Desde la regencia gubernativa, Iturbide supo de estas conspiraciones coludidas con José Dávila, ocupante del castillo de San Juan de Ulúa, último bastión de la Corona en el antiguo territorio novohispano. Buscó, entonces, informar de ello al Congreso, en abril de 1822, pero este se negó a recibirle, por lo que tomó la resolución de presentarse a sus puertas. “Yo no puedo abandonar los intereses de mi patria en manos infieles —contestó ante la negativa a su paso—, el presidente mismo del Congreso ha capitulado dos veces conmigo defendiendo al gobierno español a que pertenece. Hay además en el seno del Congreso otros españoles de cuyo afecto a la independencia nadie puede responder’ [...] La escena fue muy ruidosa”, afirmó Lorenzo de Zavala.<sup>3</sup>

Tras la caída del Imperio y su destierro, Iturbide regresó al país años después, con la intención —dijo— de advertir de los propósitos de diversas naciones europeas por reconquistar México; y que el interés no era solo de España, sino también de Francia, ante la tolerancia y pasividad de Inglaterra, de la que no podía esperarse auxilio alguno. A pesar de que aseguró que traía diversos papeles para demostrarlo, su retorno le costó la sentencia de muerte en un decreto controvertido del Congreso. El alicaído vallisoletano tuvo que enfrentar al paredón, el 19 de julio de 1824, en Padilla, Tamaulipas.

<sup>2</sup> ARIAS, *et. al.*, *México a través de los siglos*, p. 191.

<sup>3</sup> ZAVALA, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 a 1830*, p. 119.

En efecto, en primera instancia, España conservó la posesión de la fortaleza de San Juan de Ulúa hasta su capitulación en noviembre de 1825. Al perder el punto desde donde se pretendía una nueva empresa conquistadora, los leales al rey conspiraron aún en distintas ocasiones. Entre ellos estaban los frailes Francisco Martínez y Joaquín Arenas, quienes invitaron a diversos personajes mexicanos y españoles, a planear un levantamiento y regresar al *status quo* anterior. No obstante, la conspiración fue descubierta en enero de 1827 y los frailes fueron hechos prisioneros y ejecutados, mientras que los generales José Antonio Echávarri y Pedro Celestino Negrete, también implicados, fueron desterrados.

Tal hecho consternó al pueblo y gobierno mexicano: el odio a los españoles se propagó y se inició una persecución político-social contra ellos. Finalmente, en diciembre del mismo año, se decretó la expulsión de los españoles residentes en México, sobre todo quienes fueran notoriamente contrarios a la independencia. Junto con los peninsulares, salieron sus caudales, profundizando la crisis económica que padecía la joven nación.

Al tiempo, la Corona española quiso aprovechar la grave situación existente para intentar reconquistar su antiguo y preciado reino, apoyado en grupos borbonistas que la alentaban a intervenir en México, augurando su éxito. Se ordenó entonces la salida de una división hacia Cuba bajo el mando del brigadier Isidro Barradas, con la tarea de completar la expedición en La Habana para después arribar a tierras mexicanas, hacerse fuerte en la costa e iniciar una campaña al interior del país.

La llamada División de Vanguardia hispana estaba compuesta por 3 220 hombres agrupados en los Cazadores del Rey, el batallón Primero del Rey Fernando, el Tercero de la Reina Amalia, el Tercero de Borbón y el Escuadrón Ligero. Si bien la cantidad de soldados pareciera insuficiente para la empresa de reconquista, de acuerdo con la Proclama que difundió Barradas en suelo mexicano, se buscaba y se esperaba encontrar el apoyo de numerosos seguidores del partido español; que militares americanos advirtieran las ventajas de unirse a sus filas; y que el pueblo les recibiera como sus salvadores, por encontrar al fin la pacificación y prosperidad deseados, así fuera por medio de la restauración del Antiguo Régimen.

“Después de ocho años de ausencia volvéis por fin a ver a vuestros compañeros —señalaba el comandante general de la División en su

proclama— a cuyo lado peleasteis con valor para sostener los legítimos derechos de vuestro augusto y antiguo soberano el Sr. D. Fernando VII en este reino [...] [quien] manda que se olvide todo cuanto ha pasado y que no se persiga a nadie”. Después hacía un análisis de la situación de México, donde afirmaba que “antes servíais bajo el imperio del orden [...] y la religión: ahora sois el juguete de unos cuantos jefes de partido, que mueven las pasiones y amotinan a los pueblos para ensalzar a un general [y] derribar a un presidente”. Por ello los invitaba a “abandonar el campo de la usurpación [y] venid a las filas y a las banderas del ejército real”.<sup>4</sup> Con este nuevo llamado a “la unión”, como en 1821, pero esta vez para retornar a ser vasallos del rey español, Barradas y sus hombres desembarcaron en Cabo Rojo, al norte del estado de Veracruz, el 27 de junio de 1829, después de padecer un temporal que alargó la travesía y separó sus naves, enviando una hasta Nueva Orleans con 500 de sus hombres.<sup>5</sup>

Las tropas de Fernando VII venían extenuadas y un número considerable de ellas se enfermaron en la costa por las condiciones climáticas. A su paso, bajo un sol extenuante, no encontraron refugio en las poblaciones abandonadas de la zona, pues el gobierno mexicano había corrido la voz de que los invasores querían adueñarse de sus posesiones y degollar a los pobladores. La estrategia de *tierra quemada*, en donde “los pobladores de las zonas en que debían pasar las tropas españolas tenían que evacuar sus tierras y llevarse o destruir todo aquello que pudiera ser de utilidad al enemigo”,<sup>6</sup> surtió efecto al dejar al Ejército hispano sin provisiones, agua, alimento y posibles simpatizantes en aquellas extensas tierras áridas, deshabitadas y tan lejanas de la Ciudad de México.

En efecto, al enterarse del desembarco, el presidente mandó aplicar dicha estrategia que rindió frutos, además envió tropas al lugar del desembarco y ordenó al gobernador de Veracruz, Antonio López de Santa Anna, que se dirigiera al norte en calidad de general en jefe y enfrentara al ejército invasor. Guerrero no solo se jugaba su prestigio y honor, sino que quedaba en sus manos la consolidación de la independencia de su patria, por la que tantos años luchó y que era amenazada nuevamente por sus antiguos enemigos.

<sup>4</sup> ZAMACOIS, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, pp. 727-728.

<sup>5</sup> VERA, “1829. Sueños de reconquista”, p. 25.

<sup>6</sup> VERA, “1829. Sueños de reconquista”, p. 25.



## LA BATALLA DE PUEBLO VIEJO O “CUANDO LA FORTUNA DA A MANOS LLENAS”

Barradas y su División de Vanguardia —nombre que daba a entender que vendrían otras a reforzarla—, se movieron lentamente por Tamaulipas y para agosto lograron ocupar Tampico y Altamira sin mayor resistencia. No obstante, al poco tiempo se presentaron cerca de Tampico las primeras fuerzas mexicanas al mando del general Manuel Mier y Terán, las cuales se plantaron frente al invasor y con la bandera mexicana en alto gritaron vivas a la República y al presidente Guerrero.

El 31 de julio los mexicanos atacaron a la Compañía de Cazadores que se encontraba resguardando las alturas del terreno. Esta acción sorprendió a los españoles, pues parte de sus fuerzas estaban en Altamira con Barradas quien, al tener noticia de la llegada del Ejército mexicano, regresó para apoyar a sus hombres. La noche del 20 de agosto de 1829 llegó Santa Anna a Pueblo Viejo y se dirigió a Tampico para unirse a las fuerzas de Terán, con ello las tropas mexicanas contaron ya con superioridad numérica y se dispusieron a atacar al enemigo que se dividió y replegó tanto a la Barra, como al pueblo de Tampico el Alto.

“El general español expedicionaba —relataría el propio Santa Anna—: había ocupado la ciudad de Villerías, y confiando en los refuerzos que esperaba de La Habana, dejó en su cuartel general escasa guarnición. La ocasión brindaba a obrar y no la desaproveché”<sup>7</sup>. Así, consciente de su situación ventajosa, Santa Anna exigió una rendición incondicional, la cual no tuvo respuesta del enemigo, quedando el general mexicano en libertad de proceder como mejor conviniera.<sup>8</sup>

El 10 de septiembre inició el enfrentamiento y el Ejército mexicano logró hacerse del punto de Santa Cecilia que se encontraba entre las disposiciones enemigas, dejándolas incomunicadas. “Intimé rendición al comandante del fortín —recordó Santa Anna—, ofreciéndole los honores de la guerra; pero provocado por su contestación altanera, lo atacué rudamente, sin atender a sus fosos y estacadas”<sup>9</sup>. En efecto, al notar que el

<sup>7</sup> LÓPEZ DE SANTA-ANNA, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, p. 20.

<sup>8</sup> En la Library of Congress existe un plano original de la batalla, ver *Mapa que muestra la batalla contra Isidro Barradas en las cercanías de Tampico, México, en 1829*, en <https://www.loc.gov/resource/g4414t.ct000574/> [Consultado en mayo de 2023].

<sup>9</sup> LÓPEZ DE SANTA-ANNA, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, p. 22.

enemigo situado en Tampico no hacía movimiento alguno para apoyar a sus compañeros, los mexicanos centraron su ataque al fortín de la Barra, “empeñando, en medio de torrentes de lluvia, un combate sangriento y desastroso para ambas partes”.<sup>10</sup> Vera Pizaña coincide en que el combate fue feroz, “los españoles alcanzaron a disparar uno que otro cañonazo, pero [...] llegaron al punto en que ambas fuerzas se batieron a espada y bayoneta sobre las trincheras y estacadas del fortín, sin que ninguna se pudiera imponer”.<sup>11</sup> Lo violento del enfrentamiento quedó registrado en la memoria de Santa Anna, quien escribió años después que “la lucha fue encarnizada y duró once horas continuadas, desde las seis de la tarde a las cinco de la mañana del siguiente día, hora en que el fanfarrón se rindió a discreción, por haber sido herido de gravedad [...] Triunfo costoso, pero decisivo y glorioso”.<sup>12</sup>

A pesar de que no fue derrotado, Barradas había quedado impresionado por la violencia del fuego luminoso y tronante de la noche, por lo que aceptó que su empresa no tenía esperanza de salir victoriosa; además, creyó en mayor número las fuerzas mexicanas, supo que el fortín se había inundado con la tormenta, por lo que sus hombres tuvieron que desalojarlo; estimó que nunca llegaron los refuerzos esperados del exterior y que sus proclamas no tuvieron resonancia en los soldados ni en la población mexicana; al tiempo tenía a buena parte de su fuerza enferma y, en general, estaba desanimada y faltante de provisiones. Ante ello, Barradas convino en una capitulación, para lo que pidió un cese al fuego. “Me envió al brigadier Salomón —narra Santa Anna—, para hacerme saber: ‘que estaba rendido a discreción’. Un anuncio tan plausible y sorprendente me hizo exclamar: ¡Ah! bien se ha dicho que cuando la fortuna da, da a manos llenas”.<sup>13</sup>

Se firmó entonces el documento en Pueblo Viejo, Tamaulipas, consistente en 10 artículos, donde se pactaba la entrega del armamento, banderas y municiones por parte de los españoles, a quienes se les garantizaba la vida y las propiedades particulares. Asimismo, aceptaba la tropa del rey ser llevada a Ciudad Victoria, donde esperarían para embarcarse

<sup>10</sup> ARIAS, *et.al.*, *México a través de los siglos*, p. 195.

<sup>11</sup> VERA, “Santa Anna y el intento de reconquista española en 1829. La última defensa de la Independencia Nacional”.

<sup>12</sup> LÓPEZ DE SANTA-ANNA, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, p. 22.

<sup>13</sup> LÓPEZ DE SANTA-ANNA, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, p. 22.

a Cuba; y se comprometían “solemnemente a no volver jamás ni a tomar armas contra la República mexicana”, entre otras consideraciones.<sup>14</sup> En el mismo Pueblo Viejo reembarcaron los españoles entre el 9 y el 16 de noviembre. Quedaban mil setecientos noventa y dos de ellos; habían muerto seiscientos noventa y tres a consecuencia de la peste y doscientos quince por heridas de bala.

El presidente Guerrero fue informado de la capitulación española mientras se encontraba en una función de teatro. Se compartió ahí la buena nueva al público, quien gritó vivas a la República y acompañó al antiguo jefe insurgente a su casa, donde se reunió una multitud para aclamarlo. Lorenzo de Zavala, testigo de aquellos festejos, señala que Guerrero fue rodeado por el pueblo, donde estaba “desde el más pobre hasta el más rico, confundido entre las oleadas que le hablaban a la vez y le llamaban el Padre de la Patria, [a lo que él] contestaba con lágrimas de gozo y recibía en sus brazos a toda clase de ciudadanos, entre los que no se conocía en aquellos felices momentos ninguna diferencia de partidos ni opiniones”.<sup>15</sup>

La victoria en Tampico “fue una de las más grandes alegrías de aquella primera década de la nación —narra Guadalupe Jiménez Codinach— [...] ‘¡La rendición de Barradas!’ gritaba alegre la gente [en la Ciudad de México]; las personas se abrazaban sin conocerse, aturdían los cohetes y todos se congratulaban”. Agrega que las banderas quitadas a los españoles llegaron a la capital a los pocos días y “el presidente Guerrero las llevó ante la Morenita en el Tepeyac, en acción de gracias”.<sup>16</sup> A pesar de su conducta meses atrás por fines presidenciales, todo parecía mostrar que Guerrero había sido reivindicado por defender a la patria. El pueblo lo aclamaba y él podía sentirse satisfecho de preservar la independencia de la República, por la que luchó por tantos años. Si hubo un mejor momento en la vida de Guerrero, uno que llegó a la apoteosis, debió ser este.

<sup>14</sup> ARIAS, *et. al.*, *México a través de los siglos*, p. 196.

<sup>15</sup> ZAVALA, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 a 1830*, pp. 143-144.

<sup>16</sup> JIMÉNEZ, *México, los proyectos de una nación, 1821-1888*, p. 189.

**SANTA ANNA A LA PRESIDENCIA,  
“POR LA LIBRE Y UNÁNIME ELECCIÓN DE LAS LEGISLATURAS”**

Resulta interesante el que esta victoria, que en primera instancia se consignó al presidente con manifestaciones públicas, poco a poco se le adjudicó a Santa Anna, quedando en el registro histórico y en la percepción popular de entonces como un galardón a este y no a Guerrero. El “héroe de Tampico” no es otro que Antonio López de Santa Anna, el presidente fue excluido.

Para responder a esta cuestión, se debe señalar en primera instancia que el antiguo jefe insurgente no tuvo tiempo de capitalizar aquel triunfo, pues aún no terminaban las aclamaciones y expresiones de júbilo, cuando tuvo que enfrentar la rebelión centralista de las guarniciones militares de Campeche y Jalapa, confabuladas nada menos que con el vicepresidente Anastasio Bustamante, en diciembre de 1829, apenas un mes después de que las tropas españolas dejaran el país.<sup>17</sup>

Además, el propio Guerrero contribuyó en destacar la acción de Santa Anna y Mier y Terán, al elevarlos a las plazas de generales de división y entregarles una medalla de honor y un escudo por su éxito, en virtud de sus facultades extraordinarias como presidente, adquiridas por motivo de la guerra. “Veni, vidi vici”, le había escrito Santa Anna cual César en su parte al presidente, con lo que era clara su intención de compararse con los grandes estrategias de la historia. Pero no solo el presidente favoreció la visión victoriosa de Santa Anna: “el Congreso general se sirvió darme el dictado de ‘Benemérito de la Patria’ —reconoció el propio laureado— [...]; algunas legislaturas me acordaron espadas de honor; y el pueblo me apellidó ‘El vencedor de Tampico’”.<sup>18</sup>

De tal forma, si bien es cierto que Santa Anna tomó medidas acertadas como actuar con rapidez, imponer préstamos forzosos, embarcar su fuerza de infantería en los pocos buques mercantes y de guerra que fondeaban en

<sup>17</sup> El presidente quiso acabar con la rebelión, por lo que pidió licencia a las cámaras y salió de la Ciudad de México el 18 de diciembre. Al día siguiente, las tropas de la capital se sublevaron y se adhieron a los conjurados. Guerrero se retiró entonces al Sur, donde resistió el embate del gobierno centralista de Bustamante, hasta caer prisionero mediante una traición en el puerto de Acapulco y, tras un proceso sumario, fue fusilado en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831.

<sup>18</sup> LÓPEZ DE SANTA-ANNA, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, p. 23. El escudo y las medallas pueden verse en SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Heráldica militar*, p. 10.

Veracruz, así como ordenar a la caballería dirigirse al norte por toda la costa, en realidad su participación en el evento fue ensalzada por él mismo, mostrándose como un genio militar, borrando la aportación de su compañero Mier y Terán y aminorando los errores de los invasores y las condiciones geográficas y climáticas adversas que los abatieron, para acarrear entonces toda la gloria para sí.

Tras el reconocimiento de sus servicios a la patria, Santa Anna se retiró a su hacienda de Manga de Clavo, donde no permanecería por mucho tiempo, pues una nueva situación nacional le dio la oportunidad para alcanzar el poder presidencial y no la dejó pasar. En efecto, el gobierno de Bustamante se tambaleaba, entre otras cosas, por una fuerte oposición surgida tras la muerte de Guerrero, por la que lo culpaban.

El 2 de enero de 1832 se levantó en armas el coronel Pedro Landero, que estaba al frente del puerto de Veracruz, e invitó a Santa Anna a dirigir la rebelión. El nuevo general de división aceptó y se hizo fuerte en Veracruz, pero cuando intentó salir hacia la capital fue derrotado por las fuerzas del gobierno. Tal parecía que el levantamiento no iba a prosperar, pero tuvo el mérito de resistir y dar tiempo a que fuera secundado en otras regiones. En particular, los gobiernos de Jalisco, Zacatecas, Durango y Texas se levantaron, bajo el Plan de Lerma, que exigía la restauración del “gobierno legítimo” de Gómez Pedraza para que cumpliera con el cuatrienio que le correspondía.

Ante una invitación, Santa Anna cambió sus objetivos y se adhirió al mencionado plan, sin meditar siquiera que, en su momento, él no había reconocido la elección de Pedraza y que fue uno de los artífices para que este no asumiera la presidencia. Bustamante salió de la capital para enfrentar a los rebeldes en el norte y logró derrotarlos el 18 de septiembre en un lugar llamado “El Gallinero”, en el estado de Guanajuato. A pesar de la victoria, el presidente se fue quedando solo y le llegó el aviso de que —aprovechando su ausencia— Santa Anna se acercaba a la capital.

Al tiempo, Gómez Pedraza desembarcó en Veracruz el 5 de noviembre, debido al llamamiento que se le había hecho, lo que incentivó al levantamiento, expandiéndose por todo el país. Bustamante no tuvo otra opción que aceptar celebrar un armisticio, firmando los convenios de Zavaleta a finales de diciembre de ese 1832. En ellos se reconoció a Gómez Pedraza como presidente legítimo, por lo que debía de completar su periodo al frente del Ejecutivo, mismo que concluía en abril del año siguiente.

En los pocos meses que quedaron de su administración, el nuevo presidente se dedicó a pactar y abrir camino para que los dirigentes del levantamiento se hicieran del poder. El general Mier y Terán, uno de los triunfadores de Tampico —y se dice que el candidato más popular para convertirse en presidente—, se había suicidado sorpresivamente frente a la tumba de Iturbide en Padilla, Tamaulipas,<sup>19</sup> en julio anterior, por lo que el candidato natural fue el general Santa Anna. En efecto, los votos de las legislaturas de los estados favorecieron a este para el periodo presidencial que inició el 1 de abril de 1833, con Valentín Gómez Farías como vicepresidente, quien le otorgó al nuevo gobierno un perfil federalista y liberal.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL HÉROE,  
POR EL “VENCEDOR DE TAMPICO”

Resulta por demás interesante el periodo que ambos personajes se ocuparon del Ejecutivo, por las reformas anticlericales que implantó Gómez Farías, al hacerse cargo eventualmente de la presidencia y la respuesta violenta de la Iglesia ante estas disposiciones que provocaron el regreso de Santa Anna, para atentar contra su propio gobierno y derogar las reformas. No obstante, este texto tiene la finalidad de adentrarse en la construcción de la figura heroica que realizó Santa Anna sobre sí mismo, y que le redituaria popularidad y prestigio para hacerse de la presidencia en diversas ocasiones y volverse un caudillo imprescindible en las primeras décadas del México independiente. Ya Will Fowler ha revisado cómo Santa Anna y sus adeptos crearon una narrativa heroica en torno a su figura “a través de la organización de fiestas y ceremonias y el uso que se hizo de la palabra escrita”, con lo que lograron propagar “la noción de que Santa Anna era un ‘genio militar’ o una figura de dimensiones napoleónicas sin par”.<sup>20</sup>

A ello es que se suma este análisis sobre la construcción de la imagen heroica, que al tiempo complementó el imaginario de la efigie del mencionado general, partiendo de la utilización del óleo de Carlos Paris,

<sup>19</sup> VÁZQUEZ, “Crisis de la Primera República Federal”, p. 1743.

<sup>20</sup> FOWLER, “Antonio López de Santa Anna: ‘el hombre visible por excelencia’ (México, 1821-1855)”, p. 357.

conocido como *Acción de Pueblo Viejo, Tampico, 1829*, ya que, como menciona Peter Burke, las imágenes tienen un testimonio que ofrecer acerca de la puesta en escena de un acontecimiento histórico, ya sean batallas, asesinatos, tratados de paz y, como en este caso, rendiciones, entre otros hechos; las imágenes llevan una carga política, propagandística y de intencionalidad, proporcionada por el autor o por quien encargó su realización. Y es que “las imágenes de combate constituyen una forma vívida de propaganda —afirma Burke—, pues dan oportunidad de retratar al general de un modo heroico”.<sup>21</sup>

Así, se eligió esta obra por ser la primera escena bélica en que aparece Santa Anna como protagonista, al tiempo de que se considera que a partir de ella comenzó a construirse y difundirse su imagen heroica: el personaje central que atrapa la vista del observador; la representación del militar decidido y victorioso que se fusiona con la bandera tricolor, la patria: dos que son uno, según el pincel de un artista extranjero.

Cabe mencionar entonces que, lograda la independencia, llegaron varios pintores europeos para ofrecer sus servicios al gobierno, a altas jerarquías eclesiásticas y militares, así como a gente pudiente, para realizar retratos, paisajes, escenas religiosas o costumbristas y describir ruinas prehispánicas, además de recuperar la vida cotidiana de un joven país al que los artistas consideraban por demás rico, interesante, misterioso y atractivo. Empero, estos pintores —conocidos como “viajeros”— también llegaron a México con la intención de registrar los hechos históricos, recrear enfrentamientos y acciones bélicas, así como resaltar a sus protagonistas, de la manera y mirada heredadas de la era napoleónica, bajo los preceptos heroicos y propagandísticos característicos de aquel arte. Así, en esa primera mitad del siglo, pueden encontrarse obras de Theubet de Beauchamp, Carl Nebel, Claudio Linati, Daniel Thomas Eguerton, Edouard Pingret y Pedro Gualdi, entre otros.

En particular, nos interesa este último por ser el autor de la obra a la que nos referiremos. Gualdi había nacido en Barcelona, España, en 1800, e ingresó a la Academia de San Lucas en Roma, para viajar a la Ciudad de México como escenógrafo de una compañía italiana de ópera en 1828.

<sup>21</sup> BURKE, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, pp. 177 y 186.

Ya en México, logró acercarse a la clase político/militar y recibir el encargo de pintar los retratos de Iturbide, Victoria, Gómez Pedraza, Guerrero y Gómez Farías, para colocarlos en la sala capitular del ayuntamiento.<sup>22</sup>

Siguiendo la tradición virreinal de realizar retratos a los gobernantes, una vez instalado Santa Anna en la presidencia, contrató los servicios de Paris para resaltar su figura y difundir lo heroico de su victoria en Tampico, aunque formalmente fue el ayuntamiento quien lo contrató. “Podemos suponer —señala Esther Acevedo—, que la relación de Paris y Santa Anna se dio cuando este último posó para el artista y seguramente ahí surgió la idea de pintar el cuadro de la gloriosa batalla” que le daría a Santa Anna la entrada en la historia de los triunfadores.<sup>23</sup>

Acevedo se refiere al retrato sin fecha que realizó el artista a Santa Anna, donde a este se le nota en actitud pasiva, con el rostro y la mirada complaciente hacia la derecha del observador, con el brazo izquierdo recargado en la bandera tricolor y sosteniendo el guante de su mano derecha. Tal pareciera que presenta el momento posterior a la victoria ante las tropas españolas en Tampico, la calma después de la tempestad, por lo que la turbulencia en el amanecer nublado mezclado con el humo de la batalla empieza a despejarse.<sup>24</sup>

Quizá la escena no resultó tan épica como lo esperaba el retratado, por lo que existe la posibilidad de que encargara una segunda al pintor, para lo que presumiblemente este utilizó la obra anterior, lo que cae en cuenta porque el rostro del nuevo retrato tiene una expresión parecida y conserva el mismo ángulo, con el perfil del rostro en tres cuartos. Empero, tiene la diferencia de que ahora la pose de Santa Anna es resuelta y con liderazgo, y lo sitúa en medio de la batalla. Es por ello que su mano derecha, que en la obra anterior no se alcanzaba a ver, sostiene una espada, lista para la acción; mientras que el brazo izquierdo, que antes descansaba apacible sobre su codo, ahora está en camino de ir al frente y señalar con el dedo índice hacia

<sup>22</sup> TOVAR Y DE TERESA, *Repertorio de artistas en México*, p. 38. Mejor conocido como Carlo de Paris, después de su estancia en México, volvió a Roma para estudiar en la Congregazione dei Virtuosi. Ver RISUHA, CONSULTORÍA EN ARTE <http://www.risuha.com/pintores-viajeros-siglo-XIX.html> [Consultado en mayo de 2023].

<sup>23</sup> ACEVEDO, “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”, p. 128.

<sup>24</sup> Para ver la obra: MEDIATECA INAH, Carlos Paris, *Retrato del General Antonio López de Santa Anna*, en [https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/search/mods\\_nombre\\_completo\\_mt%3A%28%22Manuel%20Paris%22~5%29](https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/search/mods_nombre_completo_mt%3A%28%22Manuel%20Paris%22~5%29) [Consultado en mayo de 2023].



adelante para ordenar a sus hombres que ataquen, que avancen, pues la libertad de la República estaba en juego y la victoria a la mano.<sup>25</sup>

En efecto, a su espalda se ubica un grupo de tres soldados disparando a un enemigo que no alcanza a visualizarse, pero sí su fortaleza en lo más alto del horizonte. También se distingue que la oscuridad en el cielo es causada por el humo de la metralla y que, de igual manera que el cuadro anterior, poco a poco se despeja para dejar ver un azul intenso: el limpio y luminoso amanecer del día. La luz de la victoria que se alcanzó.

A estos retratos los acompaña una vista de la Catedral metropolitana, en óleo sobre tabla, sin fecha, y firmada también por Paris, titulada *Plaza Mayor de la Ciudad de México*, imagen que era motivo recurrente entre los artistas que viajaron al país en las décadas posteriores a la independencia; no obstante, la de Paris tiene una perspectiva y ángulo diferente a la de sus colegas, pues viene de izquierda a derecha, dando el volumen y dimensiones con que cuenta la catedral desde su lado izquierdo, lo que no se puede apreciar en las pinturas que la muestran de frente o del lado derecho, con el Sagrario Metropolitano.<sup>26</sup> Este ángulo, que se puede observar desde una altura de la calle de San Francisco, después Plateros y hoy Madero, fue retomado posteriormente por otros artistas, como Carl Nebel, quien lo registró en la entrada del general Winfield Scott y el Ejército estadounidense, en septiembre de 1847.

Lo interesante en él es que, en un plano intermedio, puede apreciarse un carruaje jalado por cuatro caballos blancos y escoltado por cinco guardias, donde viajan dos pasajeros con sombreros militares adornados con plumas, en dirección a la derecha. Estos elementos hacen presumible que se trate del presidente Santa Anna y un acompañante, en camino hacia Palacio Nacional, ante el desinterés del pueblo que escasamente aparece en la escena. La serie de los mencionados cuadros debió ser realizada entre 1833 y 1836, años en que Santa Anna ostentó el poder por primera vez y en que Paris salió de México. Del mismo periodo debe ser el óleo *Acción de Pueblo Viejo* que nos ocupa.

<sup>25</sup> Para ver la obra: Carlos Paris, *Antonio López de Santa Anna*, en HISTORIANDO.ORG, <https://historiando.org/antonio-lopez-de-santa-anna/> [Consultado en mayo del 2023].

<sup>26</sup> Para ver la obra: Carlos Paris, *La plaza Mayor de la Ciudad de México*, en GOOGLE ARTS & CULTURE, en <https://artsandculture.google.com/asset/la-plaza-mayor-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico-carlos-paris/HAF14uk7fnVUzA> [Consultado en mayo del 2023].



Óleo: *Acción de Pueblo Viejo, Tampico, 1829.*

### EL ÓLEO *ACCIÓN DE PUEBLO VIEJO, TAMPICO, 1829*, DE CARLOS PARIS

Así como el retrato del gobernante venía de una costumbre virreinal, estos artistas extranjeros exportaron de Europa las escenas en las que se desarrollaba una acción castrense que querían inmortalizar sus promotores, dentro de un género pictórico bélico-histórico de larga tradición, en el que se daba un perfil propagandístico para resaltar la batalla y a sus protagonistas, que no siempre resultaban vencedores, pero que quedaba constancia de su resistencia épica. En este aspecto, fue importante el renovado impulso que le dio la llamada era de las guerras napoleónicas al género.

Con esta utilidad propagandística, el óleo conocido como *Acción de Pueblo Viejo, Tampico, 1829*, fue solicitado por el nuevo presidente López de Santa Anna a Carlos Paris, en 1834, para que diera registro visual a “su victoria” que al final no solo sería para gloria de él, quien la había obtenido a través de pericia y sacrificio, sino para la de la República mexicana; era pues, “la historia personal que se funde con la del país”.<sup>27</sup> Luego, y sin estar

<sup>27</sup> ACEVEDO, “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”, p. 129.

por ello consciente, al resaltar su triunfo el caudillo creaba también una identidad patria a la incipiente nación: ¡He vencido, hemos triunfado! Indica González Salinas que “formar una memoria histórica con pasajes épicos y mitos fundacionales se convirtió en una de las estrategias más importantes para demostrar la existencia de la nación [y] [...] para potenciar un sentimiento de pertenencia en común entre la población”<sup>28</sup>

Por otro lado, para este general era imprescindible destacar y difundir su triunfo, después de no haberse consagrado durante su etapa realista contra las fuerzas insurgentes, ni en su desempeño como comandante trigarante y aun al levantarse contra el Imperio de Iturbide. Una vez obtenida la presidencia, debía resaltar y compartir aquella victoria que, a decir de Esther Acevedo, “le había dado entrada en la historia de los triunfadores [...] [logrando] lo que por mucho tiempo había deseado obtener: el reconocimiento nacional de héroe”<sup>29</sup>

Narra Acevedo que el cuadro original era de grandes dimensiones y que fue regalado por Santa Anna a la Cámara de Diputados en 1836, por lo que presidió sus sesiones por muchos años, “mediante una presencia figurada”<sup>30</sup> Es interesante este último aspecto por lo astuto que se mostró Santa Anna pues, a pesar de que no estaría presente en la Cámara, sí lo haría su figura triunfante y vigilante, cual puntilloso observador de lo que sucedía al interior y de la posición de cada uno de sus miembros respecto a él. Aunque se afirma que ausencia es presencia en el arte, en este aspecto político/militar presencia es preeminencia, sin más.

La extensión del caudillo en la Cámara por medio de su efigie heroica en grandes dimensiones, en efecto, molestó a algunos diputados y a través del tiempo hubo varios intentos por descolgar aquel cuadro de la pared, pero sus partidarios lo impidieron, aduciendo que era parte de la historia del país y que, como momento glorioso, estaba más allá de su personaje central. Empero, el cuadro finalmente desapareció sin mayor explicación. Acevedo supone que pudo haberse perdido en el incendio de la Cámara en 1872, aunque queda la duda de que quizá fue descolgado con anterioridad.

<sup>28</sup> GONZÁLEZ, “Historia, héroes y conmemoraciones como armas de lucha política. El culto a Miguel Hidalgo en tiempos de la intervención francesa en México”, p. 103.

<sup>29</sup> ACEVEDO, “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”, pp. 128-129.

<sup>30</sup> ACEVEDO, “De la reconquista a la intervención”, p. 193.

El que perdura, entonces, es un boceto al óleo de 1830, de pequeñas dimensiones, de 51.8 cm de ancho por 81.8 cm de alto, que realizó el autor como ejercicio para el cuadro definitivo y que estuvo expuesto en la casa de José María Fagoaga.<sup>31</sup> Es por ello que algunos trazos son toscos y los detalles no están bien definidos. A excepción del rostro de Santa Anna, al resto de los personajes les falta trabajo. En general, el boceto cumple con su tarea de componer la imagen para partir de él hacia una obra de mayores dimensiones.

La escena es realista y alejada de la alegoría patria que permeó en la época, no obstante, fue construida para registrar y mostrar el final de la batalla. A pesar del título con el que se le conoce, en la escena no hay una acción bélica, al menos no del desarrollo de una confrontación, sino que atrapa un momento presumiblemente posterior a ella, por lo que podría tratarse del instante de la capitulación por parte de las tropas invasoras al Ejército mexicano. Si bien Santa Anna constituye el punto visual de la obra, encontrándose con un jinete y señalando hacia el horizonte de la derecha, en la escena la capitulación no está explícita como en otras obras de este tipo, donde se observa la entrega simbólica de una espada al vencedor o un personaje en contraparte que se muestre derrotado o suplicante.

En efecto, se podría pensar en un primer momento que el jinete que interactúa con Santa Anna al centro es Barradas, con intención de capitular, pero su actitud no es de sumisión, sino de quien intercambia palabras con el general mexicano. Luego, se trata del brigadier hispano Salomón, quien comunicó la solicitud de capitulación y recibe la respuesta firme de Santa Anna, por lo que está presto a regresar al frente con la respuesta.

Resulta extraño que, teniendo referentes de escenas victoriosas inmediatas de las guerras napoleónicas, se eligiera una en donde su protagonista destaca, sí, pero no está en medio de una batalla ni siendo indulgente o estricto con el vencido; y, lo que es más, no se observa siquiera el enemigo en su derrota. Queda la duda si fue el propio presidente quien determinó la imagen o quizá el artista decidió componerla así, por la limitante de que su obra se caracteriza por los retratos y no por las escenas bélicas.

En ella pueden advertirse tres planos. El primero está dividido en dos partes, observables en los extremos. Siguiendo la forma de lectura occidental

<sup>31</sup> ACEVEDO, "Entre la tradición alegórica y la narrativa factual", p. 129.

—de izquierda a derecha—, en el extremo izquierdo están dos jinetes con uniforme rojo apenas perceptible por la oscuridad que los permea y que hace destacar la escena central que está iluminada. Uno de los caballos se muestra inquieto y raspa la tierra con la pata izquierda, mientras aguarda entrar en actividad. En el margen opuesto, que aparece más iluminado por recibir la luz que proviene del lado izquierdo del observador, se encuentra un grupo de seis soldados que se reorganizan tras la batalla, dialogando entre ellos y señalando hacia el horizonte, donde se aprecia el bastión enemigo. A su lado, un hombre con saco rojo auxilia a un herido, sosteniendo un trapo blanco en el pecho desnudo de aquel. El hombre que yace en el suelo posiblemente formaba parte de la banda militar, pues a su lado se distingue un tambor, un sombrero y un arma recargada en su cobija de campaña enrollada.

El segundo plano —y el más importante para la obra— está determinado por un grupo de al menos ocho oficiales que aparecen en el centro visual, aglutinados del lado izquierdo del observador y en su contraparte equilibrante está el jinete en actitud atenta, que monta un caballo tordillo que constituye la figura con mayor masa corporal, por lo que las ancas son oscuras, lo que es aprovechado para darle volumen y restar la atracción visual que tendría, de dominar un pelaje blanco. Así, el equino es atrapado en el momento que frena tras su llegada, al tiempo que se prepara para partir, por lo que lleva buena parte de la carga de movimiento en el óleo: el caballo como motor móvil de la escena.

Frente a él, y como personaje sobresaliente, aparece Santa Anna: firme, erguido, dando instrucciones, señalando el horizonte con el brazo izquierdo extendido —como se acostumbraba en las escenas bélicas—, ahí, donde se encuentra la fortaleza española, mientras el brazo derecho se recarga en un delgado bastón de mando. Viste uniforme de general con gabardina verde y fondo rojo, pantalón blanco, faja azul y un sombrero bicornio de gran gala —como el que Napoleón popularizó—, con emplumado tricolor que atrapa la vista del observador. Se entiende en la escena que Santa Anna acepta la solicitud de capitulación española, notificada por el brigadier Salomón, quien se dispone a regresar al frente de batalla con la respuesta afirmativa.

A su lado, como segundo en jerarquía de la escena —y del hecho histórico—, aparece el general Manuel Mier y Terán, también con vistoso

sombrero bicornio emplumado y saco rojo con mangas azules y faja y puños rojos. Su figura sobresale luminosamente sobre sus compañeros y se encuentra volteado atendiendo a algunos de ellos, mientras da la espalda y se deslinda de la escena a su lado. Tiene a la mano el compartir la gloria de la victoria, pero la está dejando pasar, quedando Santa Anna como el único triunfador. Y así sería, el antiguo jefe insurgente moriría misteriosamente pocos años después: se dice que se suicidaría frente a la tumba de Iturbide, clavándose sobre su espada.

Detrás de los personajes se alcanzan a ver dos tiendas de campaña, donde probablemente pernoctan los generales, por lo que todos los personajes se aglomeran a su alrededor. A su lado una bandera tricolor se levanta firme, por lo que el remate de su asta es el punto más alto en el espacio. Llama la atención que mientras la escena principal se desarrolla, yacen a los pies de los protagonistas los cuerpos de dos hombres caídos en la refriega, a los que nadie parece prestar atención, aun cuando están a punto de ser pisados. Tal vez esto es así porque se quiso representar la crudeza de la batalla y la inmediatez de la escena que presenta su reciente fin, por lo que aún no habría tiempo de recoger a los caídos.

Por último, está un tercer plano, en lo profundo y oscuro de la parte superior del cuadro, donde se disipa la tormenta y da paso a la luz del amanecer. Ahí están las compañías del Ejército mexicano: de los Dragones a la izquierda, que aún guarda su formación, sosteniendo otra bandera mexicana, y a la derecha la infantería con uniforme negro, donde algunos de sus hombres parecen regresar del enfrentamiento. En ese punto, apenas se distingue parte del mar y una embarcación que se dirige al norte; y muy cerca de ahí se aprecia la sólida fortaleza a una altura estratégica y dominante, donde se hizo fuerte el enemigo español. De ahí parte el punto de perspectiva del óleo y sus líneas se van extendiendo conforme avanzan hacia la izquierda. Se puede ver que aún el humo de la batalla no se disipa del todo, pues recién concluyó. Aquí hay un Ejército mexicano triunfador y con ello un solo ganador: Santa Anna.

Aplica entonces la reflexión de Burke, quien menciona que, para ese entonces, la ancestral representación de la guerra había cambiado dentro de la plástica, “mostrando una escena que pudiera ser leída como un diagrama”. Este cambio introducido en las convenciones del relato visual,



permitió comunicar información de un determinado tipo a costa de hacer otra menos visible que antes, creando así una paradoja, donde se daba testimonialmente “una preponderancia mayor a lo que se suponía que ocurrió que a lo que sucedió realmente”<sup>32</sup>

Por otro lado, a decir de propio Burke, aunque los cuadros de batallas pintados al óleo fueran contemplados por un número relativamente pequeño de personas, “muchas de esas imágenes conocieron una circulación amplísima en forma de grabados”<sup>33</sup> Entonces, el cuadro original de *La Acción de Pueblo Viejo* solo podía ejercer su influencia en la Cámara y acaso en la élite política que la visitaba, es decir, en efecto, un espacio limitado y restringido, por lo que comenzó a circular un grabado con su reproducción, lo que presumiblemente permitió que se difundiera la escena a escala mucho mayor. La imagen del grabado guarda los personajes y características del original, con la variante de que en el horizonte derecho —dominado por el enemigo— puede verse a lo lejos una bandera de España, que en el óleo está ausente. Es esta imagen la que tuvo a la mano el pueblo, cumpliendo la función propagandística de construir el discurso heroico de Santa Anna en el imaginario patrio.

La escena, junto a la narrativa épica de aquellos años, reeditaría en su llegada a la presidencia de la República, en la que se mantendría de forma intermitente en las siguientes dos décadas. Y es que la identidad nacional, como explica González, “puede alcanzar una eficacia social, en la medida en que se traduce en una lealtad política hacia el Estado [y en este caso hacia el caudillo], que se abandera como representante de la nación”<sup>34</sup> Fue tal la repercusión de la batalla y su hábil manejo por parte de Santa Anna, que durante varios años, el 11 de septiembre constituyó una de las fiestas cívicas más importantes en el México decimonónico, cuya instauración como celebración anual, a decir de Fowler, “dio al héroe de Tampico una fama duradera: como ese genio militar que batió a los españoles en 1829”<sup>35</sup>

En efecto, la celebración va aunada al hecho y al personaje central: el héroe. Este generalmente encarna al suceso que se conmemora y es

<sup>32</sup> BURKE, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, pp. 188-189.

<sup>33</sup> BURKE, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, p. 185.

<sup>34</sup> GONZÁLEZ, “Historia, héroes y conmemoraciones como armas de lucha política. El culto a Miguel Hidalgo en tiempos de la intervención francesa en México”, p. 104.

<sup>35</sup> FOWLER, “Antonio López de Santa Anna: ‘el hombre visible por excelencia’ (México, 1821-1855)”, p. 373.

“convertido en una especie de líder, ejemplo de virtudes cívicas y políticas”, y su figura es utilizada para incitar a la unión y a la defensa de la nación”. Según González, en este periodo se encuentran “figuras heroicas propias de la modernidad, es decir, que poco tenían que ver con el héroe del Antiguo Régimen, identificado por el monarca”.<sup>36</sup> Santa Anna es un nuevo héroe, uno mexicano, con sus particularidades y ventajas.

A decir de Vera Pizaña, este hecho de armas fue una de las banderas que ayudó a Santa Anna a alcanzar la presidencia, y agrega que “la derrota de los españoles fue algo más que el triunfo de un solo hombre. En aquel momento se probó que la novel nación mexicana estaba dispuesta a defender su libertad a cualquier precio. Por un breve lapso, la mayor parte de los estados que conformaban la República mexicana estaba dispuesta a participar en el esfuerzo de guerra”.<sup>37</sup>

#### “LA POSTERIDAD ME HARÁ TODA JUSTICIA...” A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como señala Josefina Zoraida Vázquez, Antonio López de Santa Anna es un enigma de la historia de México que no se ha podido resolver, pero que fue y ha sido una figura necesaria para cargar con toda la culpa de los errores cometidos hasta entonces por una nación que estaba en proceso de fundamentar un Estado, “mal general, ambicioso político sin ideario definido [...] siempre dispuesto a defender a su patria, gustaba del poder más por los honores que, por la autoridad, y tenía la mala costumbre de abandonar la presidencia y retirarse a su hacienda”.<sup>38</sup> Al respecto, Jaime Cuadriello agrega que estos, a los que llama “personajes-proyecto”, un día “estuvieron revestidos de la soberanía y la legitimidad política y moral, arrogándose incluso la representatividad de toda ‘la nación’, pero al día siguiente terminaron destronados y sacrificados”.<sup>39</sup>

En efecto, la figura de Antonio López de Santa Anna en el imaginario patrio no ha sido uniforme a través del tiempo, sino intermitente, con

<sup>36</sup> GONZÁLEZ, “Historia, héroes y conmemoraciones como armas de lucha política. El culto a Miguel Hidalgo en tiempos de la intervención francesa en México”, p. 105.

<sup>37</sup> VERA, “Santa Anna y el intento de reconquista española en 1829. La última defensa de la Independencia Nacional”, 2018.

<sup>38</sup> VÁZQUEZ, “Crisis de la Primera República Federal”, p. 1744.

<sup>39</sup> CUADRIELLO, “Para vislumbrar al héroe: mito, pacto y fundación”, p. 99.



dramáticos cambios extremos que lo han llevado de héroe y posible salvador de la patria a traidor y dictador, o blanco o negro sin aparentes grises intermedios, de acuerdo con las circunstancias y el régimen dominante. Así, Santa Anna es el ejemplo manifiesto de un héroe caído en desgracia después de su glorificación. En la idiosincrasia de nuestro país, y quizá en la del hombre en general, hay un impulso de glorificar y aclamar al vencedor, pero en el fondo, el celo o la envidia provocan el querer verlo derrumbarse y disfrutar de su caída.

Tras un errático papel de Santa Anna durante la Guerra de Texas, en 1836, el general aún llegaría más alto en su empeño glorificante, con la circunstancia de la pierna perdida en 1838, “por defender a la Patria” en Veracruz, en la llamada Guerra de los Pasteles, contra las tropas francesas, lo cual aprovechó para resaltar su imagen patriótica a pesar de no haber obtenido una victoria definitiva.

Después vendría la catástrofe para sus intereses y para el país, con la guerra con los Estados Unidos, la que se perdió —entre otras cosas— por la pésima actuación militar de Santa Anna, que permitió la entrada del Ejército estadounidense a la capital y que el 16 de septiembre de 1847, ondeara la bandera de las barras y las estrellas en Palacio Nacional. Se perdería entonces más de la mitad del territorio como consecuencia de la derrota. Exilios, arribos y abandonos de la presidencia, retiros a su hacienda de Manga de Clavo siguieron en la vida del general, para culminar con una dictadura que marcó su vida y su imagen histórica definitivamente. De su caída en 1855 ya no se levantó. Su figura ya no fue indispensable para los acontecimientos que vivió México posteriormente. Su tiempo político se acabó y, por desgracia para él, vivió para sufrirlo. El destino del país que se separa por fin de su representación humana.

Así, después de proclamarse como “Alteza serenísima” y difundir su imagen en retratos, bustos y monumentos, amén de aparecer en una estrofa del himno nacional, tras el triunfo republicano sobre el Segundo Imperio, Santa Ana fue relegado e invisibilizado, a pesar de haber declarado su disposición de apoyar a uno u otro bando. Al poco tiempo aquel héroe de Tampico se había convertido en un “vende patrias”, calificativo que ha llevado popularmente adjunto a su nombre. El general regresaría a México tras la amnistía que ofreció el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, solo para morir

dos años después, sin gloria y en el olvido, el 21 de junio de 1876, en la Ciudad de México.

El oportunismo, su iniciativa y la falta de convicciones, sumado a su liderazgo, ambición de poder, necesidad de reconocimiento y la habilidad para hacerse indispensable, pero sobre todo su carisma, fue aprovechado por el general Antonio López de Santa Anna para convertirse y preservarse como el personaje sobresaliente de las primeras décadas del México independiente: el hombre imprescindible para la libertad y el progreso del país. Pero fue la misma permanencia en el poder y en el ojo público lo que lo llevaría del encomio al descrédito en el imaginario patrio. Ilusionó a los diferentes grupos que lo apoyaron, pero de igual forma los defraudó; varios partidos quisieron utilizarlo y terminaron utilizados por él. No obstante, podría decirse que quiso a México, como se quiso a sí mismo.

Al final, la escena del óleo *Acción militar en Pueblo Viejo, 1829*, de Carlos Paris, en realidad constituyó una “escenografía”<sup>40</sup> del autoadjudicado triunfo de Santa Anna sobre los invasores españoles, a la vez que ayudó, en efecto, a forjar y sostener el discurso de su imagen heroica por un tiempo. Empero el actuar posterior del protagonista acabó por derribar su propia efigie: la crudeza del registro histórico que prevalece a la representación propagandística en el arte.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Esther, “De la reconquista a la intervención”, en MUSEO NACIONAL DE ARTE, *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, México, MUNAL, 2000, pp. 188-203.
- ACEVEDO, Esther, “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”, en MUSEO NACIONAL DE ARTE, *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, México, MUNAL, 2000.
- ARIAS, Juan de Dios, *et.al., México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, s/f, t. VII.

<sup>40</sup> ACEVEDO, “Entre la tradición alegórica y la narrativa factual”, p. 129. *De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, p. 129.

- BURKE, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005.
- CUADRIELLO, Jaime, “Para vislumbrar al héroe: mito, pacto y fundación”, en MUSEO NACIONAL DE ARTE, *El éxodo mexicano. Los héroes en la mirada del arte*, México, MUNAL/UNAM, 2010.
- ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín E., “Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España, entre las revoluciones de Riego e Iturbide”, *Temas Americanistas*, núm. 50, junio, 2022.
- FOWLER, Will, “Antonio López de Santa Anna: ‘el hombre visible por excelencia’ (México, 1821-1855)”, en CHUST, Manuel y Víctor MÍNGUEZ (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, pp. 357-380.
- GONZÁLEZ SALINAS, Omar Fabián, “Historia, héroes y conmemoraciones como armas de lucha política. El culto a Miguel Hidalgo en tiempos de la intervención francesa en México”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, núm. 21 (2), 2016, pp. 101-124.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “Adiós a Pelayo. La invención del héroe americano y la ruptura con la identidad hispana”, en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *et.al., Imágenes e imaginarios sobre España en México, siglos XIX y XX*, México, Porrúa/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Conacyt, 2007, pp. 63-97.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *México, los proyectos de una nación, 1821-1888*, México, Fomento Cultural Banamex A.C., 2001.
- LÓPEZ DE SANTA-ANNA, Antonio, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1905.
- MARTIN, Gregorio C., “La invasión de Barradas Según *La Abeja* de Nueva Orleans. La ‘Crónica’ de Aviraneta”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, núm. 72, 1996, pp. 99-124.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2019.
- SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA, *Heráldica militar*, México, Secretaría de Guerra y Marina, s/f.
- TOVAR Y DE TERESA, Guillermo, *Repertorio de artistas en México*, México, Grupo Financiero Bancomer, t. III, 1997.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Crisis de la Primera República Federal”, en SALVAT, *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1986, t. 10.

- VERA PIZANA, Francisco, "1829. Sueños de reconquista", *BiCentenario, el ayer y hoy de México*, núm. 46, enero, 2020, pp. 22-31.
- VERA PIZANA, Francisco, "Santa Anna y el intento de reconquista española en 1829. La última defensa de la Independencia Nacional", *Relatos e Historias en México*, núm. 120, agosto, 2018.
- ZAMACOIS, Niceto, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona/México, 1879.
- ZAVALA, Lorenzo, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 a 1830*, México, Imprenta de Manuel N. de la Vega, 1845, t. I.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 12 de septiembre de 2023





MÁS ALLÁ DE UN “PRIVILEGIO SIN MÁCULA”. LUCHAS  
POLÍTICO-RELIGIOSAS EN LA PROMULGACIÓN DEL DOGMA DE  
LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN MÉXICO Y EN ESPAÑA,  
1854-1855

CRISTINA DEL CARMEN FONSECA RAMÍREZ\*



RESUMEN

La promulgación de la bula *Ineffabilis Deus* en 1854 y con ella la elevación del misterio de la Inmaculada Concepción a dogma, constituyó la antesala de la proclamación dogmática de la infalibilidad papal en 1870. El objetivo de este texto es analizar, de manera comparada, los escenarios político-religiosos que regían tanto en México como en España, así como la trascendencia para el Pase Regio o Pase Nacional de la importante bula que, en lo teológico, ponía fin a las añejas discusiones espirituales sobre la pura naturaleza de María, pero que en lo político constituyó la materialización de la lucha del papado por recuperar su cuestionado poder temporal.

**PALABRAS CLAVE:** *Ineffabilis Deus*, Dogma de la Inmaculada Concepción, Dictadura de Santa Anna, Bienio Progresista.

\* Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Universidades de España a través del Contrato Postdoctoral Margarita Salas MGS/2022/09, European Union-NextGenerationEU.



Cristina del Carmen Fonseca Ramírez • Universitat Jaume I  
Correo electrónico: fonsecac@uji.es  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**BEYOND AN “UNDEFILED PRIVILEGE”. POLITICAL-RELIGIOUS STRUGGLES  
IN THE PROMULGATION OF THE DOGMA OF THE IMMACULATE  
CONCEPTION IN MEXICO AND SPAIN, 1854-1855**

**ABSTRACT**

The promulgation of the bull *Ineffabilis Deus* in 1854 and with it the elevation of the mystery of the Immaculate Conception to dogma, constituted the prelude to the dogmatic proclamation of papal infallibility in 1870. The objective of this text is to analyze in a comparative way the political-religious scenarios that ruled both in Mexico and Spain and their transcendence for the *Pase Regio* or the *Pase Nacional* of this important bull that, theologically, put an end to the old spiritual discussions about the pure nature of Mary, but politically, it was the combative materialization of the papacy to recover its questioned temporal power.

**KEY WORDS:** *Ineffabilis Deus*, Dogma of the Immaculate Conception, Dictatorship of Santa Anna, Progressive Biennium

**AU-DELÀ D’UN “PRIVILÈGE SANS TÂCHE”. LUTTES POLITICO-RELIGIEUSES  
DANS LA PROMULGATION DU DOGME DE L’IMMACULÉE CONCEPTION  
AU MEXIQUE ET EN ESPAGNE, 1854-1855**

**RÉSUMÉ**

La promulgation de la bulle papale *Ineffabilis Deus* en 1854, qui a élevé le mystère de l’Immaculée Conception au rang de dogme, a constitué le prélude à la proclamation dogmatique de l’infailibilité du Pape en 1870. Ce texte vise à analyser de manière comparative l’ensemble des scénarios politico-religieux du Mexique et de l’Espagne, et la portée de cette importante bulle dans le cadre du *Pase Regio* ou du *Pase Nacional*. Théologiquement, celle-ci mettait fin à de longs débats spirituels sur la pureté de Marie, mais politiquement, elle matérialisait la lutte de la papauté pour réaffirmer son autorité temporelle, alors remise en question.

**MOTS CLÉS:** *Ineffabilis Deus*, Dogme de l’Immaculée Conception, Dictature de Santa Anna, Bienio Progresista.

LA BULA *INEFFABILIS DEUS*, MEDIDAS DE FE AL RESCATE DEL PODER PAPAL



En el denominado proceso histórico conocido como la Era de las revoluciones liberales-burguesas, a partir del célebre título de Eric Hobsbawm,<sup>1</sup> comenzaron a derrumbarse las bases políticas y económicas del Antiguo Régimen. Una cronología que abarcó desde 1789 hasta 1848, si bien, después de la II Guerra Mundial, la fundacional y pujante Historia Atlántica pugnó, y consiguió, encabezar esta denominada “Era” con la fecha del 4 de julio de 1776. Es sabido que estos cataclismos revolucionarios, los triunfantes, los aspirantes y todas sus tentativas, finalmente acabaron resquebrajando los ancestrales privilegios nobiliarios, tanto aristocráticos como eclesiásticos, e incluso, aunque con notables resistencias, también monárquicos, si bien más en América que en Europa.

En esta avalancha de transformaciones políticas, las bases de la Iglesia católica, tanto espirituales como económicas y materiales, no salieron indemnes, de tal suerte que la fundamentación de la propiedad privada y las necesidades hacendarias de los incipientes Estados naciones, hicieron tambalear los pilares del clero regular, del secular y de su jerarquía eclesiástica. Y ante la revolución, sobrevino la reacción: la ideológica, la armada y la política. Para nuestro estudio, el Vaticano lo hizo de manera

<sup>1</sup> HOBBSAWM, *La era de las revoluciones, 1789-1848*.



más o menos rápida. De inmediato se dio a la tarea de elaborar determinadas estrategias, hábiles y contundentes, con la finalidad de crear una contracultura religiosa antiliberal que se diseminó y penetró en territorios ideológicos, culturales y sociológicos del discurso liberal, especialmente en las zonas urbanas.

La Iglesia católica, comandada por la alta jerarquía romana, preparó el terreno. El recurso es también conocido. Comenzó a construir, en el sentido de “inventar”, la difusión de acontecimientos extraordinarios, de importantes “fenómenos” religiosos que empezaron a prodigarse repitiendo un patrón muy similar al prodigarse apariciones de la Virgen María en zonas rurales. Todo ello fue conocido con el nombre de mariofanías.<sup>2</sup> Además, la imagen central de este discurso devocional religioso fue la Inmaculada Concepción de María. De esta forma, el inmaculismo se convirtió en un fuerte elemento de identificación reformista del catolicismo romano. Ello también provocó que regresaran al seno de la Iglesia las antiguas discusiones teológicas sobre la naturaleza sin mácula en la concepción de la Virgen María como futura madre del Salvador. El papa Pío IX vislumbró en esta discusión teológica un elemento que daría cuerpo y viabilidad a su estrategia política de reafirmación del poder de la Iglesia desde la silla papal. El inicio de esta serie de medidas centralizadoras del poder en manos del pontífice se produjo con la promulgación del dogma de la Inmaculada Concepción y culminó con la promulgación de la infalibilidad papal.<sup>3</sup>

El 2 de febrero de 1849, Pío IX publicó su encíclica *Ubi Primum Nullis*, subiendo así el primer escalón de su meditada estrategia. En esta carta se consultó a los obispos católicos de todo el mundo, acerca de si el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María debía ser elevado a dogma. La respuesta fue abrumadora, 546 de 603 obispos contestaron afirmativamente. El terreno estaba no solo preparado, sino también acordado. La conclusión fue rotunda: el noventa por ciento de la curia fue partidaria de la declaración dogmática.

Si bien, a pesar del trabajo previo y el gran porcentaje de aprobación que había mostrado la iniciativa del papa, esta no estuvo libre de cuestionamientos y controversias. Desde ciertas bases teológicas se

<sup>2</sup> DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 53-55.

<sup>3</sup> LANGLOIS, “Le temps de l’Inmaculée Conception”, pp. 366-379.

argumentaba que dicha condición en la concepción de la Virgen María no estaba asentada en las Sagradas Escrituras. Sin embargo, más que una cuestión teológica y de fe, los opositores, que eran minoritarios, interpretaban en esta declaración dogmática un grave peligro para la autonomía de las Iglesias nacionales, pues suponía perder atribuciones y parcelas de un autonomismo eclesial al asumir una centralización del poder en el pontífice. Esta pretensión de reforma y aglutinación del poder en la silla papal, fue la respuesta radical del pontificado ante la merma de intereses temporales que había sufrido y estaba sufriendo a lo largo del siglo XIX como resultado de los embates propinados por la política eclesiástica de la mayor parte de los Estados naciones.<sup>4</sup>

Pese a opiniones contrarias, los planes de Pío IX se concretaron. El 8 de diciembre de 1854, tuvo lugar la promulgación de la bula *Ineffabilis Deus* en Roma, institucionalizando de esta manera la tan discutida, por siglos, piadosa creencia. En dicho documento, Pío IX proclamó que la Virgen María fue engendrada ausente de pecado, siendo la única criatura humana libre de la mácula original:

Definimos que ha sido revelada por Dios, y por lo tanto debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles, la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María en el primer instante de su concepción fue preservada inmune de toda mancha de culpa original por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente en virtud de los méritos de Jesucristo salvador del linaje humano. Por tanto, si, lo que Dios no permita, hubiera quienes osaren sentir de contrario modo a lo por Nos definido, sepan y entiendan que son condenados por su propio juicio, que han naufragado en la fe, y separándose de la Unidad de la Iglesia [...].<sup>5</sup>

Con esta declaración dogmática, Pio IX institucionalizaba y santificaba sus decisiones y la de sus sucesores. A partir de este momento pasaba a ser

<sup>4</sup> RAMÓN SOLANS, *Más allá de los Andes*, p. 43. Para el tema de la promulgación del dogma de la Inmaculada, véase: WARNER, *Tú sola entre todas las mujeres*, pp. 308-331; LANGLOIS, "Le temps de l'Inmaculée Conception", pp. 366-79; SORREL, "Ultramontanisme et culte marial", pp. 229-242; DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 58-59.

<sup>5</sup> Fragmento de la Bula *Ineffabilis Deus*, tomado de GUAL, *Triunfo del catolicismo en la definición dogmática*, p. 57.

una creencia obligada para todos los fieles de la Iglesia católica universal, una verdad incuestionable, un dogma de fe que a su vez reafirmaba el poder y la autoridad papal. Sin embargo, con esta bula el papa fue más allá del mero hecho de establecer que no solo Cristo era excepcional, sino también su Madre, ya que solo a partir del ser más perfecto, después de Jesucristo, podía nacer el hijo de Dios.<sup>6</sup> Pero lo que era más importante aún, fue que con esta declaración se dejaba abierta la puerta a una de las grandes discusiones que la silla papal había arrastrado desde tiempos inmemoriales: la infalibilidad papal. Es por ello, la relevancia de insistir en que la estrategia vaticanista quiso vincular la fecha de 1849 con la de 1870, es decir, con la promulgación de la constitución dogmática *Pastor Æternus* como resultado del Concilio Vaticano I.<sup>7</sup>

La declaración de tan importante dogma para la historia de la Iglesia católica, exigía de todo un aparato festivo que vitoreara este acontecimiento. Aun cuando eran momentos difíciles, tanto en lo económico como en lo político, la promulgación del dogma de la concepción inmaculada de María tuvo lugar en la Basílica de San Pedro a todo lujo. Era la excusa perfecta para que el pontífice mandara un mensaje de fortaleza a sus adversarios: el papa no estaba derrotado. Todo lo contrario. Pío IX buscó dar una magnífica imagen de poder de convocatoria que seguía teniendo tan antigua institución. Y convocatoria universal, al menos de amplio impacto tanto en Europa como en América.

Miles de peregrinos, cardenales, arzobispos y obispos de todo el orbe católico arribaron a Roma, donde las celebraciones se prolongaron por días. Y como recuerdo de tal gran acontecimiento, se mandó levantar en la Plaza de España, en Roma, una columna dedicada a la Inmaculada Concepción. Sin embargo, los festejos no se constriñeron a la Ciudad Eterna, al contrario, se replicaron por todo el mundo católico. La estrategia propagandística fue tal que, una vez recibido el documento, es decir la bula, cada Iglesia nacional organizaría sus festejos, pero siempre siguiendo las directrices romanas en cuanto a escenificaciones y temática festiva, sin dejar de imprimirle su toque particular. Lo más importante era destacar en el discurso que el pontífice era el monarca de una triunfante Iglesia católica.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> WARNER, *Tú sola entre todas*, pp. 309-310.

<sup>7</sup> DEHÓN, *Diario del Concilio Vaticano I*; O'MALLEY, *El Vaticano I*; RONDENT, *Vaticano I*.

<sup>8</sup> DÍAZ PATIÑO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 61-62.

De esta forma, la imagen y la devoción a la Virgen María en su advocación inmaculista se convirtieron en causa, símbolo y bandera del pontificado de Pío IX.<sup>9</sup> Para ilustrar el discurso y la explicación sobre la bula *Ineffabilis Deus*, el pontífice utilizó el tipo iconográfico de María como “Mujer del Génesis” o “La nueva Eva”.<sup>10</sup> Así como la Virgen María era iconográficamente representada pisando la cabeza de la serpiente diabólica del Génesis, de la misma forma se presentó a María Inmaculada como “vencedora gloriosa de las herejías”, combatiendo y aplastando los frutos de las revoluciones liberales que “tanto daño habían causado a la Madre Iglesia”.<sup>11</sup> La Iglesia católica respondía de esta manera a los embates del liberalismo, y lo hacía desde el mismo centro neurálgico del poder papal, cuestionado a lo largo del siglo. Es sabido que los diversos procesos revolucionarios liberales, tanto en Europa como en América, fueron un duro golpe a la autoridad y competencia papal desde un racionalismo con planteamientos universalistas. En ese sentido, para la Iglesia romana, María se convirtió en la primera contrarrevolucionaria,<sup>12</sup> por ello, la importancia y el impulso que tanto la jerarquía eclesiástica como el papado imprimieron al poder inmaculista.<sup>13</sup> Desde ese momento se desató una guerra ideológica, trasladada visual y pedagógicamente a la simbología. Esta buscaba, especialmente, reintegrar el peso e importancia del poder espiritual y material del papa y de la jerarquía eclesiástica romana dentro de la Iglesia católica frente a los Estados naciones.

En relación con lo anterior, existe un punto sumamente importante que destacar de la bula *Ineffabilis Deus*. Este documento pontificio planteó este principio teológico desde una afirmación tan potente como su título en latín proclamaba: *Inefable Dios*. Desde ese momento, la concepción sin mácula de María se convertía en una verdad teológica excelsa e inenarrable

<sup>9</sup> GOUGH, *Paris and Rome*.

<sup>10</sup> A partir de finales del siglo XV y principios del siglo XVI, al tipo iconográfico inmaculista de la *Tota Pulchra* se le sumarán elementos de la representación de la Mujer Apocalíptica o *Mulier Amicta Sole* (Mujer vestida de Sol). De esta síntesis surgirá María como Mujer del Génesis o “María como nueva Eva”. A sus pies se representaba la serpiente diabólica en lugar del dragón apocalíptico. GARCÍA MAHIQUES, “Perfiles Iconográficos de la Mujer del Apocalipsis”, p. 178; STRATTON, *La Inmaculada Concepción*, pp. 34-49; GONZÁLEZ TORNEL, “Arte y Dogma”, pp. 81-83.

<sup>11</sup> HOBBSAWM, *La era de las revoluciones*; FURET et alii, *La época de las revoluciones europeas*; SIMAL, *La era de las revoluciones en Europa y América*; RUDE, *La Europa revolucionaria*; MARICHAL, *La revolución liberal*; FLICHE Y MARTIN, *Historia de la Iglesia*.

<sup>12</sup> DÍAZ PATINO, *Católicos, liberales y protestantes*, pp. 60-61.

<sup>13</sup> SORREL, “Ultramontanisme et culte marial”, pp. 229-242.

y, lo más importante, planteaba que había sido Dios mismo quien brindó esa cualidad extraordinaria a su madre en la tierra, por lo que el silogismo era directo en su conclusión, dado que Dios no se equivoca. Con lo anterior, se tendió un puente entre lo inexplicable con palabras y lo inerrable, es decir, una conexión entre lo inefable y lo infalible. La proclamación de este principio innegable solo podía emanar del vicario de Dios en la tierra, quien al hablar *ex cátedra* lo asistía el Espíritu Santo, convirtiendo sus palabras en verdades infalibles. Con esta ofensiva teológica, el papa comenzaba a recuperar parte del terreno perdido y amenazado, el espiritual, el político y el terrenal, pero desde el poder espiritual:

Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. En todo tiempo la Iglesia católica ha mirado y respetado en el romano Pontífice, sucesor de Pedro y vicario de Nuestro señor Jesucristo en la tierra, al supremo y ordinario tribunal de la fe y moral, y sus fallos han sido infalibles e irreformables.<sup>14</sup>

Esta cita, revela un pensamiento construido por los teólogos jesuitas de la Universidad Gregoriana de Roma quienes, basándose en las palabras de Jesucristo a Pedro contenidas en el Nuevo Testamento, cimentaban sus argumentos.<sup>15</sup>

#### “LA DICTADURA RELIGIOSA” DE SANTA ANNA: ESCENARIO IDEAL PARA LA PROCLAMACIÓN DEL MENSAJE INMACULISTA EN MÉXICO

La promulgación del dogma de la Inmaculada Concepción en Roma marcó el inicio de la larga trayectoria para que este documento pudiera ser proclamado y difundido en cada una de las Iglesias nacionales en el mundo.<sup>16</sup> Sin embargo, la lectura de la bula y, por lo tanto, su celebración en cada uno de los territorios, no se podía dar hasta que el documento físico arribara a cada país. Esto desató la inconformidad en la jerarquía eclesíastica de muchas iglesias de diversos países, ya que, gracias a la prensa y a los propios obispos

<sup>14</sup> Cita tomada de GUAL, *Triunfo del catolicismo en la definición*, pp. 51-52.

<sup>15</sup> Mc GREEVY, “Restored Jesuits”.

<sup>16</sup> CONNAUGHTON, *Entre la voz de Dios*.

que asistieron a las celebraciones en la Ciudad Eterna, se tenía un amplio conocimiento de lo ocurrido en Roma el 8 de diciembre de 1854, así como del contenido íntegro de la encíclica. Sin embargo, todos debían de guardar silencio, esperar pacientemente y frenar los ímpetus de celebraciones hasta la llegada de la bula a su territorio.

Agustín A. Franco, periodista y redactor del *Periódico Oficial de México*, estuvo presente en la celebración de la proclamación del dogma y fue quien, a través de su crónica "Recuerdos de Roma", llevó las noticias pormenorizadas a México sobre el momento vivido el 8 de diciembre de 1854 en la Ciudad Eterna:

Entonces un canto que conmovió hasta lo íntimo del corazón de todos los circunstantes se levantó de en medio de aquel concurso de príncipes de la cristiandad. Jamás olvidaré la impresión que me hizo. Era el Veni Creator, entonado por los pastores del rebaño de Cristo [...] Y ese himno se levantaba de los labios de tantos hombres de naciones diversas; y sin embargo no resonaban en el oído de los fieles sino las mismas palabras pronunciadas en una sola lengua y con una sola cadencia [...] ¡Indescriptible, incontratable muestra de la Unidad de la Iglesia católica! ¡Sublime homenaje, el más sublime que el hombre podía tributar a la Madre de Dios!<sup>17</sup>

Unidad e Inmaculada Virgen María, dos consignas que se trasladaron a México. Los tiempos de ganar apoyos desde consignas universales, bien católicas, bien libres pensadoras, estaban en disputa.

Todo ello desembocó en una cuestión conflictiva. Tanto la pronta llegada o, por el contrario, la demora de la bula a cada territorio y, por consecuencia, a cada Iglesia nacional, fue una cuestión política más que de distancias geográficas. Una de las causas principales, obviamente, fueron las relaciones diplomáticas de cada país con el Vaticano y, en específico, con el Pase Regio (*Regium Exequatur*) o el Pase Nacional (*Nationalibus Exequatur*), cual fuera el caso de cada gobierno. En este sentido, es ampliamente conocido que los diversos gobiernos decimonónicos tomaron a las bulas papales, incluso sobre temas de fe, como documentos diplomáticos. De esta

<sup>17</sup> FRANCO, "Recuerdo de Roma", p. 4.

forma, las relaciones entre cada gobierno y el Vaticano marcaron la pauta de su rápido acceso o su demora.<sup>18</sup>

Para ilustrar lo anterior tenemos los casos de España y México, donde se comprobaron qué tan decisivos llegaron a ser los vientos políticos, favorables o no, y dados los tiempos políticos de estos momentos. ¿Quién podría pensar que la bula *Inefabilis Deus* arribaría y, por lo tanto, podría ser promulgada antes en México que en España? ¿Quién se imaginaría que un festejo tan importante para el mundo católico sería gratamente acogido en un país donde los procesos de secularización y laicización habían tenido un primer momento en 1833 y comportarían una completa ruptura entre la Iglesia y Estado mexicano pocos años después de promulgado y celebrado el dogma? O, por el contrario, un problema para un país con una profunda y arraigada herencia devocional inmaculista como el español.

México vivió en la primera mitad del siglo XIX una etapa políticamente complicada, tal y como sucedió en gran parte de América Latina.<sup>19</sup> Y, dicho sea de paso, también en España y buena parte de Europa. Ninguna novedad. Las revueltas sociales y movimientos armados y el constante cambio de gobernantes y constituciones, arrojó como resultado “dos imperios, tres repúblicas federales, dos repúblicas centrales, dos ejecutivos provisionales y dos regímenes que se podrían calificar de dictatoriales.”<sup>20</sup> De tal forma que, a finales de 1854, México se encontraba bajo la “dictadura religiosa” de Santa Anna, quién ya se había hecho nombrar “Su Alteza Serenísima”; además, de haberse atribuido el título de gran Maestro de la Orden de Guadalupe, cuestión bastante interesante y sugerente para el tema que estamos abordando.<sup>21</sup> Por otra parte, es precisamente a finales de ese año que las fuerzas liberales habían conseguido extender el Plan de Ayutla a gran parte del territorio, lo cual podía marcar el principio del fin del gobierno santannista. Aunado a lo anterior, la revolución del sur iba tomando cada vez más fuerza. A pesar de todo, los conservadores dieron batalla y resistieron ocho meses más antes de la derrota definitiva y la salida al exilio de Santa Anna.

<sup>18</sup> GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, p. 55; LOUVIER NAVA, “El concepto de la separación Iglesia-Estado en México”, pp. 135-160.

<sup>19</sup> LUQUE ALCAIDE, *Iglesia en América Latina (siglo XIX)*.

<sup>20</sup> VV.AA., *Un Privilegio Sagrado*, p. 168.

<sup>21</sup> GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, pp. 453-485.

Este era el panorama político que imperaba en México cuando arribó y se promulgó la bula *Ineffabilis Deus*. Lo cual contrastó, notablemente, con el caso español, el cual se enmarcó en el contexto del Bienio Progresista.<sup>22</sup>

Aún y cuando la Iglesia mexicana no contó con ningún prelado representante en la promulgación del dogma en su celebración en Roma, los pormenores de tan importante acontecimiento arribaron muy rápido a México gracias a la prensa y a informantes en la Ciudad Eterna. Tan pronto el arzobispo de México, José Lázaro de la Garza y Ballesteros, y el cabildo del mismo arzobispado tuvieron noticias del gran acontecimiento, iniciaron los preparativos para la recepción del inmaculado decreto, estableciendo una comisión encargada para los festejos.<sup>23</sup> El documento físico arribó a tierras mexicanas a principios de abril de 1855. Los meses transcurridos desde su promulgación fueron sumamente útiles para organizar y preparar todos los detalles de la celebración y la lectura de la bula en la Catedral Metropolitana. La fecha tentativa inicial para la gran fiesta fue el 22 de abril. A la importancia religiosa, se unió el impacto político que ocasionó la presencia de “Su Alteza Serenísima”, el presidente Santa Anna. Además, la implicación del gobierno en la organización y financiación de una parte de los festejos, sobre todo lo concerniente al ornato de la ciudad, cohetes, salvas y romerías, significaron un notable guiño hacia el papado y su política.<sup>24</sup>

Sin embargo, todo ello se vio opacado por un imprevisto. El 20 de abril, a tan solo dos días previos a la gran celebración, arribó la mala noticia de que el presidente se encontraba indispuesto por enfermedad y solicitaba el aplazamiento de la ceremonia para el 26 del mismo mes. No obstante, con tan poco tiempo para hacer cambios y, sobre todo, con muchas cuestiones perecederas e impostergables, resultaba muy complicado cambiar por completo la fecha. El acuerdo entre los dos poderes, el eclesiástico y el civil, hizo que se pudiera acordar que el día 22 se daría lectura a la bula *Ineffabilis Deus*, mientras que el Supremo Gobierno promulgaría un decreto en el cual se establecería el 8 de diciembre como día de fiesta nacional. Es decir, el pacto se tradujo en dos celebraciones sobre la misma promulgación.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, p. 486.

<sup>23</sup> GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, pp. 485, 488.

<sup>24</sup> MARTÍNEZ, “Inmaculada triunfante”, p. 177.

<sup>25</sup> GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso*, p. 493.



El 26 de abril en la Ciudad de México, atronaron las salvas y cañonazos organizados y patrocinados por el gobierno santannista. A lo largo del día los cohetes lanzados desde los principales templos de la ciudad, alertaban de la llegada del gran acontecimiento, imprimiendo un ambiente de fiesta y algarabía. Toda la ciudad había sido engalanada convenientemente. Se mandó a limpiar las calles, se ordenó que la iluminación nocturna fuera óptima y se mandaron a poner macetones con flores en las principales calles, se adornaron con pendones, telas, estandartes, inscripciones y banderas los balcones y las casas de las principales avenidas por donde desfilaría la procesión. Es importante resaltar que toda la decoración combinó los colores patrios (verde, blanco y rojo) con el celeste y blanco alusivo a la Inmaculada Concepción. Con lo anterior, el gobierno fusionaba los valores y símbolos de la Nación con los de la Virgen Inmaculada. Con ello, Iglesia y gobierno santannista mostraban su alianza.<sup>26</sup>

La función solemne de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción se inició en la Iglesia Catedral alrededor de las nueve y media de la mañana. Con toda la solemnidad los miembros del cabildo metropolitano recibieron al presidente Santa Anna quien arribó junto con su familia y los ministros del gobierno. Por parte de la Iglesia mexicana estuvieron presentes la gran mayoría de los obispos y los representantes de la alta jerarquía eclesiástica mexicana. Tampoco faltaron los hombres y las damas de la alta sociedad, así como grandes personalidades de todo el país.<sup>27</sup> La celebración fue presidida por el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, y el nuncio apostólico, Luis Clementi. El sermón solemne fue pronunciado por monseñor Joaquín Madrid, arcediano de la Catedral y obispo *in partibus infidelium* de Tanagra.<sup>28</sup>

Todo ello fue inmortalizado en la litografía *Interior de la Catedral de México* realizada por Casimiro Castro y publicada en el álbum *México y sus alrededores*.<sup>29</sup> Esta imagen de ventana hacia el pasado, reproduce la manera en cómo lucía la decoración, la distribución de los elementos en el espacio, el acomodo de los asistentes y demás detalles que describen y visualizan el momento de la proclamación.

<sup>26</sup> MARTÍNEZ, “Inmaculada triunfante”, p. 178.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ, “Inmaculada triunfante”, pp. 178, 179.

<sup>28</sup> MARTÍNEZ, “Inmaculada triunfante”, p. 179.

<sup>29</sup> DECAEN, *México y sus alrededores*.

El *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, en su edición del sábado 28 de abril de 1855, en la nota editorial, publicó una detallada reseña de la promulgación del dogma en la Ciudad de México. El evento celebrado en la Catedral de México se replicó posteriormente en todas las catedrales de todos los obispados y en las principales iglesias del país. Una de las más esperadas, fue la de la Colegiata de Guadalupe, donde hubo fuertes discrepancias entre el obispo Lázaro de la Garza y una parte del Cabildo Guadalupano. El obispo y una facción del Cabildo, se negaron a sacar en procesión a la Virgen de Guadalupe como representación de la Inmaculada por “el temor de cualquier desgracia que trajera en detrimento”. Mientras que otra facción del cabildo quería ir más allá, incluso, teniendo la iniciativa de que se le coronara en la celebración. Estas no fueron las únicas pugnas entre facciones del clero, pues se habían iniciado años atrás y se radicalizaron conforme avanzaron las acciones de centralización del poder papal.<sup>30</sup>

Sin embargo, aún y cuando existían pugnas al interior de la Iglesia mexicana, el elemento altamente remarcable fue la excelente, casi “sublime”, relación entre Iglesia y Estado mexicano. Unos cuantos años antes, o tan solo, un par de meses después, la proclamación de la Bula *Ineffabilis Deus* y toda la fiesta en su honor no hubiera podido llevarse a cabo. El *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, a lo largo de ocho números<sup>31</sup> —simbolizando una octava religiosa—, reprodujo la extensísima carta pastoral del arzobispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía. En ella exponía y glosaba las *Letras pontificias* que contenían la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María. El arzobispo Munguía fue uno de los más aguerridos representantes del clero romano en México, impulsor de la política dictada desde la silla papal; sin embargo, no deja de extrañarnos que en una publicación oficial se defiendan y hable tan libremente sobre la infalibilidad papal, cuestión bastante delicada por todas las implicaciones políticas que pudo encerrar, motivo por el cual la bula *Ineffabilis Deus* fue censurada en otros estados, como fue el caso de la España del gobierno progresista. Así comienza el texto del arzobispo Munguía:

<sup>30</sup> DÍAZ PATINO, *Católicos, liberales y protestantes*, p. 271; CUADRIELLO, “La corona de la Iglesia para la reina de la nación”; CUADRIELLO, “La reina sin corona”.

<sup>31</sup> *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, números 313, 314, 315, 316, 318, 319, 320 y 321, de los días 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17 de junio de 1855, p. 2.

Carta pastoral. Clemente de Jesús Munguía, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de Michoacán.

Hermanos e hijos muy amados en Jesucristo. Llegó por fin aquel día tan ardiente deseado por todos los fieles católicos, en que la fé de toda la Iglesia sobre el tierno y santo misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, y Madre de Dios y Madre nuestra, tuviese una decisión dogmática en el oráculo infalible del Vicario de Jesucristo. Nuestro Santísimo padre el Sr. Pío IX, felizmente reinante, escogido en los decretos eternos para hacer el órgano de Dios acerca del dogma de la Inmaculada Concepción de su Divina Madre, ha cumplido ya esta misión celestial, declarando solemnemente, como lo hizo el 8 de diciembre del año próximo pasado, pronunciando y definiendo con toda la plenitud de su autoridad infalible, que la doctrina que establece que la Beatísima Virgen María en el primer instante de su Concepción, por una gracia y privilegio singular del Dios Omnipotente, y en vista de los méritos de Jesucristo Salvador del género humano, fué preservada é inmune de toda Mancha de culpa original, es una doctrina revelada por Dios, y en consecuencia, todos los fieles le deben creer firme y constantemente.<sup>32</sup>

El final del gobierno de Santa Anna no tardó mucho en llegar. A partir de la promulgación del Plan de Ayutla, el 1 de marzo de 1854, estallaron numerosas revueltas y guerrillas por todo el territorio nacional, ocasionando con ello la caída de la “dictadura religiosa” de “Su Alteza Serenísima” quien partió al exilio. Ello supuso la ruptura del “idilio” entre Iglesia y Estado mexicano, como es sabido.

### **EL BIENIO PROGRESISTA: MOMENTOS TURBULENTOS PARA LA PROMULGACIÓN DEL DOGMA INMACULISTA EN ESPAÑA**

La promulgación y celebración del dogma en España tuvo un complicado camino, a pesar de ser este un espacio de tradición católica e inmaculista. Desde sus orígenes, la Monarquía hispánica fue férrea defensora del misterio de la Inmaculada Concepción, al grado de elevar la defensa de esta “pía

<sup>32</sup> MUNGUÍA, “Carta Pastoral”, p. 2.

opinión” a un asunto de Estado.<sup>33</sup> Sin embargo, todo empezó a cambiar desde 1808, ya que se inició un proceso revolucionario liberal que acabó en 1874.<sup>34</sup> Tras este, las bases del Antiguo Régimen fueron arrumbadas.

Francisco Javier Ramón Solans explica que, con la caída del Antiguo Régimen y la llegada de los gobiernos liberales, la Iglesia española, como la gran mayoría de las iglesias de los derrotados estados monárquicos absolutos, se vio fuertemente afectada y mermada en su poderío económico y político, pero también en su control social y cultural.<sup>35</sup> Fue a partir de 1844, inicio de la que se conocería después como la “década moderada”, cuando surgió una época de entendimiento entre Estado e Iglesia. En 1847, se restablecieron las relaciones diplomáticas con el Vaticano, las cuales se habían fracturado con la restauración en 1836 de la Constitución de 1812.<sup>36</sup> Estos acercamientos culminaron con la firma de un Concordato en 1851. El convenio ponía en firme la definición católica de la nación española y establecía que la educación y la vigilancia de las costumbres quedarían en manos de los eclesiásticos. En este sentido, “por un lado, el Concordato suponía el reconocimiento canónico de la monarquía isabelina, reafirmado además sus dos principales regalías: el derecho de presentación de obispos y el Pase Regio. Por el otro lado, este tratado también implicaba una reestructuración y centralización de la Iglesia española”.<sup>37</sup>

Meses antes de la promulgación del dogma en Roma en 1854, Pío IX, preparando el terreno, envió un mensaje de invitación a todos los obispos del mundo para que asistieran a la gran celebración que tendría lugar el 8 de diciembre de ese mismo año. A su vez, en su misiva pedía a todos los fieles católicos elevar rezos y plegarias para “conseguir del Espíritu Santo la iluminación necesaria para la proclamación”.<sup>38</sup> El gobierno moderado recibió con entusiasmo el mensaje del pontífice y giró instrucciones para que fuera publicado de manera íntegra y expedita en la *Gaceta de Madrid*. De hecho, tan pronto se supo y se confirmó la fecha de la proclamación del dogma, el

<sup>33</sup> GONZÁLEZ TORNEL, “Arte y Dogma”, pp. 68-98.

<sup>34</sup> CANAL, *Historia contemporánea de España*, t. I, pp. 297-337.

<sup>35</sup> RAMÓN SOLANS, *Más allá de los Andes*, pp. 58-78.

<sup>36</sup> MARICHAL, *La revolución liberal*.

<sup>37</sup> RAMÓN SOLANS, *La Virgen del Pilar dice*, pp. 158-159.

<sup>38</sup> DE PORRAS, “La Bula ‘Ineffabilis Deus’”, p. 208.

propio gobierno comisionó al arzobispo de Santiago y al obispo de Salamanca para que, en representación del Estado español en este importante evento, viajaran a Roma.<sup>39</sup>

Con el panorama expuesto, todo parecía indicar que, una vez llegado el momento, España sería de los primeros países que, con gran lujo, proclamaría en su territorio la bula *Ineffabilis Deus*, evento que sería sumamente significativo para esta tierra de profunda tradición inmaculista. Empero, en julio de 1854, después del pronunciamiento en Vicálvaro, la llegada de un gobierno progresista hizo que el escenario cambiara. A inicios de 1855, la bula arribó a territorio español, incluso varios obispos españoles conocían el contenido del documento; sin embargo, para que la promulgación se pudiera consumir y tuviera validez, era necesario la lectura cabal de las palabras del pontífice, quien había prohibido a todo prelado hacer referencia al texto, tanto en latín como en castellano, y pidió esperar hasta que la lectura de este fuera posible. Que la encíclica estuviera en España, pero que su lectura se demorara, se debió a las medidas de control y subordinación impuestas a la Iglesia durante el gobierno progresista del general Baldomero Espartero. Tal como lo comentábamos con anterioridad, las bulas, incluso siendo referentes a asuntos de fe, eran consideradas como documentos diplomáticos, por lo cual, la concesión del *Exequatur* o Pase Regio dependía directamente de las relaciones diplomáticas del gobierno en turno con el Vaticano y, en este caso en particular, atravesaban momentos turbulentos.

La contraofensiva moderada se deslizó a la prensa católica, quien tomó como bandera este tema y se lanzó a una dura crítica del progresismo, el gubernamental y el de base popular. De esta forma, *La Esperanza* se lanzó al ataque ante la imposibilidad de dar lectura a la bula. Este periódico moderado y católico, publicó sendas notas editoriales donde se hacía una pormenorizada crítica a la negativa del gobierno progresista a conceder el *Exequatur*. Y siguió su ataque con notas diarias. En el número del 28 de diciembre de 1854, publicó una nota donde se exponían las supuestas “razones” por las cuales el gobierno progresista había negado el Pase a la bula *Ineffabilis Deus*:

<sup>39</sup> DE PORRAS, “La Bula ‘Ineffabilis Deus’”, p. 208.

- 1.- Que las declaraciones dogmáticas no pueden corresponder más que á la Iglesia, y que en tanto serán eficaces, en cuanto emanen de un concilio universal, canónicamente convocado, canónicamente celebrado y terminado.
- 2.- Que el gobierno español se halla constituido en la imprescindible obligación de negar el exequatur a cualquiera declaración, bula o decreto pontificio, en que el papa se estralimite de sus propias facultades.
- 3.- Que los católicos pueden resistirse o aceptar como de fe lo que no ha recibido ese carácter con todos los requisitos necesarios.<sup>40</sup>

El columnista, después de enunciar estos tres puntos, hacía toda una larga disertación y contraargumentación de cada una de las tres razones; sin embargo, fue la discusión de la infalibilidad papal el punto principal del texto, llegando a una concluyente, e incluso esclarecedora afirmación de "diremos francamente, que somos infalibilistas, esto es, admitimos la infalibilidad del sucesor de San Pedro, cuando decide *ex-cáthedra* sobre cuestiones de dogma".<sup>41</sup> El gobierno progresista de Espartero quiso cerrar las puertas a una declaración que, más allá de cuestiones de fe, tenía severas implicaciones políticas, como aceptar la infalibilidad papal y la potestad universal del pontífice sobre cuestiones religiosas y temporales, incluso potestad sobre los gobiernos y leyes de un Estado, tal como lo veremos más adelante. Además, su negativa estaba también en relación con paralizar las movilizaciones y los actos festivos de la feligresía católica que, tras la aprobación de la bula, la jerarquía eclesiástica tenía proyectado realizar. Los progresistas pensaban que sin duda el moderantismo lo aprovecharía para socavar las bases progresistas desde las advocaciones y las movilizaciones católicas.

No obstante, la prensa católica no cejó en su intento de conseguir la aprobación de la bula y reaccionó. La táctica utilizada para que se difundiera el contenido de la bula *Ineffabilis Deus* sin hacer mención directa de ella, fue de forma interpuesta a partir de la cita de un diario romano, el cual reprodujo el contenido esencial de la misma. Desde el 19 de diciembre de 1854, *La Esperanza* publicaba en Madrid:

<sup>40</sup> *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, jueves 28 de diciembre de 1854, p. 1.

<sup>41</sup> *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, jueves 28 de diciembre de 1854, p. 1.

Un Suplemento al diario de Roma del 9 contiene el texto de la definición dogmática hecha por el papa acerca de la Inmaculada Concepción de la Virgen. [...] dice así: “Es un dogma de fe que la bienaventurada Virgen María, desde el primer instante de su concepción, por un privilegio y gracia especial de Dios, en virtud de los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano, fue preservada y resguardada de toda mancha del pecado original”.<sup>42</sup>

Y no hubo descanso en esta ofensiva de la prensa católica. Notas diarias exponían el sentir de la comunidad católica española en torno al retraso en la promulgación y celebración del dogma. *La Esperanza* consignaba el 19 de febrero de 1855 que:

Pasan los días y las semanas, y el gobierno guarda profundo silencio sobre la bula dogmática relativa al misterio de la Inmaculada Concepción. Este silencio, esta dilación se hace tanto más notable, cuanto mayor es el fervor con el que el pueblo español celebra, así en la corte como en las provincias, la declaración pontificia que han elevado á artículo de fe la piadosa creencia que sobre ello ha existido siempre en la nación, y que nuestros mayores han profesado, defendido y solemnizado por una larga serie de siglos, dando ejemplo con ese proceder á los demás países católicos.<sup>43</sup>

El episcopado y la feligresía española entraron —casi— en combate desde la prensa con el gobierno progresista. Diversos obispos lanzaron severos pronunciamientos. Por ejemplo, el arzobispo de Zaragoza, Manuel María Gómez de Rivas, quién además de criticar fuertemente la forma de proceder del gobierno, expuso en su artículo *Instrucción y exhortación pastoral que con motivo de la indulgencia plenaria concedida en forma de jubileo por N.S.S.P. el Papa Pío IX en el año de 1854 dirige al clero y fieles de su diócesis*, las restricciones de las cuales estaba siendo objeto la Iglesia española.<sup>44</sup>

Más voces se alzaron. El arzobispo de Santiago se dirigió directamente a la reina Isabel II y le hizo saber a la monarca la importancia y la necesidad

<sup>42</sup> *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 19 de diciembre de 1854, p. 4.

<sup>43</sup> *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 19 de diciembre de 1854, p. 2.

<sup>44</sup> GÓMEZ DE RIVAS, *Instrucción y exhortación pastoral que con motivo de la indulgencia...* Tomado de RAMÓN SOLANS, *La Virgen del Pilar dice*, p. 161.

de publicar la bula íntegra, sin recortes y sin añadiduras. De este mismo modo, una fuerte crítica a la "injustificada" demora en la promulgación de la bula y su "infundada" mutilación, fue expuesta por el franciscano catalán Ramón Buldú en su *Historia de la Iglesia de España*, en la cual hacía gran hincapié en que estas cuestiones estaban sucediendo en una de las naciones con mayor tradición inmaculista como era España.<sup>45</sup>

Al igual que los prelados antes citados, los periódicos católicos cuestionaban con enojo el que España, siendo un reino donde la defensa del misterio inmaculista y su lucha por elevarlo a dogma había sido incluso una cuestión de Estado, fuera en estos momentos uno de los últimos territorios en permitir su promulgación y su festejo:

Hoy, día de tanto júbilo para la Iglesia, de tanta alegría para nosotros como católicos, hoy es el día de nuestra humillación como españoles. [...] Ninguna nación, ningún pueblo del mundo ha defendido con fe más viva, con mayor entusiasmo, con más constancia que la católica España el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.<sup>46</sup>

Por otra parte, es cierto que a pesar de que a la bula *Ineffabilis Deus* no se le otorgara el *Regium Exequatur*, esto no significó una limitante para que los obispos de casi toda España llevaran a cabo, desde finales de 1854, misas y actividades religiosas en honor a la promulgación del dogma en Roma. Tal como lo aconsejó el pontífice, hacían referencia y comentaban sobre la importancia del suceso, más no se referían al contenido del documento en sí. Estos festejos y celebraciones fueron constreñidos al interior de los templos como lo mandató la autoridad civil, lo cual implicó una cierta disciplina por parte de los prelados para evitar, al menos de momento, mayores confrontaciones con el gobierno progresista.<sup>47</sup>

En tanto los poderes civiles de la oposición al gobierno central se unieron al festejo de la promulgación del dogma, incluso costeadando funciones y convites a costa del erario municipal. Una muestra de ello lo

<sup>45</sup> MENOZZI, "Iglesia y modernidad política: catolicismo y derechos humanos", pp. 11-22; RAMÓN SOLANS, *La Virgen del Pilar dice*, p. 161.

<sup>46</sup> DE LA HOZ, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 8 de diciembre de 1860, p. 1.

<sup>47</sup> LLORÉNS HERRERO Y CATALÁ GORGUES, *La Inmaculada Concepción en la Historia*, pp. 211-220.



encontramos en el diario *El Balear*, de Palma de Mallorca, donde el lunes 23 de abril de 1855, se publicó una animada invitación:

Nunca será digno y bastante cuanto hagamos en honra y gloria de la dispensadora de todas las gracias, de la madre de los afligidos, de la que llevó en su seno virginal al Hombre-Dios, que derramó su sangre y dio su vida para liberar y hacer feliz al género humano. La fiesta del martes próximo ha de costear vuestro cuerpo municipal. Servíos asistir a ella. Que no falte siquiera una á quien sus ocupaciones se lo permitan. No es fiesta de un partido; es fiesta religiosa, y todos somos religiosos. Palma 22 de abril de 1855.<sup>48</sup>

El 9 de mayo de 1855, cinco meses después de la promulgación de la bula *Ineffabilis Deus* en Roma, el gobierno español otorgó el *Regium Exequatur* a este documento, expidiéndose la Real Orden para su traducción e inserción en la *Gaceta Oficial*. Un pequeño detalle opacó el tan esperado Pase Real por parte de las fuerzas católicas, la concesión fue restrictiva, la bula sufrió algunas modificaciones y no se permitió su publicación íntegra. Estas modificaciones desataron más críticas y enojos en contra del gobierno progresista por parte de sectores católicos y conservadores.<sup>49</sup>

Por fin, después de cuatro meses de espera, el gobierno ha tenido por conveniente conceder el pase o la bula en que su santidad Pío IX declara dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima. Las líneas con que se autoriza la promulgación nos han concontristado sobremanera. ¿Qué necesidad había de chocar de un modo tan directo con la devoción predilecta de los españoles? ¿Qué quiere decir la cláusula de “sin perjuicio de la enseñanza pública y privada”? ¿Será por ventura que en España puede llegar el caso de que se conceda autorización a los maestros de la herejía? La explicación que mas caritativa nos parece es la de que el ministerio, la Cámara o quien sea el que tal consejo ha dado, o tal redacción ha hecho, ha incurrido en un desliz, o cometido una ligereza.<sup>50</sup>

<sup>48</sup> ORTEGA (Conde de San Simón), “Inmaculada Concepción de María”, *El Balear*, Palma de Mallorca, 23 de abril de 1855, p. 1.

<sup>49</sup> DE PORRAS, “La Bula ‘Ineffabilis Deus’”, pp. 208-209.

<sup>50</sup> *La España*, Madrid, domingo 13 de mayo de 1855, p. 4.

La anterior cita nos lleva a analizar la contraparte o las razones por las cuales el gobierno suprimió ciertas líneas de la bula. No solo el aceptar la infalibilidad papal era un tema delicado, también lo era el otorgar la potestad de censura y suspensión de cátedra perpetua a todo profesor que pusiera en cuestión o dudara del dogma. Todo ello se complementaba con penas no sustentadas en las leyes y en el Código penal, y por si fuera poco, se daba por válido que era la autoridad papal la única que podía absolver o “perdonar” esta falta. Con ello se ponía al pontífice por encima de la Constitución española, lo cual era claramente una extralimitación del poder papal. Todas las razones desmenuzadas y apoyadas en las leyes y el Código penal, fueron expuestas en *La Iberia. Diario Liberal de la Mañana* en su edición del 18 de diciembre de 1856:

Nos limitamos, pues a presentar a continuación como antecedentes [...] la parte de la Bula en que sin duda se fundaron las restricciones derogadas, copiándola de la traducción oficial inserta en la colección legislativa. [...] “Y queremos además, que todos aquellos que sigan interpretando las enunciadas Constituciones y decretos de manera que quede frustrado el favor a dicha sentencia o festividad y culto prestado según la misma, o que se atrevieren a volver a poner en discusión esta propia sentencia, festividad o culto o a hablar, discutir, tratar o disputar contra ello de la manera que sea, directa o indirectamente o con cualquier pretexto, aun el de examinar su definibilidad o el de glosar o interpretar las sagradas escrituras o los Santos Padres y doctores, o con cualquier otro motivo o causa, por escrito o de viva voz, ya afirmando o produciendo argumentos en contra o dejándolo sin solventar, o disertando por otro cualquier medio no previsto [...] queden también en el propio hecho y sin más declaración privados de la facultad de explicar, leer en público o enseñar e interpretar; y de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones; y que igualmente en el propio hecho y sin más declaración en las penas de inhabilidad perpetua [...] de cuyas penas no podrán ser absueltos o dispensados sino por Nos mismo o por nuestros sucesores los pontífices romanos [...].<sup>51</sup>

A su vez, la prensa católica acusaba al gobierno de Baldomero Espartero de haber dilatado el pase de la bula por cuestiones burocráticas de una

<sup>51</sup> *La Iberia. Diario Liberal de la Mañana*, Madrid, 18 de diciembre de 1856, p. 1.

incompetencia intencionada, señalando como responsable al ministro de Estado, Claudio Antón de Luzuriaga:

El 8 de diciembre de 1854 fue promulgada solemnemente en Roma la bula *Ineffabilis deus*, y en el mismo día el Cardenal Prosecretario de Estado la comunicó oficialmente a todos los representantes de las potencias extranjeras, según lo practica la Santa sede [...] de que la recibió el señor Bañuelos, encargado de negocios a sazón de España en Roma, de que la trasmitió por el primer correo hábil al gobierno, y de que llegó a Madrid oportunamente, son cosas todas que nosotros podemos afirmar rotundamente.

¿Qué fue de la bula desde entonces hasta el 27 de marzo en que el señor Luzuriaga parece que le dio curso? La Bula permaneció entre los legajos de la secretaria de Estado, sin que al parecer nadie se acordase de ella, hasta que habiendo refrescado la prensa la memoria del señor ministro, mandó este buscarla, y se encontró con otros papeles referentes al mismo asunto.<sup>52</sup>

Tras la caída del gobierno progresista en julio de 1856, todo empezó a cambiar. Una de las primeras acciones de la reina Isabel II fue promulgar la Real Orden por la que mandaba a celebrar el 8 de diciembre de 1856 “el inefable misterio de la Purísima Concepción con todo el ardor de nuestra fe y toda la solemnidad de nuestro culto”.<sup>53</sup> Pocos meses tardaron en ser eliminadas todas las restricciones que se habían impuesto en el *Regium Exequatur* a la bula *Ineffabilis Deus*:

Teniendo en consideración las poderosas razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo Real en pleno, vengo en resolver que sean y se tengan por preteridas y testadas las restricciones con que se concedió, en 9 de mayo de 1855, el *Regium exequátur* a la Bula *Ineffabilis Deus*, en la cual se declaró dogma de fé el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, madre del Salvador, entendiéndose concedido lisa y llanamente como ahora lo concedo. Dado en Palacio a 7 de diciembre de 1856. —Está rubricado de la real mano.— El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> *La España*, Madrid, domingo 13 de mayo de 1855, p. 4.

<sup>53</sup> DE PORRAS, “La Bula ‘Ineffabilis Deus’”, p. 210.

<sup>54</sup> *La Iberia*, Madrid, 9 de diciembre de 1856, p. 2.

Los católicos españoles se desbordaron en manifestaciones de júbilo y la prensa católica se enfocó a dar difusión de ello, sin perder oportunidad para una crítica ácida a las disposiciones hechas por el gobierno progresista, en esos momentos ya derrocado:

La Divina Providencia ha permitido en sus inescrutables designios que el día en que la Iglesia celebra la festividad de la gloriosa Patrona de España, sea precisamente el día que recuerde en los siglos venideros a esta nación católica la facilidad con que se eclipsan las glorias de las naciones desde el momento en que se apartan de sus santos caminos. Tal vez si la España hubiera continuado practicando incesantemente las mismas diligencias, los mismos esfuerzos por obtener la declaración apetecida, hubiera podido parecer que a ellos era principalmente debido el nuevo honor que la Iglesia rinde a la Madre Purísima del Crucificado; pero no solo no ha querido Dios que podamos hacer ostentación de semejante dicha, sino que ha dejado helarse muchos corazones españoles y pervertirse otros muchos más, para darnos motivos de ejercer nuestra humildad. Al determinar que la nación más profundamente monárquica no fuese la última en dejarse arrastrar por el torrente de la Revolución, permitió que las riendas de su gobierno cayeran en manos tan poco celosas de la gloria de María que hicieran parecer que los españoles lejos de procurarla por todos los medios, como sus fervorosos antepasados, se ofendían ya de su esplendor. Así para nuestra humillación, la España que tanto se honra de tener por Patrona á la Virgen María en el misterio de la Inmaculada Concepción, ha sido la única del mundo católico en que hallara obstáculos la publicación de la Bula pontificia que contenía declaración tan anhelada.<sup>55</sup>

De esta forma, la devoción a la Inmaculada Concepción y todas las medidas aplicadas por el gobierno en beneficio de la Iglesia, selló una renovada alianza entre el trono y el altar. El 8 de diciembre de 1859, la reina Isabel II emitió el Real Decreto en el que se disponía la erección de un templo votivo a la Inmaculada en la ciudad de Madrid, a manera de clausura de los festejos en honor a la proclamación del dogma. El rey consorte, don Francisco de Asís, quedó al frente del patronato y del desarrollo del proyecto.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> DE LA HOZ, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 8 de diciembre de 1860, p. 1.

<sup>56</sup> DE PORRAS, "La Bula Ineffabilis Deus", pp. 210-211.

## CONCLUSIONES

Un elemento clave en el proceso de “Restauración Religiosa” promovida por el Vaticano y liderada por el sumo pontífice, fue la promulgación del Dogma de la Inmaculada Concepción en 1854. Este proyecto restaurador construido por una Iglesia católica en guerra abierta contra el liberalismo revolucionario, y en cuyas batallas fue perdiendo poco a poco su poder espiritual y temporal, comprendió no solo la lucha contra los nuevos Estados naciones, sino que también se concentró en reafirmar el poder papal como cabeza de la Iglesia católica, centralizando e imponiendo una nueva reestructuración política y territorial a las Iglesias nacionales. Esta Restauración sucedida a mediados del siglo XIX, tuvo lugar durante un escenario muy complicado y tenso en una triada de escenarios. Por una parte, un gobierno liberal progresista en España, por otra, un Estado santannista en México que derivó hacia las reformas liberales a partir de 1855, y la conflictiva unificación italiana que afectó a los intereses territoriales y espirituales del papa. En la búsqueda de la centralización del poder y la subordinación de las Iglesias nacionales, el papa y la curia romana emitieron una serie de documentos oficiales, siendo la bula *Ineffabilis Deus* la más importante y la antesala de la declaración de la infalibilidad papal en 1870.

Tal como lo vimos, la promulgación de la bula *Ineffabilis Deus* dependió del contexto político que imperaba en cada territorio. Esto nos lleva a entender que la elevación a dogma de una “pía opinión” encerró mucho más que cuestiones de fe. Es por ello por lo que nuestro estudio se enfocó en analizar lo sucedido en dos casos: España y México. Dos Estados naciones unidos por un pasado, donde el segundo era heredero de la cultura católica del primero. Sin embargo, fueron dos territorios donde los procesos de secularización y laicización tuvieron trayectoria distinta. Si bien, ambos tenían arraigada una importantísima tradición inmaculista, siendo incluso la Inmaculada Concepción patrona de la Monarquía española desde 1760. De manera que, lo que parecía obvio y casi en automático sobre la promulgación del Dogma de la Inmaculada Concepción, en un escenario y otro, sucedió justo lo contrario. De tal suerte que México tuvo el “sagrado privilegio” de promulgar y celebrar la Concepción Inmaculada de María meses antes que España, dejando al descubierto el entramado político-

religioso tanto al interior de la Iglesia romana como su relación diplomática con los diferentes Estados.

## FUENTES CONSULTADAS

### Hemerografía

- “Crónica de la Capital”, *El Clamor público. Periódico del Partido Liberal*, Madrid, sábado 13 de enero 1855, p. 3.
- “Sección Religiosa”, *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, Madrid, sábado 20 de enero de 1855, p. 2.
- DE LA HOZ, Pedro, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 8 de diciembre de 1860, p. 1.
- Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, México, 28 de abril de 1855, p. 3; 9 de junio de 1855, p. 2; 10 de junio de 1855, p. 2; 11 de junio de 1855, p. 2; 12 de junio de 1855, p. 2; 13 de junio de 1855, p. 2; 14 de junio de 1855, p. 2; 15 de junio de 1855, p. 2; 16 de junio de 1855, p. 2; 17 de junio de 1855, p. 2.
- FRANCO, Agustín A., “Roma el 8 de Diciembre de 1854. Recuerdo de Roma”, *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, México, 7 de marzo de 1855, p. 4.
- GAUME, J., “Estados Pontificios”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, jueves 4 de enero de 1855, p. 2.
- J.M.R., “Inmaculada Concepción de María”, *El Ancora*, Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1855, p. 549.
- La España*, Madrid, domingo 13 de mayo 1855, p. 4.
- La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 19 de diciembre de 1854, p. 4; 28 de diciembre de 1854, p. 1; 19 de enero de 1855, p. 1.
- La Iberia. Diario Liberal de la Mañana*, Madrid, 9 de diciembre de 1856, p. 2; 18 de diciembre de 1856, p. 1.
- ORTEGA, Luis (Conde de San Simón), “Inmaculada Concepción de María”, *El Balear*, Palma de Mallorca, 23 de abril de 1885, p. 1.

### Bibliografía

- CANAL, Jordi (dir.), *Historia Contemporánea de España (1808-1931)*, Madrid, Taurus, 2017, t. I, pp. 297-337.
- CONNAUGHTON, Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

- CUADRIELLO, Jaime, “La corona de la Iglesia para la reina de la nación. Imágenes de la coronación guadalupana de 1895” en Esther ACEVEDO (coord.), *Los Pinceles de la Historia. La Fabricación del Estado. 1864-1910*, México, Patronato del Museo Nacional del Arte, Banco Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, pp. 150-185.
- CUADRIELLO, Jaime, “La reina sin corona”, en Peter KRIEGER (ed.), *XXVIII Coloquio Internacional de Historia del Arte. La imagen sagrada y sacralizada*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2011, vol. II, pp. 651-680.
- DE PORRAS, Gonzalo, “La Bula ‘Ineffabilis Deus’, del Dogma de la Inmaculada Concepción y los problemas legales y económicos sobrevenidos por su proclamación y publicación en España”, *Torre de Los Lujanes*, núm. 57, 2005, pp. 207-211.
- DECAEN, Jean (ed.), *México y sus alrededores. Colección de monumentos, trajes y paisajes dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos C. Castro, J. Campillo, L. Auda y G. Rodríguez. Bajo la Dirección de Decaen*, México, Establecimiento Litográfico de Decaen, 1855-1856.
- DEHÓN, León, *Diario del Concilio Vaticano I*, Madrid, Editorial El Reino del Corazón de Jesús, 1962.
- DÍAZ PATINO, Gabriela, *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*, México, El Colegio de México, 2016.
- FLICHE, Agustín y Vicente MARTÍN, *Historia de la Iglesia. La Revolución (1789-1846)*, Valencia, Edicep, vol. XX, 1975.
- FURET, François *et al.*, *La época de las revoluciones europeas*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *El Libro de mis recuerdos: Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual Estado social ilustradas con más de trescientos fotgrabados*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, 1904.
- GARCÍA MAHIQUES, Rafael, “Perfiles Iconográficos de la Mujer del Apocalipsis como símbolo Mariano (Y II): Ab Initio et Ante Saecula Creata Sum”, *Ars Longa: Cuadernos de Arte*, núm. 7, 1996, pp. 187-197.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. Siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, vol. I.

- GÓMEZ DE RIVAS, Manuel María, *Instrucción y exhortación pastoral que con motivo de la indulgencia plenaria concedida en forma de jubileo por N.S.S.P. el Papa Pío IX en el año de 1854 dirige al clero y fieles de su diócesis*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Cristóbal y José María Magallón, 1854.
- GONZÁLEZ TORNEL, Pablo, "Arte y Dogma. La fabricación visual de la causa de la Inmaculada Concepción en la España del siglo XVII", *Magallánica: Revista de Historia Moderna*, núm. 5, 2014, pp. 81-83.
- GOUGH, Augustin, *Paris and Rome. The Gallican Church and the Ultramontane Campaign, 1848-1853*, Oxford, Oxford University Press, 1986.
- GUAL, Pedro, *Triunfo del catolicismo en la definición dogmática del augusto misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María*, Barcelona, Librería Religiosa, Imprenta de Pablo Ribera, 1862.
- HOBBSAWM, Eric, *La era de las revoluciones, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2011.
- LANGLOIS, Claude, "Le temps de l'Inmaculée Conception. Definition dogmatique (1854) et événement structurant", en Bruno BÉTHOUART y Alain LOTTIN (eds.), *La devotion mariale de l'an mil à nos jours*, Arras Cedex, Artois Presses Universitaire, 2005, pp. 366-379.
- LLORENS HERRERO, Margarita y Miguel CATALÁ GORGUES, *La Inmaculada Concepción en la Historia. La Literatura y el Arte del Pueblo Valenciano*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2007.
- LOUVIER NAVA, Sigrid María, "El concepto de la separación Iglesia-Estado en México y la Nueva Granada a mediados del Siglo XIX", *Itinerantes*, núm. 5, 2015, pp. 135-160.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *Iglesia en América Latina (siglo XIX). Renovación y continuidad en tiempos de cambio*, Pamplona, Eunsa, 2012.
- MARICHAL, Carlos, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980.
- MARTÍNEZ, Iván, "Inmaculada triunfante. Celebraciones del dogma en México", en VV.AA., *Un privilegio sagrado: La Concepción de María Inmaculada. La Celebración del dogma en México*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2005.
- MC GREEVY, Jhon T., "Restored Jesuits: Notes toward a Global History", en Thomas BANCHOFF y José CASANOVA (eds.), *The Jesuits and Globalization. Historical Legacies and Contemporary Challenges*, Georgetown, Georgetown University Press, 2016.
- MENOZZI, Daniele, "Iglesia y modernidad política: catolicismo y derechos humanos en la primera mitad del siglo XIX", en Rafael SERRANO, Rafael PRADO MOURA y



- Ángel DE LARRIBA (coords.), *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860, de la crisis del Antiguo Régimen a la consolidación del Liberalismo*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, pp. 11-22.
- MUNGUÍA, Clemente de Jesús, “Carta Pastoral”, *Diario Oficial Del Gobierno de La República Mexicana*, Ciudad de México, 9 de junio de 1855, núm. 313, p. 2.
- O’MALLEY, Jhon W., *El Vaticano I. El Concilio y la formación de la Iglesia ultramontana*, Santander, Salterrae, 2019.
- RAMÓN SOLANS, Francisco Javier, *La Virgen del Pilar dice... Usos políticos y nacionales de un culto mariano en la España contemporánea*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014.
- RAMÓN SOLANS, Francisco Javier, *Más allá de los Andes. Los orígenes ultramontanos de una Iglesia latinoamericana (1851-1910)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2020.
- RONDENT, Henri (S.J.), *Vaticano I*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1963.
- RUDÉ, George, *La Europa revolucionaria, 1783-1815*, Madrid, Siglo XXI, 2018.
- SIMAL, Juan Luis, *La era de las Revoluciones en Europa y América, 1763-1848*, Madrid, Síntesis, 2020.
- SORREL, Christian, “Ultramontanisme et culte marial: Les Fêtes de la promulgation du dogme de l’Immaculée Conception dans le duché de Savoie,” en Paul D’HOLLANDER (ed.), *L’Eglise dans le Rue. Les ceremonies exterieures du culte en France au XIX Siècle. Actes du Colloque des 23-24 Mars 2000 à Limoges*, Limoges, Université de Limoges, 2000.
- STRATTON, Suzanne, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989.
- VV.AA., *Un Privilegio Sagrado: La Concepción de María Inmaculada. La celebración del dogma en México*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2005.
- WARNER, Marina, *Tú sola entre todas las mujeres*, Madrid, Taurus Humanidades, 1991.

Fecha de recepción: 26 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 5 de septiembre de 2023



**EL BACHILLERATO, PRIMER LABORATORIO DE LA  
RESURRECCIÓN IMPERIAL: LOS TEXTOS ESCOLARES DEL  
FRANQUISMO Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO  
(1940-1950)**

**VÍCTOR H. SILVA GUIJARRO**



**RESUMEN**

En el núcleo de poder de la dictadura franquista fueron conscientes de que para arrasar por completo con el legado de la II República no bastaban solo las armas. Fue en este contexto donde los ideólogos del régimen consideraron que la única forma de borrar de la memoria la cultura republicana, e iniciar el proceso ideológico de restauración del Imperio y de la hispanidad, era trasladando la guerra a un nuevo campo: la educación. En este campo de batalla, los manuales escolares de historia del bachillerato franquista se convirtieron en los instrumentos idóneos para lograr el arraigo en el imaginario de los educandos españoles del proyecto de nación y de identidad nacional que buscó perpetuar el régimen franquista. En especial, para lograr la creación de un “Hombre Nuevo” encargado de construir la “Nueva España”. Para este trabajo realizamos un análisis histórico e historiográfico sobre cómo los manuales escolares franquistas interpretaron y justificaron la pérdida del Imperio americano, poniendo especial atención al proceso insurgente mexicano.

**PALABRAS CLAVE:** Bachillerato franquista, Textos escolares, Identidad nacional, Estado-Nación, Imperio y Emancipación.



**THE BACCALAUREATE, THE FIRST LABORATORY OF IMPERIAL RESURRECTION:  
THE SCHOOL TEXTBOOKS OF FRANCO'S REGIME AND MEXICAN  
INDEPENDENCE, (1940-1950)**

**ABSTRACT**

In the core of power of the Francoist dictatorship, they were aware that in order to completely wipe out the legacy of the Second Republic, weapons alone were not enough. It was in this context that the regime's ideologues considered that the only way to erase the republican culture from memory, and to begin the ideological process of restoring the empire and Hispanic culture, was to transfer the war to a new field: education. On this battlefield, the history textbooks of Franco's baccalaureate became the ideal instruments for rooting in the imagination of Spanish students the project of nation and national identity that the Franco regime sought to perpetuate. In particular, to achieve the creation of a "New Man" in charge of building the "New Spain". For this paper we carried out a historical and historiographical analysis of how Franco's school textbooks interpreted and justified the loss of the American Empire, paying special attention to the Mexican insurgent process.

**KEYWORDS:** Francoist Baccalaureate, Textbooks, National Identity, Nation-State, Empire and Emancipation.

**LE BACCALaurÉAT, PREMIER LABORATOIRE DE LA "RÉSURRECTION  
IMPÉRIALE": COMMENT LES MANUELS SCOLAIRES SOUS LE RÉGIME  
FRANQUISTE ABORDAIENT L'INDÉPENDANCE MEXICAINE. (1940-1950)**

**RÉSUMÉ**

Dans les cercles les plus restreints du pouvoir de la dictature franquiste, on était conscient que les armes ne suffisaient pas pour éliminer complètement l'héritage de la Seconde République. Dans ce contexte, les idéologues du régime ont considéré que le seul moyen d'effacer la culture républicaine de la mémoire collective et d'entamer le processus idéologique de restauration de l'empire et de la culture hispanique était de transférer la guerre sur un nouveau terrain : l'éducation. Sur ce champ de bataille, les manuels d'histoire du baccalauréat franquiste sont devenus les outils parfaits pour enraciner dans l'imaginaire des élèves espagnols le projet de nation et d'identité nationale que le régime franquiste cherchait à perpétuer. Cette réécriture visait précisément à aboutir à la création d'un "homme nouveau" chargé de construire la "Nouvelle Espagne". Pour cet article, nous avons réalisé une analyse historique et historiographique de la manière dont les manuels scolaires franquistes ont interprété et justifié la perte de l'empire américain, en portant une attention particulière au processus insurrectionnel mexicain.

**MOTS CLÉS:** Baccalauréat franquiste, Manuels scolaires, Identité nationale, État-nation, Empire et Émancipation.

## INTRODUCCIÓN

### DE LA REPÚBLICA DE INTELLECTUALES A LA DICTADURA DE LOS SALVAJES



En el primer tercio del siglo XX la ciencia y la educación española cabalgaban a lomos del impulso regeneracionista de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE). Cabe destacar que este fomento de la ciencia y de la educación, promovido por la JAE, se intensificó en el periodo republicano entre 1931-1936. La II República se convirtió en un laboratorio de reformas políticas, educativas, económicas, institucionales, laborales, culturales y un largo etcétera. Este escenario llevó a que se produjera un vínculo entre ciencia, educación y política, donde científicos junto con otros catedráticos, profesores y maestros, asumieron tareas de gestión en los asuntos públicos y ocuparon los escaños de las Cortes Constituyentes durante la República. La presencia en el escenario político republicano de varios portavoces del ámbito científico y educativo fue la razón por la que Azorín bautizó al nuevo gobierno como la “República de intelectuales”.<sup>1</sup>

La República creó una atmósfera idónea y facilitó todas las herramientas necesarias para que, en el seno de la sociedad española, surgiera una intensa

<sup>1</sup> LÓPEZ-OCÓN CABRERA, *El cénit de la ciencia republicana*, pp. 22-26.

vida cultural y científica donde el sistema científico técnico español y el mundo educativo alcanzaron el mayor desarrollo desde principios del siglo XX. La ciencia y la educación entre 1931-1936 fueron consideradas como una “res publica”, es decir, unos temas que concernían a diversas capas de la sociedad. Esta situación ocasionó que la República de Intelectuales, de la que hablaba Azorín, se convirtiera también en un espacio de convivencia científica donde profesores, científicos, periodistas, laicos, católicos, republicanos, monárquicos, etcétera, trabajaran juntos para lograr un objetivo común: el progreso y el bienestar de la sociedad.<sup>2</sup>

El 18 de julio de 1936 estalló la Guerra Civil y todos los esfuerzos realizados por amplios sectores de la sociedad española que promovieron el desarrollo científico y educativo a lo largo del primer tercio del siglo XX, y muy especialmente durante la República, se cuestionaron y empezaron a desaparecer en una parte del Estado español. En la dictadura franquista, los ideólogos golpistas definieron a la II República como un “tumor bolchevique” que estaba matando a España. Es por esta razón que, para Francisco Franco, la Guerra Civil fue interpretada como una “operación quirúrgica” que tenía como fin último amputar el tumor izquierdista de la República que se había arraigado en el cuerpo nacional.<sup>3</sup> Para lograr este objetivo, los teóricos del régimen utilizaron muchos instrumentos: represión militar, fusilamientos, exilio, etcétera.

El régimen, en su interpretación demonológica de la Historia de España, vociferó que en la República se condensaron los *tres agentes del Mal* que han condenado a la patria a la decadencia y a la degeneración: la masonería, el liberalismo y el comunismo. Y para lograr el exterminio de estas encarnaciones del Mal de la Magna Historia de España, había que iniciar otra guerra en un nuevo escenario: la memoria. Los ideólogos del régimen llegaron a la conclusión de que la única forma de borrar de la memoria el pasado oscuro de la República liberal y comunista, era insertando en el imaginario de la nueva juventud española los ideales de la hispanidad y los anhelos de resurrección de la España imperial. Es aquí donde la educación jugó un papel fundamental y muy concretamente la enseñanza de la Historia.

<sup>2</sup> LÓPEZ-OCÓN CABRERA, *El cénit de la ciencia republicana*, pp. 34-35.

<sup>3</sup> ELORZA, “Sobre la naturaleza del franquismo”, p. 815.

A raíz de este panorama fue cuando se empezó a resignificar, elaborar y adoctrinar mediante la enseñanza de la Historia Patria del régimen, el arraigo en el imaginario de los educandos españoles de la identidad nacional que buscó consolidar y perpetuar el régimen franquista para lograr la creación de un “Hombre Nuevo” encargado de construir la “Nueva España” alejada de los males republicanos. Los sistemas de control de contenidos y censura ideológica fueron herramientas clave para lograr este objetivo, y los manuales de bachiller sobre la Historia de España, fueron un ejemplo central.<sup>4</sup>

El franquismo utilizó el texto escolar como una herramienta ideológica y muy concretamente los del bachillerato por una cuestión fundamental. La primera labor legislativa realizada por la dictadura fue la promulgación de la Ley de Reforma del Bachillerato de 1938. Por medio de esta ley, los ideólogos del régimen iniciaron una profunda reforma de la educación y decidieron empezar por el bachillerato porque consideraron que era el instrumento más eficaz para transformar rápidamente a la sociedad.<sup>5</sup> Finalmente, el bachillerato terminó convirtiéndose en una máquina del régimen encargada de formar intelectual y moralmente a la nueva clase directora<sup>6</sup> que tenía por objetivo restaurar los cimientos del Imperio hispánico ya que, como indicó el ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez, los pilares ideológicos de este nuevo bachillerato fueron la potenciación de la cultura clásica y humanística, la defensa del cristianismo y del espíritu imperial y de la hispanidad, defensor de la verdadera civilización, la Cristiandad.<sup>7</sup>

En esta aspiración de restauración imperial promocionada por el franquismo a través de los manuales escolares de historia, el Imperio americano fue uno de los temas centrales de este cometido porque evocaba una historia de supuestas “glorias pasadas”, de una España imperial y que prometía volver. El anhelo de la “resurrección” del Imperio y de la Hispanidad, es decir, la extensión de la religión católica y de la raza, costumbres y lengua castellana, fue utilizado como una herramienta

<sup>4</sup> CHUST CALERO Y SILVA GUIJARRO, “Héroes guerreros, masones por doquier y un funesto rey”, pp. 99-148.

<sup>5</sup> ESCOLANO BENITO, *La educación en la España contemporánea*, pp. 161-162.

<sup>6</sup> OSSENBACH SAUTER, “La escuela infantil en España”, p. 116.

<sup>7</sup> UTANDE IGUALADA, *Planes de estudio de enseñanza media*, p. 444.

ideológica para lograr la consolidación de esa ansiada identidad nacional; es decir, lo que Pérez Vejo ha definido como una diferenciación entre un “ellos” y un “nosotros”.<sup>8</sup> En este sentido, el estudio e interpretación en clave hispana de la independencia de Hispanoamérica fue fundamental para la Historia Patria franquista. Por esta razón, nos vamos a ocupar de analizar desde los planos histórico e historiográfico, cómo interpretaron y justificaron la pérdida del Imperio americano los textos escolares del bachillerato franquista, poniendo especial atención al proceso emancipatorio mexicano. Pero también, analizaremos cómo esta preocupación se trasladó a un plano intelectual e historiográfico más elevado, creando doctrina con la convocatoria del I Congreso Hispanoamericano de Historia y el I Congreso Interiberoamericano de Educación, organizado por el Instituto de Cultura Hispánica en 1949 en Madrid, en el que se reunieron más de un centenar de académicos hispanoamericanos. Es decir, investigaremos si se produjo una transposición didáctica, si las tesis expuestas sobre el proceso emancipatorio americano, el “saber sabio”, se trasladaron al “saber enseñado”.<sup>9</sup>

Para esta investigación elegimos una muestra de siete textos escolares de historia del bachillerato franquista<sup>10</sup> que contaban con evaluaciones positivas tras superar el control y la censura ideológica, y cuyos autores han superado el proceso de depuración que los certificaba como soldados al servicio de la interpretación histórica del régimen.<sup>11</sup> Otro de los motivos que explican la elección de estos manuales es que, de nuestra muestra general de cincuenta libros escolares, los textos elegidos para este análisis son los únicos que abordan con detalle el análisis de la independencia de México.

Debido a que la dictadura a lo largo de cuarenta años fue mutando y desarrollando una gran capacidad de adaptación a los diversos escenarios políticos, económicos, sociales, etcétera, para este análisis historiográfico hemos delimitado solo un área de contextualización que está en estrecha relación con las políticas que el régimen emitió respecto al libro escolar. Esta área de contextualización es: los textos escolares publicados bajo la censura del Consejo Nacional de Educación desde 1941 hasta 1951.

<sup>8</sup> PÉREZ VEJO, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, p. 44.

<sup>9</sup> CHUST CALERO Y SILVA GUIJARRO, “Las independencias devinieron en Emancipaciones”, pp. 149-172.

<sup>10</sup> Los manuales escolares que analizaremos para esta investigación forman parte del fondo del Centro de Investigación MANES-UNED: <https://www.centroman.es/>

<sup>11</sup> MAHAMUD-ANGULO, “Propuesta metodológica”, p. 8.

**LA RESURRECCIÓN IMPERIAL Y EL RELATO DE LA HISTORIA DE UN FRACASO:  
LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. ANÁLISIS DE LOS TEXTOS ESCOLARES  
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (1941-1951)**

Consumada la victoria militar, el régimen experimentó el momento de mayor efervescencia represiva y dictatorial, convirtiéndose en una auténtica “dictadura fascitizada”, cuyos pilares ideológicos fueron: el antiparlamentarismo, antisocialismo, anticomunismo, antidemocracia, antiliberalismo político y caudillismo. La aspiración de los ideólogos del régimen por lograr el control de la edición de los textos escolares se materializó el 7 de julio de 1938, cuando se creó la Comisión Dictaminadora de libros de textos de secundaria que fue la encargada de llevar a cabo tareas de censura y control ideológico del contenido de los manuales. El papel desempeñado por la Comisión Dictaminadora se afianzó con la Ley de Estudios del 20 de septiembre de 1938, donde se estableció que ningún texto escolar podría ser utilizado en las aulas ni publicado sin tener la aprobación de la comisión especial propuesta por el Ministerio de Educación. Estos textos escolares de bachillerato, publicados tras superar el control de la censura ideológica, fueron utilizados por el régimen para arraigar en el imaginario de la juventud española su visión ideológica, desterrar la pluralidad política, asegurar la pervivencia del nuevo régimen y convertirlos en un arma ideológica contra la República.<sup>12</sup>

En el verano de 1940, las tareas depuradoras y censoras de los textos escolares editados por el régimen ya no fueron llevadas a cabo por la Comisión Dictaminadora, pues a partir de este momento fue el Consejo Nacional de Educación el organismo encargado de fijar la política del libro escolar y las labores de censura y control ideológico, así como de llevar a cabo la aprobación —si cumplían con los criterios y contenidos de los cuestionarios oficiales— de los textos escolares para todas las ramas de la enseñanza.<sup>13</sup>

El régimen franquista también sufrió la derrota de sus aliados fascistas y nazis en 1945. Esta situación provocó una alteración en el marco evolutivo del régimen, pues este acontecimiento llevó a la dictadura a embarcarse en

<sup>12</sup> PUELLES BENÍTEZ, “La política del libro escolar”, pp. 50-54.

<sup>13</sup> PUELLES BENÍTEZ, “La política del libro escolar”, pp. 54-56.



un tránsito, especialmente en su fachada internacional, hacia la “democracia orgánica” cuya naturaleza no se basó en los postulados de las democracias europeas triunfantes de la guerra articulada a partir del sufragio universal, sino que, finalmente, supuso el triunfo del nacionalcatolicismo en la matriz del régimen. De esta forma, esta vía nacional católica buscó reorganizar el régimen utilizando el mismo concepto de Nación —sintetizada en patria, religión e hispanidad— a partir del cual se construyó la España de los Reyes Católicos y de Carlos I.<sup>14</sup> El objetivo que perseguía el nacionalcatolicismo era despojarse de todo simbolismo, ahora incómodo, que recordara al régimen su impronta fascista, con la intención de salir del aislamiento internacional.<sup>15</sup> Es conocido que en este tránsito del fascismo al nacionalcatolicismo, se escondía un tactismo oportunista y pragmático. Y todo ello en el contexto de la Guerra Fría y de los acuerdos con el gobierno de Estados Unidos de América por su situación política, geográfica y estratégica.<sup>16</sup> Sin embargo, cabe informar que este pragmatismo de la dictadura franquista no afectó a la política del libro escolar. La labor depuradora y censora emprendida por el Consejo Nacional de Educación se mantuvo vigente, es decir, el texto escolar siguió siendo un instrumento utilizado para arraigar en los educandos españoles la doctrina fascistizada de la dictadura mediante la censura ideológica.<sup>17</sup>

Uno de los aspectos más característicos de esta década fue la impresión de varios manuales. El primero de ellos fue publicado en 1941 por la editorial Bosch en Barcelona. Su autor fue José Luis Asián Peña. En octubre de 1925, Asián obtuvo el grado de licenciado en Filosofía y Letras, sección Historia, con premio extraordinario en la Universidad de Sevilla. El 6 de junio de 1930, aprobó la oposición que daba acceso al Cuerpo de Catedráticos y fue electo como catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Lugo.<sup>18</sup> En 1933, el gobierno republicano lo envió a la capital para ocupar la secretaría del Instituto Quevedo, uno de los nuevos institutos creados por la República en Madrid. Asián aprovechó su estancia en la capital para solicitar una pensión de la Junta para la Ampliación de

<sup>14</sup> FEBO, “Franco y el nacionalcatolicismo”, pp. 133-134.

<sup>15</sup> ELLWOOD, “Falange y franquismo”, p. 30.

<sup>16</sup> MORADIELLOS, *La España de Franco*, p. 49.

<sup>17</sup> PUELLES BENITEZ, “La política del libro escolar”, pp. 56-58.

<sup>18</sup> LÓPEZ-OCÓN CABRERA, “Asián Peña, José Luis”.

Estudios e Investigaciones Científicas para estudiar en Alemania, la cual se le concedió en dos ocasiones: en 1934 y en 1935. En este último año, también fue nombrado catedrático del Instituto Balmes de Barcelona, y tras el estallido del levantamiento en 1936, dado que se encontraba en Coria del Río, Asián decidió ponerse al servicio de los sublevados quienes le destinaron al Instituto de Badajoz donde pasó toda la contienda civil.

Terminada la guerra en 1940, tuvo que pasar el proceso de depuración, el cual fue favorable y la Comisión Superior Dictaminadora confirmó a Asián en la cátedra del Instituto Balmes. Sin embargo, Asián fue depurado nuevamente en 1941 al ser denunciado por haber pertenecido a la masonería. Y, en efecto, Asián en su juventud fue miembro de la logia masónica España núm. 22 y mantuvo estrechos vínculos con el republicanismo de Coria del Río. El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo lo declaró culpable y fue condenado a la “sanción de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado”.<sup>19</sup> El Ministerio suspendió a Asián de empleo y sueldo, y lo apartó de la cátedra. La sanción fue aminorada en 1943 por la Presidencia del Gobierno y, cuatro años después, el Consejo de Ministros absolvió a Asián de todos los cargos que se la habían acusado.<sup>20</sup>

Asián, en el prólogo de su texto escolar, informó que había sido elaborado acatando los postulados del Plan Vigente. Con esto, el autor certificaba que su obra respetaba los principios ideológicos del régimen y que contaba con su aval tras haber superado el proceso de inspección del Consejo Nacional de Educación.<sup>21</sup> Inició el estudio de la independencia hispanoamericana incorporada en el contexto de la historia de España estrictamente peninsular. Incluso como uno de los temas más importantes del capítulo dedicado al análisis de la guerra de la independencia de España y las Cortes de Cádiz. Nuestro autor, desde un primer instante, dejó claro su posicionamiento histórico con respecto a la independencia de América. Sin duda, para Asián, el continente americano contrajo una deuda con “España” al esta fundar centros de enseñanza, infraestructuras, comercio, ciudades, por el mestizaje que caracterizaba a la mayor parte de la población

<sup>19</sup> MORENO BURRIEL, *Depurar y castigar*, pp. 140-141.

<sup>20</sup> LÓPEZ-OCÓN CABRERA, “Asián Peña, José Luis”.

<sup>21</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, p. 1.

con los indígenas, etcétera. En resumen, el autor destacaba que la labor colonizadora del Imperio español fue magnífica, pues “llevó a cabo la creación de pueblos que llegaron a sentirse capaces de vivir independientes”.<sup>22</sup> Después de dar a conocer este idílico relato de la América colonial, el autor analizó con detalle la tesis de la emancipación o “mayoría de edad” de los pueblos americanos.<sup>23</sup>

Después de estos vótores de la magnífica labor colonizadora realizada por España en América, Asián sostuvo que fue desde la promulgación de la Constitución de 1812, elaborada al calor de las ideas extranjeras y francesas, cuando el Imperio empezó a resquebrajarse. Esta Carta Magna, cuya matriz ideológico-política se encontraba en la Constitución elaborada por los revolucionarios franceses en 1791, terminó por provocar la pérdida del Imperio colonial en 1820, cuando un grupo de hombres engañados por las ideas francesas restauraron el liberalismo en el trono de España mediante una sublevación. Destacó Asián que esta sublevación de las tropas acantonadas en Andalucía con destino a Río de la Plata lideradas por Rafael del Riego fue el detonante de la “pérdida” del Imperio, ya que, de no haberse sublevado Riego para restaurar a la Pepa, “el destino del Imperio español hubiese sido otro”.<sup>24</sup>

Después de presentar la causa principal que provocó la pérdida del Imperio colonial, el siguiente paso del autor fue analizar el proceso emancipador de los pueblos americanos que habían alcanzado su mayoría de edad. Nos centraremos en el caso mexicano. Asián manifestó que la propaganda preparatoria de la emancipación del pueblo mexicano fue emprendida por un elemento criollo, un pequeño grupo de blancos nacidos en América, quienes utilizaron el triste episodio de 1808 cuando la Madre Patria fue invadida por las huestes napoleónicas como motivo para comenzar la guerra de emancipación. Una guerra que fue difícil de contener a pesar del retorno de Fernando VII a España y a quien, esos criollos, reclamaban a gritos que retornara mientras se levantaban contra la magnífica labor colonizadora del Imperio español, el único que logró crear pueblos “que llegaron a sentirse capaces de vivir independientes”, como dijimos anteriormente.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, pp. 153-154.

<sup>23</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, p. 154.

<sup>24</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, pp. 154-155.

<sup>25</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, p. 154.

El autor declaró que, para 1810, el caos era total en México, donde el cura Miguel Hidalgo ya había iniciado el levantamiento contra España. Un levantamiento que se saldó con un rotundo fracaso porque no acabó con la Madre Patria, pero sí con la propia vida de quien lo inició. El fusilamiento de Hidalgo en 1811, no frenó a los rebeldes quienes siguieron luchando contra España, esta vez dirigidos por otro sacerdote: Morelos, cuyo levantamiento también transitó por la senda del fracaso al no poder derrocar al Imperio y ser ajusticiado en 1815. Dice Asián que en este proceso emancipador el episodio que tuvo un poco más de fortuna fue la rebelión del general Agustín de Iturbide, quien después de triunfar y proclamar la independencia, se decantó por instaurar en México un sistema de gobierno similar al de la Madre Patria: el Imperio y proclamarse emperador. Pero nuevamente, como si de una maldición se tratara, el proceso de independencia mexicano liderado por Iturbide fracasó porque el emperador tuvo que huir, provocando que en México se instaurara el germen de una República federal.<sup>26</sup>

A pesar de este fatídico y catastrófico final —la República federal— con el que se consumó la independencia mexicana, Asián exculpaba a España de este resultado porque en México el Imperio colonial cumplió con su misión al crear pueblos y no explotarlos: “España cumplió su misión como ningún otro país y hoy se siente prolongada al otro lado del Atlántico por pueblo de lengua y espíritu tomados de la metrópoli”. Por esta razón, Asián aprovechó el cierre de la explicación del proceso de independencia para dejar claro a los educandos españoles que España fue el primer país que ha tenido el honor de perder su Imperio colonial para que los mexicanos y todos los demás pueblos hispanoamericanos, una vez nutridos de los frutos y de los dones que la Madre Patria ha cosechado y extendido en estas tierras a lo largo de tres siglos, decidieran su propio destino.<sup>27</sup>

En 1943, la editorial jesuita “Razón y Fe” de Madrid, editó un nuevo manual escolar. Su autor fue el sacerdote jesuita Feliciano Cereceda, profesor de Historia y Geografía en el Colegio del Apóstol Santiago de Vigo. Graduado en Filosofía, Teología e Historia, Cereceda se dedicó principalmente a la docencia en colegios de Valladolid y Pontevedra, y finalizada la Guerra Civil se lanzó —de forma apologética— a la producción de textos escolares acorde

<sup>26</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, p. 154.

<sup>27</sup> ASIÁN, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España*, p. 155.

a los postulados de la identidad nacional franquista. Los libros editados por Cereceda fueron catalogados por el régimen como obras que se adaptan fielmente a la idea de la “Nueva España”, una patria centralista, antirrepublicana y defensora de la catolicidad. Una de las mayores aportaciones de Cereceda a la construcción de la identidad nacional franquista fue su análisis de la idea imperial y de la Hispanidad que plasmó en sus textos escolares. El mensaje principal que buscaba transmitir con sus libros escolares era claro: restaurar el Imperio hispánico no por las armas, sino por la fe cristiana, donde la Madre Patria y los pueblos hispanoamericanos tenían como misión providencial defender los valores tradicionales. Gracias a sus obras escolares, Cereceda se convirtió —entre los ideólogos del régimen— en un referente de los estudios sobre el concepto de Hispanidad y, por esta razón, fue incorporado al Instituto de Cultura Hispánica.<sup>28</sup>

En los preliminares de su obra escolar, publicada en 1943, el sacerdote Cereceda informaba al lector que su manual también había sido aprobado por la Comisión Dictaminadora de libros de texto para la Enseñanza Media y que, además, contaba con la aprobación “*Nihil obstat: Antonius Valle, S.I. Cens. Eccles.*”<sup>29</sup>

En el análisis de las independencias americanas, la idea central de Cereceda consistió en argumentar que estas fueron emancipaciones. Así, insistía que los pueblos americanos se separaron por su “mayoría de edad”, por una cuestión “natural”, no por una guerra de clases o anticolonial. Es decir, para este autor, la pérdida del Imperio colonial no se produjo como una respuesta de odio hacia la Madre Patria, misma que dio a sus colonias su sangre, su religión y su cultura, una herencia que les permitió vivir libres y elegir su propio destino. La razón principal que hizo volar por los aires el magnífico Imperio colonial fue un producto francés y masónico: el liberalismo de Cádiz, un liberalismo que se encargó de sembrar el caos y la violencia en el alma de los pueblos americanos.<sup>30</sup>

Respecto a la crucial fecha de 1820, Cereceda subrayaba que la acción de este liberalismo y sus logias masónicas hirió de muerte al Imperio colonial al iniciar una revolución que fue la responsable directa de la independencia

<sup>28</sup> ROJO DÍEZ, “...Y el padre Cereceda se quedó sin plaza en Oña”, pp. 1-18.

<sup>29</sup> CERECEDA, *Historia y Geografía de España*, p. 1.

<sup>30</sup> CERECEDA, *Historia y Geografía de España*, pp. 296-300.

de América. Revolución que tuvo en las logias masónicas el epicentro de la conspiración, pues en ellas se encontraban todos los liberales descontentos con el gobierno absolutista. Rey y reinado al que Cereceda hace también responsable por no tener “tacto” y reprimir a los liberales. Fue en este escenario, según el autor, donde entró de una forma decisiva la logia gaditana que, desde 1818, empezó a conspirar entre la oficialidad del ejército que se iba reuniendo en Andalucía con destino a América. Y aquí es donde, según Cereceda, fue importante la acción del rioplatense Juan Martín de Pueyrredón, quien repartió entre los soldados españoles grandes cantidades de dinero para que no embarcaran. Es decir, Cereceda hace recaer la culpabilidad del pronunciamiento en la masonería y en los agentes extranjeros que *compraban* a los soldados españoles. El autor concluyó su relato sobre la pérdida del Imperio colonial destacando que, si esos traidores antiespañoles de Quiroga y Riego no hubieran iniciado la revolución de 1820, esas “legiones” españolas que no embarcaron “engañadas por la masonería”, hubieran derrotado la sedición americana y extendido la paz por las colonias. El incontestable triunfo de esta revolución sirvió para que los enemigos de la Patria —Francia e Inglaterra— arruinaran a España durante medio siglo, haciéndole descender a potencia de segundo orden, porque “nos costó el Imperio de América”, sentenciaba Cereceda.<sup>31</sup>

Cereceda inició el relato de la independencia de México del mismo modo que Asían: como la historia de un fracaso que tuvo como fin último acabar con el Imperio colonial donde todos gozaban de la protección y del cuidado de la Madre Patria, para dar inicio a un periodo marcado por la violencia y las revueltas. Los primeros en levantarse en armas contra España fueron los sacerdotes Miguel Hidalgo y José María Morelos. Sus banderas, cargadas de un profundo sentimiento de animadversión hacia el Imperio, no lograron ser izadas en lo más alto del cielo del virreinato de la Nueva España porque las revueltas de los sacerdotes fracasaron y ellos fueron pasados por las armas en 1811 y 1814.<sup>32</sup>

El territorio disfrutó de una paz relativa hasta que estalló la revolución de 1820 en la península. Las esporas del germen revolucionario y liberal se extendieron, sembrando el caos en el virreinato novohispano donde los

<sup>31</sup> CERECEDA, *Historia y Geografía de España*, pp. 296-300.

<sup>32</sup> CERECEDA, *Historia y Geografía de España*, p. 301.

absolutistas mexicanos se levantaron en armas contra la Revolución Liberal y masónica de la península. Para poner fin a un escenario de anarquía extendida por todos los rincones, el virrey Juan Ruiz de Apodaca puso al frente de sus tropas a Agustín de Iturbide para cumplir con una misión: apaciguar las revueltas. Lejos de cumplir con su objetivo, Iturbide se dejó apoderar de la traición firmando con los liberales el Plan de Iguala, aparentemente a favor de Fernando VII, pero que en realidad era una conjura extensa contra la soberanía del Imperio en Nueva España. Liberalismo y traición provocaron la separación de otro trozo del Imperio, una separación que se confirmó definitivamente, según Cereceda, con el Convenio de Córdoba, suscrito por Iturbide y Juan O'Donjú sin contar con la aprobación del legítimo gobierno metropolitano.<sup>33</sup>

A pesar de este suceso, Cereceda subrayó que los vínculos culturales y espirituales entre la Madre Patria y el joven pueblo mexicano que empezaba a dar sus primeros pasos, se mantuvieron intactos. Y esto, según el autor, se debió a que la labor colonizadora de España en América nunca estuvo guiada por el egoísmo, sino por la providencial misión de extender la civilización hispana y católica por todo el mundo. Un ejemplo de esto, y que Cereceda lo destacó en este manual escolar, fueron las misiones evangelizadoras de los jesuitas en las colonias. En este contexto, destacó que la figura del padre doctrinero desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de la vida de “aquellos naturales de la selva”.<sup>34</sup>

Los extensos análisis sobre la historia de América realizados en los manuales escolares franquistas continuaron, incluso con más potencia, como veremos en este nuevo texto titulado *Los ideales del Imperio español. Séptimo curso de bachillerato*, publicado por la editorial Lepanto en Madrid en 1944, bajo la autoría de Antonio Bermejo de la Rica y el historiador americanista Demetrio Ramos Pérez. Bermejo de la Rica fue profesor en el Instituto de Ávila donde se mantuvo durante toda la Guerra Civil, superó rápidamente la depuración y la comisión que evaluó su caso le confirmó en su cargo como catedrático en Ávila. Según la comisión, Bermejo encarnaba los ideales de la “Nueva España” y gozó de la confianza del régimen ocupando cargos importantes en el sistema educativo franquista, por ejemplo, en 1950 fue

<sup>33</sup> CERECEDA, *Historia y Geografía de España*, p. 301.

<sup>34</sup> CERECEDA, *Historia y Geografía de España*, p. 296.



nombrado inspector de enseñanza media para la zona de Marruecos.<sup>35</sup> Por su parte, Ramos Pérez fue catedrático de Instituto en Játiva, Barcelona y Valladolid, después profesor adjunto en la Universidad de Barcelona y, finalmente, ganó la Cátedra de Historia de América en la Universidad de Zaragoza. Fue uno de los referentes del americanismo en España y formó parte de esa lista de catedráticos encargados de promover el desarrollo historiográfico del americanismo en Valladolid.<sup>36</sup>

Esta obra, publicada en 1944, no fue un manual al uso como los anteriores, sino —como su título afirmaba— una historia del Imperio español. El objetivo de este texto consistió en realizar un estudio en profundidad de la idea imperial hispánica donde Hispanoamérica tuvo un protagonismo clave. Según los autores, el modelo imperial hispánico, desde sus inicios, fue perfecto debido a su vínculo con el cristianismo que fue el faro que iluminó y guio a esta empresa imperial no solo a dominar el mundo, sino también a servirle. En este sentido, la misión providencial y el objetivo principal del Imperio hispánico fue extender la civilización cristiana por todo el orbe.<sup>37</sup>

Bermejo de la Rica y Ramos Pérez, advirtieron que el magnífico Imperio hispánico, así como su obra civilizadora realizada en América, fue atacado por dos dragones de origen francés que tenían como fin último aniquilar la providencial obra de la España imperial. Estos dragones fueron el nacionalismo, el cual contaminó al Imperio en época borbónica hiriéndolo de muerte, así como el liberalismo, definido por los autores como la “síntesis de la fragmentación del mundo” que provocó la debacle definitiva del Imperio.<sup>38</sup> Los autores plantearon que el nacionalismo y el liberalismo fueron los virus que provocaron la debacle imperial y, en este contexto de derrota, hubo “tres generaciones responsables de esa desorientación fatal [del Imperio] que arrinconó nuestras banderas y traicionó los principios del Imperio hispánico: la de la Ilustración, la de 1812 y la de 1898”.<sup>39</sup> Siguiendo el esquema establecido en este manual escolar y centrándonos exclusivamente en el periodo analizado, a continuación, nos ocuparemos de desentrañar el

<sup>35</sup> MORENO BURRIEL, *Depurar y castigar*, pp. 154-155.

<sup>36</sup> MARÍN GELABERT, *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975*, p. 295.

<sup>37</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, p. 235.

<sup>38</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, pp. 236-237.

<sup>39</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, p. 238.



papel que jugaron —“para derrumbar el Imperio”— los hombres de la Ilustración y del Doce.

Para estos dos autores, el principal responsable de la ruina generacional del siglo XVIII fue Carlos III. Un rey, definido como “ingenuo”, que consideró que la solución de los problemas de España pasaba por insertar en el imaginario español los ideales de la Ilustración francesa, ideas que “destruyeron los cimientos tradicionales del Imperio”. Estos autores responsabilizaban de ello a los ministros enciclopedistas, lo cual provocó dos trastornos importantes: la entrega de las fuerzas del Imperio a empresas “extrañas” producto de una política de alianzas con países extranjeros y la negación del espíritu misionero debido a la extensión y defensa de las ideas sobre la naturaleza de Rousseau. Según los autores, esto último provocó graves alteraciones en los españoles, ya que los nuevos representantes de la monarquía extendieron la idea de que el “hombre salvaje”, sumido en sus selvas y sin ninguna cultura, no solo era igual de civilizado, sino superior. Incluso, para estos autores, lo más grave de este escenario fue que las ideas rousseauianas provocaron la pérdida de la importancia de las misiones que, según los postulados filosóficos franceses, ya no tenía ninguna razón de ser por entregar a los hombres a la infidelidad de la vida social. Por todo ello, Bermejo de la Rica y Ramos Pérez, afirmaban que este posicionamiento a favor de las ideas francesas produjo dos acontecimientos claves en este periodo que condujeron a una descristianización del Imperio: la expulsión de los misioneros de Venezuela, Nueva Granada, Quito, Perú, Charcas, Buenos Aires y de la Compañía de Jesús, cuya obra era definida por los autores como “el portaestandarte del espíritu de la catolicidad hispánica”.<sup>40</sup> Los autores afirmaron que debido a la extirpación del espíritu misionero y evangelizador, motor del Imperio, este no hizo más que cuartearse y subsistir por inercia hasta 1812, momento en el que entró en escena la segunda generación responsable de la debacle imperial.<sup>41</sup>

El texto de Bermejo y Ramos planteó que el inicio del protagonismo de los hombres del Doce fue a partir del 2 de mayo de 1808, momento en el que la coyuntura histórica le entregó al pueblo español la ocasión de reintegrarse a su destino —el Imperio—. Si la generación de la Ilustración

<sup>40</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, pp. 239-240.

<sup>41</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, p. 240.

descristianizó la sociedad, la nueva generación, la de 1812, se encargó además de liberalizar el Estado, mantenían estos autores. El golpe dado por la generación de 1812 al Imperio hispánico y a la idea de misión de Carlos I fue tan decisivo que:

Quando en América luchaban por la catolicidad y contra el espíritu francés, se vieron desarmados por los diputados de Cádiz que, haciendo caso omiso a la realidad, recreándose en todas las fantásticas historias de la leyenda negra, dirigieron proclamas a los americanos con frases como estas: Ya no habrá servilismo, el yugo que pesadamente sufristeis desde siglos, la fuerza que os tiranizó y explotó años y años, ha dejado de existir; sois libres y, como nosotros, hombres soberanos.<sup>42</sup>

“España dejaba de existir”, sentenciaron. Las bayonetas francesas y los diputados masones gaditanos acabaron con ella. Pero lo interesante es que, según ambos autores, en este escenario de “caos”, América se convirtió en “un estandarte” en defensa de España, ya que muchos peninsulares para salvar el “espíritu hispánico”, se unieron a los que luchaban por la independencia de Hispanoamérica. Por lo tanto, la independencia de los pueblos hispanoamericanos se precipitó para que esta no cayera en manos francesas y, por ende, anticatólicas. Su argumento era directo, la tesis ultracatólica también: la separación de España se produjo como defensa del catolicismo, “el motor imperial hispánico”. Dicho esto, los autores plantearon que la esencia española católica en estos momentos se encontraba en América.<sup>43</sup>

En 1945, José Ramón Castro Álava publicó en la editorial Librería General un nuevo texto para el quinto curso de bachillerato de Geografía e Historia. Castro se licenció en Filosofía y Letras y Medicina; en 1933 fue nombrado director del Instituto de Guernica y después fue trasladado al Instituto Miguel Servet de Zaragoza. Vivió el estallido de la guerra en Tudela donde rápidamente se presentó en la Comandancia Militar para ponerse al servicio de los sublevados. Durante tres meses prestó servicios sanitarios a las tropas militares de Tudela. Posteriormente, fue enviado a Zaragoza para ejercer nuevamente la docencia en el Instituto Miguel Servet

<sup>42</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, p. 240.

<sup>43</sup> DE LA RICA Y RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español*, p. 241.

y para colaborar con el Servicio Nacional de Prensa. Castro pasó rápidamente el proceso de depuración y desde 1938 formó parte de la lista oficial de autores encargados de elaborar, acorde a los postulados ideológicos de la dictadura, los manuales escolares de la “nueva época”.<sup>44</sup> Al igual que en las obras previamente analizadas, este autor comunicaba al lector que su manual también contaba con la certificación del régimen tras haber sido aprobado por el Ministerio de Educación General.

Siguiendo el planteamiento esbozado por los anteriores autores, Castro defendió que fue el pronunciamiento de las Cabezas de San Juan, organizado y puesto en marcha por la masonería y los liberales de Cádiz, el acontecimiento que provocó la debacle imperial porque permitió que la masonería americana empezara a conspirar para lograr la independencia de Hispanoamérica. Pese a que la separación de las colonias americanas se consumó por la acción de las logias francmasónicas, Castro —en su argumentación sobre el carácter de la lucha por la emancipación— advirtió sobre un aspecto esperanzador que dejaba abierta la posibilidad de emprender la restauración del Imperio colonial. Este aspecto fue que, en el proceso emancipatorio, los *indios de América* estuvieron a favor de España, es decir, defendieron a esa Madre Patria que les dio su religión y cultura para que fueran libres. Sin embargo, quienes realmente triunfaron en la lucha por la independencia no fueron los nativos americanos, sino ese grupo de españoles y curas confundidos por las ideas liberales. Un triunfo que se decidió definitivamente gracias a “la ayuda extranjera de armas, municiones y tropas”.<sup>45</sup>

Explicadas las razones de la pérdida del Imperio americano y trasladado al educando el deseo de poner en marcha la restauración imperial, Castro se lanzó a analizar los procesos emancipadores de los pueblos americanos. Nos centraremos en el episodio mexicano. El autor manifestó que la primera tentativa separatista en México fue acaudillada por un sacerdote: Miguel Hidalgo. En septiembre de 1810, Hidalgo lideró a una *turba* de rebeldes que llegó hasta la capital para cumplir con un objetivo: acabar con el dominio español. Sin embargo, este levantamiento contra la metrópoli fracasó porque las fuerzas españolas lideradas por el brigadier Félix Calleja, derrotaron a

<sup>44</sup> MORENO BURRIEL, *Depurar y castigar*, pp. 322-325.

<sup>45</sup> CASTRO, *Geografía e Historia. Quinto curso de Bachillerato*, pp. 279-283.

los rebeldes y el cura Hidalgo fue fusilado en 1811. Estos resultados no pusieron fin a las aspiraciones separatistas y nuevamente otro presbítero, José María Morelos, sucedió a Hidalgo en el caudillaje de los rebeldes. Según el autor, lo más característico de Morelos fue que, además de guerrear, ideó para México un plan de Gobierno Nacional reuniendo un Congreso en Chilpancingo, donde publicó una declaración de independencia. No obstante, este plan fracasó y Morelos corrió la misma suerte que Hidalgo, siendo fusilado en 1814. Fracasadas las aspiraciones separatistas, Castro informaba que la dominación española se restableció en casi todos los territorios.<sup>46</sup>

Este oasis de paz novohispano terminó con el estallido de la revolución de 1820 en la península, la cual tuvo como trágico resultado el restablecimiento de la Constitución de 1812. Ante el temor a la extensión en el virreinato de la Nueva España del caos y de la anarquía provocada por el movimiento revolucionario español de 1820 y de la restauración de la Carta Magna gaditana, en 1821 los miembros del partido absolutista mexicano decidieron frenar cualquier atisbo revolucionario procedente de España. Para lograr el cumplimiento de este objetivo, el virrey Apodaca puso al mando de las tropas a Agustín de Iturbide, quien terminó traicionando a los absolutistas y se unió a los insurrectos liberales, concretando con ellos el Plan de Iguala en 1821, un plan definido por Castro como una hábil maniobra para seguir simulando adhesión a Fernando VII y cubrir un anhelo total de independencia de México. Apodaca fue depuesto e Iturbide firmó con el general español O'Donjú el Convenio de Córdoba que ratificaba el Plan de Iguala, es decir, la independencia, sin aprobación del gobierno español. En 1822, Iturbide entró en México, reunió un Congreso nacional y se hizo proclamar emperador. Su Imperio duró ocho meses, pues tuvo que abdicar y refugiarse en Europa debido a que fue combatido por los republicanos. Finalmente, del mismo modo que Hidalgo y Morelos, Iturbide fue fusilado en un intento de recuperar el trono, y también tuvo que saborear el amargo sabor del fracaso, porque pese a proclamar la independencia, su acción fue catastrófica para la historia de México, ya que permitió que en 1824 el partido libertador extremista constituyera una República federativa.<sup>47</sup>

<sup>46</sup> CASTRO, *Geografía e Historia. Quinto curso de Bachillerato*, p. 283.

<sup>47</sup> CASTRO, *Geografía e Historia. Quinto curso de Bachillerato*, pp. 283-284.

A modo de colofón, es importante reseñar cómo en otro manual escolar se siguió plasmando el relato de la independencia de México como la historia de un rotundo fracaso y de una traición.

Entre 1946 y 1947, la editorial Teide editó dos textos de bachillerato: el primero, correspondió al 2º curso de bachillerato;<sup>48</sup> el segundo, se redactó como un manual complementario. Según se aclaraba en la misma portada, fue de “ampliación”.<sup>49</sup> El autor de ambos manuales fue Santiago Sobrequés Vidal, profesor de historia en los institutos de Tarrasa, Málaga y Gerona.

Santiago Sobrequés, entre 1934 y 1936, fue director del Instituto de Tarrasa. Iniciada la guerra, el gobierno de la República lo confirmó en su puesto, pero otorgándole el título de director-comisario. En julio de 1937, el gobierno republicano lo envió al campo de batalla donde desempeñó labores como soldado. En febrero de 1939 pasó a Francia, pero Sobrequés decidió regresar a España para entregarse a las autoridades franquistas. Fue encarcelado durante treinta días hasta que llegaron los avales que lo catalogaron como “adicto a la Nueva España” y, posteriormente, fue incorporado al ejército franquista. Finalizada la guerra, Sobrequés tuvo que pasar el proceso de depuración, el cual fue superado. Moreno Burriel destacó dos testimonios favorables de su expediente de depuración, el de Jesús Solís y el de Salvador Salvatella —miembros de la Falange—, quienes declararon que Sobrequés es “plenamente afecto a la causa nacional [...] Y a la inmediata y necesaria reconstrucción intelectual y moral de la Nueva España, Una, Grande y Libre puede aportar valiosa ayuda”. Asimismo, la Guardia Civil de Tarrasa corroboró que no hay denuncia alguna de que Sobrequés, “durante el dominio rojo-separatista, hubiese ejecutado actos contrarios a la Causa Nacional y se le considera adicto a nuestra Santa Cruzada”. Aprobada la depuración, Sobrequés fue enviado como profesor interino al Instituto femenino de Málaga y después al Instituto de Figueras en Gerona. En 1942, aprobó la oposición y ganó la cátedra en el Instituto Seo de Urgel. Obtuvo el título de Doctor en Madrid en 1950 y fue uno de los mayores representantes de la Nueva Escuela de Girona con Lluís Batlle, Jaume Vicens Vives, entre otros.<sup>50</sup>

<sup>48</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Curso de Historia de España*.

<sup>49</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*.

<sup>50</sup> MORENO BURRIEL, *Depurar y castigar*, pp. 311-312.

En los manuales publicados por Sobrequés, el análisis de la destrucción del Imperio colonial siguió la línea discursiva de los textos estudiados previamente. El autor defendió la idea de que la debacle imperial causada por la independencia de las colonias, se produjo por la infiltración en América de las ideas liberales a causa de la acción de las logias masónicas de Londres y Cádiz.<sup>51</sup> Es importante destacar que Sobrequés introdujo en su relato y análisis de las independencias, una evolución cronológica desde 1808. Y su conclusión fue rotunda: “no fue una explosión de odio contra España, sino un hecho natural que las circunstancias precipitaron”.<sup>52</sup> La raíz causal insurgente, para Sobrequés, fue una evolución “natural” de las cosas, no una confrontación.

Así, la leyenda de la “Madre Patria”, se empezó a desarrollar. España le dio a América “su sangre, su religión y su cultura”, subrayaba Sobrequés. Y se lanzó a explicar el concepto de emancipación frente al de independencia que significaba una confrontación, el odio y la sangre. “Hizo lo que una madre hace por sus hijos pequeños”, es decir, les concedió la libertad para que se emanciparan, “se separaron de España como los hijos mayores se separan de los padres”.<sup>53</sup>

Tras la enunciación de la tesis principal, también se presentó la secundaria. Sobrequés explicaba a los alumnos de bachiller de los años cuarenta, que las guerras y las revoluciones en América fueron producto de la precocidad de la “emancipación” porque —estos países— eran “aún demasiado jóvenes”. Unas naciones americanas, decía Sobrequés, que ya han llegado a la “madurez” con un presente “próspero y pacífico”, así como con un “brillante porvenir, de estos trozos de España”.<sup>54</sup> Toda una visión dulcificada de las “emancipaciones” americanas.

Con respecto al relato de la emancipación mexicana, Sobrequés dedicó unas pocas líneas para subrayar que México se separó de la Madre Patria por culpa de las divisiones entre los españoles. Asimismo, manifestó que la independencia definitiva se produjo cuando los jefes rebeldes de Iturbide y Guerrero en 1821, convirtieron a México en un Imperio constitucional, cuya

<sup>51</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Curso de Historia de España*, p. 71; SOBREQUÉS VIDAL, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*, p. 180.

<sup>52</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*, p. 182.

<sup>53</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*, p. 182.

<sup>54</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*, p. 182.

corona fue ofrecida a Fernando VII, quien la rechazó. Según Sobrequés, fue este rechazo lo que provocó que Iturbide se erigiera como emperador. Imperio que duró muy poco, pues tuvo que huir dejando el destino de México en manos del sistema republicano.<sup>55</sup>

Finalmente, Sobrequés cerró el análisis de la pérdida del Imperio colonial en América, informando a los educandos que, a pesar de lo trágico de este suceso para la Historia de España, la Madre Patria “hoy está feliz” porque ha cumplido con su misión providencial de dar a los pueblos americanos su sangre, su cultura, y aquello que recibió gratis, el don más grande que la providencia ha tenido con España: la religión. Es por esta razón que la Madre Patria está feliz porque “España perdió su Imperio colonial en América, pero dieciocho nuevos países continuaron su herencia espiritual”.<sup>56</sup>

En 1951 se publicó un nuevo texto de bachiller sin especificar autoría. Solo una enigmática referencia: Textos E.P. Una destacada novedad de este manual, fue que se presentaron una serie de movimientos sociales como precedentes de la emancipación: Túpac Amaru, los comuneros de Paraguay, los comuneros del Socorro, la conspiración de Picornell en Caracas o la sublevación de los machetes en México. Y en el estudio de los precedentes, también se incluyó el “famoso” Plan del Conde de Aranda, en el que se proponía la creación de tres reinos en América —México, Tierra Firme y Perú— administrados por un infante español y desde un planteamiento de reorganización del Imperio para resistir lo mejor posible embates de Estados Unidos en el norte del virreinato novohispano y prevenir movimientos de independencia en general. Con todo, lo más interesante e indicativo fue que el autor lo presentó como un precedente de la “Comunidad Británica de Naciones”, es decir, de la Commonwealth de Gran Bretaña.<sup>57</sup>

En este manual se inició el estudio de la independencia de Hispanoamérica afirmando contundentemente que el desmantelamiento del Imperio colonial no fue por culpa de la Madre Patria, sino de un conglomerado de ideas extranjeras que se fueron arraigando en el territorio imperial desde la época de los borbones, cuyos representantes “no eran ya

<sup>55</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*, p. 182.

<sup>56</sup> SOBREQUÉS VIDAL, *Curso de Historia de España*, p. 71.

<sup>57</sup> [Obra anónima], *Compendio de Historia y Geografía de España para el examen de Estado*, pp. 1; 387-388.



*portadores de valores espirituales, sino funcionarios y legisladores, con criterio tan renovador que no retroceden en su actividad ante realidades tradicionales por todos admitidas*". Estas ideas terminaron por hundir profundas raíces en la matriz del Imperio a causa de la llegada al poder de los liberales masónicos de Cádiz, cuya principal preocupación fue dar una Constitución a España. Una Carta Magna que terminó por romper al Imperio debido a que era un documento calcado de los artículos de la Constitución de 1791 surgida de la Revolución francesa. Dicho esto, en este manual, la explicación de la emancipación de las colonias sirvió de pretexto para reivindicar el protagonismo "civilizador" de España en América porque, según explicaba, la emancipación se debió retrasar dado que la colonización española tendió siempre a la dignificación del indio:

España, madre de pueblos dio a los territorios del Nuevo Mundo su lengua, sus instituciones, su cultura, su manera de ser [...] y, como es lógico, las sociedades indígenas llegaron, a través de su proceso formativo, a una mayoría de edad política e intelectual que hacía necesaria y fatal la independencia.<sup>58</sup>

Tesis de la "mayoría de edad", de la madurez, pero en esta ocasión referida a las comunidades indígenas; la conclusión de este tema se convirtió en un alegato anti-leyenda negra. El manual manifestaba que los americanos no tenían "ningún motivo para separarse de la metrópoli". Fue por ello por lo que recurrieron a una falsedad histórica, sin argumentos, a un pretendido "horror colonial". Fue aquí donde el autor recurrió, para enmendar esa "injusticia tan monstruosa", a citar la tesis de Antonio Ballesteros sobre la "contienda civil" para explicar los pasajes de violencia y crueldad "con toda la pasión que esta lleva consigo". Y se despide subrayando que el resquebrajamiento definitivo del Imperio se produjo por culpa de la sublevación de Riego y Quiroga, quienes fueron los responsables de las independencias de las colonias, dado que, a la altura de 1814, las "sublevaciones" estaban prácticamente extinguidas. Fue a partir de 1820, alegaba el texto, cuando "nuestros soldados, carentes de recursos y abandonados por la metrópoli, tienen que rendirse".<sup>59</sup>

<sup>58</sup> [Obra anónima], *Compendio de Historia y Geografía de España para el examen de Estado*, pp. 377-388.

<sup>59</sup> [Obra anónima], *Compendio de Historia y Geografía de España para el examen de Estado*, pp. 388-389.



Con respecto a la independencia de México, en este manual se abordó el análisis de este suceso en dos etapas. La primera va de 1808 a 1815, mientras que la segunda va de 1820 a 1824. En la primera etapa, el autor declaró que la inestabilidad política en la gobernabilidad de México, se produjo a partir de 1808 por culpa del “inepto” virrey José de Iturrigaray que fue depuesto por una Junta de Patriotas disuelta al poco tiempo. Destacó también que la soberanía de la Junta Central española era acatada plenamente hasta que en 1810 se sublevó, en el pueblo de Dolores, el cura Miguel Hidalgo y Costilla. El general Calleja puso fin al levantamiento derrotando a Hidalgo quien fue fusilado en Chihuahua en 1811. A pesar del rotundo fracaso cosechado por el sacerdote de Dolores, Morelos, un discípulo suyo, también padre de la fe y criollo, continuó con la sublevación hasta que terminó compartiendo el mismo destino que su maestro: fue derrotado y fusilado en 1814.<sup>60</sup>

Después de aplacar las sublevaciones de los sacerdotes rebeldes, se inició un periodo de relativa calma, hasta que estalló la segunda etapa de la independencia. El autor manifestó que a partir de 1820 surgieron nuevamente en México los gérmenes de las sublevaciones a causa de la llegada de unos vientos procedentes de la península que traían una noticia: Riego y la Revolución Liberal ¡triunfaron! Con el objetivo de frenar a toda costa la extensión del germen revolucionario peninsular por las tierras novohispanas donde ya empezaron a surgir conatos revolucionarios, el virrey Pascual Liñán confió la misión de acabar con los revolucionarios al coronel Agustín de Iturbide. Sin embargo, el germen revolucionario lo infectó y lejos de combatir contra el cabecilla Guerrero, Iturbide traicionó al virrey y firmó el Plan de Iguala en 1821, por el que se reconoció la independencia de México. La traición de Iturbide fue premiada por los revolucionarios nombrándole emperador, cargo que ocupó por muy poco tiempo debido a que su proyecto fracasó y salió desterrado a Italia. En 1824, Iturbide regresó a México con la intención de recuperar el trono imperial, pero la suerte no le acompañó y fracasó en el intento, pues fue hecho prisionero y después fusilado. Finalmente, México terminó convirtiéndose en una República federal.<sup>61</sup>

<sup>60</sup> [Obra anónima], *Compendio de Historia y Geografía de España para el examen de Estado*, p. 389.

<sup>61</sup> [Obra anónima], *Compendio de Historia y Geografía de España para el examen de Estado*, p. 391.

Había pasado una década desde la publicación del primer manual escolar del periodo analizado, y es interesante destacar cómo en las diversas obras estudiadas se mantuvo el relato de la restauración imperial como un objetivo de cumplimiento primordial, y de la independencia mexicana como la historia de un fracaso y de una traición que terminó de la peor forma posible, poniendo el destino de los mexicanos en manos del peor sistema de gobierno: el republicanismo. A pesar de ello, todos los autores destacaron que por esa impronta hispánica e imperial, México y todos los pueblos que se emanciparon de la Madre Patria, al alcanzar la mayoría de edad, tenían ahora una misión providencial: resucitar el Imperio hispánico.

**SEIS TEXTOS ESCOLARES, DOS CONGRESOS Y UN SOLO OBJETIVO:  
LA RESURRECCIÓN DEL IMPERIO Y LA HISPANIDAD...**

En este contexto de restauración imperial, América era una pieza clave en los anhelos imperialistas del régimen, es por esta razón que los manuales como, por ejemplo, el de Cereceda, manifestaron que en esta magnánima labor de resurrección del Imperio y de la hispanidad iniciada por Francisco Franco, América “juega” un importantísimo papel como “ejemplo” y como “actor”. De esta forma, para la visión franquista de la historia imperial, América era un ejemplo de la magnífica labor cultural y espiritual llevada a cabo por España durante la colonia. Y era un actor fundamental para el resurgimiento de los ideales imperiales en las mismas naciones hispanoamericanas que se emanciparon al alcanzar la mayoría de edad. Ellas, mantenía este discurso doctrinal, al igual que la Madre Patria, tenían la misión de defender la “hispanidad” y la civilización cristiana del liberalismo, de la masonería, del comunismo y del socialismo para “posteriormente salvar al mundo”.<sup>62</sup>

La exaltación de la hispanidad y la búsqueda de la resurrección imperial promovida por los ideólogos del régimen mediante la Historia Patria, en su infatigable tarea por lograr el arraigo de la identidad nacional franquista, no solo se plasmó en los textos escolares, sino también en las actividades científico-culturales promovidas por la academia. Es decir, la

<sup>62</sup> CERECEDA, *Historia del Imperio Español y de la Hispanidad*, pp. 272-274.

propaganda ultranacionalista españolista de la supuesta misión espiritual y cultural donde España junto con Hispanoamérica tuvieron la providencial misión de recuperar los ideales de aquel Imperio hispánico y católico, se trasladó a dos congresos científicos celebrados en 1949 en Madrid.

En 1949, el Instituto de Cultura Hispánica convocó a más de un centenar de académicos hispanoamericanos a dos congresos: Primer Congreso Hispanoamericano de Historia y Primer Congreso Interiberoamericano de Educación, para cumplir con una providencial misión: defender la hispanidad y restaurar los ideales del Imperio hispánico y católico en España y en Hispanoamérica. En este sentido, y contando con las teorías sobre “transposición didáctica”,<sup>63</sup> consideramos que es interesante plantear si las tesis expuestas en los congresos, el “Saber Sabio”, se trasladaron a los textos escolares o “Saber Enseñado”. Y en efecto, podemos confirmar que sí ocurrió. El Saber Sabio producido en aquellos congresos, se trasladó de una forma más rotunda y continuada al Saber Enseñado, en este caso, a los textos escolares. A continuación, presentaremos algunos ejemplos de esta transposición didáctica relacionados con el análisis de la independencia de México y los anhelos de restauración imperial.

En las actas del Primer Congreso Hispanoamericano de Historia, se puede apreciar cómo los académicos asistentes a este evento y los autores de los manuales escolares, coincidieron en la interpretación histórica del régimen sobre la independencia de América. Un claro ejemplo de esta concordancia ideológica fue el desarrollo de la tesis de emancipación y la búsqueda de la restauración imperial tanto en los manuales como en las conferencias del congreso. A pesar de que en ambas fuentes se manejó indistintamente el concepto de emancipación y de independencia, la tesis que primó en el análisis de la pérdida colonial fue la de emancipación.

La tesis de la emancipación jugó un papel fundamental en la Historia Patria del franquismo, pues se convirtió en uno de los instrumentos clave para lograr la materialización de uno de sus anhelados objetivos identitarios: “la resurrección del Imperio hispánico”. Esta tesis buscó que la independencia de América fuera estudiada como un proceso de madurez, en el que los pueblos americanos se separaron de esa Madre Patria que le dio su sangre,

<sup>63</sup> GÓMEZ MENDOZA, “La transposición didáctica”, pp. 83-115.

religión y cultura porque alcanzaron su mayoría de edad. La independencia de América analizada desde la tesis de la emancipación ha evitado, además, que este proceso sea estudiado, por ejemplo, desde la óptica de la Historia Patria ecuatoriana, presente en los textos escolares del país andino, donde se analiza este acontecimiento como una guerra anticolonial, es decir, como un enfrentamiento entre dos supuestas naciones e identidades: ecuatorianos versus españoles.<sup>64</sup> Como ha quedado de manifiesto, a lo largo del análisis de los manuales escolares, todos los autores, en consonancia con las aspiraciones y anhelos ideológicos del régimen, emplearon la tesis de la emancipación, misma que también fue desarrollada desde la apertura del congreso hasta su clausura.

Otro ejemplo de transposición didáctica y de concordancia ideológica entre los autores de los manuales y los académicos del congreso, se puede apreciar en el análisis de la independencia mexicana. Según todos los manuales estudiados, el liberalismo español fue el culpable de sembrar la semilla del caos y la división en los territorios del virreinato de Nueva España. Y todo esto porque ese liberalismo era un producto de la Revolución francesa y de la masonería que fue creado para cumplir con una misión: destruir el Imperio hispánico. Pues bien, este mismo argumento sobre el liberalismo, también fue definido como la causa principal de la independencia de México en las actas del I Congreso Hispanoamericano de Historia por el historiador y sacerdote jesuita José Bravo Ugarte, quien fue uno de los representantes de la comisión mexicana en el congreso.

Bravo Ugarte, al igual que en los textos escolares, declaró que una de las principales causas de la independencia mexicana fue el propio liberalismo peninsular que surgió de la Revolución francesa. El autor consideró que este liberalismo fue el hecho político más importante que provocó las graves alteraciones experimentadas tanto en España como en los reinos de Ultramar desde la segunda mitad del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX. Una de esas alteraciones fue el desarrollo de los procesos de independencia y, para corroborar esta hipótesis, Bravo realizó un análisis del impacto que ha tenido el liberalismo en la desintegración del Imperio. El autor abordó este análisis dividiéndolo en tres etapas y lo circunscribió a un marco territorial concreto: Nueva España.<sup>65</sup>

<sup>64</sup> SILVA GUIJARRO, “¿Guerra anticolonial o guerra civil?”, pp. 1-27.

<sup>65</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, p. 165.

La primera etapa correspondió a la difusión de las ideas liberales o francesas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Desde un primer instante, Bravo dejó claro que las ideas liberales, y por consiguiente toda la obra constitucional gaditana, fueron un producto de la heterodoxa Ilustración francesa, no una creación original pensada en las Cortes de Cádiz de 1810. Es decir, el autor empezó a hablar de ideas liberales peninsulares ya desde la década de los veinte del siglo XVIII porque, para él, toda la obra constitucional gaditana no fue nada revolucionaria ni novedosa, simplemente fue un trasunto francés. Según Bravo, la propagación de las ideas liberales por el Imperio era una obviedad y, a pesar de la Inquisición, en la península se leía a los heterodoxos franceses, ingleses e italianos con quienes los liberales españoles tenían relaciones amistosas y se encargaban de propagar sus libros figurando entre los adeptos a estas nuevas doctrinas personajes de todas las clases sociales. El gran éxito de la propagación de estas ideas por el Imperio se debió, como no, al papel desempeñado por la masonería.<sup>66</sup>

La entrada del liberalismo en Nueva España se produjo a causa del envío, entre 1765-1768 por parte del rey español, de varios cuerpos de soldados extranjeros entre los cuales se encontraban muchos masones. Bravo confirmó la fuerte presencia del liberalismo en los territorios novohispanos apoyándose en un escrito de los Inquisidores del 26 de mayo de 1769 y en una carta dirigida al rey por los obispos con fecha del 24 de octubre de 1771, en estos documentos ya se comunicaba a la península sobre los graves perjuicios que estaba causando la propagación del liberalismo como, por ejemplo, “la perversión de los indios y de los españoles que perdían la devoción por el gran libertinaje”.<sup>67</sup> Posterior a la llegada de estos soldados extranjeros, Bravo afirmaba que se produjo la aparición en escena de los primeros masones en Nueva España. La propagación del liberalismo realizada por la masonería fue tan eficaz, que incluso sedujo a varios clérigos y religiosos quienes en 1794 fueron procesados por la Inquisición por su liberalismo religioso y político. Por ejemplo, el franciscano español Juan Ramírez de Arellano, guardián de Texcoco, así como Antonio Pérez Alamillo, cura y juez eclesiástico de Otumba, fueron condenados por elogiar abiertamente las ideas de la Revolución francesa y mostrarse afectos a la

<sup>66</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, pp. 165-166.

<sup>67</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, p. 166.

independencia de México. El proceso judicial más relevante es el del seminarista de México, Juan José Pastor Morales, quien además de aceptar su amor a la libertad política y al sistema republicano, reveló la existencia en el Seminario de un grupo de afrancesados, entre los que figuraban nombres como Bartolomé Escauriaza, Dionisio Zúñiga y los licenciados Fernando Mirafuentes y José María Cardoso.<sup>68</sup>

Paralelamente al arraigo del liberalismo en las “mentes” de los novohispanos y en varias de las instituciones de Nueva España, también a causa de la rápida propagación de las ideas liberales, empezaron a surgir en 1794, según Bravo, las primeras conspiraciones por la independencia, destacando los tres procesos liderados por Durrey, Guerrero y Montenegro, junto con Contreras. Bravo manifestó que el éxito de la propagación de las ideas liberales en la Nueva España fue gracias a la labor desempeñada por la masonería que fue la encargada de dar cohesión y firmeza a todo el movimiento liberal novohispano, utilizando para lograr este objetivo sus logias del antiguo rito escocés. La primera de estas logias se estableció en la capital de la Nueva España en 1806, concretamente en la casa del regidor del Ayuntamiento Manuel Lugando.<sup>69</sup>

La segunda etapa presentada por Bravo para dar a conocer la “culpabilidad” del liberalismo peninsular en el proceso de independencia novohispano, transcurrió entre los años de 1808 a 1814. El autor hace un breve análisis de los sucesos provocados en la península por la invasión francesa. En la Nueva España, la desaparición de los reyes legítimos a causa de la invasión francesa, el posterior desarrollo del proceso juntista y el surgimiento de las Cortes de Cádiz, provocaron una grave crisis que desembocó en una guerra civil que se inició con el levantamiento de Dolores liderado por el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla el 16 de septiembre de 1810. Tras el fracaso militar y político de Hidalgo, y ante el temor a que Fernando VII retornara contaminado de las ideas francesas después de haber entregado España a Napoleón como si de “un rebaño de ovejas” se tratara, el sacerdote José María Morelos convocó el Congreso de Chilpancingo donde se emitió la Constitución de Apatzingán, consolidada a partir de las ideas roussonianas y gaditanas. Tras esta afirmación, Bravo —en consonancia

<sup>68</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, pp. 166-167.

<sup>69</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, p. 167.

con el análisis de los manuales escolares— definió todo el proceso de independencia novohispano como el escenario de continuos fracasos donde lo único que se buscó fue lograr la implantación de las doctrinas liberales franco-gaditanas en Nueva España.<sup>70</sup>

La tercera etapa comprendió los años de 1820 a 1821 y se caracterizó por ser otro escenario de implantación de las doctrinas liberales en Nueva España, donde a causa de las mencionadas doctrinas, finalmente se consumó la independencia en 1821. Bravo destacó que, en Nueva España, después de dar por concluida la guerra civil que estalló en la década de 1810 a causa de las ideas liberales, se respiró cierto aire de paz. Sin embargo, el autor declaró que, en abril de 1820, debido al conocimiento de las noticias sobre el triunfo de la Revolución Liberal progresista en la península, estalló en Nueva España una sangrienta disputa entre los partidos políticos de absolutistas, constitucionales e independientes, cuyos líderes empezaron a fraguar planes y conspiraciones.<sup>71</sup>

La Revolución Liberal triunfó y Nueva España cambió. Los estragos provocados por la restauración del constitucionalismo no tardaron en hacerse visibles en medio de la sociedad novohispana. Por ejemplo, Obardo, fiscal de la Audiencia, en una carta escrita el 24 de octubre de 1820 al ministro de Gracia y Justicia, ya informaba que “no es la Nueva España lo que era en enero o febrero de este año; el espíritu público ha cambiado enteramente; las cabezas, antes pacíficas se han vulcanizado”. Los trastornos generados por la restauración del liberalismo provocaron la extensión de un sentimiento de desconfianza en todos los grupos sociales. El pueblo, en general, miraba a las Cortes como una reunión de impíos que tenían por único objetivo destruir la Religión. Para el 31 de enero de 1821, el caos era generalizado y, según Bravo, el propio virrey Apodaca presentó la emancipación de la Nueva España como una solución a los desastres causados por la restauración de la Constitución de Cádiz en 1820. Para consumir este objetivo que, repetimos, se llevó a cabo para acabar con el caos generado por el liberalismo gaditano e implantar el orden en Nueva España, jugó un papel relevante Agustín de Iturbide.<sup>72</sup>

<sup>70</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, pp. 167-172.

<sup>71</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, p. 172.

<sup>72</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, pp. 172-173.

Iturbide empezó a participar en los movimientos por la emancipación con el objetivo de dirigir al país hacia el bien y evitar que “la más bella y rica parte de la América del Septentrión fuese despedazada por las facciones” provocadas por la restauración de la Constitución gaditana. Según Bravo, Iturbide en una carta dirigida al virrey en 1821, realizó una detallada exposición de los peligros que “acechan la tranquilidad del país, próximo a romperse en manos de egoísmos —personales y de partido— y bajas pasiones”. Y para solventar esta grave situación, Iturbide presentó su plan de independencia: el Plan de Iguala. Este plan fue presentado como la solución a las divisiones provocadas por el liberalismo peninsular. Bravo destacó la gran capacidad que tuvo Iturbide para exponer de forma concreta los motivos de la separación: “la Nueva España ha adquirido, por sus luces propias, opinión, y se emancipa en la edad núbil de la casa paterna, conservando a sus progenitores respeto, veneración y amor”.<sup>73</sup>

En este relato de la intervención de Iturbide en el proceso de independencia de México, podemos apreciar un destacado cambio con respecto a los manuales escolares. Bravo presentó a Iturbide como un defensor del orden y su Plan de Iguala como la única vía para acabar con los males ocasionados por el liberalismo peninsular, mientras que los manuales catalogaron a Iturbide como un traidor por pactar con los liberales el Plan de Iguala que, para los autores de estas obras escolares, realmente era un proyecto para acabar con la administración del Imperio en Nueva España. Bravo concluyó su análisis certificando que la extensión de las ideas liberales por Nueva España desde el siglo XVIII, subsumieron a los novohispanos en un periodo de desconfianza, egoísmos y conflictividad donde el proceso de emancipación fue interpretado como la única solución para superar los estragos provocados por las ideas liberales.

El Instituto de Cultura Hispánica, a tan solo días después del congreso de historia, convocó a los principales educadores de toda Hispanoamérica al Primer Congreso Interiberoamericano de Educación, celebrado en Madrid entre el 16 y el 25 de octubre de 1949. Uno de los principales objetivos ideológicos de este congreso, fue lograr la determinación de unos principios educacionales hispánicos que tuvieran la capacidad de unir a toda

<sup>73</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Hispanoamericano de Historia*, pp. 173-174.



Hispanoamérica en torno al legado más maravilloso del magno Imperio colonial: el catolicismo. Es por esa razón que en las conclusiones del congreso se esbozó la obligatoriedad de defender y extender en sus respectivos países la formación religiosa de la juventud, solo de esta manera se podría garantizar efectivamente los derechos educativos, inalienables, de la familia y de la Iglesia, en perfecta armonía con los derechos del Estado.<sup>74</sup>

En las actas de este congreso se puede apreciar cómo —al igual que los manuales escolares— el catolicismo es definido como la piedra angular sobre la que se debe sustentar esta búsqueda de la restauración del Imperio colonial. Y esto porque la defensa del catolicismo, en aquellos territorios que conformaron el Imperio, no fue una empresa extraña, ya que, a pesar de la emancipación, “España sembró en el corazón de los pueblos americanos la semilla de la fe que conduce a todo hombre a la plena libertad”.<sup>75</sup> Siguiendo esta línea ideológica, los representantes de la comisión mexicana que asistieron al congreso, dedicaron sus intervenciones a destacar la magnífica labor colonial y espiritual realizada por la Madre Patria en México.

Oswaldo Robles, representante de la comisión mexicana en el congreso, destacó en su intervención que la filosofía en Nueva España apareció desde el inicio de la colonización a través de la fundación de las primeras instituciones educativas, por ejemplo, los Estudios Conventuales de las diversas órdenes religiosas, los primeros colegios, como el Colegio de Santiago Tlatelolco y la fundación de la Pontificia Universidad de México. Asimismo, subrayó que la grandiosa conquista espiritual de México realizada por España no solo se llevó a cabo en la época del gran poderío militar y político, sino también en el momento de la fundación de sus universidades.<sup>76</sup>

Citando a José Elguero, Robles, en su argumentación sobre la importancia de la herencia colonial y espiritual, expuso que “la piedra angular de nuestra cultura fueron los misioneros del siglo XVI [...] porque los frailes que envió España a Méjico para difundir la civilización europea no solo eran santos, sino también, muchos de ellos, sabios ilustres”.<sup>77</sup> Gracias a la labor de uno de estos frailes, el Colegio Mayor de Tiripetío en Michoacán

<sup>74</sup> GIL SERRANO, “El I Congreso Inter iberoamericano de Educación”, pp. 669-670.

<sup>75</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Interiberoamericano de Educación*, pp. 3-5.

<sup>76</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Interiberoamericano de Educación*, p. 55.

<sup>77</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Interiberoamericano de Educación*, p. 56.

fue el primer colegio del Nuevo Continente donde se enseñó Filosofía y Teología. Concretamente, todo esto fue posible gracias a la providencial misión de fray Alonso de la Vera Cruz, quien es definido por Robles como “el Padre Venerable de la Inteligencia mejicana” y el primer maestro que explicó “filosofía en el Continente Americano, habiéndolo hecho con la profundidad y con la erudición que se acostumbraba en las Universidades de la España Imperial”. Robles concluyó su intervención destacando que gracias a las obras publicadas por fray Alonso sobre filosofía, arte y teología, los mexicanos aprendieron a “balbucear la filosofía”. Por esta razón, según Robles, el recuerdo de la labor misionera emprendida por esos hombres enviados por Dios y por la Madre Patria, para los mexicanos, será siempre un pretexto para agradecer y sentirse orgullosos de ese pasado imperial.<sup>78</sup>

Otro representante de la comisión mexicana fue Evagrio López Parra. En su intervención, este educador hizo una denuncia y advirtió que el legado cultural y espiritual de la Madre Patria en México como, por ejemplo, la educación católica surgida de la epopeya misionera en la época colonial, estaban en peligro por el auge de las ideologías torcidas producto del liberalismo y su educación laica que se estaban arraigando en la mayoría del magisterio. Concluyó su intervención buscando apoyo para construir en México una libertad educativa al amparo de “Nuestra Señora de Guadalupe, forjadora de la nación mejicana”.<sup>79</sup>

Estas conexiones que se producen entre el Saber Sabio —de los congresos— y el Saber Enseñado —de los textos escolares—, son el reflejo del gran poder en materia ideológica y pedagógica de la dictadura franquista que fue capaz de controlar la “Escuela y la Academia” para, posteriormente, hacerlas trabajar juntas en un objetivo común: manipular el pasado acorde a los postulados de la Historia Patria franquista. Esta historia patriótica se encargó de transformar la historia de España y, concretamente, el relato de la emancipación colonial en una historia de reconquista y de restauración imperial donde Franco fue presentado como el elegido para iniciar la cruzada contra las ideas extranjerizantes de la anti-España<sup>80</sup> y resucitar el Imperio.

<sup>78</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Interiberoamericano de Educación*, p. 56.

<sup>79</sup> INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Interiberoamericano de Educación*, p. 119.

<sup>80</sup> CAMPOS PÉREZ, *Los relatos de la nación*, pp. 161-162.

*ESPAÑA ESTÁ RENACIENDO AL GRITO DE ¡FRANCO!*

La Historia Patria del régimen se encargó de inventar un pasado nacional, una especie de pintura nacionalista cuyo relato tenía como objetivo insertar en el imaginario de la población el “pasado al que debían ser fieles”. Es por esta razón, y apoyándonos en la obra de Tomás Pérez Vejo, que se puede certificar que la Historia Patria franquista se inventó un idílico pasado colonial que fue utilizado como una justificación ideológica para hacer realidad el deseo de los teóricos del franquismo: resucitar el Imperio y la hispanidad.<sup>81</sup> Es en este contexto donde los manuales escolares, imbuidos de esta Historia Patria, abordaron el análisis de la independencia de las colonias como un proceso emancipatorio donde la Madre Patria, después de darlo todo en la empresa colonial —su sangre, su religión y su cultura—, y al ver que sus “hijos” ya habían alcanzado la mayoría de edad, les concedió la libertad para que se emanciparan. Con todo lo indicado se puede certificar que el texto escolar, visto como un instrumento ideológico-cultural sujeto a las regulaciones políticas de la dictadura —censura, depuración, manipulación ideológica, etcétera—, tuvo un éxito clave en el proceso de aculturación del fascismo español,<sup>82</sup> el cual se caracterizó por la fuerte presencia y poder que ejercía el tradicionalismo y el ejército en las aulas.<sup>83</sup>

Finalmente, también podemos confirmar que el bachillerato franquista fue el primer laboratorio donde los ideólogos del régimen insertaron en el imaginario de la sociedad un patriotismo esencialista, capaz de lograr que todos crean en la nación inventada, aunque esta no se vea. Esta fe en la nación se arraigó en el imaginario de los educandos gracias a los textos escolares que fueron los instrumentos utilizados para replicar en las aulas el relato falsificado, nacionalista e imperialista de la Historia Patria franquista.<sup>84</sup> Un relato que en ningún momento contó con la voluntad colectiva, sino que respondió a un delirio histórico-nacionalista que tenía como fin último convertir a los educandos en instrumentos subordinados al régimen<sup>85</sup> y a Franco en el salvador de España que derrotó al marxismo y la reorientó a su verdadero destino inmortal: el Imperio.

<sup>81</sup> PÉREZ VEJO, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, pp. 209-226.

<sup>82</sup> OSSENBACH SAUTER, “Manuales escolares y patrimonio-histórico educativo”, p. 125.

<sup>83</sup> VIÑAO FRAGO, “La educación en el franquismo (1936-1975)”, p. 26.

<sup>84</sup> GRANÉS, *Delirio americano*, pp. 67-68.

<sup>85</sup> PÉREZ VEJO, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, pp. 209-226.

## FUENTES CONSULTADAS

**Bibliografía**

- CAMPOS PÉREZ, Lara, *Los relatos de la nación. Iconografía de la idea de España en los manuales escolares (1931-1983)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. M° de la Presidencia, 2010.
- CHUST CALERO, Manuel y Víctor H. SILVA GUIJARRO, “Héroes guerreros, masones por doquier y un funesto rey, 1808-1834. La invención de la Historia Patria del franquismo en los manuales de Bachillerato, 1938-1977”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (coords.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, M° de la Presidencia, 2022, pp. 99-148.
- CHUST CALERO, Manuel y Víctor H. SILVA GUIJARRO, “Las independencias devinieron en Emancipaciones: los textos escolares del Franquismo y la Historia de América, 1939-1975”, *Rúbrica Contemporánea*, vol. XI, núm. 22, 2022, pp. 172-149.
- ELLWOOD, Sheelagh M., “Falange y franquismo”, en Josep FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Editorial Crítica, 1986, pp. 22-47.
- ELORZA, Antonio, “Sobre la naturaleza del franquismo”, en *El Franquismo: El Régimen y la Oposición: Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 9-12 de noviembre 1999*, vol. II, Toledo, Anabad Castilla-La Mancha, 2000, pp. 813-831.
- ESCOLANO BENITO, Agustín, *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002.
- FEBO, Giuliana Di, “Franco y el nacionalcatolicismo: la construcción del carisma religioso”, en Enrique MORADIELLOS (ed.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen*, Madrid, Editorial Siglo XXI de España, 2016, pp.133-162.
- GIL SERRANO, Rafael, “El I Congreso Interiberoamericano de Educación”, *Revista Española de Pedagogía*, vol. 7, núm. 28, 1949, pp. 669-679.
- GÓMEZ MENDOZA, Miguel Ángel, “La transposición didáctica: historia de un concepto”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, núm. 1, 2005, pp. 83-115.
- GRANÉS, Carlos, *Delirio americano. Una historia cultural y política de América Latina*, Madrid, Taurus, 2022.

- INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *Causas y caracteres de la independencia Hispanoamericana: I Congreso Hispanoamericano de Historia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1953.
- INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA, *I Congreso Interiberoamericano de Educación. Resumen de colaboraciones y normas (primera relación)*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica/Seminario de Problemas Hispanoamericanos, 1949.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio, “Asián Peña, José Luis”, *JAE educa. Diccionario de profesores de instituto vinculados a la JAE (1907-1936)*. En <http://ceies.cchs.csic.es/?q=content/asi%C3%A1n-pe%C3%B1a-jos%C3%A9-luis>, [Consultado el 27 de junio de 2023].
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio, *El cénit de la ciencia republicana: Los científicos en el espacio público (Curso 1935-1936)*, Madrid, Sílex Ediciones, 2023.
- MAHAMUD-ANGULO, Kira, “Propuesta metodológica multimodal e interdisciplinar en investigación manualística”, *Revista Brasileira de História da Educação*, núm. 20, 2020, pp. 1-25.
- MARÍN GELABERT, Miquel A., *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004.
- MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis, 2008.
- MORENO BURRIEL, Eliseo, *Depurar y castigar. Los catedráticos de Geografía e Historia en los comienzos del Estado franquista (1936-1943)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018.
- OSSENBACH SAUTER, Gabriela, “La escuela infantil en España en el Franquismo y la transición a la democracia”, en Yovana HERNÁNDEZ-LAINA (coord.), *La escuela de Educación Infantil en España*, Madrid, Editorial UNED, 2022, pp. 113-143.
- OSSENBACH SAUTER, Gabriela, “Manuales escolares y patrimonio-histórico educativo”, *Educatio Siglo XXI*, núm. 2, 2010, pp. 115-132.
- PÉREZ VEJO, Tomás, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, “La política del libro escolar. Del franquismo a la restauración democrática”, en Agustín ESCOLANO BENITO (ed.), *Historia Ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*, Madrid, Biblioteca del Libro, 1998, pp. 49-72.
- ROJO DÍEZ, Eduardo, “...Y el padre Cereceda se quedó sin plaza en Oña”, *Asociación de Estudios Onienses*, 2018, pp. 1-18. En <https://onienses.com/articulosona.htm> [Consultado el 27 de junio de 2023].

- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, *La historia imaginada. La Guerra de la independencia en la literatura española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Ediciones Doce Calles, 2008.
- SILVA GUIJARRO, Víctor H., “¿Guerra anticolonial o guerra civil? Análisis historiográfico sobre el protagonismo étnico en la independencia del Ecuador según los textos escolares de Historia (1915-2015)”, *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, núm. 27, 2021, pp. 1-27. En <https://doi.org/10.6018/nav.478611> [Consultado el 27 de junio de 2023].
- UTANDE IGUALADA, Manuel, *Planes de Estudio de Enseñanza Media*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1964.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “La educación en el franquismo (1936-1975)”, *Educación en Revista*, núm. 51, 2014, pp. 19-35.

### Manuales escolares

- [Anónimo], *Compendio de Historia y Geografía de España para el examen de Estado*, Madrid, Editorial Bibliográfica Española, 1951.
- ASÍAN, José Luis, *Elementos de Geografía Regional e Historia de España. Segundo curso de Bachillerato*, Barcelona, Bosch Casa Editorial, 1941.
- BERMEJO DE LA RICA, Antonio y Demetrio RAMOS PÉREZ, *Los ideales del Imperio Español. Séptimo curso de Bachillerato*, Madrid, Editorial Lepanto, 1944.
- CASTRO, José Ramón, *Geografía e Historia. Quinto curso de Bachillerato*, Zaragoza, Librería General, 1945.
- CERECEDA, Feliciano, *Historia del Imperio Español y de la Hispanidad*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1946.
- CERECEDA, Feliciano, *Historia y Geografía de España. Quinto curso de Bachillerato*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1943.
- SOBREQUÉS VIDAL, Santiago, *Curso de Historia de España*, Barcelona, Ediciones Teide, 1946.
- SOBREQUÉS VIDAL, Santiago, *Hispania. Ampliación Historia Política y Cultural de España*, Barcelona, Ediciones Teide, 1947.

Fecha de recepción: 31 de julio de 2023

Fecha de aceptación: 2 de septiembre de 2023



¡NO HAY PAZ SIN JUSTICIA SOCIAL Y LIBERTAD Y A PARTIR DE AHORA NO ATIMOS EL FACISMO!

SINDICATO DE  
TRABAJADORES  
DE SEDAS  
LA LUZ  
R.O.C.  
G.T.M.

SINDICATO PROGRESIVO  
OBREROS Y OBRERAS  
DE LA  
FABRICA DE SE...  
DEL FENIX  
MIEMBRO DE LA C.G.O.  
1933 - 1936



ARTÍCULOS

FROC  
SECCION  
Nº 6.







# LA VISIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SIERRA P'URHÉPECHA EN TORNO A LOS TÍTULOS PRIMORDIALES

PABLO SEBASTIÁN FELIPE\*



## RESUMEN

En el presente artículo se aborda el tema de los títulos primordiales de las comunidades indígenas de la Sierra P'urhépecha, del estado de Michoacán. Se expone particularmente la perspectiva p'urhépecha respecto a sus propios documentos pictográficos y alfabéticos, con mayor atención en las definiciones de los documentos a partir de la lengua p'urhépecha. Se analizan los conceptos de *k'uirakua*, el caso del Lienzo de Comachuen, *echeri míntakua*, *atánskatecha*, *eránhikua p'itákatecha*, *kuirútsikatecha*, *karánskata p'itákatecha*, *mienskuecha*, *uaripitarakuecha* y *kuapitarakurhikuecha*, enmarcados en la noción de *tua anapu karákatecha*, escritos o documentos antiguos.

**PALABRAS CLAVE:** Título primordial, Memoria, Territorio, Visión de las comunidades, *Tua anapu*.

\* El presente artículo fue posible gracias a la beca CONACYT 2020-2021. Estancias posdoctorales por México Modalidad 4. Estancia para la conformación de Núcleos de Investigación Indígena. Modalidad segundo año de continuidad. Estancia Posdoctoral de Incidencia. Aplicada en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Pablo Sebastián Felipe • Centro Nicolaita de Estudios de los Pueblos Originarios (CENESPO)  
Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Correo electrónico: pablosf@colmich.edu.mx  
*Tzintzum. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

## THE VISION OF THE INDIGENOUS COMMUNITIES OF THE SIERRA P'URHÉPECHA AROUND PRIMORDIAL TITLES

### ABSTRACT

This article addresses the issue of the primary titles of the indigenous communities of the Sierra P'urhépecha, in the state of Michoacán. The P'urhépecha perspective regarding their own pictographic and alphabetic documents is particularly exposed, with greater attention to the definitions of the documents from the P'urhépecha language. The concepts of *k'uirakua* are analyzed, the case of the Lienzo de Comachuen, *echeri míntakua*, *atánskatecha*, *eránhikua p'itákatecha*, *kuirútsikatecha*, *karánskata p'itákatecha*, *mienskuecha*, *uaripitarakuecha* and *kuapitarakurhikuecha*, framed in the notion of *tua anapu karákatecha*, ancient writings or old documents.

**KEYWORDS:** primordial title, memory, territory, vision of the communities, *tua anapu*.

## LA VISION DES COMMUNAUTÉS INDIGÈNES DE LA SIERRA P'URHÉPECHA CONCERNANT LES “TERRES TITRÉES PRIMORDIALES”

### RÉSUMÉ

Cet article aborde la question des “terres titrées primordiales” des communautés indigènes de la Sierra P'urhépecha, dans l'État du Michoacán. Il met en lumière la perspective p'urhépecha concernant leurs propres documents pictographiques et alphabétiques, en accordant une attention particulière à la manière dont les documents sont définis dans la langue p'urhépecha. Parmi ces documents appelés *k'uirakuas*, les concepts qui en dérivent sont analysés, en particulier ceux relatifs au Lienzo de Comachuén : *echeri míntakua*, *atánskatecha*, *eránhikua p'itákatecha*, *kuirútsikatecha*, *karánskata p'itákatecha*, *mienskuecha*, *uaripitarakuecha* et *kuapitarakurhikuecha*, regroupés dans la notion de *tua anapu karákatecha*, traduisible par anciens écrits ou documents anciens.

**MOTS CLÉS:** Titre primordial, Mémoire, Territoire, Vision des communautés, *Tua anapu*.

## INTRODUCCIÓN



El estudio de los títulos primordiales de los pueblos indígenas de México y de Michoacán, es un tema de importancia para la comprensión de la memoria, el territorio y la lucha por la tierra. También, ocupan un lugar significativo en los procesos de reivindicación cultural de los pueblos y comunidades originarias. La historiografía contemporánea muestra el valor de estos documentos como fuentes para el estudio de los pueblos indígenas, ya que permiten conocer la visión del pasado prehispánico y colonial, así como las tradiciones orales y escriturales en los documentos. Los estudios más importantes en Michoacán son los realizados por Hans Roskamp, entre los cuales destaca el *Lienzo de Nahuatzen* y el corpus de Carapan.<sup>1</sup> Los documentos de otras regiones de México son examinados por Stephanie Wood,<sup>2</sup> Margarita Menegus,<sup>3</sup> Enrique Florescano,<sup>4</sup> Michel R. Oudijk, María de los Ángeles Romero Frizzi,<sup>5</sup> Paulina López Caballero,<sup>6</sup> Yukitaka Inoue,<sup>7</sup>

<sup>1</sup> ROSKAMP, “El Lienzo de Nahuatzen”, pp. 279-313; ROSKAMP, *La historiografía indígena de Michoacán*, p. 442.

<sup>2</sup> WOOD, “El problema de la historicidad de títulos y de los códices del grupo Techaloyan”, pp. 167-215.

<sup>3</sup> MENEGUS, “Los títulos primordiales de los pueblos indios”, pp. 137-16.

<sup>4</sup> FLORESCANO, “El canon memorioso forjado por los títulos primordiales”, pp. 183-230.

<sup>5</sup> OUDIIK Y ROMERO, “Los títulos primordiales: un género de tradición mesoamericana”, pp. 18-48.

<sup>6</sup> LÓPEZ, *Los títulos primordiales del centro de México*, p. 351.

<sup>7</sup> YUKITAKA, “El significado de los títulos primordiales para los pueblos coloniales y actuales”, pp. 19-30.

Florencio y Claudio Barrera Barrera,<sup>8</sup> Beatriz Cruz López,<sup>9</sup> entre otros.

Sin duda, el tema de los títulos primordiales es el más polémico entre los estudiosos, autoridades de las comunidades, funcionarios agrarios y abogados. En este texto, no pretendo retomar la polémica que existe, ya que para tal cuestión pueden verse los estudios de Roskamp,<sup>10</sup> Stephanie Wood y López Caballero;<sup>11</sup> basta señalar aquí que hay diversas perspectivas en torno a su origen, sus características, los años de elaboración y sus usos.<sup>12</sup> El mismo origen del vocablo *títulos primordiales* se discute entre los historiadores y son diversas las acepciones para definirlos.<sup>13</sup> En nuestra investigación retomamos la noción de los historiadores y entendemos por títulos primordiales aquellos documentos provenientes de una antigua tradición indígena previa a la conquista, elaborados por las autoridades locales a partir del siglo XVII.

Los títulos primordiales constituyen uno de los géneros documentales dentro de los documentos coloniales, son de tradición mesoamericana y pertenecen a los pueblos originarios. Fueron escritos en lenguas indígenas y/o en castellano a partir del siglo XVII y hasta el siglo XVIII, en soportes de papel europeo y textil (lienzos). Son diversos: existen pictográficos, alfabéticos y mixtos, y contienen información histórica del período prehispánico y colonial.<sup>14</sup> Se caracterizan principalmente por abordar temas asociados a las tierras de los pueblos originarios, la fundación y refundación de los pueblos, la asignación del territorio en el período prehispánico y colonial, el bautismo de los señores principales, los nombres de los santos patronos y las congregaciones de pueblos. Refieren la llegada de los españoles, la conquista religiosa, muestran la construcción de la iglesia, el bautismo de los nobles, la designación del santo patrono, las autoridades españolas (rey,

<sup>8</sup> BARRERA Y BARRERA, “La falsificación de títulos de tierras a principios del siglo XX”, pp. 41-64.

<sup>9</sup> CRUZ, “Las pinturas del común. Títulos primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos Zapotecos del periodo colonial”, p. 293.

<sup>10</sup> ROSKAMP, “Los títulos primordiales y la fundación prehispánica de los pueblos michoacanos: algunas reflexiones”, pp. 39-53.

<sup>11</sup> WOOD, “El problema de la historicidad de títulos y de los códices del grupo Techaloyan”, pp. 167-215; *Los títulos primordiales del centro de México*, p. 351.

<sup>12</sup> La polémica en torno a los títulos primordiales se analiza en SEBASTIÁN, “Memoria y territorio en la Sierra P'urhépecha”, pp. 10-26.

<sup>13</sup> MENEGUS, “Los títulos primordiales de los pueblos indios”, p. 219; ROMERO, “El título de San Mateo Capulalpa, Oaxaca”, pp. 21-54.

<sup>14</sup> Véase: ROSKAMP, *La historiografía indígena de Michoacán*, p. 442.

virreyes) y los gobernantes locales (gobernadores y alcaldes). Son memorias dinámicas ya que provienen de la historia oral, misma que, posteriormente, sería intervenida por los escribanos en la materialidad de los documentos. Finalmente, revelan la perspectiva histórica y territorial desde los esquemas de pensamiento indígena. Por su relevancia respecto al territorio, en la actualidad siguen teniendo uso en las comunidades indígenas.<sup>15</sup>

En Michoacán, gran parte de los títulos primordiales fueron elaborados a partir del siglo XVII y hasta el siglo XIX. Mandatados por las autoridades locales, los *cararicha* (escribanos) se encargaron de pintarlos y escribirlos. La temática principal gira en torno a la descripción territorial, la conquista y la asignación de tierras en la época prehispánica, así como a la fundación y congregación de pueblos en el período colonial. Del corpus documental de Michoacán, de los que se tiene conocimiento, dos de los tres pictográficos pertenecen a la Sierra P'urhépecha: el *Lienzo de Comachuen* y el *Lienzo de Nahuatzen*, ambos describen minuciosamente los territorios de cada pueblo y dan cuenta de la fundación de señoríos prehispánicos, así como de la fundación de pueblos coloniales. La mayoría de los títulos de la sierra son documentos alfabéticos que ahora se encuentran integrados en expedientes agrarios. Cabe destacar que en diferentes años fueron copiados y traducidos del p'urhépecha (tarasco) al español. Estos carecen de mapas, pinturas o dibujos, y solo mantienen antropónimos y topónimos en lengua p'urhé.

En la Sierra P'urhépecha, los títulos primordiales son documentos vivos, pues aún son de importancia y permanecen en uso, no solo para la defensa de las tierras comunales, sino también para la recuperación de la memoria territorial e histórica en los procesos de autonomía que se desarrollan en las comunidades de la región. Es de resaltar que, en la lengua castellana, los nombran de distintas maneras, por ejemplo, mapa, mapa-pintura, mercedes, títulos virreinales, títulos donación, títulos primordiales (pictográficos y alfabéticos), títulos de tierras y títulos de composición. Estas acepciones, sin considerar los tipos de soporte, se entienden por documentos fundantes primeros que acreditan la tenencia de las tierras comunales desde la época colonial hasta la actualidad, pero la mayor riqueza reside en los términos p'urhépecha que los pobladores actuales aún usan para referir a los títulos

<sup>15</sup> ROMERO, "Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca", pp. 72-73.

primordiales. Describen particularidades de los documentos: origen, transmisión, contenido y uso.

En el presente texto buscamos dilucidar la visión de las comunidades indígenas de la Sierra P'urhépecha en torno a los títulos primordiales.<sup>16</sup> Particularmente, desde la lengua p'urhépecha, analizar las distintas acepciones utilizadas por las poblaciones para nombrar y definir los títulos primordiales, contextualizándolas con datos históricos y orales. Buscamos responder a las preguntas ¿Qué son los títulos primordiales para las comunidades de la Sierra P'urhépecha? ¿Qué representan y qué significan para ellos? Nuestra base documental consiste en cinco títulos primordiales: uno pictográfico y cuatro alfabéticos, pertenecientes a las comunidades indígenas de Arantepacua, Comachuen, Sevina, Pichataro y Turicuario, de la Sierra P'urhépecha, que en un trabajo anterior los contrastamos con los títulos primordiales (pictográficos y alfabéticos) ya estudiados, y con fuentes que tratan sobre los pueblos indígenas p'urhépecha.<sup>17</sup>

### TUA ANAPU KARÁKATECHA

Si bien no existen ejemplares prehispánicos en Michoacán, hay evidencia de que la tradición pictográfica continuó durante la época colonial con cambios y adaptaciones, pues con la llegada de los españoles se introdujo el papel, el alfabeto latino y se generaron textos mixtos, combinándose pictografía y texto alfabético. Nuestra investigación arroja que, desde la lengua p'urhépecha, los p'urhé continuaron denominando los propios documentos de acuerdo con las especificidades, funciones y usos.<sup>18</sup> En este sentido, para los P'urhépecha de la Sierra, los títulos primordiales son: *k'uirakua*, para el caso del *Lienzo de Comachuen*, *echeri míntakua*,

<sup>16</sup> La Sierra P'urhépecha es una unidad cultural regional cohesionada por la lengua y el territorio, y forma parte de tres regiones geográficas: Lago, Ciénega y Cañada, que constituyen al pueblo P'urhépecha, pero diferenciadas por los propios rasgos culturales: habla, música, vestimenta y trabajo artesanal. La sierra se caracteriza por los ricos bosques y el clima frío, por las grandes cimas volcánicas y por el mayor número de población p'urhépecha.

<sup>17</sup> Para documentar los vocablos p'urhépecha utilizamos la variante regional de Comachuen y el sistema gráfico de acuerdo con el alfabeto propuesto por el Departamento de Idiomas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En cambio, para los vocablos del siglo XVI, se escriben de acuerdo con el mismo sistema escritural de la época.

<sup>18</sup> Se utilizan los vocablos p'urhépecha y p'urhé para definir al grupo cultura y al idioma, dado que tienen el mismo significado.

*atánskatecha, eránhikua p'itákatecha, kuirútsikatecha, karánskata p'itákatecha, mienskuecha, uaripitarakuecha y kuapitarakurhikuecha*, enmarcados en la noción de *tua anapu karákatecha*, escritos antiguos o documentos antiguos. El vocablo *tua* significa 'antigüedad' y *anapu*, adverbio de tiempo, 'antiguo'. *Tua*, para los p'urhépecha, es el período que refiere a la época prehispánica y parte de las primeras décadas de la etapa virreinal. El vocablo *karákatecha*, plural de *karákata*, significa 'escritos' y conjugados *tua anapu karákatecha* expresan precisamente la noción de documentos escritos en la antigüedad.

En los documentos alfabéticos y pictográficos coloniales, observamos el uso del vocablo *tua*, por ejemplo en el *Lienzo de Comachuen* se inscribe *tuacha* (plural de *tua*), remitiéndose a los antiguos pobladores prehispánicos, principalmente, a los guerreros y los caciques fundadores.<sup>19</sup> De igual manera, en la narrativa oral p'urhépecha, la denominación *tua anapu*, como también *ioinki anapu*, se ocupan para referir a cosas, personas y documentos de largo tiempo, pues el vocablo *ionki* equivale a un prolongado tiempo o años pasados y *anapu*, adverbio de tiempo, a los años históricos. En este sentido, las comunidades de la Sierra P'urhépecha, consideran a los títulos primordiales como *tua ka ionki anapu karákatecha*, es decir, textos antiguos de tradición prehispánica y colonial.<sup>20</sup>

Los títulos primordiales de la Sierra P'urhépecha, con fechas tempranas de la época colonial, desde la noción *tua anapucha karákatecha*, remiten a la tradición prehispánica transmitida de generación en generación, con cambios y adaptaciones. Aunando la noción de *ionki anapu karákatecha* muestra que hubo continuidad en la trasmisión de documentos y que no son invenciones como algunos autores plantean, por el contrario, confirman

<sup>19</sup> Archivo Comunal de Comachuen, *Lienzo de Comachuen*.

<sup>20</sup> Uno de los temas más discutidos entre los estudiosos de los títulos primordiales, tiene que ver con los años de elaboración, pues aparecen fechas tempranas de la época colonial, e incluso anterior a la conquista española. Para los historiadores, las imprecisiones cronológicas y las variaciones contenidas en los títulos, indican que los indígenas intentaban dar la impresión de que eran muy antiguos y elaborados, o avalados, por personajes importantes de la administración colonial. Otros autores afirman que los títulos primordiales, visto desde lo jurídico, son falsos, ya que no fueron emitidos por la autoridad colonial y se utilizaron intencionalmente por los indígenas. No obstante, los estudios más recientes replantean algunos de los criterios anteriores y privilegian el valor histórico, como fuentes para el estudio de los pueblos originarios y la visión indígena presente en los mismos. Esta última perspectiva es la que retomo para dar cuenta la importancia de los títulos primordiales como visiones propias de los pueblos y comunidades sobre su pasado histórico: prehispánico y colonial. Sobre ello consúltese: ROSKAMP, "Memoria, identidad y legitimación en los títulos primordiales", pp. 39-53; WOOD, "El problema de la historicidad de títulos y de códices del grupo Techaloyan", pp. 167-215.



que son documentos de larga tradición, memorias dinámicas y registros propios elaborados por los *cararicha* desde *tua ueratini*, la época prehispánica, y copiados en el período virreinal, por ejemplo, los lienzos pictográficos de Carapan,<sup>21</sup> Comachuen<sup>22</sup> y Nahuatzen.<sup>23</sup>

### K'UIRAKUA

El caso particular del *Lienzo de Comachuen*, nombrado por los pobladores de la localidad *k'uirakua*, resulta interesante ya que el significado petate nos lleva a comprender el carácter simbólico que poseen los documentos antiguos entre los p'urhépecha. El vocablo *k'uirakua* proviene de la raíz *k'ui* que significa 'duerme' o 'dormir', del verbo *k'uini*, el morfema *ra* de trayectoria indíaca el lugar y el sufijo sustantivador *kua* señala que se trata de una cosa u objeto utilizado para acostarse a dormir. Hemos señalado en nuestro estudio anterior que el *Lienzo de Comachuen*, por sus dimensiones de tamaño, debía ser tendido para visibilizar su contenido y la acción de colocar sobre el piso u otros objetos es la denominación de *k'uirakua*.<sup>24</sup> Este lienzo comprendido desde la noción *k'uirakua* se interpreta como la base territorial del pueblo que transitó de prehispánico a colonial, como resultado de las congregaciones serranas.

En el contexto michoacano *k'uirakua*, desde la antigüedad, ha tenido múltiples usos que se relacionan, por un lado, con lo doméstico y por otro, con lo ceremonial. En este último, el petate se utiliza como base en distintas ceremonias o ritos que se practican en las festividades, por ejemplo, para los santos patronos o para celebrar compadrazgos y matrimonios.<sup>25</sup> Así, *k'uirakua* es la superficie de los espacios sagrados del territorio y asiento para las autoridades locales, es la representación del señorío prehispánico y del espacio territorial antiguo. Observamos también que el petate en otras culturas posee varios simbolismos y se relaciona principalmente con el poder. De acuerdo con Enrique Vela, que retoma a Leonardo López Luján y Guilhem Olivares, “in pétlatl, in inicpalli”, la estera y el trono, expresan en

<sup>21</sup> ROSKAMP, *La historiografía indígena de Michoacán*, p. 442.

<sup>22</sup> SEBASTIAN, “Memoria y territorio en la Sierra P'urhépecha”, pp. 34-140.

<sup>23</sup> ROSKAMP, “El Lienzo de Nahuatzen”, pp. 279-313.

<sup>24</sup> SEBASTIAN, “Memoria y territorio en la Sierra P'urhépecha”, pp. 34-140.

<sup>25</sup> SEBASTIAN, “Memoria y territorio en la Sierra P'urhépecha”, p. 38.

lengua náhuatl la idea de poder político y autoridad. La estera, en particular, es el símbolo mesoamericano por excelencia de la nobleza, dado que solía servir de base al trono de los soberanos.<sup>26</sup> Sebastián Van Doesburg también identifica que las sociedades mixteca y chochana utilizan las palabras *yuhuitayu* y *ññasitnau* para referirse al petate y al asiento como organización sociopolítica, reinos gobernados por una pareja de gobernantes hereditarios.<sup>27</sup>

El *Lienzo de Comachuen* comprendido como *k'uirakua* posee el carácter simbólico de poder político y autoridad territorial, pues la pictografía de Comachuen aún es vista como un documento que otorga estatus político y capacidad de gestión. Además, es de carácter exclusivo, pues es resguardado únicamente por la autoridad agraria local (Representante de Bienes Comunes) y solo las exautoridades (exrepresentante de Bienes Comunes, exjueces locales, exjefes de comunidad y ancianos), tienen acceso a él. La experiencia en cargos y servicios, más el conocimiento del territorio y el dominio del contenido del lienzo, les otorga dicha facultad. Es así que, la *k'uirakua* de Comachuen representa estatus político y territorial frente a los pueblos vecinos y autoridades.

#### ECHERI MÍNDAKUA

*Echeri míndakua* es una de las nociones más importantes para las comunidades indígenas de la Sierra P'urhépecha debido a que implica la heredad y asignación de la tierra. De acuerdo con la tradición oral y con el texto *Relación de Pátzcuaro* del jesuita Ramírez (1585), *parajpentu*, el mundo terrenal, fue creado por orden divino, asignándose por mandato de los dioses, al *irecha* el poder político y la facultad de conquistar las tierras en representación de *Curicaueri*.<sup>28</sup> El carácter sagrado de *parajpentu* llevó a los conquistadores y fundadores de *iretecha*, pueblos, *míndani* a los pobladores los espacios físicos y simbólicos para varios propósitos, entre ellos, edificar los *cutáoecha*, templos, las cementeras, las casas-habitación y cimentar la *irechekua*, es decir, la unidad de los pueblos bajo un solo territorio.

<sup>26</sup> VELA, "La cestería prehispánica", pp. 28-33.

<sup>27</sup> VAN DOESBURG, "Asentamiento y transición en el Lienzo de San Jerónimo Otlán, Coixtlahuaca", pp. 55-105.

<sup>28</sup> Véase: RAMÍREZ, *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, p. 167; ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, p. 314.

Según la opinión de Moisés Franco, durante la época prehispánica, la tierra fue conquistada por los antiguos p'urhépecha mediante la intervención militar y sin violencia, debido a que no había ocupantes. El hecho de convertirse en posesionarios y dueños de las tierras constituía la propiedad integral y con ello la facultad de heredar a sus descendientes.<sup>29</sup> Los títulos primordiales de la Sierra P'urhépecha muestran que las tierras, durante el período prehispánico, fueron conquistadas por los caciques locales quienes tomaron posesión de las mismas y, más tarde, las heredaron a sus descendientes. En este sentido, para las comunidades de la Sierra P'urhépecha, los títulos primordiales documentan la *echeri mindakua*, la asignación de tierras por parte de los *acheechea*, señores principales.

El vocablo *echeri* significa 'tierra' y *mindakua* 'asignación', por lo que conjugados conciernen a la asignación de tierras. Con el *Vocabulario de la lengua de Mechoacan* documentamos que las palabras: *Minda* equivale a 'dedicar', *Mindasquareni* 'tener memoria local', *Minda hatzini* 'poner señal' y *Mindahpeni* 'señalar para otros'.<sup>30</sup> Este conjunto de vocablos constituyen un campo semántico que refieren ofrecer, designar, conocer, marcar y asignar. Por lo tanto, *mindajatsini* y *mindajpeni* corresponden a la asignación de tierras. Los títulos primordiales de nuestra región de estudio hacen énfasis en *mindakua*, el carácter de asignación de tierras y, a su vez, en *jamékuechea*, los linderos, que son otros de los elementos fundamentales para la comprensión de la asignación y delimitación de las tierras; *mindajatsini* conlleva poner señal y *mindaskuerini* tener memoria en torno a la asignación y delimitación de la tierra. El concepto de *echeri*, entre los p'urhépecha, es interesante porque se emplea para nombrar y definir diversas unidades y entidades, por ejemplo, se utiliza para referirse a la tierra como a una región, un territorio, una parcela, una porción de suelo, e incluso, al suelo en condición de polvo (*t'upuri*). En este sentido, *echeri* es una unidad total que, a su vez, conlleva unidades específicas que estarán delimitadas por sus usos, apropiaciones y prácticas.<sup>31</sup> Tal como *echeri nana uarhiri*, las tierras propiedad de la virgen, *juata uirisí*, el cerro de la virgen, *nana uarhiu*, parajes

<sup>29</sup> FRANCO, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, pp. 33-36.

<sup>30</sup> GILBERTI, *Vocabulario en lengua de Mechuacan*, p. 109.

<sup>31</sup> PULIDO, "Conocimiento tradicional del paisaje en una comunidad indígena", pp. 41-57; SEBASTIÁN, "Memoria y territorio en la Sierra P'urhépecha", pp. 34-140.

de la virgen y *echari ireteri*, tierras del pueblo. *Echeri* es el espacio *irerakua* donde el *ireri* asienta la *ireta* y la *ireta* o *iretecha* al *irecha*, y el *irecha* al *irechekua*. Una secuencia de hechos que desde los sitios de fundación configuró el territorio.

El pensamiento antiguo de los p'urhépecha señala que la tierra era de *Curicaueri* y de los pobladores posesionarios, a excepción del *Irecha* y de algunos principales cercanos a él, de manera que, al conquistar las tierras, se elegían los lugares de asentamiento y se organizaban de acuerdo con los modelos que disponía el *irecha*, es decir, se dividían las áreas funcionales para habitar y cultivar. Los estudios arqueológicos señalan que los pobladores antiguos seleccionaban los sitios de acuerdo con la organización funcional y social. Los espacios eran acondicionados, tanto en las zonas residenciales como en las cultivables se destinaban sitios sagrados para la realización de actividades colectivas, rituales y ceremoniales, también se construían terrazas, calzadas, caminos y sementeras.<sup>32</sup> De acuerdo con las narrativas de los títulos primordiales las tierras eran tomadas en posesión a través del *irecha* y de los señores principales, fundándose los *iretecha* en sitios estratégicos y la tierra era dividida en: *echeri Curicaveri*, *echeri irecheri*, *echeri acheecheri*, *echeri ireteri*, *echeri irekakua*, *echeri tsíri jatsikua* o *echeri juskata jatsikua*. El *echeri Curicaveri*, era la tierra conquistada y los sitios destinados para las ceremonias y rituales, en tanto que, *echeri irecheri* solían ser las zonas para el cultivo y para la habitación. Las tierras de los principales eran áreas privilegiadas, mientras que *echeri tsíri jatsikua* eran y son los *taretecha* consignadas específicamente para el cultivo de maíz y frijol, estas podían pertenecer al *irecha*, a los *acha* o/y al común del pueblo. En nuestra interpretación, *echeri irekakua* era el conjunto habitacional donde cada poblador establecía el *ekuario*. Hoy en día, tanto el *tareta* y el *ekuario*, llamado por algunos sementera o traspatio, siguen vigentes entre los tipos de tierra y formas de organizar el espacio geográfico. Otros sitios que aún permanecen son los *inchákurini*, que formaban parte del *ekuario* y que para los p'urhe son los traspacios, los *jankinini* son zonas periféricas del *ireta* utilizadas para diversas actividades agrícolas y los *ambókuta* o *xanharucha* que facilitan la comunicación y el tránsito de personas y animales.

<sup>32</sup> FOREST, "Urbanismo y sociedad en Malpaís Prieto, norte de Michoacán", pp. 19-49.

Moisés Franco señala que los p'urhépecha reconocían la tenencia heterogénea de la tierra y las posesiones las clasificaban de acuerdo con los sujetos. Había principalmente tres tipos de tierras entre los antiguos pobladores: las patrimoniales pertenecientes al *irecha* y a los nobles, las de uso fiscal y las del común.<sup>33</sup> Pedro Carrasco y Ulises Beltrán afirman que las tierras eran cultivadas para el uso propio y para el *irecha*, las sementeras para gastos militares, para el cacique local, para los distintos oficiales del señorío, para las ofrendas a *Curicaveri* y para el tributo.<sup>34</sup> Durante la época colonial, en la refundación de los pueblos, siguió vigente la idea de que las tierras reasignadas pertenecían a la divinidad, con la salvedad de que ahora recaían en los santos patronos bajo los cuales se refundaron los pueblos y la propiedad comunal. Observamos que a finales del siglo XVI y, principalmente, durante el XVII, los pueblos hospitales de la Sierra P'urhépecha, de los partidos de Sevina y Aranza, habían sido dotados de tierras y ganado para el beneficio de los mismos.<sup>35</sup> Llama la atención que las tierras de los hospitales fueron encomendadas a la virgen de la Inmaculada Concepción, llamada en la Sierra P'urhépecha, *míndakata nana uarhiri* y considerada como la legítima dueña de las tierras del pueblo. Esto llevó a los habitantes de cada pueblo a continuar con la idea prehispánica de asignar las tierras, los cerros y los parajes a las divinidades, en este caso, a la virgen. La tierra es de uso exclusivo para las festividades religiosas, pero aún es interpretada la virgen como garante del territorio, el cual está repleto de simbolismos, concepción de espacios, apropiaciones, disputas y defensas.<sup>36</sup>

En la actualidad se puede constatar que, en muchas de las comunidades, las tierras aún se encuentran en beneficio del santo patrono y de la *nana uarhi*. Por ejemplo, en las comunidades de Arantepacua y Quinceo, la virgen de la Natividad y María Magdalena, en carácter de santos patronos, son dueñas de tierras trabajadas por los miembros del sistema de cargos religiosos, entre ellos los *kénhi* y los *priosti*, para la realización de las celebraciones marianas. Sin embargo, en otras comunidades, como en Comachuen, las tierras de la virgen han sido apropiadas o compradas por

<sup>33</sup> FRANCO, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, pp. 33-36.

<sup>34</sup> CARRASCO, "Economía y política en el reino Tarasco", p. 72; BELTRÁN, "Estado y sociedad Tarasco", pp. 50-51.

<sup>35</sup> YOKOYAMA, *Dos mundos y un destino*, p. 224.

<sup>36</sup> Véase: CUADRIELLO, "La virgen como territorio", pp. 94-95.

los propios comuneros, manteniéndose únicamente el nombre de *nana uarhiu*, es decir, propiedades de la virgen. La expresión *echeri míntakua* aún se emplea para la asignación de tierras, por ejemplo, cuando un padre de familia hereda las tierras a los miembros de su familia utiliza la frase *echerinsini míntasiaka*, tal acto representa, con la anuencia de la *nana uarhi* o del santo patrono, *echeri míndakua*, la asignación de la tierra.

#### ATÁNSKATECHA

Otro concepto clave que utilizan las comunidades de la Sierra P'urhépecha para referir a los títulos primordiales, pero específicamente a los documentos pictográficos y mixtos, es el vocablo *atánskatecha*. *Atánskatecha* es el plural de *atánskata* y significa 'pintados', en este caso particular se remite a los documentos pictográficos, pues la raíz *ata* expresa el proceso de pintar. El concepto *atánskata* también nos lleva hablar del *atari* y del *carari* que se traducen comúnmente como 'escribanos', pero de acuerdo con los escritos del siglo XVI, el término *carari* significa 'pintor' y 'labradero', esto quiere decir que desarrollaba múltiples actividades, entre ellas pintar y tejer.<sup>37</sup> Además, el vocablo *vzquarequa vni* nos permite pensar que en la época prehispánica existió la especialización de labrar imágenes de pluma, estrechamente ligada a la actividad del *carari*.<sup>38</sup> En la actualidad, los p'urhépecha utilizan los verbos *caráni* y *atantani*, escribir y pintar, pero de manera disociada, pues de acuerdo con los registros documentales, durante la época prehispánica, el verbo *carani* se entendía en un solo sentido: escribir y pintar. Es posible que durante el período colonial se haya comenzado a diferenciar. De igual manera, el vocablo *atantani* nos explica que había expertos *atánsticha* o *ataricha*, pintores, documentado en los diccionarios del siglo XVI como *atari*, pintor, el mismo especialista llamado *carari*. Otros datos interesantes que nos muestra el *Vocabulario en lengua de Mechoacan* se trata de dos sustantivos: *atacata* y *caracata*, ambos significan 'pintada cosa', en alusión a las pinturas antiguas.<sup>39</sup> Tanto los vocablos *atacata* y *caracata*

<sup>37</sup> Téngase en cuenta la escritura de los vocablos del siglo XVI con la escritura contemporánea: Carani-karáni.

<sup>38</sup> *Diccionario Grande de la Lengua de Michoacán*, p. 443.

<sup>39</sup> GILBERTI, *Vocabulario en lengua de Mechuacan*, p. 541.

como los *atánsti*, *atari* y *carari*, remiten a los documentos pintados por los antiguos especialistas p'urhépecha. En el caso de los primeros vocablos, a raíz de los cambios lingüísticos, ahora se utilizan de manera disociadas para referir, por un lado, a la pintura y, por otro, a la escritura. Los segundos vocablos, igualmente sufrieron diferenciaciones, entre pintor, cazador y escritor.

En nuestra indagación hemos encontrado otros vocablos p'urhépecha que ayudan a comprender el tema de la escritura pintada y se trata de los siguientes vocablos: *karámukukata*, *karáparakukata* y *atámukunskata*. Pues resulta que la raíz verbal *kara*, de las dos primeras expresiones, se refiere al proceso de escribir que hemos señalado con el verbo *karani*, mientras que la raíz *atá* remite a la acción de pintar. Ambas infieren que la tradición escritural pintada sigue presente, pero ahora, de acuerdo con los morfemas *mu* y *para* en textiles y en barro, ejecutados por los hoy llamados *úparakuticha* o *úrica*, traducidos comúnmente como artesanos. Una evidencia más reveladora de la continuidad de la escritura antigua se encuentra en el nombre de una faja llamada *karakata*, que sigue utilizándose para representar interesantes figuras iconográficas como parte del atuendo de las mujeres p'urhépecha, confeccionada en telar de cintura en distintos colores. Estos ejemplos sugieren que el sistema de escritura antigua: pintar, escribir y escribir tejer, han tenido continuidad.

#### ERÁNHIKUA P'ITÁKATECHA

Otro concepto interesante que permite comprender los documentos de los pueblos indígenas coloniales también se encuentra en el *Vocabulario en lengua de Mechoacan*, ahora me refiero a *erangaqua ataquá*, cuyo significado nos aporta mayor información sobre la elaboración de documentos pictográficos en los pueblos indígenas. *Erangaqua ataquá* se define como pintura, al igual que *atánskata*, mencionado anteriormente. Observamos también que, el vocablo *erangaqua* o *eránhikua*, con el sistema escritural contemporáneo, se utiliza en el habla cotidiano para definir la noción de muestra o modelo. Nociones que plantean el uso de pinturas como modelos o muestras para generar otras, llamadas *eránhikua p'itákatecha*. En particular, *eránhikua*, de la raíz *erá*, expresa 'ver' u 'observar' y *nhi*, morfema de lugar,



del que se toma referencia, y juntos con el *kua* sustantivador expresan documento modelo. Se comprende que *eránhikua* es una muestra o modelo utilizado como base para generar otro documento pictográfico o alfabético y, *p'itákata*, como el complemento de la expresión anterior y clasifica el documento como modelo, dado que la raíz *p'itá* significa 'saca' o 'sacar', verbalizado, y el morfema *kata*, de tiempo, aglutina la noción de haber sido sacado. De tal manera, *eránhikua p'itákata* alude a los documentos elaborados mediante modelos, y visto desde los pobladores de la Sierra P'urhépecha, son aquellos documentos antiguos reproducidos de otros anteriores; por consiguiente, podemos confirmar que los títulos primordiales, alfabéticos y pictográficos, por tradición eran y han sido copiados de otros documentos en distintos años por los *cacaricha*.

Cristina Monzón, Hans Roskamp y Benedict Warren al estudiar el *Códice Caltzin* identifican que el documento en lengua p'urhé es nombrado *erangaqua*, es decir, imagen. Sin duda el vocablo *erangaqua*, escritura del siglo XVI, se trata del mismo vocablo que aquí citamos como *eránhikua*, en escritura contemporánea y solamente con cambio vocálico, pero con el mismo significado (muestra o modelo). Los autores citados refieren que “Con la llegada de los españoles y la difusión de la grafía entre los indígenas, la sociedad nativa se encuentra entre dos formas de representación de la lengua: a) la propia, para cuyos documentos utilizan el término de *erangaqua* que el *Diccionario Grande* (1991) traduce como “Yimagen, o dechado”, y b) el préstamo de pintura, pindura, vintura, bintura para referirse a los manuscritos en letra latina. La interpretación de pintura como documento manuscrito sugiere que el *carari*, al escuchar a los españoles referirse a los escritos indígenas (lienzos o códices) como pintura, infiere que es el sustantivo español para un documento español”<sup>40</sup>

Sabemos que entre los p'urhépecha no hay un solo vocablo que defina el concepto de código, título primordial o título virreinal. Como se ha señalado desde el inicio, las comunidades indígenas suelen llamarlos de distintas maneras y una de las primeras que adoptaron en lengua castellana fue la de pintura, en alusión a *erangaqua* o *eránhikua*, luego la de mapa y más tarde la de título. Actualmente, las artesanas que se dedican al telar de

<sup>40</sup> MONZÓN, ROSKAMP Y WARREN “La memoria de don Melchor Caltzin (1543)”, pp. 21-55.



cintura, bordado y costura, ocupan el vocablo *eránhikua p'itani* y el uso de muestras o modelos para reproducir otros ejemplares. Es posible que esta tradición sea parte de las reminiscencias de las pinturas y documentos antiguos del pueblo p'urhépecha. En suma, *eránhikua p'itákatecha* es una noción que ayuda a comprender el origen de los documentos pictográficos y alfabéticos, es una tradición que ha pasado de generación en generación y muestra de ello son los lienzos de Carapan, Comachuen y Nahuatzen, que pertenecen al género documental de los títulos primordiales, elaborados por los *kararicha* bajo otros *eránhikuecha*.

### KUIRÚTSIKATECHA

*Kuirútsikatecha* o *kuirútsikata* en singular, es una de las otras acepciones utilizadas en las comunidades p'urhépecha para nombrar a los documentos antiguos. Al igual que el vocablo *atánskata* se constituye en el mismo campo semántico para designar exclusivamente a los documentos pictográficos antiguos. En este caso, *kuirútsikata* significa 'trazo' o 'trazado', que posiblemente sea el equivalente al concepto de mapa. Por ejemplo, el *Lienzo de Comachuen*, desde la época colonial, en lengua castellana es nombrado como mapa pintura y en lengua p'urhé *k'uirakua*. El término de mapa fue apropiado por los p'urhépecha para referir a los documentos pictográficos debido a que en estos se hace énfasis a los trazos poligonales de los territorios indígenas, pero manteniendo los nombres propios desde la lengua, como el caso del concepto *kuirútsikata* o *kuirútsikatecha*.

El uso de la noción *kuirútsikatecha* se puede encontrar en la *Relación de Michoacán* en "cómo Tariácuri mostró a sus sobrinos e hijo la manera que habían de tener en guerra y cómo les señaló tres señoríos y cómo destruyeron el pueblo a aquel señor llamado Huiuacha".<sup>41</sup> En este pasaje, Tariácuri, mediante trazos sobre el piso, como un croquis, indicó los lugares estratégicos que favorecerían la intervención militar y conquistar al pueblo del señor Hiuacha Zirapen. También, dibujó caminos y montañas para mostrar la región de dicho núcleo de población. Esta evidencia documental permite dilucidar que, desde la época prehispánica, los señores principales

<sup>41</sup> ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, p. 150.

elaboraban mapas para ubicar lugares estratégicos y para demostrar sitios o regiones geográficas clave. Las pictografías tienen la misma lógica, por ejemplo, el *Lienzo de Comachuen*, llamado mapa, el *Lienzo de Nahuatzen* y el *Lienzo de Carapan*, muestran caminos, cerros, sitios, parajes y la delimitación poligonal de los territorios. Hoy en día, los títulos alfabéticos aún suelen ser narrados señalándose los límites territoriales sobre la superficie de la tierra o en otro tipo de soporte para ilustrar a detalle los sitios y lugares. Dicha práctica nos lleva confirmar que desde la época prehispánica *kuirútsini* ha sido un recurso importante para establecer límites, sitios y parajes, y para la organización de los asentamientos prehispánicos, pues los estudios arqueológicos demuestran que los sitios de población fueron planificados y organizados con el objetivo de vivir juntos.

### KARÁNSKATA P'ITÁKATA

Otra noción utilizada por los pobladores de las comunidades indígenas de la Sierra para definir sus documentos, es *karánskata p'itákata*, cuyo significado es 'escritos trasuntos'. *Karánskata* deriva del sustantivo *karákata* que equivale a escrito y el morfema de tiempo *kata* explica que se trata de un transcrito que conjugado con el vocablo *p'itákata* revela que son escritos alfabéticos sacados de otros documentos. El uso de la noción de *karánskata p'itákata*, permite comprender que los pueblos indígenas, en años sucesivos, a través de los *cararicha* o escribanos copiaban los textos alfabéticos. Además, da cuenta de que los escritos antiguos fueron traducidos de una lengua a otra, es decir, del tarasco al español, como ocurrió con los títulos primordiales de la Sierra P'urhépecha, en específico el de Arantepacua, cuya traducción se realizó el 3 de mayo de 1776. De igual manera, *karánskata p'itákata* indica que los documentos antiguos, al momento de ser copiados, fueron actualizados, en nuevo papel y de manuscrito a letra de molde, de ahí que la mayoría de los títulos ya presentan grafías mecanografiadas. Por ejemplo, en el título primordial de Turicuaro, el 18 de enero de 1772, las autoridades del lugar al solicitar una copia fiel, señalaron que la letra antigua no era legible y que "buscaban poder entender mucho mejor su contenido"<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Archivo General Agrario, Registro Agrario Nacional (en adelante AGN, RAN), Expediente 276. 1/2026, legajos, 1-12.

En este sentido, *karánskata p'itákata* indica la continuidad de los títulos primordiales a través de los trasuntos elaborados por los escribanos, también representó y aún representa la paulatina actualización de los títulos mediante copias certificadas y notariadas. A su vez, las distintas copias son resultado de varios procesos agrarios realizados por las comunidades en diferentes años. Sin embargo, por los sucesivos trasuntos, perdieron glosas en p'urhépecha, imágenes, anexos, mapas, como los mismos documentos originales manuscritos, por lo que ignoramos, en varios de los casos, el tipo de papel del original, el número de escribanos que intervinieron en la redacción, el tipo de escritura p'urhépecha y/o castellano, los sistemas ortográficos del período, signos, rúbricas y dibujos.

### MIEKUECHA

El vocablo *miekua* o *miekuecha* (plural) también es muy utilizado en las comunidades indígenas de la Sierra P'urhépecha para evocar al pasado de los pueblos y del territorio. *Miekua* significa 'memoria' y *miekuecha* 'memorias'. No obstante, *miekua* también expresa razonamiento, uso de razón y recuerdo, de modo que dicho concepto resulta importante no solo para las comunidades, sino también para la comprensión del pasado histórico y territorial de los pueblos. La memoria oral y escrita en los títulos primordiales señala que las tierras comunales, desde la época prehispánica, fueron conquistadas y delimitadas mediante parajes, sitios y linderos, e infieren que desde tiempo inmemorial fueron heredadas.

Las memorias orales fueron materializadas por los *cacaricha* en documentos alfabéticos y pictográficos, acentuando la visión del pasado prehispánico, la conquista del territorio por los indígenas, la fundación de señoríos y los acontecimientos en torno a la conquista y evangelización española, la refundación como resultado de las congregaciones, así como la nueva delimitación y asignación de tierras. En este sentido, los títulos primordiales para las comunidades indígenas fueron y son las primeras memorias escritas y pintadas que han sido transmitidas de generación en generación. La memoria y el territorio se entienden como *míntakua juchari echeri*, que constituye el soporte material, *echerindu irekani*, el lugar donde se vive o se asienta la casa, es el espacio físico y simbólico. El conocimiento

del pasado histórico y geográfico reside en la memoria colectiva, abreviado de la transmisión oral. El espacio territorial colectivo se transmite a través de varios mecanismos, entre ellos: apropiación, uso, resignificación, legitimación, recorridos a los puntos colindantes, reconocimiento de linderos, etc. El territorio histórico se remite a las tierras heredadas por los *tua anapucha*, *tua ueratini*, por los antiguos, desde la época prehispánica.

Retomando la noción de *miekua*, de acuerdo con las narrativas de los títulos primordiales de la Sierra P'urhépecha, los primeros pobladores fueron guerreros cazadores. Seguramente, al igual que los chichimecas *Uacúsecha*, llegaron del norte de Michoacán a poblar la región serrana.<sup>43</sup> Desafortunadamente, para el caso de esta área, hasta el momento en los textos indígenas no se han encontrado registros que den cuenta de la procedencia y de los linajes que se establecieron, pero es posible que algunos de los grupos señalados en la *Relación de Michoacán: Enéami, Çacápuhireti y Vanácaze*, hayan sido los primeros que poblaron la zona. Aunque no se sabe a ciencia cierta quiénes eran los *Enéami* y los *Vanácaze*, en cambio el nombre de *Çacápuhireti* se puede descifrar por *Tzacapu ireti*, el pueblo de piedra, que de acuerdo con la RM es apellido de los antiguos pobladores y en donde se asentaron los *Uacúsecha*, llamado también *Çacápo tecánendan*, piso de piedra volcánica, en referencia al malpaís.<sup>44</sup>

Otros linajes que se mencionan en la RM son *Apáricha*, *Hapáricha*, *Cuézecha*, *Escomaecha*, *Huréndetiecha*, *Ocúmuecha*, *Vétamaecha* y *Zizánbanecha*, pero resulta difícil asociarlos con los pobladores antiguos de la sierra.<sup>45</sup> Hasta donde se conoce, muchos de los linajes a través de matrimonios, alianzas militares y conquistas se relacionaron entre sí. En el caso de los pueblos de la sierra: *Aran* (Arantepacua), *Cumanche* (Comachuen), *Toricaro* (Turicuario), *Navache* (Nahuatzen), *Charan* (Cherán), *Paracho* (Paracho), *Aranja* (Aranza), *Pechataro* (Pichataro) y *Xuina* (Sevina), también son identificados como grupos chichimecas, gobernados por los *Acha* de cada pueblo, quienes posiblemente eran los descendientes de algún linaje de origen chichimeca. En la narrativa oral de las comunidades indígenas de la sierra, aparece comúnmente el nombre de *kutsikua*

<sup>43</sup> ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, pp. 16-22.

<sup>44</sup> ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, p. 16.

<sup>45</sup> ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, p. 283.

*arhakucha*, que significa ‘orejas partidas’ u ‘orejas horadadas’ que, al parecer, eran las características que poseían los señores principales a quienes se les considera como los primeros pobladores. Se tiene conocimiento que dicho nombre perteneció a un grupo humano de la región, asentados en diferentes sitios. Es posible que dicho grupo constituyera uno de los señoríos más importantes de la sierra, pues el nombre de *Arati* de *Ara[n]ti*, que también significa ‘oreja partida’ u ‘oreja horadada’, se encuentra en el título primordial de Arantepacua. Tomando en cuenta las historias orales locales de Angahuan, Arantepecua y Comachuen, comunidades de la sierra, remiten que los *kutsikua arhakucha* fueron los primeros pobladores, aunque no se recuerda el nombre específico de dicho grupo, se asocian los restos antiguos de *yacatecha* con este.

Las narraciones de los títulos primordiales plantean que los primeros fundadores, *p’urhékuti kakapeticha*, guerreros conquistadores, erigieron pequeños asentamientos sobre las faldas de los cerros en donde edificaron *yacatecha* como centros ceremoniales y religiosos. Al parecer, las primeras fundaciones de los *iretecha*, pueblos, se establecieron de forma independiente con el principio de *irekani*, vivir, del que derivan los nombres de *irerahpeni*, asentar los pueblos, *irenhurini*, morar juntos, *ireri*, el que vive e *irecha*, señor que vive en casa o señor de la casa o pueblo.

En los documentos pictográficos de la sierra, los principales fundadores comúnmente se representan con pelo largo, rapados de los lados y se observan utilizando *t’ipichukuecha*, comúnmente conocidos como taparrabos, como parte de sus vestimentas. Además, ocupaban pipas grandes para fumar tabaco en actos ceremoniales y para representar el carácter de principales y sacerdotes. En los sitios fundados suelen mostrarse sentados en *tepáramakuecha* o tronos que simbolizan el poder político, militar y religioso. Son nombrados *irecha* porque fueron los fundadores y cabeza del *ireta*, no con el mismo significado que posee el *irecha* del *irechequa* quien gobernó a los *iretecha* constituidos en un solo territorio. *Irecha*, se entiende como el señor de la casa, la primera cabeza de la casa y del pueblo, pero desde la visión general como la cabeza del *irechequa*, del conjunto de pueblos. *Ireta* se compone de dos palabras: *ire*, del verbo *irekani*, ‘vivir’, y *ta*, ‘casa’, por lo que *ireta* significa ‘vivir en casa’ o morar en una edificación de material (madera, piedra, etc.). En otros casos, los señores principales son nombrados

como *tuati*, *queri uri* y *Chapetsi*, este último, *Chape[n]tsi* por el tipo de corte de pelo que solían tener para distinguirse como principales, *tuati* en calidad de persona antigua y *queri uri* como el gran hacedor. Hoy, en la tradición p'urhé, a aquellas personas que adquieren rango de importancia en los cargos del *ireta* se conocen por *Acha* (señor principal), a los que toman un cargo de autoridad comunal *Jurámiti* y a los de solvencia moral y servicio comunal *Achamasi*. El término *Acha* es un título que desde la época prehispánica se utilizaba para investir cargo, responsabilidad, estatus político y social dentro del gobierno p'urhé. El título de *jurámuti* tenía el carácter de mandón, de administrar justicia, de mandar lo conferido; sentenciar, castigar o condenar, pues *jurámukua* eran los mandamientos juzgados, es decir, del *Irecha*.

En relación con los principales *p'urhékuti kakapeticha*, guerreros conquistadores, se documentan portando arcos, flechas y sus carcax puestos sobre las espaldas, principales distintivos que caracterizan a los conquistadores p'urhé, también llamados en los títulos primordiales “rey valiente”, en equivalencia a *p'urhékiti*, guerrero, o lo que señalan otras fuentes documentales como *quanaricha*, guerreros valientes.<sup>46</sup> Los guerreros conquistadores poseen antropónimos muy significativos, por ejemplo, *Cuacacura*, *Arati* (de Arantepacua), *Harame*, *Cuzma*, *Tzitzinchani*, *Phanguaregua*, *Sinderindi*, *Endongari* (de Pichataro), *Chapetsi*, *Pantotsi*, *Changapara* (de Comachuen) y *Cuin Cacahtsi* (de Nahuatzen). Dichos nombres se relacionaban con los atributos de los principales guerreros y valientes, por ejemplo, *Arati*, de *Aranti*, orejas horadadas, para el uso de orejeras, *Harame*, abertura en la boca, para el uso del bezote, *Phanguaregua* de *Phunguarecua*, penacho de plumas y *Changapara*, espalda dura, por el uso de la piel de animal. Otros guerreros aparecen con nombres de *Atari queri* y *Atari guare*, en escritura contemporánea *k'eri* y *kuari*, en alusión a guerreros mayores, de rango militar y guerreros guardianes.

Por la información de la RM podemos confirmar que los de la sierra eran pueblos guerreros, que desempeñaron un rol importante en las intervenciones militares a lado de los *Uacúsecha*. Durante el período de *Tariacuri*, como *irecha* de los *Uacúsecha*, varios de los pueblos serranos tenían el papel de aliados militares, por ejemplo, Pichataro y Comachuen, mientras

<sup>46</sup> ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, p. 101; MONZÓN, “Los principales Dioses tarascos”, p. 147.

que otros se catalogaban como enemigos. Las alianzas militares propiciaron, en el caso de los *Uacúsecha*, la conquista de pueblos enemigos y la expansión del señorío y del territorio.<sup>47</sup>

Es posible que la presencia de los *irecha* del linaje *Uacúsecha*, en los títulos primordiales de la sierra, de cuenta sobre la relación militar que se estableció entre los pueblos en diferentes momentos y de la conquista de los pueblos serranos. De ahí que, algunas narrativas de los títulos primordiales expresen que fueron conquistados por *Uacus Ticátame*, *Sicuirancha*, *Tzintzipantacuare* y *Xuanqua*, principales *irecha* de estirpe *Uacús* que gobernaron en diferentes épocas. Sin embargo, en otros títulos los *irecha Uacús* y sus conquistas no son mencionadas, por el contrario, se resalta el estatus autónomo. Se enfatiza que los pueblos se fundaron y establecieron como *ireta* mucho antes que llegaran los *Uacús* a la sierra, e incluso hacen notar que se trataban de señoríos de importancia ante el auge *Uacús*. No obstante, de ser pueblos independientes pasaron a pueblos sujetos al señorío *Uacúsecha*, que administraban el poder político militar desde Erongaricuaru, Ihuatzio y Tzintzuntzan.

Sobre este punto, el título de Arantepacua describe que *Uacús Ticatame*, convertido en águila, llegó volando a *Aran Caracua* para conquistar las tierras. La narración evoca dos aspectos muy peculiares, por un lado, *Uacús Ticatame* con su atavío personifica el águila y el carácter divino, al utilizar insignias como el penacho, *vcata tarárenguequa* (un tipo de camisa, posiblemente armadura) y brazaletes con plumas de águila denotaban la categoría de *Uacúsi*. Por otro lado, con bezote y collar de oro, simboliza al señor principal, en condición de *irecha Uacús*.

En el corpus documental de Carapan, existe un documento escrito en lengua tarasca conservado en Tulane donde un fragmento del texto expresa “[...] hiniqui huriata ue[r]o haca, hini yshuti yrecha uacus hahchurini uehenani ys uanapandicumani, hini nia[raras]ti y haramo caraqui ca hima cuiripu uquarentsitini [...] allí donde sale el sol, de allí viene el rey águila empezó por el pie del cerro y por la orilla caminó hasta llegar a la cueva (¿o lugar donde hay letras?), allí la gente se hace o viste [...]”<sup>48</sup> Nuestra

<sup>47</sup> ALCALÁ, *Relación de Michoacán*, p. 149.

<sup>48</sup> ROSKAMP Y BENJAMÍN, “Uacús Thicátame y la fundación de Carapan”, pp. 159-173.



interpretación sugiere que el rey águila surge o viene del oriente, de donde sale el sol con pujanza para dirigirse primero hacia el pie de los cerros y luego hacia la cima de una cueva, *cuiripu uquarentsitini*, transfigurado en humano, donde se le dota de insignias de *irecha*. Este acto simbólico, remite el carácter divino y la condición de señor principal.<sup>49</sup>

No obstante, en otros títulos primordiales de la sierra no hay evidencia significativa de los descendientes *Uacús*, pues se registran apelativos de *Chenterezt*, *Cepicua*, *Chenguencha*, *Cuerundra*, *Xurio*, *Quanguatzi*, *Ucuri*, *Atzquiri*, *Xhamondaque*, *Quezcu*, *Zunqui*, *Cuini*, *Zurequi* y, en algunos más, *Tzintzun*, apelativo común para la región lacustre. Sugerimos que a consecuencia de la evangelización o por la poca presencia entre las familias nobles se perdieran. Aunque en la narrativa oral de las comunidades es muy común el uso de la expresión *kárapuni*, volar como ave, en los contextos de correr y venir pronto, pues el morfema *pu*, de trayectoria, indica que viene. Esto nos lleva a plantear que las frases “[...] cuando vino el rey Uacus ticarame [sic], que vino volando, por la orila [...] ys uanapandicumani, hini nia [raras] ti [...]” representen el poco tiempo, que conquistó los pueblos *juataru anapuchani*.

#### UARÍPITARAKUECHA KA KUÁPITARAKURHIKUECHA

Otros conceptos utilizados por las comunidades indígenas de la Sierra P'urhépecha tienen que ver con el uso de los títulos primordiales, es el caso de *uarípitarakuecha* (en plural) o *uarípitarakua* y *kuápitarakurhikuecha*, que significan instrumentos para luchar y defender el territorio. En los contextos de litigio, toman el carácter de armas frente a otras comunidades y particulares. Por consiguiente, el uso de los títulos primordiales, desde la noción de *uarípitarakuecha*, se configuran como herramientas para la lucha agraria en los ámbitos local, intracomunitaria y en las dimensiones jurídicas.

<sup>49</sup> Poco se conoce el sentido profundo del nombre Uacúsi. Para los de la Sierra El Águila, se comprende como *kuiusi*, que quiere decir, de la raíz *kui*, silbido y del morfema *usi*, condición o estado, ave rayado de color (café y blanco) que silbetea. El nombre de *Uacúsi* es una palabra compuesta, de la raíz *Ua* de *Uapa* (o *uajpa*) y el clítico *kusi*, sustantivador, derivación del vocablo *Kuiusi*, águila. Por lo que, *Uacúsi* podría interpretarse como hijo de águila o el que desciende del águila. Si tomamos en cuenta las narraciones de los títulos primordiales que los *irecha* descienden en forma de águila, recobra sentido la transfiguración de hombre a divinidad, por lo que *kuiusi* es sagrada y consagra al p'urhé como hijo y el p'urhé al ave como sagrada y mítica.



En el terreno jurídico, desde el siglo XVII, los títulos primordiales, han sido utilizados para la protección de las tierras frente a comunidades vecinas, de españoles y de particulares. En las postrimerías del XVIII y principios del XIX, se convirtieron en referentes para los procesos de composición, restitución y titulación de tierras comunales. Las comunidades indígenas, al resguardar los títulos celosamente en sus archivos locales y, en muchas ocasiones, restringiendo el acceso a los propios como a los extraños, se aseguraban de preservar el último recurso documental para defender y mantener las tierras comunales. En ese sentido, para los comuneros de la Sierra P'urhépecha, los títulos primordiales representan *kuápitarakurhikuecha*, pues a través de ellos custodian, resguardan, amparan, conservan y aprovechan las tierras comunales. En los títulos primordiales se hace énfasis en la protección de las tierras, por ejemplo, en el título de Arantepacua se menciona “[...] que ninguna persona si tome aquella tierra, queriéndola tener por hallada [...] para que ninguna persona moleste a mis hermanos ni descendientes, quizá alguna quiera quitarles las tierras con mentira [...] siempre guardareis las tierras cuantas veces aquí en Arantepacua nadie os la tocará la tierra, es nuestra, nosotros la poseemos los reyes [...] nunca dejen perderla tierra y nadie se los pepene [...]”.<sup>50</sup> Como vemos, las evidencias hacen hincapié en la protección de las tierras, por lo que, para los miembros de las comunidades, será imperativo el resguardo de estas.

El título de Turicuaro también insiste en la protección de las tierras: “[...] tengan especial cuidado desde ahora para siempre entre los indios de ellas en toda las tierras y sitios que dejaren que por la congregación hubiese dejado o dejare, según como actualmente estuviese en el uso y posesión de ellas, y no consienten que españoles que ni otras personas de ningún estado y calidad los tome ni ocupe de ningún efecto, ni que por mandamiento acordados de pretensión [...] así mismo no consienten que españoles ni otras personas las compren en mucho ni poca cantidad [...]”.<sup>51</sup> Estos mandatos, desde los conceptos de *uarípitarakuecha* y *kuápitarakurhikuecha* recobran sentido, pues la protección, cuidado y lucha como principios, garantizó a los pueblos indígenas conservar sus tierras ante las distintas disputas y políticas en materia agraria.

<sup>50</sup> AGA, RAN, Expediente, 276. 1/647, f. 408.

<sup>51</sup> AGA, RAN, Expediente 276. 1/2026, Legajos 1-12.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los títulos primordiales desde la visión de las comunidades indígenas de la sierra p'urhé son: *k'uirakua*, bases territoriales; *echiri míntakua*, asignación de tierras por parte de los *Achaecha*; *atánskatecha*, escritos pintados; *eránhikua p'itákatecha*, modelos de escritura; *kuirútsikatecha*, límites, sitios y parajes; *karánskata p'itákatecha*, traducciones, renovaciones y copias; *miekuecha*, memorias del período prehispánico y colonial; y *uarípitarakuecha*, instrumentos para defensa y lucha por la tierra. Si bien son enmarcados en la noción de *tua ka ionki anapu karákatecha* con equivalencia en escritos antiguos, lo que realmente resalta es el concepto *caracata* (escritura del siglo XVI), que implica el reconocimiento de la existencia de documentos pintados, tejidos y dibujados, y que, a partir de la época colonial, fueron considerados los lienzos y los escritos en papel europeo. La categoría de *caracata* sugiere que el sistema de escritura iconográfica continuó en textiles, mientras que en los títulos solo la terminología. La lengua originaria, aún hablada en las comunidades indígenas de la Sierra P'urhé, demuestra que los vocablos que utilizan para señalar las particularidades de los títulos corresponden a un léxico de significados para referir no solo a los títulos primordiales, sino también a las prendas bordadas y tejidas, así como a las distintas piezas de barro pintadas. La particularidad de la terminología radica en que hace énfasis en la continuidad del sistema de escritura iconográfica, pero sin dar cuenta de los tipos de soporte. En futuras investigaciones habrá que profundizar y sistematizar la escritura en imágenes aún presente en los bordados y textiles, así como esbozar los posibles soportes, que es otro de los aspectos que conlleva ciertas implicaciones que aquí no desarrollamos. El conjunto de vocablos analizados, algunos registrados y otros no en los diccionarios del siglo XVI, permanecen vigentes y se transmiten a las nuevas generaciones, pero ahora disociados.

El análisis lingüístico e histórico de los términos revela y confirma lo que han concluido los especialistas en el tema: los títulos son visiones propias y memorias en torno al pasado prehispánico y colonial. Enfatizan también que son documentos de larga tradición y que han sido transferidos entre las autoridades locales. Asimismo, coinciden que los títulos son registros del

territorio y de la asignación de tierras por parte de los *Achaecha*. Finalmente, documentan la herencia de la tierra desde la época prehispánica y durante la época colonial.

Pero en la Sierra Púrhépecha los títulos primordiales, comprendidos desde la noción de *echeri míntakua*, implican la *ireraperakua*: a) preceptos para la posesión de las tierras y el establecimiento del *ireta*, pueblo; b) faculta la acción de *irekani*, vivir y establecer la casa, *ireekuni*, vivir dentro del territorio. En este sentido, los títulos son *jurámukukatecha*, mandatos para vivir, proteger y vigilar la tierra. Por tal razón, en la actualidad, las comunidades indígenas aún los utilizan para la protección de las tierras comunales en los contextos de litigio o invasión. En los últimos años, han sido empleados para los procedimientos de confirmación y titulación de tierras comunales y de acuerdos agrarios. Recientemente, considerados referentes fundamentales para la reivindicación de la memoria histórica y territorial en el marco de los procesos de autonomía.

## FUENTES CONSULTADAS

### Documentales

ARCHIVO COMUNAL DE COMACHUEN. *Lienzo de Comachuen*. Copia certificada consistente en el Título de propiedad de las propiedades pertenecientes a la comunidad de indígenas del pueblo de Comachuen, municipio de Nahuatzen, Michoacán, 10 vols.

ARCHIVO GENERAL AGRARIO. Expediente 276. 1/2026, Oficinas de Reconocimiento y Titulación y Confirmación de Bienes Comunales, noviembre 19 de 2005, Asunto: Títulos, Poblado Turícuaro, Mpio. Nahuatzen, Edo., Michoacán, Legajos 1-12.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL. Sección de Deslinde de Bienes Comunales, Expediente 276. 1/647, Asunto: Toca, Informes complementarios, 24 de enero de 1992, Población: Arantepacua, Municipio de Nahuatzen, Estado de Michoacán, f. 408.

### Bibliografía

ALCALÁ, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, estudio introductorio de Jean-Marie G. LE CLÉZIO, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010.

- BARRERA, Florencio y Claudio BARRERA, “La falsificación de títulos de tierras a principios del siglo XX”, *Historias*, núm. 72, 2009, pp. 41-64.
- BELTRÁN, Ulises, “Estado y sociedad Tarasco”, en Pedro CARRASCO *et al.* (coord.), *La sociedad indígena en el Centro y Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 45-60.
- CARRASCO, Pedro, “Economía y política en el reino Tarasco”, en Pedro CARRASCO *et al.* (coord.), *La sociedad indígena en el Centro y Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 63-100.
- CUADRIELLO, Jaime, “La virgen como territorio: los títulos primordiales de Santa María Nueva España”, *Colonial Latin American Review*, vol. 19, núm. 1, pp. 69-113.
- CRUZ LÓPEZ, Beatriz, *Las pinturas del común. Títulos primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos Zapotecos del periodo colonial* [tesis para optar el grado de maestría en Estudios Mesoamericanos], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2015.
- DICCIONARIO GRANDE DE LA LENGUA DE MICHOCÁN, introducción, paleografía y notas J. Benedict WARREN, Fimax Publicitas, México, 1991, t. I.
- FRANCO MENDOZA, Moisés, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997.
- FOREST, Morión, “Urbanismo y sociedad en Malpaís Prieto, norte de Michoacán. Reflexiones acerca de la estructura espacial de un sitio prototarasco (1250-1450 d. c.)”, en Sarah Albiez WIECK y Hans ROSKAMP (eds.), *Nuevas contribuciones al estudio del antiguo Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 19-49.
- FLORESCANO, Enrique, “El canon memorioso forjado por los títulos primordiales”, *Colonial Latin American Review*, vol. 11, núm. 2, 2002, pp. 183-230.
- GILBERTI, Maturino, *Vocabulario en lengua de Mechuacan*, transcripción de Agustín Jacinto ZAVALA, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997.
- LÓPEZ CABALLERO, Paula, *Los títulos primordiales del centro de México*, México, Cien de México, Consejo Nacional para Cultura y las Artes, 2003.
- LÓPEZ LUJÁN, Leonardo y Oliver GUILHEM, “La estera y el trono: los símbolos de poder de Motecuhzoma II”, *Arqueología Mexicana*, núm. 98, 2009, pp. 38-44.
- MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “Los Títulos primordiales de los pueblos indios”, en Margarita MENEGUS (coord.) *Dos décadas de investigación en historia económica comparada con América Latina*, homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México, COLMEX, UNAM, 1999, pp. 137-161.

- MONZÓN, Cristina, Hans ROSKAMP y Benedict WARREN, “La memoria de don Melchor Caltzin (1543): historia y legitimación en Tzintzuntzan, Michoacán”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 40, 2009, pp. 21-55.
- MONZÓN, Cristina, “Los principales Dioses tarascos: un ensayo de análisis etimológico en la cosmogonía tarasca”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXVI, núm. 104, 2005, pp. 136-168.
- OUDIJK, Michel R. y María de los Ángeles ROMERO FRIZZI, “Los títulos primordiales: un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXIV, núm. 95, 2003, pp. 18-48.
- PULIDO SECUNDINO, Juan, “Conocimiento tradicional del paisaje en una comunidad indígena: caso de estudio en la región purépecha, occidente de México”, *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de geografía*, núm. 89, pp. 41-57.
- RAMÍREZ, Francisco, *El Antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno de Michoacán, 1987.
- ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles, “Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca”, *Estudios Agrarios, Procuraduría Agraria*, núm. 47, año 17, abril-junio de 2011, pp. 72-73.
- ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles, “El título de San Mateo Capulalpa, Oaxaca. Actualidad y autenticidad en un título primordial”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 122, vol. 31, 2010, pp. 21-54.
- ROSKAMP, Hans y Benjamín LUCAS, “Uacús Thicátame y la fundación de Carapan: Nuevo documento en lengua p'urhépecha”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, núm. 82, 2000, pp. 159-173.
- ROSKAMP, Hans, “Conquista y evangelización en los títulos primordiales de Michoacán”, en Miguel Ángel RUIZ y Juan José BATALLA (coord.), *Los Códices mesoamericanos*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2016, pp. 311-342.
- ROSKAMP, Hans, “Memoria, identidad y legitimación en los “títulos primordiales” de la región Tarasca”, en Roth Seneff ANDREW (ed.), *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado mexicano*, vol. I, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 39-53.
- ROSKAMP, Hans, “El Lienzo de Nahuatzen: origen y territorio de una comunidad de la Sierra Tarasca”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXV, núm. 100, 2004, pp. 279-313.

- ROSKAMP, Hans, “Los títulos primordiales de Carapan: legitimación e historiografía en una comunidad indígena de Michoacán”, en C. PAREDES MARTÍNEZ y M. TERÁN (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, El Colegio de Michoacán, CIESAS, INAH, UMSNH, 2003, pp. 305-359.
- ROSKAMP, Hans, *La Historiografía Indígena de Michoacán. El lienzo de Jucutácato y los Títulos de Carapan*, Research School CNWS, School of Asian, African and Amerindia Studies Leiden, The Netherlands, 1998.
- ROSKAMP, Hans, “Los títulos primordiales y la fundación prehispánica de los pueblos michoacanos: algunas reflexiones”, *Boletín del Archivo General Agrario*, núm. 15, 2001, pp. 5-21.
- SEBASTIÁN FELIPE, Pablo, *Memoria y territorio en la Sierra P'urhépecha. Los títulos primordiales de Comachuen y sus pueblos vecinos* [tesis doctoral], Zamora, El Colegio de Michoacán, 2020.
- VAN DOESBURG, Sebastián, “Asentamiento y transición en el Lienzo de San Jerónimo Otlan, Coixtlahuaca”, *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXXI, núm. 122, 2010, pp. 55-105.
- VELA, Enrique, “La cestería prehispánica”, *Arqueología Mexicana*, edición especial, núm. 91, 2020, pp. 28-33.
- WOOD, Stephanie, “El problema de la historicidad de Títulos y de los códigos del grupo Techaloyan”, en Xavier NOGUEZ y Stephanie WOOD (coords.), *De Tlacuilos y Escribanos*, México, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, 1998, pp. 167-215.
- YOKOYAMA, Wakako, *Dos mundos y un destino. Cien años de la encomienda de Juan Infante y sus herederos en la provincia de Michoacán, 1528-1628*, México, Universidad Keio, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2014.
- YUKITAKA, Inoue, “El significado de los Títulos primordiales para los pueblos coloniales y actuales”, en [https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou13\\_02.pdf](https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou13_02.pdf)
- YUKITAKA, Inoue, “Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos títulos primordiales del centro de México”, *Cuadernos Canela*, vol. XVIII, marzo de 2007, pp. 113-127.

Fecha de recepción: 22 de marzo de 2022

Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2022



# EL HOSPITAL JUANINO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE TEZCOCO: LAS EPIDEMIAS EN UNA CIUDAD INDÍGENA (1737, 1784 Y 1813)

JAVIER EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ\*



## RESUMEN

El presente trabajo estudia y analiza seis libros de enfermos y dos de enfermas del hospital juanino de Nuestra Señora de los Dolores, de la ciudad de Tezcoco, elaborados en el siglo XVIII. La atención estará centrada en tres importantes epidemias que azotaron a la población local en 1737 (*matlazahuatl*), en 1784 (influenza) y en 1813 (tifo). Dichos manuscritos han permanecido en el olvido historiográfico y su análisis permite conocer las edades, procedencia y “enfermad” que era atendida en un hospital durante el siglo XVIII.

**PALABRAS CLAVE:** Juaninos, Hospitales, Tezcoco, Epidemias, Fiebres.

\* Este trabajo se realizó gracias a una beca del EAP1147 de la British Library para digitalizar los manuscritos del Hospital Juanino de Nuestra Señora de los Dolores de Tezcoco. Los resultados de este proyecto de investigación se presentaron en el Seminario de Epidemias, que impartió América Molina del Villar en El Colegio de México, por lo cual agradezco los comentarios allí recibidos. También agradezco la ayuda de Juan Manuel Mancilla Sánchez, obispo de Texcoco, y de Norma Angélica Castillo Palma.



Javier Eduardo Ramírez López • Colegio de México, A.C.  
Correo electrónico: jeramirez@colmex.mx  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X



**THE JUANINO HOSPITAL OF NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE  
TEZCOCO: EPIDEMICS IN AN INDIGENOUS CITY (1737, 1784 AND 1813)**

**ABSTRACT**

The present work studies and analyzes six books of the sick and two books of the sick of the Hospital Juanino de Nuestra Señora de los Desamparados of the city of Tezcoco elaborated in the XVIII century; but it focuses its attention on three important epidemics that struck the local population in 1737 (*Matlazahuatl*), 1784 (Influenza) and 1813 (Typhus). These manuscripts have remained in historiographic oblivion and their analysis allows us to know the ages, origin and “sickness” that were treated in a hospital during the eighteenth century.

**KEYWORDS:** Juaninos, hospitals, Tezcoco, epidemics, fevers.

**L'HÔPITAL JUANINO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE  
TEZCOCO: ÉTUDE D'ÉPIDÉMIES DANS UNE VILLE INDIGÈNE  
(1737, 1784 ET 1813)**

**RÉSUMÉ**

Cet article étudie et analyse huit ouvrages rédigés au XVIIIème par des patients, dont deux par des femmes, provenant de l'Hôpital Nuestra Señora de los Dolores de la ville de Tezcoco, fondé par l'ordre des Frères de la Charité (*Juaninos*). Il se focalise sur trois épidémies importantes qui ont frappé la population locale en 1737 (*Matlazahuatl*), 1784 (grippe) et 1813 (typhus). Ces manuscrits sont restés dans l'oubli historiographique mais leur analyse nous offre des informations essentielles sur l'âge, la provenance et le type de maladie des personnes qui étaient prises en charge dans un hôpital au XVIIIème.

**MOTS CLÉS:** *Frères de la Charité*, Hôpitaux, Tezcoco, Épidémies, Fièvres.

## INTRODUCCIÓN



Existen pocos testimonios documentales de las “enfermedades” que se atendían en los hospitales establecidos en la Nueva España, por ello, esta investigación se centrará en el análisis de los registros de un hospital de la orden de San Juan de Dios, pues son una fuente inédita sobre los “padecimientos” que tenían los indios, los españoles y los mestizos durante el siglo XVIII. Se estudiarán principalmente las epidemias del *matlazahuatl* de 1737, de “la bola” de 1784 y de las “fiebres misteriosas” en 1813. La primera y la tercera epidemia fueron por el tifus o tifo, el cual se origina en la pulga de las ratas. Según Elsa Malvido y América Molina del Villar, dicha enfermedad era conocida por los mesoamericanos, pero se intensificó con la llegada de los españoles.<sup>1</sup> Es importante mencionar como punto principal que la orden de San Juan de Dios se estableció en la Nueva España en 1604 y sigue activa hasta la actualidad.

En este tiempo de la pandemia por COVID-19, se han generado estudios y reflexiones sobre las enfermedades, epidemias y pandemias que ha vivido la población en México y el mundo. Hasta el momento, existen pocos trabajos del periodo de la Monarquía española (1521-1821) en la Nueva España que se basen en el análisis de las “partidas” (registros) de enfermos de un hospital,

<sup>1</sup> MOLINA DEL VILLAR, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, p. 73.

pues es poco común que se localicen en los archivos. En tal sentido, solo existen algunos estudios generales de la orden hospitalaria de los juaninos realizados por Josefina Muriel,<sup>2</sup> Solange Alberro<sup>3</sup> y Ana Ortiz Islas,<sup>4</sup> pues la mayoría de sus archivos se han perdido. Para enriquecer los trabajos historiográficos de esta orden hospitalaria, la presente investigación analizará los registros de enfermos del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la orden hospitalaria de San Juan de Dios establecido en Tezcoco en 1698. El trabajo se dividirá en tres apartados: el primero discutirá los alcances y las desventajas de los libros que aquí se estudian; el segundo, mostrará un panorama general de la información concentrada en las 3 732 partidas de enfermos capturadas; y, por último, se analizará la atención médica que tuvieron los indios, los mestizos y los españoles en las epidemias de 1737, 1784 y 1813.

#### FUENTES PARA EL ANÁLISIS DE LAS “ENFERMEDADES” EN LA CIUDAD DE TEZCOCO

Existen distintas fuentes históricas que permiten analizar una epidemia en la Nueva España o México; por un lado, la demografía histórica se basa principalmente en los libros sacramentales o informes de las autoridades civiles y eclesiásticas. Por el otro, disponemos de los libros de los hospitales, son registros de las personas que recurrían a sus puertas para ser atendidos. Como bien lo señala América Molina del Villar, para el siglo XVIII se puede encontrar una gran diversidad de fuentes históricas, las cuales permiten trazar estudios epidémicos, pues existen manuscritos, periódicos y una mayor cantidad de informes administrativos; a estos deberían sumarse, como una fuente poco explorada, los libros de enfermos de los hospitales novohispanos.<sup>5</sup>

Por lo tanto, la base central de esta investigación serán los libros de enfermos y enfermas, es decir los registros hospitalarios de los pacientes que fueron atendidos por los frailes juaninos. Es así como estos manuscritos son esenciales, además de ser una fuente inédita para estudiar los

<sup>2</sup> MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*.

<sup>3</sup> ALBERRO, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*.

<sup>4</sup> ORTIZ ISLAS, *Los hospitales de la Orden de San Juan de Dios en la Nueva España: siglos XVII-XVIII*.

<sup>5</sup> MOLINA DEL VILLAR, “El estudio de las epidemias: enfoques sociodemográficos y culturales”, pp. 145-146.

padecimientos señalados como enfermedades de la sociedad novohispana de una ciudad de indios de Tezcoco durante el siglo XVIII. En este sentido, se conocen pocos datos históricos y económicos del hospital juanino de Tezcoco, pero varias de las autoras antes mencionadas han referido que el archivo de los juaninos se perdió y, además, le cambiaron la advocación al nombrarlo Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados.

Fue así como las autoras retomaron la información recopilada por fray Pedro Rendón Caballero —visitador y reformador de la Provincia del Espíritu Santo de la Nueva España a los hospitales juaninos (1772-1774)—, en la cual se daba referencia de la cantidad de enfermos y de enfermas atendidos en el recinto tezcocano, de las finanzas, así como de los manuscritos existentes en el archivo; no obstante, en la visita se hacía referencia a que la advocación del lugar era a Nuestra Señora de los Desamparados, cuando era a la de los Dolores. Este error se ha repetido en la historiografía.<sup>6</sup> Lamentablemente, no se conserva en la actualidad todo el acervo documental, pero por referencias en algunos inventarios se sabe que el archivo estaba compuesto por 24 manuscritos que cubrían los años de 1699 a 1878, aunque de la mayoría se desconoce su paradero. En 2013 se descubrieron los libros de enfermos del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la orden de San Juan de Dios, los cuales estaban en un armario de la Sacristía de la Catedral de la Inmaculada Concepción de Tezcoco, y son la base del presente estudio (Imagen 1).

Quien suscribe estas líneas, fue el encargado de catalogar los ocho manuscritos:<sup>7</sup> los libros de enfermos cubren la temporalidad de 1724 a 1755 y de 1778 a 1817; mientras que los registros de enfermas abarcan los años de 1725 a 1730 y de 1796 a 1821.<sup>8</sup> Estos manuscritos fueron digitalizados mediante el patrocinio de la Biblioteca Británica dentro de su Programa de Archivos en Peligro (EAP1147). En este sentido, más que enfermedades, los registros del hospital muestran los síntomas o padecimientos de las personas, por ejemplo: “dolor de costado”, “dolor de cabeza”, mal del corazón y una gran variedad de fiebres. Si bien, en algunos casos son muy claros,

<sup>6</sup> RENDÓN CABALLERO, *Visita y reforma de los Hospitales de San Juan de Dios de Nueva España en 1772-1774*, t. 1, pp. 110-118.

<sup>7</sup> RAMÍREZ LÓPEZ, *Catálogo de fuentes para la historia franciscana en Tezcoco*.

<sup>8</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIÓCESIS DE TEZCOCO (en adelante AHDT), *Fondo Convento Hospital de Nuestra Señora de los Dolores*, vols. 1-8.



**Imagen 1.** Portada de un libro de enfermos del hospital juanino. Archivo Histórico de la Diócesis de Texcoco.

pues refieren la presencia del tabardillo, conocido como *matlazahuatl*,<sup>9</sup> y refieren a un caso de “cáncer” en el pie.

Esta información, recabada en los libros de enfermos y de enfermas, es una fuente protoestadística de la atención médica en una ciudad de indios.<sup>10</sup> Por un lado, la documentación tiene varias limitantes. En primer lugar, pocas personas asistieron al hospital porque no todos tenían la economía suficiente para sufragar los gastos. En segundo lugar, gran parte de los enfermos eran forasteros, es decir, iban de paso por Tezcoco. El tercer punto es que no se cuenta con un estudio demográfico de la ciudad, por lo cual no pueden generalizarse los padecimientos que se atendían a la población local, ni la mortandad que resultaba de la atención médica por las epidemias. Por otro lado, la riqueza de información registrada en los libros es diversa, pues se asentaba el nombre del paciente, estado “civil”, nombre de los padres (estos datos permiten realizar reconstrucción de familias), lugar de donde provenía, edad, padecimiento, tiempo que duró en el hospital y si vivió o murió.

<sup>9</sup> MOLINA DEL VILLAR, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*; CASTILLO PALMA, “Las *matlazahuatl*, tifo y otras sobremortandades en Huexotla”, pp. 24-36.

<sup>10</sup> CARDOSO Y PÉREZ BRIGNOLI, *Los métodos de la historia*, pp. 105-110.

Esta información es inusual para el periodo de la Monarquía española (1521-1821) en la Nueva España; unos registros similares son los del Hospital Real de Naturales de la Ciudad de México que cubre el periodo de 1775 a 1802. Los libros de dicho hospital se localizan en los estantes del Archivo del Sagrario Metropolitano y fueron estudiados desde una perspectiva antropológica por David López Romero, quien contrastó los datos recabados en los libros de enfermos, con estudios demográficos de la población indígena de la Ciudad de México.<sup>11</sup> Estos libros de enfermos mantienen una semejanza en cuanto a la estructura e información con los que aquí se estudian. Aunado a esto, los libros del Hospital de San Juan de Dios de Toluca, Atlixco,<sup>12</sup> Zacatecas y Celaya, tienen la misma estructura que los manuscritos antes mencionados, lo que hace suponer que existía un modelo de registro que tenían los hospitales novohispanos.

Hasta el momento, los hospitales juaninos de San Juan Bautista de Zacatecas,<sup>13</sup> de Nuestra Señora de Guadalupe de Toluca, de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Celaya<sup>14</sup> y el Real Hospital de Naturales de la Ciudad de México,<sup>15</sup> son los que poseen varios manuscritos administrativos que permiten trazar un panorama general de la organización del recinto, de la vida religiosa y cotidiana entre los frailes, de los precios para mantener al día la botica y de las donaciones que recibieron para atender a la población local.

#### EL DON DE CURAR: LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE TEZCOCO

El análisis de los libros de enfermos permite argumentar que los juaninos atendían en su hospital, principalmente, tres calidades: españoles, indios y mestizos. Lamentablemente, no se tienen todos los libros de enfermos, los cuales debieron empezar en 1699 cuando el hospital obtuvo las licencias eclesiásticas para comenzar a dar servicio. Aunado a esto, el religioso que registraba la entrada de los enfermos no siempre era tan detallado para marcar si eran originarios de otro lugar y si estaban “avecinaados” en Tezcoco.

<sup>11</sup> LÓPEZ ROMERO, *Entre sanos y enfermos*.

<sup>12</sup> CRUZ VALDÉS, *Una larga fila de cruces*.

<sup>13</sup> ORTIZ ISLAS, *Los hospitales de la Orden de San Juan de Dios en la Nueva España*, pp. 171-172.

<sup>14</sup> VEGA MÉNDEZ, *Los juaninos en Celaya, 1623-1823*.

<sup>15</sup> ZEDILLO CASTILLO, *Historia de un hospital. El Hospital Real de Naturales*.

Para esta investigación, la variable de “procedencia” —también señalada como su “lugar de origen”— se agrupó en tres secciones para simplificar la cantidad de lugares. Debido a que el hospital y la iglesia no tienen una jurisdicción eclesiástica, entendida esta como determinadas manzanas, barrios o pueblos como feligresía, los resultados se agruparon de la siguiente manera: primero, bajo el término de “Tezcoco” que incluye a todos los pueblos y barrios de la Alcaldía mayor; segundo, como “España”, el cual corresponde a todos los españoles que referían su poblado en Europa y no informaron dónde estaban vecindados; y tercero, bajo el término de “Forastero”, que incluye a todos los lugares que no son de la región de Tezcoco, por ejemplo: Manila, Potosí, Teotihuacan, Aguascalientes, Chalco, Jamaica, Puebla y Ciudad de México (Gráfica 1).

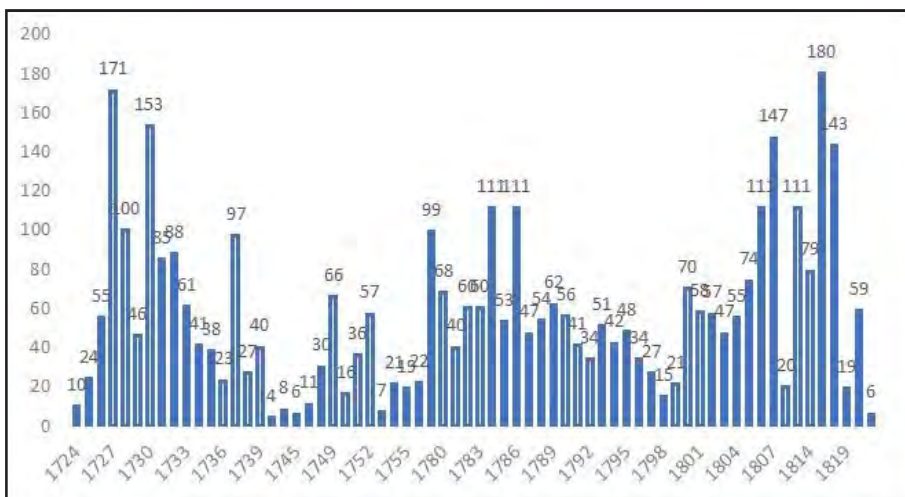


**Gráfica 1.** Población atendida en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de Tezcoco en el siglo XVIII.

Como se observa en la gráfica, en el hospital fueron atendidos principalmente los tezcocanos (2 110), seguido de los forasteros (1 472). Esto se puede explicar porque Tezcoco era parte de uno de los caminos que conectaban a la Ciudad de México con Veracruz. Como ya se dijo, de los ocho manuscritos, seis son registros de enfermos con una temporalidad de 1724 a 1755 y de 1778 a 1817; mientras que en los otros dos restantes se asentaron las partidas de enfermas durante los años de 1725 a 1730 y de 1796 a 1821. En el marco temporal que compete a estos manuscritos, se pueden ubicar cuatro importantes epidemias que tuvo el Valle de México:

la primera del *Huey matlazahuatl* de 1735 a 1737; la de “la bola” de 1784; la de la viruela de 1796; y la de las “fiebres misteriosas” entre 1812 y 1814.

Para trabajar estos libros de enfermos se realizó una base de datos en Excel y posteriormente se analizaron en el programa SPSS. De los ocho manuscritos analizados se tienen capturados 3 732 registros, de los cuales, 2 704 corresponden a los enfermos y 1 028 a las enfermas (Gráfica 2). En este sentido, resulta llamativa la presencia femenina y se puede suponer que en tan solo en los 30 años de registros, era la población más atendida en el hospital. El promedio de atención médica por año es de 38.62 hombres y 34.26 mujeres. Es decir, el hospital juanino atendía anualmente cerca de 73 personas, cada una con “padecimientos” o “síntomas” diferentes. Si se toma en cuenta que la población de la ciudad era de 3 351 indios para la década de 1770, es posible presuponer que menos del uno por ciento de la población indígena era la que asistía al hospital para ser atendido.

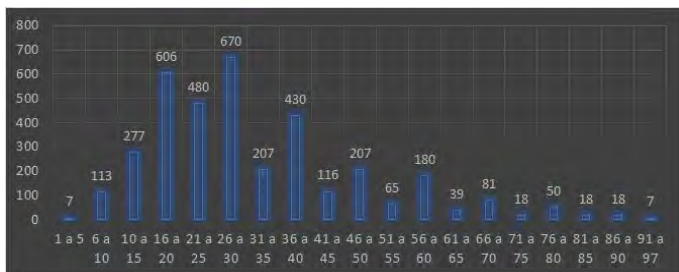


Gráfica 2. Pacientes por año atendidos en el hospital.

Con respecto a las edades que eran atendidas en el hospital, se tienen registros de párvulos de 2 años y con un máximo de 97 años (Gráfica 3). En esta sintonía, estos libros permiten tener una visión de la concepción de las etapas de la vida, pues en el caso de los niños, estos se registraban como solteros sin importar la edad. En cambio, en las mujeres, se registraban como doncellas desde los 6 años hasta la “edad adulta”. Entre los 6 y 15 años

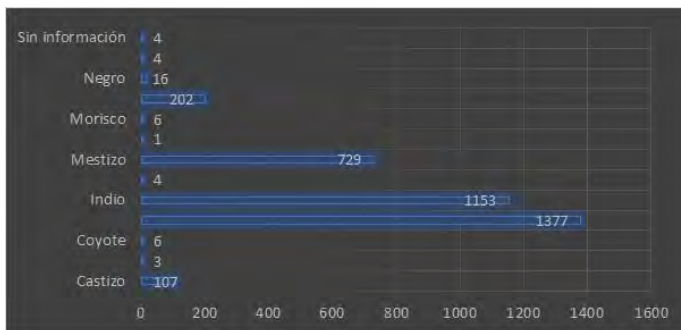


fueron atendidas en el hospital 25 doncellas y fueron recibidas 31 doncellas con una edad de 16 a 20 años. En este sentido, la edad de la población que recurría al hospital era principalmente de 16 a 20 (606), 25 a 30 (670) y 21 a 25 (480).



**Gráfica 3.** Edad de los enfermos que asistían al hospital en el siglo XVIII.

Aunado a esto, el religioso juanino registró en los libros de enfermos la “calidad” de la persona que era atendida, para lo cual predominan tres casos: españoles, indios y mestizos. En el caso de las mujeres, principalmente se tienen datos de atención médica a indias. También eran atendidas personas de otras calidades como negros, lobos, mulatos y moriscos (Gráfica 4). Por último, la partida refiere el estado “civil” que tenía la persona; por lo cual se puede conocer que el sector principal de atención médica era soltero, le seguían los casados y, por último, los viudos (Gráfica 5).

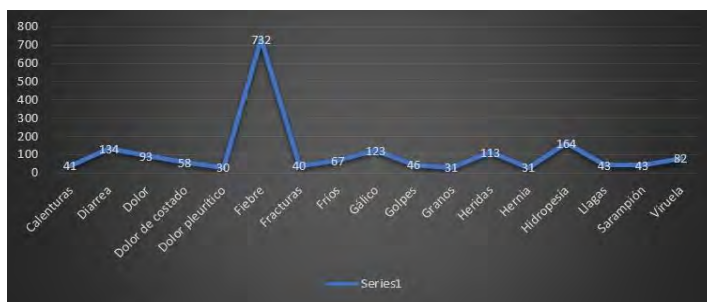


**Gráfica 4.** Calidades que eran atendidas en el hospital.



**Gráfica 5.** Estado de las personas que fueron atendidas en el hospital.

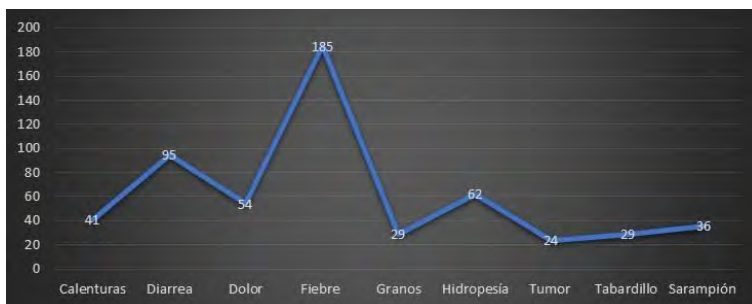
En la captura de las 3 732 partidas se encontró una gran variedad de padecimientos que eran atendidos por los frailes juaninos, entre los que destacan: fiebre, diarrea e hidropesía. La muestra recabada en los libros de enfermos permite tener un panorama general de los padecimientos que eran frecuentes en la población de Tezcoco. Por un lado, en el caso de los hombres durante el periodo de 1724 a 1817, se encontró que 17 eran los padecimientos más frecuentes (Gráfica 6), siendo el principal la “fiebre” con 723 registros. Es decir, cerca del 32.08 por ciento de los registros capturados tuvieron este padecimiento. En segundo lugar, estuvo la hidropesía con 164 casos; en tercer lugar, las diarreas con 134 registros; y la cuarta con 123 partidas fue la sífilis, conocida en la época como “mal gálico”.



**Gráfica 6.** Padecimientos por los que los hombres iban al hospital.

Por otro lado, en el caso de las mujeres, el padecimiento más recurrente en la base de datos fue la fiebre con 185 registros; en segundo lugar, las diarreas con 95 registros; mientras que en el tercer lugar estuvo la hidropesía con 62 casos (Gráfica 7). Hasta el momento se desconoce si los religiosos atendían directamente a las mujeres, pero lo más probable es que tuvieran

ayuda femenina para inspeccionarlas o revisarlas. Además, como ya se mencionó, el hospital estaba dividido en dos áreas, una para atención médica de los hombres y otra para las mujeres, ambas con seis camas y, en ocasiones, cuando estas eran insuficientes los “acomodaban” en el suelo o cerca de alguna ventana.



Gráfica 7. Padecimientos por los que las mujeres recurrían al hospital.

Dentro de las calidades que eran atendidas en el hospital, resulta llamativa la referencia a “mulatos esclavos”; un ejemplo singular es el de Petrona Güemes, de 12 años, quien era “mulata esclava” de doña Micaela Güemes. Lo poco que se sabe de la dueña de la esclava es que estaba casada con Antonio García de la Mora<sup>16</sup> y eran miembros de una familia de comerciantes muy importantes de la ciudad que se dedicaba, entre otras cosas, al comercio de esclavos. Es posible que la esclava, a raíz de poseer el apellido de la familia, fuera del servicio personal de doña Micaela y por su estima la haya llevado al hospital a curarse en dos ocasiones de viruela en 1727; aunado a esto, los Güemes eran propietarios de una casa que se encontraba ubicada enfrente del recinto juanino.<sup>17</sup>

#### LAS EPIDEMIAS DE 1737, 1784 Y 1813 ATENDIDAS EN EL HOSPITAL JUANINO DE TEZCOCO

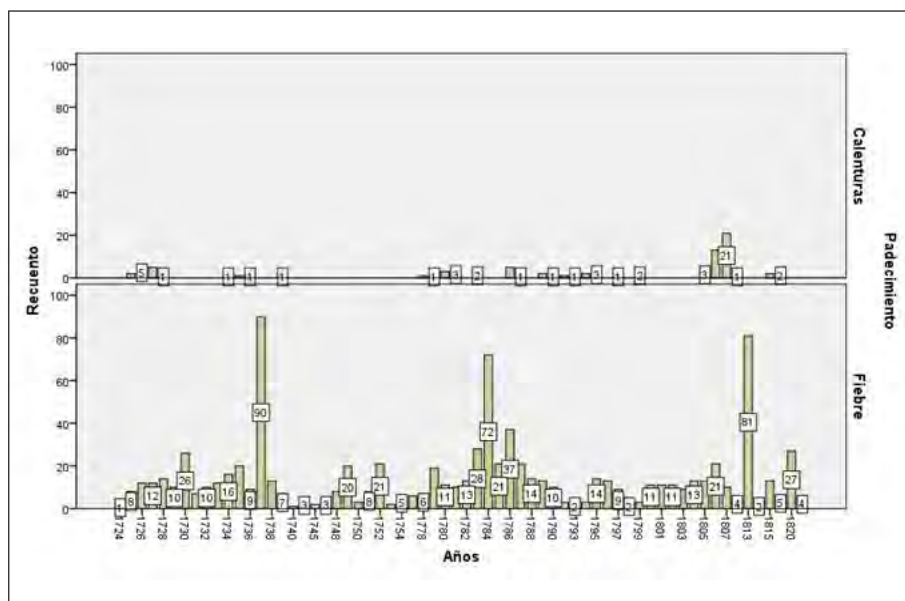
En el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de Tezcoco de la orden de San Juan de Dios se atendieron principalmente “fiebres”, según el resultado del análisis de los registros de enfermos de las 3 732 partidas se tienen: 908

<sup>16</sup> AGNEM, Dto. 12, Not. 1, ca. 11, leg. 2, fs. 105v-108v. Carta poder para realizar un testamento.

<sup>17</sup> AGNEM, Dto. 12, Not. 1, ca. 11, leg. 4, fs. 61r-62v. Venta de una casa.

casos entre hombres y mujeres, es decir, el 24.33 por ciento. Resultado del análisis de los libros de enfermos y enfermas se localizaron tres importantes picos de atención médica por “fiebres” (Gráfica 8): el primero en 1737 cuando fue época del *matlazahuatl*; el siguiente corresponde a 1784 con la epidemia de “la bola”; y por último, en la epidemia del tifo o las “fiebres misteriosas” de los años de 1812-1814, siendo el pico en Tezcoco en 1813.

Sobre el *matlazahuatl* se sabe que el agente de transmisión era la “picadura de la pulga de la rata al hombre o bien mediante transpiración”.<sup>18</sup> En este sentido, como bien lo enfatizan Molina del Villar y Castillo Palma, el *matlazahuatl* tuvo gran repercusión en la población tezcocana porque esta pulga (piojo) se podía encontrar en la lana de los borregos y tuvo muy buena recepción en los distintos obrajes que había en la ciudad. En Tezcoco existían poco más de cinco obrajes, un tercio de los fundados en el siglo XVI,<sup>19</sup> pues al establecerse los obrajes más grandes en Querétaro varios obrajeros de Tezcoco se fueron de la ciudad para empezar un nuevo proyecto económico. Además, las pocas condiciones de salubridad de la ciudad



Gráfica 8. Fiebre y calenturas atendidas en el hospital juanino de Tezcoco.

<sup>18</sup> MOLINA DEL VILLAR, *Guerra, tifo y cerco sanitario en la Ciudad de México, 1911-1917*, pp. 35-36.

<sup>19</sup> LEWIS, “In Mexico City’s shadow”, pp. 125-136.

ayudaron a que la población indígena se contagiara. Fue así como el *matlazahuatl* se propagó en Tezcoco en junio de 1737 y se mantuvo por siete meses, lo cual explica el pico de atención médica en el hospital.<sup>20</sup>

Según los registros del hospital, los juaninos atendieron 21 casos de “tabardillo” entre 1724 y 1729, de los cuales 18 eran casos de tezcocanos que tenían un rango de edad de 16 a 20 años, y eran principalmente españoles y mestizos. Como bien lo señalan Castillo Palma y Molina del Villar, el tabardillo era una forma de referirse al *matlazahuatl*, y esta enfermedad debió de ser tifo.<sup>21</sup> Una partida del libro de enfermas del hospital juanino de este periodo es de singular importancia, pues el 20 de julio de 1727 ingresó al hospital por tabardillo doña Ana de Alvarado, viuda de Cristóbal Valentín de la Parra, mestiza de 69 años y a quien le dieron de alta el 30 de dicho mes. En este caso es importante señalar que lo interesante es que proporcionó como referencia que era hija de don Tomás de Alvarado y de Catalina Espinosa: don Tomás fue el primer cacique mestizo que fungió como gobernador de Tezcoco en 1676; contrajo nupcias en dos ocasiones, la primera con la madre de doña Ana de Alvarado y la segunda con María de la O, con quien tuvo a doña Marcela de Ugarte que se casó con el español José Uribe de los Bolaños (Imagen 2).<sup>22</sup> Sobre el padre de esta enferma



**Imagen 2.** Matrimonio de don Tomás de Ugarte con doña María de la O. Museo Etnológico de Berlín.

<sup>20</sup> MOLINA DEL VILLAR, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, p. 129.

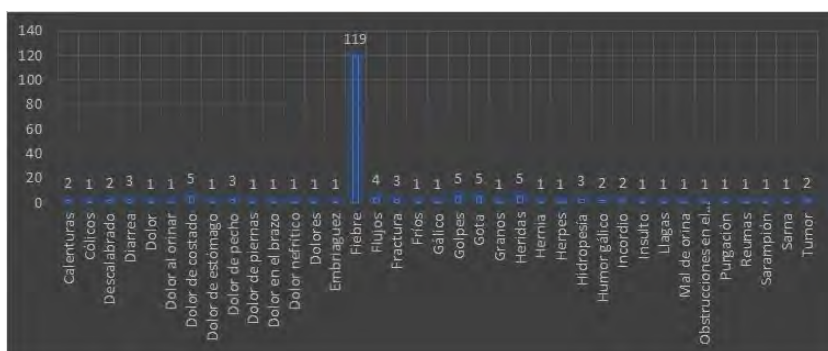
<sup>21</sup> MOLINA DEL VILLAR, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, p. 129; CASTILLO PALMA Y HERRERA MEZA, “Cocoliztli: ¿epidemia o enfermedad específica?”

<sup>22</sup> DOUGLAS, “Nuestros padres, nuestras madres”, pp. 125-132; RAMÍREZ LÓPEZ, “Cacicazgo, religión y sociedad mestiza de Tezcoco, 1600-1790”, p. 235.

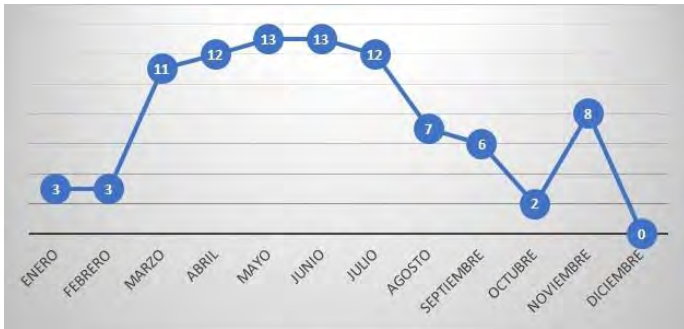
también se sabe que al morir y no dejar testamento, se emprendió un litigio en la Real Audiencia de México por el cacicazgo principal de Tezcoco, fue así como dicha institución dictó la sentencia de que el cacicazgo fuera dividido en dos partes.

En 1728 doña Ana de Alvarado recurrió nuevamente al hospital en dos ocasiones: la primera el 7 de junio, permaneciendo ingresada una semana por dolor de estómago; y la segunda el 11 de julio por hidropesía, si bien la situación se complicó y murió al día siguiente en el suelo porque todas las camas estaban ocupadas.

Como se señaló al inicio del artículo, los frailes juaninos generalmente anotaban los síntomas, por ello, en los registros de enfermos que comprenden el periodo de 1736 a 1739, se encuentra que atendieron a 187 hombres, de los cuales 119 tenían fiebres y el resto padecimientos como dolor de cabeza, diarreas, calenturas y dolor de costado, pero en ninguna partida se hacen mención del tabardillo o *matlazahuatl* (Gráfica 9). Como puede verse en el gráfico, la fiebre es el padecimiento más frecuente y es uno de los síntomas del tifo, es por ello que, posiblemente, ese pico epidemiológico con 90 casos para 1737, se refiera al *matlazahuatl* que estaba azotando a la población local de Tezcoco. Si bien señala Molina del Villar que el *matlazahuatl* llegó en junio de 1737 a Tezcoco, en los registros de enfermos se observa que fueron al hospital por fiebre más personas en los meses de marzo a julio (Gráfica 10).

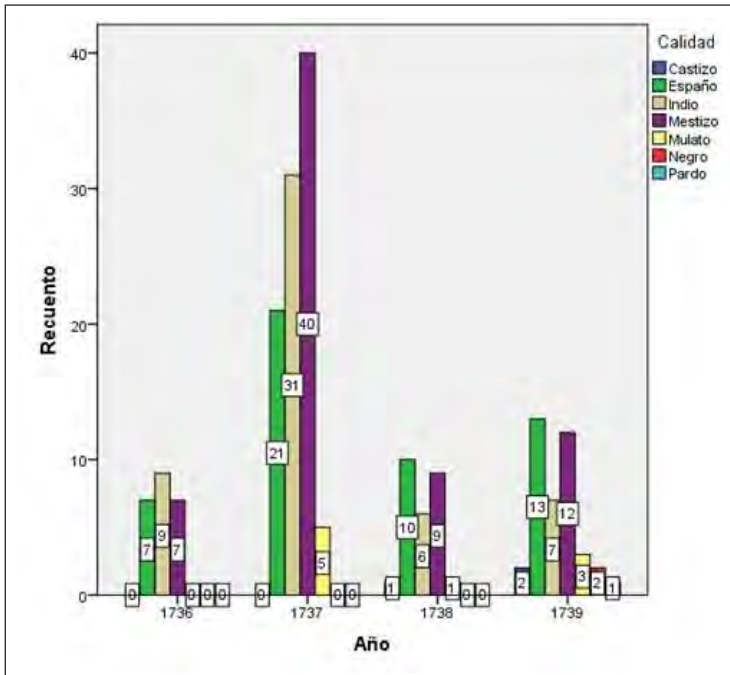


Gráfica 9. Padecimientos atendidos en el hospital entre 1736 y 1739.



Gráfica 10. Comportamiento estacional de la fiebre en 1737.

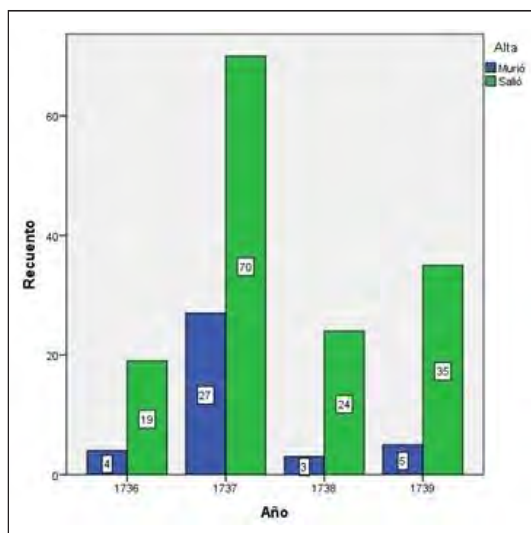
A partir de los registros de enfermos que se tienen para esta epidemia —que duró siete meses— se logró calcular que 46 mestizos fueron atendidos en el hospital, siendo el segmento de la población que principalmente solicitó atención médica; en segundo lugar, los indios con 37 registros; después 30 españoles y solo seis mulatos (Gráfica 11).



Gráfica 11. Calidad de los enfermos atendidos en el hospital juanino en la epidemia del *matlazahuatl* (1736-1739).



Como resultado de algún tratamiento que dieron los juaninos —el cual se desconoce— sobrevivió la mayoría de los enfermos que asistieron al hospital por atención médica. De las 187 personas que recibieron atención hospitalaria, 148 sobrevivieron y solo 38 murieron, estos últimos fueron principalmente indios y mestizos (Gráfica 12). Con respecto a los 119 casos de “fiebre” que fueron recibidos, solo murieron 31 personas; concretamente, en el año 1737, de los 90 casos de fiebre 63 sobrevivieron y 27 murieron, es decir, el 30 por ciento. Con respecto a las edades más frecuentes, para el caso de los españoles, fueron entre 16 y 20 años; en cambio, los indios y los mestizos oscilaban entre los 10 y los 15 años (Gráfica 13). Estas edades, tal vez correspondan a que los jóvenes estaban en constante trabajo en los obrajes.

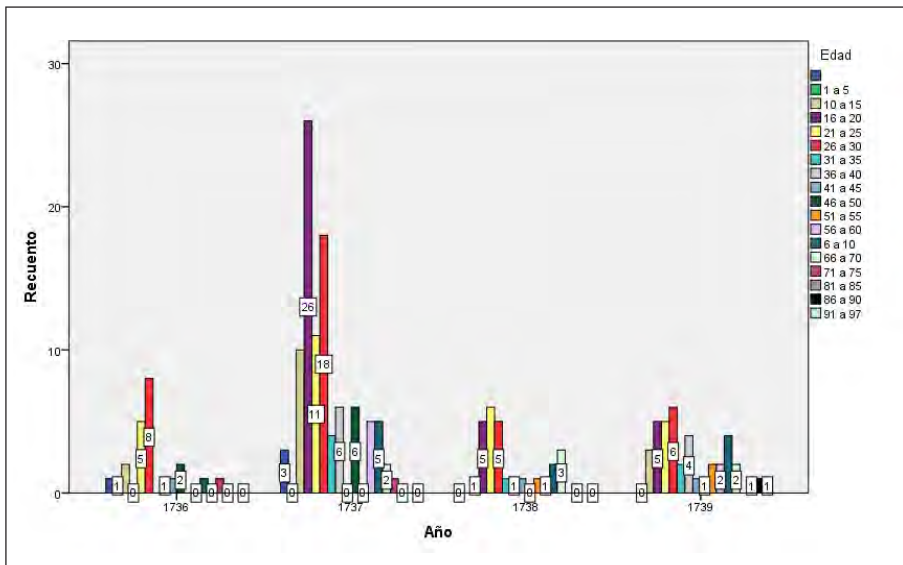


Gráfica 12. Muertes y altas en el hospital, 1737-1739.

Un ejemplo de la gran mortandad que tuvo el *matlazahuatl* se observa en la doctrina franciscana de Huexotla, donde murieron 197 personas (entre párvulos y adultos).<sup>23</sup> Esto ocasionó que los pobladores de Tequexquinahuac, pueblo sujeto a la doctrina de Huexotla, se quejaran en 1738 ante el Juzgado

<sup>23</sup> CASTILLO PALMA *et. al.*, “Las *matlazahuatl*, tifo y otras sobremortandades en Huexotla”, p. 34.





Gráfica 13. Edades de los enfermos atendidos en el hospital.

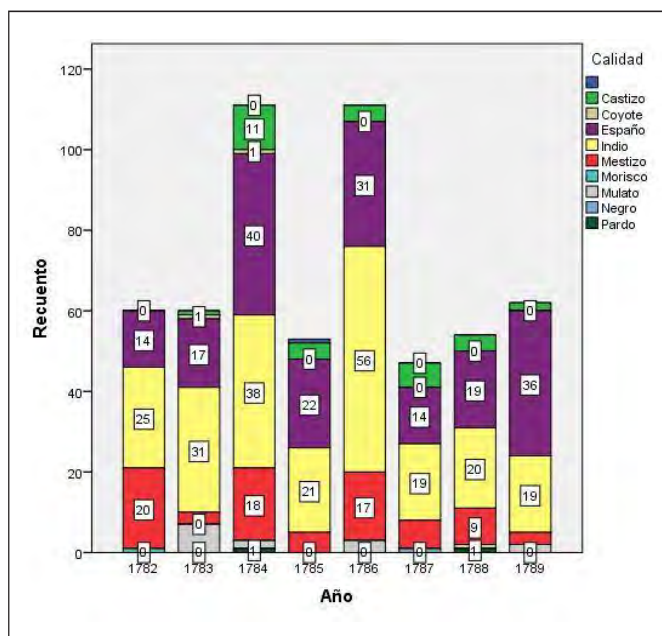
eclesiástico del arzobispado de México porque fray Luis de Guevara, su doctrinero, les quería cobrar 463 pesos de los entierros que ocasionó la epidemia del *matlazahuatl*. El resultado de la queja fue que se les dio la razón a los indios de Tequexquinahuac, pues ya habían vendido algunos terrenos, casas y pertenencias de los difuntos para poder pagar la cantidad que solicitaba el religioso. El acuerdo fue que solo debían de cubrir el monto de 100 pesos, de los cuales ya habían abonado 37 pesos cuando inició el proceso y con trabajos pagaron el resto.

Posteriormente, en el auto de visita al hospital juanino en octubre de 1762, fray Leoncio Arlanzon refirió que desde 1760 y hasta 1762, se había atendido a 245 hombres, de los cuales 48 murieron; asimismo, se atendió a 188 mujeres, de las cuales fallecieron 45, e incluyó una importante nota: “en su tiempo, pues ocurrieron las dos epidemias de viruela y *matlasagual* [sic]”. Se debe recordar que entre 1761 y 1763 ocurrieron estas dos grandes epidemias.<sup>24</sup> Estos datos son de gran interés, ya que no se conservan los registros de enfermos correspondientes a esos años. Por la cantidad de

<sup>24</sup> MALVIDO, *La población siglos XVI al XX*, pp. 225-236.

personas que fueron atendidas en el hospital, podemos inferir que estas dos epidemias tuvieron un gran impacto en la población local, pues se duplicó en esos años la atención médica anual en el hospital.

Los picos epidemiológicos que fueron atendidos en el hospital, de los que se tienen datos en los libros de enfermos hacen referencia a los años 1784 y 1786 (con 111 enfermos cada uno). En esta sintonía, el recinto juanino atendió entre 1782 y 1789 a 558 hombres; este periodo corresponde a la epidemia de “la bola”,<sup>25</sup> mejor conocida como “la gran hambre”.<sup>26</sup> A diferencia del *matlazahuatl*, el cual ocasionó la llegada al hospital principalmente de mestizos en 1737, para la epidemia de “la bola” concurrieron más españoles al hospital para ser atendidos en 1784 (Gráfica 14). En este periodo de 1782 a 1789, se atendieron 219 casos de fiebre y una variedad de padecimientos, entre los más llamativos están 32 casos de diarrea y 43 de hidropesía (Gráfica 15).



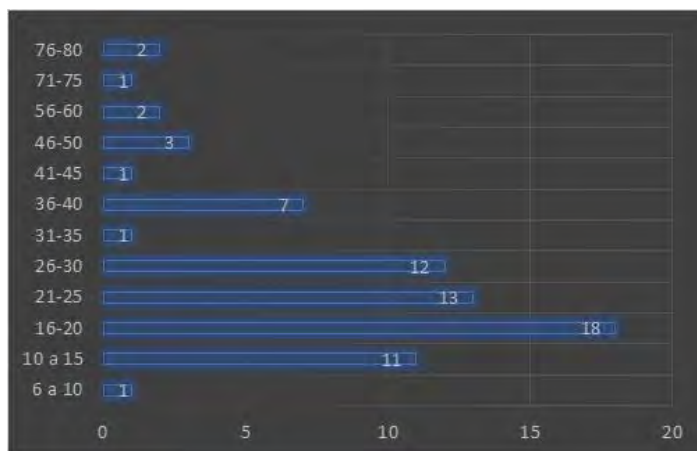
**Gráfica 14.** Atenci3n m3dica de las distintas calidades de enfermos entre 1782 y 1789.

<sup>25</sup> MALVIDO, “Factores de despoblaci3n y de reposici3n de la poblaci3n de Cholula en la 3poca colonial (1641-1810)”, p. 68.

<sup>26</sup> TALAYERA IBARRA, “La crisis de los a3os 1785-1786 en Michoac3n”, pp. 83-128.



Esto se debe, posiblemente, a las rutas de contagio que se crearon, tomando en cuenta las propuestas referentes al marco geográfico del centro y su diseminación en la periferia. Para esta epidemia de “la bola”, los hombres de 16 a 20 años (18 personas) y de 21 a 25 años (13 personas) fueron los que más asistieron al hospital (Gráfica 17).



Gráfica 17. Edades de los hombres atendidos durante la epidemia de 1784.

El año 1784 estuvo marcado por distintas epidemias en el centro de la Nueva España, lo cual ocasionó que hubiera hambruna, según lo registran Virginia García Acosta, Molina del Villar y Juan Manuel Pérez Zevallos. Se debe recordar que en 1780 hubo una epidemia de viruela que repercutió en gran medida en la población infantil,<sup>27</sup> y después de cinco años llegó la epidemia de “la bola”. Esta epidemia no es consecuencia de alguna hambruna, aunque ese año se caracterizó por distintas heladas que acabaron con las cosechas de la región de Tezcoco y del centro de la Nueva España.<sup>28</sup> Una de las propuestas más recientes sobre la epidemia de 1785-1786, es que no fue resultado de la falta de comida, sino de la “influenza”,<sup>29</sup> ya que los síntomas que registran las fuentes novohispanas son fiebre, dolor de costado, alfonbrilla y pulmonía.

<sup>27</sup> MOLINA DEL VILLAR, *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, p. 439.

<sup>28</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ ZEVALLOS Y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres agrícolas en México*, t. 1, pp. 321-323.

<sup>29</sup> TALAYERA IBARRA, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán”, p. 92.

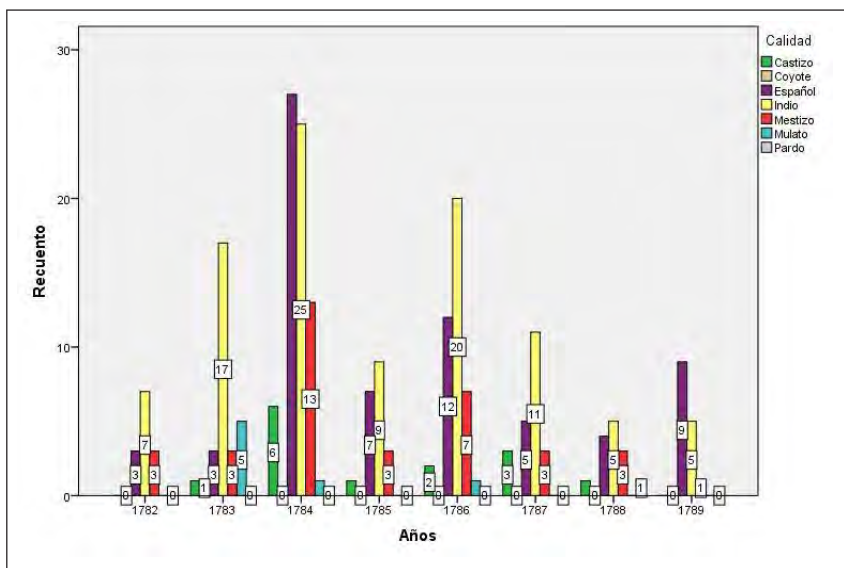
En este sentido, en el hospital juanino de Tezcoco se atendieron 72 casos de hombres con fiebre para 1784, siendo este el pico epidemiológico en los registros, pues en los años subsecuentes hubo de 21 a 37 casos por año. Por referencias de los tributarios de Huexotla, jurisdicción de la alcaldía mayor de Tezcoco, se sabe que en febrero de dicho año “comenzó la peste de sarampión, alfombrilla y escarlatina, dolores de costado y pulmonía”.<sup>30</sup> Los registros estudiados del hospital solo refieren a un caso de sarampión para 1784 y corresponde al indio Juan Manuel Tapia, párvulo de 10 años, originario de San Juan Teotihuacan, quien salió vivo del hospital.

Según los informes administrativos analizados por García Acosta, Pérez Zevallos y Molina del Villar, el año 1784 estuvo marcado por una gran cantidad de heladas. Es posible en este estudio marcar el pico epidemiológico de 1784, posiblemente por “influenza”, con su síntoma principal: la fiebre. En este sentido, aún está en discusión qué tipo de “influenza” pudo ser. Fue así como esas heladas ocasionaron que se perdieran algunas cosechas de la región tezcocana, pero no todas, ya que para 1785 la ciudad de Tezcoco vendió a la Ciudad de México importantes cantidades de maíz para abastecer a su población “pobre”.<sup>31</sup>

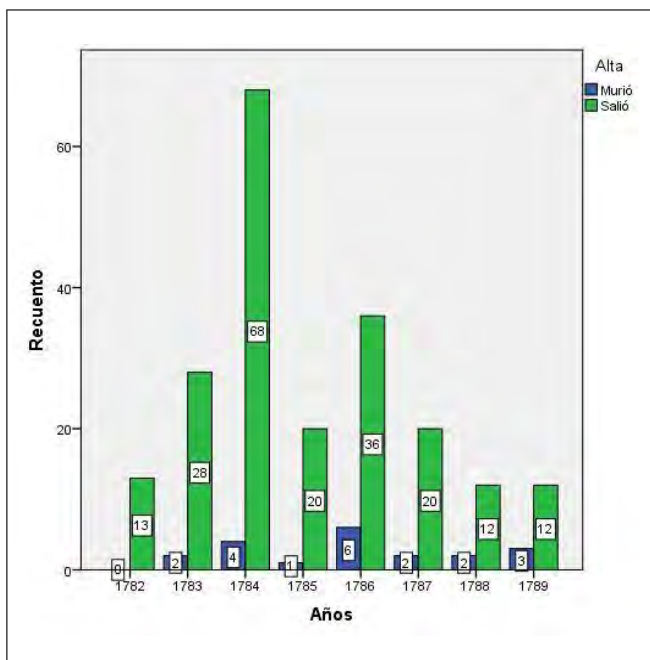
De los 72 casos de fiebres atendidos en 1784 en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de Tezcoco, 25 fueron indios, 27 españoles, 13 mestizos, seis castizos y un mulato. En cambio, para 1786 recibieron atención médica 37 casos por fiebre, de los cuales 16 eran indios, 12 españoles, siete mestizos, un mulato y un castizo (Gráfica 18). A diferencia de la epidemia de 1737, en la de 1784 se registraron menos casos de mortalidad por fiebre, pues de los 72 casos solo cuatro murieron, es decir, el cinco por ciento (Gráfica 19). Aunado a esto, la mayor cantidad de casos con fiebre ocurrieron en los meses de enero, marzo, abril, mayo y noviembre (Gráfica 20).

<sup>30</sup> GARCÍA ACOSTA, PÉREZ ZEVALLOS Y MOLINA DEL VILLAR, *Desastres agrícolas en México*, t. 1, p. 322.

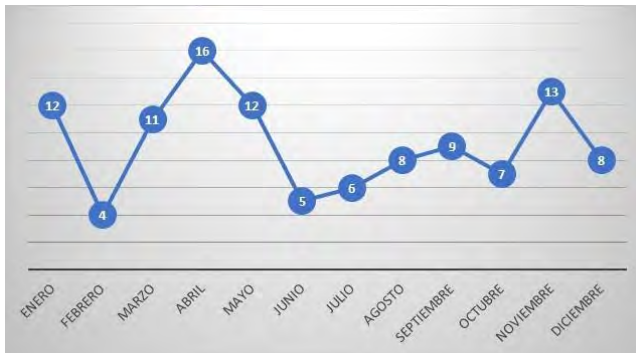
<sup>31</sup> MOLINA DEL VILLAR, *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, pp. 443-445.



Gráfica 18. Calidades de enfermos atendidas por año entre 1782 y 1789.



Gráfica 19. Altas y bajas de enfermos de fiebre entre 1782 y 1787.



Gráfica 20. Comportamiento estacional de la fiebre de 1784.

La epidemia conocida como la “gran hambre” empezó en 1785, pero fue hasta 1786 cuando comenzaron los problemas agrícolas en Tezcoco y sus cosechas se vieron mermadas. Fue así como se paralizó el comercio de maíz entre Tezcoco y la Ciudad de México; no obstante, en dicho año llegaron al hospital 37 hombres para ser atendidos por fiebre. Esto hace presuponer que la epidemia por “influenza” de 1784 ocasionó, principalmente, la atención médica de españoles, tal vez por las condiciones de vida que tenían.

Entre 1813 y 1815 comenzó cerca de la Ciudad de México un padecimiento común: la “fiebre”, y ella trajo una considerable mortandad en la población india. En esta época comenzaron las discusiones sobre el origen de la “fiebre”, a tal grado que se llegó a considerar que era “fiebre amarilla”. Fue hasta abril de 1813 cuando comenzó el despunte de los enfermos y las muertes por “fiebre”; debido a que se desconocía el origen, se le denominó “fiebres misteriosas”.<sup>32</sup> No obstante, diversos estudios han mostrado que esta epidemia fue en realidad tifo.<sup>33</sup>

Esta epidemia comenzó a raíz de los problemas sanitarios ocasionados por el movimiento insurgente, pues en 1812, en Cuautla, comenzaron algunos casos de esta fiebre y debido a las malas condiciones, la falta de alimento y de agua, crecieron de manera exponencial los contagios. El hecho de que gran parte de las zonas cercanas a la Ciudad de México estaban rodeadas de insurgentes ocasionó que el resto de la población se contagiara.<sup>34</sup>

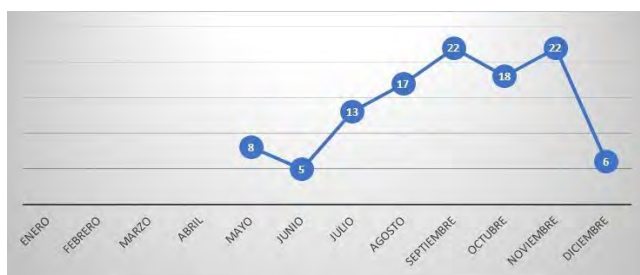
<sup>32</sup> COOPER, *Las epidemias en la Ciudad de México*.

<sup>33</sup> MÁRQUEZ MORFIN, *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México*, pp. 215-358.

<sup>34</sup> MÁRQUEZ MORFIN, *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México*, pp. 225-226.

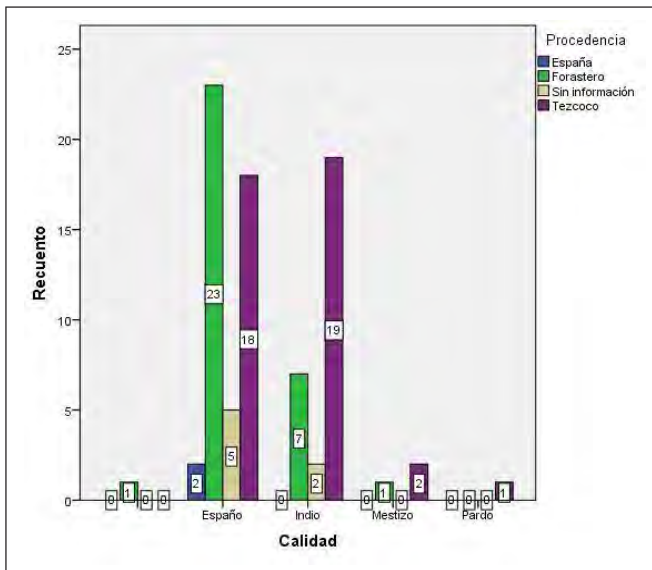
Fue así, resultado del movimiento de las huestes insurgentes por el territorio de la Nueva España, que se propagó el “tifo”. En el caso del hospital juanino de Tezcoco, se atendieron a 370 hombres entre 1813 y 1815. A diferencia de las epidemias de 1737 y 1784, donde se tienen todos los datos mensuales, lamentablemente de los enfermos de 1813 no se dispone de todos los registros, puesto que el libro empieza en mayo, pero se registró que recibieron atención médica 81 personas por fiebre. En el comportamiento estacional de la epidemia se puede observar que el repunte comenzó en julio con 13 hombres y su punto máximo fue en septiembre y diciembre con 22 casos (Gráfica 21).

Sobre la calidad de las personas que fueron recibidas con fiebre en 1813, se nota que fueron atendidos principalmente españoles, pero la mayoría —23 casos— eran forasteros y 18 españoles avecinados en Tezcoco (Gráfica 22). Esto resulta peculiar, ya que, tal vez huyendo de la crisis en la capital de la Nueva España, los españoles salieron y propagaron el tifo en la zona circundante, pues la mayoría eran solteros (Gráfica 23). Aunque de manera general, 40 hombres que fueron atendidos en el hospital eran de Tezcoco y 32 forasteros.

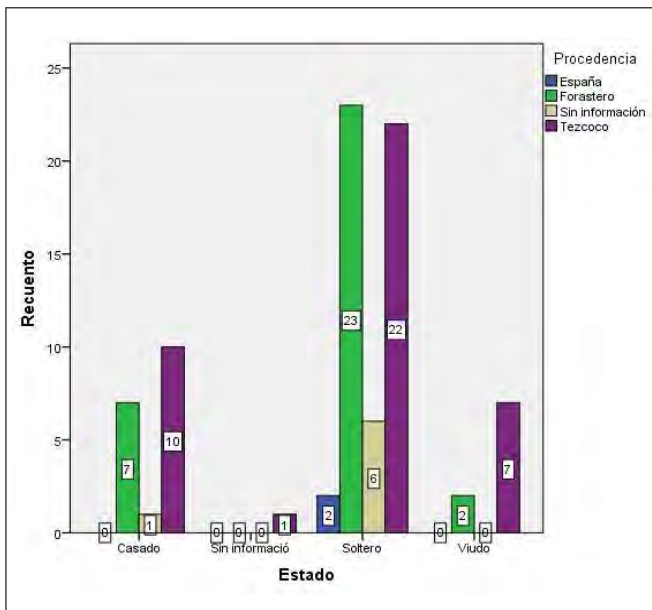


**Gráfica 21.** Comportamiento estacional de la fiebre de 1813.



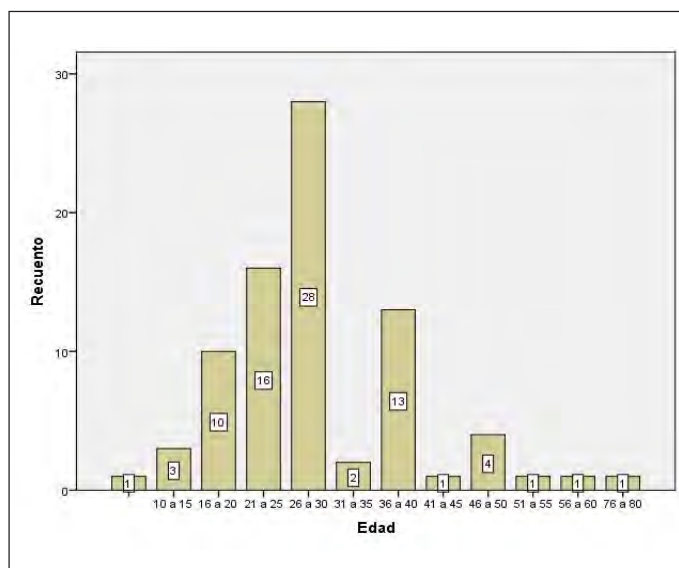


Gráfica 22. Calidad y procedencia de los hombres atendidos por fiebre en 1813.

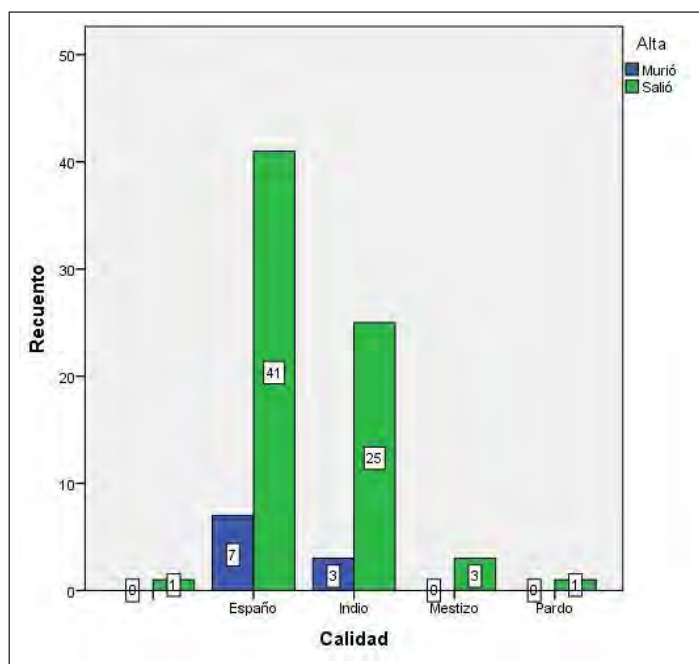


Gráfica 23. Estado civil y procedencia de los hombres atendidos por fiebre en 1813.

Por lo tanto, es posible que esta epidemia de “fiebre” haya sido muy fuerte en la población local, puesto que hacen falta registros de cinco meses. Con respecto a la población que fue atendida por fiebre en 1813, se sabe lo siguiente: los hombres que asistieron con más frecuencia al hospital juanino en este periodo tenían de 26 a 30 años, y en segundo lugar de 21 a 25 años (Gráfica 24); de los 81 casos atendidos, solo 19 murieron, es decir, el 12.34 por ciento (Gráfica 25).



**Gráfica 24.** Edades de los hombres atendidos por fiebre en 1813.



Gráfica 25. Altas de enfermos atendidos por fiebre en 1813.

## CONCLUSIONES

Es posible que los españoles hayan influenciado para que las autoridades virreinales fundaran el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la Orden de San Juan de Dios, puesto que ellos tenían una “congregación” en el hospital que funcionaba como una especie de cofradía. En este sentido, fue en la década de 1680 cuando en el convento franciscano se empezó un libro de registro sacramental especial para los españoles, tal vez cuando su presencia se hizo más estable y para 1690 se fundó este hospital, aunado a esto, en las mismas fechas se realizó una ampliación a la construcción de la Tercera Orden Franciscana. Esto permite suponer que la fundación del hospital de los juaninos en Tezcoco se debe a que la población española estaba en aumento por lo que solicitaron el establecimiento de dicho recinto. Sin embargo, el hospital era mixto, siendo los españoles quienes más acudían, seguidos por los indios, algo diferente a lo registrado en el hospital juanino del Valle de Atlixco, donde recibieron más mestizos que indios.

Los libros de enfermas y enfermos del Convento Hospital de Nuestra Señora de los Dolores son registros protoestadísticos que no demuestran la realidad de la mortandad de la población durante las tres epidemias, pues en esta época pocas personas tenían el recurso económico para ser atendidas en el hospital, por lo que es posible que solo el uno por ciento de las personas que vivían en la ciudad de Tezcoco pudieran acceder al hospital. Cuando se producían las grandes epidemias, la mayoría de los indígenas moría en su casa, en ocasiones familias completas o grupos domésticos corrieron con la misma suerte. A raíz del estudio de las 3 732 partidas, se puede observar el segmento de la población que más sufrió en las epidemias. Por ejemplo, en 1737 durante el *Matlazahuatl* asistieron al hospital más mestizos, en cambio, en la epidemia de “la bola” y de las “fiebres misteriosas”, la mayor afluencia fue la de españoles.

Es así como los registros de enfermos permiten trazar la vida cotidiana de las personas que vivían en Tezcoco, pues al referir el nombre de los padres, esposos o esposas, se logra conocer qué segmento de la población tenía acceso al hospital, ya fueran españoles o indios, ricos o pobres. Hay que destacar asimismo la presencia en los registros tanto de esclavos como de caciques indígenas que recibían atención médica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERRO, Solange, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Nueva España-México, 1604-2004*, México, El Colegio de México, Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, 2005.
- CARDOSO, Ciro F. S. y H PÉREZ BRIGNOLI, *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Crítica, 1999.
- CASTILLO PALMA, Norma Angélica, “Las *matlazahuatl*, tifo y otras sobremortandades en Huexotla: adultos y párvulos (1605-1737)”, en José Gustavo GONZÁLEZ FLORES (coord.), *Epidemias del matlazahuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortandad con incidencias en la población adulta del siglo XVII al XIX*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, 2017, pp. 24-36.
- CASTILLO PALMA, Norma Angélica y Carmen HERRERA MEZA, “*Cocoliztli*: ¿epidemia o enfermedad específica? Discusión a partir de documentos nahuas y descubrimientos paleodemográficos y epidemiológicos”, en Chantal

- CRAMAUSSEL y Tomás Dimas ARENAS HERNÁNDEZ (eds.), *Causas de muerte. Aportes metodológicos a partir de fuentes preestadísticas y médicas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2020, pp. 261-272.
- COOPER, Donald B., *Las epidemias en la Ciudad de México*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.
- CRUZ VALDÉS, Reyna, *Una larga fila de cruces. Las enfermedades en el Hospital de San Juan de Dios, en el valle de Atlixco*, Puebla, BUAP, Ediciones E y C, 2015.
- DOUGLAS, Eduardo de Jesús, "Nuestros padres, nuestras madres: Una genealogía pictórica indígena", en Ilona KATZER (ed.), *Miradas comparadas en los virreinos de América*, México, INAH/Los Ángeles County Museum of Art, 2012, pp. 125-132.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, Juan Manuel PÉREZ ZEVALLOS y América MOLINA DEL VILLAR, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico. Época prehispánica y colonial (958-1822)*, México, CIESAS, FCE, 2003, 2 tomos.
- LEWIS, Leslie, "In Mexico City's shadow: some aspects of economic activity and social processes in Texcoco, 1570-1620", en Ida ALTMAN y James LOCKHART (coords.), *Provinces of early Mexico: Variants of spanish american regional evolution*, Los Ángeles, UCLA, 1976, pp. 125-136.
- LÓPEZ ROMERO, David, *Entre sanos y enfermos. El proceso salud-enfermedad-atención en el Hospital Real de Naturales, 1775-1802*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012.
- MALVIDO, Elsa, *La población siglos XVI al XX*, México, Océano, UNAM, 2006.
- MALVIDO, Elsa, "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)", en Elsa MALVIDO y Miguel Ángel CUENYA (comp.), *Demografía histórica de México: siglos XVI-XX*, México, UAM, Instituto Mora, 1993, pp. 63-111.
- MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México. El tifo y el cólera*, Siglo XXI, México, 1994.
- MOLINA DEL VILLAR, América, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, CIESAS, El Colegio de Michoacán, 2001.
- MOLINA DEL VILLAR, América, *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, México, CIESAS, 2009.
- MOLINA DEL VILLAR, América, *Guerra, tifo y cerco sanitario en la Ciudad de México, 1911-1917*, México, CIESAS, 2016.
- MOLINA DEL VILLAR, América, "El estudio de las epidemias: enfoques sociodemográficos y culturales. Fuentes y abordajes metodológicos con

- énfasis en el caso mexicano”, *Pasado y Presente. Revista de Historia*, vol. 21, núm. 42, 2016, pp. 144-164.
- MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, 1960, 2 vols.
- ORTIZ ISLAS, Ana, *Los hospitales de la Orden de San Juan de Dios en la Nueva España: siglos XVII-XVIII*, México, Innovación Editorial Lagares de México, 2004.
- RENDÓN CABALLERO, Pedro, *Visita y reforma de los Hospitales de San Juan de Dios de Nueva España en 1772-1774*, selección de Rómulo VELASCO CEBALLOS, Archivo Histórico de la Secretaría de la Salubridad y Asistencia, 1945, 2 tomos.
- RAMÍREZ LÓPEZ, Javier Eduardo, *Catálogo de fuentes para la historia franciscana en Tezcoco*, prólogo de Miguel LEÓN-PORTILLA, Texcoco, Diócesis de Texcoco, Centro de Estudios Históricos y Sociales de Texcoco “Lorenzo Boturini Benaduci” A. C., 2017, vol. 1.
- RAMÍREZ LÓPEZ, Javier Eduardo, “Cacicazgo, religión y sociedad mestiza de Tezcoco, 1600-1790”, en Javier Eduardo RAMÍREZ LÓPEZ (coord.), *De Catemahco a Tezcoco: origen y desarrollo de una ciudad indígena*, Texcoco, Diócesis de Texcoco, 2017, pp. 219-260.
- TALAYERA IBARRA, Oziel Ulises, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el Gran Hambre o las grandes epidemias?”, *Tzintzun*, núm. 61, 2015, pp. 83-128.
- VEGA MÉNDEZ, Jesús, *Los juaninos en Celaya, 1623-1823. Doscientos años de hospitalidad religiosa en una jurisdicción del obispado de Michoacán*, Tijuana, Unigraphica, 2014.
- ZEDILLO CASTILLO, Antonio, *Historia de un hospital. El Hospital Real de Naturales*, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1984.

Fecha de recepción: 7 de junio de 2022

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2022





# EL VOTO INCONTROLADO. ELECCIONES MUNICIPALES Y GUERRA CIVIL EN EL PERÚ (1856-1858)\*

VÍCTOR PERALTA RUIZ



## RESUMEN

Este trabajo analiza la celebración de elecciones municipales en el Perú en el contexto de la guerra civil que enfrentó al gobierno provisorio liberal del general Ramón Castilla con las fuerzas conservadoras sublevadas del general Manuel Ignacio de Vivanco entre noviembre de 1856 y marzo de 1858. Se argumenta que estas elecciones no fueron afectadas directamente por el conflicto bélico, pero en cambio, estuvieron ocasionalmente condicionados por un discurso “guerracivilista”. Al activarse esta retórica, se llegó a cuestionar el funcionamiento de los municipios, como fue el caso de la alcaldía de la ciudad de Lima acusada de conspiradora.

**PALABRAS CLAVE:** Municipalidades, Elecciones, Guerra civil, Perú, Siglo XIX.

\* Investigación realizada en el marco del proyecto de I+D “Reformas institucionales en Hispanoamérica, siglo XIX. Actores/Agentes y Publicidad en su socialización pública”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (PID2020-113099GB-100).



Victor Peralta Ruiz • Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC  
Correo electrónico: victor.peralta@cchs.csic.es  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X



**THE UNCONTROLLED VOTE. MUNICIPAL ELECTIONS AND CIVIL  
WAR IN PERU (1856-1858)**

**ABSTRACT**

This paper analyzes the holding of municipal elections in Peru in the context of the civil war that pitted the provisional liberal government of General Ramón Castilla against the conservative rebel army of General Manuel Ignacio de Vivanco between November 1856 and March 1858. I argue that these elections were not directly affected by the war, but were occasionally conditioned by a “civil war” discourse. This rhetoric when activated came to question the functioning of municipalities, as was the case of the municipality of the city of Lima accused of conspiracy.

**KEYWORDS:** municipalities, elections, civil war, Peru, XIX century

**UN SCRUTIN EN DEHORS DE TOUT CONTROL. ÉLECTIONS MUNICIPALES  
ET GUERRE CIVILE AU PÉROU (1856-1858)**

**RÉSUMÉ**

Cet article analyse le déroulement des élections municipales au Pérou durant le contexte de la guerre civile opposant le gouvernement libéral provisoire du général Ramón Castilla aux forces rebelles conservatrices du général Manuel Ignacio de Vivanco, entre novembre 1856 et mars 1858. L'argument des auteurs démontre que ces élections n'ont pas été directement affectées par le conflit, mais qu'elles furent en revanche conditionnées par un discours de “guerre civile”. Cette rhétorique, une fois activée, a remis en question le fonctionnement de certaines municipalités, comme observé dans le cas de la mairie de Lima, accusée de lieu de conspiration.

**MOTS CLÉS:** Municipalités, Élections, Guerre civile, Pérou, 19ème siècle

## INTRODUCCIÓN



Dentro de los recientes estudios acerca de la evolución de la institución municipal en América Latina durante el siglo XIX, vienen destacando varias temáticas como la constitución de municipios indígenas, el vínculo entre soberanía municipal y administración de justicia, la gravitación de los alcaldes en la reconfiguración de los poderes locales y los procesos electorales municipales como generador de debate en la esfera pública.<sup>1</sup> Estos resultados han hecho posible postular que las municipalidades fueron entidades claves de una historia local difícil de reconstruir sin conocerlas. En este sentido, resulta necesario confeccionar la cronología de estas alcaldías no solo a través de sus reglamentaciones legales, sino, fundamentalmente, a partir de su oscilante trayectoria registrada en las publicaciones periódicas (prensa y folletería) y en sus propios archivos. En el caso del Perú, los trabajos fundamentalmente escritos desde la historia del derecho, se han centrado en resaltar su accidentada trayectoria legislativa durante el siglo XX.<sup>2</sup>

Lamentablemente, no se cuenta con una monografía o edición colectiva sobre la historia de los municipios en el Perú durante el siglo XIX. A pesar de

<sup>1</sup> ESCOBAR OHMSTEDE, “Los pueblos indios huastecos”, pp. 169-184; SALINAS SANDOVAL, *Los municipios en la formación del Estado*; TERNAVASIO, *Municipio y política*; CIBOTTI, “Sufragio, prensa y opinión pública”, pp. 143-175.

<sup>2</sup> PLANAS, *La descentralización en el Perú*; GARCÍA BELAUNDE, “Estado y municipio en el Perú”, pp. 397-416; MANYARI VILLAGÓMEZ, “Perú. El régimen municipal”, pp. 579-648.

esta significativa ausencia, cabe resaltar el aporte de la historiadora italiana Gabriela Chiaramonti, quien en un pionero artículo hizo importantes reflexiones sobre el funcionamiento de los municipios peruanos en las décadas iniciales de la república. La hipótesis fundamental de esta investigadora es que los “hábitos municipales” de institución soberana que le fueron conferidos por la población durante la época de las Cortes de Cádiz, lejos de olvidarse, se mantuvieron intactos a pesar de que dicha institución perdió poder o se mantuvo abolida durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>3</sup> Chiaramonti proporciona, de este modo, una forma de entender el debate parlamentario suscitado en torno a la viabilidad de la institución municipal en 1860.

En este trabajo se propone un análisis desde la historia política del proceso de elección y establecimiento de los municipios en el contexto de la guerra civil de 1856 a 1858, el mismo que enfrentó al gobierno provisorio del general Ramón Castilla con las fuerzas armadas lideradas por el general Manuel Ignacio de Vivanco. El instrumento metodológico a usarse será el análisis discursivo de la prensa periódica de la época, porque es allí donde se publicaron los debates parlamentarios en torno a la existencia del municipio, los bandos y los comunicados oficiales de las alcaldías, así como los artículos que apoyaban o criticaban su actuación pública. Uno de los objetivos de este trabajo es comprobar el impacto que tuvo la gran inestabilidad política generada por un conflicto bélico interno en el restablecimiento de los gobiernos municipales en todo el territorio entre 1857 y 1858, poniéndose especial énfasis en lo ocurrido con el municipio de Lima. Se argumentará como hipótesis que los municipios que se constituyeron en el Perú durante la coyuntura bélica no fueron afectados directamente por la guerra civil, pero sí experimentaron un conflicto institucional, especialmente con las prefecturas departamentales, subprefecturas provinciales y gobernaciones distritales, marcado por la activación de un discurso “guerracivilista” que entorpeció su desenvolvimiento público. Este léxico belicoso estuvo condicionado no solo por el conflicto bélico que el gobierno provisorio del general Ramón Castilla tuvo que enfrentar, sino también por la profunda fractura ideológica y social

<sup>3</sup> CHIARAMONTI, “De marchas y contramarchas”, p. 171.

entre liberales y conservadores de mediados del siglo XIX. Este asunto encubrió el principal problema estructural por el que atravesaron estas instituciones del poder local, el cual consistió en ser un cargo electo obligatorio y no remunerado, a la vez de carecer de recursos económicos propios para sostenerse y cumplir con las obligaciones de fomento que les marcaba la legislación.

### EL ACCIDENTADO RESTABLECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN 1856

El municipio republicano en el Perú tuvo dos breves momentos de florecimiento bajo la cobertura de las constituciones liberales de 1823 y 1828 cuando se dispuso que existieran “en toda población que por el censo deba tener colegio parroquial”. Por el contrario, la constitución liberal de 1834 limitó por primera vez su número al reducirlas solo a municipios provinciales y departamentales. Pero la elección y funcionamiento de las alcaldías quedó paralizada durante la época en que se estableció la Confederación Perú-Boliviana (1836 a 1839). La corporación municipal fue, finalmente, abolida por la constitución conservadora de 1839. En su lugar, el artículo 143 dispuso que “habrá en cada capital de Departamento un intendente de policía con sus respectivos subalternos: en las capitales de provincia y distritos ejercerán las funciones de intendente los subprefectos y gobernadores”.<sup>4</sup> Complementariamente, el artículo 144 dispuso que “habrá en cada capital de Departamentos y provincia dos síndicos procuradores, y en cada parroquia uno”. Por un decreto complementario sancionado el 18 de noviembre de 1839, se dispuso que los bienes y las facultades administrativas de las abolidas juntas municipales de las capitales de los siete departamentos pasaran, en adelante, al control de los intendentes de policía. Al síndico procurador una ley le delegó la atribución de cuidar de los establecimientos de enseñanza primarias, formar el censo y llevar el registro cívico de su territorio, repartir de acuerdo con el gobernador el contingente de reemplazos para el ejército e intervenir en los presupuestos y pagos de las obras que se costearan con los fondos de cada pueblo.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> *Constitución Política de la República Peruana 1839*, p. 22.

<sup>5</sup> OVIEDO, *Colección de leyes, decretos y órdenes*, t. I, pp. 388-389.

Durante el gobierno conservador del general José Rufino Echenique, se llegó a promulgar el 9 de diciembre de 1853 una ley orgánica de municipalidades. El restablecimiento de esta institución implicó la elección de autoridades locales, las mismas que se renovarían por mitad cada año, con la salvedad de que “los que dejen de ser alcaldes, tenientes de alcalde, jueces de paz, regidores y síndicos, continuarán de regidores hasta cumplir dos años en el ayuntamiento”.<sup>6</sup> Esta ley municipal dispuso la inmediata elección, mediante voto popular indirecto, de tal modo que los cuerpos municipales formalmente se establecieran en todo el territorio en enero de 1854. En la mayoría de los casos este deseo no pudo cumplirse porque, como adujo el prefecto de Junín, el censo cívico y las matrículas de contribuyentes no pudieron ser actualizados. El gobierno dispuso que, a pesar de ese inconveniente, las elecciones se celebraran habilitándose los registros oficiales que se encontraran en los archivos. Sin embargo, dicho proceso electoral se vio interrumpido y no pudo realizarse al estallar la guerra civil el 7 de enero de 1854 que enfrentó al ejército constitucional de Echenique con las tropas sublevadas que lideró el general Ramón Castilla. El triunfo de los revolucionarios el 5 de enero de 1855, supuso el exilio de Echenique y el establecimiento de un gobierno provisional presidido por el “Libertador general” Castilla que, de inmediato, convocó una Convención Nacional para redactar una nueva constitución. Al establecerse esta el 14 de julio de 1855 su control recayó en los políticos liberales más afines al gobierno, los mismos que legislaron incluso más allá de la promulgación de la constitución, hasta producirse la abrupta disolución de la misma el 2 de noviembre de 1857.

En la sesión legislativa del 10 de octubre de 1856, la Convención Nacional dio por aprobada la redacción definitiva de la ley de municipalidades.<sup>7</sup> Cuando esta norma legal fue enviada al poder ejecutivo a fines de octubre para su promulgación, el presidente provisorio, luego de revisarla, puso una serie de reparos para su firma. El 3 de noviembre, Castilla trasladó sus objeciones a la Convención. En primer lugar, cuestionaba que cada municipalidad distrital tuviera un reglamento particular para fijar sus funciones; en segundo lugar, mostraba su desacuerdo con que se otorgara a

<sup>6</sup> OVIEDO, *Colección de leyes, decretos y órdenes*, t. I, pp. 391.

<sup>7</sup> *Convención Nacional 1855-1856*, pp. 575-582.

los alcaldes atribuciones amplias que afectaban el poder de las autoridades políticas; en tercer lugar, consideraba erróneo que los alcaldes nombraran dependientes de los ramos de policía con facultad de suspenderlos o destituirlos del cargo; y, en cuarto lugar, objetaba que se permitiera a los alcaldes la invasión de fueros gubernamentales y/o privativos como eran las de seguridad y régimen penitenciario, juzgados de agua, educación primaria y enajenación de bienes muebles e inmuebles.<sup>8</sup> A fines de noviembre, la Convención respondió a las enmiendas presidenciales, manifestando su inflexibilidad en los articulados ya aprobados, salvo el de la intervención de los alcaldes en el juzgado de aguas que fue suprimido. Con esa discrepancia no resuelta al gusto de la jefatura de gobierno, Castilla promulgó la ley de municipios el 1 de diciembre de 1856.

Una inesperada anomalía política, de mayor calado que el malestar presidencial contra la Convención Nacional, iba a marcar la novedosa aplicación de la flamante ley municipal: el estallido de una nueva guerra civil. La llamada “contraofensiva conservadora y caudillista de 1856-1858”, liderada por el general Manuel Ignacio de Vivanco, estalló el 1 de noviembre en Arequipa, capital del departamento del mismo nombre, apenas unos días después de que el gobierno promulgara la constitución liberal. Los revolucionarios aspiraron al derrocamiento de los dos poderes del Estado, a quienes se responsabilizó de haber roto el pacto por el cual dicha ciudad apoyó a Castilla cuando este se sublevó contra el general Echenique, acuerdo que consistió en respetar los “principios santos de reforma y moralidad proclamados el 7 de enero de 1854”. Los sublevados adujeron que dicho pacto se traicionó con el derroche gubernamental de la hacienda pública y la corrupción del poder legislativo.<sup>9</sup> Por ese motivo, como señala Basadre “la sublevación se enfrentó a la vez a dos enemigos: Castilla y la Convención Nacional”.<sup>10</sup> Los pronunciamientos en favor de la revolución “regeneradora” liderada por el general Vivanco se extendió de Arequipa a la contigua ciudad de Moquegua. Pero conforme el movimiento fue progresando en sus acciones armadas, las actas populares de apoyo a Vivanco afectaron a varias provincias de los departamentos de Ayacucho y Puno. En estos lugares no

<sup>8</sup> OVIEDO, *Colección de leyes, decretos y órdenes*, t. I, pp. 420-423.

<sup>9</sup> SOBREVILLA PEREA, *Los inicios de la república*, p. 79.

<sup>10</sup> BASADRE, *Historia de la República*, t. IV, p. 269.

solo se rechazó el juramento de la constitución liberal ordenada por el gobierno, sino que se asumió como un objetivo irrenunciable el de lograr su derogación. La carta política fue calificada por los revolucionarios arequipeños y moqueguanos como una “herejía” al considerarse que varios de sus artículos atacaban los fueros y privilegios de la Iglesia católica.

La inmediata reacción del gobierno fue acusar a los revolucionarios de pretender injustificadamente socavar las bases legales de la república. En esta inflexible actitud de condena, el general Castilla obtuvo el pleno respaldo de la Convención. Esta definió los pronunciamientos no como una simple sublevación contra la autoridad o una simple aspiración de mando, sino como un condenable atentado “al respeto de las leyes fundamentales, en los momentos en que acaban de promulgarse”.<sup>11</sup> Ambos poderes coincidieron en que la solución del conflicto, sea por la vía pacífica del requerimiento o mediante el uso de la fuerza armada, no debía interrumpir el proceso de normalización institucional del país. Ello implicaba proseguir con la plena aplicación de la constitución y su legislación complementaria. Por ese motivo, las elecciones municipales debían celebrarse para cumplir el compromiso de que estas se establecieran, tal como ordenaba la legislación, a más tardar en los primeros meses de 1857. La situación creada era inédita al no haber coincidido nunca la celebración de una convocatoria electoral en medio de un conflicto bélico interno. En efecto, a diferencia de las interrupciones electorales ocurridas durante las guerras civiles de 1834-35 y 1854 y la guerra internacional de 1837-39,<sup>12</sup> esta vez los poderes ejecutivo y legislativo coincidieron en proseguir con normalidad con la elección de las alcaldías.

Entre las novedades más importantes de la restablecida institución municipal destacó el de garantizar su existencia “en todas las capitales de distrito de la República y en las poblaciones que, aunque no sean capitales de distrito, tengan más de mil habitantes”.<sup>13</sup> Ello supuso la creación de un número muy alto de municipios en la república que, además, requerían de modo urgente formar y/o actualizar sus registros cívicos.<sup>14</sup> De ahí que el 6 de enero de 1857 se promulgara una ley transitoria, complementaria de la

<sup>11</sup> *El Comercio*, 12 de noviembre de 1856.

<sup>12</sup> ALJOVIN DE LOSADA, *Caudillos y constituciones*.

<sup>13</sup> OVIEDO, *Colección de leyes, decretos y órdenes*, t. I, p. 409.

<sup>14</sup> Es importante anotar que el restablecimiento del municipio, después de diecisiete años de haber sido abolido, iba a estar vinculado a la sanción de otras dos importantes disposiciones legislativas. Por un lado, estaba la

ley municipal del año anterior, en la que se precisaba con detalle que debían elegirse 699 municipios en todo el territorio, correspondiendo 12 a capitales de departamento, 70 a capitales de provincia y 617 a capitales de distrito.<sup>15</sup> De este listado, Chiaramonti ha destacado la creación de al menos 175 nuevos distritos como “recompensa por el apoyo ofrecido a Castilla en la lucha contra Echenique”.<sup>16</sup>

El procedimiento para la elección municipal dispuso la conformación de juntas en los departamentos, provincias y distritos integradas, respectivamente, por los prefectos, subprefectos y gobernadores, las máximas autoridades judiciales y cinco ciudadanos elegidos por ellos. Inmediatamente, estas juntas debían formar la lista de electores escogidos “entre las personas que por su probidad, inteligencia, posición social, fortuna, popularidad y por los empleos públicos o de beneficencia que dignamente hubieren desempeñado, den garantías de pureza, laboriosidad y amor al país”.<sup>17</sup> El día dispuesto para el sufragio, debía constituirse el cuerpo electoral que a viva voz debía establecer las mesas receptoras. Por último, a estas debían acudir los electores a ejercer el sufragio secreto y a pluralidad absoluta de los nuevos munícipes de su población. Debido a la novedad del voto directo establecida por la constitución del 56,<sup>18</sup> la ley orgánica prohibió la elección de posibles vecinos analfabetos. Así el artículo 20 precisó que para ejercer cargos municipales se requería “ser ciudadano en ejercicio, saber leer y escribir y tener domicilio en el distrito, al menos por tres años”.<sup>19</sup> Las actas que dieran fe de la elección debían hacerse por triplicado, correspondiendo una para la municipalidad elegida, otra para la prefectura y otra para la futura junta departamental. Finalmente, las autoridades electas debían juramentar la constitución de 1856 para poder iniciar su mandato. Cabe destacar que la ley dispuso que el cargo municipal duraba un máximo

---

nueva ley reglamentaria de elecciones que le otorgaba el control del registro cívico y, además, disponía la elección de autoridades municipales por voto directo. Por otro lado, se hallaba la creación de juntas departamentales a cuya autoridad la municipalidad debía someterse en ciertos ámbitos administrativos.

<sup>15</sup> *El Peruano*, Lima, 6 de enero de 1857.

<sup>16</sup> CHIARAMONTI, “De marchas y contramarchas”, p. 172.

<sup>17</sup> *El Peruano*, 6 de enero de 1856.

<sup>18</sup> Desde la época de la vigencia de las Cortes de Cádiz, en el Perú el sufragio se caracterizó por ser voto universal masculino e indirecto. Este principio se mantuvo en las constituciones sancionadas entre 1823 y 1839. Ver: ALJOVIN DE LOSADA, “Sufragio y participación política”, pp. 59-63.

<sup>19</sup> OVIEDO, *Colección de leyes, decretos y órdenes*, t. I, p. 410.



de dos años, no estaba remunerado y era irrenunciable. El hecho de negarse a aceptar el cargo suponía una multa de 100 y 500 pesos.

El desarrollo de la guerra civil, en un principio favorable a las fuerzas del general Vivanco, marcó dramáticamente los primeros meses de 1857 cuando se celebraban los comicios municipales. Entre enero y marzo, el avance de los revolucionarios por el territorio nacional fue muy significativo al llegar en su mejor momento a controlar no solo dos departamentos del sur sino varias provincias de la costa norte. El “ejército regeneracionista” de Vivanco para su desplazamiento tuvo, desde un inicio, a su favor el apoyo de la escuadra naval que casi toda se había sublevado a su favor. Además, para su sustento económico los navíos sublevados tomaron el control de las islas Chincha, lugar de donde se extraía el guano de las islas para su exportación. Entre enero y marzo de 1857, Vivanco lideró personalmente los navíos y las tropas a través de las cuales pudo imponer, por breve tiempo, su autoridad a las principales capitales de las provincias costeñas del norte como Chiclayo, Piura y Trujillo. Por el contrario, el gobierno provisorio transmitió una prolongada sensación de parálisis que solo se rompió a principios de abril, cuando el general Castilla decidió enfrentarse a Vivanco al embarcarse con su ejército al puerto norteño de Pacasmayo, sin saber que este ya había dispuesto dirigirse al puerto de El Callao con la intención de ocupar Lima.<sup>20</sup>

De lo anterior, se desprende que el cronograma electoral dispuesto por el gobierno se vio alterado por la no celebración de elecciones en los departamentos de Arequipa y Moquegua, lugares en donde las autoridades políticas sublevadas desacataron el cumplimiento tanto de la ley municipal como de la ley transitoria. Esto implicó dejar sin elecciones a las rebeldes provincias arequipeñas (Cercado, Castilla, Unión, Condesuyos, Cailloma y Camaná) y moqueguanas (Tacna, Arica, Moquegua y Tarapacá), pero también afectó a varios distritos del departamento de Ayacucho donde la revolución se extendió.<sup>21</sup> En cálculos numéricos esto supuso que en al menos 95 municipios del sur peruano no se celebraron elecciones debido al estado de guerra. En consecuencia, en estos lugares siguieron actuando los intendentes de policía y los síndicos procuradores, aunque esta vez nombrados por las

<sup>20</sup> PERALTA RUIZ, “Las revoluciones del general”, pp. 262-264.

<sup>21</sup> MEZA Y CONDORI, *Historia mínima de Arequipa*, p. 153.

autoridades prefecturales rebeldes. En el caso concreto de la capital departamental arequipeña “la suspensión de las municipalidades, por obra de la Constitución de 1839, duró hasta el año 1858”<sup>22</sup>; es decir, el proceso electoral solo se pudo reanudar y concluir cuando la revolución vivanquista fue derrotada.

El cuadro 1 precisa las fechas en que se establecieron la mayor parte de los municipios capitalinos departamentales y el número total de sus regidores durante el proceso electoral de 1857. *El Peruano* publicó listados oficiales incompletos con los nombres de los candidatos electos a nivel departamental, provincial y distrital. Por ese motivo se desconoce si los municipios de Ica, Cuzco y Puno llegaron a constituirse. Como se puede apreciar, las elecciones tuvieron un marco cronológico irregular, sobre todo, debido a la dificultad de formar y/o actualizar los registros cívicos, no hallarse a los ciudadanos que cumplieran los requisitos legales exigidos para ser munícipes elegibles y, en menor medida, por alteraciones provocadas por las ocupaciones del “ejército regenerador” vivanquista. En este último caso, puede mencionarse que tal fue el motivo que retrasó la conformación de las alcaldías de Trujillo y Piura. El retraso en el cronograma de instalación condicionó que hubiera municipios con un escaso tiempo de vida institucional para asentarse y programar su actuación, ya que a principios del año siguiente debían celebrarse unas nuevas elecciones para renovar la mitad de los cargos.

**Cuadro 1.**  
**Establecimiento de Municipios en capitales de departamento (1857)**

Municipio	Fecha Instalación	Municipales
Chachapoyas	17 de junio	8
Huaraz	17 de mayo	12
Arequipa	no establecido	15
Ayacucho	17 de julio	12
Cajamarca	28 de mayo	15
Cuzco	desconocido	17
Huancavelica	5 de agosto	8
Ica	desconocido	7
Jauja capital	17 de mayo	7
Trujillo	8 de junio	9
Lima	15 de mayo	27
Callao	7 de abril	12
Moquegua	no establecido	11
Piura	15 de junio	10
Puno	desconocido	9

Fuente: *El Peruano*, septiembre a diciembre de 1857; *El Comercio*, abril a mayo de 1857.

<sup>22</sup> ARCE ESPINOZA, *Alcaldes de Arequipa*, p. 57.

De la lectura del Cuadro 1, también se desprende el temprano establecimiento del municipio del Callao, que en el padrón electoral tenía la categoría de provincia litoral, es decir, era una instancia autónoma del departamento de Lima. Este dato resulta importante porque El Callao fue el único municipio que, luego de juramentar sus miembros la constitución de 1856 tal como ordenaba el reglamento electoral, experimentó directamente los estragos del conflicto bélico. En efecto, correspondió al alcalde Manuel Cipriano Dulanto, al teniente alcalde Juan Rosendo Mendivil y a los restantes diez regidores ser testigos presenciales, quince después, del hecho bélico más importante que decidió el rumbo de la guerra civil en favor del gobierno provisorio. Ciertamente, el 22 de abril se produjo el frustrado desembarco en el puerto chalaco de las tropas de Vivanco que se habían trasladado en los navíos *Apurímac* y *Huaraz*. Los defensores de El Callao integrado por milicianos, batallones de veteranos y ciudadanos armados que sostenían al gobierno, repelieron el ataque. El sangriento episodio culminó con la muerte y captura de la mayor parte de los oficiales y de las tropas regeneradoras, forzando al repliegue del derrotado Vivanco a Arequipa, único lugar donde en adelante se iba a prolongar el conflicto bélico. Por este motivo, ninguna alcaldía departamental que se estableció en el país a partir de mayo fue afectada por la guerra civil. Ello, sin embargo, no significó que el discurso “guerracivilista” desapareciera del escenario post-electoral como a continuación se comprobará.

#### EL CASO DE LA ALCALDÍA “CONSPIRADORA” DE LIMA

En un clima de relativa calma en la opinión pública como resultado del fracaso y repliegue de la temida ofensiva vivanquista, las elecciones municipales en la capital peruana requirieron hasta de cuatro escrutinios, que se celebraron entre el 29 de abril y el 9 de mayo, para elegir a sus 27 representantes. El 15 de mayo se instaló oficialmente la municipalidad con el nombramiento de Francisco González Prada como alcalde, Felipe Barreda como teniente alcalde, Juan Ugarte e Ignacio de Osma como síndicos, Manuel Irigoyen como secretario y diez regidores que asumieron como

jueces de paz.<sup>23</sup> El acto protocolario fue comunicado por el alcalde González Prada al ministro de gobierno. Pero a los dos meses de establecido el municipio limeño, un comunicado anónimo aparecido en el diario *El Comercio* con el título de “Las municipalidades” rompió la tranquilidad institucional. Tras una breve referencia histórica acerca de la accidentada existencia de estas entidades en la república, así como a la necesidad de que una vez restablecidas ellas contribuyeran al reforzamiento de las instituciones, el comunicado lamentaba que “la municipalidad [de Lima] en las actuales circunstancias, hoy más que nunca, debía ser compuesta de hombres en lo posible extraños a los partidos; pero conocidos por sus principios, adhesión y amor a la constitución, a la libertad y a la democracia”.<sup>24</sup> El anónimo autor, concretamente, enfiló contra la legitimidad del alcalde González Prada porque consideraba que en las circunstancias actuales era “el menos apto para servir ese cargo, por sus públicos y conocidos antecedentes y relaciones, que lo constituyen sino enemigo, al menos nada afecto al actual orden de cosas, y especialmente a la Constitución que acaba de jurarse”.<sup>25</sup> En otras palabras, cuestionaba la autoridad del abogado y magistrado González Prada por haber sido un conspicuo miembro del Consejo de Estado durante el gobierno del derrocado general Echenique. De ahí que fuera entendible que el articulista concluyera con el señalamiento de “otros sujetos de iguales opiniones y sentimientos” que fungían como regidores sin un “amor sincero a las actuales instituciones”. Fueron identificados como conspiradores echeniquistas los regidores Felipe Barrera, José de la Riva Agüero, Domingo Porras, Miguel Pardo, José Lazarte, Federico Riglos, entre otros.

El llamativo artículo comunicado, arriba resumido, fue respaldado ese mismo día en *El Comercio* por otros dos artículos con los títulos de “Municipalidad” y “No hay municipalidad”. En el primero se denunciaba que el gobierno al no intervenir en la elección municipal de la capital limeña, permitió que los conservadores echeniquistas coparan las mesas de sufragio e impidieran la elección de honorables ciudadanos libres de sospecha de

<sup>23</sup> *El Comercio*, 16 de mayo de 1857. Fueron electos como jueces de paz: Manuel Mendoza y Boza, Augusto Pelegrín Quiros, Pedro Bernales, Raimundo Morales, Lucio Barrios, Juan Ondarza, José Lisson, José de la Riva Agüero, Rafael Morales y Julián Guimet.

<sup>24</sup> “Las municipalidades”, *El Comercio*, 17 de julio de 1857.

<sup>25</sup> “Las municipalidades”, *El Comercio*, 17 de julio de 1857.

corrupción, por lo que “solo al ver los nombres de los elegidos, se ha reconocido los sectarios de los dilapidadores de la hacienda pública bajo la máscara municipal”.<sup>26</sup> Este comentario hacía alusión directa a los llamados “consolidados”, es decir, a los acreedores de la deuda interna que, en un ambiente de despilfarro y corrupción asociado con el gobierno del general Echenique, entre 1851 y 1852 lograron por parte del Estado el pago de dichos adeudos con las rentas procedentes del guano de las islas.<sup>27</sup> En consecuencia, el propósito del artículo se dirigió a convencer a la opinión pública que los odiados “consolidados” se habían posesionado del municipio.<sup>28</sup> En esa tarea este fue secundado por un segundo comunicado fue todavía más inquietante en su denuncia contra los regidores limeños. Por un lado, se hacía eco de un rumor de que los fondos económicos del municipio se estaban gastando en preparar conspiraciones antigubernamentales. Por otro lado, se acusaba a los regidores de no haber querido juramentar la constitución como condición previa para ejercer sus cargos. Por ambos motivos, el anónimo autor solicitaba al poder legislativo que “sea disuelta la Municipalidad de Lima, nulos todos sus actos y sus miembros sujetos a juicio por haberse abrogado facultades opuestas a la ley, por lo cual han cometido el delito de lesa patria, según el artículo 5º de la Constitución”.<sup>29</sup>

El discurso “guerracivilista” de los liberales en 1857 no solo estuvo marcado por el conflicto bélico entre Castilla y Vivanco, sino también por el temor de que el general Echenique retornara al poder. En cierto modo, la reacción conservadora de 1856 fue percibida por los políticos liberales como un proyecto para unificar a todos los enemigos de tendencia conservadora y ultramontana del líder de la revolución liberal de 1854. Los liberales estaban convencidos que, desde su exilio chileno, el derrocado mandatario apoyaba al general Vivanco para derrocar al general Castilla. Este convencimiento se trasladó a la prensa y apuntó a que el alcalde limeño participaba de dicho complot. Bajo el seudónimo de Ribox, este articulista lamentó que la municipalidad promoviera unos planes anárquicos oportunamente descubiertos, y que estuviera “presidida por un hombre que no tiene otros

<sup>26</sup> “Municipalidad”, *El Comercio*, 17 de julio de 1857.

<sup>27</sup> QUIROZ, *La deuda defraudada*, pp. 76-79.

<sup>28</sup> FLORES GALINDO, “Los consolidados (una mala palabra)”, pp. 263-276.

<sup>29</sup> “No hay municipalidad”, *El Comercio*, 17 de julio de 1857.

antecedentes que los muy tristes de haber servido la vicepresidencia de un Consejo de Echenique, ávido de fuerza armada desde su primer momento de existencia; hostil y descortés a las primeras autoridades desde sus primeros actos, dirigidas por hombres que llevan la lepra del echeniquismo inoculada hasta el corazón”.<sup>30</sup>

La denuncia periodística motivó que el 21 de julio González Prada dirigiera a la Convención Nacional una carta aclaratoria en la que negaba las imputaciones vertidas por los artículos anónimos publicados en *El Comercio* contra la institución que presidía. Lejos de conspirar, argumentaba el alcalde, la institución en su actuación se había ceñido estrictamente a lo dispuesto por la ley municipal. Interpretaba la denuncia como la consecuencia de un conflicto institucional, suscitado con la prefectura en torno a su potestad de nombrar celadores y subalternos de policía, personal que la municipalidad requería para ejercer sus funciones. Estos nombramientos fueron considerados por la prefectura como una ilegalidad, por fomentarse un cuerpo de policía que ponía en riesgo la autoridad del gobernador de distrito. Según González Prada, el gobierno al responder que “no participaba de las opiniones del señor prefecto”,<sup>31</sup> había respaldado a la municipalidad. Al mismo tiempo, el alcalde negaba que existiera cualquier ánimo tanto de su parte como de sus regidores de liderar una conspiración antigubernamental. La prefectura no se dio por satisfecha con esta aclaración y, más bien, consideró que correspondía a la Convención Nacional implicarse en el asunto para proporcionar la última palabra sobre el diferendo institucional.

Resulta obvio que detrás de las denuncias encaminadas a desacreditar a la municipalidad limeña por conspiradora estuvo la máxima autoridad de la prefectura. En efecto, el autor de los comunicados fue nada menos que el influyente político liberal y coronel Juan Espinosa. Nacido en Montevideo en 1804, desde muy joven este personaje participó en las independencias de varios países sudamericanos. Al fijar su residencia definitiva en la capital peruana hacia fines de los años cuarenta, su principal arma de combate fue el uso de la pluma para combatir a sus enemigos. Fueron muy influyentes

<sup>30</sup> “Municipalidad”, *El Comercio*, 20 de julio de 1857.

<sup>31</sup> “Municipalidad de la Capital a los Señores Secretarios de la Convención Nacional”, *El Comercio*, 21 de julio de 1857.

sus monografías antimonárquicas y de republicanismo exaltado como *La herencia española de los americanos: Seis cartas a Isabel II* (1852) y el *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico* (1855). En este último trabajo, su ideario liberal le condujo a promover un vocabulario caracterizado por “un republicanismo con pretensiones panamericanas”.<sup>32</sup> Como se desprende de este ideario combativo, Espinosa fue muy crítico con el gobierno de Echenique y, tras el triunfo de la revolución de 1854, se convirtió en un ferviente partidario de la Convención Nacional y del gobierno del general Castilla, en ese orden de importancia. Su nombramiento como prefecto de Lima se produjo a principios de 1855, apenas restablecido el orden interno con el fin de la guerra civil. Como primera autoridad política de la capital peruana, le produjo un enorme malestar que el municipio limeño cayera en manos de políticos conservadores que asociaba con la corrupción y que, además, ponían en peligro el avance del republicanismo radical de un “castillismo plebeyo” propugnado por los ideólogos de la revolución de 1854 e inspirados en el experimento revolucionario francés de 1848.<sup>33</sup> Personalmente, Espinosa sintió como un ataque a su autoridad y un vejamen personal, el que la municipalidad actuara en materia administrativa local sin consultar su parecer. Al descubrirse su autoría de buena parte de los comunicados antimunicipales, un lector se refirió a él de modo sarcástico como “el Prefecto del departamento, el soldado de los Andes, la primera autoridad política fabricando anónimos, o haciendo el honroso papel de pasquinista, y precisamente para mayor satisfacción suya, prodigándose en esos escritos, las más cumplidas alabanzas, los más desapasionados elogios”.<sup>34</sup>

La animadversión de Espinosa contra el alcalde y los regidores, le condujo a acusarlos, oficialmente, ante la Convención y el Consejo de Ministros de deslealtad hacia la constitución por no haberla jurado y por no querer actuar bajo su normativa. Pero solo el legislativo daría curso a su denuncia, con la que se pretendía interrumpir la actividad de un municipio plagado de supuestos “conspiradores”. En efecto, Espinosa encontraría como aliado incondicional de su particular cruzada “guerracivilista” al presidente

<sup>32</sup> McEVOY, “Estudio preliminar”, p. 23.

<sup>33</sup> PINTO VALLEJOS, *Caudillos y plebeyos*.

<sup>34</sup> “Señor prefecto de Lima”, *El Comercio*, 22 de julio de 1857.

de la Convención, el político liberal cajamarquino José Gálvez Egúsquiza. Bajo requerimiento este obtuvo del municipio el libro de actas para comprobar si el juramento constaba en sus páginas. El peritaje realizado de las mismas llevó a Gálvez al convencimiento de que había borrones en el escrito que indicaban que dicho acto no se había producido y el acta se había falsificado, por lo que decidió respaldar la denuncia de la prefectura. El 20 de julio, Gálvez elevó a la asamblea un proyecto para destituir a todos los miembros de la corporación limeña, anular todas las decisiones tomadas mientras estuvo funcionando y convocar nuevas elecciones. La propuesta se llevó a debate, pese a que el secretario del municipio Irigoyen aclaró que “es cierto que no hay en el libro acta especial y exclusiva del juramento, pero en el acta de instalación consta que todos sus miembros ‘cumplieron con prestar el juramento prescrito en la segunda parte del artículo 7º de la ley orgánica’”.<sup>35</sup>

En el debate parlamentario sobre el municipio limeño, el discurso “guerracivilista” de Gálvez, que compartía con Espinosa, estuvo basado en que en circunstancias de una situación bélica irresuelta no podía tolerarse que una institución democráticamente electa fuese ocupada por posibles conspiradores anticonstitucionales. Sin embargo, este argumento comenzó a desinflarse por su debilidad legal. Uno de los alegatos más contundentes en contra de Gálvez fue expresado por el diputado Rafael Velarde. Este precisó que:

prescindiendo de la incompetencia de la Asamblea para conocer de este grave asunto por no ser propio de este lugar, me permitirá el Sr. Gálvez que le recuerde, que la Cámara está reunida para legislar sobre asuntos generales, y no para personas o corporaciones que ni siquiera han sido acusadas, y que aun cuando lo hubieran sido, la Representación Nacional no es el juez que debería conocer de un asunto enteramente extraño a sus atribuciones [...].<sup>36</sup>

El proyecto de Gálvez fue revisado por una comisión parlamentaria de infracciones, presidida por el diputado Ignacio Escudero, la misma que encontró una serie de inconsistencias en las pruebas acusatorias presentadas

<sup>35</sup> “Municipalidad. Proyecto del Señor Gálvez”, *El Comercio*, 21 de julio de 1857.

<sup>36</sup> “Documento parlamentario. Cuestión municipal”, *El Comercio*, 25 de julio de 1857.



como la de no apreciar ninguna falsificación en el acta, o no existir evidencias escritas de que el municipio conspirase contra el gobierno más allá de no constar el juramento. Por el contrario, se dejaba constancia de que “está reconocido por la municipalidad, el cargo de haber empleado a ciudadanos que sostuvieron la administración pasada [pero] a la Comisión de infracciones solo le es permitido aducir que en ese nombramiento no se ha violado la ley”.<sup>37</sup> También se cuestionaba que el congreso fiscalizase los empleos privados o locales fomentados por una municipalidad, cuando su única atribución eran los empleos públicos. Por todo lo anterior, la comisión propuso, como dictamen en mayoría, rechazar el proyecto del diputado Gálvez, conminar al alcalde y a los regidores a juramentar la constitución en un acto público y, por último, permitir a la municipalidad crear y dotar empleos como el de celadores como ramos superiores de policía. Contrariamente, el dictamen en minoría de la comisión de infracciones disenta y daba la razón al proyecto de Gálvez en todos sus considerandos.

En el debate de los dos dictámenes celebrado por la Convención en la sesión del 31 de julio, Gálvez retiró su propuesta original, al comprobar el escaso apoyo recibido, y se sumó al dictamen en mayoría de la comisión con la única salvedad de que se adicionara un artículo en el que constara que “hay defectos insanables en el libro de actas de la municipalidad cuya inocencia debe probarse y más que eso, por interés de la justicia, es indispensable que cuando hay una falsificación en un libro auténtico, se someta a juicio y se conozca a su autor”.<sup>38</sup> Tras un prolongado debate parlamentario que tomó varias sesiones, finalmente se aprobó el decreto sobre la cuestión municipal del siguiente modo: Art. 1. Los municipales de la capital de Lima, prestarán el juramento con arreglo a la ley de 5 de octubre de 1856.<sup>39</sup> Art. 2. Que son nulos todos los actos de dichos municipales, quedando revalidados como si hubiesen sido hechos por autoridad competente, los practicados en materia de contratos y los juicios fenecidos por los jueces de paz que juraron ante los de primera instancia”.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> “Lima. Convención Nacional. Documentos Parlamentarios. Municipalidad”, *El Comercio*, 30 de julio de 1857.

<sup>38</sup> “Documento Parlamentario. Debate sobre cuestión municipal”, *El Comercio*, 1 de agosto de 1857.

<sup>39</sup> Ley de juramento que recordaba a las juntas municipales que debían obedecer el artículo 21 de su reglamento en el que se disponía que, terminados los actos de nombramiento de autoridades, estos debían cumplir con el tenor del artículo 13 de la Constitución que ordenaba que “nadie podrá ejercer funciones públicas, ni poseer cargo o beneficio, si no jura cumplir la Constitución”.

<sup>40</sup> “Convención Nacional”, *El Comercio*, 14 de agosto de 1857.

Los miembros de la municipalidad acataron la medida dispuesta por la Convención Nacional. El 13 de agosto de 1857, los veintisiete se reunieron en el salón de sesiones del cabildo y, nuevamente, tomaron posesión de sus cargos esta vez jurando obediencia a la constitución y a las leyes y reglamentos municipales. González Prada reasumió como alcalde. Sin embargo, en un indisimulado gesto de desaprobación de la medida dispuesta por el parlamento, el municipio dispuso anotar en su libro oficial que,

terminada esta solemne ceremonia se acordó por unanimidad que se hiciese constar en esta acta que los Señores Municipales al jurar ante el municipio el 15 de mayo, día de su instalación, expresando de palabra y puestos de pie su espontánea voluntad de cumplir la constitución del estado y las leyes y reglamentos municipales, quedaron firmemente persuadidos, como lo están hasta hoy, de haber cumplido con el deber prescrito en la segunda parte del artículo 21 de la ley orgánica.<sup>41</sup>

Con este final, la discordia entre la Convención y la municipalidad quedó definitivamente zanjada y no volvió a suscitarse ningún entredicho. No ocurrió lo mismo con la Prefectura. El conflicto entre el prefecto y el alcalde, que era a la vez una contienda ideológica y de autoridad, se prolongó por varios meses más.

El 20 de agosto, el coronel Espinosa hizo público ante el alcalde su malestar por el hecho de que el acta de juramento de la municipalidad “ha pasado al gobierno como si la municipalidad que Usted preside no perteneciera al Departamento de Lima cuya primera autoridad es el Prefecto”.<sup>42</sup> Con ello, esta autoridad reiniciaba su ofensiva retórica contra la participación del municipio en diversos ramos locales que se consideraba propios de la prefectura. Una de ellas fue la cuestión suscitada por el aumento del precio de la entrada al teatro. El 2 de septiembre, el prefecto autorizó el pedido de los empresarios de aumentar a un peso la entrada a la zarzuela “La Catalina” en consideración a los costos elevados de su representación. Al día siguiente, la municipalidad comunicó al “Señor Coronel Prefecto” que su medida había sido ilegal por violar la ley municipal que reservaba

<sup>41</sup> “Municipalidad”, *El Comercio*, 18 de agosto de 1857.

<sup>42</sup> “Prefectura”, *El Comercio*, 20 de agosto de 1857.

esa facultad al alcalde, disponiendo en consecuencia la suspensión del referido aumento de la entrada. El 4 de septiembre, la prefectura emitió un comunicado en el que declaró nula la resolución municipal, en consideración a que la única atribución que facultaba la ley al alcalde era la de conceder o negar autorización a los espectáculos y diversiones públicas, más no decidir sobre los precios. A continuación, Espinosa lanzó un verdadero *casus belli* al advertir que “a esta prefectura le es cada vez más sensible ver la ligereza con que esta corporación toma sus resoluciones, sin consultar las leyes y supremos decretos que nos rigen”.<sup>43</sup> El resultado final de este duelo fue el cumplimiento de la disposición prefectural por parte de los empresarios del teatro. En su última referencia a este asunto, Espinosa comunicó a la alcaldía que la instancia que presidía no le reconocía el derecho de injerencia porque “el teatro de Lima existe desde tiempo inmemorial, desde antes que se diera la ley municipal; por consiguiente, no entra en la esfera de los espectáculos y diversiones que recibirán el permiso del alcalde; el Teatro de Lima es propiedad de la Nación”.<sup>44</sup>

Pero el conflicto institucional entre la prefectura liberal y el municipio conservador no solo se concentró en el asunto del control de las funciones teatrales. Ante la repentina baja en septiembre por indisposición tanto del alcalde como del teniente alcalde, al principio temporal pero luego definitiva, en adelante presidió la alcaldía el regidor Miguel Pardo Iraola.<sup>45</sup> Al conocer la noticia, Espinosa advirtió a González Prada con que “la prefectura no reconocerá en ninguno de sus subalternos, ni en los señores municipales, las atribuciones exclusivas de alcalde hasta que no lo disponga un decreto”.<sup>46</sup> La amenaza de la prefectura de desconocer al municipio no se produjo. Sin embargo, los contenciosos cotidianos entre ambas instancias se ampliaron a asuntos como, por ejemplo, el control del ramo del serenazgo y la baja policía, la administración del alumbrado de gas y hasta el título con el que las autoridades debían dirigirse a la corporación. En efecto, la alcaldía reclamó para sí el título de “honorable”. Esta decisión motivó la publicación en *El Comercio* de un comunicado firmado por Catón Cristiano, posible

<sup>43</sup> “Prefectura y Municipalidad. Cuestión Teatro”, *El Comercio*, 4 de septiembre 1857.

<sup>44</sup> “Prefectura”, *El Comercio*, 29 de septiembre de 1857.

<sup>45</sup> VIDAUURRE, *Relación cronológica de los alcaldes*.

<sup>46</sup> “Municipalidad”, *El Comercio*, 18 de septiembre de 1857.

seudónimo de Espinosa, en el que se recordaba a los regidores que “las municipalidades no son honorables, ese título lo ha reservado la ley para las juntas departamentales”.<sup>47</sup> Cabe señalar que estas últimas no llegaron a establecerse durante el gobierno de Castilla y su destino final fue ser suprimidas por el congreso en 1860. Por este motivo, el municipio limeño mantuvo sin problema el título de honorable.

### **La renovación de regidores municipales de 1858**

La legislación municipal dispuso la renovación anual de la mitad de los regidores de un municipio. Estos podían ser reelectos, aunque se especificó para estos casos la admisión voluntaria del cargo. Sobre las autoridades estatales recayó la responsabilidad de coordinar estos comicios a principios de 1858. El contexto político-militar era muy distinto a lo experimentado en el año anterior. El ejército constitucional del general Castilla había montado un dispositivo de aislamiento en torno a la asediada ciudad de Arequipa, donde la tropa y la población fieles al general Vivanco resistían y se negaban a rendirse. Salvo este escenario conflictivo, la normalidad política se había asentado en el resto del territorio, por lo que la renovación de alcaldías se produjo en un ambiente social escasamente crispado. De hecho, hubo municipalidades departamentales como Puno o provincias litorales como Piura e Ica, en donde sus renovaciones de regidores aún no se habían celebrado, cuando el 8 de marzo se produjo el fin de la guerra civil con la sangrienta toma de Arequipa por parte del ejército constitucional y la huida a Chile del general Vivanco.<sup>48</sup> Otro hecho vinculado a las elecciones municipales fue su casi coincidencia con la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas que fueron convocadas el 30 de abril. Este decreto era importante para las municipalidades porque, en su artículo segundo, especificaba que eran ellas las responsables de formar los registros cívicos y expedir los boletos de ciudadanía a los habilitados para sufragar “con el fin de que las elecciones principien el 1º del mes de agosto de este año y el jurado electoral haga la proclamación quince días después”.<sup>49</sup> En realidad,

<sup>47</sup> “Obras de misericordia”, *El Comercio*, 22 de septiembre de 1857.

<sup>48</sup> VALDIVIA, *Las revoluciones de Arequipa*, p. 237.

<sup>49</sup> *El Peruano*, 3 de mayo de 1858.

este acto electoral se demoró más y culminó el 24 de octubre con la proclamación por segunda vez del general Castilla como presidente constitucional. Poco antes, el 12 de octubre quedó constituido el congreso extraordinario cuya misión debió ser reformar la constitución de 1856, tarea que no logró cumplir al darse por finalizadas sus sesiones el 25 de mayo de 1859. Como se puede advertir, 1858 fue un año de tres citas electorales. Resulta hasta cierto punto comprensible que la ciudadanía con derecho a votar mostrara algún tipo de cansancio, miedo y desinterés, por la celebración de la menos trascendente de todas como fue la renovación por mitad de los representantes municipales.<sup>50</sup>

Nuevamente, en el diario oficial *El Peruano* se fueron publicando de manera incompleta, tardía y desordenada, las fechas de instalación y el número de regidores renovados en los cargos municipales departamentales, provinciales y distritales. Cabe recordar que en los casos de los municipios capitalinos de los departamentos de Arequipa y Moquegua se trató de una elección íntegra de regidores.

**Cuadro 2.**  
**Renovación de Municipios en capitales de departamento (1858)**

Municipio	Fecha Instalación	Regidores electos
Chachapoyas	desconocida	4
Huara	desconocida	6
Arequipa	26 de junio	15
Ayacucho	desconocida	6
Cajamarca	25 de abril	7
Cuzco	27 de abril	5
Huancavelica	desconocida	4
Ica	6 de noviembre	4
Jauja	desconocida	4
Trujillo	desconocida	5
Lima	14 de enero	14
Callao	2 de enero	6
Moquegua	20 de julio	12
Piura	3 de mayo	5
Puno	24 de julio	9

Fuente: *El Peruano* enero a diciembre de 1858; *El Comercio* enero a marzo de 1858.

En el caso de la renovación electoral limeña, el 2 de enero el coronel Espinosa se apresuró a “invitar de nuevo a los señores electores, para que

<sup>50</sup> MONSALVE ZANATTI, “Del sufragio a la sociedad civil”, pp. 215-237; PELOSO, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote”, pp. 186-211.

desde mañana concurren al local designado, a las doce del día, hasta dejar completado el número de municipales que deben funcionar en el presente año.”<sup>51</sup> El acto para reemplazar a catorce regidores se celebró en tres fechas, el 5, 8 y 11 de enero. En la primera, los electores eligieron diez municipales, en la segunda a tres y en la tercera al único regidor que restaba.<sup>52</sup> Varios de los regidores renovaron su cargo por lo que el municipio prosiguió bajo un control conservador. Todo pareció indicar que se había producido un sufragio tranquilo, más no fue así. En una comunicación dirigida al gobierno a principios de diciembre de 1857, el alcalde Pardo Iraola señaló los inconvenientes que impedían la normal renovación de la mitad de los regidores. Entre estos estuvo la imposibilidad de haber confeccionado el registro cívico y la nueva lista de electores durante el breve tiempo transcurrido desde su instalación. La respuesta del gobierno fue que el sufragio se realizara con el mismo cuerpo electoral que había elegido a la municipalidad en mayo pasado. Con el fin de evitar los ataques de Espinosa, la alcaldía acató la disposición prefectural de celebrar las elecciones tanto de los que permanecían en sus cargos como de los que lo dejaban. Pero ni los nuevos regidores asumieron sus cargos ni los salientes cesaron ante la reclamación, presentada por la alcaldía al gobierno, de que el número de electores concurrentes había incumplido el artículo quinto de la ley transitoria que ordenaba que al menos estuvieran presente las dos terceras partes del cuerpo electoral. El gobierno dio la razón a esta reclamación recién el 2 de octubre, disponiéndose la anulación de la elección de enero y ordenándose que lo más pronto posible se celebrase una nueva.

A fines de octubre se convocó la obligada renovación por mitad del municipio más importante de la capital peruana, ocurriendo ello en una coyuntura institucional totalmente distinta. El crónico conflicto entre el municipio y la prefectura se había interrumpido a principios de marzo de 1858 cuando se produjo el nombramiento del coronel Espinosa como prefecto del departamento de Moquegua.<sup>53</sup> En su reemplazo el gobierno

<sup>51</sup> “Prefectura”, *El Comercio*, 3 de enero de 1858.

<sup>52</sup> *El Peruano*, 20 de enero de 1858. Los elegidos fueron: Gaspar de la Puente, Julián Zараcondegui, Mariano Álvarez, Manuel Irigoyen, José Lisón, José de la Riva Agüero, José Rojas, Estanislao Correa, Pedro Bernales, Juan José Landaburu, Juan Ugarte, Juan José Moreira, Benito Pardo de Figueroa y Federico Riglos.

<sup>53</sup> *El Peruano*, 23 de marzo de 1858. El gobierno le encomendó a Espinosa la tarea de hacer de agente mediador para que los disidentes que combatían por Vivanco en el puerto de Arica depusieran las armas.

designó al general Nicolás Freire, un militar leal a Castilla que combatió a Vivanco en Moquegua y Arequipa. A diferencia de Espinosa, este optó por un trato más cordial con el municipio limeño. Pese a ello, sus avisos publicados en la prensa para que los electores limeños que constaban en el antiguo censo concurrieran a las urnas no tuvieron eco. Freire tuvo que amenazar a los ciudadanos “que se niegan a cumplir con su deber” a que concurrieran bajo amenaza de aplicarles las penas señaladas en la ley electoral.<sup>54</sup> Finalmente, el acto político se celebró el 28 de octubre en el general mayor del convento de Santo Domingo con la asistencia de noventa electores que se consideró cumplían con los dos tercios del colegio electoral.<sup>55</sup> De este modo, el municipio para el período 1858-1859 quedó constituido por Julián de Zaracondegui como alcalde, Miguel Parco como teniente alcalde, Manuel Irigoyen como secretario e Ignacio de Osma y José Antonio de Lavalle como síndicos, renovándose también a los diez jueces de paz. La mayor parte de los regidores siguieron siendo conservadores, aunque ahora más cercanos a un gobernante que, tras su triunfo bélico, ideológicamente había optado por alejarse de los liberales defensores de la constitución de 1856. Zaracondegui era un comerciante cuya fortuna se forjó como consignatario del guano de las islas, rentas que invirtió en el cultivo del algodón y azúcar para la exportación. Fue también director del Banco de Lima. En 1859, Zaracondegui renunció como alcalde y su puesto fue ocupado por el teniente alcalde Pardo, quien a su vez renunció y ello condujo al nombramiento como alcalde del regidor coronel Estanislao Correa y Garay.<sup>56</sup>

Por su parte, el caso de las primeras elecciones municipales en Arequipa resume cómo la guerra civil pudo condicionar el rumbo de sus instituciones locales. En vísperas de su victoria y a modo de castigo, el general Castilla por decretos del 12 y 14 de marzo, respectivamente, suprimió al departamento de Arequipa de la demarcación política y territorial de la república y creó la provincia litoral de Islay. Ambas medidas no solo alteraban la geografía política del país, sino que habrían implicado cambiar la ley transitoria en lo que respecta a la pertenencia administrativa de los municipios provinciales y distritales del fenecido departamento. El 24 de

<sup>54</sup> “Prefectura de Lima”, *El Comercio*, 27 de octubre de 1858.

<sup>55</sup> *El Peruano*, 10 de noviembre de 1858.

<sup>56</sup> VIDAURRE, *Relación cronológica de los alcaldes*.

marzo el Consejo de Ministros presidido por Juan M. del Mar solicitó por carta oficial al presidente provisorio suspender ambos decretos hasta que el próximo congreso decidiera sobre ese asunto. El 13 de mayo, Castilla accedió a devolver a Arequipa su condición de provincia capital del departamento, solicitando a sus ministros encarecidamente que conservaran a Islay como provincia. Lo anterior, permitió al Consejo de Ministros promulgar el decreto por el que se restableció el departamento de Arequipa al estado y demarcación que tenía antes de haberse expedido los decretos del 12 y 14 de marzo.<sup>57</sup> Ello supuso el restablecimiento de su prefectura, corte superior y, sobre todo, la tesorería que había sido trasladada a Islay. En reconocimiento al apoyo de este puerto a la causa gubernamental, se dispuso que se mantuvieran agregados a Islay los distritos de Tambo y Quilca. Con la normalización de su actividad administrativa, Arequipa se preparó para celebrar el establecimiento de su municipio.

El 25 de junio un total de 67 electores nombrados con arreglo a la ley transitoria se reunieron en el local de la Universidad de San Agustín. La mesa de sufragio fue presidida por el ciudadano Manuel Asensio Cuadros. Después de constituida la mesa receptora y de leerse la ley transitoria, se procedió a la votación de los quince municipales. Como se interpretó que se requería un mínimo de 35 votos para ser electo, ese día solo diez candidatos superaron ese corte numérico. De ahí que se convocase a una segunda elección complementaria, la misma que se celebró el 26 de junio y en donde se eligieron a los cinco miembros restantes del municipio.<sup>58</sup> Como nota anecdótica, dos de los elegidos, Manuel García Arena y Manuel Álvarez Comparet, hicieron renuncia de sus cargos, el primero por enfermedad comprobada y el segundo por desempeñarse como tesorero de la beneficencia, pero los electores se negaron a admitirlas. Por ser el más votado, asumió como alcalde Juan Mariano de Goyeneche y Barreda para lo que restaba de la gestión de 1858.<sup>59</sup> Miembro de una de las familias más prestigiosas de la región desde la época del virreinato, con títulos de nobleza como caballero de la Orden de Santiago y comendador de la Orden de Isabel la Católica, en la república Juan Mariano fue un connotado militar y político

<sup>57</sup> *El Peruano. Extraordinario*, 13 de mayo de 1858.

<sup>58</sup> *El Peruano*, 28 de julio de 1858.

<sup>59</sup> ARCE ESPINOZA, *Alcaldes de Arequipa*, p. 57.



dedicado a los negocios del comercio, la ganadería, la agricultura y la minería.<sup>60</sup> Resulta paradójico que un connotado personaje de la acomodada clase alta local, que incluso se desempeñó como síndico procurador del cabildo arequipeño a fines de la colonia, al final de su vida accediera a la condición de alcalde republicano. Goyeneche no postuló a la reelección y en el sufragio de 1859 el cargo de alcalde recayó en Juan Manuel Arismendi.

Entre el 26 y 27 de abril se celebraron las elecciones del municipio de la capital del Cuzco. El nombramiento de alcalde recayó en Francisco Garmendia y el de teniente alcalde en Manuel Celestino Torres. El periódico cuzqueño *El Cóndor de los Andes* congratuló a ambos por los cargos asumidos, pero consideró que aún más importante había sido los regidores en quienes recayó la futura responsabilidad de ejercer como jueces de paz. El periódico recordaba que desde hacía cuatro años los encargados de asumir dicha judicatura “no solo habían perdido, sino equivocado la verdadera idea de esta función alta, grave y esencial [...] porque acostumbrados a una especie de simulacro, de burla o de juego, habían desaparecido la moderación, la decencia, el orden, el respeto”.<sup>61</sup> Resultaba obvio que el artículo estaba enfilando contra autoridades nombradas bajo el gobierno del general Echenique. En esta ocasión, el discurso “guerracivilista” enfilaba por igual contra los “jóvenes inexpertos” y los “hombres sin vigor, calmados por la edad” del echeniquismo que como autoridades judiciales habían desacreditado la impartición de justicia. Por ese motivo, consideraba el editor de *El Cóndor de los Andes* que el nombramiento en dichos cargos de los regidores Mariano García, Dionisio Sota, Santos Pagaza, Mariano Espinoza, Antonio Zarate y Bernardino Pacheco, era un augurio de que la conciliación legal llegaría por fin a la “gente sencilla” de la capital.

Correspondió al ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas, Manuel Morales, exponer ante el recién establecido congreso extraordinario de 1858 el estado en que se hallaban las municipalidades de la república tras el primer año de su funcionamiento. El ministro expresó el sentir del gobierno de que la carta política liberal debía reformarse para apaciguar las pasiones, pero al mismo manifestó que “no solo se necesita reformar la Constitución: la Ley de Elecciones y las que organizan las Juntas Departamentales y

<sup>60</sup> CHAMBERS, *From Subjects to Citizens*, p. 59.

<sup>61</sup> *El Cóndor de los Andes*, Cuzco, 11 de mayo de 1858.

Municipales, ofrecen también grandes tropiezos en su ejecución, que deben removerse aplicándoles una mano reformadora”.<sup>62</sup> ¿A qué se refería el ministro con tan descarnada crítica? En el caso de las municipalidades, Morales fue muy explícito en señalar los principales obstáculos advertidos por las autoridades gubernamentales en sus informes al Estado. En primer lugar, estaba el asunto de haber promovido un número excesivo de municipios, provinciales y distritales, en los que se cometió el error de no advertir el problema de hallar en las mismas “personas capaces de desempeñar el cargo de Municipales, con los requisitos que exige la ley”.<sup>63</sup> Reconocía que, debido a ese impedimento, un amplio número de corporaciones distritales y algunas provinciales no se habían podido establecer.

Otro obstáculo importante para la existencia del municipio según el ministro fue su grave falencia económica, porque “como las rentas municipales han sido insuficientes para cubrir sus gastos, no han podido las municipalidades atender con exactitud a las exigencias del servicio que les está encomendado, ni llenar cumplidamente los deberes de su instituto”.<sup>64</sup> El no haberse previsto este asunto en las dos leyes existentes había obligado al gobierno a disponer de los fondos del erario para auxiliar “a los objetos indispensables, y a las necesidades urgentes de los pueblos”. Tal era, por ejemplo, el caso de la provincia litoral de Piura, en donde la imposibilidad por parte de sus municipios de costear los gastos de la formación del censo y registro cívico, obligó al gobierno a cederles “la cantidad votada en el presupuesto general para los de elecciones de la Provincia”.<sup>65</sup> De modo complementario, el gobierno se vio precisado a apoyar iniciativas tributarias del municipio limeño como la promulgación del reglamento de carruajes, carreteros y cocheros de fines de 1857, por el que se impuso un gravamen a este gremio con el propósito “de atender a la conservación y mejora del pavimento de las calles”.<sup>66</sup> El ministro Morales fue claro en señalar que, entre

<sup>62</sup> “Memoria que presenta al Congreso Extraordinario de 1858 el Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas”, *El Peruano*, 20 de noviembre de 1858, p. 119.

<sup>63</sup> “Memoria que presenta al Congreso Extraordinario de 1858 el Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas”, *El Peruano*, 20 de noviembre de 1858, p. 120.

<sup>64</sup> “Memoria que presenta al Congreso Extraordinario de 1858 el Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas”, *El Peruano*, 20 de noviembre de 1858, p. 120.

<sup>65</sup> “Memoria que presenta al Congreso Extraordinario de 1858 el Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas”, *El Peruano*, 20 de noviembre de 1858, p. 120.

<sup>66</sup> *El Peruano*, 30 de enero de 1858.

acatar lo dispuesto por el municipio o dar la razón a la reclamación del gremio, el gobierno optó por lo primero.

El ministro recordó que el 20 de octubre de 1857, la Convención Nacional antes de ser disuelta, había expedido una ley que autorizaba a los municipios a imponer gravámenes sobre los artículos de consumo en los territorios bajo su administración. Dicha ley incluso había especificado las especies sobre las que podía recaer dicho impuesto. Tales eran los aguardientes de uva y caña, el vino del país y del extranjero y la cerveza en botellas, los licores, la chicha, la coca y el tabaco.<sup>67</sup> El obstáculo para su aplicación fue la repentina disolución de la Convención Nacional, lo que motivó que el gobierno recién confirmara por decreto del 30 de mayo de 1858 el cumplimiento de la referida ley “con excepción de la parte relativa a la sisa de Lima, que debía continuar cobrándose como se practicaba, mientras resolvía este punto el Poder Legislativo”.<sup>68</sup> Ninguna de estas medidas fue una solución para el álgido problema de unas instituciones locales que carecían de una renta propia. De ahí que la reforma de la legislación municipal solicitada por el ministro Morales se considerase de urgente tramitación y, a pesar de ello, fuera incumplida por el congreso de 1858.

### CONCLUSIONES

La violencia en la política peruana del siglo XIX es un tema que viene interesando a los historiadores, en coincidencia con el avance en el conocimiento que esta temática ha producido en otras realidades latinoamericanas. Resulta innegable para la época la existencia de un proceso de institucionalización del Estado nación marcado por un contexto intermitente de conflictos armados. De ahí la importancia de estudiar los pronunciamientos, las revoluciones, las guerras civiles y los conflictos bélicos internacionales, particularizando su naturaleza según la realidad en que ocurrieron, pero también interconectándolos en lo posible. En el caso peruano, el estallido de la guerra civil estuvo excepcionalmente vinculado a una elección presidencial, tal fue el caso de 1834, pero en general ambos

<sup>67</sup> Ley publicada en *El Peruano*, 23 de mayo de 1858.

<sup>68</sup> “Memoria que presenta al Congreso Extraordinario de 1858 el Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas”, *El Peruano*, 20 de noviembre de 1858, p. 120.

hechos no coincidieron en 1827, 1829, 1836, 1839, 1845 y 1851. Este artículo ha comprobado la importancia de la celebración de elecciones municipales en un contexto marcado por la guerra civil que enfrentó al gobierno liberal del general Castilla, con una insurgencia conservadora liderada por el general Vivanco entre 1856 y 1858. A lo largo del trabajo se ha considerado indispensable conocer tanto los discursos como las prácticas derivadas de la coyuntura “guerracivilista” que caracterizaron al segundo gobierno del general Ramón Castilla. Se ha comprobado que los municipios, con la excepción del establecido en El Callao, no se vieron afectados directamente por la guerra civil. La mayor parte de los municipios departamentales se establecieron durante la elección de 1857, con la salvedad de las sublevadas Arequipa y Moquegua, mientras que la renovación electoral de cargos municipales en 1858, fue total gracias al apaciguamiento nacional y el perdón a los departamentos derrotados. Lo que algunas alcaldías sí tuvieron que soportar fue una retórica ligada al lenguaje bélico de la época. Aquí se ha estudiado el caso del municipio de Lima que, sin prueba alguna, fue acusado de conspiración por la Prefectura y la Convención Nacional que promulgó la constitución de 1856.

El diferendo institucional que tuvo como protagonistas al alcalde González Prada y al prefecto Espinosa, como se ha visto en este trabajo, no se planteó como un enfrentamiento de soberanías. En la medida que las constituciones y los reglamentos municipales esclarecieron que estas entidades eran administrativas y carecían de poder representativo, los “hábitos municipales gaditanos” no parecen haberse reactivado en la actuación del municipio limeño. Más bien, esta polémica estuvo marcada por la necesidad de los regidores de aumentar su control sobre las rentas locales más allá de lo que la legislación les había concedido. En ese propósito, hubo ocasiones en que el gobierno central dio la razón al municipio en contra de la opinión de la prefectura y las demandas de los contribuyentes afectados.

De cara a futuras investigaciones sobre la historia del municipio en el Perú del siglo XIX, este artículo ha comprobado la importancia del estudio de la prensa en la generación de una opinión pública que, en el discurso y en la práctica, se mostró favorable o contraria a los municipios. Pero también se considera indispensable prestar atención a las discusiones parlamentarias

que motivaron las reformas en la reglamentación municipal de la segunda mitad del siglo XIX con el fin de dotarlas de mayor autonomía económica y administrativa. Comprobada por Gabriela Chiaramonti la importancia del congreso de 1860 en la reforma municipal que se dispuso el año siguiente, se considera igualmente importante el estudio de las reformas municipales promovidas por los congresos ordinarios de 1872 y 1892 que dieron el definitivo perfil legal a estas entidades locales hasta bien entrado el siguiente siglo.

## FUENTES CONSULTADAS

### Fuentes primarias

*Constitución Política de la República Peruana, dada por el Congreso General el día Diez de noviembre de 1839*, Lima, Imprenta de José Masías, 1839.

*Convención Nacional 1855-1856. Actas oficiales y extractos de las sesiones en que fue discutida la Constitución de 1860*, Lima, Empresa Tipográfica Unión, 1911.

OVIDEO, Juan (comp.), *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*, Lima, Felipe Bailly editor, 1861.

### Hemerografía

*El Comercio (Lima)*

*El Peruano (Lima)*

*El Cóndor de los Andes (Cuzco)*

### Bibliografía

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal, “Sufragio y participación política: Perú 1808-1896”, en Cristóbal ALJOVÍN DE LOSADA y Sinesio LÓPEZ (eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 29-87.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal, *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo de Cultura Económica, 2000.

ARCE ESPINOZA, Mario Rommel, *Alcaldes de Arequipa republicana. Proceso, continuidades y cambios, 1825-2017*, Lima, Jurado Nacional de Elecciones, 2017.

- BASADRE, Jorge, *Historia de la República del Perú*, Lima, Empresa Editora El Comercio, 2014, t. IV.
- CHAMBERS, Sarah, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru 1780-1854*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University, 1999.
- CHIARAMONTI, Gabriela, “De marchas y contramarchas: apuntes sobre la institución municipal en el Perú (1812-1861)”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, núm. 18, 2007, pp. 150-179.
- CIBOTTI, Ema, “Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires”, en Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 143-175.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, “Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas”, en Antonio ESCOBAR OHMSTEDE, Romana FALCÓN y Raymond BUVE (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis-Centro de Estudios y Documentos Latinoamericanos, 2002, pp. 169-184.
- FLORES GALINDO, Alberto, “Los consolidados (una mala palabra) y las multitudes”, *Revista Andina*, núm. 11, 1988, pp. 263-276.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo, “Estado y municipio en el Perú”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, núm. 1, 2003, pp. 397-416.
- MANYARI VILLAGÓMEZ, Edgardo, “Perú. El régimen municipal”, en David CIENFUEGOS DELGADO (coord.), *Régimen jurídico municipal en Iberoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 579-648.
- MCÉVOY, Carmen, “Estudio preliminar”, en Juan ESPINOSA, *Diccionario republicano*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y University of The South Sewanee, 2001.
- MEZA, Mario y Víctor CONDORI, *Historia mínima de Arequipa. Desde los primeros pobladores hasta el presente*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2018.
- MONSALVE ZANATTI, Martín, “Del sufragio a la sociedad civil: pánicos morales, utopías liberales y las campañas electorales limeñas de 1850 a 1858”, en Paulo DRINOT y Leo GAROFALO (eds.), *Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de historia peruana, siglos XVI-XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, pp. 215-237.
- PELOSO, Vincent C, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth-Century Peru”, en Vincent C. PELOSO y Barbara A. TENENBAUM (eds.), *Liberals, Politics, and Power. State Formation in Nineteenth-Century*

- Latin America*, Atenas y Londres, The University of Georgia Press, 1996, pp. 186-211.
- PERALTA RUIZ, Víctor, “Las revoluciones del general Manuel Ignacio de Vivanco, 1841-1858”, en Carmen McEVOY y Alejandro M. RABINOVICH (eds.), *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2018, pp. 262-264.
- PINTO VALLEJOS, Julio, *Caudillos y plebeyos. La construcción social del estado en América del Sur (Argentina, Perú, Chile) 1830-1860*, Santiago, LOM Ediciones, 2019.
- PLANAS, Pedro, *La descentralización en el Perú republicano (1821-1998)*, Lima, Municipalidad Metropolitana de Lima, 1998.
- QUIROZ, Alfonso W., *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987.
- SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, México, El Colegio Mexiquense, 2001.
- SOBREVILLA PEREA, Natalia, *Los inicios de la República peruana. Viendo más allá de la “cueva de bandoleros”*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019.
- TERNAVASIO, Marcela, *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo* [tesis de Maestría], Buenos Aires, FLACSO, 1991.
- VALDIVIA, Juan Gualberto, *Las revoluciones de Arequipa*, Arequipa, Editorial El Deber, 1956.
- VIDAURRE, Pedro N., *Relación cronológica de los alcaldes que han presidido el Ayuntamiento de Lima desde su fundación hasta nuestros días*, Lima, Imprenta Solís, 1889.

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 2 de noviembre de 2022



## TACNA Y ARICA DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO EN LA PRENSA ESTADOUNIDENSE (1880)

JOSÉ JULIÁN SOTO LARA  
ALFONSO DÍAZ AGUAD



### RESUMEN

El artículo, que aborda la Guerra del Pacífico durante su desarrollo en Tacna y Arica, tiene como objetivo explicar la construcción de imaginarios hacia Perú, Bolivia y Chile en la prensa estadounidense. El análisis de contenido practicado a los periódicos permite concluir que el imaginario sobre Perú fue perjudicado por la “moralidad” de sus líderes político-militares; el de Bolivia representó un país pobre y desorganizado; y el de Chile emergió como un Estado ambivalente: organizado, pero bárbaro.

**PALABRAS CLAVE:** Guerra del Pacífico, Tacna, Arica, Chile, Perú, Bolivia.



José Julián Soto Lara • Universidad Bernardo O'Higgins  
Correo electrónico: jose.julian.soto@gmail.com  
Alfonso Díaz Aguad • Universidad de Tarapacá  
Correo electrónico: adiaz@uta.cl  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X



**TACNA AND ARICA DURING THE PACIFIC WAR  
IN THE AMERICAN PRESS (1880)**

**ABSTRACT**

The article, which addresses the War of the Pacific during its development in Tacna and Arica, aims to explain the construction of imaginaries towards Peru, Bolivia and Chile in the US press. The content analysis carried out on the newspapers allows us to conclude that the imaginary about Peru was damaged by the “morality” of its political-military leaders; that of Bolivia represented a poor and disorganized country; and that of Chile emerged as an ambivalent state: organized, but barbarous.

**KEY WORDS:** War of the Pacific – Tacna-Arica – Chile – Perú – Bolivia

**TACNA ET ARICA PENDANT LA GUERRE DU PACIFIQUE DANS LES  
JOURNAUX AMÉRICAINS (1880)**

**RÉSUMÉ**

L'article, centré sur la guerre du Pacifique au moment où celle-ci s'est déroulée à Tacna et à Arica, vise à expliquer comment se sont construites des représentations imagées du Pérou, de la Bolivie et du Chili dans la presse américaine. Une analyse de contenu basée sur des journaux d'époque permet de conclure que l'image du Pérou a été ternie par la contestable “moralité” de ses dirigeants politico-militaires ; celle de la Bolivie fut présentée comme un pays pauvre et désorganisé ; et celle du Chili dépeinte comme un État ambivalent, à la fois organisé et “barbare”.

**MOTS CLÉS:** Guerre du Pacifique, Tacna et Arica, Chili, Pérou, Bolivie.

## INTRODUCCIÓN



La Guerra del Pacífico fue un enfrentamiento militar en el que Chile combatió contra la alianza de Perú y Bolivia. Las primeras campañas militares en Antofagasta y Tarapacá fueron exitosas para el primer país. Ese resultado se repitió en la campaña de Tacna y Arica, gracias a las victorias en las batallas de Tacna (26-05-1880) y Arica (07-06-1880). Ambas fueron fundamentales para el curso del conflicto, porque Chile rompió la alianza y se preparó para la campaña de Lima, al tiempo que la guerra se globalizó, convocando la atención de Estados Unidos que medió en las Conferencias de Arica para restablecer la paz.

La Guerra del Pacífico ha sido estudiada por la historiografía clásica de los países involucrados<sup>1</sup> y por una historiografía crítica, con marcos teóricos y metodológicos innovadores, basada en una epistemología peculiar, en algunos casos “binacional”.<sup>2</sup> En el primer caso, la característica principal

<sup>1</sup> Los siguientes estudios reúnen gran parte de las investigaciones clásicas sobre la Guerra del Pacífico en Chile, Perú y Bolivia. PARODI, *Lo que dicen de nosotros. La Guerra del Pacífico en la historiografía y textos escolares chilenos*, pp. 35-56; DONOSO Y NAZER, “La Guerra del Pacífico en la historiografía peruana: Notas para su estudio”, pp. 57-73; CAYO, “La Guerra del Pacífico en la historiografía boliviana reciente”, pp. 65-78.

<sup>2</sup> CAVIERES Y CAJAS, *Chile-Bolivia, Bolivia-Chile, 1820-1930. Desarrollos políticos, económicos y culturales*; CAVIERES Y ALJOVÍN, *Chile-Perú, Perú-Chile, 1820-1920. Desarrollos políticos, económicos y culturales*; CAVIERES Y CHAUPIS, *La Guerra del Pacífico en perspectiva histórica. Reflexiones y proyecciones en pasado y presente*; IBARRA Y MORONG, “Presentación”, pp. 11-26; MC EVOY, *Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*.

es el discurso positivista-decimonónico que, mediante el “relato oficial”, naturaliza una perspectiva de las causas, desarrollo y consecuencias de la guerra.<sup>3</sup> Así, se privilegian los hechos bélicos e institucionales, cubriéndolos de un nacionalismo que desplaza otras formas de solidaridades sociales. Al contrario, la historiografía crítica renueva los temas sobre la guerra, fundando la producción del conocimiento en una hermenéutica de las fuentes centrada en la dimensión socio-cultural. Específicamente, para los historiadores “binacionales”, es capital pensar el conflicto desde una ética y moral que supere el sesgo nacionalista prevaleciente.<sup>4</sup>

Varios investigadores miran el fenómeno en perspectiva transnacional cuestionando el papel de otros Estados durante la guerra.<sup>5</sup> Una de las principales fuentes de este enfoque es la prensa, aunque la acción de los periódicos estadounidenses en la constitución de imaginarios nacionales durante 1880, aún no se ha detallado.<sup>6</sup>

Cabe recordar que cuando en Sudamérica estalló la guerra, en Estados Unidos la industria periodística vivía su “edad dorada”. Durante el conflicto, la comunicación transcontinental se realizó por telégrafos y transportes marítimos. Por entonces, la conexión telegráfica entre Chile, Perú y Estados Unidos era eficaz; Bolivia carecía de este ensamble. Dentro de esta red comunicativa, Panamá y Londres fueron importantes porque mientras la primera vinculó América de norte a sur, la segunda puso en contacto a las capitales del Cono Sur con la costa este de Estados Unidos. Según Caimari, en ese territorio sudamericano emergieron noticias “extranjeras”, transfigurando el espacio de forma contradictoria, pues la centralidad de algunos lugares desplazó la relevancia de otros. Esta desigualdad creó una

<sup>3</sup> MORONG, “Prólogo”, pp. 11-13.

<sup>4</sup> CAVIERES, “Ni vencedores ni vencidos. La Guerra del Pacífico como análisis de conflicto y no del conflicto en sí mismo”, pp. 7-16.

<sup>5</sup> RUBILAR, “Chile, Colombia y Estados Unidos: Sus relaciones internacionales durante la guerra y posguerra del Pacífico, 1879-1886”, pp. 49-86; SOTO Y CASTAÑO, “La Guerra del Pacífico en la prensa española y estadounidense (1879): Una aproximación psicoanalítica”, pp. 391-416; TAPIA, “Política exterior ecuatoriana durante la Guerra del Pacífico: un análisis desde la óptica de los equilibrios de poder en la región latinoamericana”, pp. 131-150.

<sup>6</sup> Dos excepciones notables, por abarcar todo el periodo de la guerra, son los estudios de Yábar y Rodríguez. Sin embargo, el primero consultó solo noticias del *New York Times* y el segundo tomó noticias de este diario y del *New York Herald*. Ninguno interrogó sus fuentes para comprender la constitución de imaginarios nacionales en la prensa de Estados Unidos, ni se centró en la Campaña de Tacna y Arica. Ver: YÁBAR, “La guerra con Chile y el *New York Times*”, pp. 91-100; RODRÍGUEZ, “Cuando no haya noticias, envíen rumores. La prensa norteamericana durante la Guerra del Pacífico”, pp. 209-234.

“conciencia de mundo difusa compuesta por la sincronía de numerosos puntos del planeta”<sup>7</sup>

Sin embargo, la fluidez del sistema experimentó problemas. Uno de ellos ocurrió comenzando la guerra, cuando la *Cable Company* del Pacífico Sur sufrió cortes de línea. A esta irregularidad se sumó la de Iquique, donde, después de la ocupación chilena, los telégrafos fueron puestos al servicio del vencedor. En Arica también hubo cortes antes de la ocupación para impedir su conexión con Iquique y Mollendo,<sup>8</sup> vías arregladas para unir ese puerto con Iquique y Santiago luego de la batalla. En este contexto, es pertinente preguntarse qué función tuvieron el telégrafo y la comunicación marítima en la producción noticiosa sobre el conflicto y, desde un punto de vista discursivo, qué género periodístico prevaleció. Ambas cuestiones buscan comprender qué imaginarios nacionales se constituyeron hacia los Estados combatientes y Estados Unidos.

Nuestra hipótesis afirma que, debido a la guerra, la prensa configuró imaginarios sobre Chile, Perú, Bolivia y Estados Unidos y que mientras los tres primeros fueron pensados como Estados desorganizados, belicosos y “bárbaros”, el último fue autorrepresentado con solidez institucional y “civilizado”. Entre los sudamericanos, la consolidación del estereotipo dependió de cuatro acontecimientos político-militares: la caída de los presidentes de Perú y Bolivia; las batallas de Tacna y Arica; la creación de los Estados Unidos Peruano-Bolivianos y las Conferencias de Arica. Cada uno de ellos se verá por separado, después de precisar el contexto ideológico y mediático, así como nuestro acercamiento teórico-metodológico.

### CONTEXTO IDEOLÓGICO Y MEDIÁTICO

Los tópicos de la desorganización, el belicismo y la “barbarie” se desprendieron del contexto ideológico dominante en los Estados Unidos de mediados del siglo XIX. Allí, *El Origen de las Especies* de Charles Darwin influyó en las creencias sobre la evolución y organización social diferencial de las sociedades. Las interpretaciones, condensadas en la máxima de la

<sup>7</sup> CAIMARI, “En el mundo-barrio. Circulación de noticias y expansión informativa en los diarios porteños del siglo XIX”, pp. 81-116.

<sup>8</sup> AHUMADA, *Guerra del Pacífico. Tomos VII-VIII*, p. 158.

“sobrevivencia del más fuerte”, se nutrieron con la sociología de Herbert Spencer, quien aplicó algunos postulados de Darwin al mundo social. La obra del inglés fue leída con profusión en Estados Unidos, en momentos en que los prejuicios sobre la incultura de las repúblicas nacidas del arruinado imperio español eran comunes.<sup>9</sup>

Para Spencer, las sociedades podían clasificarse en incivilizadas y civilizadas (extintas, decadentes y recientes) y en militares o industriales.<sup>10</sup> El desarrollo material del imperio británico, producido por la Revolución industrial, lo convenció de que allí podía visualizarse una sociedad civilizada-industrial. Entre sus miembros prevalecía la racionalidad y la organización voluntaria, a diferencia del comportamiento incivilizado, donde predominaban personalidades caprichosas, impulsivas y belicosas.

En Estados Unidos, las condiciones materiales y psicológicas, similares a las del Reino Unido, influyeron sobre intelectuales y políticos, quienes vieron en el darwinismo y spencerismo ideologías justificadoras del racismo, el capitalismo y el imperialismo.<sup>11</sup> Puntualmente, la instrumentalización de las ideas de Spencer les permitió pensar y actuar por el futuro nacional, cristalizándose así, con “ciencia”, la teleología del destino manifiesto.

Los epígonos del darwinismo social de Spencer fueron los intelectuales estadounidenses William Sumner y John Fiske. Ambos creyeron que la lucha por la sobrevivencia producía ganadores y perdedores (fuesen individuos o pueblos). Estos actores *ipso facto* fueron valorados en clave “superior” e “inferior”. Sumner, un defensor del capitalismo, estuvo convencido de que los hombres exitosos debían tener mejor destino que los fracasados, quienes por su aversión al trabajo eran “sanguijuelas” indignas para Estados Unidos.<sup>12</sup> Fiske, hacia 1880, iba más lejos. El filósofo creyó vivir una etapa nueva en la historia caracterizada por la dispersión global del “sistema político ario”. Durante esta eclosión, la población blanca anglo-americana sería

<sup>9</sup> BEVERTON, “Transborder Capitalism and National Reconciliation: The American Press Reimagines U.S.-Mexico Relations after the Civil War”, pp. 40-61; PIKE, *The United States and Latin America. Myths and Stereotypes of Civilization and Nature*.

<sup>10</sup> HAWKINS, *Social Darwinism in European and American Thought, 1860-1945. Nature as Model and Nature as Threat*; RAMOS, “El pequeño Spencer ilustrado”, pp. 105-124.

<sup>11</sup> ADAMS, *Los Estados Unidos de América*; COEL, *Brief Review in United States History and Government*; COLEMAN, *La biología en el siglo XIX. Problemas de forma, función y transformación*.

<sup>12</sup> RICHARDSON, *The Death of Reconstruction. Race, Labor, and Politics in the Post-Civil War North, 1865-1901*.

fundamental para poblar y “civilizar” (mediante ciudades pujantes, ferrocarriles y telégrafos) el planeta.<sup>13</sup>

La prensa estadounidense que notició la Guerra del Pacífico publicó dentro de esta superestructura que cronológicamente coincidió con la Post-Guerra Civil o “edad dorada” (1865-1901).<sup>14</sup> Los rasgos principales del contexto de producción de la prensa fueron tres. Primero, el aumento notable de ejemplares (222 %) provocado por la industrialización de las imprentas entre 1870-1890.<sup>15</sup> Este crecimiento satisfizo la necesidad por conocer las “últimas noticias” nacionales e internacionales en un momento de grandes transformaciones, encadenando lo propio con lo ajeno y definiendo la interpretación de las noticias. El segundo rasgo fue la aparición de periódicos independientes<sup>16</sup> de los grupos políticos tradicionales. Este auge, que no hizo desaparecer a los periódicos partidistas, reconfiguró el “ecosistema informativo” hacia 1870.<sup>17</sup> Por entonces, la riqueza de los empresarios periodísticos, basada en sus ventas a los miembros de los grupos políticos, palideció por la aparición de periódicos baratos para la masa. La independencia de los medios los ató al capital de quienes publicitaron productos industriales y comerciales. En algunos casos, la presión por vender diarios derivó en prácticas antiéticas traducidas en la venta de noticias falsas que, durante los años ochenta, consolidó el *Yellow Journalism*. El último rasgo fue la constitución de la prensa como modelador de la identidad nacional. En tanto medio masivo de reproducción diaria, la prensa ordenó los significados de los acontecimientos, marcando con rigidez etnocéntrica quienes formaban parte de la nación y no. El interés presentista fue enriquecido con visiones del pasado y del futuro. Las referencias históricas, por ejemplo, hacia el centenario de la Independencia o con motivo de efemérides de la Guerra Civil, construyeron memoria y unidad nacional.<sup>18</sup>

<sup>13</sup> HOFSTADTER, *Social Darwinism in American Thought, 1860-1915*.

<sup>14</sup> SMYTHE, *The Gilded Age Press, 1865-1900*.

<sup>15</sup> DOUGLAS, *The Golden Age of the Newspapers*.

<sup>16</sup> JOHNSTON, *Encyclopedia of U.S. Political History, vol. 4. From the Gilded Age through Age of Reform, 1878 to 1920*; WOLFF, *Not Quite Hope and other Political Emotions in the Gilded Age*.

<sup>17</sup> KAPLAN, *Politics and the American Press. The Rise of Objectivity, 1865-1920*; SMYTHE, *The Gilded Age Press*.

<sup>18</sup> GARDNER, “American Literary and Cultural History in the Post-Civil War Era”, pp. 321-332; RABE, “Race, Reconciliation, and Historical Memory in American Newspapers during the Centennial Year”, pp. 351-361.

## MARCO TEÓRICO: IMAGINARIOS EN LAS NOTICIAS

Los imaginarios son uno de los temas principales de la Historia Cultural, que explora, entre otras cosas, sus formaciones y evoluciones.<sup>19</sup> Puntualmente, la Historia Cultural de la Prensa, ha reflexionado sobre este medio de comunicación, considerándolo como vector normativo, actor de la evolución socio-cultural y formador de identidades sociales.<sup>20</sup> Bajo esta premisa, se interesa por definir y hacer operables los conceptos que construyen realidad mediáticamente. Para nosotros, esos conceptos principales son los imaginarios y los discursos divulgados por la prensa. Sin embargo, dada la abundante literatura que los discute, encuadramos arbitrariamente algunas pistas que orientan nuestro análisis, acercándonos a los abordajes filosóficos de Cornelius Castoriadis y Jean-Jacques Wunenburger, quienes desafían al historiador a probar empíricamente cómo la noticia contiene imaginarios.

Para Castoriadis, la cualidad inherente de estos es la “historicidad” de las imágenes, figuras y formas donde se adhieren. Por ello, percibe la historia como *poiesis*, en la cual la “imaginación productiva” de los sujetos, reflejada en el hacer y decir, es fundamental. Este hacer y decir se instituye históricamente, a partir de un momento, “como hacer pensante o pensamiento que se hace”.<sup>21</sup> Sobre el último caso, el campo del pensamiento político es donde se evidencia más la intencionalidad de un discurso subjetivo, pues proviene de alguien que habla por él y “nosotros”. Un buen ejemplo es el de los pensadores políticos, quienes argumentan “filosóficamente” en nombre del ser, la razón o las leyes de la historia.

Castoriadis, en la relación entre imaginarios, pensamiento político, discurso y lenguaje, ve la imposibilidad humana de salir del último, aunque

<sup>19</sup> BURKE, *¿Qué es la historia cultural?*, p. 16; BURKE, *Formas de historia cultural*, p. 210; BURKE, “Nada de cultura, se lo ruego, somos británicos. La historia cultural en Gran Bretaña antes y después del giro”, pp. 21-34; CERNA Y PONS, *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, p. 184; GUIJARRO, “La historia cultural: tendencias y nuevas propuestas en la historiografía angloamericana”, pp. 163-191.

<sup>20</sup> BOUCHARD, “La Historia Cultural en Canadá”, pp. 143-163; SÁBATO, “Violencia política y república: representaciones de la Revolución de 1880 en Buenos Aires. Un ensayo de representación”, pp. 165-180; KALIFA, “Repensar la historia de la prensa: el periódico como laboratorio de novación cultural y social (Francia, siglo XIX)”, pp. 196-207.

<sup>21</sup> CASTORIADIS, *La institución imaginaria de la sociedad*, p. 13.

reconoce una movilidad ilimitada dentro de este. Mediante el lenguaje representamos simbólicamente, vinculando elementos del mundo social a simple vista separados, pero conectados por un “imaginario efectivo”. Los signos del lenguaje permiten que emisor y receptor den sentido al discurso. Esa comunicación está influida por la interpretación, pues escribir y hablar es elegir signos y dudar o rectificar dicha elección. Con todo, mediante el lenguaje comprendemos lo imaginario, pues este “ordena el mundo” distinguiendo lo que importa y no.

Esta distinción proveída por los imaginarios debe poner en guardia a los investigadores de otros conceptos similares. Para Wunenburger, la plasticidad conceptual del imaginario ha hecho que pueda confundirse con mentalidad, mitología, ideología, imagería, ficción y temática. Por eso, sugiere comprenderlo como el conjunto de producciones mentales o materializadas en obras visuales (cuadros, dibujos, fotografías) y lingüísticas (metáforas, símbolos, relatos) coherentes y dinámicas concernientes a una función simbólica que articula sentidos propios y figurados.<sup>22</sup> Lo imaginario tiene un contenido emocional con consecuencias más duraderas sobre los sujetos que las sensaciones momentáneas y, aunque puede describirse literalmente, favorece la interpretación. En términos más concretos, un imaginario está constituido por tiempo, espacio, personajes y acción.

Según Wunenburger, la discusión filosófica en torno al imaginario fue aprovechada por los “objetos de estudio” de las ciencias humanas. Algunos aportes interesantes de esas ciencias muestran que la comprensión del imaginario no se obtiene pensándolo como un conjunto de representaciones unidas mecánicamente, puesto que su existencia es producto de una “imaginación trascendental” que sobrepasa al sujeto. Por ello, el imaginario no puede separarse de obras mentales y materiales, ya que ambas construyen su sentido vital, el que activa otras representaciones simbólicas no siempre ortodoxas. Esta transformación hace que sea más valiosos preguntarse por su uso que por su definición precisa.

<sup>22</sup> WUNENBURGER, *Antropología del imaginario*, p. 15.



## MARCO METODOLÓGICO: EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PRENSA

La metodología consideró la selección de 541 noticias sobre la guerra en Tacna y Arica publicadas en 114 periódicos durante 1880.<sup>23</sup> El género periodístico que prevaleció fue el de información por encima del de opinión (Gráfico 1). El criterio por el cual una noticia se entendió como información u opinión, fue la tendencia del texto hacia la “objetividad” o la “subjetividad”.<sup>24</sup> Específicamente, el estudio de las opiniones estadounidenses evidenció la inexistencia de editoriales y remitidos, y solo una opinión firmada por un boliviano. Por el contrario, como veremos, sí se utilizaron crónicas de corresponsales y correspondencias.

Las noticias fueron sometidas a un análisis cualitativo de contenidos de superficie,<sup>25</sup> estudiándolas en su contexto comunicativo y buscando una interpretación dirigida por las preguntas de investigación<sup>26</sup> y la teoría. En la hermenéutica, la inducción es relevante porque desglosa los textos en

<sup>23</sup> *Alexandria Gazette, Ashtabula Weekly Telegraph, Brenham Weekly Banner, Burlington Weekly Free Press, Butler Citizen, Chicago Daily Tribune, Chicago Tribune, Connecticut Western News, Daily Gazette, Daily Globe, Daily Kennebec Journal, Daily Los Angeles Herald, Daily Republican, Decorah-Posten, Der Deutsche Correspondent, Der Westbote, Dodge City Times, Essex County Herald, Eureka Daily Sentinel, Fair Play, Freie Presse für Texas, Gloucester County Democrat, Gold Hill Daily News, Green Mountain Freeman, Hermanner Volksblatt, Iowa County Democrat, Iron County Register, Keowee Courier, Knoxville Daily Chronicle, Lancaster Daily Intelligencer, Le Courier des Opelousas, Litchfield Enquirer, Little Falls Transcript, Luxemburg Gazette, Memphis Daily Appeal, Mineral Point Tribune, Morning Appeal, Morning Journal and Courier, Mower County Transcript, National Republican, New Ulm Weekly Review, New-York Tribune, Northern Ohio Journal, Omaha Daily Bee, Osage Valley Banner, Perrysburg Journal, Press and Daily Dakotian, Public Ledger, Rocky Mountain Husbandman, Sacramento Daily Record-Union, Skaffaren, Smyrna Times, St. Croix Avis, The Abbeville Press and Banner, The Albany Register, The American Citizen, The Anderson Intelligencer, The Arizona Citizen, The Arizona Sentinel, The Bolivar Bulletin, The Canton Advocate, The Cheyenne Daily Leader, The Cincinnati Daily Star, The Columbus Journal, The Corvallis Gazette, The Daily Dispatch, The Daily Intelligencer, The Dallas Daily Herald, The Donaldsonville Chief, The Douglas Independent, The Elk County Advocate, The Emporia News, The Evening Star, The Hawaiian Gazette, The Indiana State Sentinel, The Iola Register, The Jasper Weekly Courier, The Lamaille News, The Milan Exchange, The New North-West, The New Northwest, The New Orleans Daily Democrat, The New York Times, The New-York Tribune, The Newtown Bee, The Northern Pacific Farmer, The Opelousas Courier, The Pacific Commercial Advertiser, The Pickens Sentinel, The Portland Daily Press, The Princeton Union, The Rock Island Argus, The Salt Lake Herald, The Stark County Democrat, The Sun, The Superior Times, The True Northerner, The Vancouver Independent, The Washington Post, The Weekly Democratic Statesman, The Weekly Elko Independent, The Weekly Floridian, The Weekly Herald, The Wellington Enterprise, The Wheeling Daily Intelligencer, The Wichita City Eagle, Union County Courier, Vermont Phoenix, Watertown Republican, Weekly Arizona Citizen, Weekly Chillicothe Crisis, Westliche Blätter, Wheeling Register, Wilmington Argus.*

<sup>24</sup> SOTO Y CHÁVEZ, “La antelasa de las conferencias de Washington entre Chile y Perú en la prensa estadounidense”, pp. 505-549; SOTO Y CHÁVEZ, “La opinión cuasi-pública en los periódicos estadounidenses sobre Chile, Perú y Bolivia durante la fase final de las conferencias de Washington (1922)”, pp. 901-932.

<sup>25</sup> BABBIE, *The Basics of Social Research*, p. 356.

<sup>26</sup> DRISKO Y MOSCHI, *Content Analysis*, pp. 5-6.

**Gráfico 1.**

Género periodístico: informativo u opinión.



Fuente:elaboración propia.

unidades de análisis orientándolas a sistemas de categorías. Esa inducción puede padecer problemas documentales como la falta de autenticidad, disponibilidad y capacidad de provocar inferencia.<sup>27</sup> En nuestro caso, los dos primeros no afectan a la muestra, debido a la reproducción masiva de periódicos y al cuidado del que gozan en las hemerotecas estadounidenses.<sup>28</sup> En relación al tercer aspecto, las inferencias favorecidas por las noticias están relacionadas con el tipo de unidad analizada, las que pueden ser “léxicas” (palabras), “temáticas” (conceptos) y “temático-evaluativas” (valoraciones).<sup>29</sup>

Algunos aspectos importantes que reveló el análisis de los cuerpos de las noticias son la alta frecuencia de aparición de las palabras y gentilicios correspondientes a Chile (1561), Perú (1115) y Bolivia (335). Esa relación fue reproducida en los titulares y subtítulos (Chile 93 y 69; Perú 92 y 66; Bolivia 5 y 14, respectivamente). En los titulares y bajadas de las noticias de información se aprecia la creatividad de los redactores estadounidenses, pues en varios casos una noticia publicada por diferentes medios no se tituló igual. Por otro lado, la principal ciudad de abastecimiento informativo fue Panamá, seguida de lejos por Nueva York, Londres, Lima y Valparaíso (Gráfico 2).<sup>30</sup> No es coincidencia que la prensa dependiera del *Star and Herald* (Panamá) —una de las mayores fuentes de noticias para los anglohablantes del istmo<sup>31</sup> con corresponsales en Santiago y Lima, que publicaba cartas properuanas redactadas en esta última capital— y otras

<sup>27</sup> VALLES, *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, pp. 131-132.

<sup>28</sup> Por razones de espacio y estética, en el aparato de pie de página de las siguientes secciones, el lector solo encontrará algunas referencias de las noticias, pues varias se repitieron decenas de veces.

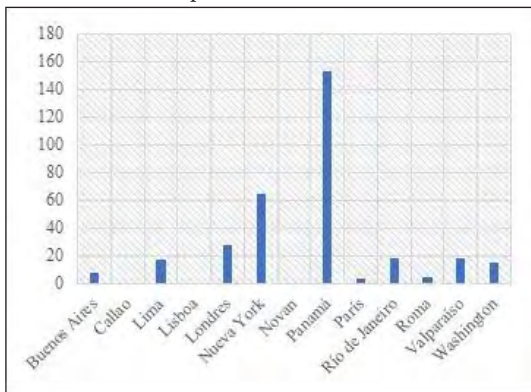
<sup>29</sup> PINUEL, “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”, p. 16.

<sup>30</sup> De las 541 noticias analizadas, 202 no mencionaron la ciudad de procedencia.

<sup>31</sup> SEALES, *Culture and Customs of Panama*, p. 71.

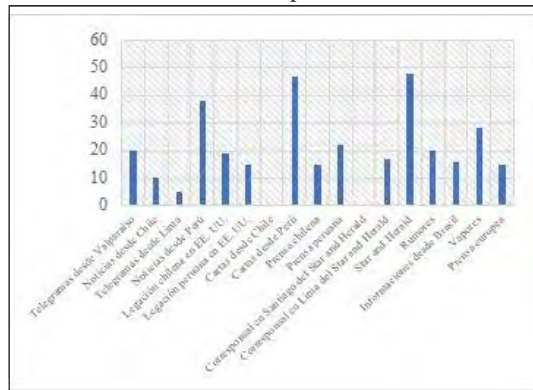
fuentes (Gráfico 3).<sup>32</sup> Aunque las noticias basadas en misivas demoraron tiempo en llegar, porque algunas fueron transportadas en los vapores, el telégrafo disminuyó el tiempo de espera, en general, a un solo día para informar sobre la guerra (Figura 1). Los telegramas, transformados en noticia, fueron puestos en la primera página (222) y en la segunda (152). En esas páginas, como en las otras que compusieron los periódicos, se utilizó la posición 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en 144, 83, 125, 85, 27, 30 y 19 veces, respectivamente.<sup>33</sup>

**Gráfico 2.**  
Ciudad de procedencia de las noticias.



Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 3.**  
Fuentes utilizadas por las noticias.

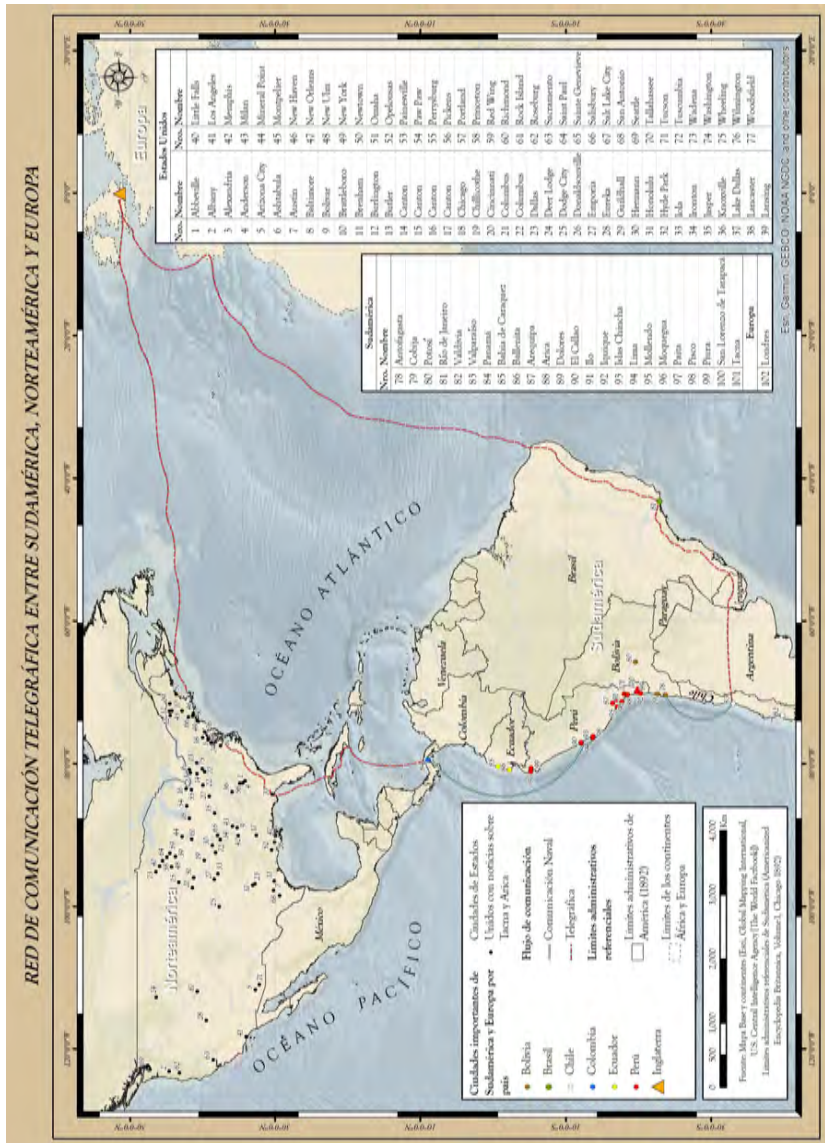


Fuente: Elaboración propia.

<sup>32</sup> De las 541 noticias analizadas, 181 no mencionaron fuentes.

<sup>33</sup> Las posiciones 1, 2, 3 y 4, obedecen a una división practicada sobre la página donde la 1 ocupa el lugar arriba hacia la izquierda, la 2 arriba hacia la derecha, la 3 abajo hacia la izquierda, y la 4 abajo hacia la derecha. Las posiciones 5, 6 y 7 son, respectivamente, los espacios entre la 1 y 2, el espacio del centro de la página, y los espacios entre la 3 y 4.

Figura 1.  
Circulación de información desde la zona de guerra hacia Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia.

## ANTES DE LAS BATALLAS DE TACNA Y ARICA

Al comenzar 1880 la guerra favorecía a Chile, pues dominaba el litoral boliviano y la provincia peruana de Tarapacá, después de la batalla homónima (27-11-1879). A consecuencia de esto, parte importante del ejército aliado se retiró hacia Arica donde esperaban reunir 11 000 hombres para reconquistar Tarapacá. En este momento, la guerra causó impresión, porque se sabía que el ejército aliado superaba en número al chileno.

Esta sensación fue acompañada por noticias peruanas que evaluaban la guerra. *El Nacional* de Lima, por ejemplo, publicó un texto desolador titulado en Estados Unidos “¿Qué significa la guerra para los conquistados?”, catalogando las calamidades sufridas, entre ellas, la pérdida del poder naval de Miguel Grau, de Pisagua e Iquique y de ferrocarriles. Este medio lamentó la pérdida territorial por el “oprobio” de funcionarios incompetentes.<sup>34</sup>

Por entonces, y a pesar de ese pesimismo, la alianza continuaba la guerra con esmero. La captura chilena del vapor británico *Knight Templar* luego que intentara desembarcar armas en Arica, según una carta peruana, fue “un camelo” de La Moneda para calmar a la opinión pública, enfurecida por la muerte de Manuel Thomson, encargado del bloqueo de Arica. La ruptura del mismo (17-03-1880) por la *Unión* —construida en Estados Unidos— fue informada por el canciller peruano al encargado de negocios en Nueva York, José Tracy, quien elogió a Villavicencio.<sup>35</sup> Una opinión estadounidense al respecto transformó el episodio en moraleja, subrayando la ineficacia de los buques frente a las corbetas.<sup>36</sup>

En otro plano, el presidente peruano, Mariano Prado, fue noticia por sus decisiones políticas y militares. Desde Arica viajó a Lima (26-11-1879), donde había rumores de un golpe de Estado. El 18 de diciembre partió a Europa “abandonando” la guerra.<sup>37</sup> En Panamá concedió una entrevista donde explicó que su viaje fue decidido súbitamente y su gabinete consideró

<sup>34</sup> “What Peru Has Lost”, *Memphis Daily Appeal*, Memphis, 6 de febrero de 1880, p. 2; “A Mournful Tale”, *Northern Ohio Journal*, Painesville, 14 de febrero de 1880, p. 4; “What War Means to the Conquered”, *The Cincinnati Daily Star*, Cincinnati, 2 de febrero de 1880, p. 2.

<sup>35</sup> “Turning the Table”, *The Washington Post*, Washington, 5 de abril de 1880, p. 1; “Running the Chilean Blockade”, *The New York Times*, New York, 5 de abril de 1880, p. 1.

<sup>36</sup> “The Sea Fight at Arica”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 6 de abril de 1880, p. 2.

<sup>37</sup> “Foreign News”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 7 de enero de 1880, p. 2; “The South American War”, *The New York Times*, New York, 7 de enero de 1880, p. 5.



efectuarlo de manera discreta debido al carácter “excitable” de los limeños.<sup>38</sup> Según él, su objetivo era acelerar la compra de acorazados, aunque dudaba de su éxito, porque calculaba que el erario era insuficiente para pagarlos. A esta dificultad sumaba el pacifismo de las potencias que no estaban abasteciendo con buques de guerra a los beligerantes. Algunos medios insinuaron que Prado abandonó Perú por cobardía y que el viaje simbolizaba la desesperanza de un país donde los derrotados garantizaban su seguridad huyendo de una chusma “irracional como una manada de bestias”.<sup>39</sup>

En Nueva York, Prado se reunió con Tracy. Ahí fue entrevistado por reporteros del *New York Times* y el *New York Tribune*, quienes lo definieron como un hombre bien parecido y cortés, exitoso en los negocios, con profundos ojos negros característicos de sus paisanos.<sup>40</sup> Fungió como traductor William Grace. Prado comentó que se había enterado recientemente del golpe de Estado dado por Nicolás de Piérola y que se contentaría con un triunfo peruano de cualquier gobierno. Aprovechó para negar su “huida”, afirmando que, como en su viaje a Arica, el gobierno quedó subrogado. Por último, le deseó éxito a su país, esperanzado en la superioridad militar aliada. Uno de sus compañeros de viaje reconoció la posición favorable a Chile en ese momento, pero aseveró que Perú cambiaría su destino. Ese acompañante dudó de que la marina chilena batiera las fortalezas de Arica y El Callao. Su testimonio fue uno de los primeros en afirmar en el exterior que Chile se había preparado para la guerra comprando acorazados en Inglaterra, los que, según él, podían luchar contra toda la armada estadounidense. El diálogo entre el reportero del *Tribune* y Prado fue como sigue:

—¿Continuará hacia Europa, o regresará a Perú? —Apenas puedo decir qué haré todavía. Conozco este asunto solo unas pocas horas, y debo considerarlo más antes de decidir. No tengo ninguna ambición personal. Mi mandato expira en agosto, después de lo cual no seré elegible para la reelección durante cuatro años. Si el país prosperara bajo Piérola, nadie estaría más complacido que yo.

<sup>38</sup> “Foreign News”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 7 de enero de 1880, p. 2; “The South American War”, *The New York Times*, New York, 7 de enero de 1880, p. 5.

<sup>39</sup> “The Peruvian War”, *The Salt Lake Herald*, Salt Lake City, 7 de enero de 1880, p. 1; “The South American War”, *The New York Times*, New York, 7 de enero de 1880, p. 5.

<sup>40</sup> “The Ex-President of Peru”, *The New York Times*, New York, 7 de enero de 1880, p. 1; “A Talk with President Prado”, *The New York Tribune*, New York, 7 de enero de 1880, p. 5.

—¿Es popular? (Piérola) —Tiene un grupo muy grande. —¿Cree que un cambio en la administración afectará de alguna manera la guerra con Chile? —Creo que la guerra continuará de la misma manera bajo Piérola. —Los peruanos afirman que es simplemente una guerra de agresión por parte de Chile para la adquisición de territorio, ¿no es así? —Sí. Si Chile tuviera éxito, tomaría la provincia de Tarapacá para sí misma; le daría a Bolivia, para asegurar su buena voluntad, la próspera provincia de Tacna.<sup>41</sup>

Piérola también fue noticia. La prensa publicó una biografía que subrayó su vasta experiencia administrativa y revolucionaria, asegurando que podía salvar al Perú de una vergüenza mayor. En un plano diplomático, la visita que efectuó al ministro plenipotenciario estadounidense Isaac Christiancy fue mencionada sin detalles. Por último, se comentó que Perú bajo su mando había aumentado el movimiento militar, producción de pólvora y ánimo popular, progresos contradictorios con las noticias sobre la pobreza del ejército.<sup>42</sup>

El presidente boliviano Hilarión Daza también fue atendido por la prensa. Daza, luego de las derrotas militares de 1879, fue depuesto de su cargo y se fugó del país. Esta información la entregó un cable de la legación chilena en París. Luego, se informó con imprecisión su sustitución por Eliodoro Camacho y Narciso Campero, y su llegada a Estados Unidos, desde donde viajaría a París. Una nota de Valparaíso aseveró que intentó refugiarse sin éxito en el vapor estadounidense *Alaska*, escondiéndose en Arequipa o Arica. Otra de Lima mencionó el estallido de una revolución contra su persona en Bolivia, sugiriendo al Perú aprovecharla para acordar la paz con Chile. Ello vengaría la deslealtad boliviana que le había hecho derramar sangre, mientras sus hombres no tomaban el peso del conflicto. El autor concluyó citando a Lord Palmerston para quien Bolivia era un “poder bárbaro”.<sup>43</sup>

Las opiniones contra Daza pueden sintetizarse en dos comentarios sobre su mala fortuna en la guerra. El primero, basado en un documento enviado por él a su cónsul en La Serena, jurando ir a Potosí con 10 000

<sup>41</sup> “A Talk with President Prado”, *The New York Tribune*, New York, 7 de enero de 1880, p. 5.

<sup>42</sup> “The South American War”, *The New York Times*, New York, 9 de marzo de 1880, p. 1; “The South American War”, *The New York Times*, New York, 22 de marzo de 1880, p. 2; “South American News”, *The Washington Post*, Washington, 22 de marzo de 1880, p. 1.

<sup>43</sup> “The Battle of Tarapaca”, *The New York Times*, New York, 10 de enero de 1880, p. 3.

hombres y recuperar Antofagasta en sesenta días. Su suerte hizo que esa profecía “sea más ridícula que la famosa profecía del tiempo de Mr. Seward en nuestra propia guerra”.<sup>44</sup> El segundo texto valuó su actuar como el de un político abominable que sería recordado por su tiranía violenta y grosera.<sup>45</sup>

Por esos días fue anunciada una supuesta rendición de Bolivia, debido a un acuerdo con Chile, quien le cedería Iquique. Otros diarios informaron sobre la ruptura peruano-boliviana. Por ambas razones surgió una bolivianofobia periodística, sustentada en referencias de Lima que catalogaban a Bolivia de un íncubo militar, insubordinado, desorganizado y cobarde.<sup>46</sup> Análogamente, un diario publicó una nota contraria hacia la milicia boliviana,<sup>47</sup> mientras que otro compartió un análisis chileno referido al cambio de la opinión periodística peruana, enemistada con Bolivia. Como ejemplo, ese análisis se refirió a la huida de la caballería boliviana en la Batalla de Dolores (19-11-1879) y a la “inútil” división de Campero que no protegió bien ni siquiera los rebaños de ganado del ejército.<sup>48</sup>

Los triunfos chilenos produjeron artículos proclives a los “ingleses de Sudamérica”. Uno de estos, consideró el tamaño diferente de las poblaciones y ejércitos involucrados, favorable a los aliados, que desmontaba la sospecha de que Chile hacía una guerra de conquista.<sup>49</sup> Además, sostuvo que la superioridad chilena era económica —gozaba de créditos en Europa, a diferencia de los aliados que estaban en bancarrota— y civil. Esta última le permitía vindicar el derecho de conquista en Sudamérica.

La antesala de las batallas de Tacna y Arica fue el desembarco chileno en Ilo (25-02-1880). Las noticias dieron a conocer la llegada a esa zona de 10 000 chilenos. La legación diplomática chilena en Washington recibió cablegramas que compartió a los medios con datos de la ocupación de Moquegua (12-03-1880), sin resistencia aliada, la victoria en la Batalla de Los Ángeles (22-03-1880) y los bombardeos y quema de una parte de Arica.<sup>50</sup>

<sup>44</sup> *The Sun*, New York, 27 de febrero de 1880, p. 2.

<sup>45</sup> “Der Krieg in Südamerika”, *Freie Presse für Texas*, San Antonio, 12 de abril de 1880, p. 2.

<sup>46</sup> “The Battle of Tarapaca”, *The New York Times*, New York, 10 de enero de 1880, p. 3.

<sup>47</sup> “Europäische Kabelberichte”, *Der Deutsche Correspondent*, Baltimore, 22 de enero de 1880, p. 1.

<sup>48</sup> “What War Means to the Conquered”, *The Cincinnati Daily Star*, Cincinnati, 2 de febrero de 1880, p. 2.

<sup>49</sup> “The War in South America”, *Dodge City Times*, Dodge City, 10 de enero de 1880, p. 2.

<sup>50</sup> “Des Bombardement von Arica”, *Der Deutsche Correspondent*, Baltimore, 2 de abril de 1880, p. 1; “Bombarding Arica”, *The Salt Lake Herald*, Salt Lake City, 3 de abril de 1880, p. 4; “The Chilean Ironclad Huascar Bombarding Arica, Peru”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 5 de abril de 1880, p. 1.



Por el contrario, un conjunto de noticias falsas tomadas del *Star and Herald*, probablemente provista por informantes pro-aliados, afirmó que una derrota chilena había ocurrido allí, mencionando matanzas chilenas sobre civiles, mujeres y niños.<sup>51</sup> La veracidad de este hecho contra civiles es incuestionable si comparamos las noticias al respecto con partes de Chile, Perú y Estados Unidos. Mientras los documentos chilenos aludieron los bombardeos contra Arica ordenados por las autoridades, un corresponsal peruano contabilizó dos mujeres muertas. La información estadounidense fue provista por una carta firmada por los norteamericanos en Lima, dirigida a Christiancy, en la que criticaron que las víctimas de los chilenos eran mujeres y niños.<sup>52</sup>

Las estrategias navales chilenas durante el bombardeo de Arica fueron utilizadas con un tono alarmista en la prensa. En San Francisco se publicó un análisis criticando la situación deplorable de las fortificaciones de su puerto frente a un posible ataque extranjero. Su vulnerabilidad guardaba relación con la potencia y disponibilidad de armas de largo alcance que permitirían situar a los acorazados enemigos a dos o tres millas de la playa Cliff House y bombardear la calle Montgomery (situada al otro extremo de la península). Esta situación hipotética se sustentó en lo noticiado sobre el bombardeo de Arica.<sup>53</sup>

Un cambio sutil en las representaciones prochilenas se experimentó poco antes de las batallas, debido a que gran parte de las informaciones publicadas provenían del Perú. Entre las acusaciones frecuentes hacia la marina chilena, por ejemplo, estaban los disparos hacia los trenes que comunicaban Mollendo con Arequipa, provocando la protesta de los cónsules contra esa conducta bárbara. Posteriormente, el *New York Times* se refirió al cambio de táctica anunciado en una ordenanza del ministro de guerra chileno para atacar todos los puertos fortificados, disparando contra trenes y lanchas para paralizar al enemigo.<sup>54</sup>

De manera similar, los diarios peruanos leídos en Panamá, y posteriormente utilizados como base de las noticias estadounidenses,

<sup>51</sup> “Sever Loss of the Chilians”, *The Weekly Herald*, Cleveland, 15 de abril de 1880, p. 2; “Foreign War Notes”, *Mower County Transcript*, Lansing, 15 de abril de 1880, p. 1; “Chili and Peru”, *Daily Globe*, Saint Paul, 10 de abril de 1880, p. 1; “A Chilian Disaster”, *Memphis Daily Appeal*, Memphis, 10 de abril de 1880, p. 2.

<sup>52</sup> AHUMADA, *Guerra del Pacífico. Tomos I-II*.

<sup>53</sup> “The Defenses of San Francisco”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 24 de junio de 1880, p. 2.

<sup>54</sup> “The South American War”, *The New York Times*, New York, 22 de marzo de 1880, p. 2.

acusaron la conducta chilena en las islas Chincha y, de nuevo, en Mollendo. Mientras las primeras fueron destruidas completamente, en la segunda los soldados abusaron de extranjeros y locales, sin respetar condición nativa, etaria o sexo. La prensa comentó que tal información probablemente era exagerada. El despacho, con base en una carta redactada en Arequipa, hizo pública la destrucción de la estación de tren de Mollendo y los robos efectuados por los oficiales chilenos en los baúles de las damas inglesas. Los militares de menor rango violaron a mujeres y a niñas. Por ello, “sus oficiales obligaron a los soldados a disparar a sus camaradas para contener su crueldad diabólica.”<sup>55</sup>

### LAS BATALLAS DE TACNA Y ARICA

Al comienzo, las noticias sobre la Batalla de Tacna fueron breves, limitándose a noticiar la victoria de Chile y la marcha de su ejército sobre Arica. Luego, el *New York Times* fue el primero en detallar los acontecimientos. Un mes después, publicó el reporte del general Manuel Baquedano, quien mencionó cuantiosas pérdidas chilenas y peruanas y felicitó al ministro de guerra, afirmando que Perú no se recuperaría fácilmente del daño infringido.<sup>56</sup> Concluida la batalla, Baquedano envió militares en son de paz a Tacna, quienes recibieron disparos de soldados ebrios. Pese a ello, la ciudad se rindió.

La Batalla de Tacna quebró la alianza, pues los bolivianos abandonaron la guerra. Un despacho recibido en Panamá así lo dio a conocer, asegurando que Campero fue a Bolivia aparentemente para reorganizar su ejército. Por su parte, el corresponsal del *Star and Herald* en Lima, destacó la valentía de Montero,<sup>57</sup> mientras que otro despacho de esa capital afirmó que la tropa boliviana huyó de la batalla “sin vergüenza”, cuando los peruanos resistían el fuego del Ejército chileno. Este, compuesto por “el roto, como

<sup>55</sup> “Shocking Scenes”, *Memphis Daily Appeal*, Memphis, 13 de abril de 1880, p. 1; “Chilian Brutality”, *The Salt Lake Herald*, Salt Lake City, 13 de abril de 1880, p. 2; “The Horrors of the Chili-Peruvians War”, *The Wheeling Daily Intelligencer*, Wheeling, 13 de abril de 1880, p. 2. Detrás de las noticias antichilenas circulantes en Panamá, estuvo el diplomático peruano Federico Larrañaga, cónsul en este puerto, quien subvencionó a la prensa, incluido el *Star and Herald*. La confianza del diplomático sobre la peruanofilia mediática cambió hacia fines de 1880, cuando fundó *El Canal de Panamá* en 1881. Ver: GUICE, “Giving Peru a Voice: Federico Larrañaga and *El Canal de Panamá*”, pp. 85-106.

<sup>56</sup> “Chili’s Great Victory”, *The New York Times*, New York, 25 de junio de 1880, p. 5.

<sup>57</sup> “The Sharp Fighting in South America”, *Evening Star*, Washington, 16 de julio de 1880, p. 3; “The Victorious Chilians”, *The New York Times*, New York, 16 de julio de 1880, p. 1; “Andean Warfare”, *The Chicago Daily Tribune*, Chicago, 18 de julio de 1880, p. 3.

burlescamente le dicen los peruanos, no le teme al frío acero. El cuchillo es su arma favorita, y [...] cuando tiene en sus manos un mosquete con bayoneta en su extremo [...] es el enemigo más asesino”.<sup>58</sup>

Meses después de la batalla continuaron publicándose las “atrocidades” chilenas en Tacna. Una de ellas afirmó que solo la calle donde Baquedano levantó su cuartel no fue saqueada y que los prisioneros y heridos tacneños fueron asesinados. En el lugar del combate ningún herido fue encontrado con vida al día siguiente. Las mujeres y niñas fueron violadas y muchas asesinadas. En la campiña se cometieron delitos similares, asesinándose cada día alrededor de diez personas, las que eran enterradas días después.<sup>59</sup>

La victoria de Chile en la Batalla de Arica fue informada desde Londres tres días después.<sup>60</sup> Otras informaciones afirmaron que los chilenos habían tomado Arica por asalto el 7 de junio, haciendo prisioneros y presenciando el hundimiento del *Manco Capac*.<sup>61</sup> Contrariamente, dos diarios introdujeron un telegrama recibido por el cónsul general del Perú en Estados Unidos, quien notificó el asedio exitoso de Tacna por las tropas aliadas.<sup>62</sup>

De todas maneras, desde un comienzo no hubo un fechado certero para la conquista de Arica. Esto se infiere de la publicación, un mes después, de una noticia sobre los incidentes de las capturas de Tacna y Arica. En el último caso, varios periódicos afirmaron que Arica fue atacada por seis mil chilenos alrededor del 4 o 5 de junio y que, antes de la batalla, el comandante chileno solicitó la rendición de la plaza a Francisco Bolognesi, quien prometió luchar “hasta quemar el último cartucho”.<sup>63</sup> Al día siguiente de la

<sup>58</sup> “The South American War”, *The New York Times*, New York, 2 de julio de 1880, p. 2.

<sup>59</sup> “Heathen Barbarity”, *Memphis Daily Appeal*, Memphis, 5 de agosto de 1880, p. 1; “Razed Cities”, *Omaha Daily Bee*, Omaha, 5 de agosto de 1880, p. 1; “Sacking a Town”, *Mower County Transcript*, Lansing, 12 de agosto de 1880, p. 1; “Chilian Atrocities”, *The Princeton Union*, Princeton, 12 de agosto de 1880, p. 2. Las atrocidades cometidas por chilenos en Tacna contra mujeres, fueron acusadas por los cónsules de Austria-Hungría, Italia, Brasil, Alemania, Bélgica y Argentina. Ver: DOMÍNGUEZ y PÉREZ, “El patriotismo en Tacna como capital cultural”, pp. 235-293.

<sup>60</sup> “Current Foreign Topics”, *The New York Times*, New York, 11 de junio de 1880, p. 6; “South America—Arica Captured”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 11 de junio de 1880, p. 1; “The Capture of Arica”, *Evening Star*, Washington, 12 de junio de 1880, p. 5.

<sup>61</sup> “The South American Quarrels”, *The New York Times*, New York, 15 de junio de 1880, p. 5; “The Capture of Arica”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 15 de junio de 1880, p. 1; “The Capture of Arica”, *New York Tribune*, New York, 15 de junio de 1880, p. 1.

<sup>62</sup> “The South American Quarrels”, *The New York Times*, New York, 15 de junio de 1880, p. 5; “Gladstone Excited”, *The Washington Post*, Washington, 15 de junio de 1880, p. 1.

<sup>63</sup> “The South American War”, *The Washington Post*, Washington, 2 de julio de 1880, p. 2; “The South American War”, *The New York Times*, New York, 2 de julio de 1880, p. 2.

batalla, el Ejército chileno cortó las comunicaciones que unían Arica con otros puntos del Perú.

Las victorias chilenas en Tacna y Arica favorecieron el resurgimiento de opiniones prochilenas. Una editorial del *Omaha Daily Bee* dio prácticamente por concluida la guerra. Este medio comentó la conquista de Tarapacá y Arica y la destrucción aliada, así de cómo la primera de esas victorias significaba una recompensa de los gastos chilenos de guerra. La toma de Arica, además, separaba a Bolivia del mar y eliminaba toda guarnición, salvo las de Lima y El Callao. El *Omaha* comparó al Perú con Turquía, quien en la guerra de 1877-1878 enfrentó a Rusia con consecuencias desastrosas. Ahora Perú devino aislado de todas las comunicaciones, con su moneda devaluada, la paralización del comercio y a merced de Chile, que solicitaría grandes indemnizaciones y territorios. Por lo anterior, según el diario, Chile gozaba de la simpatía mundial, porque Perú había sido el agresor y aquel solo escuchó sus instintos viriles y guerreros. En definitiva, los chilenos eran “un pueblo más digno que los peruanos y bolivianos, por lo que su éxito es ampliamente merecido y muy pocas personas imparciales lamentarán el resultado de la guerra”.<sup>64</sup> Una opinión afín comentó que después de sus victorias en Tacna y Arica, Chile no tenía más que hacer.<sup>65</sup> Al contrario de esa adulación, el corresponsal del *Star and Herald* incidió en la valentía de los aliados y reprobó la conducta de los soldados chilenos, quienes saquearon a sus anchas e incendiaron la ciudad, destruyendo todas las casas.<sup>66</sup>

Como en otras noticias, se introdujo información equivocada sobre los lugares de la guerra, afirmando que, luego de Tacna, los chilenos habían avanzado hasta Lima y no hacia Arica.<sup>67</sup> En ese lugar, se mencionaron las matanzas practicadas por el Ejército chileno en Azapa contra los peruanos. La imagen chilena se barbarizó, consolidándose con relatos peruanos del siguiente estilo: “Los buques de guerra extranjeros habían aceptado cientos de mujeres y niños de diferentes nacionalidades, de lo contrario, los horrores

<sup>64</sup> *Omaha Daily Bee*, Omaha, 24 de junio de 1880, p. 2.

<sup>65</sup> “News of the Day”, *Alexandria Gazette*, Alexandria, 17 de junio de 1880, p. 2.

<sup>66</sup> “Aus Mittel und Sud Amerika”, *Der Deutsche Correspondent*, Baltimore, 16 de julio de 1880, p. 1. “Die Eroberung von Arica durch die Chilenen”, *Der Deutsche Correspondent*, Baltimore, 23 de julio de 1880, p. 2.

<sup>67</sup> “The Sharp Fighting in South America”, *Evening Star*, Washington, 16 de julio de 1880, p. 3.

se hubieran multiplicado por mil”.<sup>68</sup> O con referencias a la indisciplina de la soldadesca: “Los soldados victoriosos fueron liberados en la ciudad, las bodegas de vino se abrieron y, por la tarde, Arica estaba en llamas, no quedando ninguna casa en pie”.<sup>69</sup> Solo el *Sun* y el *Daily Intelligencer*, indicaron que las afirmaciones anteriores se debían a un testigo ocular.

Estos y otros diarios comentaron que el almirante chileno Galvarino Riveros, declaró que la actitud de sus soldados se repetiría al llegar a Lima. Eso, según varios periódicos, sería un escándalo para Europa y las potencias civilizadas que tenían representantes allí, cuestión que podría prevenirse “si Estados Unidos y Europa hubieran abordado la cuestión después de que Mollendo fuera saqueado, Arica podría haberse salvado de la destrucción sin sentido, y Lima y sus mujeres y niños no estarían amenazados”.<sup>70</sup> Con posterioridad, se publicaron los acontecimientos ocurridos en la Agencia Comercial de Estados Unidos en Arica, donde cuarenta y nueve peruanos habían buscado refugio, siendo capturados y masacrados por los chilenos.<sup>71</sup>

Las opiniones contra Chile continuaron perjudicando su imagen. Un periódico denunció la barbarie chilena, la cual desconocía su civilidad cercana a la raza anglosajona. Su brutalidad en Tacna y Arica vulneraba a la humanidad y desconocía los acuerdos de la Convención de Ginebra de 1864, evidenciando que la política internacional podía hacer leyes bellas en tiempos de paz para abolir barbaridades, “pero tan pronto como estalla una guerra, la vieja bestialidad sale a la superficie nuevamente y la gente masacra y saquea”.<sup>72</sup> Solo ese carácter explicaba la conducta despiadada y ladrona de

<sup>68</sup> “Latest Foreign News”, *The Daily Dispatch*, Richmond, 16 de julio de 1880, p. 3; “The Capture of Arica”, *The Sun*, New York, 16 de julio de 1880, p. 3; “The Victorious Chilians”, *The New York Times*, New York, 16 de julio de 1880, p. 1; “Capture of Arica”, *The Daily Intelligencer*, Seattle, 4 de septiembre de 1880, p. 4.

<sup>69</sup> “The Capture of Arica”, *The Sun*, New York, 16 de julio de 1880, p. 3; “The Victorious Chilians”, *The New York Times*, New York, 16 de julio de 1880, p. 1. Las atrocidades cometidas por chilenos en Arica, principalmente contra mujeres, fueron acusadas por el corresponsal peruano del periódico limeño *La Opinión Nacional* y por un peruano de apellido Cárdenas, en un informe oficial. Ver: VARGAS, *La Batalla de Arica*; AHUMADA, *Guerra del Pacífico. Tomo III*.

<sup>70</sup> “Capture of Arica”, *The Daily Intelligencer*, Seattle, 4 de septiembre de 1880, p. 4; “The Capture of Arica”, *The Sun*, New York, 16 de julio de 1880, p. 3.

<sup>71</sup> “Chili and Peru”, *Daily Globe*, Saint Paul, 4 de agosto de 1880, p. 1; “Chilian Atrocities”, *The Princeton Union*, Princeton, 12 de agosto de 1880, p. 2; “Chilian Atrocities”, *Little Falls Transcript*, Little Falls, 13 de agosto de 1880, p. 2. Una noticia sostuvo que los acontecimientos sucedieron en el consulado estadounidense de Arica: “Chilean Barbarities”, *The Arizona Sentinel*, Yuma, 28 de agosto de 1880, p. 1.

<sup>72</sup> “Die Plünderung und Berftörung von Tacna und Arica”, *Der Deutsche Correspondent*, Baltimore, 5 de agosto de 1880, p. 2.

los soldados en Tacna y Arica, comparándoseles con los peores mercenarios europeos del pasado.<sup>73</sup>

A pesar del grado mayor de “civilización” de Chile en comparación con los aliados, que reconoció un periódico, debía prohibírsele su deshumanización militar y perpetración de “brutalidades con los asesinatos de hombres desarmados y de mujeres y niños [...] que debería producir el sonrojo de vergüenza de los indios Sioux o Comanches”.<sup>74</sup> Por tal razón, el Ejército chileno fue puesto por debajo del turco, el cual en sus últimos combates había mostrado respeto por el derecho de protección a los prisioneros y a las mujeres. Otras apreciaciones antichilenas reconocieron, de todos modos, la responsabilidad que en la guerra presente cabía al Perú por ofrecerse “pérfidamente”<sup>75</sup> para arbitrar el conflicto chileno-boliviano estando unido al segundo país por un tratado secreto.

#### LA CREACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS PERÚ-BOLIVIANOS

Días después de la Batalla de Arica, en Lima los aliados activaron un proyecto federal para constituir los Estados Unidos Perú-bolivianos (11-06-1880). Algunos órganos periodísticos lo criticaron, sosteniendo que era una estratagema peruana para impedir un acercamiento entre Chile y Bolivia,<sup>76</sup> donde el primer país ofrecería Tacna y Arica al segundo. Para el *New York Times* y el *Hermanner Volsjblatt*, la unión era consecuencia de los triunfos chilenos que activaron el deseo aliado de mostrar más fuerza y coordinación.<sup>77</sup> Además, como en América del Sur el método político tradicional, en medio de la derrota, era el derrocamiento de gobiernos y los aliados ya habían utilizado esa estrategia en 1879, ahora solo podían optar al plegamiento estatal. Empero, para esa prensa, las unificaciones eran propias de Europa, donde el caso alemán era paradigmático (18-01-1871), pues se hizo en medio del fervor militar, a diferencia del proyecto peruano-

<sup>73</sup> *Butler Citizen*, Butler, 11 de agosto de 1880, p. 3.

<sup>74</sup> “Chilean Barbarities”, *The Arizona Sentinel*, Arizona, 28 de agosto de 1880, p. 1.

<sup>75</sup> “Chile and Peru”, *The Pacific Commercial Advertiser*, Honolulu, 7 de agosto de 1880, p. 5.

<sup>76</sup> “The Capture of Arica”, *The Sun*, New York, 16 de julio de 1880, p. 3; “A New Confederation”, *The Daily Dispatch*, Richmond, 16 de julio de 1880, p. 3; “The Victorious Chilean”, *The New York Times*, New York, 16 de julio de 1880, p. 1; “The South American War”, *New York Tribune*, New York, 16 de julio de 1880, p. 1.

<sup>77</sup> “The War on the South Pacific”, *The New York Times*, New York, 17 de julio de 1880, p. 4; “Der Krieg in Süd Amerika”, *Hermanner Volsjblatt*, Hermann, 30 de julio de 1880, p. 2.

boliviano. Por eso el articulista se preguntó: “¿Qué tienen especialmente en común, excepto la dudosa simpatía de una guerra mal protagonizada, iniciada por uno [Bolivia] en violación de un tratado, y retomada por el otro [Perú] en celos de un rival común?”<sup>78</sup>

Otra crítica del *New York Times* hacia la confederación fue su origen improvisado y carente de medios para revertir la derrota. El artículo sostuvo que cuando se tornó adversa la guerra para la alianza, esta aumentó su nacionalismo. Luego, perdido el *Huáscar*, Perú intentó comprar acorazados; pero ahora creía que una confederación añadiría recursos para la victoria, cuando lo que se buscaba era impedir una negociación chileno-boliviana.<sup>79</sup> El *Sun* también reprobó la unión por parecerle una estrategia desesperada que demostraba la debilidad aliada, unida por la desconfianza mutua entre sus gobiernos.<sup>80</sup> Independientemente de esta y de las opiniones anteriores, algunos diarios se basaron en *El Peruano* para afirmar que en Perú y Bolivia la confederación había sido bien recibida.<sup>81</sup>

#### ANTESALA Y DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS DE ARICA

Mientras la prensa consideraba las victorias de Chile como “golpes mortales”, un diario comentaba que la esperanza de saquear Lima fortalecería a su ejército.<sup>82</sup> Por ello, se tematizó la necesidad de finalizar la guerra con la mediación de un Estado “civilizado”.<sup>83</sup>

En Nueva York se publicó un cable enviado desde Londres, anunciando que el subsecretario de Relaciones Exteriores había declarado que Chile aún no respondía por los daños contra las propiedades británicas. En vista de eso, el representante británico en Perú recibió la orden de unirse con sus pares de Francia e Italia contra dichos abusos.<sup>84</sup> En medio de esa situación, la prensa explicó que el secretario de Estado, William Evarts, notificó a Thomas Osborn —representante estadounidense en Chile— e Isaac Christiancy,

<sup>78</sup> “The War on the South Pacific”, *The New York Times*, New York, 17 de julio de 1880, p. 4.

<sup>79</sup> “American Mediation in South America”, *The New York Times*, New York, 21 de octubre de 1880, p. 4.

<sup>80</sup> “The New Phase of the South American War”, *The Sun*, New York, 17 de julio de 1880, p. 2.

<sup>81</sup> “Chili, Peru and Bolivia”, *The New York Times*, New York, 11 de septiembre de 1880, p. 3; “Uniting Two Republics”, *The New York Times*, New York, 20 de septiembre de 1880, p. 2.

<sup>82</sup> *Butler Citizen*, Butler, 11 de agosto de 1880, p. 3.

<sup>83</sup> “Editorial”, *The New York Times*, New York, 28 de junio de 1880, p. 4.

<sup>84</sup> “The Victorious Chilean”, *The New York Times*, New York, 16 de julio de 1880, p. 1.



que Estados Unidos estaría dispuestos para interceder por la paz. Debido a los aprestamientos de Piérola, la prensa comentó que los peruanos desconocían que su causa estaba perdida y recordó que hacía un año Estados Unidos se había negado a colaborar con Inglaterra y Alemania para terminar la guerra. Y, como los intereses comerciales de ellos estaban siendo perjudicados, se temía que ambas potencias europeas coordinaran la paz.

El corresponsal del *Star and Herald* en Lima, enunció que Christiancy había salido en el *Wachusett* con dirección hacia Arica el 16 de agosto. En su opinión, pensaba que el diplomático se reuniría allí “con algún personaje importante de Chile, y probablemente el portador de despachos importantes de la Casa Blanca, y alguna idea de qué será aceptable para Piérola en Perú”<sup>85</sup> Varias noticias comentaron su estadía allá y las dificultades tenidas por su nave, confundida en los puertos chilenos con la *Unión*.

El corresponsal aseguró que, días después del viaje de Christiancy, los representantes de Inglaterra, Francia e Italia en Lima, enviaron hacia Arica un diplomático<sup>86</sup> para convencer a Chile de que cesara sus conquistas territoriales. En medio de la incertidumbre sobre el papel pacificador estadounidense y la competencia europea, circuló un tratado de paz falso. El *New York Times* lo presentó como un rumor. Sus numerales establecían un nuevo orden territorial y económico entre los signatarios, reconociéndose la soberanía de Chile en todos los territorios conquistados. Ese país cedería a Bolivia, posteriormente, Moquegua, Tacna y Arica. Perú se comprometía a pagar a Chile todo el costo de la guerra.<sup>87</sup>

Otro rumor sobre las negociaciones de Christiancy con Chile circuló. Algunos diarios señalaron que este había conseguido que el Ejército chileno detuviera sus movimientos antes de recibir la respuesta peruana a sus condiciones de paz. El rumor, utilizando como fuente *La Opinión Nacional* de Lima, mencionó que Christiancy ordenó al *Adams* bombardear Arica si Chile no respondía por el incidente en el consulado estadounidense provocado por los soldados chilenos. Otras noticias afirmaron que ellos lo habían quemado.<sup>88</sup>

<sup>85</sup> “South America”, *Memphis Daily Appeal*, Memphis, 17 de septiembre de 1880, p. 1; “Peace Prospects for Peru”, *The Salt Lake Herald*, Salt Lake City, 17 de septiembre de 1880, p. 2.

<sup>86</sup> “Aus Mittel und Sud Amerika”, *Der Deutsche Correspondent*, Baltimore, 17 de septiembre de 1880, p. 1.

<sup>87</sup> “Chili and Peru”, *The New York Times*, New York, 20 de septiembre de 1880, p. 5.

<sup>88</sup> “Chili and Peru”, *Daily Globe*, Saint Paul, 11 de octubre de 1880, p. 1; “The War in South America”, *Sacramento Daily Record-Union*, Sacramento, 11 de octubre de 1880, p. 5.



Las primeras informaciones relacionadas con la intervención estadounidense fueron recibidas en Londres, desde Valparaíso, mencionando que Arica había sido escogida para negociar. Allí los representantes de Chile, Perú y Bolivia discutirían los términos de la paz en torno a Christiancy. Una de las primeras estipulaciones tuvo relación con la continuidad de la guerra, independientemente del proceso de negociación.<sup>89</sup>

El *New York Times* aplaudió las gestiones estadounidenses en Arica. Según su visión, el obstáculo principal de Estados Unidos sería crear entre los beligerantes una base de acuerdo común, situación provocada por la actividad de la marina chilena en la costa peruana y por los aprestos de Piérola. Sin considerar el éxito o fracaso de la diplomacia estadounidense, el diario comentó que las mediaciones eran ingratas, pero finalmente nobles. Esta previsión guardó relación con el carácter “quisquilloso” de las repúblicas hispanoamericanas, cercanas a las formas de arreglos de los turcos, griegos y albanos.<sup>90</sup> El mismo medio pronosticó que Chile exigiría Atacama, Tarapacá, Tacna y Arica. Como consecuencia de esta solicitud territorial, Chile fue responsabilizado *a priori* del fracaso de la paz, idea reforzada con publicaciones que hasta mediados de diciembre detallaron la movilización de treinta mil chilenos, salidos de Arica con dirección a Pisco.

Finalmente, las Conferencias de Arica se celebraron el 22, 25 y 27 de octubre, no apareciendo noticias breves ni desarrolladas hasta finales de 1880. Un vapor que llegó a Panamá portó un informe completo basado en fuentes peruanas.<sup>91</sup> En este se publicó el discurso pacifista efectuado por Osborn y los miembros participantes. Durante la primera sesión tomaron la palabra Eulogio Altamirano (Chile), Antonio Arenas (Perú) y Mariano Baptista (Bolivia), quienes agradecieron la disposición de Estados Unidos. Las propuestas chilenas, tendientes a mantener los territorios conquistados durante la guerra, no fueron aceptadas por los aliados y las conferencias fracasaron.

Fruto de este *impasse*, el *New York Times* culpó a las repúblicas sudamericanas por actuar imprudentemente y desaprovechar el ofrecimiento

<sup>89</sup> “Peace Negotiations Opened”, *Daily Los Angeles Herald*, Los Angeles, 12 de octubre de 1880, p. 2; “The Conquering Chilians”, *Memphis Daily Appeal*, Memphis, 12 de octubre de 1880, p. 2.

<sup>90</sup> “American Mediation in South America”, *The New York Times*, New York, 21 de octubre de 1880, p. 4.

<sup>91</sup> “The South American War”, *Evening Star*, Washington, 4 de diciembre de 1880, p. 1; “A Futile Peace Commission”, *The Washington Post*, Washington, 5 de diciembre de 1880, p. 1.

<sup>92</sup> “Chile and Peru”, *The New York Times*, New York, 8 de diciembre de 1880, p. 4.

de Estados Unidos. Sin embargo, la mayor culpa cayó sobre Chile, quien puso términos de paz duros para sus enemigos y desechó la propuesta aliada para que Estados Unidos arbitrara el conflicto. En el fondo, aceptar la propuesta chilena significaba que Bolivia quedaría aislada del mar para siempre y Perú entregaría el monopolio del suministro mundial del salitre.<sup>92</sup> En el *impasse*, según la prensa, tuvo mucho que ver el temperamento sudamericano: los chilenos actuaban como conquistadores de sus enemigos; los peruanos parecían desconocer su situación de derrotados; sobre los bolivianos no se escribió nada.

### CONCLUSIONES

Las noticias estadounidenses producidas en 1880 en torno a Tacna y Arica, revelan un gran interés por la Guerra del Pacífico. Esta inclinación no fue abstracta ni azarosa, pues supuso la definición de temas y objetos concretos con los cuales darla a conocer. Para eso, los medios codificaron los acontecimientos políticos y militares del sur peruano. Así, la función simbólica del lenguaje periodístico utilizó sus recursos estilísticos para que el público decodificara la guerra. En este proceso dual, los límites de la interpretación estuvieron dados por los discursos de las noticias que instituyeron un pensamiento arbitrario y, más o menos, definido de los países en guerra.

La importancia del telégrafo como tecnología capaz de transportar datos referidos a la guerra fue fundamental. Sin este y en ausencia de reporteros estadounidenses, la guerra no hubiera sido visible para la prensa. El telégrafo aportó noticias informativas, pero produjo escritos de opinión. Estos últimos, se vieron favorecidos por la producción de cartas en Lima que fueron portadas por sujetos anónimos, quienes las dejaron en las centrales telegráficas de Panamá, desde donde se codificaron para llegar luego a Estados Unidos.

Allí, como sugerimos en nuestra hipótesis, su recepción y publicación favoreció la creación diferenciada de imaginarios hacia Perú, Bolivia, Chile y Estados Unidos. En la prensa, el imaginario sobre Perú estuvo limitado por los componentes morales de sus líderes políticos y militares que actuaron sobre una estructura socioeconómica deficiente. Las descripciones del

manejo del país por Prado, su salida a escondidas y su estadía en Nueva York, donde en una entrevista demostró pasividad e ignorancia sobre la guerra, perjudicó la imagen de su país. Si bien, en un sentido opuesto, las acciones de Piérola reflejadas en las noticias remarcaron su energía en la conducción de la guerra. El costo fue la transfiguración del régimen político peruano hacia una dictadura, reñida con la tradición democrática estadounidense. Posteriormente, las derrotas de su ejército en Tacna y Arica fueron “hechos” concretos del descalabro que se cernía sobre su administración, así como el fracaso de sus representantes en las Conferencias de Arica.

La prensa, a la par, iba constituyendo un imaginario sobre Bolivia. Este guardó bastantes similitudes con el imaginario respecto al Perú en el aspecto del liderazgo militar que, por extensión, permitió visualizar la poca valía de los militares bolivianos. La huida de Daza y la perplejidad de los actos de su sucesor en el poder político, fueron hitos de referencia que favorecieron la representación de un país anárquico, desorganizado y, en ocasiones, despreocupado de la guerra.

Chile, por el contrario, emergió en 1880 como un Estado de singular poder militar, con fuerzas armadas que dominaban rápidamente los territorios peruanos. Llama la atención que sus autoridades políticas no tuvieran atención periodística, pues la guerra se explicó en función de los líderes militares. Sin embargo, el rasgo definitivo del imaginario sobre Chile, relacionado con la emocionalidad transmitida por las palabras, fue su comportamiento criminal contra los civiles. Concretamente, la acusación de barbarie se posó sobre el Ejército chileno y, por extensión, sobre su identidad nacional. A ese símbolo se enlazó el belicismo, puesto que la diplomacia chilena en las Conferencias de Arica decidió continuar la guerra.

A diferencia de los imaginarios precedentes, detectar la institución de imaginarios sobre Estados Unidos, por medio de su misma prensa, encierra dificultades. La principal está relacionada con la centralidad del tema bélico en las noticias sobre Chile, Perú y Bolivia, destinándose poco texto al papel de Estados Unidos en esta. Dicho de otro modo, la gran cantidad de noticias publicadas sobre los países beligerantes se centró en la guerra misma, evidenciando más el imaginario hacia los Estados extranjeros que hacia sí mismo. Una comprensión más acabada del imaginario interno

estadounidense debe efectuarse con un análisis de prensa mayor, lo cual escapa a nuestro objetivo. Con todo, la cuestión de acceso al imaginario estadounidense no bloqueó su emergencia desde la documentación. Este puede considerarse como un imaginario híbrido, pues está sostenido en palabras e ideas producidas en el extranjero, pero filtradas por la industria periodística. A esa hibridez se sumó un cambio notable, constituido por una posición de “observador” y otra de “mediador” de la guerra, este último puede apreciarse con claridad después de las batallas.

Pese a la poca pulcritud de algunas informaciones y a los desfases en el tiempo entre los “hechos” y su publicación, la fascinación de la prensa estadounidense hacia la Guerra del Pacífico y su resolución se explica por su interés en saber si intervendría alguna potencia europea, quebrando las lábiles vigas maestras de la Doctrina Monroe. Por lo tanto, al referirnos al imaginario estadounidense sobre sí mismo, parece ser más adecuado abstraernos y pensar en él como un fragmento de un imaginario total, del cual fueron parte sustancial los imaginarios hacia Perú, Bolivia y Chile. El rasgo fundamental de aquel imaginario parcial sería su creación incesante de alteridad nacional, comparándose con los Estados sudamericanos estudiados y comprendiéndolos como naciones con maneras diferentes de hacer política, pero sobre todo por carecer de una estrategia diplomática conducente de manera soberana, sin mediaciones de terceras potencias, hacia la paz.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Willi, *Los Estados Unidos de América*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- AHUMADA, Pascual, *Guerra del Pacífico. Tomo III*, Valparaíso, Americana, 1886.
- AHUMADA, Pascual, *Guerra del Pacífico. Tomos I-II, VII-VIII*, Santiago, Andrés Bello, 1982.
- BABBIE, Earl, *The Basics of Social Research*, California, Thomson Higher Education, 2008.
- BEVERTON, Alys, “Transborder Capitalism and National Reconciliation: The American Press Reimagines U.S.-Mexico Relations after the Civil War”, *The Journal of the Gilded Age and Progressive Era*, vol. 21, núm. 1, 2022, pp. 40-61.

- BOUCHARD, Carl, “La Historia Cultural en Canadá”, en Philippe POIRRIER (ed.), *La Historia Cultural. ¿Un giro historiográfico mundial?*, Valencia, UV, 2012, pp. 143-163.
- BURKE, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.
- BURKE, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2006.
- BURKE, Peter, “‘Nada de cultura, se lo ruego, somos británicos’. La historia cultural en Gran Bretaña antes y después del giro”, en Philippe POIRRIER (ed.), *La historia cultural, ¿un giro historiográfico mundial?*, Valencia, UV, 2012, pp. 21-34.
- CAIMARI, Lila, “En el mundo-barrio. Circulación de noticias y expansión informativa en los diarios porteños del siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 49, 2018, pp. 81-116.
- CASTORIADIS, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Barcelona, Tusquets, 2013.
- CAVIERES, Eduardo, “Ni vencedores ni vencidos. La Guerra del Pacífico como análisis de conflicto y no del conflicto en sí mismo”, en Eduardo CAVIERES y José CHAUPIS (eds.), *La Guerra del Pacífico en perspectiva histórica. Reflexiones y proyecciones en pasado y presente*, Arica, UTA, 2015, pp. 7-16.
- CAVIERES, Eduardo y Cristóbal ALJOVÍN (eds.), *Chile-Perú, Perú-Chile, 1820-1920. Desarrollos políticos, económicos y culturales*, Valparaíso, PUCV, 2005.
- CAVIERES, Eduardo y Fernando CAJÍAS (coords.), *Chile-Bolivia, Bolivia-Chile, 1820-1930. Desarrollos políticos, económicos y culturales*, Valparaíso-La Paz, UCV-UMSA, 2008.
- CAVIERES, Eduardo y José CHAUPIS (eds.), *La Guerra del Pacífico en perspectiva histórica. Reflexiones y proyecciones en pasado y presente*, Arica, UTA, 2015.
- CAYO, Percy, “La Guerra del Pacífico en la historiografía boliviana reciente”, *Revista de la Universidad Católica*, núm. 6, 1979, pp. 65-78.
- CERNA, Justo y Anacleto PONS, *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, Tres Cantos, Akal, 2013.
- COEL, Margaret, *Brief Review in United States History and Government*, Hoboken, Pearson Prentice Hall, 2006.
- COLEMAN, William, *La biología en el siglo XIX. Problemas de forma, función y transformación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- DOMÍNGUEZ, Saúl e Isaías PÉREZ, “El patriotismo en Tacna como capital cultural”, en Wilfredo KAPSOLI, *Mapa cultural y educación en el Perú*, Lima, Quebecor World Perú, 2007, pp. 235-293.

- DONOSO, Carlos y Ricardo NAZER, “La Guerra del Pacífico en la historiografía peruana: Notas para su estudio”, *Revista de Humanidades*, vol. 14, 2006, pp. 57-73.
- DOUGLAS, George, *The Golden Age of the Newspapers*, Westport, Greenwood Press, 1999.
- DRISKO, James y Tina MOSCHI, *Content Analysis*, New York, Oxford University, 2015.
- GARDNER, Sarah, “American Literary and Cultural History in the Post-Civil War Era”, en Jonathan WELLS (ed.), *The Routledge History of Nineteenth-Century America*, New York-London, Routledge, 2018, pp. 321-332.
- GUICE, Norman, “Given Perú a voice. Federico Larrañaga and El canal de Panamá”, *The Americas*, vol. 39, núm. 1, 1983, pp. 85-106.
- GUIJARRO, Susana, “La historia cultural: tendencias y nuevas propuestas en la historiografía angloamericana”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, núm 3, 1996, pp. 163-191.
- HAWKINS, Mike, *Social Darwinism in European and American Thought, 1860-1945, Nature as Model and Threat*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.
- HOFSTADTER, Richard, *Social Darwinism in American Thought, 1860-1915*, London, University of Pennsylvania, 1944.
- IBARRA, Patricio y Germán MORONG, “Presentación”, en Patricio IBARRA y Germán MORONG (eds.), *Relecturas de la Guerra del Pacífico. Avances y perspectivas*, Santiago, Universidad Bernardo O’Higgins, 2018, pp. 11-26.
- JOHNSTON, Robert, *Encyclopedia of U.S. Political History, vol. 4. From the Gilded Age through Age of Reform, 1878 to 1920*, Washington D.C., CQ Press, 2010.
- KALIFA, Dominique, “Repensar la historia de la prensa: el periódico como laboratorio de novación cultural y social (Francia, siglo XIX)”, en Blanca LÓPEZ, Donna KABALEN, y Paloma VARGAS (eds.), *Print Culture through the Ages: Essays on Latin American Book History*, Newcastle, United Kingdom, 2016, pp. 196-207.
- KAPLAN, Richard, *Politics and the American Press. The Rise of Objectivity, 1865-1920*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- MC EVOY, *Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2011.
- MORONG, Germán, “Prólogo”, en Daniel PARODI y José CHAUPIS, *Lo que decimos de ellos. La Guerra del Pacífico en la historiografía y manuales escolares peruanos*, Santiago, Universidad Bernardo O’Higgins-Universidad de Lima, 2019, pp. 11-13.
- PARODI, Daniel, *Lo que dicen de nosotros. La Guerra del Pacífico en la historiografía y textos escolares chilenos*, Lima, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2011.

- PIKE, Frederick, *The United States and Latin America. Myths and Stereotypes of Civilization and Nature*, Austin, University of Texas, 1992.
- PIÑUEL, José, “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”, *Estudios de Sociolingüística*, vol. 3, núm. 1, 2002, pp. 1-42.
- RABE, Robert, “Race, Reconciliation, and Historical Memory in American Newspapers during the Centennial Year”, en David SACHSMAN, S. RUSHING y Roy MORRIS JR. (eds.), *Words at War. The Civil War and American Journal*, West Lafayette, Purdue University Press, pp. 351-361.
- RAMOS, Raymundo, “El pequeño Spencer ilustrado”, en Laura PÁEZ (ed.), *Pensamiento social británico. Ensayos y textos*, México, UNAM, 2003, pp. 105-124.
- RICHARDSON, Heather, *The Death of Reconstruction. Race, Labor, and Politics in the Post-Civil War North, 1865-1901*, Cambridge-London, Harvard University Press, 2004.
- RODRÍGUEZ, Juan, “Cuando no haya noticias, envíen rumores. La prensa norteamericana durante la Guerra del Pacífico”, en Marcel VELÁSQUEZ (comp.), *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009, pp. 209-234.
- RUBILAR, Mauricio, “Chile, Colombia y Estados Unidos: Sus relaciones internacionales durante la guerra y posguerra del Pacífico, 1879-1886”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 42, 2005, pp. 49-86.
- SÁBATO, Hilda, “Violencia política y república: representaciones de la Revolución de 1880 en Buenos Aires. Un ensayo de representación”, en Sandra GAYOL y Marta MADERO (eds.), *Formas de Historia Cultural*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 165-180.
- SÁNCHEZ, Agustín y Marco LANDAVAZO (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las naciones hispanoamericanas en el siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons, 2021.
- SEALES, Verne la, *Culture and Customs of Panama*, Westport, Greenwood Press, 2009.
- SMYTHE, Ted, *The Gilded Age Press, 1865-1900*, Westport, Praeger, 2003.
- SOTO, José y Ángela CASTAÑO, “La Guerra del Pacífico en la prensa española y estadounidense (1879): una aproximación psicoanalítica”, en Agustín SÁNCHEZ y Marco LANDAVAZO (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las naciones hispanoamericanas en el siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 391-416.
- SOTO, José y Pablo CHÁVEZ, “La antesala de las conferencias de Washington entre Chile y Perú en la prensa estadounidense”, *El Futuro del Pasado*, núm. 12, 2021, pp. 505-549.



- SOTO, José y Pablo CHÁVEZ, “La opinión cuasi-pública en los periódicos estadounidenses sobre Chile, Perú y Bolivia durante la fase final de las conferencias de Washington (1922)”, *Investigaciones Históricas*, núm. 41, 2021, pp. 901-932.
- TAPIA, Claudio, “Política exterior ecuatoriana durante la Guerra del Pacífico: Un análisis desde la óptica de los equilibrios de poder en la región latinoamericana”, *Revista Brasileira de História*, vol. 36, núm. 72, 2016, pp. 131-150.
- VALLES, Miguel, *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Editorial Síntesis S. A., 1999.
- VARGAS, Gerardo, *La Batalla de Arica*, Lima, Imprenta Americana, 1921.
- WOLFF, Nathan, *Not Quite Hope and other Political Emotions in the Gilded Age*, Oxford, Oxford University Press, 2018.
- WUNENBURGER, Jean-Jacques, *Antropología del imaginario*, Buenos Aires, Del Sol, 2008.
- YÁBAR, Francisco, “La guerra con Chile y el New York Times”, *Revista del Instituto de Estudios Histórico Marítimo del Perú*, núm. 23-24, 2003-2004, pp. 91-100.

Fecha de recepción: 16 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 29 de junio de 2022







**ASOCIACIONES EVANGÉLICAS DE MUJERES Y JÓVENES  
EN COLOMBIA, 1900-1955:  
ENTRE LA UNIDAD Y LA FRAGMENTACIÓN**

**JUAN CARLOS GAONA POVEDA  
DANIEL A. ZAMBRANO**



**RESUMEN**

Este artículo presenta una caracterización de las asociaciones de mujeres y de jóvenes en Colombia en la primera mitad del siglo XX, las cuales sirvieron como estrategias fundamentales a dicha opción religiosa para ganar un espacio en la esfera pública nacional y posicionarse frente a los heraldos del poder hegemónico, como también para extender su ideario entre la población. A través de la categoría “sociabilidad” se busca dilucidar el grado de incidencia de los evangélicos durante el periodo, así como la manera en que sus agendas religiosas llegaron a permear o fueron permeadas por otros campos sociales como el cultural y el político.

**PALABRAS CLAVE:** Sociabilidad, Evangélicos, Incidencia social, Prensa evangélica.



Juan Carlos Gaona Poveda • Universidad Arturo Prat  
Correo electrónico: historia.cultura.sociedad@gmail.com  
Daniel Andrés Zambrano Pinargote • FLACSO-Ecuador  
Correo electrónico: zambranodanielandres@gmail.com  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**EVANGELICAL ASSOCIATIONS OF WOMEN AND YOUNG PEOPLE IN  
COLOMBIA, 1900-1955:  
BETWEEN UNITY AND FRAGMENTATION**

**ABSTRACT**

This article presents a characterization of evangelical woman and young associations in Colombia along the first middle of twentieth century, which served like a fundamental strategy of this religious option for get a space in the public national sphere and get a position from traditional heralds of hegemonic power, also for extend their ideas among the population. Through of “sociability” category aims to elucidate the grade of evangelical incidence during the period and the way in which their religious agendas got to permeating or been permeated by others social camps like culture and politics.

**KEY WORDS:** sociability, evangelicals, social incidence, evangelical press.

**ASSOCIATIONS EVANGELIQUES DE FEMMES ET DE JEUNES EN COLOMBIE,  
1900-1955 : ENTRE UNITÉ ET FRAGMENTATION**

**RÉSUMÉ**

Cet article propose une caractérisation des associations évangéliques de femmes et de jeunes en Colombie au cours de la première moitié du XX<sup>EME</sup> siècle. Le choix de cette religion se révéla l'une des stratégies fondamentales utilisées pour s'intégrer dans la sphère publique nationale et se positionner face aux hérauts du pouvoir hégémonique, ainsi que pour répandre son idéologie parmi la population. En utilisant pour variable la “sociabilité”, les auteurs cherchent à déterminer l'ampleur de l'influence des évangélistes durant cette période et à montrer comment leurs programmes religieux ont imprégné -ou ont été imprégnés- par d'autres domaines sociaux, tels que la culture et la politique.

**Mots CLÉS:** Sociabilité, Associations évangéliques, Incidence sociale, Presse évangélique.

## INTRODUCCIÓN



Colombia es un país que se ha caracterizado históricamente por su fragmentación, tanto geográfica como social y cultural.<sup>1</sup> De ahí, la existencia de actores y grupos sociales que no se han reconocido en el modelo de sujeto social legitimado por la institucionalidad tradicional. Grupos inconformes buscaron participar en la vida pública por medio de tres dispositivos: la prensa, la educación y las asociaciones. En este conflicto socio-cultural, el estudio del hecho religioso se hace fundamental, ya que el catolicismo ha sido, sin lugar a dudas, una de las principales fuerzas moldeadoras de la nación y de gran parte de las subjetividades históricas que se han ido conformando desde la época colonial y durante gran parte de la vida republicana. De tal manera que un acercamiento a las estrategias y tácticas utilizadas por otras opciones religiosas alternativas, permitirá una caracterización matizada de la vida cultural de la sociedad y de la constitución de los sujetos nacionales. Se analizan las estrategias de las asociaciones establecidas por evangélicos en una temporalidad clave para su proceso identitario en Colombia.<sup>2</sup> El periodo se extiende desde 1900,

<sup>1</sup> PALACIOS Y SAFFORD, *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida*.

<sup>2</sup> Sobre la historiografía del protestantismo colombiano, véase: GAONA, "Historiografía e historia cultural de los protestantismos en Colombia: Balance, análisis y propuestas", pp. 393-423; FIGUEROA, "El protestantismo colombiano: Sus orígenes, luchas y expansión (1856-1991)", pp. 66-87.

con el registro de la primera asociación, hasta mediados de los años cincuenta, década de profundas transformaciones a causa de los procesos de modernización laboral, estatal y cultural.<sup>3</sup>

El acercamiento conceptual a las asociaciones evangélicas se realiza mediante la categoría “sociabilidad”. Maurice Agulhon la presenta como una experiencia asociativa de individuos que se vinculan y comparten espacios mediante afinidades ideológicas, familiares o de camaradería.<sup>4</sup> La categoría no se refiere a los procesos de cohesión social, sino al comportamiento asociativo de individuos mediante asociaciones o “círculos” que permite considerar relaciones reales o supuestas de sujetos alrededor de fenómenos socio-históricos concretos.<sup>5</sup> En esa medida, la referencia al estudio del “círculo burgués de la primera mitad del siglo XIX francés”, permitirá reconstruir los procesos asociativos evangélicos con el fin de analizar esa representación y construcción identitaria del sujeto protestante alrededor de la circulación de sus impresos. Para el caso colombiano, Gilberto Loaiza caracteriza la expansión asociativa a partir de la década de 1820. Asociaciones liberales, conservadoras, masónicas, espiritistas y católicas, disputaron la hegemonía sociocultural y política del país. La naturaleza tradicional o moderna se dio en referencia a su carácter secularizado y secularizador, siendo en conjunto reproductoras de un lenguaje político moderno.<sup>6</sup>

En 1886 se impuso el modelo católico-conservador de nación colombiana; sin embargo, la disputa asociativa continuó latente durante la primera mitad del siglo XX. En ese contexto, ingresaron las misiones protestantes y organizaron sus primeras experiencias asociativas. De esta manera, la propuesta teórico-metodológica de Agulhon nos permite indagar cómo las sociedades evangélicas participaron en la búsqueda de espacios sociales para una agencia allende al poder religioso hegemónico. Abordaje

<sup>3</sup> Una de esas transformaciones culturales profundas fue el proceso modernizador llevado a cabo desde la segunda década del siglo, producto del *boom* cafetero. La Reforma Constitucional en la década de 1910 y, junto con ella, un tipo de conservadurismo moderado que había llegado al poder, facilitó ciertos cambios estatales e institucionales sustentados en la modernización laboral, con cierto grado de tolerancia a ideas modernas. La progresiva apertura sobre la idea de secularización del Estado, suministró que el campo religioso colombiano se diversificara.

<sup>4</sup> AGULHON, *El círculo burgués: La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, pp. 30-35.

<sup>5</sup> CHAPMAN, “El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico”, pp. 11-12.

<sup>6</sup> LOAIZA CANO, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación (Colombia 1820-1886)*, p. 32.

investigativo que detalla el funcionamiento de las relaciones comunitarias que se extendieron al interior de estos grupos y su relación con otras instancias de la sociedad.

Desde la perspectiva planteada, se pretende averiguar cuáles fueron los alcances socio-culturales, políticos y espaciales de las asociaciones evangélicas en Colombia. En este sentido, se caracterizan las agendas y formas de relacionarse con el entorno social de las sociedades femeniles y juveniles, ya que las mujeres y los jóvenes se constituyeron en los grupos nodales del crecimiento de los grupos evangélicos.<sup>7</sup>

### LA ESTRATEGIA ASOCIATIVA EVANGÉLICA

El estudio de las asociaciones evangélicas colombianas permite matizar dos tesis de larga data. Por un lado, la “tesis modernizante”, en la cual se lleva a extremos las afirmaciones de Jean-Pierre Bastian sobre la impronta modernizante de las misiones y sociedades protestantes que, con valores alternativos a la sociedad corporativista y jerárquica católica, contribuirían significativamente a la modernización cultural de los países latinoamericanos.<sup>8</sup> Esta tesis idealiza ciertas prácticas socio-históricas de los evangélicos en Hispanoamérica como proyectos de progreso cultural moderno, caracterizando al romanismo como una institución homogénea y promotora de la tradición y opositora del progreso. Para el caso colombiano, existen investigaciones que contrastan dicha tesis, matizando el catolicismo en una perspectiva de diversidad eclesiológica y pluralidad dogmática.<sup>9</sup>

Por otro lado, está la tesis que considera que las agencias protestantes se desentendieron de las cuestiones temporales —desde los fundamentos de una teología trascendente y ultramundana—, por ende, no afectaron, más allá de promover un ideario moral alternativo, sustancialmente la

<sup>7</sup> Sobre las representaciones de la mujer construidas en la prensa evangélica colombiana durante el periodo, consultar: GAONA, “Representaciones del sujeto evangélico colombiano en su discurso regeneracionista durante la primera mitad del siglo XX”, pp. 149-153.

<sup>8</sup> BASTIÁN, *Protestantismos y modernidad latinoamericana: Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*.

<sup>9</sup> BIDEGAIN, *Historia del cristianismo en Colombia: Corrientes y diversidad*; PLATA QUEZADA, “Catolicismo y prensa en el siglo XIX colombiano: Compleja inserción de la Iglesia en la modernidad”, pp. 161-211.

estructura social.<sup>10</sup> Esta tiene varias contradicciones en cuanto a la práctica social de los evangélicos. Si bien varias agencias evangélicas se identificaron como instituciones apolíticas, en su quehacer y práctica social identificamos un comportamiento religioso que configuró relaciones socio-culturales y políticas en espacios de incidencia pública.<sup>11</sup> De hecho, en la prensa es posible reconocer dos modelos de sociabilidad evangélica, uno de tintes modernizantes —promovido desde las páginas de *El Evangelista Colombiano* y *El Mensaje Evangélico*— y otro más tradicional —promovido desde los periódicos *El Heraldo Bautista* y *De Sima a Cima*—. Modelos de sociabilidad que mantuvieron relaciones fluctuantes durante las primeras décadas del siglo XX.<sup>12</sup>

La prensa evangélica logró posicionarse como una institución medianamente consolidada que permitió a las sociedades femeniles y juveniles un proceso de debate, pero a su vez de relacionamiento con otro tipo de asociaciones nacionales y extranjeras, las cuales se registran en los periódicos. Respecto a su incidencia geográfica, los evangélicos lograron visibilizarse en espacios locales y regionales en los que existía una apertura modernizadora. Ciudades como Cali, Barranquilla, Ibagué, Bucaramanga, Bogotá y Medellín fueron claves para el desarrollo de sus ideas. Aunque su intención fue lograr una mayor representación en el territorio nacional,<sup>13</sup> no fue sino en dichas urbes o, en aglomerados cercanos, que lograron distinguirse y, a su vez, establecer relaciones con otras asociaciones locales. Por ejemplo, existieron ciertas relaciones amistosas con gobernantes municipales como es el caso del alcalde del municipio El Espinal (Tolima), quien ayudó a los misioneros Allan y Chapman a salir ilesos del “toque de las campanas”.<sup>14</sup> Por otro lado, el esfuerzo editorial permitió establecer

<sup>10</sup> PATINO, “Balance historiográfico del protestantismo en Colombia”, pp. 51-84.

<sup>11</sup> “[...] al buscar un periódico que, en vez de ocuparse con la política, se dedique exclusivamente a la religión, temperancia, la educación moral y el mejoramiento del hogar”. ALLAN, Alexander, “Editorial”, *El Evangelista Cristiano*, diciembre de 1912, p. 2. Véase también: “Los Bautistas y la Libertad Religiosa”, *El Heraldo Bautista*, febrero de 1944, p. 1.

<sup>12</sup> GAONA, *Disidencia religiosa y conflicto socio cultural: Tácticas y estrategias evangélicas de lucha por el modelamiento de la esfera pública en Colombia (1912-1957)*, pp. 216-220.

<sup>13</sup> CHAPMAN, Carlos, “Mr. Chapman en el Huila”, *El Evangelista Cristiano*, marzo de 1915, p. 3.

<sup>14</sup> “Las campanas del Espinal”, *El Evangelista Cristiano*, Bogotá, junio de 1914, p. 2. El toque de campanas era una práctica cultural que transitó desde la época colonial y que, para la primera parte del siglo XX colombiano, se había consolidado en los pueblos periféricos de las crecientes ciudades. El espacio público tenía una división de poderes: Iglesia, Alcaldía y mercado, ubicados alrededor de la plaza pública. El toque de campanas era un

relaciones con otras sociedades que compartían ciertos intereses sociales. Es el caso de *El Evangelista Colombiano* que, por su paso en Barranquilla durante la década de 1910, se imprimió en la imprenta “A Vapor del Progreso” administrada por una asociación de industriales manufactureros.<sup>15</sup> Aunque a lo largo de la primera mitad del siglo XX, esas sociabilidades tendieron a perderse o a transformarse.

En cuanto a su carácter organizativo, las sociedades evangélicas fueron espacios relativamente democráticos, nacionales y sociales —en el sentido del trabajo a favor de la comunidad allende a las fronteras meramente eclesiales—, en contraste con las iglesias institucionalizadas. Sin embargo, la política de todas las misiones coincidía en que las asociaciones de laicos debían estar sujetas y rendir cuentas a la institución eclesial. A los pastores se les invitaba a ser miembros honorarios y asesores de cada sociedad y, a su vez, los distintos comités organizados por el laicado debían prestar ayuda a las iglesias locales en aspectos variados, desde lo logístico propio del servicio religioso (culto), hasta lo propiamente proselitista (evangelismo).<sup>16</sup>

Un ejemplo de la relación iglesia-asociación fue la Convención de Iglesias Presbiterianas de Dabeiba en 1925, en la que sociedades presbiterianas tuvieron participación, rindieron informes y señalaron perspectivas a futuro, entre las que se encontraba un mayor engranaje con las iglesias locales.<sup>17</sup> Sin embargo, dichas relaciones no siempre fueron sencillas ni armoniosas. Algunos misioneros veían con preocupación los tintes sociopolíticos que tomaron algunas asociaciones y buscaron la “armonización” de las mismas a partir de un direccionamiento más espiritual, tal como lo señala Orlando Fals Borda en una breve semblanza histórica del movimiento juvenil evangélico publicada en febrero de 1941.<sup>18</sup> Un ejemplo sobresaliente del choque de fuerzas entre sociedades e iglesias fue el de la *Unión Femenil Misionera*, que conglomeraba 13 sociedades, y la *Convención Bautista Colombiana* (CBC) en 1952, ya que dicha asociación de mujeres

---

llamado a los “vecinos” para concentrarse en la plaza del pueblo y, de esta manera, participar o debatir de asuntos comunitarios.

<sup>15</sup> ACOSTA, “La carrera del Progreso (1852-1938): Un laboratorio de modernidad en Barranquilla”, p. 192.

<sup>16</sup> “Esfuerzo Cristiano”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 15 de mayo de 1926, núm. 168, p. 4.

<sup>17</sup> “La Convención evangélica en Dabeiba”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, noviembre de 1925, núm. 157, p. 2.

<sup>18</sup> *El Evangelista Colombiano*, “Campana de evangelización en el norte de Santander, Colombia”, Bucaramanga, agosto de 1941, núm. 349, p. 2.



antecedió a la iglesia y no estaban claros los fueros de cada una, por lo que finalmente se decidió que la Unión sería un departamento de la CBC, aunque con la autonomía en la búsqueda de sus recursos en el exterior.<sup>19</sup>

La dirección de la prensa evangélica fue consciente de la efectividad que la estrategia asociativa católica había tenido a través del modelo de caridad y del lugar privilegiado dado a la mujer a la hora de consolidar la hegemonía cultural católica. Respecto a la implementación del modelo de caridad se acusó, desde las páginas de *El Evangelista Colombiano* de febrero de 1926, a las asociaciones católicas de hacer competencia desleal a los talleres particulares de manufactura, al valerse del privilegio de la exención de los impuestos industriales; como también a frailes y monjas de que, bajo el pretexto de las obras de caridad, establecían uno o varios talleres de carpintería, zapatería, lavado, planchado, entre otros, en los cuales explotaban a su mano de obra, exigiéndoles el máximo de producción, con lo cual “acaparaban el mercado en inmejorables condiciones, contribuyendo así a la ruina del pequeño comercio”.<sup>20</sup>

En relación con la utilización de la mujer como estrategia privilegiada del avance católico, *El Evangelista Colombiano* de noviembre de 1925 señalaba: “[...] las mujeres son más fácilmente atraídas por las mujeres. La mujer hoy en día es el fuerte del Romanismo, y en muchas de nuestras Iglesias en el país el sexo femenino es el que escasea. Conquistemos para Cristo a la mujer colombiana y bien pronto se multiplicarán los hogares cristianos en la tierra”.<sup>21</sup> Por lo tanto, en convenciones evangélicas, como las de Dabeiba en 1925, se impulsó deliberadamente la creación de sociedades femeniles que, efectivamente, tuvieron su auge en la década de 1920 y continuaron con sus labores hasta finales de la década de 1950.

El acento de la estrategia asociativa evangélica no recayó del todo en la mujer, sino también en la juventud. La expansión de asociaciones y sociedades conformadas por jóvenes evangélicos entre los 15 y 30 años de edad venía teniendo lugar desde finales del siglo XIX con el modelo asociativo de *Esfuerzo Cristiano* en el seno de la misión presbiteriana, como también

<sup>19</sup> RIDENOUR, *Un pueblo con futuro: Una historia de los Bautistas en Colombia*.

<sup>20</sup> “La competencia ruinosa de las asociaciones religiosas”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 1 de febrero de 1926, núm. 161, p. 3.

<sup>21</sup> “Liga evangélica de señoras”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, noviembre de 1925, núm. 157, p. 7.

en las misiones representadas por *El Mensaje Evangélico* desde la década de 1910, las cuales, a su vez contaron con su propio modelo de sociabilidad juvenil: *Embajadores Reales*. El tema de los jóvenes fue central en toda la prensa evangélica durante la primera mitad del siglo XX. Sociedades y confederaciones juveniles tuvieron secciones dentro de *El Evangelista Colombiano*. Por el lado de *El Mensaje Evangélico*, se tiene registro de cartas enviadas por las directivas de dichas asociaciones y un número de artículos considerable que exhortaba a la unidad de las mismas. Finalmente, en el periódico *De Sima a Cima* se encuentran artículos dirigidos al fortalecimiento de la sociabilidad juvenil.

Al igual que las otras asociaciones evangélicas, el periodo de auge de las sociedades juveniles comienza en la década de 1920 y llega hasta los años de 1940, en los cuales se organizó e institucionalizó el movimiento juvenil evangélico en el marco de una estrategia continental que buscó establecer redes de apoyo entre la juventud evangélica latinoamericana y, de esta manera, lograr incidir en terrenos que iban desde el plano puramente espiritual, pasando por lo cultural, hasta llegar a lo político y económico. Movimiento de unidad que en Colombia se vio menguado a comienzos de la década de 1950, dada la falta de apoyo de las iglesias y de un liderazgo estable, para nuevamente tomar impulso a mediados de 1955 y terminar por disolverse a finales del decenio por la incompatibilidad entre la dirección cada vez más espiritualista de la institución eclesiástica y los aires cada vez más sociales de algunos sectores de dicha sociabilidad juvenil, los cuales terminarían identificándose más con el movimiento ecuménico.

### SOCIABILIDAD FEMENINA EVANGÉLICA

En el periodo 1930-1957 las mujeres colombianas adquirieron un protagonismo significativo en el escenario nacional, concretamente en el contexto de la industrialización que les obligó a organizarse para reivindicar sus derechos. En estos años el movimiento tomó tintes emancipatorios, al buscar impugnar las bases que sostenían la posición de cada género en aspectos como: el manejo de los bienes por la mujer casada, el acceso a un mayor nivel educativo y el derecho al sufragio. Sin embargo, sus luchas reivindicativas se remontaban a la década anterior, ya que desde mediados

de la década de 1920 se introdujo en la agenda del debate público la cuestión de las capitulaciones matrimoniales y se publicaban revistas como *Letras y Encajes*, fundada en Medellín en 1925, en la que se promovía la creación de una escuela de domesticidad, manteniendo aún la visión maternalista de lo femenino; muy diferente al enfoque de revistas de la década de 1940, como *Agitación femenina*, en la que se evidenciaba otra perspectiva del lugar de la mujer en la sociedad.

La primera sociedad femenil evangélica de la que se tiene registro fue la *Sociedad Tabita*, fundada en Barranquilla el 19 de mayo de 1915 por iniciativa de las misioneras norteamericanas Martha Bell Hunter y Lelia W. Kirby, quienes propusieron un trabajo misionero en Barranquilla bajo la dirección de señoritas colombianas. El nombre hacía relación a una mujer practicante de obras caritativas mencionada en el libro bíblico de Hechos de los Apóstoles. Su énfasis principal fue social, bajo un modelo de caridad. En los diez primeros años de vida, mediante la contribución de sus miembros y de algunos simpatizantes, habían adquirido dos casas. Una destinada a ser una escuela y otra un salón de cultos. En sus inicios la sociedad tuvo como ideal edificar un asilo para los ancianos pobres de las iglesias evangélicas, pero al no tener los fondos suficientes para su sostenimiento, el local se terminó destinando a la escuela.<sup>22</sup>

Dos años después, el 16 de abril de 1916, se fundó la *Sociedad Misionera de Señoras y Señoritas de Barranquilla*, cuyo propósito inicial fue “promover la causa de la evangelización en Colombia, ayudando con la oración, los bienes materiales y el servicio personal”. Se nombró presidenta, tesorera y secretaria, aunque los nombres de las mismas no aparecen explícitos en *El Evangelista Colombiano*. Para su sostenimiento material establecieron un sistema de colectas y algunas de sus miembros generaban ganancias por la venta de costuras que permitían un aumento de los fondos. A los 10 años de su existencia, en 1926, habían colectado poco más de \$ 1 800, los cuales se venían repartiendo anualmente para ayudar a la difusión evangélica y para fomentar las actividades de algunas iglesias evangélicas de la ciudad. Algunas de sus obras sociales fueron la atención a huérfanos de la ciudad y las ofrendas a los leprosos de Caño de Loro. También impulsaron económicamente el

<sup>22</sup> “Sociedad Tabita”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 1 de junio de 1926, núm. 169, p. 5.

área eclesial con ayudas a algunas iglesias, principalmente en la construcción de sus templos y en obras de beneficencia.<sup>23</sup>

La sociedad funcionó de forma ininterrumpida hasta, por lo menos, la década de 1950. Durante algunos años se concentró principalmente en lo espiritual.<sup>24</sup> Sin embargo, bajo la dirección de María Borda de Fals retornó a su vocación social. Borda fue una líder presbiteriana, nacida en Chivolo, Magdalena, pero formada en Bogotá. Su participación en la vida pública la inició con su militancia en las sociedades de damas locales, tanto en Bogotá como en Barranquilla, y como docente del Colegio Americano, para luego tomar el liderazgo nacional al ser elegida como presidenta de la *Sinódica Femenil* en agosto de 1955. Durante la década de 1940 fue una dirigente social en la capital del Atlántico, tal como lo señala su hijo Orlando Fals Borda.<sup>25</sup> Lideró lo que fue, probablemente, la primera campaña contra el cáncer en el país, además, trabajó con ciertos sectores infantiles del Atlántico. Escribió ocasionalmente en *El Evangelista Colombiano* y organizó la primera hora radial femenil de Barranquilla en 1948. *El Espectador* dedicó uno de sus artículos del viernes 22 de diciembre de 1950 a su labor social, que titulaba “La única Campaña sobre el Cáncer” y en el cual se describía su labor en los siguientes términos: “Hay que reconocer que la señora doña María Borda de Fals realiza en esta ciudad una magnífica labor social, desde los micrófonos de la Emisora Atlántico, en la hora “temas Feministas”, y con su campaña contra el cáncer, cruzada que ha tenido resonancia nacional”.<sup>26</sup>

Otra de las sociedades femeniles que tuvo eco en las páginas de *El Evangelista Colombiano* fue la Sociedad Misionera de señoras y señoritas de Bogotá, fundada en 1925. Su propósito inicial fue fortalecer los lazos de fraternidad para la realización de un trabajo de extensión de la obra evangélica que fuese más eficiente, colecta de fondos y la construcción de un hospital donde los evangélicos pudiesen ser atendidos satisfactoriamente, sin que “tuviesen que ir a otros lugares a recibir enseñanzas contrarias a sus conciencias” y “maltrato si no se confesaban y comulgaban”.<sup>27</sup> Su directora

<sup>23</sup> “Sociedad misionera de Señoras y Señoritas”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 1 de junio de 1926, núm. 169, p. 5.

<sup>24</sup> “Bodas de Plata de la Sociedad Misionera de Barranquilla”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, agosto de 1941, núm. 349, p. 1.

<sup>25</sup> CASTILLO Y PÉREZ, *La influencia religiosa*, p. 28.

<sup>26</sup> CASTILLO Y PÉREZ, *La influencia religiosa*, p. 28.

<sup>27</sup> “Propósitos de la Sociedad Misionera de señoras y señoritas de Bogotá, para 1926”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, enero de 1926, núm. 159, p. 4.

fue una nacional, Paulina de Borrás y su vicepresidenta una misionera, Margarita de Allan, quien además fue administradora de *El Evangelista Colombiano* entre 1927 y 1936.

Dentro del ámbito presbiteriano también se referencian en *El Evangelista Colombiano* otras sociedades femeniles como *Sociedad de Esfuerzo Cristiano del Colegio Americano para Señoritas* que inició sus actividades durante la década de 1920 y cuya misión fue ayudar a la obra hospitalaria evangélica y *La Sociedad de Señoras* fundada en Pereira en 1934, dirigida por Gladys de Bryson. En *El Mensaje Evangélico* no se hace mención explícita de sociedades de mujeres. No obstante, por el lado de los Bautistas del Sur, se tiene noticia de una red de sociedades denominada *Unión Femenil Misionera*, que para 1952 cobijaba 13 sociedades y que buscaba unificar los esfuerzos de las mujeres bautistas colombianas y promocionar el sostenimiento de las misiones nacionales y mundiales.<sup>28</sup>

Los datos aportados por los periódicos acerca de la sociabilidad femenina evangélica son parciales, el número de sociedades femeniles evangélicas con seguridad fue mayor, así lo sugiere la organización de redes, como la *Unión Femenil*, que cobijaba a distintas asociaciones de mujeres. En el caso presbiteriano, la Convención de Dabeiba en 1925 llegó a la conclusión de que los evangélicos necesitaban urgentemente aprovechar mejor la ayuda y las habilidades del sexo femenino, ya que se reconocía el descuido que se había tenido en no aprovechar el potencial que se tenía para extender el ideario evangélico a través de la mujer. Por tal razón, se dio la aprobación al establecimiento en las congregaciones del departamento de Antioquia de la *Liga Evangélica de Señoras* que, entre sus primeras labores en los meses de febrero y marzo de 1926, se dedicó a apoyar al cementerio evangélico de Medellín con la instalación del agua y el cultivo de un jardín, además de expandir su obra social a través del dinero recolectado por la venta de mercancías, la adquisición de un bono de la carretera al mar por valor de \$ 60 y la donación de artículos en especie para su comercialización (carne, huevos, leche).<sup>29</sup> Esfuerzo por la unificación del laicado femenino

<sup>28</sup> RIDENOUR, *Un pueblo con futuro*, pp. 54-57.

<sup>29</sup> “Liga evangélica de señoras”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 1 de junio de 1926, núm. 169, p. 7; “Sociedad misionera de Señoras y Señoritas”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 1 de junio de 1926, núm. 169, p. 5.

que, finalmente, se consolidó en la esfera nacional con la conformación de la *Sinódica Femenil* en 1955, bajo la dirección de María Borda de Fals.

Las sociedades femeniles evangélicas se organizaron en un principio fundamentalmente en torno a un modelo de caridad (maternal), con el cual, aunque no contaban con los recursos y la infraestructura de la competencia católica, buscaban agenciar una participación social por medio de obras como orfanatos, hospitales y asilos para personas allende a las fronteras eclesiales, aunque siempre con predilección por el trabajo con población evangélica. Fue desde mediados del decenio de 1920, en el marco de la búsqueda de un trabajo unificado, que algunos sectores se unieron a la lucha por las reivindicaciones civiles frente al orden hegemónico católico, como en el caso del apoyo brindado al cementerio de Medellín y, más concretamente, desde las décadas de 1940 y 1950 con la participación de algunas de sus dirigentes en el movimiento feminista, aunque sin perder nunca de vista su naturaleza esencialmente religiosa y espiritual.

### SOCIABILIDAD JUVENIL EVANGÉLICA

La fuerza de la estrategia asociativa evangélica, tanto en Colombia como en otros países latinoamericanos, radicó en el trabajo con la juventud. Aunque según el joven Orlando Fals Borda, en un artículo escrito para *El Evangelista Colombiano* en diciembre de 1940, titulado “La juventud de Colombia frente a la obra del Señor”,<sup>30</sup> la participación de los jóvenes en las iglesias durante los primeros años de la obra evangélica en el país fue tímida debido a dos factores: la organización eclesial estuvo a cargo de experimentados veteranos del extranjero y la falta de credibilidad hacia las personas menores en la asignación de responsabilidades por parte de estos mismos misioneros. Sin embargo, algunos jóvenes comenzaron gradualmente a alcanzar puestos de importancia en las escuelas dominicales,<sup>31</sup> de tal manera que un sector de los misioneros, entre los que se encontraban Candor, Seel, Allan, Vandebilt

<sup>30</sup> “La juventud de Colombia frente a la obra del Señor”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, febrero de 1941, núm. 343, p. 2.

<sup>31</sup> Las escuelas dominicales surgieron en el seno de las iglesias disidentes en Europa a mediados del siglo XIX, tales como metodistas, bautistas y congregacionalistas, las cuales buscaron alcanzar a las masas pobres y analfabetas de las ciudades en expansión. Dichas escuelas se volvieron práctica común en casi todas las iglesias protestantes. GONZALEZ, *Historia del Cristianismo*, vol. II, p. 409.

y Wise, decidieron impulsar la conformación de asociaciones laicas de jóvenes. Estas primeras sociedades juveniles “fueron centros de discusión que a veces tenían aspecto político”,<sup>32</sup> en las cuales no se lograron dar los consensos suficientes para la conformación de un trabajo unificado que, desde el punto de vista de Fals Borda, solo se pudo a partir de su despolitización.

En la lectura de la prensa evangélica se pueden reconocer dos formas de sociabilidad juvenil. La primera conformada según el modelo de *Esfuerzo Cristiano* y promovida desde las páginas de *El Evangelista Colombiano*. La segunda constituida a partir del modelo de *Embajadores Reales* e impulsada por *El Mensaje Evangélico* y *De Sima a Cima*. A continuación, se presenta una caracterización de estos modelos de sociabilidad, sus intentos de unificación y las relaciones que tuvieron entre sí, para finalmente determinar los alcances socio-culturales del movimiento juvenil evangélico y su vinculación con el naciente movimiento ecuménico a finales de la década de 1950.

### LA SOCIEDAD DE ESFUERZO CRISTIANO

La *Sociedad de Esfuerzo Cristiano* es una red de asociaciones juveniles evangélicas a nivel mundial que sigue en funcionamiento hasta el día de hoy. La primera sociedad fue fundada el 2 de febrero de 1881 con un grupo de 45 jóvenes de la Iglesia Congregacional de Willinston, Portland (Maine), Estados Unidos, quienes firmaron su primera constitución dirigidos por Francis E. Clark.<sup>33</sup> Para 1883 contaban ya con 53 sociedades conformadas por más de 2,600 miembros y en 1884 se habían establecido ya en varias ciudades de Estados Unidos, Inglaterra y Australia. Aunque nació en el seno de la iglesia congregacionalista, se expandió rápidamente a la iglesia presbiteriana y a otras de corte teológico calvinista.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> “La juventud de Colombia frente a la obra del Señor”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, febrero de 1941, núm. 343, p. 2.

<sup>33</sup> “La Sociedad de Esfuerzo Cristiano y sus labores”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, noviembre de 1925, núm. 157, p. 7.

<sup>34</sup> “El avivamiento que originó la primera Sociedad”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 15 de febrero de 1926, núm. 162, p. 4.



Los propósitos de *Esfuerzo Cristiano* hasta la actualidad giran en torno a la discusión de las enseñanzas bíblicas desde la mirada de la praxis cotidiana y el servicio social, tanto individual como colectivo; la capacitación de sus miembros mediante “el aprender por el hacer” en las disciplinas espirituales, la dirección de grupos y la acción social; la vinculación activa con la iglesia local; la promoción del compañerismo interdenominacional y la planificación y ejecución de proyectos sociales. Su estructura organizacional consta de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los comités (membrecía, misiones, social, entre otros). Las sociedades se organizan en estructuras concéntricas que van desde la esfera internacional, pasando por la nacional, las regionales y las locales. Por eso, desde sus inicios organizaban convenciones en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia, China, India y varios en Latinoamérica.

Algunas de estas sociedades impulsaron y a la vez fueron promovidas por la prensa evangélica. Por ejemplo, en Estados Unidos se difundió a través de *El Congregacionista* (1881), en España por *El Esfuerzo Cristiano* (1903) y en Colombia por *El Evangelista Colombiano* (1912). Tenían secciones a cargo en estos periódicos y se relacionaban entre sí a través de los mismos.

En Colombia la estrategia de *Esfuerzo Cristiano* fue asentarse primero en las grandes ciudades del país y desde allí extender su margen de acción. La primera en fundarse fue la sociedad de Medellín en junio de 1900, bajo la dirección de Celia J. Riley, quien llegó a la ciudad antioqueña en 1898, después de su paso por Bogotá, y donde contó con el apoyo de Touzeau, fundador del primer *Evangelista Colombiano*. Su propósito inicial fue “instruir a los jóvenes en la fe cristiana y educarlos para el servicio de la obra”.<sup>35</sup> Para 1925 contaba con 50 miembros y tenía comisiones de evangelización, cultos, vigilancia, social, visitas, temperancia, literatura y publicaciones. Entre 1925 y 1926 se les asignó una sección permanente en *El Evangelista Colombiano* en la que relataban la historia de *Esfuerzo Cristiano* a nivel mundial.<sup>36</sup> Dicha sociedad funcionó de manera ininterrumpida hasta la década de 1940, en la que con apoyo del Instituto Bíblico de Medellín contribuía con fondos para la evangelización en Antioquia.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> “Bodas de Plata”, *El Evangelista Colombiano*, junio de 1925, núm. 152, p. 1.

<sup>36</sup> “La Sociedad de Esfuerzo Cristiano y sus labores”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, noviembre de 1925, núm. 157, p. 7.

<sup>37</sup> EEC, “El Instituto Bíblico de Medellín”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, noviembre de 1940, núm. 340, p. 3.



La segunda *Esfuerzo Cristiano* que se constituyó fue la de Bogotá, aunque desconocemos la fecha de su fundación. Para 1925 nombró su nueva junta directiva integrada principalmente por mujeres, entre las que se encontraba Margarita de Allan como tesorera, quien además fue administradora de *El Evangelista Colombiano* desde agosto de 1927 hasta mayo de 1936. En 1930 tenía comisiones de vigilancia, visitas, trabajo personal, literatura y pro-templo (construcción de salones para culto).<sup>38</sup> Mientras que en Barranquilla la asociación juvenil presbiteriana recibió el nombre de *Sociedad Josué y Caleb*. Fundada en 1921, sus sesiones ordinarias se celebraban las noches de los martes, en ellas se desarrollaban temas bíblicos enfocados en el desarrollo de la juventud. Su propósito principal fue “fundar un hogar para el estudio de los jóvenes y de su socialización lejos del alcohol y los vicios.

También se fundaron *Esfuerzo Cristiano* en ciudades menos importantes en el plano nacional, pero que se constituían en lugares centrales de la obra presbiteriana en el país, como es el caso de Cereté (Córdoba). Esta se organizó desde la década de 1920 y se tienen registros de su existencia hasta 1955. En 1926 informaron a través de *El Evangelista Colombiano* de un trabajo de agricultura que venían llevando a cabo para la obtención de recursos, el cual fue desarrollado principalmente por su personal femenino.<sup>39</sup> La Sociedad de la Helvecia fue fundada a finales de 1933, para 1935 contaba con 30 miembros activos (bautizados), 21 miembros asociados, siete miembros honorarios y seis miembros corresponsales, con un total de 64 y tenía sociedades adjuntas como *El Esfuerzo Cristiano Intermedio*, *El Esfuerzo Infantil* y *Los Exploradores*, la última dedicada exclusivamente al proselitismo evangélico desde la zona urbana hacia la rural.

Sin embargo, en un artículo de diciembre de ese mismo año (1935) su presidente, Juan Crisóstomo, tuvo que defender la legitimidad de su existencia, ya que ciertos sectores de la iglesia evangélica de la ciudad venían con recelo a las asociaciones juveniles, a lo que Crisóstomo respondió: “[...] lejos de ser un peligro la asociación entre jóvenes [...] ha llegado a ser una

<sup>38</sup> EEC, “Esfuerzo Cristiano en Bogotá”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, septiembre de 1930, núm. 228, p. 4.

<sup>39</sup> “De la Sociedad de Esfuerzo Cristiano. Un nuevo esfuerzo”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 5 de junio de 1926, núm. 172, p. 8.

escuela práctica donde se aprende a perder el temor a predicar [...] se han llevado a cabo grandes empresas”.<sup>40</sup> Hecho que refuerza la idea de que no siempre fueron cordiales las relaciones entre institución eclesial y asociación laica, como tampoco fueron claras las áreas de acción de cada una.

Durante sus primeros 25 años, las sociedades bajo el modelo de *Esfuerzo Cristiano* resultaron ser iniciativas aisladas con poca visibilidad. Fue hasta la convención evangélica de Medellín en 1926 que se dieron los primeros pasos para conformar la *Sociedad Unida de Esfuerzo Cristiano Colombiano*, cuya primera mesa directiva fue conformada por miembros de la sociedad de esa misma ciudad —por ser la mejor organizada en el momento—, directiva en la que todos eran nacionales y la mayoría laicos, a excepción del secretario de correspondencia, cargo para el cual fue nombrado el reverendo Sebastián Barrios B. El ideal era que las sociedades se unieran y se tuviera, como en otros países, una estructura unificada. Lo que se buscaba era un trabajo conjunto en el que, por medio del “estrechamiento fraternal entre las sociedades”, las distintas asociaciones se pusieran al corriente de sus adelantos y sus iniciativas, como también de sus problemas. Se exhortó, así, a los directores de cada sociedad local de *Esfuerzo Cristiano* a inscribirse para “obtener orientación y generar programas nuevos”.<sup>41</sup> Cada sociedad mantendría su autonomía, pero se cobijaría bajo los principios universales de *Esfuerzo Cristiano*. La Convención recomendaba, además, que las sociedades fueran mixtas si era posible, porque la experiencia les había demostrado que daban mejores resultados.<sup>42</sup>

La página impresa se constituyó en una de las prioridades de *Esfuerzo Cristiano*, como se puede observar en las descripciones de las distintas sociedades la mayoría contaban con comités de literatura. Por lo cual, en la convención de Medellín se buscó también unificar este esfuerzo cultural al proponerse la formación de una biblioteca para la cual ya se contaba con un edificio en la capital del país. La idea era “poder generar un espacio para la juventud en el que se pudiera instruir en temas bíblicos, otras lecturas y de discusión, como también, ser un espacio de socialización en torno a la

<sup>40</sup> “La Obra Evangélica en la Helvecia”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, diciembre de 1935, núm. 291, p. 3.

<sup>41</sup> “La sociedad de Esfuerzo Cristiano de Bogotá acoge con agrado lo resuelto por la convención evangélica reunida en Medellín en julio pasado”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, octubre de 1926, núm. 177, p. 7.

<sup>42</sup> “Recomendaciones de la Convención Evangélica de Medellín a las Iglesias. Referentes al Esfuerzo Cristiano”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, 15 de octubre de 1926, núm. 178, p. 3.

razón”.<sup>43</sup> Sin embargo, no se encuentran mayores alusiones a esta biblioteca en los números siguientes de *El Evangelista Colombiano*.

El periódico se utilizó como herramienta fundamental para mantener y fortalecer la conexión entre la mesa directiva ubicada en Medellín y las sociedades locales. A partir del número 185 de marzo de 1927, se publicaron regularmente circulares del presidente de la sociedad unida, Santiago Benítez L., a los presidentes y comités ejecutivos de las sociedades de *Esfuerzo Cristiano* locales. En la circular número 2 de abril de 1927, se instaba a unificar los temas de estudio devocional y se pedía a las sociedades que no lo habían hecho que se notificaran a la mayor brevedad, señalando cuál era su estado, especialmente las del Sinú, Cartagena, Barranquilla, Tolima, Cundinamarca, Santander, Antioquia y Valle del Cauca, ya que algunas todavía no hacían parte de la unión. También se instaba a formar un fondo nacional para emprender obras de edificios, de periodismo o de otra índole.<sup>44</sup>

La iniciativa de fortalecer los grados de conexión entre las distintas sociedades juveniles, y así generar un trabajo unificado, cristalizó en la fundación de la *Federación Juvenil Evangélica de Colombia* (FEJECO) el 7 de agosto —fiesta patria— de 1939, la cual, realizó convenciones anuales y regionales bajo los principios de *Esfuerzo Cristiano* en ciudades como Bogotá, Medellín (1943), Cali y Barranquilla (1940). La federación contó con una comisión de propaganda y evangelización, que promovía su ideario por medio de prensa, radio y literatura; y una de estadística e información, que editaba y distribuía boletines informativos a las sociedades federadas.<sup>45</sup>

La orientación de la federación fue claramente ecuménica, sentando líneas programáticas en dicho sentido. La convención de 1942 propuso a las denominaciones que tenían sociedades juveniles asociadas la conformación de una Iglesia nacional evangélica; la formación de un seminario, un concilio de cooperación y una casa productora de la literatura evangélica de carácter interdenominacional que fomentara el intercambio de publicaciones; el intercambio temporal de obreros y pastores entre las diversas denominaciones; y la afiliación del movimiento juvenil evangélico

<sup>43</sup> “La sociedad de Esfuerzo Cristiano de Bogotá acoge con agrado lo resuelto por la convención evangélica reunida en Medellín en julio pasado”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, octubre de 1926, núm. 177, p. 7.

<sup>44</sup> EEC, “Esfuerzo Cristiano”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, mayo de 1927, núm. 187, p. 7.

<sup>45</sup> “Libros para la biblioteca de su iglesia”, *El Evangelista Colombiano*, Bogotá, enero de 1942, núm. 354, p. 4.

nacional a los movimientos mundiales ecuménicos. Propuestas que no tuvieron eco en el grueso de los grupos evangélicos en el país y que generó una oposición que obligó a las iglesias más conservadoras o fundamentalistas a agruparse en torno a sus sociedades juveniles para tomar distancia y diferenciarse.

El interés por el desarrollo de la literatura evangélica fue marcado. Desde sus inicios se tuvo el proyecto de fundar un órgano periodístico, propio de la federación, pero al no contar con los recursos necesarios se realizaron acercamientos con la Iglesia Presbiteriana Cumberland que les ofreció una sección permanente en la *Revista Aurora*, además de la sección que se le dio en *El Evangelista Colombiano* desde febrero de 1942.<sup>46</sup> Realizaron también campañas de lectura por medio de concursos literarios locales y nacionales entre los jóvenes de las distintas sociedades.<sup>47</sup>

La federación comenzó a tener un enfoque social, más allá de lo específicamente religioso; la cultura, la economía y la política comenzaron a ser dimensiones integradas tanto a sus discursos como a sus prácticas. Incluso se interesó, de manera tangencial, en participar de los grandes debates que realizaban, incipientemente, algunos movimientos sociales, tanto en Colombia como en otros países, al empezar a reflexionar en torno a la superación de “las barreras de disparidad social y étnica entre nosotros”,<sup>48</sup> “la responsabilidad del joven cristiano frente a los problemas del mundo actual”<sup>49</sup> y el tema de la cuestión indígena (aunque desde la perspectiva de su evangelización), como también, a generar sistemas de cooperativas.<sup>50</sup> Curiosamente no se encontró ningún artículo sobre el papel de la mujer en la sociedad.

Si bien para 1942 las perspectivas de FEJECO eran prometedoras, como un delegado de Cali señalaba en *El Evangelista Colombiano*: “las sociedades se están haciendo fuertes, las iglesias están cumpliendo su misión con los jóvenes de manera amplia, los movimientos juveniles tienen aceptación”,<sup>51</sup>

<sup>46</sup> “La juventud evangélica”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, febrero de 1942, núm. 355, p. 4.

<sup>47</sup> “¿Conoce bien su Biblia?”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, agosto de 1942, núm. 361, p. 3.

<sup>48</sup> “Las barreras de disparidad social y étnica entre nosotros”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, núm. 345, pp. 7-8.

<sup>49</sup> “La responsabilidad del joven cristiano frente a los problemas del mundo actual”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, junio de 1942, núm. 359, p. 4.

<sup>50</sup> “La juventud evangélica”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, agosto de 1942, núm. 361, p. 4.

<sup>51</sup> “La juventud evangélica”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, agosto de 1942, núm. 361, p. 4.

el apoyo que se esperaba por parte de las iglesias no se hizo efectivo y gradualmente se produjo un distanciamiento entre la institución eclesiástica (más litúrgica que social) y el movimiento juvenil evangélico, de tal manera que para mediados de la década de 1950 poco quedaba ya de la federación. En marzo de 1955 apareció un artículo en *El Evangelista Colombiano* que hablaba de su “resurgimiento” en la región occidental y la organización de nuevas sociedades en lugares como Jordán, Saiza, Dabeiba y El Rodeo (Santa Fe de Antioquia). La crisis se atribuyó a la ausencia de dirigentes regionales y nacionales, aunque las asociaciones locales se mantuvieron.

### EMBAJADORES REALES

A diferencia de *El Evangelista Colombiano*, la relación entre *El Mensaje Evangélico* y las asociaciones juveniles no fue tan estrecha. Sin embargo, en la correspondencia se encuentran algunos intercambios comunicativos entre las directivas de algunas sociedades y la dirección del periódico, como también noticias acerca de las mismas. Aunque sí se apoyó de manera decidida una iniciativa de estas sociedades denominada “Reunión de la Juventud”, la cual se llevaba a cabo en ciudades importantes del suroccidente del país, los días 20 de julio —fiesta patria— y en la que participaban jóvenes miembros de sociedades juveniles organizadas o en proceso de organización de los departamentos del sur del país, pertenecientes a distintas denominaciones como *Presbiteriana*, *Alianza Misionera* y *Unión Misionera*.<sup>52</sup> Cabe destacar de esta filiación variada que no todas las facciones de la iglesia presbiteriana se habían acogido al modelo de *Esfuerzo Cristiano*, ya que al interior de la misma existió pluralidad teológica e ideológica —como se verá más adelante al comparar ambos modelos de sociabilidad juvenil— al igual que la existencia de asociaciones para la juventud en otros grupos evangélicos distintos a aquellos que publicaban periódicos de esta confesión.

La conformación de un trabajo unificado de las asociaciones juveniles que confluyeron en *El Mensaje Evangélico* fue más tardía que la realizada por *Esfuerzo Cristiano*. Tan solo se logró dar a principios de la década de 1940 con la promulgación de una constitución unida de la *Sociedad*

<sup>52</sup> “La reunión de la Juventud”, *El Mensaje Evangélico*, Bucaramanga, junio de 1944, núm. 318, p. 3.

*Embajadores Reales* (SER), publicada en *De Sima a Cima*,<sup>53</sup> que buscaba agrupar a todas las asociaciones de jóvenes del país que no estuvieran bajo la tutela de FEJECO. Patricio Symes de la *Cruzada Mundial*, y director de *De Sima a Cima*, fue uno de los mayores impulsores de este esfuerzo unificador a través de los editoriales que escribía en su periódico.

Los propósitos expuestos en la constitución eran de carácter eminentemente espiritual, devocional y litúrgico. El interés por la acción social o la participación en las esferas cultural, política y económica fue nulo. El artículo III, correspondiente a la declaración de fe, fue el más extenso y se dedicó principalmente a “protestar” contra el “modernismo”, “el sistema de libre interpretación” de las doctrinas cristianas y el esfuerzo de formar una Iglesia sin credo fundamental común, como también a delinear los fundamentos esenciales de la doctrina, en un claro esfuerzo de diferenciación de otros grupos evangélicos que en su práctica y discurso se habían abierto al diálogo con el mundo moderno y habían tomado la bandera del cambio social desde categorías no específicamente religiosas, como era el caso de las asociaciones cobijadas por FEJECO.

En lo organizativo, las sociedades se conformaban por jóvenes entre 15 y 30 años que por voto popular anualmente elegían cuatro dignatarios: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Además, tenían cuatro comités: cultos, vigilante, misionero y social, este último dedicado a ofrecer espacios de socialización a los jóvenes por medio de “fiestas sociales” bajo los parámetros de una estricta moral. Finalmente, se decretaba que todas las actividades juveniles debían estar bajo el control y la censura de los consistorios de las iglesias.

Desde 1942 realizaban convenciones anuales los días 20 de julio, continuando con la práctica de la “Reunión de la Juventud”, de las cuales *El Mensaje Evangélico* proporciona alguna información. Por ejemplo, en la VI, realizada en Armenia en 1947, se reunieron 22 delegaciones y se propuso fundar una revista como órgano juvenil, para lo cual se creó un comité pro-sociedades juveniles que tendría como fin la publicación de un boletín y otras actividades de organización, el periódico se llamó *El Embajador* y fue dirigido por Ángel Quintana. En la VIII reunión, realizada en Palmira en

<sup>53</sup> “Sociedad Embajadores Reales”, *De Sima a Cima*, Bogotá, agosto de 1945, p. 4.

1951, asistieron representantes de Medellín, Honda, Bogotá y los llanos de Casanare. En la IX convención, realizada en Armenia en 1952, llegaron delegaciones de 25 sociedades pertenecientes a denominaciones como *Alianza Cristiana, Unión Misionera, Cruzada Mundial, Interamericana y Asambleas de Dios*.

### MOVIMIENTO JUVENIL EVANGÉLICO

La unificación de los esfuerzos juveniles evangélicos en Colombia no fue posible, ya que los dos modelos existentes, representados por FEJECO y SER, contraponían dos visiones de incidencia social. La primera buscaba organizar un frente unido de participación en las dinámicas socio-culturales y económicas del país, aún por encima de las diferencias doctrinales, lo que les acercaba a las agendas de otros movimientos sociales no necesariamente religiosos. La segunda tenía como centro el afianzamiento de un corpus doctrinario propiamente evangélico, que relegaba los asuntos temporales a la moral, lo que no significa un repliegue total de la responsabilidad social, ya que estos mismos imperativos morales llevan a prácticas de asistencia a los necesitados, formación de escuelas, campañas en contra de los “vicios”, entre otras. Visiones contrapuestas que no permitieron el desarrollo de las iniciativas tendientes a la “comunidad más estrecha entre las dos sociedades”<sup>54</sup> las cuales no pasaron del intercambio de delgados en las convenciones de ambos lados y de algunos esfuerzos esporádicos de evangelización conjunta.

Sin embargo, un sector representativo de la juventud evangélica colombiana llegó a ser parte de un movimiento mayor a escala latinoamericana y mundial. En noviembre de 1942 FEJECO se unió a la *Unión Latinoamericana de Juventudes Evangélicas* (ULAJE).<sup>55</sup> La red de sociedades juveniles continental que se formó a partir del impulso dado por el congreso de Lima de 1941 y que llegó a constituirse en un hito durante varios años para los movimientos juveniles cristianos y ecuménicos. En Lima se delinearon las bases para la vinculación de los liderazgos nacionales frente a la responsabilidad de responder a la “bancarrotas de los sistemas sociales” del momento —debe recordarse que eran los años de la II Guerra Mundial—

<sup>54</sup> *El Mensaje Evangélico*, Cali, septiembre de 1951, núm. 405, p. 9.

<sup>55</sup> “La juventud evangélica”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, noviembre de 1942, núm. 364, p. 4.



por medio del trabajo conjunto “[...] para la solución de problemas morales, espirituales y sociales [...] comunes a las naciones latinoamericanas debido a su origen semejante y casi paralelo”, la lucha contra las ideologías materialistas y el “[...] esfuerzo para salvar a América Latina del odio, de la deshumanización y del desequilibrio total, conservando el equilibrio democrático de libertad, igualdad y fraternidad que se procura destruir por medio de los regímenes de fuerza y violencia”.<sup>56</sup> Formaron parte de la organización del congreso de Lima representantes de las *Confederaciones evangélicas de Brasil, Juventudes metodistas y presbiterianas de Chile, Juventud Evangélica metodista de Perú, Juventud Evangélica de Uruguay y Ligas Juveniles Evangélicas de Argentina*.<sup>57</sup> Por parte de la delegación colombiana se nombró para participar a Luis Quiroga, de Bogotá, y a Héctor Valencia,<sup>58</sup> de Barranquilla.<sup>59</sup>

El segundo congreso, realizado en La Habana en 1946, tuvo una participación de 5,000 jóvenes, a la cabeza de la delegación nacional estuvo nuevamente Héctor Valencia. Según el informe dado por Valencia a través de *El Evangelista Colombiano*, entre los delegados se encontraban profesionales en medicina, doctores en filosofía, docentes y ministros ordenados, que representaban a un total de 10 denominaciones, siendo la más numerosa la metodista. Entre las recomendaciones dadas se encontraba el fortalecimiento de la educación teológica, su masificación entre los líderes juveniles, y el fomento de “círculos de lectura, estudio, discusión de problemas político-sociales, económicos e internacionales”. La contribución colombiana fue preparada por la joven Gloria Saavedra de Barranquilla, quien redactó una disertación acerca de la libertad desde el punto de vista social.<sup>60</sup> Para 1956 el congreso continental de la ULAJE se reunió en Bogotá.<sup>61</sup>

<sup>56</sup> “Ventajas y oportunidades de la reunión de un Congreso Latinoamericano de la Juventud Evangélica. Finalidades de este”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, mayo de 1939, núm. 322, p. 4.

<sup>57</sup> “Convención de la juventud evangélica en Lima”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, agosto de 1939, núm. 325, p. 4.

<sup>58</sup> Héctor Valencia comenzó trabajando con la sociedad juvenil *Los Heraldos de Cristo* de Barranquilla, fue presidente de FEJECO y colaborador activo del movimiento juvenil evangélico en Colombia. Estudió en Estados Unidos donde recibió el título de Bachelor in Arts de la Universidad Grove City College en el Estado de Pensilvania.

<sup>59</sup> “El Congreso de juventud evangélica en Lima”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, junio de 1941, núm. 347, p. 1.

<sup>60</sup> *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, diciembre de 1946, p. 1.

<sup>61</sup> *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, junio de 1955, p. 9.



A su vez el movimiento latinoamericano se inscribió en las directrices brindadas por el *Congreso Mundial de la Juventud Cristiana*, que tuvo lugar en Ámsterdam en julio de 1939, el cual siguió los principios de los congresos mundiales evangélicos de Oxford (1937) y Edimburgo (1938). Este congreso reunió cerca de 1 350 delegados, procedentes de 71 países y representando a 220 organizaciones, los cuales, fueron escogidos entre miembros militantes nacionales entre 18 y 35 años, el 50% provenientes de las iglesias y el otro 50% de organizaciones de carácter estudiantil y social.<sup>62</sup> El representante de FEJECO fue Héctor Valencia, quien además fue nombrado como parte de la organización del siguiente congreso mundial en Oslo (1940).<sup>63</sup>

El movimiento ecuménico juvenil latinoamericano desembocó en el *Movimiento Iglesia y Sociedad en América Latina*, gestado por el impulso de los departamentos de responsabilidad social de las conferencias evangélicas de Brasil y Chile, el cual desde 1959 contó con un órgano informativo denominado *Cristianismo y Sociedad*, cuya finalidad fue la promoción del interés en el estudio de la responsabilidad social cristiana y que terminó delineando en buena medida el pensamiento sociopolítico y cultural de los sectores más progresistas del mundo evangélico latinoamericano durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX.

## CONCLUSIÓN

Las sociabilidades evangélicas retomaron a su manera —propriadamente religiosa— las inquietudes de las grandes masas que migraron a los centros urbanos a causa de los procesos de industrialización y modernización de la sociedad colombiana. Sin embargo, sus propuestas de incidencia social no se inscribieron uniformemente en visiones modernas, pero tampoco tradicionales, de la vida cultural. Por una parte, algunas de las sociedades femeninas y juveniles, fueron reproductoras de viejos modelos tradicionalistas de tipo corporativo, caritativo y jerárquico. Por otra, existieron aquellas que, sobre todo desde mediados de la década de 1940 y

<sup>62</sup> “Congreso mundial de juventud cristiana”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, abril de 1939, núm. 321, p. 3.

<sup>63</sup> “Nuestros jóvenes cristianos aportan su óbolo al movimiento juvenil mundial”, *El Evangelista Colombiano*, Bucaramanga, octubre de 1946, núm. 411, p. 17.

más concretamente de la de 1950, trasegaron a modelos más “progresistas”. Una minoría dentro del evangelicalismo que entró en diálogo con la modernidad, sus saberes y prácticas, y que tuvo intentos —la mayor parte fallidos— de tener cierta representatividad social, cultural, política y económica.

Las relaciones de tensión entre la *Federación Juvenil Evangélica de Colombia* y la *Sociedad Embajadores Reales*, son muestra de este proceso de fragmentación y atomización del campo religioso que venía produciéndose desde mediados del siglo xx. La primera, de carácter ecuménico y progresista, no encontró asidero en las iglesias constituidas; mientras que la segunda, de índole exclusivista y fundamentalista, delineaba lo que vendría a ser el cristianismo evangélico, e incluso pentecostal, durante la segunda mitad del siglo. Aunque no se debe exagerar la dualidad entre estos dos modelos, ya que ambos se consideraban a sí mismos de naturaleza evangélica y se presentaban como espacios de socialización alternativos, en los cuales se tejían redes basadas en una moral distinta a la hegemónica y distanciadas de aquellos círculos sociales cuyas prácticas no estaban de acuerdo con el ideario evangélico.

Es difícil determinar el grado de incidencia en la política partidista que tuvo la disidencia evangélica durante la primera mitad del siglo xx, dada su casi nula representatividad en las esferas de decisión nacional y en su poca capacidad de influencia en las contiendas electorales durante el periodo. Sin embargo, desde una concepción de la política más amplia, que incluya la participación ciudadana en las distintas instancias de la organización social, dentro de sus asociaciones sí se configuró un cierto tipo de subjetividad política propiamente evangélica. En todo caso, para la década de 1940, los evangélicos ya se consideraban una amenaza real para la institucionalidad católica ya que, poco a poco, gracias a sus estrategias proselitistas, iban ganando terreno en el tutelaje moral y religioso de un pequeño sector de familias colombianas de la clase baja y media baja. Hecho que se constata en la reacción antiprotestante encabezada por la dirección de la *Revista Javeriana* y en las investigaciones que sobre los evangélicos empezaron a realizarse en esa época.

## FUENTES CONSULTADAS

### Hemerografía

- El Evangelista Colombiano*, 1912, 1925-1955  
*El Mensaje Evangélico*, 1944, 1951  
*El Heraldo Bautista*, 1944  
*De Cima a Sima*, 1945

### Bibliografía

- AGULHON, Maurice, *El círculo burgués: La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.
- BASTIAN, Jean Pierre, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- BIDEGAIN, Ana María (ed.), *Historia del cristianismo en Colombia: Corrientes y diversidad*, Bogotá, Taurus, 2004.
- CASTILLO, Gonzalo e Isay PÉREZ, *La influencia religiosa en la conciencia social de Orlando Fals Borda*, Barranquilla, Corporación Universitaria Reformada, 2010.
- CHAPMAN, William, “El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico”, *Investigación & Desarrollo*, vol. 23, núm. 1, 2015, pp. 1-37.
- DEDE ACOSTA, Harold, “La carrera del progreso (1852-1938): Un laboratorio de modernidad en Barranquilla”, *Memorias*, vol. 14, núm. 36, 2018, pp. 169-202.
- FIGUEROA, Helwar Hernando, “El protestantismo colombiano: Sus orígenes, luchas y expansión (1856-1991)”, *Revista Cultura y Religión*, vol. 10, núm. 5, 2016, pp. 66-87.
- GAONA, Juan Carlos, *Disidencia religiosa y conflicto socio cultural: Tácticas y estrategias evangélicas de lucha por el modelamiento de la esfera pública en Colombia (1912-1957)*, Cali, Universidad del Valle, 2018.
- GAONA, Juan Carlos, “Historiografía e historia cultural de los protestantismos en Colombia: Balance, análisis y propuestas”, en Jorge Enrique SALCEDO MARTÍNEZ y José David CORTÉS GUERRERO (eds.), *Historias del hecho religioso en Colombia*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2021, pp. 393-423.
- GAONA, Juan Carlos, “Representaciones del sujeto evangélico colombiano en su discurso regeneracionista durante la primera mitad del siglo XX”, *Sociedad y Religión*, vol. 28, núm. 49, 2018, pp. 135-164.

- GONZÁLEZ, Justo, *Historia del cristianismo*, vol. II, Miami, UNILIT, 1994.
- HABERMAS, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, 1988.
- LOAIZA CANO, Gilberto, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación (Colombia 1820-1886)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2011.
- MORENO, Pablo, *Por momentos hacia atrás... por momentos hacia adelante. Una historia del protestantismo en Colombia 1825-1945*, Bogotá, Bonaventuriana, 2010.
- PALACIOS, Marco y Frank SAFFORD, *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, Bogotá, Norma, 2002.
- PATIÑO, Raúl, “Balance historiográfico del protestantismo en Colombia”, *Kronos Teológico*, núm. 5, 2013, pp. 51-84.
- PLATA QUEZADA, William Elvis, “Catolicismo y prensa en el siglo XIX colombiano: Compleja inserción de la Iglesia en la Modernidad”, *Franciscanum: Revista de las Ciencias del Espíritu*, vol. 56, núm. 162, 2014, pp. 161-211.
- RIDENOUR, Crea, *Un pueblo con futuro: Una historia de los bautistas en Colombia*, Cali, Convención Bautista Colombiana, 1991.

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2021

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2021





LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA URBANA  
MEXICANA: EL RELATO DE *DON JUSTO* DE JOSÉ GÓMEZ ROBLEDA

GUSTAVO ADOLFO ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ



RESUMEN

El artículo explora las ideas de ciudadanía y su relación con el cuerpo en la escuela urbana mexicana de mediados del siglo XX a través de la novela *Don Justo*, texto escrito por el médico, investigador y académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Gómez Robleda. La novela permite investigar, desde la ficción literaria, el papel de la escuela urbana y del docente, los rasgos de la ciudadanía mestiza dominante, así como el predominio de esta moralidad en detrimento de otras formas de actuación social.

**PALABRAS CLAVE:** Hombre medio, Ciudadanía, Moral mestiza, Docente, Ficción histórica.



**CITIZEN TRAINING IN THE MEXICAN URBAN SCHOOL: THE STORY OF  
*DON JUSTO* BY JOSÉ GÓMEZ ROBLEDA**

**ABSTRACT**

The article explores the ideas about citizens and its relationship with the body in the Mexican urban school in the mid-twentieth century through the novel *Don Justo*. The text was written by the doctor, researcher and academic of the UNAM José Gómez Robleda. The novel allows us to investigate from literary fiction the role of the urban school and the teacher, the features of the dominant mestizo citizenship and the predominance of this morality to the detriment of other forms of social action.

**KEYWORDS:** average man, citizenship, mestizo morality, teacher, historical fiction.

**L'ENSEIGNEMENT DE LA FORMATION CITOYENNE À L'ÉCOLE URBAINE  
MEXICAINE À TRAVERS LE RÉCIT DE *DON JUSTO* DE JOSÉ GÓMEZ ROBLEDA**

**RÉSUMÉ**

Dans le contexte scolaire mexicain du milieu du 20ème siècle, le concept de citoyenneté ainsi que sa relation avec le corps humain, sont explorés par cet article à travers l'étude du roman *Don Justo*. Ce livre a été écrit par José Gómez Robleda, médecin, chercheur et professeur à l'UNAM. La fiction littéraire permet à l'auteur de ce roman de présenter les résultats de recherches sur le rôle de l'école urbaine et de l'enseignant, sur les caractéristiques de la population métisse dominante ainsi que la prévalence de leur moralité au détriment d'autres formes d'action sociale.

**MOTS CLÉS:** Homme moyen, Citoyenneté, Morale métisse, Enseignant, Fiction historique.

## INTRODUCCIÓN



El periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) significó la ruptura con el proyecto político del cardenismo (1934-1940),<sup>1</sup> así como una nueva integración internacional de México. A nivel mundial, a partir del hundimiento del barco petrolero “Faja de Oro”, la nación se vio obligada a participar en la Segunda Guerra Mundial.<sup>2</sup> Durante este conflicto armado, México formó parte de los países aliados a la par de China, Inglaterra, Estados Unidos de América, Francia y Rusia. La conflagración marcó el rumbo del proyecto político de Ávila Camacho y de las ideas que dieron sentido a la “Unidad Nacional” enarbolada por el gobierno mexicano y la presidencia.<sup>3</sup>

La visión de un solo país, una sola nación para todos los mexicanos a través de la raza, la lengua, la cultura, el trabajo y las clases sociales, se llevó a cabo en dos planos. En el primero, al buscar la reconciliación de la Iglesia, los empresarios y los grupos de derecha que consideraron mermados sus

<sup>1</sup> Véase: GUEVARA NIEBLA, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945)* (Antología), pp. 63-82.

<sup>2</sup> La Segunda Guerra Mundial se llevó a cabo de 1939 a 1945. La participación de México en el conflicto armado fue muy limitada. El caso emblemático estuvo a cargo del contingente de aviadores conocidos como “El escuadrón de pelea 201”; sin embargo, las negociaciones con Estados Unidos y con otros países del continente, le permitió al gobierno crear un clima propicio a sus intereses. La estabilidad política y la poca presencia de países extranjeros, favoreció sortear en buenos términos esta empresa, tal como lo señala: VELÁZQUEZ FLORES, Rafael, *La política exterior durante la Segunda Guerra Mundial*.

<sup>3</sup> LAZARÍN, Federico, “Educación para las ciudades. Las políticas educativas 1940-1982”, pp. 166-180; LOAIZA, Soledad, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, pp. 252-358.



intereses durante el cardenismo.<sup>4</sup> En el segundo, la guerra mundial implicó reconocer el papel geopolítico del país y su estrecha vinculación con Estados Unidos de América.<sup>5</sup> La reconciliación nacional y la guerra mundial, generaron la discusión entre los grupos políticos, intelectuales, la Iglesia y los líderes sociales sobre el papel de la cultura nacional, el proyecto político-social, el proyecto económico y el desarrollo del país.<sup>6</sup> La situación política nacional e internacional llevaron a la presidencia de Ávila Camacho a establecer el control político del proyecto nacional. En el ámbito internacional, se edificó una relación más estrecha con Estados Unidos de América.

Al interior del país fue indispensable implantar estrategias políticas de integración entre los distintos grupos a través del control político de líderes y la asunción de un desarrollo estabilizador.<sup>7</sup> En este marco surgió la idea de colocar a la educación como fundamento moral de la nación y adherirse a la educación fundamental propuesta por la UNESCO sobre la paz y la cultura.<sup>8</sup> La educación fundamentada partió de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad a fin de propiciar la justicia, el respecto a la ley, los derechos humanos, las libertades sustanciales elementos articulados en la ciudadanía y expresados en las políticas de intervención y formación en las instituciones escolares.

El escenario nacional estableció nuevos rumbos a la educación pública, marcadamente rural durante el cardenismo. El gobierno de Ávila Camacho instauró una dirección más apegada a la vida urbana; la educación estuvo acorde con los intereses económicos, la urbanización, el progreso y la occidentalización. La educación apoyada estrechamente por la familia, de manera central por las madres, en una relación muy cercana con los maestros en las escuelas públicas de la nación mexicana; apegada a los ideales

<sup>4</sup> MEDINA, Luis, "Origen y circunstancia de la idea de Unidad Nacional", pp. 265-290.

<sup>5</sup> El gobierno mexicano negoció su deuda, petróleo, venta de plata, migración de braceros y tratados comerciales con el gobierno norteamericano. A la larga, se estableció un intercambio comercial constante que llevó a la exportación cada vez mayor de materias primas hacia esta nación. VEGA CÁNOVAS, Gustavo, "El acuerdo bilateral de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos: Implicaciones para México y los países en desarrollo", *México y Estados Unidos: La Economía Política del Libre Comercio*, pp. 247-70.

<sup>6</sup> LOAEZA, "La reforma política de Manuel Ávila Camacho", pp. 252-358; MATEOS, Abdón, "Tiempos de guerra, tiempos de esperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México", pp. 405-443.

<sup>7</sup> CÁRDENAS, Enrique, "La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009", pp. 503-548.

<sup>8</sup> LAZARÍN, Federico, "México, la UNESCO y el Proyecto de Educación Fundamental para América Latina, 1945-1951", pp. 88-115.

dominantes del mestizaje. La nación mexicana mestiza fue el proyecto visiblemente sostenido por un grupo de académicos, investigadores, intelectuales y artistas cercanos al gobierno, cuyas ideas ocultaron un racismo furtivo y una aplastante homogeneización sobre la diversidad nacional.<sup>9</sup>

El rostro de la educación hundió sus raíces en la moral a través de un valor fundamental: “el amor”, como lo indicó Vejar Vázquez en 1946 —secretario de Educación durante el ávilacamachismo—, y de una moral mestiza remarcada por Jesús Reyes Herodes en su cartilla moral de 1944, resaltando el respeto a la familia, la naturaleza y la patria. El maestro promovió un matiz ciudadano, moral e individual de la educación y la formación de una ciudadanía nacional, mexicana y mestiza<sup>10</sup> en detrimento de otras visiones. El educador formó desde una arbitrariedad mestiza mediante lecciones, observaciones, comentarios, hábitos, normas y al presentar su corporalidad en clase. El maestro fue el portador de los rasgos del mexicano mestizo o promedio (clase media, ciudadano, civilizado y heterosexual), según Gómez Robleda, reeducando la anormalidad o lo incivilizado.<sup>11</sup>

La Unidad Nacional y el escenario de la educación moral mestiza son retomados en la novela *Don Justo* de José Gómez Robleda,<sup>12</sup> la cual retrató el último año de trabajo del profesor *Don Justo* con su grupo escolar urbano de sexto año de primaria y su muerte al finalizar el ciclo escolar. El relato dio una visión sobre el maestro ciudadano que enseñó el “amor por el conocimiento, el respeto a su investidura como representante del gobierno”, sostenido en los ideales fatuos de lo mexicano y de una visión constreñida de la felicidad escolar. Los estudiantes, apoyados por el maestro, aprendieron a ser hombres y mujeres en un país “moderno, civilizado y ciudadano” en un marco reducido de lo mexicano. *Don Justo* enseñó sobre la vida, el mundo y el conocimiento científico, la biografía de científicos, filósofos, artistas y buscó encontrar soluciones a los problemas del mundo desde la ciencia

<sup>9</sup> CASTELLANOS GUERRERO, Alicia, “Pueblos Indios, Racismo y Estado”, pp. 1-23; MORENO FIGUEROA, Mónica, “Yo nunca he tenido necesidad de nombrarme”: Reconociendo el racismo y el mestizaje en México”, pp. 15-48; y NAVARRETE, Federico, “La leyenda del mestizaje” y “Cinco tesis contra el mestizaje”, en: *México racista*, pp. 97-123.

<sup>10</sup> ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, Gustavo Adolfo y Uziel Mauricio MORALES HERNÁNDEZ, “Corporalidad ciudadana y subjetivación escolar en México (1940-1950): La biotipología de José Gómez Robleda”, pp. 143-174; LAZARÍN, “Educación para las ciudades”, pp. 166-180.

<sup>11</sup> GÓMEZ ROBLEDA, José y Ada D’ALOJA, *Biotipología*, p. 18.

<sup>12</sup> GÓMEZ ROBLEDA, José, *Don Justo*.

biotipológica sin contemplar otras formas de conocer, pensar y actuar plasmadas en la cultura obrera, campesina o indígena.

El artículo se orienta desde la ficción histórica a fin de ubicar el lugar de las prácticas narradas sobre el maestro urbano mexicano de la época. El lugar donde Gómez Robleda hace una historia sobre la escuela y la formación del escolar mexicano. La narración contribuye a entender el espacio y la ficción escolar sobre el cuerpo al “querer saber y producir” prácticas de ciudadanía escolar. El relato manipuló el significado de los objetos escolares, su lugar y su orden. La ficción representó e instituyó lo escolar en nombre de lo real al “decir, creer y hacer” una ciudadanía corporal a través de la parcialidad moral escolar mestiza. La ficción donde el otro se insinuó y el lugar de su saber apareció como estudiante que se formó desde la idea de un cuerpo mestizo civilizado y urbano.

La ficción fue un puente para pensar, articular lo posible, reconocer la realidad de aquello ocurrido, tanto interna como externamente. El interpretar lo que se dijo, cómo se dijo y cuándo se dijo a través de la ciudadanía escolar narrada y del cuerpo escolar del inteligente, la bella o el trabajador. Un discurso más próximo a lo real desde un cuerpo definido, circunscrito, articulado en la ley de la educación y negociado en la formación ciudadana.<sup>13</sup> El escenario de la escuela, los papeles de los estudiantes y el maestro, fueron el centro de la teatralidad escolar sobre la ciudadanía asomada en la narrativa de la novela.<sup>14</sup>

De esta manera, el artículo da cuenta del sentido del relato a partir de tres apartados que interpretan la formación ciudadana y corporal de los escolares: 1) La educación moral de los mexicanos en el ávilacamachismo, 2) La formación de la mexicanidad en la Unidad Nacional, y 3) La corporalidad ciudadana en *Don Justo*.

<sup>13</sup> ACEVEDO RODRIGO, Ariadna y Paula LÓPEZ CABALLERO, “Introducción”, p. 22. Señalan dos aspectos sobre la ciudadanía: a) La *competencia* de un sujeto individual o colectivo en un momento, espacio legal y social para expresar y exigir sus derechos, sean o no reconocidos, y b) La *negociación* de los criterios de esta competencia y sus derechos.

<sup>14</sup> DE CERTEU, Michel, *Historia y psicoanálisis*, p. 26. La ficción —indica Certeau— “se entiende el texto que declara su relación con el lugar de su producción”. El lugar de los conflictos, su supuesta inmemorialidad y la ubicuidad de los “símbolos” o “arquetipos” escondidos. La ficción desde lo que se *desvía y revela* a través de sus marcas y huellas en la producción singular. La ficción de la actitud individual en relación con lo social y con el lenguaje. La ficción de las referencias históricas, literarias y científicas a fin de sacar las voces excluidas que hablan en el texto-tumba o texto donde se expresan los restos de lo escrito.

## LA EDUCACIÓN MORAL DE LOS MEXICANOS EN EL ÁVILACAMACHISMO

En 1942 se estrenó la película mexicana “Del rancho a la capital”, dirigida por Raúl de Anda y protagonizada por Domingo Soler, Susana Guízar y Pedro Armendáriz. Esta cinta relató los choques entre la cultura del rancho y la cultura de la capital mexicana de esa época. El texto cinematográfico enfatizó la nueva cultura citadina manifestada en la ropa, el habla, los objetos de uso, los valores y la corporalidad urbana frente a la rural. Un fragmento de la película dio cuenta de esta disputa. El tío Domingo, invitado a la fiesta en la casa de doña Victoria, su prima, conversa con doña Marcela Villaflores de Ángulo:

- (La mujer miope, se acerca al tío Rodrigo y choca con él). Perdone usted caballero.
- No hay por qué señora.
- Tiene usted la bondad de decirme: ¿Dónde puedo encontrar a doña Victoria? ... Es poca delicadeza... verdad... ¡Es por esos campesinos!
- No lo creo... ¿Por qué?
- Porque me sería muy molesto conversar con esa gentuza.
- ¡Sería gracioso!
- ¡Imagínese! Ponerse al tú por tú. Esos rancheros que no saben otra cosa que ordeñar vacas: ¡Qué asco!
- Tiene usted razón señora.
- Le suplico que me perdone, pero, hablando de esos gañanes se me olvida la más elemental regla de educación: “Mercedes Villaflores de Ángulo”.
- Domingo Rodríguez: ¡Ordeñador de Vacas!<sup>15</sup>

El segmento mostró parte del ambiente social y urbano de la década de 1940 en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. La visión sobre la modernidad, la urbanidad y el progreso buscado por el gobierno mexicano en menoscabo de la diversidad nacional. El ambiente dónde la cultura mexicana propuesta por el grupo gobernante estuvo imbuida de múltiples aspectos desde nuestra historia colonial, la cultura criolla; nuestra tradición

<sup>15</sup> DE ANDA, Raúl, *Del rancho a la capital*.

cristiana, hasta la cultura conservadora emanada de esta tradición. La herencia hispánica, mestiza, liberal e indígena formó la ropa hilvanada de las piezas de nuestra cultura mexicana sugerida por el proyecto cultural avasallante del gobierno mexicano. La mezcla de la imitación criolla y de nuestra compleja cultura mestiza, acentuada en la búsqueda personal del éxito, pero de un tono implícitamente racista frente a la multiculturalidad nacional.<sup>16</sup>

El espacio cultural de la década del cuarenta del siglo XX mexicano, estuvo entrecruzado por lo mestizo y lo criollo, apoyado de un ambiente político de crispación. Las confrontaciones entre grupos se veían en el escenario bélico internacional dibujado por la guerra mundial. En este contexto, la idea del nacionalismo y la educación moral sirvieron como telón de fondo al proyecto educativo del amor enarbolado por el gobierno. La moral fue el eje de intervención educativa en un país acompasado al ritmo de los ideales homogeneizadores y racialistas.<sup>17</sup> El proyecto del amor en la educación, sostenido por el gobierno, se cimentó en el nacionalismo dirigido por el presidente, orientado por la razón científica y sostenido por el credo del mestizaje. El mestizaje mexicano partió del uso de conceptos como “hombre medio” o “mexicano medio” desarrollado por Gómez Robleda.<sup>18</sup> El proyecto educativo buscó lo homogéneo mestizo. La nueva forma de relación entre los individuos y la sociedad se gestó a partir de este proyecto, vinculando la moral laica y mestiza sobrecargadas de un racismo tácito.

Los ideales de laicidad privaron en el ambiente educativo de este momento, recordando las ideas sostenidas por Durkheim a principios del siglo XX como una nueva moral laica donde los individuos estaban conformándose como ciudadanos;<sup>19</sup> el individuo se construyó a sí mismo. La acción sobre sí prevaleció, alejando los preceptos religiosos, en este sentido, cada cual debe conformar sus propios valores, alejándose de las

<sup>16</sup> CROST, Elsa, *Las categorías de la cultura mexicana*; y NAVARRETE, Federico, “La leyenda del mestizaje” y “Cinco tesis contra el mestizaje”, pp. 97-123.

<sup>17</sup> LAZARÍN, “Educación para las ciudades”, p. 168.

<sup>18</sup> El hombre medio es un concepto usado por Gómez Robleda en 1948, pero sus ideas son usadas por Vejar en 1946. Véase: GÓMEZ ROBLEDA, José, *Imagen del mexicano*, y VEJAR VÁZQUEZ, Octavio, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*. Un texto crítico sobre el racismo encubierto del autor es VÁZQUEZ BERNAL, Karina, “La Biotipología en México: ¿Ciencia objetiva y nuevo método de análisis social?”, pp. 190-205.

<sup>19</sup> DURKHEIM, Emilio, *Las formas elementales de la vida religiosa*, pp. 5-52.

formas en que la religión estableció el sentido común sobre el mundo. En este tenor laico, Rómulo, el ranchero de la novela “Las tierras flacas” de Agustín Yáñez, expresó:

Sí, seguramente peores, porque los nuevos traen eso que mientan Progreso, y es, a según mis cálculos, un chorro de mañas muy bien estudiadas y ensayadas, además de mejores armas y dinero listo. Pero al fin es muy humano querer cambios, aunque sepamos que lo nuevo es peor, pues en resumidas cuentas no hay mal que dure cien años, ni buey que lo resista.<sup>20</sup>

La nueva moral significó la conformación de una idea de nación circulada en los imaginarios sociales sobre lo mexicano y lo mestizo indicado en la pintura, en el cine y en la música, además de las canciones y de la literatura. La forma de imbuir los preceptos de lo mestizo en la sociedad mexicana a través de las figuras del cine y de las canciones populares. Lo mexicano se relató, pintó y cantó a través de los rasgos de hombres y mujeres mestizos.

En el terreno educativo y en la formación ciudadana, en 1942 se reformaron el plan y los programas educativos, por ejemplo, la coeducación propuesta en el cardenismo fue modificada al igual que el artículo tercero de la constitución,<sup>21</sup> el cual señalaba que:

La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades, en forma que permitan crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.<sup>22</sup>

Durante la presidencia de Ávila Camacho, el artículo tercero pasó a señalar que:

La educación que imparta el Estado —Federación, Estados, Municipios— tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y

<sup>20</sup> YAÑEZ, Agustín, *Las tierras flacas*, p. 304.

<sup>21</sup> LAZARIN, “Educación para las ciudades”, p. 169.

<sup>22</sup> ORTIZ-CIRILO, *Laicidad y reforma educativa en México*, p. 55.

fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia en la justicia.<sup>23</sup>

La “educación socialista” promovió combatir el fanatismo, los prejuicios a fin de crear un concepto racional y exacto del universo y la vida. Estos preceptos fueron modificados para desarrollar armónicamente las facultades del ser humano (amor a la patria y conciencia internacional en independencia y justicia). De esta manera, siguiendo los trabajos de Arredondo y González,<sup>24</sup> los principios pedagógicos del cardenismo de “excluir doctrinas religiosas, combatir el fanatismo y los prejuicios además de crear un concepto racional y exacto del universo”, pasaron a segundo plano. El desarrollo armónico de “las facultades del ser humano”, fomentar el “amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional, promover la democracia, el nacionalismo” y contribuir a “mejorar la convivencia humana”, aparecieron como ejes de la educación y de la formación de la ciudadanía en la escuela.

El artículo 3 de la Constitución, en el periodo de Ávila Camacho, estableció un régimen y una moral laica desde el gobierno y aunque no indicó este criterio explícitamente, marcó sus rasgos en el primer apartado del artículo 3 donde se indicó, de acuerdo con Arredondo y González, lo siguiente:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajena [sic] a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Estos autores remarcaron la fracción IV, donde se señaló:

Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo

<sup>23</sup> ORTIZ-CIRILO, *Laicidad y reforma educativa en México*, p. 75.

<sup>24</sup> ARREDONDO, Adelina y Roberto GONZÁLEZ VILLAREAL, “La educación laica en las reformas constitucionales, 1917-1993”, pp. 49-56.

religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos.<sup>25</sup>

La laicidad como elemento de formación ciudadana fue incluida con el amor a la patria y la solidaridad internacional integrando el desarrollo industrial. La educación fue una pieza clave de cohesión y de adhesión a las políticas del gobierno mexicano, dando una visión científica y de progreso económico. El proyecto educativo del gobierno buscó su legitimación en la población. Los campesinos y obreros fueron el sostén del desarrollo nacional, el cobijó del proyecto educativo y los actores principales de la ciudadanía nacional mestiza.

La “Unidad Nacional”, en este sexenio, se desarrolló a través del trabajo de tres secretarios de Educación: Luis Sánchez Pontón, Octavio Vejar Vázquez y Jaime Torres Bodet. Luis Sánchez Pontón propuso: 1) Eliminar el analfabetismo, 2) Promover el desarrollo económico a través de la educación a trabajadores o técnicos y 3) Impulsar la cultura a través de la ciencia y el arte.<sup>26</sup> La gestión de Sánchez no continuó debido a la falta de unificación del magisterio y su apoyo a la educación socialista. Por su parte, la secretaria de Octavio Vejar Vázquez buscó: 1) Suavizar la ideología de los planes de estudio, 2) Negociar con la burocracia administrativa y sindical de tendencia comunista, 3) Incorporar la iniciativa privada a la educación y 4) Unificar a los maestros.<sup>27</sup> El secretario Vejar no logró, como el anterior, la unificación del magisterio, al tensar las relaciones tras el despido de docentes de prestigio en el gremio. Finalmente, Jaime Torres Bodet se integró como secretario a fin de buscar la unificación del magisterio. La tarea de Torres significó apoyar la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), lo que le permitió integrar a los docentes a la burocracia estatal. Al finalizar esta acción, Torres dirigió sus tareas educativas en tres sentidos: 1) Establecer finalidades, contenidos y métodos de educación, 2) Construir escuelas y 3) Capacitar y formar a los maestros, así como mejorar sus ingresos económicos.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> ARREDONDO Y GONZÁLEZ, “La educación laica en las reformas constitucionales”, p. 52.

<sup>26</sup> GUEVARA GONZÁLEZ, Iris, *La educación en México siglo XX*, p. 24.

<sup>27</sup> GUEVARA GONZÁLEZ, *La educación en México siglo XX*, p. 25.

<sup>28</sup> GUEVARA GONZÁLEZ, *La educación en México siglo XX*, p. 27.



El gobierno negoció el proyecto social, cultural y económico a través de la integración nacional. El acuerdo pactado con los docentes buscó incluirlos a la burocracia estatal y al sindicato de maestros. El gobierno dejó que los grupos privados invirtieran en educación, eliminó la ideología socialista como sugerían los grupos conservadores; estableció una política cultural con artistas, intelectuales y escritores, desarrolló un modelo económico asentado en la intervención del Estado, y promovió una colaboración estrecha con el gobierno norteamericano. La figura del presidente y el partido político del gobierno —Partido Revolucionario Institucional (PRI)— formaron un vínculo que permitió el control político, económico y educativo del país. Desde el ávilacamachismo hasta principios de la década de los ochenta se mantuvo este pacto a través del modelo estabilizador y el proyecto educativo; en este periodo, modelo y proyecto fueron quedando cortos frente a la diversidad contenida en la realidad nacional imperante y la imposición encubierta de la Unidad Nacional.<sup>29</sup>

#### LA FORMACIÓN DE LA MEXICANIDAD EN LA UNIDAD NACIONAL

El 15 de agosto de 1941 se estrenó en el Palacio de las Bellas Artes, en el Distrito Federal, la capital mexicana, la obra sinfónica “Huapango” de José Pablo Moncayo, la cual es considerada el segundo himno nacional mexicano junto con la marcha de Zacatecas. Moncayo contaba con 29 años y por encargo de Carlos Chávez, director de la Orquesta Sinfónica de México, realizó una investigación en Veracruz sobre lo mexicano. José Pablo acudió al puerto de Alvarado, Veracruz, donde se celebró la Fiesta del Fandango, experiencia que le permitió recuperar elementos de los sones veracruzanos de Siquisirí, El Balalú y El Gavilancito, que le sirvieron de base para su sinfonía: “Huapango”.<sup>30</sup> La música de Moncayo, al igual que la de Candelario Huízar, Carlos Chávez, Silvestre Revueltas y Salvador Contreras, acompañó los ritmos ensordecedores de lo nacional mestizo, junto con las imágenes y los sentidos desprendidos de su interpretación de lo mexicano impulsados

<sup>29</sup> LOAEZA, Soledad, “Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario”, pp. 53-72.

<sup>30</sup> Redacción del Financiero, “10 datos sobre el Huapango de Moncayo, el segundo himno de México”, *El Financiero*, México, 16 de junio de 2017, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/after-office/10-datos-sobre-el-huapango-de-moncayo-el-segundo-himno-de-mexico> [Consultado el 16 de junio de 2017].

por el fervor predominante. Lo mestizo vibró en un ensamble acústico que pintó, tocó, ofreció y dio muestra del nacionalismo a mediados del siglo xx. El concierto sonoro mestizo sugirió la idea del hombre medio a través del texto *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, de Octavio Vejar Vázquez, publicado en 1944. En ese mismo año se elaboró la *Cartilla de Alfabetización*,<sup>31</sup> la cual se repartió entre 1944 y 1946,<sup>32</sup> así como la *Cartilla Moral*<sup>33</sup> elaborada por Alfonso Reyes y que se dio a conocer hasta 1952. El hombre medio y las cartillas fueron las partes de una ciudadanía moderna mestiza impulsada por el gobierno mexicano.

La escuela de Unidad Nacional —siguiendo a Vejar— vinculó la patria con la formación espiritual de los mexicanos mestizos “alejando” bandos, religión, raza, clase y en virtud de “eliminarse del sistema pedagógico la escuela de grupo, como las llamadas “Hijos del ejército”, “Hijos de trabajadores”, “Internados indígenas””.<sup>34</sup> La educación debió configurar un solo mexicano en lo económico y cultural urbano, moderno y civilizado desde:

un tipo medio de hombre capaz de integrar, sin disonancia, el todo social; que lo prepare para la vida de una democracia institucional ya que solo las instituciones poderosas son los medios adecuados para dar elevación a las masas y que cultive, también, con delicado empeño a las clases directoras, a los guiones sin los cuales toda superación es imposible.<sup>35</sup>

El hombre medio estuvo enmarcado por Vejar en rasgos estrechos que limitaron otras formas de ser mexicano en lo escolar y en el papel de una ciudadanía más diversa y democrática. La escuela urbana —prosigue Vejar— se apoyó en “el amor a la personal tarea y a la obra creada; que cada uno tenga la conciencia cierta que su porvenir depende, ante todo, de él mismo, y que en el destino de la patria puede colaborar, aun desde el rincón más

<sup>31</sup> ESCALANTE FERNÁNDEZ, Carlos, “Las cartillas de alfabetización de la campaña de 1944-1946 en México”, pp. 155-162.

<sup>32</sup> En estos años, el 48 % de la población era analfabeta, es decir, 9 411 075 mexicanos de 6 a 40 años. Esto llevó a realizar un tiraje de 10 millones de cartillas a fin de enseñar a leer y escribir sobre el hogar, el medio ambiente, la historia y el himno nacional. Véase: ESCALANTE FERNÁNDEZ, “Las cartillas de alfabetización de la campaña de 1944-1946 en México”, pp. 157-158.

<sup>33</sup> REYES, Alfonso, “Sentido del ser social. Cartilla moral”, pp. 39-62.

<sup>34</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 60.

<sup>35</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 140.

modesto”.<sup>36</sup> En su perspectiva liberal, el desarrollo fue tarea de cada mexicano, de sus propias fuerzas a fin de impulsar las energías humanas de todos. La tarea se enraizó en el progreso de lo nacional mestizo al reconocer “las características del hombre mexicano, sus deseos, sus capacidades y vocación histórica [...] sobre hombres de rasgos y aptitudes peculiares, con psicología típica, en los que hay un pasado que influye y un mundo de anhelos que gravitan sobre su desenvolvimiento y forma”.<sup>37</sup> La escuela urbana de Vejar estuvo cerrada a manifestaciones de lo rural, lo comunitario, lo indígena y lo proletario, pero se apoyó en un marco estrecho de lo urbano, lo occidental y, sobre todo, lo mestizo.

El racialismo encubierto en lo mexicano mestizo —indicó Vejar— se asentó en su “herencia histórica, la estructura mental étnica y las peculiaridades del ambiente determinan la línea de desarrollo vital con una rigidez que la voluntad humana no puede fácilmente alterar”.<sup>38</sup> Impulsado por una racionalización parcial de la raza donde ubicó:

el patrón o imagen abstracta del tipo nacional en vista de la teoría del hombre medio o normotipo, según el cual, es el representativo de una nacionalidad en cuyas características ha de fundarse la organización técnica de la enseñanza, la política, la producción económica, la legislación, la propaganda y, en general, la acción del gobierno.<sup>39</sup>

La educación nacional, racial, racionalizada y productiva cimentada en un hombre medio, mestizo, urbano y heterosexual especificado en la escuela de Unidad Nacional. El maestro como figura idealizada del “sacerdote, misionero y formador” de la infancia fue descrito como “Las manos que toquen el sagrario de la conciencia infantil deben ser limpias y movidas por un espíritu superior y esto solo se logra a través del amor, que supone plenitud del alma, riqueza de la vida interior, seguridad, confianza en sí mismo”.<sup>40</sup> La docencia promovió una cultura y una formación moral mestiza enmarcada por “hombres en el sentido universal, hombres

<sup>36</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 149.

<sup>37</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 88.

<sup>38</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 88.

<sup>39</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 89.

<sup>40</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, pp. 115-116.

acabados”.<sup>41</sup> Es decir, la occidentalización de los mexicanos y de la razón mestiza como cierre a otras formas de actuación social, económica y política de lo mexicano.

El hombre medio —notó Vejar—, instruido en la cultura occidental tanto de las relaciones profesionales como sociales en estrecha relación con el hogar, “recinto de la intimidad personal, el asilo de las ternuras individuales. Por la familia deben llegar a las escuelas las nuevas aspiraciones populares que la obligan a vivir abierta a los anhelos de la humanidad y que la hacen flexible y generosa”.<sup>42</sup> El hombre y la mujer cobijados por una madre, fuente moral, ejemplo, consejo y recuerdo de la suavidad del trato como de la obligación heroica y patriótica con la nación mestiza.<sup>43</sup> La escuela de la Unidad Nacional fue un espacio de inculcación ideológica de la educación:

moral, principio y base de todas las otras, y la sutil y paciente labor que prepara e inicia el desarrollo de la inteligencia, razón, criterio, carácter, voluntad, es obra de la madre y es, es sin duda, en el ambiente afectivo que ella emana, en donde los pensamientos, los sentimientos y las creencias fundamentales se generen.<sup>44</sup>

La moral escolar, familiar y personal del mexicano mestizo —siguiendo a Reyes—, partió del bien como “el ideal de justicia y de virtud que impone el sacrificio de nuestros anhelos, la felicidad y la vida”. El hombre es cuerpo (naturaleza) y alma (espíritu), de este modo, la moral de la nación mestiza buscó el equilibrio entre ambos aspectos a través de la conciencia como productora de la cultura, de la civilidad y del perfeccionamiento humano. El fin de esta moral fue alcanzar el bien para ser felices en el seno de la sociedad. La moral individual nacida del uso que se haga del cuerpo y el respecto a este:

decoro, aseo y prudencia [*sic*] limpieza de nuestro cuerpo, así como todos los preceptos sobre la limpieza de nuestras intenciones y culto a la verdad.

<sup>41</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, p. 120.

<sup>42</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, pp. 42-43.

<sup>43</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, pp. 36-37.

<sup>44</sup> VEJAR VÁZQUEZ, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, pp. 40-41.

La manifestación de la verdad aparece siempre como una declaración ante el prójimo, pero es un acto de lealtad para con nosotros mismo.<sup>45</sup>

El complemento de esta moral individual fue la familiar —continúa Reyes—, el mundo humano inmediato, donde se desarrollan hijos e hijas desde una mirada urbana y occidental. En la familia se promovió “El primer grado de respeto social nos obliga a la urbanidad y la cortesía: nos aconseja el buen trato y las maneras agradables. La sanción contra la violación de este respeto se manifiesta en la desestimación que rodea a la gente grosera”.<sup>46</sup> La moral individual, familiar, además de social, que llevó al respeto a las normas, la ley y la vida jurídica justa en tratos y compromisos de la nación mexicana mestiza, urbana y occidental. Moral social contenida en la constitución “es la ley de todas las demás leyes, se considera como emanación de la voluntad del pueblo en la doctrina democrática”.<sup>47</sup> La moral estuvo acompañada en lo individual, familiar y social por el amor a nuestro país, por el deseo de mejorarlo y por la confianza en nuestro futuro destino común como ciudadanos mexicanos mestizos; en una apuesta paradójica por desaparecer lo diferente.

La escuela de la Unidad Nacional dio paso a una sola moral de lo mexicano a través de la cultura artística, científica y técnica desde la percepción mestiza. La escuela fue eminentemente urbana y su finalidad fue la homogeneidad de la población sin atender a sus múltiples realidades. La escuela formó, a través del maestro, el ideal de un hombre estándar o medio desde el patrón de la civilización, el progreso y la modernidad occidental. La madre fue la fuente de consolidación de hábitos, normas y conductas sobre la mexicana y el mexicano mestizo. La familia civilizada y respetuosa de la sociedad en sus normas y leyes con el firme propósito de alcanzar una nación moderna, democrática y mestiza. Estos aspectos siguen en discusión el día de hoy, tal como lo indicó de manera crítica Cosío Villegas.<sup>48</sup>

<sup>45</sup> REYES, “Sentido del ser social. Cartilla moral”, pp. 47-48.

<sup>46</sup> REYES, “Sentido del ser social. Cartilla moral”, p. 52.

<sup>47</sup> REYES, “Sentido del ser social. Cartilla moral”, pp. 54 y 55.

<sup>48</sup> COSÍO VILLEGAS, Daniel, “Las crisis de México”, pp. 29-35.

El proyecto revolucionario se resquebrajó en lo ideológico, social, económico y político. El proyecto de México estaba en crisis; la educación nacional se cuestionó por lo diverso y por lo múltiple; las prácticas sociales distintas fracturaron y continúan fracturando la idea de homogeneidad mestiza.

### LA CORPORALIDAD CIUDADANA EN *DON JUSTO*

En 1946, José Gómez Robleda publicó su novela *Don Justo*. En esta se condensa, a través de la ficción narrativo-literaria, su versión de la escuela, el docente, sus tareas y el grupo escolar.<sup>49</sup> *Don Justo* narró desde la ficción las ideas sobre lo nacional, lo mexicano y la moral de la institución escolar de mediados del siglo xx en México. En su primera página señaló:

Nos conocimos el año pasado; ya somos amigos. Hace más de veinte años que vivió entre muchachos. Algunos de los que se sentaron aquí, en estos mismos lugares que ustedes ocupan, ahora son hombres notables, mujeres dignas, artistas [...] El tiempo pasará y espero que ustedes, como ellos me recordarán. El fin de mi vida consiste en enseñar y cultivar el afecto de mis discípulos. Los quiero a todos y me apeno mucho cuando no comprenden. Vivo del aprecio de ustedes; lo único que tengo. Ahora, a trabajar, muchachos, que es lo más grande que podemos hacer en la vida.<sup>50</sup>

*Don Justo* apeló a su experiencia, al amor y al trabajo; su tarea fue formar a hombres notables y mujeres dignas como parte del mexicano promedio con rasgos modernos y occidentales apoyados en el conocimiento y su amor a este. El docente fue el portador de la imagen citadina, civilizada y de progreso, de ahí su importancia, al dar cuenta de lo mexicano, lo nacional y lo mestizo.<sup>51</sup> La enseñanza fue el espacio de creación y encarnación del tipo de hombre y de mujer deseable como ciudadano a partir del

<sup>49</sup> Esta novela circuló ampliamente en 1947 con el gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés. Fue un texto conocido por los niños, las niñas y los maestros de primaria de ese momento. Véase: CORONA, Sarah y Carmen DE LA PEZA, “La educación ciudadana a través de los libros de texto”, pp. 16-30.

<sup>50</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 7.

<sup>51</sup> ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, Gustavo Adolfo y Johan Cristian CRUZ CRUZ, “Contornos y límites corporales del hombre medio en México (1930-1960)”, pp. 55-67.

conocimiento enseñado y del trabajo como actividad fundamental. Las tareas escolares buscaron manufacturar al ciudadano mestizo a través de micropolíticas donde el afecto fue la recompensa, tras cumplir los mandatos del profesor tanto al conocer como al trabajar. La aceptación disciplinar visible y la moral inculcada en la enseñanza hicieron posible que se formaran mexicanos apegados a la familia, la escuela y la patria.<sup>52</sup> El amor y el conocimiento fueron los “alimentos del alma y sostén del comportamiento”, en un juego de seducción docente que impidió ver el trasfondo desigual de la clase. La tarea del educador fue formar hombres y mujeres educados, civilizados y buenos mexicanos, pero encerrados en el límite de lo mestizo. El eje central de su tarea era el trabajo, fuente de progreso y medio con el que se buscó alcanzar la realización personal y social del país. La moral del trabajo y su aceptación se inculcó en la escuela como el soporte ideológico de la política educativa del gobierno a través del docente.

Los alumnos fueron los “hijos” que dieron sentido a su tarea moral y al modelaje de la ciudadanía, indicando lo que cada uno era capaz o incapaz de realizar en el futuro como hombre o mujer, por ejemplo, Julio fue perverso y no se distinguirá en la vida;<sup>53</sup> Carlos, no lo comprendía; Aurelio, Adelina y Alicia fueron inteligentes;<sup>54</sup> Guillermo inteligente y rebelde, su apreciación fue que “nació para transformar el orden social”.<sup>55</sup> Además, estableció roles de género desde la apariencia física y uso de cosméticos, en el caso de Alicia, comentó: “Tu eres delgadita, inquieta, muy graciosa cuando no molestas a nadie; en ti es natural tu pelo cobrizo, el color café claro de tus ojos, tu piel blanca [...] ¡Ah!, pero, esas uñas puntiagudas pintadas de rojo”.<sup>56</sup> La tarea de *Don Justo*, lo mismo inculcó los privilegios y protecciones de la ley, las normas escolares, la relación académica de cada uno en clase, como el tipo futuro de membresía social a través de sus rasgos físicos y de género. Los hombres eran trabajadores e inteligentes o las mujeres, bellas, tranquilas y graciosas. En cada caso, estableció un juicio jerárquico sobre sus capacidades,

<sup>52</sup> Estas ideas son mostradas en el cine a través de la familia en la Ciudad de México. Estas familias viven los cambios que se dan en costumbres, tradiciones y mentalidades. El cine puso en escena la realidad, pensada, vivida y, sobre todo, las contradicciones sociales a las que se enfrentaron las familias. Da cuenta de esta situación: TUÑÓN, Julia, “La silueta de un vacío: Imágenes fílmicas de la familia mexicana en los años cuarenta”, pp. 137-147.

<sup>53</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, pp. 53-54.

<sup>54</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, pp. 53-54.

<sup>55</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 15.

<sup>56</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, pp. 53-54.

inteligencia y atributos sociales que determinaron “lo inútil, disparatado y ridículo” en la apariencia física.<sup>57</sup> El peinado, la ropa, el cuidado, la limpieza, el arreglo y la traza del cuerpo, fueron la muestra palpable sobre el tipo de comportamiento ha inculcar en la clase, en la vida social y en la formación escolar de la ciudadanía mestiza.

La clase fue el espacio de formación corporal e inculcación moral del ciudadano mestizo, dentro de la escala de valores del mexicano promedio. De este modo, la limpieza, la higiene y la educación fueron valores fundamentales que mostró en todo momento *Don Justo* como portadores de la ciudadanía mestiza en la escuela. La limpieza indicó la higiene como signo de educación del cuerpo y del alma asociada a la escuela, la familia o la sociedad; el cuerpo fue una forma de exhibir la higiene escolar, mental y social de cada uno.<sup>58</sup> En este sentido, indicó que “La limpieza es una de las formas mejores de decencia y la limpieza espiritual, más que decencia, es un homenaje a la dignidad humana. La suciedad es una ofensa; significa desprecio a la propia persona; casi una injuria a nuestros semejantes”.<sup>59</sup> La corporalidad en *Don Justo*, visibilizó la palidez, una figura esbelta y, sobre todo, “limpieza” como micropolíticas raciales y de civilidad occidental.<sup>60</sup> El complemento de la imagen corporal fueron unos ojos grandes que al mirar parecía que adivinaban la forma de pensar de sus alumnos.<sup>61</sup>

El docente, en este caso, fue encargado de disciplinar el cuerpo y la mente de los escolares a través de los preceptos del mestizaje nacional y del hombre medio. La imagen, la mirada y la explicación del docente, conformaron un modelo corporal de subjetividad ciudadana mestiza escolar cuya objetivación se desarrolló a través de la conversación con el grupo e inculcó a través de lecciones, indicaciones y consejos sobre la higiene, la moral y el comportamiento. El escenario de clase montado por *Don justo* partió de él y de su cuerpo como imagen del mexicano promedio.<sup>62</sup>

<sup>57</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 53.

<sup>58</sup> Véase: GRANJAS, Josefina, “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México de 1870 a 1930”, pp. 217-254 y MAYA GONZÁLEZ, José Antonio, “La higiene mental en el México posrevolucionario: La psiquiatría en el siglo XX”, pp. 183-185.

<sup>59</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, pp. 91-92.

<sup>60</sup> Un trabajo que detalla el racismo de Gómez, es el de VÁZQUEZ BERNAL, “La Biotipología en México: ¿Ciencia objetiva y nuevo método de análisis social?”, pp. 190-205.

<sup>61</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 7.

<sup>62</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Imagen del mexicano*, pp. 11-13.



*Don Justo*, de pie frente a la clase, usó las manos y su voz a fin de hacer accesibles sus explicaciones a los escolares a través de su cuerpo; buscó la comprensión de sus lecciones a toda la clase como un deber moral fundamental de concreción de su compromiso con el proyecto escolar mestizo en el aula.

La elucidación oral de temas, la vida de científicos, de filósofos o de artistas, así como los problemas sociales, fueron la materia de sus lecciones. Las explicaciones se apoyaron en dibujos, esquemas científicos o figuras geométricas con que ilustró en el pizarrón. Los esquemas, dibujos o figuras, eran copiados por los estudiantes mientras estos se mantenían callados y el maestro esperaba. De repente, preguntaba a la clase o hacia alguna explicación; sin embargo, “Nada ni nadie perturbaba aquella paz y, entonces, el tiempo corría velozmente”.<sup>63</sup> La lección escolar fue idealizada y el saber científico enseñado apareció como fuente de razón objetiva. Las clases se complementaron con excursiones, visitas a científicos, conferencias e invitaciones a conciertos donde *Don Justo* recomendaba a sus alumnos que “visitáramos a personas distinguidas, dedicadas a la investigación científica, porque, en conversaciones sencillas, nos daban muy buenas orientaciones y aclaraban nuestras dudas”.<sup>64</sup>

En sus consejos y consignas morales, expresó su código de prioridades: “Primero, los secretos impenetrables del universo después el amor y al fin, hijo, conquistar la alegría de vivir trabajando: tener fe en que podamos hacer algo bueno en la vida”,<sup>65</sup> es decir, la moral laica mestiza y la razón occidental como única fuente de progreso. La tarea del maestro fue una labor que permitió dar a conocer las explicaciones parciales que la ciencia tenía; enseñar el amor a sí mismo, la familia, la escuela y la sociedad, finalmente, descubrir la alegría de vivir trabajando en un México moderno, homogéneo y sin complejidad. La moral liberal, laica, moderna y escolar, implicó recurrir a la explicación científica, el amor a los seres humanos y el aprecio al trabajo como fuente de riqueza social, económica y personal en menoscabo del mundo rural, indígena y obrero que asomó como recordatorio de la diversidad nacional negada.

<sup>63</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 138.

<sup>64</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 62.

<sup>65</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 102.

La moral racional mestiza de *Don Justo* lo llevó a afirmar ante sus alumnas y alumnos: “Nosotros tenemos la obligación de entregar a ustedes la última palabra de la verdad científica que se elabora con tanto sacrificio, para que las nuevas generaciones lleven más lejos la interpretación del mundo”.<sup>66</sup> La escuela fue un laboratorio social donde la explicación del mundo y de la vida se formó en los escolares al desarrollar su inteligencia como una “riqueza de conocimiento que siempre fructifica y que nadie, nunca, podrá arrebatarle. Esta riqueza [...] puede repartirse sin que se desgaste y, aunque parezca extraño, aumenta cuando uno la regala”.<sup>67</sup> Filosofía en sentido amplio como un amor al saber, y una forma donde la explicación se integró a la moral humana. Una moral parcial sobre la realidad acotada en el saber occidental, desde la nación mestiza, la vida urbana y en el patrón de género dominante de la masculinidad productiva.<sup>68</sup> La moral resumida por el propio *Don Justo* a través de las siguientes palabras:

Cada quien tiene que cumplir una misión en la existencia; hay que trabajar honradamente para dejar algo a los demás y hay que saber conquistar la paz espiritual y la alegría de vivir que cuesta esfuerzo y sacrificio: Hijos míos: me esforcé por enseñarles el camino de la felicidad humana.<sup>69</sup>

La felicidad humana en la perspectiva de la ciencia occidental, la modernidad vista en el mundo industrial, el progreso de la economía de mercado y la nación mexicana dominada por el mundo mestizo.<sup>70</sup> Al final de la novela, uno de los discípulos de *Don Justo* expresó la forma en que la escuela, el maestro y sus enseñanzas morales en los cuerpos, se mantuvieron

<sup>66</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 175.

<sup>67</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 177.

<sup>68</sup> ENRIQUEZ GUTIÉRREZ, Gustavo Adolfo y Francisco Rubén SANDOVAL VÁZQUEZ, “La construcción del hombre medio en José Gómez Robleda: Biotipología y masculinidad en México (1940-1960)”, pp. 187-204.

<sup>69</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 416.

<sup>70</sup> Dos artículos que permiten comprender la forma en que fue construida la felicidad en la familia a través del modelo económico dominante en la casa y en los alimentos son: AGUILAR RODRÍGUEZ, Sandra, “La mesa está servida: Comida y vida cotidiana en el México de mediados del siglo XX”, pp. 52-87 y SOSENSKI, Susana y Ricardo LÓPEZ LEÓN, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: Los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”, pp. 193-225. Un texto que permite comprender el poder del proyecto capitalista en el mundo es la obra de HOBBSAWN, Eric, “Primera parte. La era de las catástrofes”, pp. 29-225.

sus conciencias como imaginarios sociales sobre la tarea del docente y la moral del mexicano mestizo de mediados del siglo XX:

Nuestro salón de clases lleva el nombre del maestro y tiene colgado su retrato arriba, frente a los niños. Para ocupar su lugar fue nombrado un profesor, chaparrito, algo moreno, con ojos dorados de tierra y Sol, alma sensible de indio misterioso. Viste con pulcritud y habla despacio, como hermano mayor, para llegar al corazón de los muchachos. Entre sus discípulos, además de los otros, está Conchita, la hija mía y Andrea, la suya. Es Modesto, un fiel discípulo de don Justo. Lo recuerda constantemente y siempre comienza sus labores repitiendo las palabras de nuestro profesor: “*En la escuela hay que aprender a ser felices*”.<sup>71</sup>

La novela de *Don Justo* puso en escena las narrativas sobre la Unidad Nacional a través de la escuela urbana, la manera de pensar sobre el docente como constructor de la moral nacional mestiza y su encarnación de la ciudadanía en niñas y niños escolares. Una moral hecha cuerpo a través de las ideas liberales sobre la inteligencia, el respeto y la conducta civilizada: progresista, racional, laboral y de género. Un código moral que partió de la ciencia, la higiene y el trabajo, como fuentes de la felicidad mestiza fuertemente cuestionada por las poblaciones rurales, indígenas y trabajadores que asomaron con sus diferencias a la vida urbana. El cine nacional a través de personajes como el “Suavecito” en 1951 de Fernando Méndez; el “Jaibo” en *Los olvidados* de Luis Buñuel en 1950; “Doña Teresa” en *La gallina chueca* de Fernando de Fuentes en 1941; o “Perla” en *Ladronzuela* de Agustín Delgado en 1949, dieron una muestra contrastante de este otro amor, la expresión discrepante de esta felicidad y la moral práctica circulada en la sociedad mexicana de mediados del siglo XX.

## CONCLUSIONES

La novela *Don Justo*, sirve como telón de fondo sobre la ficción literaria de la mexicanidad escolar a fin de entender parte de la educación moral, la formación en la Unidad Nacional y el cuerpo como objeto de reflexión e

<sup>71</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Don Justo*, p. 419.

intervención social desde la ciudadanía escolar en la primera mitad del siglo XX. La novela, a través de la ficción literaria, dio cuenta de las imágenes morales, la formación escolar y la corporalidad ciudadana mestiza en una parte del entorno educativo mexicano, así como de la importancia de la escuela en un nacionalismo acotado. La moral nacional mestiza buscó la unificación a fin de aplanar la composición diversa de la geografía mexicana y se apoyó en el discurso científico y en su racionalización como emblemas que justificaron la salud física, la moral social y los ideales del trabajo en el mundo mestizo. La moral científica pautó la formación de hombres y de mujeres a través del disciplinamiento escolar y de la explicación científica como criterio de verdad. La moral científica, de manera especial desde la biotipología de José Gómez Robleda, clasificó racialmente a los mexicanos a través del hombre promedio como su imagen e ideal de homogeneización mestiza.

La formación escolar estuvo sostenida en el modelo de mexicanidad de clase media, citadina y moderna. La formación se objetivó en la ciudadanía corporal urbana y de familia nuclear desde cuerpos de mexicanos y mexicanas promedio inculcados por la figura del docente. El maestro fue el formador de la moral escolar, modelo de civilidad y ejemplo del trabajador del estado. *Don Justo* fue un modelo ciudadano que interpretó la corporalidad a través de su subjetividad en lo social, lo cultural, lo político y lo científico. La ciudadanía corporal mestiza buscó imponerse sobre lo distinto y específico, tras el ocultamiento de la clase, la raza, el género y las capacidades educativas. El cuerpo fue el punto focal en este relato, como una tela a través de la cual se confeccionó la ciudadanía mexicana, sus valores y sus capacidades. La moral encarnada colocó los ideales sociales y la forma de concretarlos a través de la higiene personal, el apoyo de la madre y el docente en sus prescripciones disciplinares sobre el mexicano promedio. *Don Justo* describió los rasgos corporales constitutivos de la formación ciudadana, la civilidad y la modernidad indicados por la ideología del Estado mexicano. Finalmente, la pedagogía y la biotipología del ciudadano, su civilidad, moralidad, felicidad y modernidad corporal exigen detenerse sobre sus implicaciones a la luz de nuevas subjetividades y de nuevas corporalidades que se expresan en la diversidad cultural, social, política, económica, racial y de género en el México de hoy.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO RODRIGO, Ariadna y Paula LÓPEZ CABALLERO, “Introducción”, en: Ariadna ACEVEDO RODRIGO y Paula LÓPEZ CABALLERO (coords.), *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, COLMEX/CINVESTAV, 2012, pp. 13-37.
- AGUILAR RODRIGUEZ, Sandra, “La mesa está servida: Comida y vida cotidiana en el México de mediados del siglo XX”, *Revista de Historia Iberoamericana*, vol. 2, núm. 2, 2009, pp. 52-87.
- ARREDONDO, Adelina y Roberto GONZÁLEZ VILLAREAL, “La educación laica en las reformas constitucionales, 1917-1993”, *Inventio*, año 8, núm. 16, 2010, pp. 49-56.
- CÁRDENAS, Enrique, “D. La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”, en Sandra KRUNTZ FICKER (coord.), *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía México, 2010, pp. 503-548.
- CASTELLANOS GUERRERO, Alicia, “Pueblos Indios, Racismo y Estado”, en Georgina SÁNCHEZ (coord.), *¿Estamos Unidos Mexicanos? Los Límites de la cohesión social en México. Informe de la sección mexicana del Club de Roma*, Editorial Planeta Mexicana, México, 2001, pp. 1-23, en: <http://www.latautonomy.com/RACISMO.PDF> [Consultado el 4 de agosto de 2022].
- CORONA, Sarah y Carmen DE LA PEZA, “La educación ciudadana a través de los libros de texto”, *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 16, 2000, pp. 16-30.
- CORONA, Sarah y Carmen DE LA PEZA, “La educación ciudadana a través de los libros de texto”, *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 16, 2000, pp. 16-30.
- CROST, Elsa, *Las categorías de la cultura mexicana* [tesis de Licenciatura en Filosofía], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1963.
- CROST, Elsa, *Las categorías de la cultura mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- DE ANDA, Raúl, *Del rancho a la capital*, México, Producciones Raúl de Anda, 1942.
- DE CERTEAU, Michel, *Historia y psicoanálisis*, México, Universidad Iberoamericana (Biblioteca Francisco Xavier Clavijero), 2000.
- DURKHEIM, Emilio, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Buenos Aires, Editorial Schapire SRL, 1968.
- ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, Gustavo Adolfo y Francisco Rubén SANDOVAL VÁZQUEZ, “La construcción del hombre medio en José Gómez Robleda: Biotipología y

- masculinidad en México (1940-1960)”, *Mitologías Hoy*, vol. 18, 2018, pp. 187-204.
- ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, Gustavo Adolfo y Johan Cristian CRUZ CRUZ, “Contornos y límites corporales del hombre medio en México (1930-1960)”, *Revista Corpografías: Estudios Críticos de y desde los Cuerpos*, núm. 7, 2020, pp. 55-67.
- ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, Gustavo Adolfo y Uziel Mauricio MORALES HERNÁNDEZ, “Corporalidad ciudadana y subjetivación escolar en México (1940-1950): La biotipología de José Gómez Robleda”, *Revista Debates por la Historia*, vol. 8, núm. 2, 2020, pp. 143-174, en: <https://vocero.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/518> [Consultado el 8 de marzo de 2021].
- ESCALANTE FERNÁNDEZ, Carlos, “Las cartillas de alfabetización de la campaña de 1944-1946 en México”, *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, vol. 1, núm. 1, 2013, pp. 155-162.
- GÓMEZ ROBLEDA, José y Ada D’ALOJA, *Biotipología*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947.
- GÓMEZ ROBLEDA, José y Luis ARGOYTIA, *Deportista*, México, Secretaría de Educación Pública, 1940.
- GÓMEZ ROBLEDA, José, *Características biológicas de los escolares proletarios*, México, Departamento de Psicopedagogía y Médico Escolar/ Secretaría de Educación Pública, 1937.
- GÓMEZ ROBLEDA, José, *Don Justo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1946.
- GÓMEZ ROBLEDA, José, *Imagen del mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1948.
- GRANJAS, Josefina, “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México de 1870 a 1930”, *Revista de Investigaciones Educativas*, vol. 14, núm. 40, 2009, pp. 217-254.
- GUEVARA GONZÁLEZ, Iris, *La educación en México siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas (Textos breves de economía), 2002.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945)* (Antología), México, Ediciones el Caballito, SEP, 1985.
- HOBBSAWN, Eric, “Primera parte. La era de las catástrofes”, en *Historia del siglo XX*, 1998, Buenos Aires, Argentina, Crítica, pp. 29-225.
- LAZARÍN, Federico, “Educación para las ciudades. Las políticas educativas 1940-1982”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 1, 1996, pp. 166-180.

- LAZARÍN, Federico, “México, la UNESCO y el Proyecto de Educación Fundamental para América Latina, 1945-1951”, *Signos Históricos*, núm. 31, 2014, pp. 88-115.
- LOAEZA, Soledad, “Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario”, *Revista de Ciencias Política y Sociales*, vol. LVIII, núm. 218, 2013, pp. 53-72.
- LOAEZA, Soledad, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, *Historia de México*, vol. LXIII, núm. 1, 2013, pp. 252-358.
- MATEOS, Abdón, “Tiempos de guerra, tiempos de esperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México”, *Historia de México*, vol. LIV, núm. 1, 2004, pp. 405-443.
- MAYA GONZÁLEZ, José Antonio, “La higiene mental en el México posrevolucionario: La psiquiatría en el siglo XX”, *História, Ciências, Saude-Manguinhos*, vol. 14, núm. 1, 2017, pp. 183-185.
- MEDINA, Luis, “Origen y circunstancia de la idea de Unidad Nacional”, en: *Foro Internacional*, vol. 14, año 3, núm. 55, 1974, pp. 265-290.
- MORENO FIGUEROA, Mónica, “Yo nunca he tenido necesidad de nombrarme”: Reconociendo el racismo y el mestizaje en México, en Alicia CASTELLANOS GUERRERO y Griselda LANDÁZURI BENÍTEZ (coords.), México, UAM-I / Juan Pablo Editores, 2012, pp. 15-48.
- NAVARETE, Federico, “La leyenda del mestizaje” y “Cinco tesis contra el mestizaje”, en: *México racista*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2016, pp. 97-123.
- ORTIZ-CIRILO, Alejandro, *Laicidad y reforma educativa en México (1917-1992)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015 (Serie Cultura Laica, núm. 10).
- Redacción del Financiero, “10 datos sobre el Huapango de Moncayo, el segundo himno de México”, *El Financiero*, México, 16 de junio de 2017, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/after-office/10-datos-sobre-el-huapango-de-moncayo-el-segundo-himno-de-mexico> [Consultado el 16 de junio de 2017].
- REYES, Alfonso, “Sentido del ser social. Cartilla moral”, en: *Cartilla moral. Conciencia del entorno*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León (Lecturas Universitarias. Nuestros Clásicos), 2005, pp. 39-62.
- SOSENSKI, Susana y Ricardo LÓPEZ LEÓN, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: Los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”, *Secuencias*, núm. 92, 2015, pp. 193-225.
- VÁZQUEZ BERNAL, Karina, *Biotipología y estudios biotipológicos en México. La ciencia de la arquitectura e ingeniería del cuerpo humano para atender los problemas*

- sociales (1930-1960)* [tesis de doctorado inédita], México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-IIIH, 2014.
- VEGA CÁNOVAS, Gustavo, “El acuerdo bilateral de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos: Implicaciones para México y los países en desarrollo”, *México y Estados Unidos: La Economía Política del Libre Comercio*, El Colegio de México, 2014, pp. 247-70, en: <http://www.jstor.org/stable/j.ctt15hvvhd.8> [Consultado el 5 de marzo de 2021].
- VEJAR VÁZQUEZ, Octavio, *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1946.
- VELÁZQUEZ FLORES, Rafael, *La política exterior durante la Segunda Guerra Mundial*, México, Plaza y Valdés, Universidad del Mar, 2007.
- YÁÑEZ, Agustín, *Las tierras flacas*, México, Joaquín Mortiz, 1962.

Fecha de recepción: 25 de enero de 2022

Fecha de aceptación: 7 de julio de 2022







# LA REORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN CATÓLICA DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS EN MÉXICO. LOS INICIOS DE LA JUVENTUD ESTUDIANTIL CATÓLICA (1961-1963)

LARISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



## RESUMEN

En este artículo se reconstruyen los comienzos de la Juventud Estudiantil Católica (JEC) en los colegios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en México entre 1961-1963. Así, en primer lugar, se narran los inicios de este movimiento de la Acción Católica especializada; en segundo lugar, se hace una descripción de las directrices bajo las cuales se llevó a cabo la JEC lasallista en México y, en tercer lugar, se hace un recuento de las estrategias que se emplearon para difundir y apuntalar esta actividad. El texto termina exponiendo los primeros pasos del distrito México Norte con el propósito de consolidar la labor jecista en su territorio.

**PALABRAS CLAVE:** Hermanos de las Escuelas Cristianas, Acción Católica, Juventud Estudiantil Católica, Movimientos de estudiantes católicos.



## THE REORGANIZATION OF CATHOLIC ACTION OF THE BROTHERS OF THE CHRISTIAN SCHOOLS IN MEXICO: THE BEGINNINGS OF THE YOUNG CATHOLIC STUDENTS (1961-1963)

### ABSTRACT

This paper reconstructs the beginnings of the Young Catholic Students (YCS) in the establishments of the Brothers of the Christian Schools in Mexico between 1961-1963. Thus, in the first place, the beginnings of this specialized Catholic Action movement are narrated. Then a description is made of the guidelines under which the Lasallian YCS was carried out in Mexico, after which a recount is made of the strategies that were used to disseminate and support this activity. The text ends by exposing the first steps of the North Mexico district with the purpose of consolidating the Young Catholic Students in its territory.

**KEYWORDS:** Brothers of the Christian Schools, Specialized catholic action, Young Catholic Students, Catholic student movements.

## LA RÉORGANISATION DE L'ACTION CATHOLIQUE DES FRÈRES DES ÉCOLES CHRÉTIENNES AU MEXIQUE: LES DÉBUTS DE LA JEUNESSE ÉTUDIANTE CHRÉTIENNE (1961-1963)

### RÉSUMÉ

Cet article retrace les débuts de la Jeunesse Étudiante Chrétienne (JEC) au sein des écoles des Frères des Écoles Chrésiennes au Mexique entre 1961 et 1963. Dans un premier temps, il relate l'émergence de ce mouvement spécifique d'action catholique. Il décrit ensuite les principes directeurs sur lesquels s'est constituée la JEC, inspirée par la pédagogie de La Salle, suivi d'un exposé des stratégies utilisées pour diffuser et soutenir ces activités. Le texte se termine en décrivant les premiers pas du district *Mexique Nord* visant à consolider le travail "jéciste" sur son territoire.

**MOTS CLÉS:** Frères des Écoles Chrésiennes, Action Catholique, Jeunesse Étudiante Chrésiienne, Mouvements des étudiants catholiques.

## INTRODUCCIÓN



Con su fundación en 1929, nació una de las organizaciones católicas más importantes en México por el trabajo que efectuó en diversas esferas de la vida social, educativa, cultural y política del país: la Acción Católica Mexicana (ACM). Resultado de una atmósfera compleja debido a la cercanía temporal que se tenía con la Guerra Cristera (1926-1929) y por los “arreglos” de 1929 entre la Iglesia y el Estado en México (el llamado *modus vivendi*), esta institución fue un elemento importante en la continuación de la disputa Estado-Iglesia en el país, que no concluyó con el fin de la Cristiada. No obstante, hay que precisar que el surgimiento de la ACM representó un cambio de medios y una estrategia muy concreta de cara a este enfrentamiento, puesto que su propósito fue “la batalla por las almas, lo que en el terreno secular significa la disputa por las conciencias”<sup>1</sup>

Debido a su complejidad, esta agrupación de la derecha religiosa pronto contó con ramas especializadas, de acuerdo con los diversos ámbitos de acción pastoral en los que ejercía su influencia y conforme a lo que había sucedido en otras partes del mundo. Es por esto (y por la importancia que tenía la educación en la disputa por las conciencias) que, con el paso del

<sup>1</sup> BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México 1929-1982*, pp. 29-34 y 43-48.

tiempo, pudo establecerse en México la Juventud Estudiantil Católica (JEC)<sup>2</sup> que se insertó en instituciones como la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (o Hermanos de la Salle, como también se les conoce), un instituto religioso francés fundado por Jean-Baptiste de la Salle en 1680 y cuyo carisma está centrado en la educación.

Esto se debió, en parte, al interés que sobre el tema manifestaron las autoridades eclesiásticas mexicanas<sup>3</sup> (como se dijo previamente, el terreno educativo era idóneo para intentar ganar la conciencia y la voluntad de los mexicanos), pero también porque este instituto religioso contaba con numerosos grupos apostólicos dentro de sus muchos colegios. Y es que en las escuelas lasallistas había algunas agrupaciones como el apostolado de la Oración y la Cruzada Eucarística, la Propagación de la Fe o la de la Santa Infancia, la Congregación Mariana o la Legión de María, la Archicofradía del Santísimo Niño Jesús o la Cruzada Vocacional, la Congregación del Santo Crucifijo, el Rosario Viviente, la Congregación del Santísimo Niño Jesús, los Caballeros Lasallistas en Saltillo, la Acción Católica, la Conferencia de San Vicente de Paul, los catequistas voluntarios y los Equipos Sociales de la escuela que los religiosos de la Salle tenían en la Villa.<sup>4</sup>

En este mosaico de grupos apostólicos la JEC destacó, convirtiéndose en una actividad relevante, razón por la cual será objeto de estudio del presente artículo, cuyo propósito es reconstruir los primeros momentos de esta forma de Acción Católica especializada entre las escuelas de los Hermanos de la Salle en México, durante 1961-1963. En México, tener acceso a fuentes de los Hermanos de las Escuelas Cristianas es muy complicado, lo cual dificulta considerablemente el estudio de este instituto religioso. Pese a ello, en este trabajo se hace uso de un corpus documental integrado por las

<sup>2</sup> La Acción Católica se desarrolló en dos modalidades. Una de ellas era general y parroquial, mientras que la segunda fue especializada, lo cual implicaba desarrollar su labor en diversos campos de acción. Así, de acuerdo con García Mourelle, “en lugar de dividirse solo por sexo y edad como era en la Acción Católica General, organizada sobre una estructura territorial piramidal sometida a la vigilancia de los asesores y de las autoridades eclesiásticas, las ramas especializadas se nucleaban de acuerdo al ambiente donde se desarrollaba la tarea pastoral”. Ejemplos de estas agrupaciones fueron la Juventud Obrera Católica (JOC), cuyo esquema de organización y metodología fueron la base de la Acción Católica especializada, y la Juventud Estudiantil Católica (JEC). MONTERO GARCÍA, Feliciano, “Los Movimientos juveniles de Acción Católica, una plataforma de oposición al franquismo”, pp. 191-194. MONTERO GARCÍA, Feliciano, “Los movimientos de Acción Católica especializada en la crisis del franquismo (1960-1975)”, p. 30. GARCÍA MOURELLE, Lorena, “Militancia juvenil católica en Uruguay (1966-1973): Un acercamiento a sus estrategias de incidencia en la universidad”, pp. 3-7.

<sup>3</sup> ALFREDO, Gabriel, “Impresiones de un viaje”, *La Salle en México*, núm. 40, abril de 1962, p. 16.

<sup>4</sup> “Movimientos apostólicos”, *La Salle en México*, julio de 1961, pp. 12-13.

publicaciones periódicas lasalianas *La Salle en México* y *La Salle en México Norte*, que fueron consultadas en la biblioteca del Noviciado Interdistrital La Salle, de Lagos de Moreno, Jalisco.

La importancia de estas fuentes radica en que, a través de sus páginas, es posible saber sobre varios temas, pues para los lasallistas de la época estas publicaciones cumplían con un triple propósito: orientación y reflexión sobre diversos temas, propagación de directrices y disposiciones de las autoridades del Instituto, e información de lo que acontecía en el ambiente lasallista del país y del mundo.<sup>5</sup>

El año que define el inicio de la temporalidad de este trabajo es 1961, ya que es en esta fecha que el Consejo del Distrito México Sur discutió y dio el visto bueno a la reorganización de la Acción Católica en los colegios lasallistas bajo el esquema de la JEC. Por otra parte, el año 1963 marca el cierre del período estudiado, obedeciendo a dos factores. El primero de ellos es la transformación que se opera en las fuentes empleadas. Y es que, de una revista que informaba sobre las actividades lasalianas en México (con énfasis en el distrito México Sur), se pasó a la creación de publicaciones periódicas para cada uno de los distritos lasallistas presentes en el país: México Norte y México Sur, una división que era muy reciente, ya que se había consumado a inicios de 1960.<sup>6</sup> Cabe señalar que esta cuestión permite ver una búsqueda por parte de ambos distritos para consolidar de forma diferenciada su trabajo.

La JEC no fue una excepción. Así, el segundo aspecto que definió el corte cronológico de este texto fue un comunicado de 1963, firmado por los Hermanos Asesores<sup>7</sup> de la Acción Católica del distrito México Norte, en

<sup>5</sup> “Plan de la revista ‘La Salle en México-Norte 1968-1969’”, *La Salle en México Norte*, núm. 116, agosto de 1968, p. 3.

<sup>6</sup> El distrito es una estructura de gobierno. Cuando se realizó la división se tomaron en cuenta los calendarios escolares existentes. Así, el entonces llamado distrito de Durango (que muy pronto abandonó este nombre por el de México Norte), fue conformado con las comunidades del calendario B, que iba de septiembre a junio, junto con las comunidades de República Dominicana. Por su parte, el distrito de México (que sería conocido como México Sur casi de forma inmediata), se cimentó con las comunidades del calendario A, que iba de febrero a noviembre, más la de Acapulco que estaba próxima a fundarse. Con el paso del tiempo, al distrito de México Norte pertenecerían ciudades como Hermosillo y Obregón (Sonora), Monterrey (Nuevo León), Monclova y Saltillo (Coahuila), Gómez Palacio (Durango), entre otras no menos importantes. A su vez, algunas de las ciudades más destacadas del distrito México Sur fueron León (Guanajuato), Ciudad de México, Puebla y San Andrés Cholula (Puebla), Ayahualulco (Veracruz), entre otras. Véase: GROUSSET, Bernardo A. y Andrés MEISSONNIER, *La Salle en México. Tercera etapa (1947-1980). La expansión Tomo III*, pp. 31-41.

<sup>7</sup> En este caso, los Hermanos Asesores fueron los religiosos lasallistas que se dedicaron a la animación de la Acción Católica.

el cual se nota su deseo por impulsar la JEC en sus colegios, con un modo de trabajo que, si bien hacía uso de lo desarrollado en el distrito México Sur sobre el tema, ya apelaba a una distinción territorial más marcada. Contemplando lo anterior, puede decirse que esta directriz propuesta por los Hermanos del Norte, impide seguir estudiando a la JEC de los distritos México Norte y México Sur como un mismo fenómeno.

## LOS INICIOS

Debido a fenómenos como la Revolución francesa, la supresión de 1792 o la prohibición en Francia de la enseñanza a cargo de los miembros de las congregaciones religiosas en 1904,<sup>8</sup> el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas se extendió a otras partes del mundo, entre ellas México, a donde llegó en 1905.<sup>9</sup> Instalados inicialmente en Puebla, pronto emprenderían diversas fundaciones educativas en todos los niveles (desde el preescolar hasta el posgrado, concretamente el doctorado), en las cuales se llevaría a cabo una intensa labor de carácter apostólico, como ocurrió con la JEC.

Así, sobre esta última agrupación, es necesario comenzar por decir que en octubre de 1961 la revista *La Salle en México* publicó un comunicado de los Hermanos Visitadores<sup>10</sup> de los distritos México Norte y México Sur (Hno. Bernard Alphonse y Hno. Berchmans Alberto, respectivamente). La intención del texto era informar que en el Consejo del Distrito<sup>11</sup> México Sur se había discutido y aprobado la reorganización de la Acción Católica en los colegios lasallistas, para lo cual se adoptaría el modelo de la JEC. Este

<sup>8</sup> BEDEL, Henri, *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El siglo XVIII 1726-1804*, pp. 174 y 183. BEDEL, Henri, *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Siglos XIX-XX 1875-1928*, p. 36. PÉREZ NAVARRO, José María, “Hermanos de las Escuelas Cristianas ‘apóstoles del catecismo’”, pp. 128-129.

<sup>9</sup> TORRES SEPTIÉN, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, p. 57.

<sup>10</sup> El Hermano Visitador es electo por el Superior General para periodos de tres o cuatro años, aunque en caso de que sus mandatos sean sucesivos, no pueden prolongarse más allá de nueve años. Entre sus responsabilidades se encuentran la de constituir y visitar a las comunidades por lo menos una vez al año, transmitir comunicados, entregar un informe anual y designar “a los responsables de los distintos cargos según las disposiciones que establezca el Capítulo de Distrito”, entre otras actividades no menos relevantes. Véase: *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, pp. 129-133.

<sup>11</sup> El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas el Consejo de Distrito tiene la importante función de auxiliar al Hermano Visitador en sus labores. Es por esta razón que entre ambos generan los proyectos de funcionamiento del distrito y una evaluación del trabajo hecho. Véase: *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, pp. 133-138.

proyecto había contado, a su vez, con la aprobación del Comité Central de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), ya que la intención era que las actividades dependieran de este organismo, aunque con un funcionamiento autónomo.<sup>12</sup>

Estas decisiones propiciaron la puesta en marcha de varias medidas. En primer lugar, el Consejo de Distrito aprobó la creación de grupos pilotos en tres instituciones de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: el Colegio Cristóbal Colón, el Colegio Benavente y la Escuela de la Villa. Asimismo, se solicitaba a los religiosos de la Salle que los responsables de estos grupos intercambiaran frecuentemente sus experiencias, con el propósito de que los primeros pasos de la JEC en los colegios lasallistas tuvieran orientación y seguimiento, lo cual permitiría, a su vez, instruir a los Hermanos que se fueran interesando en participar en este movimiento. Por otra parte, compartir información sobre el proyecto permitiría, más adelante, elaborar un plan efectivo para el siguiente curso. Finalmente, se decidió que, para los dos distritos lasallistas de México, el centro de información y reorganización de la Acción Católica especializada estaría en Coyoacán, a cargo de los directores vocacionales.<sup>13</sup>

De acuerdo con García Mourelle, el triunfo de la Revolución cubana y el anuncio del Concilio Vaticano II (ambos eventos acaecidos en 1959) propiciaron “tiempos de renovación y de tensión”<sup>14</sup> entre algunos sectores del catolicismo en Latinoamérica. En el caso del México de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta hay que añadir, además, un clima de gran agitación social en el que varios sectores hacían escuchar sus demandas, para las cuales no hubo una solución satisfactoria.<sup>15</sup>

En este contexto, entre los católicos de América Latina en general, y de México en particular, se manifestó “un conjunto complejo de reflexiones y prácticas socioreligiosas que cuestionaban la injusticia social y se traducían en el compromiso de los cristianos con la lucha de emancipación de los

<sup>12</sup> “JEC Acción Católica”, *La Salle en México*, núm. 34, octubre de 1961, p. 8.

<sup>13</sup> “JEC Acción Católica”, *La Salle en México*, núm. 34, octubre de 1961, p. 8. Es necesario apuntar que el Hermano Director Vocacional no es un título generalizado; este cargo podría atribuirse al reclutador, pero, más seguramente, al Hermano encargado del acompañamiento y dirección de un grupo o una persona, sea en régimen de aspirantado, postulante, noviciado o escolasticado.

<sup>14</sup> GARCÍA MOURELLE, “Militancia juvenil católica”, p. 3.

<sup>15</sup> PACHECO, María Martha, “¡Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesialístico en México”, p. 149.



pobres”,<sup>16</sup> un cierto sentimiento de antipatía hacia el capitalismo, o bien, un marcado anticomunismo. Estos fenómenos, a su vez, fueron el telón de fondo de la Acción Católica especializada, como en el caso de la JEC.

Si bien el texto de los Hermanos Visitadores no proporciona más detalles, es posible que el cambio de dirección de la Acción Católica en los colegios de los religiosos de la Salle obedeciera al repudio hacia el comunismo, el avance del proceso de secularización y la crítica que surgió entre ciertos sectores de la sociedad mexicana hacia la influencia del capitalismo (concretamente el norteamericano) “por el hedonismo que atentaba contra el ambiente moral y porque estimulaba la expansión del protestantismo”.<sup>17</sup>

El primero de estos aspectos es importante, pues existen testimonios sobre la oposición que los lasallistas manifestaron frente al socialismo y el comunismo.<sup>18</sup> Así, con la memoria todavía fresca por los perjuicios sufridos durante la educación socialista en México,<sup>19</sup> los Hermanos consideraban al socialismo y al comunismo “adversarios del orden social cristiano”,<sup>20</sup> “el fenómeno más irreligioso de toda la historia”<sup>21</sup> y un peligro latente en el ámbito escolar, por cuanto en otras partes del mundo ya podía sentirse la influencia de “profesores comunistas, anticlericales, librepensadores, masones, materialistas, indiferentes”.<sup>22</sup>

Por otra parte, no hay que olvidar que, durante estos años, la obra lasallista en Cuba (cuyo gobierno se posicionó como socialista en noviembre de 1961) comenzó a presentar serias dificultades que comprometieron su operación<sup>23</sup> y propiciaron el exilio de varios religiosos. Como consecuencia de esto, los Hermanos cubanos que llegaron a México tuvieron una gran influencia en la implementación de la JEC.<sup>24</sup> Y es que, en Cuba, la Acción

<sup>16</sup> GARCÍA MOURELLE, “Militancia juvenil católica”, p. 3.

<sup>17</sup> PACHECO, “¡Cristianismo sí, comunismo no!”, p. 147.

<sup>18</sup> ALCIME, Marie, “¡¡¡Yo acuso!!!”, *La Salle en México*, núm. 20, agosto de 1960, p. 3. “Archicofradía. Obtener del Santísimo Niño Jesús que la organización de las repúblicas africanas no impida el desarrollo de las iglesias católicas ni su acción”, *La Salle en México*, núm. 22, octubre de 1960, p. 6.

<sup>19</sup> Véase: HÉGRON, Bastien, “Resistencia y adaptaciones: Las escuelas francesas frente a la educación socialista en México (1934-1940)”, pp. 141-166.

<sup>20</sup> “Temas de catecismo para el primer semestre de 1960”, *La Salle en México*, núm. 15, marzo de 1960, p. 9.

<sup>21</sup> “Criterio de unidad”, *La Salle en México*, núm. 26, febrero de 1961, p. 4.

<sup>22</sup> “Africanos que estudian en Europa y América”, *La Salle en México*, núm. 17, mayo de 1960, p. 15.

<sup>23</sup> Véase: “El Hermano Asistente informa de Cuba”, *La Salle en México*, núm. 26, febrero de 1961, p. 3.

<sup>24</sup> GROUSSET Y MEISSONNIER, *La Salle en México. Tercera etapa*, pp. 51, 149, 223-224 y 278-279.

Católica y la JEC tuvieron un notorio impulso en la atmósfera que se produjo durante el régimen de Fulgencio Batista y la Revolución cubana, por no hablar del peso que tuvo en esta decisión el número cada vez mayor de misiones protestantes en la isla.<sup>25</sup>

Los lasallistas hicieron eco de la crítica al capitalismo (como cuando afirmaron que “el baluarte con que cuenta la civilización occidental —Estados Unidos— es baluarte del divorcio”<sup>26</sup>) y a la degradación de la calidad moral de la sociedad; en su opinión, se había perdido “la batalla de la familia”. Sobre esto último escribieron que el “pecado individual se comete como nunca”, que el divorcio era “practicado y aceptado sin vergüenza”, o bien, que “los hijos ilegítimos son hechos que ni conmueven a la mayoría”. Para finalizar con este apartado, es importante destacar que, en este cúmulo de ideas, los Hermanos de la Salle también manifestaron su preocupación por un mundo secularizado en el que “la Iglesia no cuenta; o cuenta muy poco en la mentalidad moderna”.<sup>27</sup>

#### DIRECTRICES DE LA JEC PARA LOS INSTITUTOS DE LOS RELIGIOSOS DE LA SALLE EN MÉXICO

Con el propósito de cumplir con el proyecto de revitalizar la Acción Católica, los Hermanos Visitadores proporcionaron pautas para el establecimiento de grupos jecistas. Por ello, hay que comenzar por señalar que para los lasallistas la finalidad de la JEC era “la promoción de estudiantes con una intensa conciencia apostólica, que trabajen en su propio medio estudiantil”, lo cual requería de “un espíritu de conquista y redención de la masa estudiantil, basado en la doctrina del cuerpo místico, y sostenido por una intensa vida sacramental”.<sup>28</sup>

La acción que se proyectaba dirigir hacia el ambiente de los alumnos debía hacer uso de tres técnicas. La primera de ellas era la nucleación, es decir, que se debía hacer un trabajo minucioso de localización y captación

<sup>25</sup> BIDEGAIN, Ana María, “Influencia de la Guerra Fría en el movimiento de universitarios de Acción Católica”, p. 188. Véase también HOLBROOK, Joseph, *Catholic student movements in Latin America: Cuba and Brazil, 1920s to 1960s*, pp. 118-119.

<sup>26</sup> “Criterio de unidad”, p. 4.

<sup>27</sup> “Criterio de unidad”, p. 4.

<sup>28</sup> “JEC Acción Católica”, p. 8.

en el ámbito escolar de líderes para los grupos de la JEC. En segundo lugar, se encontraba la búsqueda de una influencia sobre el medio, para lo cual se debían crear campañas y consignas cuyo propósito era hacer presentes entre los alumnos los valores cristianos, además de “neutralizar aquellos elementos nocivos a la vida moral de los estudiantes”. Por último, se debía lograr un impacto en las instituciones, lo cual se refería al control sobre las diversas organizaciones escolares como las sociedades de alumnos, los periódicos estudiantiles y los grupos culturales y deportivos.<sup>29</sup>

Cada agrupación debía contar con un nombre y elegir a su equipo dirigente. Además, cada aula debía tener un equipo formado por los miembros del grupo de la JEC, los cuales debían reunirse semanalmente, tres veces al mes. En este punto hay que señalar que, de forma paralela a la estructura básica del grupo, debían funcionar secciones de trabajo bajo la dirección de un responsable jecista. Estas células no tenían una periodicidad fija para sus reuniones, las cuales obedecían más bien a las tareas que se debían hacer.<sup>30</sup>

Las directrices de los Hermanos Visitadores contemplaban la existencia de cinco tipos de secciones de trabajo: Servicios estudiantiles, extra estudiantiles, proselitismo, estudio y excursiones y deportes. La primera de ellas tenía el deber de organizar programas de curso, horarios, fechas de exámenes, elaborar resúmenes, prestar libros para alumnos de escasos recursos y, en general, prestar ayuda a la comunidad estudiantil. Por su parte, la sección de servicios extra estudiantiles tenía la responsabilidad de que los grupos de la JEC no se centraran en sí mismos, aislándose de otras agrupaciones apostólicas. Para ello se podían llevar a cabo proyectos de catequesis, obras de acción social y, en términos generales, actividades que no se circunscribieran a la esfera escolar.<sup>31</sup>

La sección dedicada al proselitismo tenía el deber de reclutar nuevos integrantes para la JEC. De forma especial, debía atender a las vanguardias de primaria (es decir, el sector juvenil del grupo), aunque también debía formar a los mayores que tuvieran la calidad de socios provisionales, es decir, todos aquellos que, sin pasar por las vanguardias, entraban

<sup>29</sup> “JEC Acción Católica”, p. 9.

<sup>30</sup> “JEC Acción Católica”, p. 9.

<sup>31</sup> “JEC Acción Católica”, p. 9.

directamente a los grupos jecistas. La cuarta sección, enfocada en los estudios, tenía a su cargo “todo tipo de actividad de formación intelectual” como la biblioteca, los cursos vacacionales e, incluso, los repasos para estudiantes cuya situación económica fuera difícil. Finalmente, el área de excursiones y deportes se abocaba a la organización de este tipo de actividades entre los jecistas.<sup>32</sup>

En las publicaciones lasallistas pronto comenzaron a aparecer guías para el trabajo en la JEC, especialmente para el inicio de este tipo de grupos en los colegios. Así, lo primero que debía hacerse con los alumnos era “comunicarles la ‘mística’ del movimiento” en un proceso de tres etapas: Descubrimiento del mundo estudiantil “con sus virtudes, sus defectos, y sobre todo sus ansias de superación”; reflexión interior; y despertar “la conciencia del apostolado”, es decir, “el sentido de la redención, la urgencia de ser portadores de ese mensaje cristiano que se desconoce o se desprecia”. Llevar a cabo estos pasos no debía hacerse de forma precipitada, además de que se debía fomentar una cierta cercanía y confianza con unas primeras juntas un poco más informales, en las que el diálogo fluyera entre el asesor y los jecistas.<sup>33</sup>

Con el paso del tiempo, las reuniones debían seguir un programa más estructurado, que contemplara las siguientes fases: la oración jecista, una reflexión preparada por el asesor, la lectura del Evangelio, un círculo de estudios, revisión y planificación de actividades, salmo jecista, una oración final y cantos.<sup>34</sup> Para terminar con este punto es necesario añadir que las pautas lasallistas para la JEC contenían, incluso, una metodología para llevar

<sup>32</sup> “JEC Acción Católica”, p. 9.

<sup>33</sup> “Primeros pasos de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 35, noviembre de 1961, p. 14.

<sup>34</sup> En las revistas se pueden consultar las letras y las partituras de los temas, de algunos de los cuales se señala que fueron obra de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (FSC). Ejemplos de ello son la *Oración jecista*, el *Salmo jecista*, la *Marcha de la JEC*, *¡Juventudes jecistas!*, *La canción de la alegría*, *¡Juventud generosa!*, *Marcha vanguardias*, *¡Clarínada!*, *¡Paso a la JEC!*, *Coplas de la JEC* y el *Salmo de la juventud*. El canto fue un elemento tan importante que, en 1963, se tiene noticia de un nuevo cancionero de la JEC (es decir que hubo uno previo) que se imprimió por intervención del Hermano Director del Benavente (aunque las peticiones de compra se hacían al Hermano Alfredo Gabriel, a la Escuela de la Villa, quien también distribuía los folletos *JEC de hoy* y *Acción Católica especializada*, con un costo de \$ 5.00 y \$ 3.00, respectivamente), el cual contaba con 26 páginas de oraciones y cantos, y era vendido a \$ 1.50. A la par de este ejemplar, se imprimió un folleto que contenía la música de los principales cantos de la JEC, el cual tenía un costo de \$ 1.00. Véase: “Material JEC”, *La Salle en México*, núm. 36, diciembre de 1961, pp. 14-16. “Cantos de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 38, febrero de 1962, pp. 17-19. “Cantos de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 41, mayo de 1962, pp. 7-9. “Jornadas de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 50, febrero de 1963, p. 7.

paso por paso las sesiones del primer mes de existencia de una agrupación de este tipo.

La intención de este esfuerzo era ofrecer un programa serio, con el propósito de que el estudiante entendiera que este movimiento era Acción Católica especializada y no un club “para divertirse, descansar o pasar el tiempo”, ni una mera “agitación apostólica” o “una simple asociación piadosa, para ejercitarse en prácticas personales de devoción”.<sup>35</sup>

Dado el rol fundamental que cumplía en la conformación y funcionamiento de los grupos jecistas, para los asesores también hubo recomendaciones. Es por ello que en estos textos se hacía énfasis en el hecho de que la JEC era una institución con una misión “que existe antes que el Asesor”, por lo que este debía “aceptarla lealmente” y “tener confianza en su valor educativo”. Esto implicaba una doble labor: adentrarse en el pleno conocimiento de la JEC y aceptarla “en su originalidad propia”. Por esto último, el asesor debía “resistir la tentación de crear una JEC a su modo, según sus propias experiencias y opiniones personales; menos todavía, querer ensayar un cocktail de Movimientos”.<sup>36</sup>

Al asesor se le solicitaba también un “respeto de los laicos y de sus responsabilidades”. Y es que “la juventud e inexperiencia de los laicos” podía provocar “la tentación permanente de intervenir”, con lo cual se corría el riesgo de tomar el lugar de los integrantes de los equipos “en vez de hacerles actuar”. Por todo esto, la labor del asesor era “educar para la responsabilidad”, y fomentar el intercambio y el diálogo al interior de la JEC, en especial con los dirigentes y mediante observaciones positivas en las reuniones y las jornadas extraordinarias, además del establecimiento de lazos de amistad.<sup>37</sup>

### LA ORQUESTACIÓN DE LA JEC LASALLISTA

Alfredo Gabriel fue el Hermano encargado de la Acción Católica por indicación del Visitador de México Sur, Berchmans Alberto, y de los Hermanos Reclutadores.<sup>38</sup> Por ello, este religioso estuvo en Puebla, en donde

<sup>35</sup> “Primeros pasos de la JEC”, p. 16.

<sup>36</sup> “El asesor y el movimiento de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 52, abril de 1963, p. 18.

<sup>37</sup> “El asesor y el movimiento de la JEC”, p. 18.

<sup>38</sup> Los Hermanos Reclutadores son un elemento fundamental de la pastoral vocacional del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ya que su tarea se encuentra encaminada a la búsqueda de candidatos para Hermanos, mediante la implementación de diversas estrategias.

se tenía la previsión de formar un núcleo sólido de dirigentes de la JEC durante los cursos de invierno de 1961.<sup>39</sup> Para 1962, la JEC lasallista llevó a cabo algunos eventos como la concentración del distrito México Sur el día 6 de enero, mientras que los miembros del distrito México Norte hicieron una reunión similar los días 3 y 4 de febrero de ese año en la ciudad de León, Guanajuato.<sup>40</sup>

Por estas mismas fechas (del 27 de enero al 3 de marzo de 1962), el Hermano Alfredo Gabriel realizó una visita a las comunidades del distrito México Norte con la guía del Hermano Manuel Vega, director vocacional del Distrito. Cabe mencionar que en este viaje ocurrieron dos sucesos relacionados con la JEC que es importante señalar. El primero de estos hechos fueron las charlas que Alfredo Gabriel tuvo con los integrantes de varios grupos lasallistas (cerca de 400 jóvenes), entre ellos los de militantes y vanguardias de la ACJM, “que está integrando los nóveles núcleos de la acción estudiantil especializada (JEC)”.<sup>41</sup>

El segundo suceso de esta visita fue que en esta oportunidad el Hermano Alfredo Gabriel también pudo sostener un diálogo con los Hermanos de las diferentes comunidades. La intención de estos contactos, en palabras del mismo Hermano Alfredo Gabriel, era explicar la intención del viaje “y los proyectos de la Vble. Jerarquía Mexicana sobre nuestro Instituto, en relación con la Acción Católica en todos los centros católicos de educación en México”.<sup>42</sup> Estas palabras no sorprenden si se considera que los Hermanos (por el número de sus colegios y por los niveles en los que colaboraban), podían ser aliados de gran peso para la Jerarquía en la lucha por las conciencias frente al Estado y la secularización, y en la batalla que la Iglesia había emprendido contra el comunismo y otros sistemas de pensamiento. A su vez, en otros momentos de la historia (como a finales del siglo XIX y principios del XX), los lasallistas habían sido para la Iglesia “como un cuerpo de élite para la evangelización y catequización, siempre al servicio de la jerarquía”.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> “Primeros pasos de la JEC”, p. 17.

<sup>40</sup> “Breves noticias”, *La Salle en México*, núm. 38, febrero de 1962, p. 15.

<sup>41</sup> ALFREDO, “Impresiones de un viaje”, p. 15.

<sup>42</sup> ALFREDO, “Impresiones de un viaje”, p. 16.

<sup>43</sup> Y, de hecho, ya lo habían sido anteriormente, como en el caso de Puebla, en donde los lasallistas desde 1958 tuvieron conocimiento, e incluso entraron en contacto con agrupaciones secretas por orden directa de algunos

Por otra parte, el 11 de marzo de 1962, en el Colegio Cristóbal Colón, se llevó a cabo la primera reunión de Hermanos asesores de los grupos estudiantiles de la ACJM (JEC) de la capital, pues en todos los colegios lasallistas de la Ciudad de México ya se contaba con grupos jecistas, tanto en vanguardias como en militantes. El propósito de esta cita era llevar a cabo un intercambio de informes sobre el primer mes de actividades de la Acción Católica especializada y confeccionar un plan de trabajo para el primer semestre del curso.<sup>44</sup>

Gracias al puntual reporte que hizo del evento el Hermano Alfredo Gabriel, se pueden conocer los nombres de los Hermanos asesores que habían sido designados por el Visitador para encargarse de la JEC en las instituciones lasalianas: Los directores vocacionales Luis Briñas y Ernesto Pizarro; Agustín López, quien era asesor del grupo de la Universidad La Salle (fundada en febrero de 1962) y de los militantes de la secundaria del Colegio Cristóbal Colón; Carlos Garibay, Rogelio Hernández y Jorge González, también del Colegio Cristóbal Colón, pero como asesores de los vanguardias; Jorge Lara y Raúl Valadez, encargados de los militantes de la Escuela Normal Cristóbal Colón de Coyoacán; Jorge Delgado, quien estaba a cargo de los vanguardias del Simón Bolívar; Gustavo Ibararán (quien no pudo acudir a la reunión), que tenía la tarea de ser asesor de los vanguardias en la Mier y Pesado; y Carlos Alveano y Alberto Cárdenas, asesores de los militantes de secundaria y los vanguardias de la Escuela de la Villa, respectivamente.<sup>45</sup>

En esta junta se trataron diversos puntos, como la necesidad de que se cumplieran los tres meses reglamentarios de aspirantado para la JEC. Asimismo, se habló de que debían usarse el folleto *Cuaderno del aspirante* y el libro *JEC de hoy*, ya que ambos permitían formar a los alumnos en la mística de la ACJM y de la JEC. La formación en sí misma fue de gran interés para los religiosos lasallistas que acudieron a la asamblea, concretamente en tres puntos: la localización y capacitación de alumnos dirigentes, la proyección social de los jecistas y el fomento de una comprometida espiritualidad mariana. Para el cumplimiento de estos objetivos, se acordó llevar a cabo

---

miembros de la autoridad eclesiástica. GONZÁLEZ, Fernando M., “Algunos grupos radicales de izquierda y de derecha con influencia católica en México (1965-1975)”, pp. 59, 61, 68. PÉREZ NAVARRO, “Hermanos de Escuelas Cristianas”, p. 130.

<sup>44</sup> ALFREDO, Gabriel, “Informe de la Primera reunión de Hermanos Asesores de los grupos estudiantiles de la A.C.J.M. (JEC) de la Capital”, *La Salle en México*, núm. 40, abril de 1962, pp. 13-14.

<sup>45</sup> ALFREDO, “Informe de la Primera reunión”, pp. 13-14.

una jornada de formación de dirigentes de los grupos de la JEC pertenecientes a la Ciudad de México, la cual se realizaría en Coyoacán, tentativamente en el Colegio Mier y Pesado.<sup>46</sup>

En segundo lugar, en la concentración de Hermanos responsables de la JEC se manifestó el interés de los religiosos de la Salle por estrechar vínculos con las autoridades diocesanas de la ACJM, para lo cual se podían implementar varias estrategias, como la solicitud de la asistencia de dirigentes diocesanos a los diversos actos organizados por la JEC en las instituciones lasallistas, además del reporte puntual de la formación de grupos a las autoridades eclesíásticas.<sup>47</sup>

Si bien es cierto que los movimientos de Acción Católica (entre ellos la JEC) tienen la característica esencial de estar subordinados a la jerarquía eclesíástica (por lo cual los religiosos de la Salle estaban muy preocupados por establecer este tipo de lazos), a través de esta obediencia los lasallistas cumplían el deseo de su fundador de permanecer fieles a la Iglesia,<sup>48</sup> e intentaban evitar que la JEC de sus colegios se transformara en un movimiento peligroso por no estar bajo el poder de las autoridades de la Iglesia, tal y como ya había ocurrido en el pasado, y volvería a suceder justamente en los años 50 con el nacimiento de “organismos secretos muy derechistas, en el marco de la lucha contra el comunismo”.<sup>49</sup>

Un tercer punto fue la exhortación a que los Hermanos se abrieran a la posibilidad de una tesoración<sup>50</sup> en conjunto de todos los grupos de la Ciudad de México que estuvieran listos para el 15 de mayo de 1962. Finalmente, se pidió estimular el intercambio epistolar entre los dirigentes de la JEC que habían tomado contacto en las reuniones de Puebla y León.<sup>51</sup> Aquí es necesario indicar que el trabajo hecho en la JEC por los Hermanos lasallistas no se limitó a sus instituciones educativas, sino que también extendió sus vínculos hacia los centros públicos. Un ejemplo de ello fueron las primeras jornadas para dirigentes de la JEC en establecimientos oficiales que fueron

<sup>46</sup> ALFREDO, “Informe de la Primera reunión”, p. 13.

<sup>47</sup> ALFREDO, “Informe de la Primera reunión”, p. 13.

<sup>48</sup> DE LA SALLE, Jean-Baptiste, “Testamento”, p. 125.

<sup>49</sup> Véase: MEYER, Jean A., *La Iglesia católica en México 1929-1965*, pp. 16 y 20.

<sup>50</sup> La Tesera es una tarjeta que sirve de acreditación como miembro de la Acción Católica Mexicana. Véase: ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA, “La Tesera”. En <http://acjm.50webs.com/hist/tesera.html> [Consultado el 26 de febrero de 2022].

<sup>51</sup> ALFREDO, “Informe de la Primera reunión”, p. 13.



realizadas en mayo de 1962 en el Colegio Benavente, auspiciadas por el Comité Diocesano de la ACJM de Puebla. Al evento asistieron 56 dirigentes jecistas de siete secundarias y preparatorias oficiales de Puebla y otros lugares cercanos, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar a varios conferencistas.<sup>52</sup>

Algunos de ellos fueron el sacerdote Félix González (con la plática “La vida de gracia en el Dirigente”), el Hermano Director<sup>53</sup> Rafael Martínez (cuyo tema fue “Problemas actuales del mundo”), los religiosos lasallistas Luis Landa (con la charla “La castidad”), Pablo Jasso (con “La santa misa: su participación”), Valerio López (con su intervención titulada “El equipo”) y Alfredo Gabriel que tuvo dos intervenciones (“Técnicas de la JEC” y “Oratoria”). Otros participantes en el evento fueron un par de seculares dirigentes universitarios llamados Alejandro Pérez (quien dio la conferencia “La ACJM”) y Alfredo Sandoval (con su intervención “Cualidades del dirigente”), además de que el Obispo auxiliar de Puebla (Emilio Abascal y Salmerón) estuvo presente en la asamblea final de las jornadas.<sup>54</sup>

El resultado del evento fue la constitución de siete grupos nuevos de la ACJM (JEC) en instituciones educativas oficiales, a la cabeza de los cuales quedó un universitario responsable. Hay que añadir que los alumnos de universidad que se comprometieron con estas agrupaciones se organizaron en un equipo de responsables de la zona, el primero de su tipo que se creaba para la región de Puebla.<sup>55</sup>

El afán por revitalizar la Acción Católica en los colegios lasallistas a través de la JEC propició más encuentros. Uno de ellos fue la Primera asamblea regional de los grupos estudiantiles de la JEC (militantes del distrito México Sur) planeado para el 25 y 26 de agosto de 1962 en el Colegio Benavente. Si bien el acto concernía a los estudiantes, los Hermanos asesores obtuvieron la autorización para integrarse al evento, por lo cual recibieron una convocatoria oficial del Hermano Alfredo Gabriel.<sup>56</sup>

<sup>52</sup> ALFREDO, Gabriel, “IV Jornadas JEC dirigentes”, *La Salle en México*, núm. 43, julio de 1962, p. 15.

<sup>53</sup> Es el primer responsable al interior de una comunidad lasallista. Recibe su nombramiento del Hermano Visitador para ejercer sus funciones durante tres o cuatro años. Un Hermano Director tiene la posibilidad de ser renovado en el cargo para uno o dos periodos más, siempre y cuando no se pase de nueve años continuos en el ejercicio de su labor. Véase: *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, pp. 59-61.

<sup>54</sup> ALFREDO, “IV Jornadas”, p. 15.

<sup>55</sup> ALFREDO, “IV Jornadas”, p. 15.

<sup>56</sup> “Primera asamblea regional de los grupos estudiantiles de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 44, agosto de 1962, p. 15.

De manera directa o indirecta los Hermanos del distrito México Sur siguieron dirigiendo grupos de la JEC en sus colegios, en otros centros educativos católicos y en escuelas oficiales, tal y como puede verse en las estadísticas al 21 de noviembre de 1962 que ellos mismos reportaron en sus publicaciones (Tabla 1).<sup>57</sup> Pese a lo modesto de los resultados entre las instituciones de educación del gobierno como el Politécnico y la UNAM, los Hermanos continuaron con sus proyectos vinculados a este tipo de centros educativos.

Una muestra de esto último fue la Primera jornada de formación para dirigentes del Politécnico interesados en conocer la JEC, a la cual acudieron representantes de la ESIME, el ISEC y la Bancaria, la cual se realizó en los últimos días del mes de noviembre.<sup>58</sup> Cabe señalar que la interacción lasallista con instituciones oficiales no se limitó a esta clase de encuentros, pues los Hermanos tuvieron el cuidado de dar seguimiento e informar cualquier logro jecista en centros educativos del gobierno, aun cuando sus alcances fueran pequeños.<sup>59</sup>

Un ejemplo de esto fueron las informaciones que los lasallistas divulgaron en sus canales de comunicación sobre la fundación por parte de alumnos de la UNAM de un grupo de la JEC (de 22 integrantes divididos en cuatro equipos) en el tribunal de menores de Tlalpan. Entre las actividades que emprendió esta agrupación se encuentran una campaña contra el consumo de la marihuana y la promoción del rezo diario del rosario en los dormitorios del tribunal, y las oraciones antes y después de consumir los alimentos.<sup>60</sup>

Entre diciembre de 1962 y enero de 1963 los religiosos de la Salle iniciaron otras iniciativas tendientes a promover y fortalecer la JEC. Así, en

<sup>57</sup> “Estadísticas de la JEC”, *La Salle en México*, núm. 48, diciembre de 1962, pp. 20-21.

<sup>58</sup> “Jornadas de la JEC”, p. 6.

<sup>59</sup> Este tipo de iniciativas no eran nuevas en el caso de las universidades públicas, ya que el conflicto entre el Estado y la Iglesia en México llegó a las aulas de estas instituciones, dando lugar a la presencia y al desarrollo de agrupaciones católicas (ejemplo de lo cual fue la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, UNEC, o la Corporación de Estudiantes Mexicanos, CEM, que actuaba en la Universidad Autónoma de Nuevo León), algunas de las cuales fueron de carácter reservado-secreto (como los Conejos o los Tecos). Los integrantes de estos grupos provenían de colegios católicos (entre ellos, los lasallistas) y, en el caso de la UNAM, lograron ganar espacios de participación y toma de decisiones entre los años treinta y cuarenta. Véase: CONTRERAS PÉREZ, Gabriela, *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*. GONZÁLEZ, “Algunos grupos”, pp. 57-69. RIVAS ONTIVEROS, José René, “Origen, evolución y consolidación del porrismo en la UNAM (1929-2019)”, pp. 113-149.

<sup>60</sup> “JEC de hoy”, *La Salle en México*, núm. 51, marzo de 1963, p. 22.

un retiro de los Hermanos del 15 de diciembre de 1962, el Hermano Asistente invitó a los presentes a comprometerse con la Acción Católica en México, además de que alentó a los lasallistas que ya trabajaban en esta labor. Por otra parte, el 4 de enero de 1963 hubo una reunión de la Acción Católica del distrito México Sur (en el Benavente de Puebla) a la que asistieron más de cincuenta Hermanos encargados de asesorar a las vanguardias y los militantes de los distintos colegios. Las conferencias estuvieron a cargo de los Hermanos Antonio Lucio (“Mística de la JEC”), Gabriel Guadalupe (“Estructura de la JEC”), Alfredo Gabriel (“Técnica de la JEC” y “Plan para el año 1963”) y Berchmans Leopoldo (“Círculos Apostólicos”).<sup>61</sup>

Cabe señalar que, al terminar la reunión, se aprobó una moción firmada por todos los que acudieron a la cita y la cual se envió al Hermano Asistente,<sup>62</sup> donde se comprometían a apoyar a la Acción Católica en el distrito, conforme a lo que se les había pedido en el retiro de diciembre del año pasado. En este mismo evento se decidió mejorar los canales de comunicación relacionados con la Acción Católica especializada, por lo cual se solicitó que el boletín de la JEC ya no fuera para lectura exclusiva de los Hermanos Asesores de México Norte y México Sur. Así, para que este órgano de comunicación llegara a todos los lasallistas de los distritos se decidió incluirlo como parte de la revista *La Salle en México*.<sup>63</sup>

Del 14 al 17 de enero de 1963 se llevó a cabo la V jornada jecista, que contó con la presencia del obispo Emilio Abascal, y cuya dirección estuvo a cargo del Hermano Antonio Lucio. A este evento asistieron ochenta alumnos de centros educativos oficiales (como la Universidad de Puebla) y privados (como el Benavente y el Trinidad Sánchez de los salesianos) de Puebla y sus alrededores (Cholula, San Martín, Matamoros, Tehuacán y Ciudad Serdán). Cabe señalar que entre los asistentes había treinta mujeres que constituirían el núcleo inicial de la JEC femenina en México, razón por la cual tenían gran

<sup>61</sup> “Jornadas de la JEC”, p. 6.

<sup>62</sup> En una época en la que la administración lasallista estaba muy centralizada, el Hermano Asistente vivía en Roma junto con otros religiosos que ejercían la misma función y el Hermano Superior General. Cada uno de estos asistentes eran responsables de los doce territorios que constituían al Instituto en ese momento, y eran la autoridad de los distritos (por encima de los Visitadores), por lo que daban cuenta de ellos al Hermano Superior General de forma directa. Véase: LAURAIRE, León, 1952-1971: *19 años de destierro o un fundador en la prueba*, pp. 6-7. Desde 1976, los Asistentes del Hermano Superior pasaron a ser consejeros suyos, con las funciones que el mismo Hermano Superior General les atribuya.

<sup>63</sup> “Jornadas de la JEC”, p. 6.

interés en conocer la manera en la que funcionaba esta Acción Católica especializada.<sup>64</sup>

El 19 de enero de 1963 en el Colegio Central de Puebla tuvo lugar la I jornada de religiosas asesoras de grupos estudiantiles, que contó con la presencia de consagradas pertenecientes a cinco congregaciones distintas, provenientes de diversas partes de México. La intención de este evento era instruir a las acompañantes que formarían la JEC en los colegios femeninos, con lo cual se respondía también a la petición del Obispo Emilio Abascal que alentó la creación de la JEC femenina en sus diócesis.<sup>65</sup>

1963 es el año en el que se funda un nuevo grupo en el colegio La Salle de Matamoros, Tamaulipas por iniciativa del Hermano Alejandro Enrique (Sr. Arrieta). Otro acontecimiento relevante (especialmente porque vinculaba al movimiento jecista con las autoridades eclesiásticas mexicanas) que tuvo lugar el 4 de febrero de ese año, fue la entrega de un informe a las autoridades del Episcopado Mexicano, en el cual se relataba “la actividad de la JEC desde sus comienzos, y su integración dentro de la A.C.J.M. como rama estudiantil”. Este documento fue entregado al obispo Emilio Abascal, en presencia del Asistente Eclesiástico de Estudiantes de Puebla, Félix González.<sup>66</sup>

También, el 9 de febrero de 1963, hubo en Cholula una tarde de retiro espiritual a la que acudieron 54 militantes y vanguardias jecistas de esta ciudad, Analco y el Colegio Benavente. Marzo de 1963 fue el mes en el que se hizo una visita a los grupos jecistas de Matamoros, Puebla, San Martín de Texmelucan y Cholula. Cabe destacar que los últimos tres lugares mencionados ya contaban también con agrupaciones de la JEC femenina, los cuales estaban bajo la dirección de párrocos o vicarios.<sup>67</sup>

A lo anterior debe sumarse la participación de alumnos dirigentes jecistas del Colegio Benavente en un curso de Acción Católica del Seminario Diocesano de Puebla, el cual tuvo lugar del 11 al 16 de marzo de 1963. En dicha ocasión, los estudiantes realizaron una junta modelo ante los seminaristas asistentes, que fueron un total de 80.<sup>68</sup> Por esas mismas fechas se hizo una visita por parte de los lasallistas al grupo de la JEC de Tehuacán, el cual estaba conformado por alumnos pertenecientes al Colegio Benavente

<sup>64</sup> “Jornadas de la JEC”, p. 7.

<sup>65</sup> “Jornadas de la JEC”, p. 7.

<sup>66</sup> “JEC de hoy”, p. 22.

<sup>67</sup> “JEC de hoy”, p. 22.

<sup>68</sup> “JEC de hoy. Curso de Acción Católica”, *La Salle en México*, núm. 52, abril de 1963, p. 19.

y al Centro Escolar “Presidente Venustiano Carranza”. A su vez, el 13 de marzo de 1963 se tesoraron las primeras jóvenes jecistas del Centro Escolar “Presidente Miguel Alemán”, mientras que el 16 de ese mes lo hicieron 15 jóvenes varones de ese mismo instituto.<sup>69</sup>

#### MÉXICO NORTE BUSCA LA CONSOLIDACIÓN DE LA JEC EN EL DISTRITO

Del 13 de abril de 1963 es un comunicado de los Hermanos asesores de la Acción Católica del distrito México Norte, en el que se plantean interesantes conclusiones en aras de una consolidación de este movimiento. Para ello, se consideraba indispensable “adoptar cuanto antes el plan de tres puntos desarrollado con tan gran éxito en el distrito México Sur (designación de un Hermano responsable en Acción Católica para todo el distrito y jornadas periódicas de formación tanto para los Hermanos como para los alumnos).<sup>70</sup>

Otro punto destacado era que los religiosos de México Norte proponían dividir su distrito en tres regiones para organizar el trabajo apostólico de la Acción Católica: Una zona centro que podía incluir a San Juan de los Lagos, Guadalajara, Lagos de Moreno, Zacatecas, Durango y León; una zona noroeste compuesta por Hermosillo y Ciudad Obregón; y una zona noreste que englobaría a Monterrey, Saltillo, Matamoros, Ciudad Victoria y Gómez Palacio.<sup>71</sup>

#### CONCLUSIONES

En 1961 los Hermanos de la Salle en México tomaron la decisión de reorganizar la Acción Católica en sus colegios mediante el movimiento de la Juventud Estudiantil Católica. Cabe señalar que esta determinación fue resultado, también, de un contexto marcado por el anticomunismo, la preocupación por la secularización, la crítica al capitalismo, el apoyo de la jerarquía eclesiástica a la JEC, las crecientes dificultades de las obras de los religiosos lasallistas en Cuba y la influencia de los Hermanos exiliados provenientes de este país.

<sup>69</sup> “JEC de hoy. Grupo JEC de Tehuacán”, *La Salle en México*, núm. 52, abril de 1963, p. 19. “JEC de hoy. Teseración en Cholula”, *La Salle en México*, núm. 52, abril de 1963, p. 19.

<sup>70</sup> “Conclusiones del equipo de Hermanos Asesores de Acción Católica del Distrito México Norte”, *La Salle en México Norte*, núm. 53, mayo de 1963, p. 20.

<sup>71</sup> “Conclusiones del equipo”, p. 20.

Para llevar a cabo su idea, los lasallistas implementaron un plan minucioso que poseía directrices claras para la conformación y organización de grupos jecistas, la selección e invitación de alumnos dirigentes y las estrategias que debían seguirse al interior de los recintos escolares para posicionar su agenda. Asimismo, se contempló el nombramiento de un Hermano responsable para el proyecto y se orquestó una intensa campaña de formación para los religiosos interesados y para los estudiantes, incluso de instituciones públicas.

Con el paso del tiempo, la división de la obra lasallista en dos distritos incidió en el proyecto de la JEC. Y es que, si bien los Hermanos del distrito México Norte habían contado con el apoyo y la supervisión de sus homólogos de México Sur, hacia 1963 comenzaron a manifestar una preocupación por apuntalar un movimiento consolidado para su territorio.

Indudablemente, la información que se ha presentado muestra las acciones de la JEC lasallista desde la óptica y los esfuerzos de los religiosos de la Salle. Por tanto, más adelante deberá indagarse sobre la visión del resto de los actores que participaron en este proceso histórico. Otra posible vía de investigación es el estudio de la manera en la que pudieron haberse desarrollado los proyectos jecistas de los distritos México Norte y México Sur, atendiendo a las características y realidades de estos dos territorios. No es posible concluir sin señalar la necesidad de que se siga investigando a los grupos apostólicos lasalianos, al igual que a las influencias lasallistas en México de otros países (como en el caso de Cuba) ya sea en la JEC, o en otros fenómenos.

A su vez, es necesario dirigir la mirada hacia la obra lasallista de Puebla, dada la destacada participación que el Benavente tuvo en la conformación y desarrollo de la JEC. Un estudio de la Acción Católica especializada lasaliana podría aportar pistas sobre las luchas anticomunistas que se suscitaron en esta ciudad en los años sesenta. No es posible concluir sin anotar que también debe hacerse un estudio sobre los grupos católicos en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), un campo de exploración que podría ser fructífero en el futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA, “La Tesera”. En <http://acjm.50webs.com/hist/tesera.html> [Consultado el 26 de febrero de 2022].
- BÉDEL, Henri, *Iniciación a la historia del instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El siglo XVIII 1726-1804*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2002.
- BÉDEL, Henri, *Iniciación a la historia del instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Siglos XIX-XX 1875-1928*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2006.
- BIDEGAIN, Ana María, “Influencia de la Guerra Fría en el movimiento de universitarios de Acción Católica”, en Germán FERRO MEDINA (comp.), *Religión y etnicidad en América Latina. Tomo II. Memorias del VI Congreso Latinoamericano de Religión y Etnicidad ALER y II Encuentro de la diversidad del hecho religioso en Colombia*, Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1997.
- BLANCARTE, Roberto, *Historia de la iglesia católica en México 1929-1982*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- CONTRERAS PÉREZ, Gabriela, *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2002.
- DE LA SALLE, Jean-Baptiste, “Testamento”, en José María VALLADOLID (ed.), *Obras completas de San Juan Bautista de la Salle*, Madrid, San Pío X, 2001, pp. 121-126. En <http://www.hgs.org.mx/sjbs/03-Escritos%20personales.pdf> [Consultado el 26 de febrero de 2022].
- GARCÍA MOURELLE, Lorena, “Militancia juvenil católica en Uruguay (1966-1973): un acercamiento a sus estrategias de incidencia en la universidad”, *Naveg@merica. Revista Electrónica Editada por la Asociación Española de Americanistas*, núm. 24, 2020, pp. 1-20. En <https://doi.org/10.6018/nav.418671> [Consultado el 19 de febrero de 2022].
- GONZÁLEZ, Fernando M., “Algunos grupos radicales de izquierda y de derecha con influencia católica en México (1965-1975)”, *Historia y Grafía*, núm. 29, 2007, pp. 57-93. En <https://www.redalyc.org/pdf/589/58922909003.pdf> [Consultado el 30 de junio de 2022].
- GROUSSET, Bernardo A. y Andrés MEISSONNIER, *La Salle en México. Tercera etapa (1947-1980). La expansión Tomo III*, México, Editora de Publicaciones de Enseñanza Objetiva, 1983.



- HÉGRON, Bastien, “Resistencia y adaptaciones: Las escuelas francesas frente a la educación socialista en México (1934-1940)”, en Walter Raúl MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y Misael MARTÍNEZ RANERO (coords.), *La Educación socialista en México: Una colección de estudios históricos (1934-1940)*, Ciudad de México, Asociación Interdisciplinaria para el Estudio de la Historia de México, A.C., 2021, pp. 141-166.
- HOLBROOK, Joseph, *Catholic student movements in Latin America: Cuba and Brazil, 1920s to 1960s* [tesis de doctorado en Filosofía en Historia], Miami, Florida International University, 2013. En <https://digitalcommons.fiu.edu/dissertations/AAI3608718/> [Consultado el 22 de junio de 2022].
- LAURAIRE, León, *1952-1971: 19 años de destierro o un fundador en la prueba*, <http://www.hgs.org.mx/pdf/El%20Destierro%20del%20Hno.%20Juanito.pdf> [Consultado el 21 de junio de 2022].
- MEYER, Jean A., *La Iglesia católica en México 1929-1965*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2005, (Documentos de trabajo). En [https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/169/1/000060392\\_documento.pdf](https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/169/1/000060392_documento.pdf) [Consultado el 15 de febrero 2022].
- MONTERO GARCÍA, Feliciano, “Los Movimientos juveniles de Acción Católica, una plataforma de oposición al franquismo”, en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abbón MATEOS (coords.), *La oposición al régimen de Franco: Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Actas del Congreso Internacional del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, Madrid, 19-22 de octubre de 1988*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990. pp. 191-203. En <http://hdl.handle.net/10017/8867> [Consultado el 26 de febrero de 2022].
- MONTERO GARCÍA, Feliciano, “Los movimientos de Acción Católica especializada en la crisis del franquismo (1960-1975)”, *Almogaren. Revista del Centro Teológico de las Palmas*, vol. 30, núm. 2, 2002, pp. 27-39. En <https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/ralmo/id/205/filename/206.pdf> [Consultado el 19 de febrero de 2022].
- PACHECO, María Martha, “¿Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 24, julio-diciembre 2002 pp. 143-170. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2249381> [Consultado el 10 de febrero de 2022].
- PÉREZ NAVARRO, José María, “Hermanos de las Escuelas Cristianas ‘apóstoles del catecismo’”, *Sinite*, vol. 60, núm. 180, 2019, pp. 127-145. En <https://publicaciones.lasallecampus.es/index.php/SINITE/article/view/128/162> [Consultado el 3 de julio de 2022].



*Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2015.

RIVAS ONTIVEROS, José René, “Origen, evolución y consolidación del porrismo en la UNAM (1929-2019)”, *Cuadernos de Marte*, núm. 17, julio-diciembre de 2019, pp. 113-149. En <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/5137/4261> [Consultado el 20 de febrero de 2022].

TORRES SEPTIÉN, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, México, D.F., Universidad Iberoamericana, El Colegio de México, 1997.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2022

Fecha de aceptación: 13 de junio de 2022



ANEXO DOCUMENTAL

Tabla 1  
Estadísticas de la JEC reportadas por los Hermanos de la Salle al 21 de noviembre de 1962.

Grupos Estudiantiles de la A.C.M.J.E.C. Internacional con la dirección directa e indirecta de H.H.E.C.C. Distrito Sur de México	Centro de estudios	Clase	Nombre del grupo JEC	Categoría	Teserados	No teserados	TOTAL
Escuela Cristóbal Colón México, D. F.	Particular F.S.C.	"Sta. Maria de Guadalupe"	Vanguardias	18	-	18	
				Militantes	13	-	13
Colegio Cristóbal Colón México, D. F.	Particular F.S.C.	"Ntra. Sra. de Guadalupe"	Vanguardias	17	7	24	
			Militantes	-	30	30	
ULSA México, D. F.	Particular F.S.C.	"Sn. Juan Bautista de la Salle"	Militantes	10	5	15	
			Vanguardias	-	26	26	
Col. Simón Bolívar México, D. F.	Particular F.S.C.	"Sn. Juan Bautista de la Salle"	Militantes	-	18	18	
			Militantes	-	5	5	
Escuela Normal Cristóbal Colón México, D. F.	Particular F.S.C.	"Sn. Juan Bautista de la Salle"	Vanguardias	24	-	24	
Fund. Mier y Pesado México, D. F.	Particular F.S.C.	"Ntra. Señora de la Estrella"	Militantes	15	-	15	
			Vanguardias	6	17	23	
Vicariato Los Reyes México, D. F.	Parrroquial F.S.C.	"Los Reyes"	Vanguardias	-	24	24	
			Militantes	-	24	24	
Vicariato San Pedro México, D. F.	Parrroquial F.S.C.	"San Pedro"	Vanguardias	9	10	19	
			Militantes	25	5	30	
Colegio Benavente Puebla	Particular F.S.C.	"Sn. Juan Bautista de la Salle"	Vanguardias	26	2	28	
			Militantes	-	8	8	
Col. Ramón Ibarra Azucla, Puebla	Particular F.S.C.	"Sn. Juan Bautista de la Salle"	Vanguardias	-	15	15	
			Militantes	2	14	16	
Col. Miguel Hidalgo Tapachula	Particular F.S.C.	"Cristo Rey"	Vanguardias	-	-	-	
			Militantes	-	14	14	
Trinidad Sánchez S. Puebla	Particular F.S.C.	"Sn. Juan Bosco"	Militantes	-	14	14	
			Militantes	-	14	14	
Prepa S. Martín Texem Prepa Matamoros Pue.	Oficial	"Mons. Rafael Ayala"	Militantes	8	-	8	
			Militantes	5	-	5	
		"León XIII"					

Prepa Atlisco	Oficial	"Sr. Felipe de Jesús"	Militantes	8	-	8
Prepa Cholula	Oficial		Militantes	-	8	8
Univ. Autónoma Puebla	Oficial	"Agustín de Jurbide"	Militantes	12	-	12
Col. "De la Salle" Acapulco	Particular F.S.C.	"Sr. Juan Bautista de la Salle"	Vanguardias	-	20	20
			Militantes	20	8	28
<b>Total de grupos ACJM (JEC) organizados</b>		<b>20</b>	<b>Vanguardias</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>211</b>
			<b>Militantes</b>			<b>250</b>
<b>Grupos ACJM (JEC) en formación:</b>						
Centro Univ. "MÉXICO" (CUM) H.E. Maristas				7 militantes		
Vocacional #2 Politécnico				2 militantes		
Vocacional #4 Politécnico				8 militantes		
Preparatoria #5 UNAM				2 militantes		
Vocacional Ins. Tec. México				1 militante		
Universidad Autónoma de México				70 militantes (1 facultades)		
Instituto Politécnico Nacional				8 militantes (ESCA, ESIME, ISEC, y Bancaria)		
<b>Total de grupos ACJM (JEC) en formación: 7</b>				<b>Militantes: 88</b>		
<b>Total por niveles de estudio:</b>						
Primaria				221		
Secundaria				172		
Voc. y prepa				87		
Sup. y Universidad				90		
<b>Total general:</b>				<b>570 miembros ACJM (JEC)</b>		

Fuente: "Estadísticas de la JEC", *La Salle en México*, núm. 48, diciembre de 1962, pp. 20-21.

# INICIOS DE LA PSIQUIATRÍA EN BAJA CALIFORNIA: SALUD MENTAL Y FARMACODEPENDENCIA, 1964-1989

VÍCTOR MANUEL GRUEL SÁNDEZ



## RESUMEN

Este artículo contempla la transformación de un problema práctico en uno de conocimiento, por lo que busca situar las primeras experiencias de los precursores de la psiquiatría en el espacio fronterizo entre México y Estados Unidos, justo en el momento en que tenía lugar un combate abierto a la farmacodependencia. La historia de sus trayectorias en hospitales, cárceles y clínicas de desintoxicación de drogas definirá el contexto en que siete psiquiatras adquirieron un saber relativo a los enfermos mentales de una región que solo hasta concluir el siglo XX, contó con instituciones y programas educativos en psiquiatría.

**PALABRAS CLAVE:** Psiquiatría, Enfermedades mentales, Drogas, Hospitales, Baja California.



Víctor Manuel Gruel Sánchez • Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Autónoma de Baja California  
Correo electrónico: victor.gruel@uabc.edu.mx  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* • 79 (enero-junio 2024)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**BEGINNINGS OF PSYCHIATRY IN BAJA CALIFORNIA: MENTAL HEALTH  
AND DRUG DEPENDENCE, 1964-1989**

**ABSTRACT**

This article looks at the transition of a practical problem into one of knowledge, seeking to situate the first experiences of forerunners of psychiatry in the border area between Mexico and the United States, precisely at the time of an open struggle against drug dependence. Through career histories in hospitals, jails, and drug detoxification clinics, a context will be defined in which seven psychiatrists gained knowledge relative to the mentally ill in a region, which had psychiatric educational programs and institutions only by the end of the 20<sup>th</sup> century.

**KEYWORDS:** Psychiatry – Mental illnesses – Drugs – Hospitals – Baja California

**LES DÉBUTS DE LA PSYCHIATRIE EN BASSE-CALIFORNIE: SANTÉ MENTALE  
ET PHARMACODÉPENDANCE, 1964-1989**

**RÉSUMÉ**

Cet article cherche à démontrer comment un problème concret devient une question de connaissance, à travers l'exemple des premières expériences des pionniers de la psychiatrie dans la région frontalière du Mexique et des États-Unis, précisément au moment où éclatait une lutte ouverte contre la pharmacodépendance. En suivant le parcours de sept psychiatres travaillant au sein d'hôpitaux, de prisons et de cliniques de désintoxication, nous retracerons le contexte dans lequel ils ont acquis des connaissances significatives sur les maladies mentales, dans une région où les programmes et les établissements d'enseignement psychiatrique ne sont apparus qu'à la fin du xx<sup>e</sup> siècle.

**MOTS CLÉS:** Psychiatrie, Maladies mentales, Drogues, Hôpitaux, Basse-Californie.

## INTRODUCCIÓN



La institucionalización psiquiátrica en una entidad tan alejada del centro político e intelectual de la República mexicana como Baja California resulta problemática en parte por su ubicación geográfica, pero más importante aun debido a lo reciente que ha sido en la península la formación de médicas y médicos especialistas en la *psique*. Más allá de mencionar que desde finales del siglo XIX los psiquiatras mexicanos se entrenaron en manicomios, hospitales públicos y privados de la Ciudad de México, fue hasta 1951 que la enseñanza psiquiátrica formó parte del currículo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>1</sup> Este artículo busca observar un proceso particular: la historia de cómo se desarrolló la disciplina en una zona fronteriza, en la entidad federativa conocida como Baja California, cuyas redes institucionales y profesionales se remitían a diversos puntos de la geografía mexicana. Como veremos a continuación, inferimos que los primeros psiquiatras que pisaron suelo bajacaliforniano fueron aquellos que estudiaron fuera de la entidad y cuya trayectoria ubicaremos a partir de la década de 1970 —o poco antes— y a través de fuentes escasas e indirectas.

<sup>1</sup> DE LA FUENTE MUÑOZ, Ramón y Carlos CAMPILLO, “La psiquiatría en México: una perspectiva histórica”, p. 428.

La cuantificación de profesionistas que presentaron los doctores Ramón de la Fuente Muñiz y Carlos Campillo señaló, en el *paper* antes citado, que “la distribución de los psiquiatras en el territorio nacional es muy desigual”, pues con 507 especialistas en todo el país, 71.8 % residían en la Ciudad de México, mientras que el 28.2 % restante vivía y trabajaba en “el interior de la República”.<sup>2</sup> Ambos autores, artífices de la investigación científica y contemporánea de salud mental, pensaron las diferencias numéricas y las disparidades regionales de la psiquiatría mexicana en función de un carácter global y, mucho antes que discutir la hiperconcentración educativa y asistencial del centro del país, citaron las recomendaciones de “la Organización Mundial de la Salud, de [que hubiera] cinco [psiquiatras] por cada 100 000 habitantes”; así, los 507 especialistas contabilizados por De la Fuente y Campillo, permitieron estimar que en 1976 la República mexicana contaba con un psiquiatra por cada 100 000 habitantes.<sup>3</sup>

La perspectiva de De la Fuente y Campillo estuvo tan centrada en Ciudad de México que, como si se tratara de un mismo estado, unificaron el número de psiquiatras de Baja California y Baja California Sur, cuando más de mil kilómetros de distancia y diferentes grados de desarrollo social y económico separan a ambas entidades. Al igual que en gran parte de las capitales del territorio nacional, en La Paz, por ejemplo, había únicamente un psiquiatra. Aunque Tijuana y Mexicali no tenían los altos porcentajes de psiquiatras de Nuevo León o Jalisco (que sumaban en conjunto el 10.6 % nacional, o sea, 54 psiquiatras entre ambos estados), en Baja California hubo —según De La Fuente y Campillo— siete especialistas en dicha rama del saber repartidos entre Mexicali y Tijuana que, sumados, representaban el 1.2 % del nacional (equivalente al 4.7 % de psiquiatras en “provincia”).

El objetivo del presente artículo consiste en observar cómo un problema de orden práctico, como la etapa iniciática de la psiquiatría bajacaliforniana, se vio entorpecida por una serie de factores complejos ligados tanto a las instituciones como a la formación académica de los psiquiatras, pero como parte del énfasis de nuestro análisis histórico-regional, también hubo cuestiones de orden político y geográfico que definieron la vocación psiquiátrica fronteriza por los problemas relativos a la ahora llamada

<sup>2</sup> DE LA FUENTE MUÑIZ Y CAMPILLO, “La psiquiatría en México”, p. 430.

<sup>3</sup> DE LA FUENTE MUÑIZ Y CAMPILLO, “La psiquiatría en México”, p. 431.

drogadicción. Los cinco apartados que componen este artículo analizarán, hasta dónde las fuentes históricas lo permitan, cómo la dependencia física y psíquica a sustancias legales e ilegales se convirtieron en un problema teórico y práctico para la psiquiatría inscrita en la frontera entre México y Estados Unidos. En cuanto a la metodología empleada, debe señalarse que se realizó una lectura crítica y profunda de contextos médicos y gubernamentales en Baja California —destacando las historias de Mexicali y Tijuana como porciones de una misma región—, contemplando así un periodo incipiente en que apenas iban abriéndose las facultades de medicina en las universidades públicas. Con base en lo anterior, nuestra hipótesis consiste en afirmar que existió una debilidad institucional en el temprano ejercicio psiquiátrico en Baja California y, por ello, hubo una propensión a seguir las demandas gubernamentales de atender y de explicar las causas y las consecuencias del consumo ilegal de sustancias.

La indagación aquí expuesta sobre quiénes eran, a finales de la década de 1970, los psiquiatras que hubo en Baja California y que solamente fueron enumerados por De la Fuente y Campillo, no tuvo otra orientación metodológica más que las herramientas y los abordajes de la historia regional.<sup>4</sup> Ello supone que documentaremos hasta donde los informantes y las fuentes nos lo permitieron, como hubo una narrativa institucional sobre cómo y cuándo llegaban los psiquiatras a Mexicali o Tijuana. Esto último derivó de la realización de un par de entrevistas: la primera a uno de los primeros psiquiatras que laboró en Baja California, el psiquiatra Ignacio Contreras Cárdenas; mientras que la segunda, fue al historiador de la educación superior David Pinera. Ambos comentaron algo del contexto inicial de las instituciones de salud mental en Mexicali, información que sirvió para ilustrar mucho de lo que habíamos descubierto en archivos municipales y estatales, en publicaciones locales, así como revistas científicas de alcance nacional. Las publicaciones sobre los orígenes de la Facultad de Medicina también nos permitieron reconstruir dicha narrativa. Dicho esto, la formulación de inquietudes consistió en indagar problemas comunes a los psiquiatras e instituciones psiquiátricas en Tijuana y Mexicali.

<sup>4</sup> La idea de historia regional aquí seguida apareció consignada en la obra programática de MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, pp. 71-79, en la cual se parte de premisas sociológicas sobre las relaciones entre centro y periferia, cuidando la argumentación y narrativa.



Nuestro hallazgo es que no hay manera de desmentir el conteo de De la Fuente y Campillo: a finales de la década de 1970, hubo siete psiquiatras en Baja California; sin embargo, el presente artículo profundiza en dos trayectorias específicas, debido, en gran parte, a la insuficiente cantidad de referencias sobre las cinco restantes. Debido a la aridez documental de Baja California, solo logramos profundizar en el trabajo y pensamiento de Guillermo Figueroa Velázquez y de Enrique Suárez y Toriello, médicos con cierto entrenamiento psiquiátrico que, no obstante, tuvieron un papel formativo en el gremio profesional que comenzaba a formarse en la Universidad Autónoma de Baja California e instituciones ligadas al gobierno estatal y federal.

La justificación de presentar en este artículo una historia regional de la salud mental, se debe a que las conexiones lógicas de los temas aquí abordados dependen del contexto nacional e internacional, más que de la capacidad de “agencia” de la psiquiatría en sí. Tanto en México como en Estados Unidos, la incorporación de la psicofarmacología y la crisis del modelo asistencial de los manicomios, redefinieron objetivos y funciones de esta rama de la medicina desde afuera de su práctica. El cambio paradigmático de una arquitectura dispuesta para vigilar “locos” (en los manicomios) dio paso a la intimidad del consultorio privado, pero ello “no mejoró en forma apreciable los beneficios de la comunidad”.<sup>5</sup> En México, los trabajos de Andrés Ríos Molina, Cristina Sacristán y Daniel Vicencio, cuya producción historiográfica citamos in extenso, ubica un antes y un después del Manicomio de La Castañeda, pues al cerrarse en 1968, surgieron otras instituciones en la Ciudad de México que fueron atendidas por estudiantes y profesores de la UNAM.

En cuanto a Estados Unidos, la historiografía más reciente acerca de la “post-desinstitucionalización” de los manicomios, ha mostrado la complejidad de estudiar el ejercicio de la psiquiatría para la segunda mitad del siglo XX, por lo que articular una narrativa lineal entre las décadas de 1950 y 1970, podría simplificar innecesariamente el problema, ya que se requiere “una nueva historia institucional” que vincule la historia de la psiquiatría “con un examen riguroso de la política social”.<sup>6</sup> A partir de 1950,

<sup>5</sup> SÁNCHEZ, Héctor, *La lucha en México contra las enfermedades mentales*, p. 18.

tanto en nuestro país como en Estados Unidos, los discursos médicos y psiquiátricos cambiaron su enfoque, de la higiene mental a la salud mental; de un “modelo preventivo” a uno centrado en el “ámbito de las neurociencias”<sup>7</sup>

El reconocido historiador británico de la medicina, Roy Porter, mencionó en su reconocida síntesis sobre el fenómeno de la locura que el desarrollo de medicamentos antipsicóticos y antidepresivos despertó una confianza ciega en la psicofarmacología al grado que hubo especialistas que predecían “que para el año 2000, los nuevos psicotrópicos erradicarían las enfermedades mentales”.<sup>8</sup> Desde luego, eso no ocurrió. A continuación, ordenaremos algunos de los términos y premisas de carácter teórico de la narrativa que construiremos para afinar nuestra interpretación.

### DEPENDENCIA COMO “ENFERMEDAD MENTAL”

Desde finales del siglo XIX, se practicó en la psiquiatría mexicana cierto estilo de entrevistas e historias clínicas para fundamentar la atribución de un diagnóstico psiquiátrico,<sup>9</sup> pero las cosas cambiaron casi cien años después, con la llamada post-desinstitucionalización del modelo manicomial y con el establecimiento de un nuevo campo profesional descentralizado de la psiquiatría. Conforme iba concluyendo el siglo XX, los diagnósticos psiquiátricos fueron volviéndose más inestables, pues comenzó a imperar una estrategia de personificación (*impersonation*, en inglés) de los problemas conductuales en la que ciertos consumidores de drogas encajaban bien. La invención de la “enfermedad mental” como mito que devino en realidad, según lo dicho por el psiquiatra húngaro Thomas Szasz, mucho tuvo que ver con la adquisición de un rol: el del enfermo o adicto a las drogas y de su contraparte, el médico psiquiátrico adscrito a instituciones públicas o privadas. “Los psiquiatras y psicoanalistas han fallado sistemáticamente en distinguir entre personificación, que es una clasificación general”, o lo que

<sup>6</sup> DOROSHOW, Deborah, Matthew GAMBINO y Mical RAZ, “New Directions in the Historiography of Psychiatry”, p. 16.

<sup>7</sup> RÍOS MOLINA, Andrés, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*, pp. 192-193.

<sup>8</sup> PORTER, Roy, *Breve historia de la locura*, pp. 193-194.

<sup>9</sup> RÍOS MOLINA, Andrés, *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General de La Castañeda, 1910-1920*, p. 32.

es lo mismo, una abstracción “e imposición, que es una forma particular de personificación”, adjudicada concretamente a pacientes e individuos.<sup>10</sup>

A principios del siglo xx, “ningún psiquiatra [mexicano] publicó artículo o libro alguno en el que esbozara un esquema para clasificar las psicopatías” y, por ello, el sistema en sí se basó en diagnósticos fundados en la observación e interacción directa en los pabellones, imperando “imágenes borrosas del verdadero estado mental del paciente”.<sup>11</sup> El hábito de que los psiquiatras brindaran un diagnóstico, o una serie de ellos, como algo unívoco, no persistió para la segunda mitad del siglo xx, convirtiéndose en criterios disciplinarios caracterizados por su inestabilidad semántica. La conducta desviada encontró un potente estímulo en el consumo de sustancias para explicar el cuerpo y el sistema nervioso como efectos interiores a la *psique*.

“Cualquier droga que produce placer, sensaciones positivas, produce dependencia [física y psíquica]”, anotó el psiquiatra Robert L. Dupont, egresado de Harvard y responsable de inventar la idea de las “drogas de entrada” (*gateway drugs*, en inglés). Por ello, médicos y padres de familia debían tener en mente los perfiles clínicos y el ambiente de consumo de aquellos que presentaron problemas mentales y conductuales relacionados con la ingesta de sustancias como alcohol, marihuana, barbitúricos, cocaína u otras drogas más severas.<sup>12</sup> La explicación de la conducta sobre la cual se personificó la enfermedad se ubicó en el cerebro. “En todas las edades, tan pronto como se ha establecido la dependencia, los usuarios siguen tomándola aun cuando se les amenace con la cárcel, la pérdida del empleo y la expulsión de la vida familiar”; la imagen que externaron de la vida cerebral de los enfermos fue de una que, lidiando con intenso dolor crónico, buscaba suprimirlo ingiriendo más drogas a pesar del deterioro mental.<sup>13</sup>

Durante la mayor parte del siglo xx, la disciplina psiquiátrica, en México, Estados Unidos, o incluso en Francia, no contempló la cronicidad de las enfermedades mentales. Los “casos agudos” se convirtieron en los favoritos del quehacer clínico y su respectiva divulgación a través de escritos

<sup>10</sup> SZASZ, Thomas, *The Myth of Mental Illness. Foundations of a Theory of Personal Conduct*, p. 234. La traducción es nuestra.

<sup>11</sup> RÍOS MOLINA, *La locura durante la Revolución mexicana*, pp. 34 y 36.

<sup>12</sup> DUPONT, Robert, *Drogas de entrada. Una guía para la familia*, México, Prisma, 1990, p. 59.

<sup>13</sup> DUPONT, *Drogas de entrada*, p. 33.

médicos, pues tales casos posibilitaban una “curación de la locura”. Fue hasta el último tercio del siglo XX, a partir de la obra del psiquiatra francés Georges Lantéri-Laura, que “se fue imponiendo la idea de que algunas patologías mentales evolucionaban hacia la cronicidad de manera irreversible”.<sup>14</sup> Los pacientes crónicos fueron, para el paradigma manicomial, suprimidos internacionalmente a mediados de ese siglo; pacientes costosos a las instituciones, pues debido a su malestar, su estancia habría de prolongarse indefinidamente. Esto, en parte, provocó la llamada “crisis asilar” que será revisada en el próximo apartado. Es interesante ver cómo los psiquiatras y otros profesionistas promovieron que pacientes y consumidores asumieran su propia incurabilidad, de tal suerte que introyectarían su padecimiento. El surgimiento de agrupaciones como Alcohólicos Anónimos (1935) y Narcóticos Anónimos (1953) en Los Ángeles, California, o el Centro de Integración Juvenil (1969) en México, no se explican sin la supervisión psiquiátrica.

La razón por la cual hemos homologado los problemas de drogadicción con los de orden psiquiátrico, es para atender una característica del contexto regional estudiado y, por lo mismo, no nos limitamos a hospitales e incluimos cárceles y clínicas de desintoxicación. La historiografía estadounidense que ha venido lidiando en los últimos años con temas como el “encarcelamiento masivo”, ha establecido la línea de continuidad entre la cárcel y el hospital psiquiátrico, ya que “ambas son estrategias estatales de confinamiento”.<sup>15</sup> Nuestra interpretación es que dicho sistema de encierro también involucró estrategias profesionales de personificación. El llamado “síndrome de Ganser”, como parte de los llamados trastornos disociativos de conversión, supondría que quienes son encerrados suelen introyectar la idea de que son “enfermos”, aunque no exista evidencia orgánica para demostrarlo.<sup>16</sup> Así, los efectos individuales e institucionales de la salud mental quedarían completos: con personificación y confinamiento se pudo convertir “pacientes” en “enfermos mentales”.

La explicación de los párrafos anteriores tuvo por sentido calibrar algunas de las siguientes interpretaciones, sobre todo, aquellas que mostrarán

<sup>14</sup> SACRISTÁN, Cristina, “Curar y custodiar. La cronicidad en el Manicomio General La Castañeda, Ciudad de México, 1910-1968”, p. 2.

<sup>15</sup> DOROSHOW, GAMBINO Y RAZ, “New Directions in the Historiography”, p. 28. La traducción es nuestra.

<sup>16</sup> SZASZ, *The Myth of Mental Illness*, pp. 239-241.

cómo el campo psiquiátrico en Tijuana o Mexicali incluyó cárceles, hospitales y pequeñas clínicas. El modelo de Centros de Integración Juvenil (en adelante, CIJ) incumbe a nuestra historia, puesto que respondió a intereses gubernamentales y de ciertas asociaciones civiles que, sin proponérselo, ya no reprodujeron instituciones y tratamientos de carácter centralista. A nuestro juicio, la introducción del paradigma de “comunidad terapéutica” tuvo un alto costo, ya que se comprometió la autonomía del campo disciplinar al centrarse (casi exclusivamente) a estudiar y atender la salud mental de los consumidores de drogas y sustancias ilegales,<sup>17</sup> situación de la que muy difícilmente —aún en el siglo XXI— han podido desligarse los psiquiatras de Baja California.

Para las décadas de 1960 y 1970, resultó claro que no era posible construir nuevos manicomios y que la sociedad comenzaba a necesitar clínicas más pequeñas y no siempre tuteladas por el estado, por ello comenzó a hablarse de una “crisis asilar” en psiquiatría, y es que hubo casos de esquizofrénicos, ancianos con problemas “cerebrales orgánicos”, dipsómanos y un extendido consumo de sustancias ilegales —que en lenguaje de la época se conoció como “farmacodependencia”— que eran fino recordatorio de que “el hospital psiquiátrico debía cambiar”.<sup>18</sup> Ahora bien, sí desde la ciudad capital se apreciaban las limitaciones y los alcances de esta disciplina, ¿de qué modo fueron asimilados estos cambios en Baja California?

### CRISIS ASILAR EN BAJA CALIFORNIA

La creación de nuevas instalaciones carcelarias en Mexicali al comenzar la década de 1960, fue la oportunidad para que las autoridades municipales elevaran al gobierno del estado una de las preocupaciones constantes del sistema penitenciario. La mudanza de los reos de una cárcel vieja a una nueva, evidenciaba que “personas dementes que se encuentran recluidas” tendrían que trasladarse a un lugar adecuado. Sin premeditar en el problema que acarrearía, en octubre de 1964, el gobernador Eligio Esquivel Méndez (1959-1964), ordenó a la máxima autoridad médica de la entidad el inmediato traslado de cinco mujeres y nueve hombres a la granja de

<sup>17</sup> CALDERÓN NARVÁEZ, Guillermo, *Salud mental comunitaria. Un nuevo enfoque de la psiquiatría*.

<sup>18</sup> SÁNCHEZ, *La lucha en México*, p. 127.

recuperación de San Pedro del Monte en León, Guanajuato.<sup>19</sup> Los datos generales de los 14 individuos en cuestión, revelan que llevaban entre 28 y 49 meses reclusos en la cárcel municipal.<sup>20</sup> No sería la primera ocasión que autoridades de Baja California se comunicaron sin éxito con directivos de los centros de salud mental del centro del país para trasladar a pacientes de Tijuana o Mexicali. Como veremos a continuación, las granjas de recuperación que fueron creadas en diferentes regiones del país con el propósito de desinstitucionalizar los hospitales psiquiátricos de Ciudad de México, solían reservarse el derecho de recibir pacientes de otras entidades, incluidas, desde luego, Baja California. Bajo ideas de terapia ocupacional y separación de sexos, espacios como San Pedro del Monte fueron diseñados con el propósito de recibir pacientes crónicos y sin episodios violentos.<sup>21</sup>

Salvo por una única ocasión que fueron remitidos directamente por directivos del Manicomio General de La Castañeda, enfermos mentales provenientes de Baja California ingresaron a San Pedro del Monte. Por lo regular, las autoridades en Mexicali recibieron una respuesta negativa por parte del doctor Ángel Ortiz Escudero, máxima autoridad psiquiátrica en la granja guanajuatense, sobre la posibilidad de remitir a los enfermos.<sup>22</sup> Sin precisar el número de enfermos mentales, el alcaide de la cárcel municipal de Ensenada expresó, en diciembre de 1965, la gravedad y el peligro al que se exponían los reos “al no tener nosotros un centro adecuado para su internación y tratamiento” y, por ello, solicitó ayuda para “resolver este problema”.<sup>23</sup> Para gobiernos municipales o para el gobierno estatal quedó claro desde el cierre del Hospital de La Rumorosa que Baja California requería centralizar en otro espacio de reclusión servicios médicos psiquiátricos para enfermos crónicos, fuesen “tranquilos” o “agresivos”.

<sup>19</sup> La granja San Pedro del Monte fue fundada como institución modelo en febrero de 1941. El secretario de Asistencia Pública, el médico militar Gustavo Baz, la ideó con huertos y cupo máximo de 400 asilados. VICENCIO, Daniel, “Operación Castañeda. Una historia de los actores que participaron en el cierre del Manicomio General, 1940-1968”, p. 40.

<sup>20</sup> Archivo Histórico del Estado de Baja California (en adelante AHEBC), Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, oficio núm. 852 del alcalde de Mexicali e ingeniero Carlos Rubio Parra al médico y jefe de Salubridad y Asistencia Manuel Vázquez Gómez, 30 de octubre de 1964.

<sup>21</sup> SACRISTÁN, Cristina, “Reformando la asistencia psiquiátrica en México. La Granja de San Pedro del Monte: Los primeros años de una institución modelo, 1945-1948”, p. 62.

<sup>22</sup> GRUEL SÁNCHEZ, Víctor Manuel, *Rumor de locos. El Hospital de La Rumorosa, 1931-1958*, pp. 216-217.

<sup>23</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, oficio núm. 4279 del alcaide de Ensenada Jorge Olguín al gobernador e ingeniero Raúl Sánchez Díaz, 21 de diciembre de 1965.

Durante el primer trimestre de 1966, las críticas y protestas públicas sobre dicha situación suponían ya un cambio en la manera de referirse al asunto: ante la incertidumbre del padecimiento psiquiátrico real de aquellas y aquellos identificados como “dementes”, el alcaide de Mexicali y autor de libros de crónica municipal, Antonio Gastelum Gámez, mencionó que dentro o fuera de las celdas, en la vía pública, los “perturbados mentales” andaban libres y representaban un peligro “para su propia seguridad y la de las personas que transitan por las calles”.<sup>24</sup> Pareciera que, de boca en boca, se iba corriendo la voz, dentro y fuera de las instituciones encargadas de recluirlos o atenderlos, que hubo locos sueltos y otros encerrados junto a los reos de las cárceles municipales.

Al igual que ocurrió en la década de 1930, cuando hubo una especie de “policía médica” que andaba por las localidades urbanas y rurales del Territorio Norte de la Baja California en busca de prospectos para internarlos en el Hospital de La Rumorosa, la detención de enfermos mentales en la década de 1960 planteaba —por fin— a las autoridades “un serio problema, porque esos enfermos no pueden ser recluidos en la cárcel como generalmente se quiere hacer, por múltiples razones de tipo legal, humano y de seguridad”.<sup>25</sup> El modo en que a partir de ese momento trascendieron las denuncias carcelarias y municipales a peldaños más altos de gobierno, consistió en agrupar uno o varios testimonios de las dependencias gubernamentales quejas para así buscar una solución conjunta. Por ejemplo, el presidente municipal mexicalense, José María Rodríguez Mérida, se sirvió de transcripciones de las quejas del alcaide Gastelum Gámez y del director de Asistencia Pública del gobierno estatal, epidemiólogo Buenaventura Aranda Reyes, para transmitir las al gobernador Esquivel Méndez. Cuidándose de reiterar los consabidos peligros, el alcalde Rodríguez Mérida —sobrino del famoso revolucionario sonoreense, Abelardo L. Rodríguez— externó un argumento de alto sentido común mediante el cual buscaba detener la práctica indebida del encarcelamiento: los “perturbados

<sup>24</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, f. 1, oficio núm. 3622 del alcalde José María Rodríguez Mérida al gobernador e ingeniero Raúl Sánchez Díaz, 6 de mayo de 1966.

<sup>25</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, f. 2, oficio núm. 3622 del alcalde José María Rodríguez Mérida al gobernador e ingeniero Raúl Sánchez Díaz, 6 de mayo de 1966. Sobre la “policía médica”, véase: GRUEL SÁNDEZ, *Rumor de locos*, pp. 50-53 y 80-85.



mentales” no eran “delincuentes” ni “sujetos a ningún proceso penal”, por lo que continuar sería un abuso de autoridad.<sup>26</sup>

El psiquiatra que comenzó a ordenar la dinámica intergubernamental y a brindar atención profesional a los enfermos mentales de Baja California fue Guillermo Figueroa Velázquez, de cuya vida tenemos más que datos escuetos, salvo que falleció en 2012.<sup>27</sup> Dentro del conjunto de evidencias aquí reunidas, la primera mención encontrada de este médico es del mes de agosto de 1966, cuando el alcaide de Mexicali, Gastelum Gámez, comentó que Figueroa Velázquez atribuyó demencia a un reo y sugirió fuera alojado temporalmente en la enfermería de la prisión. Dicho enfermo había destruido su celda, “lavabo, el colchón y una tapadera del depósito del agua del sanitario, así como también destruyó una cama”.<sup>28</sup>

Si bien las quejas no desaparecieron en el sentido de que siguieron internando enfermos en las cárceles de Tijuana, Ensenada y Mexicali, la presencia de Figueroa Velázquez modificó los procedimientos de cómo lidiar con ellos dentro de las prisiones: a propósito del demente que destruyó cama y lavabo, el psiquiatra entró en contacto con sus familiares para entregárselo. Como parte del informe de tales destrozos e individuos, el alcaide Gastelum Gámez aclaró que los 14 enfermos que el gobernador Esquivel deseaba trasladar a San Pedro del Monte en octubre de 1964, seguían encerrados y atacando con “piedras u objetos que encuentran, y en cualquier momento podemos lamentar un incidente de fatales consecuencias, ya que atacan tanto a reos como a guardias”.<sup>29</sup>

La presencia de Figueroa Velázquez marcó un antes y un después en Baja California, especialmente en lo concerniente al tratamiento de la enfermedad mental. A partir de entonces, comenzó a cobrar sentido entre

<sup>26</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, oficio núm. 188-66 del director de Asistencia Pública Buenaventura Aranda Reyes al secretario general de gobierno Federico Martínez Manautou, 25 de mayo de 1966.

<sup>27</sup> Entrevista no publicada del autor a David Piñera Ramírez, Tijuana, Baja California, 8 de febrero de 2021. El entrevistado conoció al psiquiatra en 1968 y mantuvo una larga relación con él. Nacido en la década de 1930 en Mexicali, Figueroa Velázquez estudió la carrera en la Universidad Autónoma de Guadalajara y todo apunta a que hizo sus prácticas médicas en el Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios, en Zapopan, Jalisco.

<sup>28</sup> Archivo Histórico del Municipio de Mexicali (en adelante AHMM), Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, oficio núm. 2190, del alcaide municipal Antonio Gastelum Gámez al presidente municipal José María Rodríguez Mérida, 8 de agosto de 1966.

<sup>29</sup> AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, oficio núm. 2190, del alcaide municipal Antonio Gastelum Gámez al presidente municipal José María Rodríguez Mérida, 8 de agosto de 1966.



autoridades y familiares que la atención de los enfermos competía a la Secretaría de Asistencia Pública, en sus capítulos federal y estatal. Aun así, dicha dependencia no pudo intervenir de buenas a primeras en un espacio como el carcelario, pues ello suponía actuar sobre los márgenes de otra dependencia de gobierno. La permanencia de enfermos mentales en el establecimiento penal más grande de la entidad, la Penitenciaría de la delegación de La Mesa, en Tijuana, por ejemplo, representó enormes dificultades “en virtud de que carece de las seguridades que son indispensables”. En La Mesa la “vigilancia [era] insuficiente”, ya que solo contaba con dos veladores que cubrían los turnos matutino y vespertino.<sup>30</sup>

Una de las razones por las cuales no se trasladaron a los 14 enfermos mentales, previa orden de Esquivel Méndez, se debió a que fueron revisados y descartados por Figueroa Velázquez. Conocedor de la red nacional de instituciones psiquiátricas, decidió que no podrían ser trasladados a León, Guanajuato, ya que ninguno de los enfermos varones era “pacífico”, por no hablar que dicha institución admitía exclusivamente a varones; por ello, se pensó en solicitar “su internamiento en La Castañeda de la Ciudad de México, sin que nos sea posible de momento asegurar esa posibilidad”.<sup>31</sup> Capaz de contravenir al deseo de un gobernante iracundo como Esquivel Méndez, Figueroa Velázquez también atendió a los enfermos que, por una razón u otra, cayeron en los hospitales civiles, siendo un “crítico problema” en Mexicali “la presencia de enfermos mentales en el hospital [civil] al grado de poderse suscitar una tragedia”, por lo que debía buscarse la manera de recluirlos en otro espacio. El punto es que, incluso en una institución como un hospital general, reos y enfermos mentales se personificaron de acuerdo al lugar, ya que “en la misma sala se encuentran pacientes que nos envían de la cárcel pública por ameritar hospitalización”.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Archivo Histórico de Tijuana (en adelante AHT), Fondo Oficialía Mayor, PM/176.0/1380, oficio núm. 5331 del alcalde de Tijuana Francisco López Gutiérrez al director de prevención social de Baja California Víctor Ibáñez Bracamontes, 19 de abril de 1967.

<sup>31</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, f. 2, oficio núm. 179 del director de Salubridad y Asistencia Manuel Muñiz Duarte al tesorero general del Gobierno del Estado Marco Antonio Bolaños Cacho, 30 de abril de 1965.

<sup>32</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, f. 1, oficio núm. 179 del director de Salubridad y Asistencia Manuel Muñiz Duarte al tesorero general del Gobierno del Estado Marco Antonio Bolaños Cacho, 30 de abril de 1965.

A diferencia de las prisiones, en el Hospital Civil de Mexicali existía un pabellón específico para albergar a los enfermos mentales de Baja California, el cual tuvo la designación poco profesional de “La Reja” y estuvo en funcionamiento por lo menos durante diez años, misma cantidad de tiempo que le llevó a Figueroa Velázquez consolidar una clínica y un primer círculo de colaboradores. En espera del visto bueno de la tesorería del gobierno estatal, el neumólogo y secretario de Asistencia Pública, Manuel Muñiz Duarte, entró en contacto con el jefe de servicio de neuropsiquiatría a nivel nacional, el doctor Manuel Velasco Suárez, con el objetivo de remitir a La Castañeda a los enfermos encerrados en cárceles u hospitales municipales. Mientras tanto, “los pacientes [seguían] internados en el departamento denominado ‘Reja’ del Hospital Civil de Mexicali, tienen el diagnóstico de enfermos mentales”, elaborado desde luego por Figueroa Velázquez.<sup>33</sup>

La enorme distancia geográfica entre Baja California y la Ciudad de México, además del carácter marginal de la práctica psiquiátrica en Mexicali, impidió que las autoridades tuvieran presente que, a tres meses de asumir las riendas del país Gustavo Díaz Ordaz, había ordenado el paulatino desmantelamiento de La Castañeda. En efecto, desde marzo de 1965, Díaz Ordaz “ordenó la sustitución del manicomio por instituciones alternas, cuatro denominadas hospitales campestres (que eran sitios similares a las granjas) y dos hospitales psiquiátricos (para pacientes agudos de corta recuperación)”, ese conjunto de instituciones asilares tendría el propósito de acoger a los pacientes de La Castañeda.<sup>34</sup>

Al respecto, cabría añadir una perspectiva histórica regional y crítica del modelo centralista de atención médica-psiquiátrica: originalmente, en las primeras décadas del siglo XX, el manicomio de La Castañeda fue construido en una antigua hacienda de Mixcoac, al sur de la Ciudad de México. Se pensó que ahí las internas e internos iban a encontrarse lo suficientemente alejados del bullicio ciudadano y ello contribuiría a su recuperación.<sup>35</sup> Para la década de 1960, autoridades y psiquiatras

<sup>33</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, f. 1, oficio núm. 179 del director de Salubridad y Asistencia Manuel Muñiz Duarte al tesorero general del Gobierno del Estado Marco Antonio Bolaños Cacho, 30 de abril de 1965. Normalmente, los enfermos mentales del valle agrícola eran internados en “La Reja”: AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, oficio núm. 3219 del comandante policiaco Jesús Antonio Avilés Montoya al director de Salubridad y Asistencia Manuel Muñiz Duarte, 17 de junio de 1966.

<sup>34</sup> VICENCIO, “Operación Castañeda”, pp. 32 y 50-51.

<sup>35</sup> RÍOS MOLINA, *La locura durante la Revolución mexicana*, p. 15.

consideraban que la incorporación de Mixcoac a las porciones recientemente urbanizadas, ameritaba la creación de nuevos espacios, encabezados por el imponente edificio de diez pisos del Hospital “Fray Bernardino Álvarez”.<sup>36</sup> Irónicamente, los lugares elegidos para construir la nueva red fueron Tlalpan y Tláhuac, ¡a 15 y 30 kilómetros respectivamente de Mixcoac!

A más de 2 000 kilómetros de la capital nacional, en Mexicali corrió rápido la noticia de que, en Hermosillo, Sonora, la Secretaría de Salubridad y Asistencia preparaba la construcción de un hospital psiquiátrico que, con el nombre Cruz del Norte, daría cobertura al noroeste mexicano. Por ello, y ante tantos rechazos de San Pedro del Monte, se pensó en la posibilidad de trasladar a los enfermos mentales a Hermosillo, una ciudad del noroeste a poco menos de 700 kilómetros de Mexicali. En la solicitud formal, se rogaba que fueran “aceptados en el lugar correspondiente [...] en virtud de que en diversos hospitales de provincia no han sido admitidos por falta de cupo”.<sup>37</sup>

Cruz del Norte, proyecto pionero de lo que sería posteriormente la “Operación Castañeda” orquestada por el doctor Velasco Suárez y el psiquiatra Guillermo Calderón Narváez, no fue el primer establecimiento asilar en Sonora. En 1936 se inauguró dentro de la penitenciaría del Estado, un pabellón de “higiene mental” a cargo del médico militar Carlos Nava Muñoz, 12 años después se fundó “el Manicomio del Estado de Sonora [...] Bajo la dirección del doctor Nava Muñoz, el nuevo centro tenía camas para 120 varones y 120 mujeres”.<sup>38</sup> La granja de recuperación fue inaugurada en noviembre de 1964, por lo que tiene sentido que entre las autoridades de Baja California hubiera incertidumbre acerca de cuál habría de ser “el lugar correspondiente” en Hermosillo: el manicomio estatal o la nueva granja. Los doctores Velasco Suárez y Calderón Narváez idearon que Cruz del Norte diera cobertura a las entidades norteañas, de manera que la granja Cruz del Sur atendería en Oaxaca de Juárez a los estados del suroeste. Cabe agregar que, en Hermosillo, el nuevo director de Cruz del Norte, el médico Armando Grajales Arrazate (quien había defendido en la UNAM una tesis acerca de un padecimiento neurológico, digestivo y respiratorio como la brucelosis)

<sup>36</sup> VICENCIO, “Operación Castañeda”, p. 50.

<sup>37</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, oficio núm. 3 de Manuel Lavín al director de los Servicios Coordinados de Salud Pública en Estados Ramón Álvarez Gutiérrez, 22 de mayo de 1965.

<sup>38</sup> PADILLA RAMOS, Raquel, “Los dementes en Sonora. La fundación del Hospital Psiquiátrico Cruz del Norte en 1964”, p. 75.

recibió “cuarenta hombres y cuarenta mujeres, seleccionados [...] del Manicomio del Estado, debido a que ofrecían un mejor pronóstico”.<sup>39</sup>

Al convertirse todo este problema de las políticas de salud mental en un asunto de cooperación entre las entidades (acentuado por un trabajo de regionalización según norte, centro y sur), se evidenció un *impasse*: en Baja California se necesitaba confinar a “enfermos agresivos”, mientras que en Cruz del Norte solo admitirían casos con expectativas mínimas de recuperación. Ignoramos qué ocurrió con los 14 enfermos que llevaban casi tres años en espera de salir de la cárcel para recibir un tratamiento adecuado, lo cierto es que la primera petición del gobierno estatal a la dirección de Cruz del Norte mencionaba que:

Tenemos el problema del reo sentenciado a seis años, tres meses de prisión, por los delitos de VIOLACIÓN Y LESIONES y además de procedimiento judicial suspendido en un juicio por homicidio [...] que, según dictamen médico-legal, padece ESQUIZOFRENIA EN SU FASE CATATÓNICA y no contando en este estado con centro de salud para esta clase de enfermos, deseamos saber la posibilidad de ser recibido y atendido en ese centro.<sup>40</sup>

Aunque el oficio no mencionó algo más de la revisión médico-legista, para fines del artículo destacaríamos el hecho de que más allá de solicitar la internación del individuo en cuestión —e insistimos, debido al carácter anónimo de la información, desconocemos si perteneció a los 14 enfermos antes mencionados—, lo importante es observar que Baja California no contaba con un espacio semejante, o lo que era lo mismo: la “Operación Castañeda” no contempló construir y habilitar una granja en la península. Por eso, lamentándose de no contar con un sitio adecuado para encerrar a los “individuos excitados”, el secretario de Salubridad y Asistencia Pública, Aranda Reyes, suplicó a los directores de los penales municipales se sirvieran cooperar con el gobierno estatal de Baja California, “manteniéndolos provisionalmente en la cárcel pública mientras se llevan a cabo los estudios

<sup>39</sup> PADILLA RAMOS, “Los dementes en Sonora”, p. 76.

<sup>40</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, oficio núm. 853, del director de prevención social de Baja California Víctor Ibáñez Bracamontes a la dirección de Cruz del Norte, 30 de marzo de 1966.

de los mismos enfermos y se gestiona el traslado de los que sí lo ameritan”, a San Pedro del Monte o Cruz del Norte.<sup>41</sup>

Una de las medidas paliativas para remediar la cohabitación de enfermos mentales con reos y delincuentes del fuero común, fue la visita periódica de Figueroa Velázquez a la cárcel municipal, por lo menos, a la de Mexicali. Para la segunda quincena de septiembre, examinó a tres mujeres y tres hombres: una de ellas “presentaba delirio producido al parecer por un proceso infeccioso” (tuberculosis); otra, “cuadros delirantes por alcoholismo”, y la tercera, con “impotencia funcional de miembros derechos” y “coeficiente intelectual sub-normal”, seguramente se trató de meningitis infantil, según especuló la fuente consultada. Finalmente, uno de los varones pudo entregarse a su familia y los dos últimos quedaron “sometidos a una semana de observación para su dictamen posterior”.<sup>42</sup> En resumen, no hubo elementos para la personificación demencial de los pacientes, tanto en pabellones de hospitales como en las prisiones.

Al finalizar la década de 1960, quedó claro que hubo enfermos remitidos de Baja California que ingresaron a Cruz del Norte. Los directivos de esta institución seguían un protocolo estricto de coordinación con las entidades, al grado de que al comunicarse autoridades municipales de Mexicali, se respondía en Hermosillo que para programar el traslado de pacientes era necesario remitir a Salubridad y Asistencia Pública del gobierno federal, un detallado oficio con nombres y apellidos de pacientes y del personal encargado de trasladarlos.<sup>43</sup> Para junio de 1969, Figueroa Velázquez aún no formaba parte del gobierno estatal, pues despachaba en los servicios médicos municipales, dependencia a la que se encargó comisionar a dos policías municipales para vigilar a 12 “enfermos enviados” a la capital sonoreense. El 22 de junio se emprendió el viaje por tierra y 72 horas después estuvo de regreso en Mexicali la camioneta oficial.<sup>44</sup>

<sup>41</sup> AHEBC, Fondo Gobierno del Estado, caja 345, exp. 3, oficio núm. 188-66 del director de Asistencia Pública Buenaventura Aranda Reyes al secretario general de gobierno Federico Martínez Manautou, 25 de mayo de 1966.

<sup>42</sup> AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, oficio s/núm. del jefe de servicio psiquiátrico Guillermo Figueroa Velázquez al director de Asistencia Pública del Estado de Baja California, 23 de septiembre de 1966.

<sup>43</sup> AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, memorándum 346 del secretario del Concejo Municipal Aurelio Flores Valenzuela a la jefatura de Servicios Médicos Municipales, 23 de enero de 1969.

<sup>44</sup> AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, oficio s/núm. del jefe de Servicios Públicos Municipales Guillermo Figueroa Velázquez al comandante de policía Leopoldo Carrasco Canseco, 21 de junio de 1969.

La cooperación entre Baja California y Sonora en materia de salud mental, dependió de que el gobierno estatal cubriera las cuotas anuales de manutención de los pacientes en Cruz del Norte, cosa que se realizó con relativa regularidad. Pero en general, la granja psiquiátrica sonoreNSE estuvo para recibir enfermos, pues pronto, al ir surgiendo las facultades de medicina en Baja California, las y los estudiantes de medicina viajaban a Cruz del Norte para cursar el contenido teórico-práctico de la clínica psiquiátrica. “La buena imagen y prestigio ganado por la Facultad de Medicina”, del campus tijuanaense de la Universidad Autónoma de Baja California, propició que el Hospital Civil de Hermosillo también solicitara jóvenes estudiantes bajacalifornianos “para el internado”.<sup>45</sup> A partir de la dirección del doctor Eduardo Gosset Osuna (1978-1983), comenzaron a impartirse materias sobre salud mental sin la necesidad de salir de Tijuana; el director Gosset Osuna “logró que el Centro de Integración Juvenil fuera el campo clínico para las prácticas de psiquiatría con lo que [terminaron] las estancias en Hermosillo”.<sup>46</sup>

### DROGAS ILEGALES Y PSIQUIATRÍA

Desde finales del siglo XIX, el alcoholismo y el consumo de sustancias prescritas por el Estado, o en su defecto controladas por profesionales de la salud, fueron un problema de conocimiento y también de orden práctico.<sup>47</sup> Por ejemplo, en Ciudad de México, “el 3.3 % de la población que ingresó al Manicomio La Castañeda durante sus 58 años de funcionamiento fue diagnosticado como toxicómano”, de tal suerte que el número fluctuante de internados en Mixcoac, con perfiles de usuarios de heroína, morfina u otro opiáceo —o en su defecto, marihuana o cocaína—, permitieron a psiquiatras y estudiantes tratar a los enfermos mentales que a su vez eran adictos a las drogas.<sup>48</sup>

El conocimiento práctico acerca de cómo lidiar con las y los usuarios de drogas fue posible gracias a que desde las décadas de 1920 y 1930, hubo

<sup>45</sup> RIVERA VALENZUELA, Héctor, “La Facultad de Medicina Tijuana y su vinculación con otras instituciones. Un recuento histórico”, pp. 52 y 60.

<sup>46</sup> RIVERA VALENZUELA, “La Facultad de Medicina Tijuana”, p. 56.

<sup>47</sup> SZASZ, Thomas, *Nuestro derecho a las drogas. En defensa de un mercado libre*.

<sup>48</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, José Luis, “Toxicomanías”, pp. 375-376.

una serie de instituciones públicas y privadas que, complementando labores de La Castañeda, trataron la morfinomanía u otras formas crónicas de intoxicación. Sin embargo, durante el sexenio presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), la creación de leyes e instituciones que combatieron la toxicomanía (mediante la administración gratuita de sucedáneos) llegó a un punto alto, gracias al reclutamiento del psiquiatra Leopoldo Salazar Viniegra. Al despachar en La Castañeda y en el Hospital de Toxicómanos, Salazar Viniegra emprendió una serie de tratamientos que cautivaron a la opinión pública capitalina y nacional. Sus veredictos e intervenciones escritas acerca de la planta de *cannabis sativa*, por ejemplo, siempre combatieron su criminalización.<sup>49</sup>

Más allá de los consumidores de alucinógenos, la interacción entre enfermeras y psiquiatras con los pacientes habituados a los opiáceos y sus derivados, condicionaron las formas de tratamiento y de conocimiento de las enfermedades mentales, identificando así umbrales de tolerancia y abstinencia de síntomas psicósomáticos y otras respuestas emocionales y de su personificación. Tanto en La Castañeda como en el Hospital de los Toxicómanos, hubo que recurrir a herramientas distintas a la medicina, como la persuasión y manipulación personal para lidiar con “mentiras, súplicas y simulaciones de los asilados” que hicieron cualquier cosa para huir del internamiento, cuestión que contradujo el tratamiento de deshabitación y de retención de “un tiempo más o menos largo, para que cuando salieran no cayeran nuevamente en el hábito”.<sup>50</sup>

Con tales antecedentes, a mediados del siglo XX la psiquiatría se convirtió en una disciplina que aspiraba al control de sustancias (legales e ilegales, prescritas y proscritas, etcétera), convirtiendo un asunto práctico en un problema de conocimiento. Coincidencia extraña y curiosa, pues solo hasta la irrupción de medicamentos antipsicóticos y el abandono del concepto de toxicomanía, se asumió que la farmacodependencia era un problema susceptible de orientar una vocación científica. Pronto, la presión política y gubernamental en torno a la “guerra contra las drogas” de Estados

<sup>49</sup> La historiografía más nueva satisface criterios culturalistas, más no del todo médico-psiquiátricos: PÉREZ MONFORT, Ricardo, *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940*, pp. 85-90.

<sup>50</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, “Toxicomanías”, p. 381.



Unidos sobre México,<sup>51</sup> influyó en el sentido de nuestros programas psiquiátricos. “Como en toda epidemia, existe un agente agresor que en este caso son las drogas”, mencionó el psiquiatra Héctor Sánchez, sin reparar en los efectos metafóricos de su discurso, “como existe también una población receptiva compuesta por jóvenes, sin excluir a los adultos y los niños”.<sup>52</sup> Por ello, hubo una respuesta institucional motivada por la presidencia de la República y bajo el liderazgo del “cacique de la psiquiatría”, en alusión al doctor De la Fuente Muñoz.<sup>53</sup>

A propósito, habría que rastrear las transformaciones que en materia de dependencias gubernamentales se dieron con el propósito de articular los servicios generales de salud mental y el combate a las drogas. El surgimiento en 1971 del Consejo de Problemas de Farmacodependencia por iniciativa del presidente Luis Echeverría Álvarez y, dos años después del Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (por sus siglas, CEMESAM), redundó en una serie de investigaciones que por sus alcances nacionales incluirían, tarde o temprano, a Mexicali y a Baja California. La relevancia clínica, política y preventiva del CEMESAM se mantuvo a lo largo de la década, de tal suerte que el financiamiento a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia aumentaría, otorgándole nuevas funciones y responsabilidades al convertirla, en diciembre 1979, en el Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP). Creado como organismo público descentralizado por decreto del presidente José López Portillo, conservó un rasgo similar al CEMESAM: el trabajo multidisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros, siempre bajo la directriz psiquiátrica y neurológica. Por ello, a dos años de su inauguración, el doctor De la Fuente Muñoz se jactaba de que, al ingresar al IMP, cada paciente sería “incluido en uno o más protocolos de investigación” de índole clínica, bio-médica o psicofarmacológica.<sup>54</sup>

Dentro del formato de entrevista psiquiátrica que comenzó, más o menos, a estandarizarse por los profesionales de la salud mental, las

<sup>51</sup> PÉREZ MONFORT, *Tolerancia y prohibición*, p. 344.

<sup>52</sup> SÁNCHEZ, *La lucha en México*, p. 60.

<sup>53</sup> GARCÍA MASIP, Fernando y Roberto MANERO BRITO, “Biopolíticas de salud mental en los Centros de Integración Juvenil y creación del Sindicato Independiente de Trabajadores en Salud Mental (1974-1981)”, p. 183.

<sup>54</sup> DE LA FUENTE MUÑOZ, Ramón, “El Instituto Mexicano de Psiquiatría”, p. 3. En mayo de 2000, el IMP se convirtió en Instituto Nacional de Psiquiatría “Dr. Ramón de la Fuente”, lo cual suponía un alejamiento de la psicoterapia y asumir el predominio de la “orientación organicista”. GARCÍA MASIP Y MANERO BRITO, “Biopolíticas de salud mental”, p. 190.



preguntas básicas acerca de los hábitos de consumo de alcohol, drogas u otros fármacos fueron junto a las de hábitos de sueño y vida sexual susceptibles de generalizarse, todo gracias al dominio estadístico y técnico de muestreo.<sup>55</sup> Las labores e investigaciones del CEMESAM significaron, para fines prácticos, una extrapolación de tales preguntas de índole personal, hechas por lo regular dentro de hospitales, clínicas y consultorios. Sin muchos problemas, tales interrogantes fueron replicadas más allá, en el “interior de la República”. Ejemplo de esto fue la encuesta de 1977 que la psicóloga Graciela Terroba y la psiquiatra María Elena Medina Mora aplicaron a 684 personas “mayores de 14 años” en Mexicali. Tratándose de un estudio mucho más general que contemplaba a las principales localidades urbanas del país, la publicación por separado de los resultados y hallazgos, además de no descuidar su base comparativa con otras ciudades, incluyó una hipótesis derivada de la situación fronteriza de Baja California. Luego de contratar a encuestadores y sin siquiera viajar a la península, Terroba y Medina Mora probaron el supuesto de que “la disponibilidad para usar drogas no médicas [era] mayor que en otras regiones de la República”.<sup>56</sup>

Una de las explicaciones más convencionales sobre automedicación y consumo de drogas ilegales, correspondió al doctor Rafael Velasco Fernández, para quien existían “características de personalidad” y “patologías subyacentes” que predisponían a la farmacodependencia. Antes de migrar a los conceptos contemporáneos de adicción y drogadicción, los especialistas en salud mental identificaron y crearon estereotipos de los consumidores de drogas. Por lo regular, quiénes fumaban diariamente marihuana, según la opinión del doctor Velasco Fernández, eran “jóvenes y adultos esnobistas, superficiales y excéntricos, que discuten sin muchas bases sobre temas intrascendentes que a ellos les parecen profundos”.<sup>57</sup> Así, el cuestionario de Terroba y Medina Mora dio cuenta de “que el porcentaje de personas que

---

<sup>55</sup> Sobre esta estandarización, típicamente estadounidense, se impregnó a partir de “la revolución paradigmática” y “carácter bíblico” que introdujeron las diferentes ediciones, especialmente la tercera de 1980, del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DMS, abreviatura en inglés) de Robert Spitzer (1935-2015). Véase: LIEBERMAN, Jeffrey, *Historia de la psiquiatría. De sus orígenes, sus fracasos y su resurgimiento*, pp. 127-131 y 283-284.

<sup>56</sup> TERROBA, Graciela y María Elena MEDINA MORA, “Prevalencia del uso de fármacos en la ciudad de Mexicali, B.C. (A través de encuestas a hogares)”, p. 124.

<sup>57</sup> SÁNCHEZ, *La lucha en México*, p. 62.

reportan consumo de drogas de uso médico” (ansiolíticos, anfetaminas, analgésicos y barbitúricos, en suma 21.5 %), “alcanza mayores proporciones que el consumo de drogas no médicas, a excepción de la marihuana”, equivalente al 6.6.<sup>58</sup>

Carente del esnobismo advertido por el distinguido psiquiatra Rafael Velasco Fernández, especialista en depresión y adicciones, la droga más consumida en Mexicali fue la marihuana, por encima de la cocaína o la heroína. Dos años antes que el CEMESAM, Guillermo Figueroa Velázquez —en uno de los pocos *papers* de su autoría que hemos encontrado— publicó una investigación cuyo diseño metodológico fue diferente al de Terroba y Medina Mora. Ceñido al estudio de los “enfermos adictos a la marihuana” y presentándolos como parte de un “método longitudinal”, el texto de Figueroa Velázquez constituye una fuente del estado que guardó la práctica psiquiátrica local. Luego de años de observaciones, tanto en el Hospital Civil de Mexicali como en el “Centro Psiquiátrico Comunitario de Mexicali, dependiente de la Subdirección de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria del Estado de Baja California”, el médico descartó más de 100 casos para concentrar su explicación en 56 pacientes atendidos entre 1973 y 1974, de los cuales, “36 expedientes se estudiaron en forma global y en 20 se hicieron estudios socioeconómicos y psicológicos”.<sup>59</sup> Todos ellos, de hecho, fueron lo opuesto a esnobs.

Poco más del 86 % de los jóvenes que recibieron atención psiquiátrica debido a su consumo de marihuana, “truncaron sus estudios”; 61% padecieron síntomas de “astenia”; 52.6 % manifestaron pérdida de “memoria y poder de concentración disminuidos y lentitud de pensamiento”; lo alarmante de todo el cuadro fue lo prematuro del consumo de la sustancia, ya que 60 % comenzaron a ingerirla antes de los 15 años.<sup>60</sup> Desprovisto de algún anclaje experimental u otra prueba de laboratorio, el trabajo psiquiátrico de Figueroa Velázquez se limitó a aplicar test psicológicos de inteligencia. Mediante las pruebas desarrolladas por los psicólogos Lauretta Bender y John C. Raven, concluyó que más del 80 % de los consumidores

<sup>58</sup> TERROBA Y MEDINA MORA, “Prevalencia del uso de fármacos”, pp. 124-125.

<sup>59</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, Guillermo, “Valoración clínica de enfermos adictos a la marihuana en Baja California”, p. 487.

<sup>60</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, “Valoración clínica”, pp. 488-489.

tenían un “cociente intelectual” inferior a la media y que 90 % de ellos tuvieron trastornos “de coordinación visomotora”, por lo que no cabía la menor duda que los alucinógenos causaron estragos educativos y emocionales, detectando además que “95 % de los enfermos tienen un mecanismo de defensa de *expertos en excusas*”, por lo que atribuyeron sus males a todo, menos a la droga.<sup>61</sup>

Las investigaciones recientes del historiador estadounidense Isaac Campos sobre la historia de la marihuana en México y, por ende, en Estados Unidos, han cuestionado que los efectos contemporáneos de la intoxicación cannábica fueron los mismos a finales del siglo XIX y principios del XX a los experimentados en la actualidad. Entre los argumentos de Campos, se sugiere que más allá del hecho de que el tetrahidrocannabinol —la propiedad psicoactiva de la hierba— fuera descubierto en la década de 1960, hubo cierto ingrediente conductual que acentuó las representaciones dominantes acerca de consumirlo.<sup>62</sup> Tras revisar exhaustivamente desde las prohibiciones inquisitoriales del siglo XVII hasta las producciones literarias del Porfiriato a finales del XIX, Campos escribió su historia bajo la premisa que hay una “incógnita psicoactiva” en el sentido de que los efectos de la droga preceden al consumo. Aunque no habló específicamente del tema de este artículo, citamos el trabajo de Isaac Campos como parte del contexto general, pues, evidentemente, Figueroa Velázquez estaba muy alejado de estos planteamientos, aunque respondía a intereses políticos y gubernamentales en los que hubo escasa tolerancia o comprensión sobre los medios culturales que predispusieron al efecto de sentirse “drogado”.<sup>63</sup>

La importancia de publicar un artículo sobre “enfermos adictos a la marihuana” en una plataforma editorial como *Salud Pública en México*, radicó en algo más que emitir un discurso científico. Nuestra interpretación es que el texto de Figueroa Velázquez divulgaba y anunciaba al sector salud que en Baja California se contaba con un dispensario destinado a los enfermos mentales. En el siguiente apartado revisaremos los escasos indicios

<sup>61</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, “Valoración clínica”, p. 491. El destacado es nuestro. Conviene aclarar que no intentamos comparar los argumentos de Figueroa Velázquez y los de Terroba y Medina, tal como apuntó un dictaminador anónimo del artículo, pues uno hablaba de consecuencias patológicas y los otros de etiología. Lo cierto es que, en ambos casos, las drogas se relacionaron con la salud mental.

<sup>62</sup> CAMPOS, Isaac, *Home Grown. Marijuana and the origins of Mexico’s War on Drugs*, pp. 29-31.

<sup>63</sup> BECKER, Howard S., “Becoming a Marijuana User”, pp. 235-242.

acerca de la formación del “Centro Psiquiátrico Comunitario de Mexicali”. Tampoco dejaremos de mencionar que, en el artículo citado, Figueroa Velázquez acreditaba y agradecía a sus “colaboradores”, pero ¿Cuántos y quiénes eran ellos?

### LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD MENTAL EN MEXICALI

Uno de los indicadores del carácter asistencial de la psiquiatría, que también lo es para cualquier otra actividad médica u hospitalaria, fue el número de camas disponibles para el internamiento de pacientes. El repaso que el doctor Guillermo Calderón Narváez hizo a la aplicación del modelo comunitario (basado en la idea de comunidades terapéuticas con apertura y cercanía a los centros de población) que ayudó a implementar desde la Subdirección de Salud Mental de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, le condujo a observar las labores en “las ciudades del interior”, entre ellas, Mexicali. En la capital de Baja California, “gracias a los esfuerzos del doctor Guillermo Figueroa, se encontraba [para 1974] funcionando el anexo psiquiátrico del Hospital Civil contando con 10 camas”.<sup>64</sup> Convendría precaver y premeditar sobre el significado de esto último. En entrevista con uno de los colaboradores de Figueroa Velázquez se mencionó que, en realidad, había más de 20 camas para enfermos mentales. Lo que sucedió es que el doctor Calderón Narváez jamás se trasladó a Baja California para cerciorarse de primera mano de esta información.<sup>65</sup>

Tal y como venía haciéndolo desde mediados de la década de 1960, Figueroa Velázquez continuaba en noviembre de 1973 acudiendo a la cárcel pública municipal para revisar a las y los sospechosos de enfermedad mental detenidos por las autoridades. Por lo menos, un par de veces a la semana él y sus colaboradores visitaron las instalaciones penitenciarias, en el entendido de que su margen de acción se encontraba limitado por las jurisdicciones de diferentes niveles de gobierno y funciones administrativas incompatibles. Escribió Figueroa Velázquez:

<sup>64</sup> CALDERÓN NARVÁEZ, *Salud mental comunitaria*, p. 127.

<sup>65</sup> Entrevista no publicada del autor a Ignacio Contreras Cárdenas, Mexicali, Baja California, 7 de enero de 2021.

El Centro Psiquiátrico Comunitario es un centro de consulta externa y de internamiento. El único lugar de internamiento para enfermos mentales es el Pabellón Psiquiátrico del Hospital General de la SSA, el cual no puede absorber a los mencionados 19 pacientes por encontrarse trabajando por encima de su capacidad, por lo que como es de su conocimiento, periódicamente, cuando las condiciones así lo permiten, los enfermos de la cárcel en el número de acuerdo a nuestra capacidad, son trasladados al citado pabellón cuando los médicos de ese servicio así lo consideran.<sup>66</sup>

El pabellón en cuestión, al que aludía el doctor Calderón Narváez, no fue otro sitio sino “La Reja”, cuya existencia discutimos en la “crisis asilar”. Habría que considerar que la distancia física entre el Centro Psiquiátrico Comunitario (tutelado por el gobierno estatal) y el Pabellón Psiquiátrico del Hospital General (con tutelaje de la federación y local) era de escasas dos cuadras, poco menos de 100 metros. La Subdirección de Salud Mental que, desde luego, estuvo a cargo de Figueroa Velázquez, estaba abierta de lunes a viernes para consulta al público en general. En cambio, los pacientes con tratamiento ambulatorio eran recibidos las 24 horas del día, los siete días de la semana. Mencionar esta disponibilidad es importante pues, tal y como sugirieron Doroshov, Gambino y Raz, el vistazo a la vida cotidiana de los centros de reclusión e internamiento psiquiátrico, ayuda a entender el tipo de “micro-experimentos que se pensaba ayudarían a los pacientes a adaptarse a las demandas de la sociedad”.<sup>67</sup>

Entre su apretada agenda de trabajo, Figueroa Velázquez impartía clases a sus colaboradores más cercanos. Dentro de las facilidades de la institución, se contaba con un taller gráfico en el que se formaban e imprimían carteles informativos, folletería general, publicaciones académicas y la revista *Informental*, de la que aún no encontramos ejemplares. Nuestra única prueba sobre dicho taller es un boletín del mes de noviembre de 1978, cuyo

<sup>66</sup> AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, oficio núm. 289/73 del subdirector de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria del Estado de Baja California Guillermo Figueroa Velázquez al alcalde municipal de Mexicali Ernesto Galaviz Ruíz, 14 de noviembre de 1973. “La Reja” seguía usándose para internar a los “enfermos de agresividad”. AHMM, Fondo Ayuntamiento, caja 280, exp. 1, memorándum 289/73 del alcalde de Mexicali Roberto Mazón Noriega al médico y director del Hospital Civil de Mexicali Salvador Guerrero, 29 de mayo 1973.

<sup>67</sup> DOROSHOW, GAMBINO Y RAZ, “New Directions in the Historiography”, p. 19. La traducción es nuestra.

contenido pone en contexto las reflexiones sobre drogas entre los psiquiatras de México y Estados Unidos.<sup>68</sup> Uno de los dictaminadores anónimos de este artículo cuestionó la relevancia de este último dato, pero nuestra respuesta sería que parece ignorar cómo se escribe la historia: con base en evidencia e información encontrada. En la historia psiquiátrica, los hallazgos documentales abren la posibilidad de conocer actores e instituciones.

Antes de discutir los pormenores de dicha fuente, es necesario mencionar que el boletín incluyó un listado de los colaboradores de Figueroa Velázquez: se trató de cuatro psiquiatras de nombres Gloria Aguilera Espinoza, Jesús Bermeo, Antonio Magaña Ceja y, nuestro entrevistado, Ignacio Contreras Cárdenas. Asimismo, había un trabajador y tres trabajadoras sociales, dos psicólogas y un profesor normalista encargado del taller gráfico. Todos ellos trabajaron en el Centro Psiquiátrico Comunitario. Además de cubrir la nómina de todas estas personas, el gobierno estatal evitó que el pabellón o el centro psiquiátrico llegaran a la sobreocupación. Para ello, la oficina del gobernador en turno invirtió en transportación, localización y traslado (por vía terrestre) del grupo más numeroso y problemático después de los farmacodependientes: deportados y repatriados de Estados Unidos que deambulaban por Mexicali, la mayoría en pleno episodio psicótico. El gobierno estatal se cercioraba que los deportados regresaran a sus lugares de origen gracias a las trabajadoras sociales de la subdirección, quienes además de realizar estudios socio-económicos para fijar cuotas de recuperación, localizaban familiares. Así probamos el supuesto de cómo el contexto importa para la historia psiquiátrica: el carácter fronterizo de Baja California impuso a la disciplina preocupaciones de política migratoria.

El carácter asistencial también se manifestó a través de la proveeduría de vales de medicamentos. Semanalmente, los psiquiatras de la subdirección recibieron talones para intercambiar medicamentos psiquiátricos en las principales farmacias de la ciudad. De este modo, pacientes de escasos recursos, deportados o en situación de indigencia, accedieron gratuitamente a sustancias controladas. En una entrevista concedida como parte de este artículo, Ignacio Contreras Cárdenas recordó que dicho sistema facilitaba

<sup>68</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, Guillermo, "La salud mental en Baja California", pp. 1-3.

el trabajo y funcionó durante tres periodos de gobierno: Milton Castellanos (1971-1977), Roberto de la Madrid (1977-1983), y Xicoténcatl Leyva Mortera (1983-1988).<sup>69</sup> Aunque dijimos antes que la psiquiatría encontró su verdadera vocación (el control de sustancias) al crearse la psicofarmacología contemporánea, queda claro que dicho papel jamás lo habrían asumido los gremios psiquiátricos sin la transferencia de cierto poder proveniente del Estado.<sup>70</sup>

A diferencia del artículo de *Salud Pública de México*, en el boletín antes citado, Figueroa Velázquez abrió un mayor espacio para opiniones y expresiones personales. La característica esencial de las tres páginas que escribió, es que ampliaba el contexto más allá de Mexicali y comenzó a discutir los desafíos profesionales e institucionales que representaba Tijuana para el modelo de atención que él encabezaba. En su opinión, Baja California era una “entidad pobre en desarrollo” cuyo problema esencial fue haber sido “atacada por el problema de la inmigración”, sobre todo, en los asentamientos periféricos y espontáneos de las ciudades. Los habitantes de esos lugares eran, según sus observaciones, “gente que trabaja doce horas o más al día, empleando el resto de su tiempo para embrutecerse con el alcohol o el uso de drogas”.<sup>71</sup> Incrédulo sobre la política educativa del momento, reconoció que muy poco podía hacerse por ellos, salvo llevarles tratamiento psiquiátrico. Sin embargo, en cualquier escenario, las enfermedades mentales afectaban por igual.

La metodología empleada por Figueroa Velázquez revela que sus investigaciones eran de gabinete y observaciones directas en pabellón y consultorio. Cual burócrata, llegado el momento de presentar un informe ante colegas o autoridades, metía orden en sus papeles y expedientes, para después escribir al respecto, eso sí, de modo sistemático. “Oficialmente solo el Departamento de Salud Mental cuenta con datos estadísticos que permiten observar la prevalencia de las drogas”, anotó en relación a un contexto particular: en Tijuana no había una clínica psiquiátrica más que la del CIJ a cargo de José Enrique Suárez y Toriello, contexto que abordaremos al

<sup>69</sup> Entrevista no publicada del autor a Ignacio Contreras Cárdenas, Mexicali, Baja California, 7 de enero de 2021.

<sup>70</sup> Lección que de modo simultáneo se discutió en la academia francesa. FOUCAULT, Michel, *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France, 1973-1974*.

<sup>71</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, “La salud mental”, p. 1.

finalizar este artículo. Preocupado por las consecuencias sobre el sistema nervioso central tras años de consumo y tolerancia, la farmacodependencia se convirtió en el principal problema que aquejaba a los estratos más jóvenes de población en Baja California.

Con miras a precisar tal incidencia, Figueroa Velázquez ofreció los números absolutos de los casos que entre 1973 y 1978 fueron atendidos en el Departamento de Salud Mental —antes Subdirección de Salud Mental— en las dos instituciones que atendieron: 3 897 pacientes, “de los cuales el 40% correspondió a problemas psicóticos” en el Pabellón Psiquiátrico del Hospital General; 2 386 en el Centro Comunitario Psiquiátrico, de los cuales 472 fueron “internados agudos” de planta, entre reingresos y primeros ingresos. Los poco menos de 6 500 individuos atendidos por Figueroa Velázquez y su equipo en cinco años de servicio, ofrecieron una perspectiva sobre la salud mental en la entidad:

El 80 % de las personas revisadas se diagnosticaron con intoxicación bajo estas sustancias. La marihuana y el cemento continúan teniendo un alto índice de utilización. Actualmente los alucinógenos se encuentran entre las drogas más populares consumidas por los jóvenes resultando difícil el diagnóstico y detección de estos. El problema de la heroína [al menos en Mexicali] ha disminuido de manera importante hace aproximadamente año y medio.<sup>72</sup>

Los datos íntegros fueron originalmente compartidos en un evento organizado por la Asociación Fronteriza México Estadounidense (AFMES), en Texas, con representantes de Sonora y Chihuahua. En el marco de la “guerra contra las drogas”, los profesionales de la salud mental fueron los interlocutores escogidos por las autoridades mexicanas para rendirles cuentas a sus homólogos estadounidenses. Habría que recordar que existía una distribución desigual en el número de psiquiatras que trabajaban en el país; nos queda claro que la relación entre el gremio de profesionistas y la estructura gubernamental dependía de la cercanía física y de la armonía entre los estados en cuestión y la Ciudad de México.

<sup>72</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, “La salud mental”, p. 2.



Así, mientras en Tlalpan pudo establecerse un proyecto psiquiátrico como la Clínica San Rafael que explícitamente “buscaba trabajar sin solicitar un subsidio económico fijo para su sostenimiento”, en esquema mixto de gobierno, empresas y universidades,<sup>73</sup> Figueroa Velázquez concluía su discurso reconociendo que sin apoyo del gobierno estatal ningún programa de salud mental sería posible.<sup>74</sup> Pero cabría agregar que al interior de Baja California también hubo relaciones “desiguales”: la ciudad de Tijuana no contaba con una institución de atención psiquiátrica financiada por recursos públicos, en principio, pues tales servicios se encontraban a poco menos de 180 kilómetros en Mexicali. Sin embargo, desde finales de la década de 1960, el gobierno federal contempló que en materia de drogas tendría que existir una política compensatoria que, sin la dificultad de crear y mantener mayores plazas burocráticas, afianzaba otros espacios que vincularan los esfuerzos de la sociedad organizada, sobre todo, de los familiares afectados por la farmacodependencia. Por ello, precisamente, se constituyó una amplia red de CIJ.

### EL CIJ-TIJUANA Y LA DESINTOXICACIÓN DE HEROÍNA

En marzo de 1977, tuvo lugar en la Ciudad de México la segunda reunión nacional de los CIJ. Según una nota de prensa, los psiquiatras asistentes utilizaron una figura geométrica para explicar un patrón de distribución regional que caracterizaba un alto patrón de usuarios de drogas por encima del resto de entidades federativas. En concreto, hablando del incremento en el consumo de heroína, entre las entidades de Jalisco, Coahuila y Baja California, se formaba un “triángulo”, de tal suerte que en Tijuana y Culiacán el 85 % de personas que eran atendidas en los respectivos CIJ eran usuarias del opioide.<sup>75</sup> A la reunión, además de Figueroa Velázquez, asistió como parte de los delegados de Baja California, el psiquiatra José Enrique Suárez y Toriello, del CIJ de Tijuana. La reunión fue presidida por el psicoanalista Mario Campuzano, a la sazón director técnico de los centros.

Fundados en 1969 con el nombre de Centro de Trabajo Juvenil, los CIJ tuvieron como misión enfocarse en el consumo de drogas entre los jóvenes

<sup>73</sup> CALDERÓN NARVÁEZ, *Salud mental comunitaria*, p. 136.

<sup>74</sup> FIGUEROA VELÁZQUEZ, “La salud mental”, p. 3.

<sup>75</sup> “Aumenta el consumo de heroína entre jóvenes”, *Excelsior*, 25 de marzo de 1977, p. 26-A.

mexicanos. En torno a dicho problema, resuenan los ecos de los movimientos estudiantiles como parte de una cultura global que incluía la moda de hippies, psicodelia y sustancias psicotrópicas. María Eugenia “Kena” Moreno, editora de una revista femenina y un grupo de la iniciativa privada, las “Damas publicistas de México” (bajo asesoría psiquiátrica de Ernesto Lamoglia), consolidaron el proyecto de los CIJ, mismo que a partir de 1973 comenzó a recibir del gobierno federal 100 mil pesos mensuales para gastos operativos. En el inter, desde luego, recibieron apoyo científico del CEMESAM.<sup>76</sup> No debemos concebir la empresa de los CIJ como netamente conservadora, pues entre los diferentes participantes del proyecto hubo al interior, además de diferentes corrientes políticas, psicoanalistas y médicos que hicieron parte de técnicas terapéuticas básicas y farmacéuticas, basados en discursos de “autoayuda” más que en la expresión de una disciplina científica o entendimiento del contexto social detrás de las enfermedades. La postulación de “Kena” Moreno a una diputación federal a principios de la década de 1980, motivó la formación sindical de los trabajadores que rechazaron el uso político dado a la institución.<sup>77</sup>

El establecimiento del modelo de CIJ fue posible en Tijuana gracias a la aportación “con un valor de más de un millón de pesos” de un club de Rotarios.<sup>78</sup> El 16 de agosto de 1981, ingresó el primer farmacodependiente a la unidad de internación del CIJ procedente de una consulta en el Hospital General de Tijuana. Sin utilizar un sustituto igualmente opiáceo como la metadona para la desintoxicación de heroína, el paciente fue sometido a un tratamiento compuesto por ansiolíticos, neurolépticos y analgésicos opioides. Antes de que arribara José Enrique Suárez y Toriello, lo único que se buscaba en el CIJ tijuanaense era sedar “a los heroinómanos” durante los 21 o 28 días que permanecían. Antes de administrar diversos sedantes, los pacientes eran internados en abstinencia absoluta —bajo el método conocido como *cold turkey*, en relación a escalofríos similares a los de la piel de dicha ave de corral—, después se les iba dosificando los narcóticos.<sup>79</sup> Desesperados,

<sup>76</sup> LLANES BRICEÑO, Jorge, *Drogas: mitos y falacias*, pp. 102-103.

<sup>77</sup> GARCÍA MASIP Y MANERO BRITO, “Biopolíticas de salud mental”, p. 185.

<sup>78</sup> CALDERÓN NARVÁEZ, *Salud mental comunitaria*, p. 291.

<sup>79</sup> PINEDO RIVAS, Héctor Manuel y José de Jesús CURIEL FIGUEROA, “Experiencias en la desintoxicación de pacientes farmacodependientes a opiáceos en el Centro de Integración Juvenil Tijuana. Una reseña”, pp. 241-242.

algunos de ellos destruyeron los botiquines con el propósito de aumentar las dosis, especialmente de clonidixina, que se convirtió en opción barata para tratar el síndrome de abstinencia.

Al igual que con Figueroa Velázquez, sobre Suárez y Toriello contamos con datos biográficos y curriculares escuetos, sabemos, por ejemplo, que egresó en 1971 de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Tuvo gran dominio de la literatura especializada, pues en sus escritos desplegaba conocimientos históricos sobre los tipos de tratamientos aplicados a heroínómanos y morfínómanos.<sup>80</sup> El énfasis endógeno de sus explicaciones en las que recurría a términos y descripciones químicas, neurológicas y farmacológicas, contrasta un poco con la rigidez de su postura, ya que, en su opinión, lo ideal era suprimir por completo el consumo de drogas durante la desintoxicación y la recuperación en general. Detrás de la idea de la “abstinencia total”, existía una creencia que posteriormente el psiquiatra pudo explicar mejor: para él, los adictos exageraban y distorsionaban “las manifestaciones clínicas”, de tal suerte que “encarcelar a quienes fuman marihuana o se aplican heroína [...] es una dislocación de la justicia” y, como parte de esa misma reflexión ética, pareciera que coincidió con ciertos planteamientos críticos al expresar —como si fuera lector de Szasz— que “convencer a los adictos de que padecen un mítico trastorno metabólico por el cual deben de depender de un veneno potencial, en lugar de instarlos a esforzarse por lograr su liberación, es un acto de conspiración”.<sup>81</sup> Obviamente estaba hablando de las empresas farmacéuticas.

Con cierta sensibilidad de científico social, Suárez y Toriello reprodujo las palabras empleadas por los usuarios de heroína para referirse a las diversas fases del consumo: desde las “huellas de venopuntura” (“marcas o trakes”), al síndrome de abstinencia (“malilla”), hasta la sensación óptima de euforia (“andar *high*”).<sup>82</sup> La detallada exposición de toda la sintomatología de la “malilla”, por ejemplo, da a imaginar que en pasillos y cuartos del CIJ, enfermeras y empleados de limpieza solían limpiar sangre, vómito,

<sup>80</sup> TORIELLO Y SUÁREZ, José Enrique, “Farmacología”, pp. 75-83.

<sup>81</sup> SUÁREZ Y TORIELLO, José Enrique, Elma DELGADO, Nair INHOF CUSSI y Marco Antonio ACOSTA, “Modelo piloto de tratamiento para farmacodependientes a heroína”, pp. 152-153.

<sup>82</sup> Una etnografía reciente confirma la permanencia del vocabulario asociado a la heroína en Baja California: OVALLE, Lilian Paola, *Engordar la vena. Discursos y prácticas sociales de los usuarios de drogas inyectables en Mexicali*.

excrementos, sudor y semen. Entre 1971 y 1975, fueron descubiertos los receptores para opiáceos que existían de manera natural en ciertos organismos, convertidos a los ojos de la investigación biomédica en “la morfina propia del cuerpo”, que según la fuente se llamarían “encefalinas”, u otras fuentes “endorfinas, a manera de nombres genéricos para los factores opiáceos endógenos”, mismos que para Suárez y Toriello eran susceptibles de estimularse mediante terapéuticas francamente en desuso.<sup>83</sup>

El confort y la relajación que produjo el *neurotone* entre los pacientes del CIJ-Tijuana, fue juzgado como uno de los medios más exitosos para modular dolencias y paliar los efectos más negativos de la ansiedad, al suministrar a intervalos regulares determinada cantidad de corriente eléctrica en ciertas áreas localizadas del cerebro. No cabe la menor duda que dicho aparato formaba parte de las terapias de choque del siglo XIX en el Reino Unido,<sup>84</sup> por lo que la cultura psiquiátrica de Suárez y Toriello nos resulta más que inquietante, en el sentido de que raras veces la historia de la medicina recurre con tanto énfasis a un aspecto instrumental de la práctica psiquiátrica.

Al finalizar la década de 1980, la psiquiatría y la farmacodependencia comenzaron a generar las explicaciones sobre la drogadicción. Lo cierto es que en Tijuana la preocupación por los efectos neurológicos y psiquiátricos sobre el consumo de drogas, pasaron a segundo término ante la inminencia de un mal mayor: los primeros casos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida en la frontera México Estados Unidos.<sup>85</sup> La colaboración de alguien como el doctor José de Jesús Curiel Figueroa con académicos del condado de San Diego, resultó esencial para estudiar las consecuencias del uso de jeringas para inyectarse sustancias, por ejemplo, la transmisión viral por el torrente sanguíneo. A diferencia de psiquiatras como Suárez y Toriello o Figueroa Velázquez, Curiel Figueroa fue perteneciente a otra generación de especialistas en la *psique* que impartió clases en la UABC. De hecho, fue el vínculo que permitió a las y los estudiantes tijuanaenses de medicina, realizar prácticas dentro del CIJ-Tijuana. La historia de cómo la ciudad se hizo (y

<sup>83</sup> TORIELLO Y SUÁREZ, “Farmacología”, p. 82.

<sup>84</sup> PORTER, *Breve historia de la locura*, p. 189.

<sup>85</sup> CURIEL FIGUEROA, José de Jesús, Fernando GUEREÑA, Abram BENENSON, Jesús BUCARDO y Adela CAUDILLO, “Comportamiento sexual y abuso de drogas en homosexuales, prostitutas y prisioneros en Tijuana, México”, pp. 85-96. Sin duda, el virus de inmunodeficiencia humana representó un límite temporal (suponía el fin del siglo XX) y disciplinario (acarrea problemas en el sistema nervioso central), véanse estas consideraciones en: CALDERÓN NARVÁEZ, Guillermo, *Esa agonía llamada locura. Historia de la psiquiatría*, pp. 229-234.

deshizo) de su primer pabellón financiado con recursos públicos, requiere un abordaje que por motivos de extensión aquí no podríamos satisfacer.

## CONCLUSIONES

Hay un contraste riquísimo con el cual quisiéramos cerrar el artículo. Dicho contraste es relevante en la medida en que nos informa del desarrollo de la disciplina psiquiátrica en Baja California. Así, mientras Guillermo Figueroa Velázquez aplicaba test de inteligencia a fumadores de marihuana, José Enrique Suárez y Toriello aplicaba corriente eléctrica al cerebro de heroinómanos. Uno en Mexicali, el otro en Tijuana: no fueron los únicos psiquiatras, pero sí los que transmitieron con fuerza —y, sobre todo, por escrito— su pensamiento y procedimientos dentro de la disciplina científica que les ocupaba. Convendría entonces rechazar (o confirmar) el dato aportado por De la Fuente Muñiz y Campillo de que en Baja California hubo siete psiquiatras. Nuestra certidumbre en torno a ese número se ubicaría a principios de la década de 1980, y basándonos exclusivamente en las evidencias compiladas en este artículo, podemos afirmar que en Baja California hubo siete psiquiatras.<sup>86</sup> Tampoco dejaremos de admitir que nos basamos en fuentes gubernamentales, por lo que se nos escapan algunas experiencias históricas. Una sensata reflexión final sugiere que afinar los criterios de búsqueda más allá de archivos, bibliotecas y repositorios oficiales, resultaría bastante útil para incorporar las experiencias y saberes de los médicos que no detentaron algún cargo público.

Sobre la institucionalización de la psiquiatría para el sistema regional aquí estudiado, conviene destacar la importancia que tuvo el estado de Sonora y Cruz del Norte, pero el éxito dependió de la capacidad para personificar a enfermos agresivos o adictos a sustancias en pacientes aptos para el traslado. La integración de los subsistemas Mexicali o Tijuana, mostró debilidades y fortalezas en la práctica psiquiátrica: recurrir a herramientas psicológicas o de experimentación neurológica anticiparon el desarrollo

<sup>86</sup> Nuestro conteo situaría a cinco psiquiatras en Mexicali (Figueroa Velázquez, Aguilera Espinoza, Contreras Cárdenas, Magaña Ceja y Bermeo) y dos en Tijuana (Suárez y Toriello y Curiel Figueroa), por lo que De la Fuente y Campillo estaban en lo cierto. Entrevista no publicada del autor a Ignacio Contreras Cárdenas, Mexicali, Baja California, 7 de enero de 2021.

interdisciplinario que tuvo el campo profesional de la salud mental, pero según documentamos, la principal dificultad fue para homologar experiencias y saberes en el terreno de lo institucional.

Escribir la historia de la psiquiatría en Baja California no tendría que ser muy diferente a la de otros países o entidades federativas. Más que plantearnos deficiencias sobre la información disponible, la mayor dificultad de convertir al gremio psiquiátrico en sujeto/objeto de estudio, radica en la resistencia que ofrecen a ser observados. Siendo individuos acostumbrados a plantear preguntas, les exaspera ser interpelados por observadores ajenos a la medicina: se resisten tanto a ser retratados por la historia, que algunos escribirán historias gremiales y de la locura. Nuestra mayor dificultad radicó precisamente en que en Baja California existen psiquiatras que se rehúsan a pensarse como parte de la historia regional. Da igual si esto último se debe a pereza intelectual, modestia profesional o a la circunspección de aquellos que limitan su trabajo a recetar pastillas.

#### FUENTES CONSULTADAS

##### Archivo

Archivo Histórico de Tijuana (AHT)

Archivo Histórico del Estado de Baja California (AHEBC)

Archivo Histórico del Municipio de Mexicali (AHMM)

##### Bibliografía

BECKER, Howard S., "Becoming a Marihuana User", *The American Journal of Sociology*, vol. LIX, núm. 3, noviembre de 1953, pp. 235-242.

CALDERÓN NARVÁEZ, Guillermo, *Esa agonía llamada locura. Historia de la psiquiatría*, México, Edamex, 1995.

CALDERÓN NARVÁEZ, Guillermo, *Salud mental comunitaria. Un nuevo enfoque de la psiquiatría*, México, Editorial Trillas, 1982.

CAMPOS, Isaac, *Home Grown. Marijuana and the origins of Mexico's War on Drugs*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2012.

CURIEL FIGUEROA, José de Jesús, Fernando GUEREÑA, Abram BENENSON, Jesús BUCARDO y Adela CAUDILLO, "Comportamiento sexual y abuso de drogas en homosexuales, prostitutas y prisioneros en Tijuana, México", *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. XXIV, núm. 1-2, 1992, pp. 85-96.

- DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón y Carlos CAMPILLO, “La psiquiatría en México: una perspectiva histórica”, *Gaceta Médica de México*, vol. III, núm. 5, mayo de 1976, pp. 421-436.
- DE LA FUENTE MUÑIZ, Ramón, “El Instituto Mexicano de Psiquiatría”, *Salud Mental*, vol. v, núm. 3, abril-junio de 1982, pp. 1-7.
- DOROSHOW, Deborah, Matthew GAMBINO y Mical RAZ, “New Directions in the Historiography of Psychiatry”, *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, vol. LXXIV, núm. 1, diciembre de 2018, pp. 15-33.
- DUPONT, Robert, *Drogas de entrada. Una guía para la familia*, México, Prisma, 1990.
- ENCISO, Froylán, *Nuestra historia narcótica. Pasajes para (re)legalizar las drogas en México*, México, Debate, 2015.
- FIGUEROA VELÁZQUEZ, Guillermo, “La salud mental en Baja California”, en: *La salud mental es un derecho de todos. Recursos y estadísticas del área fronteriza*, Mexicali, Departamento de Salud Mental del Estado de Baja California, 1978.
- FIGUEROA VELÁZQUEZ, Guillermo, “Valoración clínica de enfermos adictos a la marihuana en Baja California”, *Salud Pública de México*, vol. VII, núm. 4, julio-agosto de 1975, pp. 487-492.
- FOUCAULT, Michel, *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France, 1973-1974*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- GARCÍA MASIP, Fernando y Roberto MANERO BRITO, “Biopolíticas de salud mental en los Centros de Integración Juvenil y creación del Sindicato Independiente de Trabajadores en Salud Mental (1974-1981)”, *Tramas: Subjetividades y procesos sociales*, núm. 42, año XXV, diciembre de 2014, pp. 175-192.
- GRUEL SÁNDEZ, Víctor Manuel, *Rumor de locos. El Hospital de La Rumorosa, 1931-1958*, La Paz, Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”, 2017.
- LIEBERMAN, Jeffrey, *Historia de la psiquiatría. De sus orígenes, sus fracasos y su resurgimiento*, Barcelona, Ediciones B, 2016.
- LLANES BRICEÑO, Jorge, *Drogas: mitos y falacias*, México, Instituto Mexicano de Estudios del Comportamiento, Editorial Concepto, 1982.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, México, Océano, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2001.
- OVALLE, Lilian Paola, *Engordar la vena. Discursos y prácticas sociales de los usuarios de drogas inyectables en Mexicali*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Pedagógica Nacional, 2009.
- PADILLA RAMOS, Raquel, “Los dementes en Sonora. La fundación del Hospital Psiquiátrico Cruz del Norte en 1964”, *Relatos e Historias en México*, núm. 85, año VIII, septiembre de 2015, pp. 73-77.



- PÉREZ GONZÁLEZ, José Luis, “Toxicomanías”, en Andrés RÍOS MOLINA (coord.), *Los pacientes del Manicomio La Castañeda y sus diagnósticos. Una historia de la clínica psiquiátrica en México, 1910-1968*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, pp. 373-410.
- PÉREZ MONFORT, Ricardo, *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940*, México, Debates, 2016.
- PINEDO RIVAS, Héctor Manuel y José de Jesús CURIEL FIGUEROA, “Experiencias en la desintoxicación de pacientes farmacodependientes a opiáceos en el Centro de Integración Juvenil Tijuana. Una reseña”, en: *Heroína*, México, Secretaría de Salud, Centros de Integración Juvenil, 1989, pp. 241-246.
- PORTER, Roy, *Breve historia de la locura*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Turner, 2003.
- RÍOS MOLINA, Andrés, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*, México, Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- RÍOS MOLINA, Andrés, *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General de La Castañeda, 1910-1920*, México, El Colegio de México, 2009.
- RIVERA VALENZUELA, Héctor, “La Facultad de Medicina Tijuana y su vinculación con otras instituciones. Un recuento histórico”, en Adriana Carolina VARGAS OJEDA (coord.), *Ciencias de la salud en la UABC*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2006, pp. 51-64.
- SACRISTÁN, Cristina, “Curar y custodiar. La cronicidad en el Manicomio General La Castañeda, Ciudad de México, 1910-1968”, *Asclepio*, vol. II, núm. 69, julio-diciembre de 2017, pp. 1-16.
- SACRISTÁN, Cristina, “Reformando la asistencia psiquiátrica en México. La Granja de San Pedro del Monte: Los primeros años de una institución modelo, 1945-1948”, *Salud Mental*, vol. XXVI, núm. 3, junio de 2003, pp. 57-65.
- SÁNCHEZ, Héctor, *La lucha en México contra las enfermedades mentales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- SUÁREZ Y TORIELLO, José Enrique, Elma DELGADO, Nair INHOF CUSSI y Marco Antonio ACOSTA, “Modelo piloto de tratamiento para farmacodependientes a heroína” en: *Heroína*, México, Secretaría de Salud, Centros de Integración Juvenil, 1989, pp. 151-159.
- SZASZ, Thomas, *Nuestro derecho a las drogas. En defensa de un mercado libre*, Barcelona, Anagrama, 2001.
- SZASZ, Thomas, *The Myth of Mental Illness. Foundations of a Theory of Personal Conduct*, Nueva York, Perennial, 2003.



TERROBA, Graciela y María Elena MEDINA MORA, “Prevalencia del uso de fármacos en la ciudad de Mexicali, B.C. (A través de encuestas a hogares)”, *Cuadernos científicos CEMESAM*, núm. 11, 1977, pp. 123-143.

TORIELLO Y SUÁREZ, José Enrique, “Farmacología”, en: *Heroína*, México, Secretaría de Salud, Centros de Integración Juvenil, 1989, pp. 75-84.

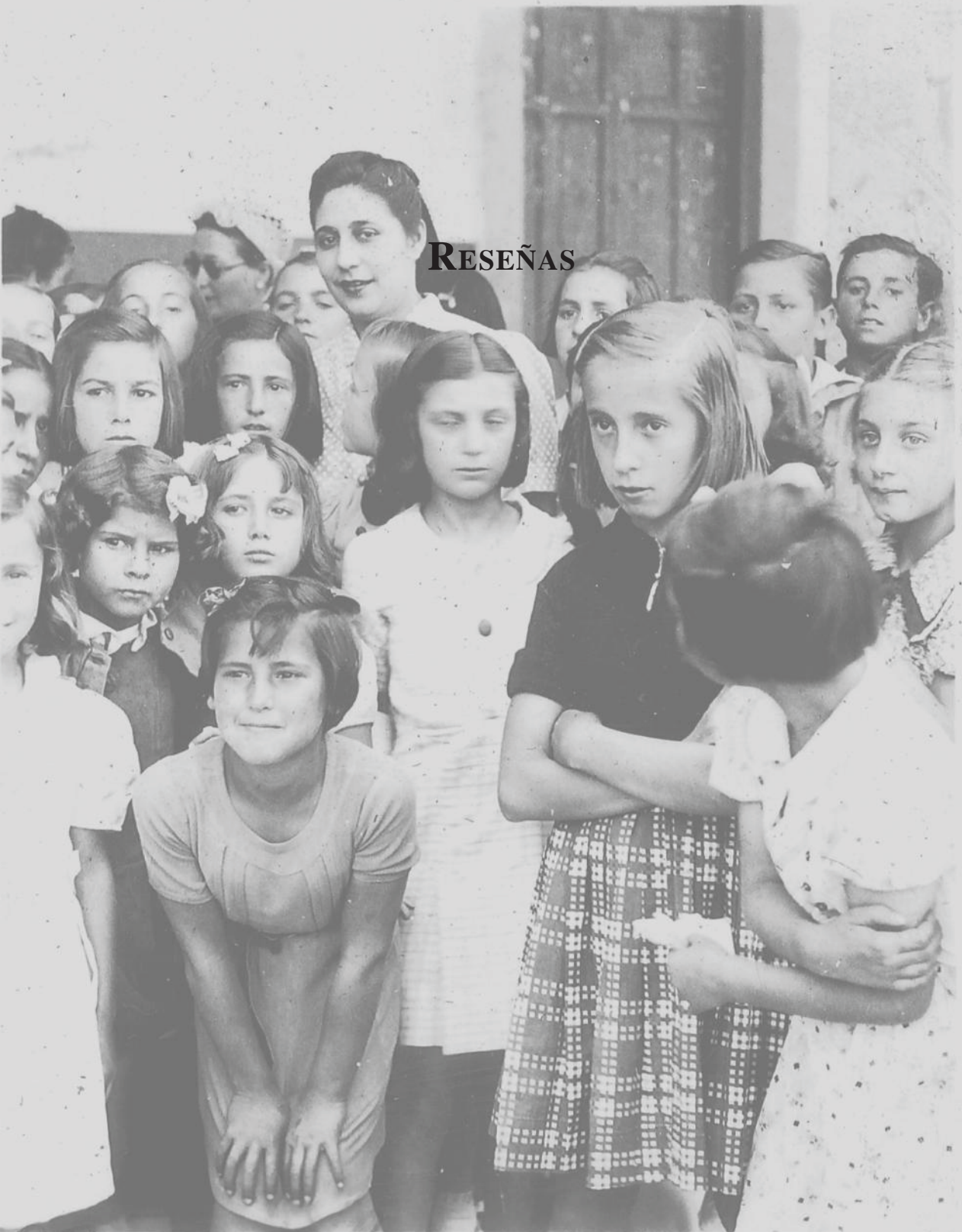
VICENCIO, Daniel, “Operación Castañeda. Una historia de los actores que participaron en el cierre del Manicomio General, 1940-1968”, en Andrés RÍOS MOLINA (coord.), *La psiquiatría más allá de sus fronteras. Instituciones y representaciones en el México contemporáneo*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, pp. 31-88.

Fecha de recepción: 9 de febrero de 2022

Fecha de aceptación: 14 de marzo de 2022



RESEÑAS



*Mosalia*





MAUL, Daniel, *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2019, 320 pp.



La celebración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1919-2019), supuso la realización de eventos académicos y la publicación de trabajos de investigación histórica, antes y después de tan esperada ocasión para esta organización y para la extinta Sociedad de Naciones (SDN, 1919-1946), fraguadas como componentes de un sistema internacional diseñado en Versalles, mejor conocido como de entreguerras. Daniel Maul firmó uno de los productos más notables presentados en este contexto de reconocimiento internacional a la organización sobreviviente de la Segunda Guerra Mundial, resultado importante de los proyectos *Global Social Policy* de la Universidad de Oslo y también del prolífico *Proyecto del Centenario* de la propia OIT. Su historia, *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, representa —en mi opinión— la historia más propicia en la actualidad para la comprensión de este organismo internacional para la regulación laboral y social que de nombre no es tan conocido y obviado, pero cuya existencia, al paso de varias generaciones entre los siglos XX y XXI, bien merece una gran explicación histórica, así como una reflexión sobre su transitar por años complejos como los de entreguerras o los de la Guerra Fría.

Daniel Maul ofrece esto y más en un trabajo de extensión mesurada, claramente escrito, con una organización cronológica principal y problemática cuando enfatiza ciertas temáticas o cuestiones relevantes. Traducida y publicada en inglés, francés y español (2019), italiano (2020) y japonés (2021), *La Organización Internacional del Trabajo: 100 años de políticas sociales a escala mundial*, es una obra de estudio y balance centenario,

sumamente clara en la explicación de los antecedentes internacionales (principalmente europeos) de la OIT, propios de un mundo del trabajo dinamizado gradual, pero contundentemente, tanto por la industrialización de las economías más pujantes al final del siglo XIX, como por la proliferación del sindicalismo y de ideas seminales y propicias para la configuración de nuevos derechos (hoy comunes y básicos como las horas de trabajo semanal, la sindicación, las condiciones seguras y adecuadas en el trabajo, la igualdad entre mujeres y hombres, etc.) y el avance hacia un paradigma más amplio de seguridad social, características de una organización a la que Maul atribuye un modo o un ritmo reformista de cambio y la singularidad del debate abierto de sus tres voces mandantes: gobiernos, trabajadores y empleadores.

Esta obra, construida sobre la base de una historiografía clásica y una más reciente y adecuada para el estudio de problemáticas específicas de interés en nuestro tiempo, señala sendas de profundización en el estudio de la OIT, derivadas, entre otros, de los tránsitos de la organización hacia la universalización de sus vínculos nacionales, de sus redes de trabajo y de sus puestos estratégicos de corresponsalía; del desbordamiento problemático de los temas de posguerra y sus posibilidades de autonomía real frente a la Sociedad de Naciones y más tarde de la Organización de las Naciones Unidas; del interés de la organización por temas y regiones más allá del trabajo en la industria y de su eurocentrismo original. La historia de la aceptación internacional de la OIT y sus principales productos normativos, cuya forma sigue siendo la de las convenciones y recomendaciones, se articula también con la historia de la especialización técnica de la organización tras una incursión histórica con tintes o desarrollos, inclusive humanitarios (refugiados) y económicos como consecuencia del problema del desempleo ocasionado a gran escala por la crisis de 1929.

Maul explica muy bien el valor de la OIT y de la SDN como organizaciones innovadoras y poderosas a través de la reunión, uso y generación de información provechosa para la promoción y desarrollo de proyectos de dimensión internacional que han contribuido a cambios graduales y perceptibles en el mundo contemporáneo. Tampoco pasa por alto los equilibrios y proyectos de expansión procurados por la Oficina Internacional del Trabajo para sortear ausencias significativas (de Estados Unidos hasta

1934) o relaciones tirantes y desgastantes por desencuentros históricos (con la Italia fascista, la Alemania nazi, la Unión Soviética o China). Pero una de las explicaciones que he apreciado con repetida claridad en esta obra, tiene que ver con el ingenio institucional para lograr ver cumplidos sus propósitos de proliferación de sus modelos normativos o de expansión de su margen de acción mediante funcionarios internacionales cada vez más especializados dentro de sus oficinas o secciones de trabajo, algunas de ellas integradas como un primer paso para materializar proyectos a mediano plazo, así como el aprovechamiento de redes de apoyo en constante crecimiento y los puestos de representación oficiosa desplegados, originalmente, por el mundo extraeuropeo (corresponsalías), capaces de ganar adeptos en el medio político y voluntades a través de una diplomacia pública que es considerada innovadora y acertada entre los estudiosos de la OIT en regiones propicias como América Latina.

Sobre el desarrollo de relaciones e involucramiento especializado de la OIT con esta subregión, el libro de Daniel Maul hace comprensibles las iniciativas de regionalización que ahora comprenden todo el globo, pero que en un primer momento representaron despliegues estratégicos y arriesgados frente a un panamericanismo moderadamente receloso y una impermeabilidad entre los países latinoamericanos, muchos de ellos, miembros fundadores de las organizaciones ginebrinas de entreguerras. El hito de la Conferencia Americana del Trabajo, celebrada en Santiago de Chile en 1936, es referida como episodio central de este proceso de aproximación, aunque sin advertir la experiencia —en mi opinión— muy influyente de negociaciones políticas previas de este grupo de países ante la SDN, con resultados comparables a los conseguidos por el predominante tercio gubernamental frente a la simbólica presencia con lo cual Santiago podría apreciarse, principalmente, como una ocasión de cumbre gubernamental especialmente benéfica para este tercio, en detrimento de las otras dos partes mandantes de la organización, solo simbólicamente presentes en la ocasión.

Paradójicamente, el nuevo conflicto europeo implicaría un espectro de interacción mayor gracias a la especialización de la OIT en la confección de modelos de seguridad social, entonces del interés de estos países y sus sociedades.

No menos importante es la atención que Maul pone en las mujeres, aspecto en el que es un muy estricto en sus mediciones de participación en la organización, bien como representantes tripartitas, bien como funcionarias responsables; no es de sorprender que los números sean ínfimos en sus primeras décadas de vida. No obstante, el autor no deja de precisar el papel de un número mayor de mujeres relacionadas con la OIT a través de redes de apoyo internacional de diversa identidad, oscilantes entre un conservadurismo cristiano y un progresismo feminista insatisfecho con el proteccionismo predominante en torno a la mujer durante la primera época de la organización. Ello nos permite apreciar un universo de participación extraordinario de la mujer, más allá de esa excepcional presencia en las salas de la Conferencia Internacional del Trabajo o del Consejo de Administración.

El caso de México, que es de especial importancia para mí, cuenta con referencias generales apropiadas y pertinentes, tocantes a su ausencia (hasta 1931 como consecuencia de su revolución) y el empalme o coincidencia de sus respectivos desarrollos normativos de orden laboral y social. No obstante, otros problemas tratados por Maul en relación con los países miembros, en general o a ciertas regiones, hacen pensar en las investigaciones pendientes relacionadas con este país: refugiados, *Truck System* (pago obligado en especie), trabajo intelectual (literario, de oficina o relacionado con las profesiones liberales), sistema de corresponsalía, trabajo indígena (nativo), entre otros.

Daniel Maul ha escrito una de sus principales obras, hasta ahora para provecho de un público académico en plena incursión o que precisa de un texto orientador y sugerente para nuevas investigaciones en torno al pasado de la organización y de sus espacios de interacción o influencia que prevalecen imprecisos o ambiguos. La OIT cuenta en este nuevo siglo de vida, con una excelente historia sobre su trayectoria centenaria en la que el autor ha vertido todo su conocimiento en la historia de los derechos humanos, de la Guerra Fría y del proceso de descolonización en que se adentró el convulso siglo XX.

**Fabián Herrera León**

Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
fabian.herrera@umich.mx





SILVA RIQUER, Jorge y Amor Mildred ESCALANTE (Coords.), *Política fiscal, reforma hacendaria y participación de los contribuyentes, siglos XIX y XX*, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Morelia, 2021, 342 pp.



Jorge Silva Riquer nos ha acostumbrado a regalarnos libros sucesivos que permiten conocer cada vez mejor la historia de la hacienda pública en México pero, además, este investigador prolífico tiene la virtud de moverse entre los tres grandes ámbitos de la fiscalidad: la nacional, la estatal y la municipal. Esto no es frecuente, ya que normalmente los historiadores dedican su atención preferente a la administración hacendaria desde el punto de vista federal; sin embargo, dicho enfoque dificulta un conocimiento a fondo de las complejas dinámicas de cada una de las esferas de las finanzas públicas y de su entrelazamiento permanente. Solo así pueden entenderse algunos de los mayores desafíos que presentan las políticas destinadas a impulsar mejoras en la coordinación de las administraciones públicas, pero también a favorecer un desarrollo económico equilibrado y sostenido. Estos son retos que han ejercido enorme influencia en la historia económica, social y política de México, y debe añadirse que no se han resuelto satisfactoriamente en ninguna época de la historia republicana, por lo cual el problema de la reforma fiscal siempre ha sido candente y, en general, mal resuelto.

En el libro que reseñamos, que es fruto de un proyecto colectivo coordinado por Jorge Silva Riquer y Amor Mildred Escalante, cada capítulo ahonda en algunos de los problemas que se enfrentaron a nivel estatal o municipal en la implementación de las políticas fiscales, desde principios del siglo XIX y hasta fines del siglo XX. Dicho proyecto se ha impulsado desde la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo desde 2018 y se titula “Red de Investigación Interinstitucional: Las Haciendas Públicas Estatales en México, siglos XIX-XXI”. Tiene importantes antecedentes, como lo ilustra



un libro anterior, que también fue coordinado por Jorge Silva, titulado *Historia de la Hacienda Pública en Michoacán, 1786-1951, una historia larga* (2009), así como los estudios publicados por Amor Mildred Escalante sobre la historia de la fiscalidad de Guanajuato y San Luis Potosí en el siglo XIX y principios del siglo XX.

En el presente libro se incluyen siete ensayos que analizan la historia fiscal de ocho estados mexicanos. En el primero, Jorge Silva y Dulce López Medina, analizan la temprana aplicación de las contribuciones directas durante la primera República Federal, entre 1824 y 1834. En este caso, la responsabilidad práctica por levantar estos nuevos impuestos recayó sobre los ayuntamientos, que no estaban en condiciones de realizar estas exacciones que rechazaban la mayoría de los propietarios y, por ello, los autores sostienen que los municipios debieron seguir dependiendo, sobre todo, de los viejos rubros de “propios y arbitrios” que ya no eran suficientes para una gestión municipal eficaz. El segundo trabajo, preparado por Obed López Arriaga, describe la evolución del viejo monopolio del tabaco de la era colonial durante la temprana República, tanto en Michoacán como en Zacatecas. Se argumenta que la rentabilidad del monopolio fue mayor en el segundo caso, posiblemente por el alto consumo de cigarros, cigarrillos y polvo de tabaco por los mineros en una región que experimentaba un renovado auge de la explotación de plata después de la independencia.

El tercer ensayo en el libro que reseñamos, de Amor Mildred Escalante, estudia el intento de llevar a cabo la abolición de las alcabalas en el estado de Guanajuato a mediados del siglo XIX. El fracaso en su abolición se debía tanto al hecho de que era un impuesto firmemente establecido, relativamente fácil de recaudar y fuente de los ingresos más importantes de la administración estatal guanajuatense. Sería a fines del siglo que se pudo poner en marcha una nueva reforma fiscal que habría de reducir el peso de los impuestos indirectos sobre el comercio. A continuación, sigue el estudio de Gustavo Lorenzana Durán, quien analiza los préstamos voluntarios y forzosos que aportaron los ciudadanos de Álamos, Sonora, para la milicia en ocasión de los combates en contra de indios yaquis y mayos entre 1858 y 1869. Se estableció que un prefecto y los jueces de primera instancia de Álamos, serían los encargados de recoger estas contribuciones extraordinarios, y se sostiene que los contribuyentes no tenían realmente

alternativa si querían asegurar la defensa de sus propiedades en estos tiempos de guerras regionales.

El quinto ensayo, de Fernando Soria Soria, trabaja un tema importante desde el punto de vista de la exploración de las diversas fuentes existentes para trabajar el tema de la fiscalidad regional. En este caso, el estudio partió de la localización del padrón de contribuyentes de la ciudad de Campeche en 1873, que ofrece una información riquísima para una sociología fiscal y, de hecho, para la historia social de la región en esa coyuntura. Son de especial interés la revisión de las diferentes categorías de contribuyentes, los más ricos de la ciudad, las casas comerciales, las mujeres con ingresos o propiedades, y los propietarios rurales que declaraban cuáles eran sus fincas y cuántos *servientes de campo* tenían.

El sexto estudio del libro sobre San Luis Potosí, es una aportación de Adriana Corral Bustos, quien enlaza las reformas fiscales llevadas a cabo por el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, a finales del siglo XIX y sus vinculaciones indirectas con la nueva ley bancaria de 1897. Esta última facilitó el establecimiento del Banco de San Luis Potosí, entidad que vino a complementar las políticas de recaudación del gobierno regional con acceso a nuevas fuentes de crédito, además de ejercer un importante papel en el impulso al desarrollo económico regional.

Por último, se incluyen dos estudios que miran y analizan la fiscalidad en la segunda mitad del siglo XX, especialmente entre 1950 y 1970. Por una parte, Abel Padilla Jacobo analiza la reorganización parcial de la administración fiscal que permitió algunas mejoras, pero que estaba inscrita en una tónica de relativa lentitud en el esfuerzo por aumentar la recaudación. Bastante diferente son las conclusiones a las que llega Roberto Ramírez Rodríguez, quien cierra el volumen con su trabajo sobre la hacienda pública de Sonora en el tercer cuarto del siglo XX, y que resulta ser un caso de bastante éxito en el incremento de la recaudación, pero también llamativo por el destino del gasto público, ya que la educación pública fue el rubro más favorecido por la administración estatal. El punto de despegue en la recaudación en Sonora, conjuntamente con participaciones federales y crédito, tuvo lugar en los años cincuenta, permitiendo un aumento del 500 % entre 1950 y 1960 de los egresos públicos estatales. Luego, en la década de 1960-70, los egresos se duplicaron, pero debe resaltarse que se destinaron

sobre todo a la educación pública que representaba más de 50 % del total de los gastos estatales en ese decenio.

Por último, me interesa rescatar algunos problemas pendientes para ampliar los estudios de la historia fiscal mexicana a futuro. En primer lugar, falta señalar que los historiadores han dedicado mucha atención a este tema, especialmente para la colonia y el siglo XIX, pero falta más trabajo sobre la fiscalidad después de mediados del siglo XX hasta la actualidad para completar la temática y poder dar cursos en la materia que cubran los dos siglos de la existencia de la República mexicana. Aquí se echa en falta un diálogo con economistas quienes debieran entrar más a fondo en este campo de investigación, especialmente, teniendo en cuenta su pericia en manejar las series estadísticas de tipo fiscal actuales que merecen análisis cuantitativos sofisticados. Un segundo gran desafío consiste en evaluar la persistencia de las debilidades, las tensiones y las contradicciones de los sistemas fiscales en México en sus tres niveles: federal, estatal y municipal, lo que sugiere la necesidad de mayor colaboración con especialistas en ciencia política y administración territorial para avanzar en este terreno extremadamente complejo que condiciona el desarrollo de las políticas públicas, especialmente para evaluar el grado de federalismo o de centralismo que se impuso en cada período histórico desde la independencia hasta la fecha actual. Hoy en día se habla mucho del auge del federalismo, pero en la práctica se observa la continuidad del centralismo fiscal, como ha demostrado en detalle el historiador Luis Aboites en diversos trabajos enjundiosos.

Un segundo arco de problemas que deben enfrentar los historiadores de la hacienda pública, como los representados en este volumen, consiste en determinar si es posible establecer más comparaciones tanto con respecto al desempeño asaz diferente de los diversos estados mexicanos, como en comparación con la evolución fiscal en otros países latinoamericanos y con otros países, en general. Al respecto, me parecen muy sugerentes los trabajos realizados por Stanley Engerman y Kenneth Sokolof sobre la fiscalidad comparada en las américas, en los cuales demuestran que uno de los mayores éxitos del gobierno republicano en Estados Unidos durante el siglo XIX, fue que no solo se lograron incrementos fuertes de ingresos en los estados de esa República, sino, sobre todo, de los gobiernos municipales que lograron instrumentar contribuciones directas sobre la propiedad, y que ayudaron a

que los ayuntamientos en ese país contaran con recursos relativamente abundantes para impulsar tanto la educación pública como los proyectos de mejoras en infraestructura local. En contraste, la historiografía fiscal de la mayor parte de los países latinoamericanos, revela problemas similares a los de México en el siglo XIX, es decir, debilidad relativa de la fiscalidad estatal y municipal y, por ende, escasa inversión en bienes públicos y gasto social a nivel local, especialmente en pueblos y villas rurales.

Explicar esta debilidad relativa obliga a considerar, en el caso de México, las dificultades que planteó la transición fiscal del sistema centralizado del gobierno de la Nueva España al sistema mucho más descentralizado de la temprana República. El primer aspecto contradictorio del marco normativo mexicano, en la década de 1820, fue la sobreimposición de un modelo federalista estadounidense sobre el viejo sistema de gobierno español colonial, que se había caracterizado por un alto grado de eficiencia en la recaudación, basado en una combinación de gravámenes directos e indirectos. La nueva estructura hacendaria, en cambio, se basó en un régimen tributario esencialmente indirecto: el gobierno federal dependería, principalmente, de las aduanas (impuestos a las importaciones); los gobiernos de los estados dependerían, sobre todo, de las alcabalas; mientras que a los municipios les tocaban apenas los propios y arbitrios, aunque en cierto número de casos se intentó poner en marcha un programa de contribuciones directas, algo que queda ilustrado en algunos de los importantes ensayos que se incluyen en este libro lleno de nuevas aportaciones sobre la historia fiscal regional y municipal mexicana de los siglos XIX y XX.

**Carlos Marichal**

El Colegio de México

cmari@colmex.mx





RAMOS RODRÍGUEZ, Froilán, *Travesía de la Esperanza: La inmigración portuguesa en Barquisimeto (1948-1958)*, Santiago, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Ariadna, 2020, 212 pp.



Al estudiar procesos migratorios, el investigador inicia un trayecto de investigación que tiene por objetivo, no solo establecer las características generales de este fenómeno, sino también identificar las dinámicas internas y externas que motivaron el tránsito desde el lugar de origen hacia un nuevo destino. Muchas veces, dichas dinámicas corresponden a fenómenos de crisis que llevan a las personas de algún determinado espacio a emprender rumbo hasta una nueva patria. Por lo tanto, se puede desprender para estos estudios una interrelación de los hechos internacionales y de los acontecimientos regionales, y viceversa. Bajo estas directrices, el profesor Froilán Ramos Rodríguez llevó a cabo un extenso estudio del proceso migratorio portugués hacia Venezuela durante el siglo xx.

El fruto de la investigación es un libro dividido en cuatro capítulos, que van desde la contextualización hasta el análisis de la influencia lusa en tierras venezolanas, y su aporte en vista del proceso de transculturación experimentado, tanto por los portugueses como por los venezolanos. En el primer capítulo, se explican las políticas migratorias del Estado venezolano desde el período de la Independencia, repasando, por ejemplo, la calidad de ciudadano, así como el otorgamiento de tierras a todos los extranjeros que se sumaran a las fuerzas patriotas al mando de Simón Bolívar. Dichos incentivos iban enmarcados en tres ejes: levantar la producción agrícola desgastada por la cruenta contienda en el país, aumentar la población del territorio venezolano y, por último, en concordancia con la mentalidad de la época, atraer inmigrantes que fueran “civilizados” para habitar las tierras interiores de la nueva nación.

Posteriormente, se exponen los procesos referentes al contexto venezolano durante el periodo de guerras civiles del siglo XIX hasta el régimen gomecista, entendido por el autor como Estado centralizado (1899-1935), cuya postura frente a la inmigración fue de un fuerte recelo, propiciado por fenómenos como la Primera Guerra Mundial (1914-1918) o la Gripe Española (1918-1919), sumado, además, a la influencia personalista del régimen que daba preponderancia al Ministerio de Guerra y Marina, para de esta forma cimentar su poder en las instituciones armadas.

Seguidamente, los gobiernos posteriores a Juan Vicente Gómez iniciarían un cambio con respecto a las políticas migratorias, manifestado en la captación de inmigrantes europeos, afín de que su presencia y trabajo contribuyera al desarrollo económico y productivo de la nación venezolana; el historiador señala este periodo como política migratoria organizada (1936-1945). En 1945, después del golpe de Estado que derrocó al general Isaías Medina Angarita, asumió el poder una Junta de Gobierno que prosiguió con una política migratoria enfocada en inmigrantes europeos, estableciendo misiones en Italia, España y Portugal, dicho proceso abarcó el período 1945-1948.

Con la instalación del gobierno militar de Carlos Delgado Chalbaud, y luego de Marcos Pérez Jiménez, la inmigración alcanzaría volúmenes notables de arribo, propiciado por las grandes ganancias fiscales del petróleo venezolano, que llevó a un periodo de crecimiento económico, diversificación del trabajo y la modernización en infraestructura del país sudamericano. A la vez, esto impulsó la llegada de manos migrantes dispuestas a trabajar largas horas para reunir capital y convertirse en propietarios, propiciado por el ciclo de bonanza económica tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Dichas características permiten al historiador referirse a este periodo como la política de “puertas abiertas” (1948-1958), pues el mismo Estado estimuló la llegada en masa de inmigrantes a sus fronteras, eliminando barreras burocráticas e incluso entregando incentivos económicos a los recién llegados, auspiciados por los réditos de la extracción del hidrocarburo; dicho proceso fue organizado y ejecutado por el Instituto Agrario Nacional (IAN).

El segundo capítulo versa sobre el contexto de la inmigración desde la óptica de la nación lusitana. El investigador inicia haciendo un recorrido del contacto constante que han mantenido ambas naciones, desde la época

de los descubrimientos por parte de los navegantes portugueses, hasta llegar a los primeros años del siglo XX, con la caída de la casa real lusa en 1910, iniciando con ello la Primera República (1910-1926), analizando la participación del país ibérico en la Primera Guerra Mundial y las consecuencias que trajo para la naciente República, luego los periodos de intervención militar (1926-1932), para finalmente llegar a la era del Estado Novo (1932-1958), una etapa de gobierno autoritario. El historiador analiza, además, los índices económicos portugueses, los cuales dan luces del contexto vivido en la nación ibérica con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, en donde, si bien el país no tomó parte beligerante, sí fueron alcanzados por el receso económico europeo posterior a la contienda, y fue en dicho espacio donde los futuros inmigrantes, en su mayoría de Madeira, así como también continentales, se sintieron atraídos a migrar en busca de mejoras en sus condiciones.

El tercer capítulo aborda la situación de los inmigrantes una vez llegados a tierras venezolanas, situando el espacio de estudio en el estado Lara, más precisamente en su capital, Barquisimeto, ciudad que por su ubicación geográfica fungió como un importante escenario en el marco del crecimiento económico venezolano de mediados del siglo XX, y una de las urbes donde los lusos desempeñaron diversos oficios, desde los establecimientos de venta de abarrotes y productos básicos, pasando por panaderías, hasta restaurantes y bares. Cabe señalar que muchos de estos inmigrantes parecieron seguir un patrón, al residir durante un tiempo en Caracas, hacerse de un capital y después asentarse en Barquisimeto para invertir sus ahorros y convertirse en pequeños propietarios, empleando muchas veces a sus compatriotas recién llegados, quienes posiblemente repetirían el ciclo.

A continuación, se analizan aspectos del desarrollo personal del migrante, quienes en su mayoría eran varones de entre 18 y 35 años, muchos de estos que, una vez establecidos, se casaron con jóvenes lusas a la distancia mediante poderes otorgados, para posteriormente emitir una “carta de llamada” y traer a su esposa a territorio venezolano. En este trabajo, el historiador pudo entrevistar a varios inmigrantes portugueses que compartieron sus vivencias en este proceso.

Asimismo, el libro analiza la integración de los lusitanos en suelo venezolano, partiendo del elemento lingüístico, pues fue relevante para la adaptación de los inmigrantes portugueses el castellano, sumado al



nacimiento de sus hijos en la nación, lo que conllevó a los nuevos padres a hablar español con palabras en portugués, términos que finalmente se incorporaron en su vocabulario cotidiano. El ámbito religioso de los inmigrantes, es un aspecto notable en el marco de su inserción en la sociedad venezolana; la devoción por Nuestra Señora de Fátima (de importante culto en Portugal) no mermó en el país receptor, su religiosidad se mantuvo, e incluso se manifestó en la ciudad de Barquisimeto en la construcción de un templo consagrado a la misma, y la incorporación de un párroco portugués que atendió la vida espiritual de los inmigrantes, demostrando el reconocimiento a la comunidad lusa en la ciudad de los crepúsculos.

El libro también refiere los aspectos culturales de la integración, por ejemplo, la figura del inmigrante portugués dueño de un almacén de abarrotes, fue bautizado cariñosamente como “Portu”, muestra de vínculo fraterno que se dio, en general, con los migrantes. De igual forma, el estudio aborda la diversificación de los migrantes en otros negocios como los restaurantes de gastronomía lusa, así como de diversos establecimientos comerciales que permitieron la consolidación en la urbe larense.

Del mismo modo, el libro contribuye a comprender la integración social de los lusitanos en la sociedad barquisimetana al ser asociados con el trabajo, el esfuerzo, la honestidad, la disciplina y por su espíritu laborioso. Finalmente, el estudio explica el proceso de naturalización de los nuevos residentes en las urbes, quienes ya eran poseedores de propiedades, habían residido un determinado tiempo en Venezuela, tenían hijos nacidos en suelo venezolano o estaban casados con mujeres venezolanas. El libro incorpora gráficos y tablas que dan cuenta de los volúmenes de inmigrantes portugueses llegados en distintas décadas, aumentando exponencialmente entre 1948 y 1958, y disminuyendo drásticamente tras la caída de Pérez Jiménez.

Por último, el cuarto capítulo está dedicado a la participación de la comunidad portuguesa en los espacios sociales de Barquisimeto, a través de la fundación de clubes sociales, actividades de la comunidad madeirense, expresiones musicales, gastronómicas (destaca en este apartado la importancia alcanzada por el pan de trigo salado en relación con la tradicional arepa de harina de maíz), religiosas (como el ya mencionado santuario de Nra. Sra. de Fátima), pasando por la permanencia de apellidos



de origen luso en la población local, hasta el establecimiento de un Consulado Honorario de Portugal en Barquisimeto en 1978, demostrando la importancia de esta comunidad en la urbe. El libro recorre el aporte migrante en aspectos folclóricos, literarios y deportivos, y cierra con una serie de temas recomendados por el autor, nacidos durante el proceso investigativo, cuyo desarrollo ayudaría a complementar más información de la migración portuguesa en el país.

**Pablo Escobar Burgos**

Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC)  
pescobar@historia.ucsc.cl





DEL VALLE PAVÓN, Guillermina (Coord.), *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalía extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020, 323 pp.



Un tema de interés para los estudiosos de la Historia Económica es el manejo y la obtención de recursos para solventar los gastos de las constantes guerras sostenidas por España con otras potencias europeas. Pero, ¿cómo era el procedimiento para la obtención de dichos fondos extraordinarios?, ¿qué importancia tuvieron en la dinámica financiera imperial hispánica?, ¿cuáles fueron las reacciones por parte de la población y qué implicaciones tuvieron estas transacciones en la política, en la economía y en la sociedad imperialista española durante períodos de guerra? Las respuestas a estas interrogantes se encuentran en la reciente obra *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalía extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, coordinada por Guillermina del Valle Pavón.

Ocho ensayos abordan la importancia que tuvieron los mencionados fondos extraordinarios para el financiamiento del Imperio español al momento de hacer frente a conflictos bélicos y a urgencias surgidas intempestivamente. Igualmente, los autores abordan las complejas, pero interesantes negociaciones que se dieron entre autoridades, contribuyentes y representantes para la obtención de recursos en un espacio geográfico muy amplio que abarcó el núcleo mercantil de Sevilla y de los reinos de Nueva España, Nueva Granada, Perú y Río de la Plata, con una periodicidad enmarcada entre el siglo XVII e inicios del XIX, develando ante nuestra mirada, un invaluable mosaico de conocimiento que nos invita a adentrarnos en la temática.

En el apartado introductorio apreciamos que el objetivo central de la obra es estudiar “el papel que desempeñaba la negociación para el

financiamiento de la Corona cuando enfrentaba crisis bélicas u otras urgencias, mediante la obtención de suplementos extraordinarios” (p. 7), de acuerdo con la doctrina jurídica de la época que permitía la disposición de recursos especiales cuando la metrópoli no contaba con recursos suficientes para sostener gastos emergentes. Por lo anterior, las autoridades se valían de contribuciones (donativos, préstamos y demás servicios legítimos) que obedecieron a una causa justa orientada al bien común. Es por ello que los trabajos de este libro exponen la trascendencia de los fondos extraordinarios para el erario y muestran, al mismo tiempo, las complejas relaciones entre autoridades reales y súbditos o intermediarios que recaudaban el dinero.

Agradecemos el breve, pero conciso análisis historiográfico que se incluye en la introducción de la obra y que nos muestra una producción académica prolifera en torno a temas que se aproximan al objeto de estudio, dando a conocer un complejo, pero muy atrayente entramado fiscal, político, judicial y social que envolvió a la población y que desembocó, además, en una serie de eventos político-económicos que conllevaron a diversas consecuencias que apreciamos en el capitulado. Antes de continuar, debemos reconocer el atino para la distribución espacial y cronológica de los trabajos, lo cual permite observar interesantes contrastes entre los estudios realizados.

En cuanto a ellos, en el primer capítulo, “La negociación asimétrica en la carrera de Indias: ¿cómo interpretar el *octavo* de la plata de 1620”, José Manuel Díaz Blanco y Alfonso J. Hernández Rodríguez, estudian la incautación del “octavo” de la plata en Sevilla en las primeras décadas del siglo XVII, donde los servicios financieros formaban parte de una relación de reciprocidad entre la Corona y sus corporaciones, y la cooperación financiera de los comerciantes se veía beneficiada por privilegios institucionales, si bien este apoyo se perdió a inicios del reinado de Felipe IV.

Los autores señalan que este tipo de servicios formaban parte de la sumisión de cuerpos mercantiles dentro de la capacidad de imposición fiscal durante el absolutismo, denotando la fuerte centralización política ejercida por la monarquía. Asimismo, develan un aparente y doble comportamiento de sumisión/apoyo, como ocurrió en algunas instituciones reguladoras del comercio, permitiendo al lector conocer relaciones consulares cambiantes,

una reciprocidad frágil y complejidades existentes para descifrar la negociación en la cultura política durante un periodo histórico en que los comerciantes italianos jugaron un papel fundamental dentro de los frágiles y complicados entramados mercantiles.

Por su parte, Gibrán Bautista y Lugo, en “Recaudar la lealtad al rey y proteger el dinero del reino. La Ciudad de México entre servicios, arbitrios y crédito, 1623-1629”, se adentra en el estudio de las condiciones que se dieron para recibir peticiones de donativos, préstamos y servicios dirigidos al rey de España a manos del Cabildo Secular de la Ciudad de México entre 1623 y 1629. El autor muestra el estado de la Hacienda local para el periodo de estudio y las condiciones en que se recibieron las peticiones de préstamos, donativos y servicios al rey entre los años antes referidos, detallando las negociaciones derivadas de solicitudes reales, así como medios empleados por regidores para atenderlas, demostrando claramente que en Indias lo que privó fue la gran diversidad de medios para satisfacer la contribución al no haber un mismo modelo ibérico de donaciones, donde “las recompensas por la lealtad mostrada generaban expectativas, pero la movilización de recursos basados en las obligaciones mutuas con particulares, a escala de las bolsas específicas de la Hacienda municipal era lo que más les importaba” (p. 99).

Además, su trabajo retoma las oportunidades financieras, los mecanismos crediticios y los arbitrios urbanos que activaron las autoridades, así como la recaudación fiscal, beneficiando a negocios particulares de algunos miembros del cabildo y sus acreedores, mostrando una gran complejidad del sistema financiero imperial, donde la lealtad de quienes cooperaban se recaudaba a costos muy elevados y, como apreciamos a lo largo de la obra, cada persona o grupo de contribuyentes veía por sus propios intereses, en vías de obtener el mayor provecho posible.

“Nuevos aportes sobre el donativo voluntario de 1654. El caso de los corregimientos peruanos de Huanta, Castrovirreyñas y Vilcas”, corresponde al tercer capítulo de la obra. En él, Loris de Nardi se adentra en el estudio de las irregularidades de la recaudación de donativos indios durante la dominación Habsburgo. La consulta de documentos inéditos que informan sobre el recaudo del servicio de 1654 en algunas regiones del Perú, a manos

del corregidor don Cristóbal Ordoñez Portocarrero, resulta invaluable y revela algunas ventajas económicas, políticas y sociales obtenidas por quienes estuvieron implicados en la recaudación, donde nos llama la atención advertir que no toda la población aportó los géneros a unas autoridades que se mostraron flexibles al aceptar dinero, joyas, metales, artefactos preciados, productos agrícolas y cabezas de ganado. Sobra decir que los ejemplos presentados por el autor son muy interesantes y despiertan la curiosidad en el lector. Igualmente, llama la atención que tales recaudaciones resultaron difíciles de cuantificar, debido a que en algunas ocasiones se realizaron en abonos.

En “‘Lágrimas y maldiciones’, la intermediación financiera del Consulado de México al servicio de la monarquía hispánica, 1680-1706”, Guillermina del Valle examina el papel que desempeñaron los principales mercaderes de la Ciudad de México en la habilitación de la producción de plata y su acuñación durante las últimas décadas del siglo XVII, y con ello entender el interés para asegurar el abasto de azogue. Asimismo, aborda las no siempre sencillas negociaciones realizadas para financiar los envíos de dinero, a la vez que ahonda en las causas que llevaron a la Universidad de Mercaderes a otorgar un sustancioso apoyo económico al rey Felipe V, tras una negativa de casi cien años.

La investigación nos muestra cómo los miembros del Consulado (institución jurídica que atendía los asuntos relativos al gremio de comerciantes) sufragaban los gastos de la producción minera y adquirían grandes cantidades de plata a través de familiares, paisanos, amigos y compadres. Debido a ello, los banqueros de plata asentaron gran parte de su poderío político y estrecharon relaciones con virreyes, a quienes daban suplementos gratis para garantizar el suministro de mercurio y defender el reino. Por su parte, el sector minero era gratificado con la discreción de las autoridades frente a la evasión de derechos sobre producción de plata y contrabando. Por último, apreciamos interesantes ejemplos de negociación y los correspondientes beneficios obtenidos por los mercaderes.

José Joaquín Pinto Bernal, en “Recursos extraordinarios para la guerra anglo-española en la Nueva Granada, 1779-1783”, nos conduce por ese reino

durante la segunda mitad del siglo XVIII y da cuenta, para comenzar, de un importante crecimiento económico y de las generosas recaudaciones derivadas, gracias al crecimiento en la producción de plata, la diversificación de exportaciones, el aumento del diezmo y la ampliación de intercambios mercantiles internos, aunque no todo resultó agradable debido a que las tensiones acumuladas durante mucho tiempo, conllevaron a una rebelión que puso en aprietos a las autoridades de la ciudad de Santafé en 1781.

Igualmente, expone la manera en que se desarrolló la fiscalidad suplementaria en la región de estudio para hacer frente a la guerra con Inglaterra entre 1779 y 1783, los resultados cuantitativos obtenidos en esta recolección de recursos y los obstáculos presentados para la aplicación de medidas recaudatorias a manos de las autoridades, así como las diversas respuestas que brindaron los contribuyentes, debido a que la recaudación se vio entorpecida por una reforma fiscal y administrativa interna, por lo que el enfrentamiento bélico y la revuelta general ofrecieron oportunidades para mejorar las negociaciones, disminuir las demandas de caudales y aprobar el comercio con extranjeros y neutrales, fundándose por consiguiente el Consulado de Cartagena.

“El donativo universal de 1798 en Nueva España, medidas y estrategias para su recolección”, nos transporta al reino novohispano y al estudio de las medidas no aplicadas en la capital, de manera que Elienahí Nieves Pimentel lleva la atención del lector a las prácticas políticas y medidas específicas implementadas por el virrey Miguel José de Azanza para organizar la recolección del donativo universal pedido en Nueva España, para costear la primera guerra naval contra Gran Bretaña. Después de describir los procedimientos administrativos que permitieron gestionar la ordenanza, la recopilación y el resguardo de las contribuciones, la autora no descuida la interacción de las autoridades locales civiles y la intervención del clero para pedir cooperación a la feligresía, según sus posibilidades financieras, ya fuera en dinero, joyas, metales, herencias, e incluso deudas y esclavos, detalle que nos resultó particularmente curioso y nos hace cuestionarnos si en provincias o territorios de otros reinos, ocurrió algún fenómeno similar. Además, la recolección de este donativo abrió eficazmente caminos de comunicación entre servidores del rey y entre ellos con los vasallos.

“Ni políticamente corruptos ni financieramente destructivos. Los donativos entregados a la Corona española en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX”, es la siguiente investigación. En ella, Viviana L. Grieco destaca que «las donaciones incluyeron a un gran número de participantes y generaron una variedad de relaciones de dependencia [...], fomentaron la integración social por medios que no eran necesariamente ilegales ni corruptos” (p. 237). Lo anterior llamó poderosamente nuestra atención tras leer ensayos, donde en más de una ocasión, algunos de los implicados recurrían a prácticas ilegales para obtener beneficios. El caso atendido por Grieco, es una excepción, debido a que ofrece otra versión de la historia y reconstruye, a través de la valiosa, pero escasamente trabajada literatura jurídica, los procedimientos legales implementados para recaudar donativos, sin descuidar los códigos legales españoles y tratados moralistas, economistas políticos y canonistas.

Por otra parte, demuestra que los donativos fueron canales de negociación y otorgaron tanto poder como oportunidades económicas, por lo que “el éxito de la recaudación de donativos dependía de una astuta manipulación por parte de los recaudadores de los pilares que sostenían un orden social jerárquico, maleable y competitivo que fomentaba y premiaba la participación voluntaria” (p. 243), aunque la autora precisa que no toda la población podía donar (solamente mayores de 25 años) dado que locos, herejes, despilfarradores, convictos y sospechosos de sedición se encontraban vedados de hacerlo.

Por último, en “El Consulado de Comercio de Buenos Aires y su negociación corporativa: los préstamos y donativos otorgados por los comerciantes a la Corona y a los gobiernos revolucionarios luego de su derrumbe”, Javier Kraselsky analiza de manera exhaustiva las relaciones entre élites que gobernaban el cuerpo mercantil y las instituciones políticas en Río de la Plata. Retoma particularmente préstamos, donativos y contribuciones en metálico hechas por los comerciantes del Consulado de Buenos Aires entre 1794 (fecha en que se fundó la Universidad de Mercaderes) y 1814 (año en que regresó Fernando VII al trono). En este interesante capítulo, observamos detalladamente la negociación entre la Corona y los cuerpos ordenados por jerarquía, donde los convenios y el

consenso imperaron, denotando una importante decadencia del modelo absolutista a causa de la lucha independentista. Además, el autor devela que incluso “los comerciantes se valieron del Consulado de Comercio como medio para contribuir a los gastos de las autoridades gubernativas, tanto en el periodo monárquico, como luego de su caída” (p. 295).

De igual forma, estudia la manera en que la Junta Provisional y los gobiernos locales comenzaron a exigir al Consulado la entrega de caudales, por lo que dicho organismo se convirtió en una caja donde los insurgentes, incluso tomaron recursos para sufragar gastos de la guerra y la formación de nuevas instituciones de gobierno, por lo que los préstamos, según queda demostrado, fueron forzosos.

En términos generales, podemos destacar que los estudios recaudados en tan interesante obra coadyuvan a prolongar la discusión existente sobre el Imperio español, enmarcado en el mercantilismo, donde exploramos todo un mosaico histórico-económico que nos permite apreciar diversas interacciones y reacciones frente a fenómenos históricos en España y sus colonias americanas, por lo que a lo largo de la lectura valoramos las diversas dinámicas desarrolladas por autoridades peninsulares, recaudadores de impuestos y contribuyentes, entre las que apreciamos negociaciones, dependencia, reciprocidad, corrupción, e incluso transparencia en el manejo de los recursos, fluctuando en los vaivenes de los siglos XVII, XVIII, e inicios del XIX y en dependencia de la diplomacia europea.

Los ocho ensayos contenidos en el libro son sumamente agradables de leer y, si bien en ellos predominan los enfoques cuantitativo y cualitativo, los autores atrapan la atención del lector. El uso de fuentes de archivos españoles y americanos, impresos de la época y fuentes secundarias, tanto bibliográficas como hemerográficas, son un importante apoyo para el desarrollo de las valiosas investigaciones aquí plasmadas. También, la inclusión de gráficas, tablas y cuadros son de gran ayuda para comprender mejor las dinámicas explicadas en los estudios. Asimismo, es de agradecer la inclusión de índices temático, onomástico y geográfico, mismos que facilitan la identificación de vocablos de interés.

Finalmente, hay que destacar que fue posible apreciar realidades contrastantes, unas veces en conflictos y otras más en complicidad. Esta



extensa visión permite al lector apreciar más de cerca algunas de las varias problemáticas cotidianas dentro del vasto Imperio español, que no solo dejan abiertas nuevas e interesantes líneas de investigación dentro de la Historia Económica, que aún están en espera de ser explotadas, sino que también nos recuerdan algunas situaciones que vivimos en nuestro presente.

**Herlinda Ruiz Martínez**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
ORCID: 0000-0001-8131-8368





STAPLES, Anne, *¿Dónde estás?, ¿qué haces, Leona Vicario?*, México, El Colegio de México, 181 pp.



De las mujeres novohispanas, o mexicanas, que más han llamado la atención de los escritores tanto nacionales como extranjeros, y sobre la que más tinta ha corrido en la historia de México —incluso por encima de sor Juana Inés de la Cruz—, destaca el nombre de Leona Vicario, de quien la pedagogía cívica del siglo XX se encargó de popularizar desde los años en que muchos de nosotros cursábamos la educación primaria.

El fichero bibliográfico que he logrado reunir luego de más de tres décadas que he seguido sus pasos, contabiliza hasta ahora 29 semblanzas biográficas (varias de ellas reimpressas en las dos últimas centurias), una necrología, una composición literaria decimonónica, nueve artículos en revistas y libros colectivos, 13 libros (dos de ellos reeditados dos y tres veces en años diferentes con el mismo título); cuatro cuadernos de divulgación y nueve novelas históricas con tintes biográficos (una de ellas reeditada por Planeta en 2018 y 2020, y otra por la misma casa editora en 2010). El primer título data de 1825, de la autoría de José Joaquín Fernández de Lizardi; mientras que el más reciente, de diciembre de 2020, fue escrito por Alejandro Rosas. Todo ello suma 66 títulos, sin contar tres más relacionados con documentos, una cápsula histórica sobre su enlace matrimonial, un documental para un programa de televisión y quizá algo más de lo que no tengo noticia.

Desde hace tiempo, el nombre de Leona Vicario ha estado presente en mi vida y en mi quehacer historiográfico. Parte de mi familia cursó la instrucción primaria en la Escuela Urbana Federal “Leona Vicario”, ubicada

en la calle Benedicto López Norte de la Heroica Zitácuaro, a una cuadra de distancia de la casa paterna, y no fui la excepción. Además, a mis 21 años, siendo aún pasante de la Licenciatura en Historia, fui invitado a impartir una conferencia sobre la vida y obra de la heroína en el auditorio “Samuel Ramos” de mi ciudad natal, el 10 de abril de 1989; aún conservo el discurso que leí esa mañana por el día de su natalicio.

A pesar de ser un personaje histórico del sexo femenino que ha logrado trascender en la conciencia colectiva de los mexicanos, y cuya imagen se ha plasmado en murales, monedas, billetes, estatuas, monumentos, estampas y timbres postales por disposición del gobierno; con un nombre que empezó a ser adoptado en escuelas, calles, plazas, colonias, clubes y organizaciones ciudadanas, que además fue escrito con letras de oro en la Cámara de Diputados; y no obstante el singular protagonismo que tuvo en la época de la Independencia —mismo que se ha difundido a través de textos históricos, películas y programas de radio y televisión—, la ignorancia y la desinformación prevalecen como un mal endémico.

Unos han tergiversado los hechos imprimiéndole a su relato un tono legendario; otros han inventado pasajes de su vida que no sucedieron, como su matrimonio, por ejemplo; no falta quienes la convirtieron en la primera mujer mexicana “periodista”, sin serlo; y algunos más hasta le han cambiado el género, no por una cuestión de moda, sino por desconocimiento. Hoy en día, muchos no saben quién fue y qué hizo Leona Vicario. La ceguera es tal que, en una colonia de clase media ubicada de la ciudad de Morelia, he visto un negocio de papelería escolar donde se escribió su nombre en clave masculina: “León Avicario”, no sé si por error del rotulista o del dueño del local que así lo indicó. Frente a esa realidad, parece pertinente seguir indagando acerca de las distintas etapas de su vida y divulgar por todos los medios posibles el importante papel que desempeñó en la historia de México.

En esa dirección apunta la obra de la doctora Anne Staples que ahora reseñamos. La autora es una destacada profesora-investigadora jubilada del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, ampliamente reconocida en el medio intelectual y académico por las líneas de investigación que ha desarrollado, por las generaciones de profesionales que ha formado, y por sus aportes a la disciplina en calidad de autora o coordinadora de libros, tales como *La Iglesia en la Primera República federal*

*mexicana (1824-1835) (1976), Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez (2005), o la edición del volumen IV de la Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El siglo XIX (2005).*

La obra *¿Dónde estás?, ¿qué haces, Leona Vicario?*, consta de cuatro partes, una sección de anexos que complementa lo escrito en la segunda, tercera y cuarta parte del libro, así como las obligadas fuentes de información documental y bibliográfica. Es un libro de bolsillo de 181 páginas, de fácil lectura que forma parte de la colección: *La aventura de la vida privada*, dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru. Los responsables de la edición tuvieron el cuidado de acompañarla con ilustraciones selectas, dándole con ello un *plus* a la publicación. El tiraje fue de 500 ejemplares, un número importante si tenemos en cuenta la tendencia que existe hoy en día de editar versiones electrónicas.

Aunque el título es un fiel reflejo de las incógnitas que aún prevalecen, en esta biografía Staples aclaró muchas cosas que parecían confusas o que de plano no estaban bien fundadas. La autora puso al lector al día con respecto a las principales interrogantes en torno a la vida de Leona y, en la medida de lo posible, dio respuesta a muchas de ellas. Volvió a revisar sus anteriores escritos y a través de agudas reflexiones y sugerentes preguntas, fue confeccionando su obra. Además, aportó datos detallados, expuso y discutió con historiadores y juristas varios de sus argumentos y pudo esclarecer junto con ellos ciertos pasajes que se desconocían.

De las aportaciones más relevantes que el lector puede encontrar aquí, menciono en primer lugar, la iconografía. Varias de las imágenes que acompañan el libro son poco conocidas y pertenecen a colecciones privadas, como el retrato de Fernando Fernández de San Salvador, hermano de Agustín Pomposo (p. 39); un grabado del licenciado Andrés Quintana Roo cuando era joven (p. 108); el retrato miniatura en acuarela de Leona Vicario (p. 115), e incluso la portada de la primera edición del libro de Staples publicado en 1976, el cual resulta atractivo por la escasa circulación que tuvo en su momento (p. 14). No menos importante es el mapa que reconstruye los itinerarios que Leona recorrió desde que dejó la capital del virreinato, internándose en tierras michoacanas y mexiquenses para sumarse a la insurgencia (p. 80), entre otras.

Enseguida, destaco la interesante reconstrucción que hizo la autora del entorno familiar y social de Leona Vicario, como elemento indispensable para entender su vida cotidiana y sus vínculos relacionales. Esto se logró gracias a las listas de abogados publicadas por Alejandro Mayagoitia y la información que resguardan los libros de protocolos de la Ciudad de México. Asimismo, todo lo que se cuenta de Octaviano Obregón, con quien la señorita Vicario estaba comprometida, resulta novedoso y aportativo.

También me pareció pertinente el balance historiográfico que la autora hizo al final de la obra, al discutir con los distintos autores que, de manera directa o indirecta, se habían ocupado de la vida de Leona Vicario. El ejercicio es valioso porque precisa qué y cuánto se ha escrito sobre esta heroína, permite saber en qué consisten los aportes de los distintos autores y, al mismo tiempo, abre un panorama sobre lo que falta por investigar. A ese respecto, es poco probable que aquellos que escribieron sobre Leona antes de 1976, hubieran aportado cosas nuevas, puesto que todos ellos tuvieron a Genaro García y acaso al historiador catalán, José María Miquel i Vergés, como principal fuente de información. Sin embargo, hay libros y artículos publicados recientemente que están ausentes en la bibliografía y que habrían enriquecido algunos temas, como el de José Martínez Pichardo, *Leona Vicario. Grandeza de una mujer de su tiempo en la lucha por la independencia* (2008); el artículo de Juan Manuel Menes Llaguno titulado “Leona Vicario y Ocotepc: Una relación histórica” (2010); o el de Alicia Tecuanhuey, “Leona Vicario, reflexiones acerca de su vida, tiempo y elevación como figura heroica” (2018), por citar algunos.

Revelador y aportativo resulta, por otra parte, la información que proviene de los archivos notariales de la capital del país, misma que permitió a Staples explicar las difíciles condiciones en que quedaron muchos propietarios rurales después de que terminó la guerra. Leona Vicario no fue ajena a esta problemática, como dueña de la hacienda de Ocotepc.

En otro orden de ideas, el libro tiene el mérito de propiciar en el lector nuevas reflexiones, de generar dudas razonables y de invitarlo a dialogar de manera franca y abierta sobre los diferentes tópicos que en él se tratan. Cuando Staples señala que su primer acercamiento a Leona Vicario se publicó en 1976, con el nombre erróneo de Teresa del Conde, y que “fue el primer texto moderno sobre Leona después de los de 1909 y 1945” (p. 15),

cabe aclarar que hubo dos trabajos que le precedieron: el de José García Pimentel, *Leona Vicario, una mujer por entero*, México, SEP-Subsecretaría de Asuntos Culturales, 1968, y el de Héctor R. Olea, *Leona Vicario y la Ciudad de México*, México, Gobierno del Distrito Federal, (Col. Popular de la Ciudad de México, núm. 34), 1975, en 117 páginas. Este último tuvo un tiraje de 10 000 ejemplares y se vendía a 5 pesos cada uno. Fueron estas las únicas obras que antecedieron a la de Staples; faltaría averiguar qué tan “modernas” eran. Es posible que la publicación de los libros de García y Olea, así como la reedición del de Echánove Trujillo en 1976, hayan hecho dudar a los editores de la Presidencia de la República sobre la pertinencia de publicar la biografía escrita por Staples. A eso se debe, quizás, que su libro quedara en la congeladora por algún tiempo. Cuando por fin se publicó, apareció con el nombre de otra persona y prácticamente no circuló.

En cuanto a Leona y su contexto, hay aspectos que vale la pena repensar a la luz de estudios ya publicados, de algunos hallazgos recientes y de nuevas preguntas que ayuden a delinear su interesante vida. Dado que la infancia de las personas es una de las etapas de las que menos se sabe —hablo de mujeres y hombres en general—, hubiera sido deseable que se profundizara al respecto y que, además, se publicara el retrato de María Soledad Leona Vicario siendo niña, en lugar del de la familia del virrey José de Iturrigaray (p. 46) que, salvo el contexto, no tiene mucha relación con ella.

Otro punto interesante es su afición a la lectura y a los libros. Dice la autora que “por gusto y porque tenía dinero con qué comprar libros”, Leona conformó una “biblioteca personal” (p. 40). Empero, ¿en qué momento y a qué edad lo hizo? ¿Quién le aconsejó la adquisición de tales autores y obras? ¿No sería más bien que buen número de esos títulos fueron producto de una herencia? ¿Qué tan grande sería su “librería particular” comparada con las de otras mujeres acomodadas de la época? ¿Qué prácticas de lectura se pueden identificar a partir de su propia experiencia? ¿Qué tanto pudieron influir en ella para asumir un posicionamiento político en favor de la independencia? Para los colegas que trabajan las prácticas y representaciones culturales, la respuesta a tales interrogantes significa oro molido.

Por lo que toca al “sentido de justicia” que Leona pudo tener y de lo cual Staples no emite una postura (p. 149), añadiría que este aspecto formó parte de los puntos programáticos de los primeros caudillos de la insurgencia

y es bastante probable que ella los asumiera como suyos, por el entorno social e ideológico que la rodeó y el activismo político que desempeñó: el principio de justicia lo consignó Ignacio López Rayón en sus *Elementos constitucionales*; así lo expresó José María Morelos en los *Sentimientos de la Nación*, escritos con la ayuda de Andrés Quintana Roo, quien estaba enamorado de Leona; lo mismo hicieron los constituyentes que redactaron el *Decreto constitucional* de Apatzingán, y lo ratificó el cuerpo legislativo al momento de crear en el pueblo de Ario el Supremo Tribunal de Justicia.

Por otro lado, es necesario seguir indagando acerca de la residencia de Leona en la ciudad de Oaxaca. Los archivos civiles y eclesiásticos que ahí existen, podrían depararnos algunas sorpresas. Un dato que abona en ese sentido, es la carta que envió José María Morelos a Carlos María de Bustamante el 30 de septiembre de 1813 desde Chilpancingo, en donde dice: “ya veremos qué utilidad se saca de nuestro licenciado y la viajera aquella”, refiriéndose a Leona Vicario, además de la nota al calce, bajo su firma, que decía: “p.[ara] Oaxaca”, lo que indica que en ese entonces Bustamante se hallaba en su ciudad natal y Leona residía allí.

Por último, aunque no se relaciona directamente con Leona, valdría la pena matizar el dato sobre el tiraje de los impresos durante el Primer Imperio, particularmente del papel titulado *Opinión del gobierno sobre la convocatoria a un nuevo congreso*, escrito por Quintana Roo, y del que Staples afirma que “se distribuyeron unos tres mil ejemplares en pocos días” (p. 97). Recientemente escribí un artículo sobre la opinión pública en ese período y, a mi parecer, el número máximo de impresos en aquella época no debió sobrepasar los 300 ejemplares, debido a los alcances en la producción de cada taller de imprenta, al número de operarios que ahí laboraban, así como por la escasez y los costos del papel. Lo que sí pudo ocurrir es que se reimprimiera en alguna de las oficinas imperiales o imprentas particulares que funcionaban en distintos puntos del país; de todos modos, el tiraje no fue tan grande.

Como señala Staples al final de su obra, “con paciencia y suerte, irán saliendo más datos de fuentes insospechadas que resolverán los misterios de dónde andaba y qué hacía Leona Vicario”. Comparto esa misma impresión. Aquí solo he citado referencias y señalé algunas pistas para motivar nuevas investigaciones.

Concluyo diciendo que celebro la publicación de esta biografía que contribuye a derribar mitos y corrige interpretaciones erróneas, repetidas sin mayor crítica. A partir de ahora, el lector interesado en conocer lo más actualizado y reciente sobre la vida de Leona Vicario, deberá comenzar por la lectura serena y atenta de este ameno y sugestivo libro.

**Moisés Guzmán Pérez**

Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
moises.guzmanp@umich.mx







MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomeli y Enrique GUERRA MANZO (Coords.), *Genealogías de la violencia en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020, 304 pp.

En el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, no existe un concepto más o menos homogéneo con respecto a la “violencia”. Incluso en el ámbito sociopolítico, se le refiere de manera instrumental para hacer alusión a ciertos comportamientos que reflejan ideas y valores, vinculado además como prácticas discursivas, e incluso como ideología.

En relación con el Estado, se le menciona como un fenómeno de naturaleza colectiva en el espectro de la dominación. Recuérdese aquí la clásica noción weberiana del Estado como un ente monopolizador de la violencia en un plano nacional. Pero la noción de hegemonía ha desplazado el entorno de su estudio a escenarios de mayor complejidad, en donde ciertos grupos, en condiciones de poder, imponen esquemas de dominación mediados por la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, en función de intereses específicos. La amenaza o imposición de una violencia deliberada, es decir, mediante formas de agresión directas o indirectas, genera a su alrededor la reprobación moral, e incluso religiosa de tales prácticas, pero en absoluto disminuyen su preponderancia como formas explícitas de dominación.

La presencia de la violencia como un elemento inherente en los procesos históricos de la formación del Estado, también confiere un sentido “fatalista” en el devenir de las sociedades, como una condición humana “inevitable” (quizás aquí valga recordar al *Angelus Novus* de Walter Benjamin y la visión apocalíptica del desarrollo social). Como fuere, la violencia se encuentra íntimamente relacionada en la narrativa de la historia, como una especie de

dualidad entre la estabilidad y el conflicto, entre la guerra y la paz, en donde pareciera visibilizarse una cíclica condición histórica: periodos de paz anteceden a periodos de violencia disruptiva y, estos a su vez, a periodos nuevos de paz y estabilidad (Octavio Paz, por cierto, veía con cierto pesimismo este círculo vicioso en la historia de México independiente, evolucionando de la anarquía a la dictadura, y de la dictadura a la anarquía).

La violencia física, directa, pero también simbólica, adquiere sentido con propósitos de dominación política, pero transita también a formas complementarias en el ámbito de la sociedad y de la cultura. El lenguaje de la dominación es complejo y produce también reacciones para resistir y negociar formas hegemónicas de control, es decir, un lenguaje contencioso. Así, consenso, coerción y resistencia están presentes como actitudes efectivas en el plano de los comportamientos sociales y resultan medulares en aquello que Thomas Benjamin mencionaba como “formas cotidianas de la formación del Estado”.

Dicho lo anterior, Michoacán es de particular interés nacional al constituirse como uno de los escenarios más mediáticos de la violencia en el país. En páginas de internet o en los diarios locales y nacionales, se revela esa realidad y por ello la necesidad de abordar el fenómeno de la violencia de manera retrospectiva y con un propósito puramente académico, lejos de la estigmatización y del sensacionalismo a que son proclives ciertos medios de comunicación. Ese es el interés personal manifiesto de Enrique Guerra Manzo y de Eduardo Mijangos, por aportar una mirada en perspectiva histórica del fenómeno de la violencia en Michoacán en el transcurso del siglo XX. El esfuerzo de los coordinadores se vio coronado en este libro en donde se presentan diez textos, producto del esfuerzo intelectual de los autores para abordar distintos escenarios de la violencia. De la lectura de esta obra colectiva, podríamos formular algunos comentarios, a manera de síntesis.

El escenario entre 1910 y 1940, los años que constituyen el periodo de la Revolución mexicana, se caracteriza por una violencia social proyectada por movimientos políticos, agrarios y religiosos, principalmente. De allí que el desbordamiento de la violencia revolucionaria significó para el estado una crisis de gobernabilidad, el colapso paulatino de las instituciones, la erosión del poder político y la movilización popular. Los textos de José Daniel

Robles, Pablo Escalante, Eduardo Mijangos y Enrique Guerra Manzo, observan este periodo de manera complementaria. Robles Cira aborda la revolución maderista a partir de la emergencia de pronunciamientos armados locales que generaron el desborde de la violencia desde el “pueblo bajo” (chusma, plebe, canalla, etc.). Fue una violencia popular “descontrolada” e impulsiva que tuvo como su escenario más apocalíptico la toma de Puruándiro en junio de 1912, al desatarse ahí la anarquía colectiva: robos, incendios y asesinatos en forma desmedida; el colapso en pocas horas de una de las ciudades más importantes del estado. En su texto, Pablo Escalante analiza la lucha de los constitucionalistas michoacanos contra el ejército federal huertista, un escenario marcado claramente por la irrupción del gobierno federal en contra de los distintos grupos que, asumidos como constitucionalistas, lograron imponerse militarmente hasta convertirse en la facción dominante de la Revolución mexicana.

Pero esa facción constitucionalista enfrentó rápidamente un proceso de división interna. Tal como lo muestra el texto de Eduardo Mijangos, las luchas por el poder nacional cobraron factura en entidades como Michoacán en donde la ausencia del Estado nacional y la prominencia de ejércitos rebeldes, caracterizó el periodo de 1917 a 1920 como el de mayor violencia social en la entidad. Y al amparo de ese contexto, cobraron fuerza inaudita personajes como José Inés Chávez García, el temible “bandolero” popular quien ejerció la violencia de manera indiscriminada contra sus enemigos de facción y, de paso, también contra la población civil (asesinatos, violación de mujeres, robo, saqueo, incendio, extorsión y secuestro).

Por su parte, el trabajo de Enrique Guerra Manzo, es un panorama revelador que señala una especie de “oleadas” de violencia en el largo periodo de 1920 hasta 1980. Corresponde, según el autor, a las distintas fases en las que se reconstruye el Estado posrevolucionario en Michoacán. Guerra Manzo propone dos grandes etapas del desarrollo de la violencia: 1920 a 1940, en donde los protagonistas son bandidos, agraristas, hacendados, católicos y anticlericales. El Estado, al tomar partido por algún grupo o facción, direcciona la violencia, acelerándola o encapsulándola. Es una forma de violencia institucional que se direcciona a partir de ciertos “agentes de la violencia” o *Brokers*, es decir, intermediarios que promueven o negocian las cotas de la gobernabilidad.

En el periodo de 1940 a 1980, Guerra Manzo observa que disminuye la violencia política y religiosa, pero persiste la violencia agraria en la entidad. Es cuando empieza a manifestarse el mercado de lo ilícito, esto es, la presencia de violencia organizada vinculada con el trasiego de enervantes. Es un periodo de cierta oscuridad por la complejidad de fenómenos asociados con el narcotráfico. Para frenar la violencia, el Estado acudió al ejército federal, a defensas rurales y a pactos de civilidad entre los actores en pugna (bandas delictivas, particulares y agentes gubernamentales, policías locales), pero no logró frenar la criminalidad. El autor considera que estas “oleadas” de violencia instrumental transitan entre ambos periodos y se entrelazan en distintas formas con intensidad en regiones como la tierra caliente y la sierra-costa, particularmente violentas en todo el periodo de estudio.

Los siguientes dos textos valoran el contexto nacional de la violencia, pero teniendo presente a Michoacán en sus respectivas narrativas. Carlos Noyola y Miguel Ángel Urrego, analizan la supremacía simbólica del narcotráfico. De la misma manera, Miriam Bautista observa los “daños colaterales” en los ciudadanos comunes, situación derivada de la lucha frontal contra el narcotráfico en México. Ambos textos dimensionan su análisis en la cruzada nacional, también llamada “guerra” contra el narcotráfico que se pronunció a partir de 2008 y cuyo escenario inicial fue Michoacán (lugar de origen del presidente de la República), generando una nueva geografía de la violencia en donde el Estado mexicano, notoriamente perdió los territorios en disputa. Ante esto, señalan los autores, el modelo estadounidense de combate a las drogas en que se inspiró la estrategia calderonista, solo propició profundos desequilibrios traducidos en una violencia exponencial en todos los sectores de la población civil.

En el escenario contemporáneo, Verónica Oikión Solano visibiliza la violencia contra las mujeres en el Michoacán, particularmente la forma en cómo se vulneran y obstaculizan los derechos ciudadanos. Oikión considera que las violencias se encadenan unas a otras (estructurales, culturales, directas o indirectas) y se plasman en una diversidad de formas de agresión sobre las mujeres en diferentes espacios sociales. En el ámbito micro espacial y comunitario, se percibe a través de ofensas verbales, hostigamiento sexual y violaciones, principalmente. Más oculta se encuentra la violencia intrafamiliar y conyugal, pues al concebirse como un espacio de competencia

de padres o de parejas, su manifestación suele “naturalizarse” y con ello invisibilizarse. Por ello, considera la autora, que si no se promueve la igualdad social y la equidad de género, “será imposible revertir la violencia contra las mujeres y reconstruir el entramado social”.

Uno de los últimos trabajos aborda el fenómeno de la violencia intrafamiliar a través de un diagnóstico comunitario en la ciudad de Morelia. Al respecto, Guadalupe Trejo Estrada formula la estrecha vinculación entre violencia y comunicación como una estrategia para el mejoramiento de las relaciones interpersonales. En el siguiente trabajo, Berenice Guevara y Tania Ruiz, se ocupan de la construcción de los “imaginarios del miedo” en torno a las pandillas urbanas a través de la consulta de la nota roja hemerográfica (*La Voz de Michoacán* entre 1995 y 2005), un discurso periodístico que convirtió al pandillero común “de ser un actor sin mucho protagonismo en la delincuencia cotidiana a ser un personaje vinculado al crimen organizado”. Finalmente, Rosa Margarita Sánchez Pacheco propone la categoría “pedagogías de la violencia” como una ventana desde la cual reflexionar el fenómeno de la violencia y su impacto sobre los sujetos, así como valorar las posibilidades de generar contrapedagogías que permitan superar situaciones concretas de violencia, es decir, contrapedagogías de reconstrucción y esperanza.

En términos generales, el libro constituye un esfuerzo colectivo para mirar de manera retrospectiva la violencia en Michoacán, desde el inicio de la Revolución mexicana hasta la actualidad, pues varios de los problemas que abordan algunos de los textos finales (narcotráfico, violencia de género, y violencia intrafamiliar), constituyen expresiones de nuestra realidad cotidiana hoy en día. Uno de los resultados que subyace en la obra es el papel desempeñado por el Estado, definido teóricamente como el aparato institucionalizado que reclama el monopolio legítimo de la violencia (Weber) en determinado territorio y población. El Estado mexicano, representado aquí en forma estatal, emergido de la Revolución mexicana, presenta deficiencias estructurales a lo largo del tiempo. Institucionalmente no ha podido garantizar los derechos ciudadanos elementales, de la seguridad y de la justicia entre ellos. De manera diferenciada, y en regiones específicas de Michoacán, constantemente el Estado mexicano ha sido desbordado en sus diversas acciones y estrategias implementadas.

Los coordinadores reconocen que no es el propósito del libro llegar a respuestas contundentes, pero acaso una posible conclusión que concierne a este panorama, es el que señala que no puede llegar a construirse una cultura de paz robusta sin un pleno Estado de derecho que pueda encapsular progresivamente las violencias en la entidad. Se requieren instituciones sólidas que permitan recuperar la gobernabilidad (el control institucional de los conflictos sociales), pero también un modelo de desarrollo que promueva una mayor igualdad social. Como muestran algunos de estos textos, es posible visualizar esfuerzos esperanzadores desde la propia sociedad: acciones colectivas de autodefensa, redes de protección ciudadana, luchas de género para visibilizar la violencia simbólica y cultural, es decir, las prácticas y discursos que vulneran la dignidad de las personas. En fin, es posible cobrar conciencia del valor de la comunicación interpersonal como atenuante de la violencia y, desde luego, fomentar nuevas pedagogías que promuevan los valores de la civilidad y el respeto al otro.

Es un tema que incita a profundizar en múltiples direcciones teórico metodológicas y también en diferentes planos geográficos (local, estatal, nacional). Por todo lo anterior, hay la necesidad de seguir analizando estas *genealogías de la violencia*, y Michoacán es un espacio propicio para la investigación. Del grado de comprensión que alcancemos de ella, dependerá también el modo de hacerle frente y, quizás, de disminuirla en todo el país. Como dicen los autores, “aquí se coloca el grano de arena en un camino que se vislumbra todavía muy sinuoso”.

**Natalia Aguilar López**

Instituto de Investigaciones Históricas  
 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
 nativia05@gmail.com

